

UNIVERSIDAD ANDINA SIMÓN BOLÍVAR
SEDE ECUADOR
ÁREA DE HISTORIA
UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, SEVILLA
PROGRAMA DE DOCTORADO EN HISTORIA

DE ESCLAVIZADOS A COMUNEROS EN LA CUENCA AURÍFERA DEL RÍO
SANTIAGO-RÍO CAYAPAS (ESMERALDAS).
ETNICIDAD NEGRA EN CONSTRUCCIÓN EN ECUADOR
SIGLOS XVIII-XIX

ROCÍO RUEDA NOVOA

2010

Al presentar esta tesis como uno de los requisitos previos para la obtención del grado de doctor de la Universidad Andina Simón Bolívar, autorizo al centro de información o a la biblioteca de la universidad para que haga de esta tesis un documento disponible para su lectura según las normas de la universidad.

Estoy de acuerdo en que se realice cualquier copia de esta tesis dentro de las regulaciones de la universidad, siempre y cuando esta reproducción no suponga una ganancia económica potencial.

Sin perjuicio de ejercer mi derecho de autor, autorizo a la Universidad Andina Simón Bolívar la publicación de esta tesis, o de parte de ella, por una sola vez dentro de los treinta meses después de su aprobación.

Rocío Rueda Novoa

Quito, enero 2010

**UNIVERSIDAD ANDINA SIMÓN BOLÍVAR
SEDE ECUADOR
ÁREA DE HISTORIA
UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, SEVILLA
PROGRAMA DE DOCTORADO EN HISTORIA**

**DE ESCLAVIZADOS A COMUNEROS EN LA CUENCA AURÍFERA DEL RÍO
SANTIAGO-RÍO CAYAPAS (ESMERALDAS).
ETNICIDAD NEGRA EN CONSTRUCCIÓN EN ECUADOR
SIGLOS XVIII-XIX**

ROCÍO RUEDA NOVOA

**DIRECTOR DE TESIS
BERNARD LAVALLÉ**

QUITO, 2010

RESUMEN

La presente investigación muestra el proceso de construcción de las sociedades negras de la cuenca del río Santiago, que se inicia con la llegada de esclavizados de las minas neogranadinas, en el siglo XVIII, con el fin de abrir una nueva frontera minera y prestar su contingente en los proyectos viales ideados por las autoridades para unir la Sierra con la Costa. El contexto peculiar de la región de Esmeraldas, de carácter marginal, caracterizado por la condición libre de la población negra, junto a un tipo de esclavitud particular en la que no predominaron las formas coercitivas, permitió a los esclavos, a partir de las cuadrillas, desplegar una serie de dispositivos efectivos y tomar posesión de las minas y sus espacios aledaños, dando lugar a la conformación de sociedades domésticas fortalecidas por lazos de parentesco y de solidaridad.

Con la fase independentista, las sociedades esclavizadas del distrito minero van a participar a favor de la causa insurgente, motivados por el interés de continuar con su proyecto étnico de conformación social e identidades colectivas en medio de la libertad y legitimado por el nuevo Estado republicano. Con este interés se enrolaron como soldados de las fuerzas insurgentes, actuaron como chasquis y espías en los caminos, y generaron rumores entre la población, causando estragos a las fuerzas realistas.

Esta dinámica de identidad y resistencia negra continuó en la república cuando las sociedades negras, en su lucha por el territorio, autonomía y libertad, frente a la intención del Estado nacional de integrar a los sectores excluidos mediante la ley de abolición de la esclavitud, se automanumitieron. Un acto de franco rechazo a una política de los sectores dominantes que, desde la Colonia, marcaron la presencia de fronteras sociales y culturales que los marginó y negó toda posibilidad de existencia digna.

Para la segunda mitad del siglo XIX, frente a un nuevo escenario caracterizado por la presencia de empresas extranjeras, que iniciaron formas laborales represivas y usurpación de las tierras, la población libre se conformó como comunidad del río Santiago y emprendió una nueva lucha, la compra del territorio, como una forma de legitimar sus sociedades. Más tarde y frente al permanente ambiente de agresión, debieron venderlas a los extranjeros, pero antes negociaron su vinculación laboral y su permanencia y de las futuras generaciones, un recurso que les permitió continuar ejerciendo su territorialidad y defendiendo su forma de vida en libertad.

DEDICATORIA

Para mi familia y mis amigos, por su permanente mirada de afecto, y a Iván por las ausencias y silencios durante esta tarea académica.

ÍNDICE

	Pág.
INTRODUCCIÓN.....	11
CAPÍTULO I	
LA POBLACIÓN NEGRA ESMERALDEÑA: CONFORMACIÓN SOCIAL, NEGOCIACIÓN Y RESISTENCIA.....	34
1. Negros e indios y el surgimiento de cacicazgos negros.....	35
2. Los proyectos viales: alianzas con la sociedad blanca y legitimación de los cacicazgos negros.....	51
2.1. Miguel Cabello Balboa y las provisiones reales.....	55
2.2. “Carta de Libertad” para los negros.....	59
2.3. Caminos de enlace Sierra-Costa y contribución de la población negra.....	65
CAPÍTULO II	
GESTACIÓN DE LAS SOCIEDADES NEGRAS DE LA CUENCA DEL RÍO SANTIAGO.....	78
1. Rutas, caminos y la apertura de la frontera aurífera	79
2. El camino de Malbucho y una nueva avanzada minera.....	93
2.1. Reales de minas, entables y producción minera.....	102
3. Reales de minas, cuadrillas y sociedades negras en construcción.....	115
CAPÍTULO III	
TERRITORIO, MOVILIZACIÓN E IDENTIDAD ÉTNICA: PARTICIPACIÓN DE LOS ESCLAVIZADOS EN LAS GUERRAS DE INDEPENDENCIA (1809-1822).....	129
1. Insurgentes y realistas en el norte de la provincia de Esmeraldas.....	130
2. Movilización de las milicias y modalidades de participación de los esclavizados	139
3. Dinámicas de negociación: los esclavizados en defensa de la libertad, territorio y autonomía	161

CAPÍTULO IV

EL NUEVO ESTADO REPUBLICANO, REGIÓN, DESESLAVIZACIÓN Y TERRITORIO.....	179
1. La república y la “integración” de la región y la población negra al Estado-nación.....	180
1.1. Proyectos estatales y control burocrático.....	183
1.2. El camino a Esmeraldas “sueño dorado de los hijos del interior” y el afán colonizador.....	194
1.3. Desesclavización y manumisión jurídica del Estado.....	209
1.3.1. Los esclavizados del distrito minero del norte y los caminos hacia la libertad.....	224
2. Territorio, territorialidad y resistencia: expresiones identitarias de los libertos del río Santiago.....	232

CAPÍTULO V

VINCULACIÓN REGIONAL AL ESTADO-NACIÓN A PARTIR DE 1850: MERCADO INTERNACIONAL, TERRITORIALIDAD Y RESISTENCIA NEGRA.....	242
1. Formas de articulación de la región al Estado nacional	
1.1. Educación y nuevas tentativas viales hacia el Pacífico.....	243
El modelo recolector-exportador, colonización y ocupación del territorio de la población negra.....	252
2. Conformación de la comunidad del río Santiago y disputa por el territorio.....	262
3. “El nuevo dorado”: presencia extranjera y dinámicas de resistencia de los comuneros del río Santiago	272
CONCLUSIONES.....	289
ARCHIVOS REVISADOS.....	299
BIBLIOGRAFÍA.....	300
ANEXOS.....	314

LISTA DE ANEXOS

Anexo N° 1

Mapa: Ecuador, Esmeraldas. Área de Estudio.

Anexo N° 2

Mapa: El Área Cultural de las Tierras Bajas del Pacífico.

Anexo N° 3

Mapa: Mapa etnohistórico de la región de Esmeraldas.

Anexo N° 4

Pintura: Mulatos de Esmeraldas, Adrián Sánchez Galque, Escuela Quiteña, 1599.

Museo de América.

Anexo N° 5

Cuadro: Expediciones de conquista y proyectos viales en Esmeraldas. Siglos XV al XIX.

Anexo N° 6

Documento: Asiento, posesión y juramento de fidelidad de Alonso Illescas.

Anexo N° 7

Mapa: Itinerarios del proyecto vial a Esmeraldas de Pedro Vicente Maldonado, 1735.

Anexo N° 8

Cuadro: Pueblos de la Costa y del interior de la gobernación de la Provincia de Esmeraldas, 1747.

Anexo N° 9

Cuadro: Minas del distrito minero del norte de la Provincia de Esmeraldas. Siglos XVIII-XIX.

Anexo N° 10

Mapa: Camino de Malbucho desde Ibarra hasta la embocadura del río Santiago y bahía de San Lorenzo. Levantado en julio y agosto de 1803. Francisco José de Caldas.

Anexo N° 11

Gráfico: San Luis de Carondelet, 1803

Anexo N° 12

Mapa: Principales reales de Minas del distrito minero del norte de Esmeraldas, 1800.

Anexo N° 13

Documento: Inventario de la mina de Bogotá, 1807.

Anexo N° 14

Documento: Padrón de la población tributaria de los reales de minas de Playa de Oro, Guimbi y San José de Cachavi.

Anexo N° 15

Cuadro general de la población de Esmeraldas 1825-1890.

Anexo N° 16

Cuadro de esclavos manumitidos. Esmeraldas, 1825-1855.

Anexo N° 17

Cuadro que manifiesta los esclavos manumitidos en virtud de la ley de 27 de septiembre de 1852 con expresión de la fecha, nombre de los amos y suma en que han sido valorados.

Anexo N° 18

Documento: Padrón e inventario del real de minas de Playa de Oro del Río Santiago, 1826.

Anexo N° 19

Documento: Escritura de venta de la mina Playa de Oro de la familia Arroyo a Mercedes Jijón de Flores, 1884.

Anexo N° 20

Carta geográfica de la provincia de Esmeraldas por Teodoro Wolf, 1879.

Anexo N° 21

Documento: Venta de la mina de Playa de Oro de Reynaldo Flores a los habitantes de estos territorios, 1869.

Anexo N° 22

Cuadro: Razón de las escuelas pública de ambos sexos que hay en esta provincia (Esmeraldas) con expresión del número de alumnos de cada una de ellas, ramos de enseñanza, institutores, textos, útiles, con que cuentan y fondos con que se sostienen, 1869.

Anexo N° 23

Cuadro: Cantón de Esmeraldas. Parroquia de Concepción. Preguntas a las que deberán contestar cada Teniente Político, 1893.

Anexo N° 24

Mapa: Terrenos adjudicado a la compañía inglesa The Ecuador Land Co. Limited, medido y ratificado por J. Gualberto Pérez, 1889.

INTRODUCCIÓN

Al plantear como objeto de estudio el tema denominado *De esclavizados a comuneros en la cuenca aurífera del río Santiago-río Cayapas (Esmeraldas). Etnicidad negra en construcción en Ecuador: siglos XVIII al XIX*, el interés que anima este trabajo es investigar sobre la construcción histórico-social de la etnicidad negra y el surgimiento de nuevas identidades de las sociedades asentadas en la actualidad en el norte de la provincia de Esmeraldas, concretamente en la cuenca del río Santiago-río Cayapas, (Anexo N° 1), un escenario natural conformado por cálidas y húmedas selvas fluviales, parte de las denominadas Tierras Bajas del Pacífico, en el cual grupos de esclavizados¹ procedentes de los distritos mineros de Nueva Granada, se establecen en e inician una lucha por poseer el territorio entendido como uno de los indicadores básicos de autonomía, generador de identidad, sentido de pertenencia y cohesión social del grupo.

La gestación de este proceso se inicia a partir de la segunda mitad del siglo XVIII, con la apertura de la explotación aurífera en la cuenca del río Santiago, un espacio geográfico de frontera,² parte de un señorío negro establecido a partir del siglo XVI y caracterizado por la condición libre de los habitantes negros y mulatos, producto de una exitosa resistencia a las incursiones de conquista españolas.

¹ Utilizamos el término *esclavizados* en lugar de *esclavos* en el sentido que lo hace Erik Werner Cantor, quien adopta este término “[...] para significar que la esclavitud no fue una condición natural de los negros, sino que fue el resultado de una relación de poder en la cual esta gente se vio sometida a la esclavitud”. Erik Werner Cantor, *Ni aniquilados, ni vencidos. Los emberá y la gente negra del Atrato bajo el dominio español. Siglo XVIII*, Bogotá, Instituto Colombiano de Antropología e Historia, 2000, p. 19.

² A pesar del horizonte de significados que tiene este concepto, entendemos como *frontera* según lo señalado por Alfonso Múnera, quien comparte el concepto de Ana María Alonso, en el sentido de que constituyen territorios habitados por una población asumida por la sociedad dominante como “bárbaros”, inferiores, incapaces de acceder a la civilización. Una concepción que les permitió legitimar los procesos de conquista. Alfonso Múnera, *Fronteras imaginadas. La construcción de las razas y de la geografía en el siglo XIX colombiano*, Bogotá, Editorial Planeta Colombiana, 2005, p. 40. Pero, además, hay que tener presente que la noción de frontera conlleva procesos dinámicos, donde se desarrollan interacciones entre diversos grupos y sociedades que evidencian relaciones económicas, étnicas, sociales, políticas. María Teresa Arcila E., Lucella Gómez G., “Una sociedad de frontera: El bajo Cauca a fines del período colonial”, en César A. Hurtado Orozco, *Fronteras, territorios y metáforas*, Medellín, Hombres Nuevos Editores, 2003, p. 273.

Esta particularidad llevó a los esclavizados a iniciar tempranamente una dinámica que incluía la convivencia con formas esclavistas y su evidente rechazo, este último expresado a través de variadas y creativas estrategias³ de sobrevivencia/resistencia individuales o colectivas, puestas en práctica en función de las oportunidades y limitaciones a las que los esclavizados se vieron enfrentados en los diversos contextos colonial y republicano. Esta conducta de los esclavizados permitió construir una identidad de resistencia y establecer límites al poder de los amos, de las autoridades y de los grupos dominantes nacionales y extranjeros. Mediante renovadas acciones como la fuga, la sublevación, la negociación, la desesclavización o la apelación al sistema jurídico colonial, surgieron sentimientos de solidaridad y de identificación, lo que les permitió definirse como grupo étnico a partir de un objetivo común: el acceso gradual y colectivo al territorio con fines de reproducción social y económica.

Con la conformación del Estado nacional y su política de integración orientada a aprovechar las posibilidades económicas que ofrecían las diversas regiones, en Esmeraldas se puso en marcha proyectos viales con la intención de concretar una vieja aspiración de la élite serrana, manifiesta desde la época colonial, construir un camino que articule los centros de producción andinos con puertos al Pacífico, y activar un comercio interregional dinámico. Posteriormente, el Estado liberal en su afán de integración de los sectores tradicionalmente marginados dio paso a la manumisión de los esclavizados que les otorgó la ciudadanía, un proceso de liberación que iniciaron los esclavizados con anterioridad, convirtiéndose en protagonistas de su propia historia.

Una vez que la Costa se convierte en principal polo de desarrollo, una de las aspiraciones del Estado constituyó obtener una alta rentabilidad mediante las fases

³ El concepto de *estrategia* entendido no como manifestaciones del comportamiento rutinario, sino como una acción colectiva consciente en función de un objetivo que puede ser la defensa y el acceso a los recursos. Michiel Baud, y otros, *Etnicidad como estrategia en América Latina y el Caribe*, Quito, Ediciones Abya-Yala, 1996, p. 23.

extractivas de productos vegetales que tenían excelente aceptación en el mercado internacional. En esta coyuntura la población negra tuvo que enfrentar una agresiva colonización nacional y extranjera e iniciar relaciones de trabajo como jornaleros de la explotación industrial, bajo formas coercitivas de dominación.

En esta coyuntura la población negra puso en práctica nuevas estrategias, tendientes a mantener ciertos márgenes de autonomía y de negociación, a fin de que el mercado no termine con las formas tradicionales de reproducción económica y social. Ésta consistió en mantener la lógica reproductiva de autoabastecimiento tradicional, fundamentada en la cacería, pesca, prácticas agrícolas y recolección de oro, donde las formas asociativas de trabajo familiar constituían la base de la cohesión y reproducción social. De tal forma que en el momento que la dinámica de las exportaciones ofrecía posibilidades rentables, este sector social dependía en mayor grado de los ingresos monetarios a través de los jornales, mientras que en situaciones de crisis privilegiaban las labores de autoabastecimiento.

Al finalizar el siglo XIX, con la política de colonización impulsada por el Estado para apoyar los ciclos productivos de recolección-exportación, se inicia la apropiación de tierras denominadas baldías. Un hecho que incentivó a la población negra a iniciar el proceso de compra de tierras, y posterior negociación con las empresas mineras a fin de permanecer en el territorio, un referente fundamental en la construcción de su identidad e historia.

En relación con las consideraciones realizadas, el reto consiste en dar respuesta a la interrogante planteada como eje central y articulador del estudio, que consiste en identificar *cuáles son y cómo operan los cambios históricos que posibilitan la construcción de la etnicidad e identidad de los esclavizados de la cuenca del río Santiago*. El propósito de esta investigación es restituir el protagonismo histórico de los

denominados “sujetos colectivos sometidos”, quienes supieron aprovechar los intersticios que ofrecía la supuesta rigidez del sistema colonial y más tarde del Estado republicano, para convertirse en gestores de su propia libertad.

Los objetivos específicos que se registran a continuación orientan el tema de investigación formulado, a la vez que contribuyen a resolver la interrogante planteada una vez que nos adentremos en las especificidades de la historia social de esta región del norte del Pacífico ecuatoriano.

Es nuestro interés, entonces:

1. Evidenciar las condiciones históricas tempranas en que se encontraba la provincia de Esmeraldas, un espacio físico donde los esclavizados inician la construcción de su nueva identidad local y regional fundamentada en la resistencia. Esmeraldas albergó un señorío negro conformado por cimarrones, el cual se convirtió en espacio de refugio y libertad que dio inicio a un proyecto político, autónomo y alternativo que puso al Estado colonial a negociar con las autoridades étnicas.

2. Identificar la gestación de las sociedades negras del río Santiago a partir de los proyectos económicos implementados por la élite serrana y la burocracia colonial, mediante empresas viales y el régimen minero de esclavitud, donde la *cuadrilla* de esclavizados, además de ser unidad productiva, se convierte en la base de la organización de nuevas sociedades en libertad donde se forjan elementos culturales propios.

3. Resaltar las diversas formas de adaptación y resistencia utilizadas por los esclavizados frente al interés colonial de abrir caminos en la región. Los esclavizados en calidad de jornaleros acudieron a construir los caminos y ante el requerimiento de la explotación aurífera de complementar la subsistencia con labores desarrolladas distantes

del distrito minero, iniciaron contactos multiétnicos en la región, experiencia que incentivó a los esclavizados a idear mecanismos para obtener la libertad.

4. Analizar las razones que motivaron a los esclavizados de los reales de minas a luchar a favor de la insurgencia durante la independencia de España e identificar la eficiencia estratégica que conllevó su participación.

5. Identificar las diversas formas adoptadas por los esclavizados para obtener la desesclavización o libertad, un proceso que se inicia antes de la manumisión jurídica otorgada por el Estado y que evidencia la efectiva gestión de estos sujetos colectivos por acceder a la libertad.

6. Identificar las modalidades desplegadas por la población negra en respuesta a los ciclos económicos hegemónicos que privilegiaron la articulación de la región al mercado internacional, con el fin de preservar el territorio colectivo de ocupación ancestral.

Los resultados de la investigación realizada desde una mirada diacrónica que se presentan en los diversos capítulos buscan responder a la siguiente hipótesis:

La construcción histórica de la etnicidad de la población negra de la cuenca del río Santiago-río Cayapas, de sus identidades y del territorio, se dio en el marco que imponían las relaciones de poder colonial y republicano, caracterizadas por la exclusión de sujetos sociales como esclavizados y negros libres, realidad que fue determinante para que esta población adopte una actitud contestataria que se evidenció en el uso de diversas y efectivas estrategias de confrontación, así como en formas de resistencia/adaptación frente a la sociedad dominante. Como resultado de este proceso se dio la conformación de la comunidad denominada del río Santiago y la adquisición y posesión colectiva del territorio, desde donde continuaron reproduciéndose en medio de la libertad, autonomía y ejerciendo la territorialidad étnica.

El interés por abordar el estudio sobre la etnicidad e identidad social de los esclavizados del río Santiago obedece a la casi inexistente producción historiográfica sobre este tema y de las poblaciones negras en general en el Ecuador. Esta “invisibilidad⁴ histórica” responde a la concepción racista y estereotipada que hasta la actualidad se mantienen en algunos sectores de la sociedad y en ciertos medios académicos tradicionales, quienes defienden el discurso sobre el mestizaje cultural en la interpretación de nuestra historia. Un proyecto ideológico que fue propuesto por la intelectualidad criolla desde el siglo XIX, como sustento de la nueva nacionalidad en construcción y que entendía a la naciente república conformada por mestizos, en el ánimo de suprimir las razas indígena y negra del territorio patrio, una forma de homogeneización,⁵ de exclusión y de arrebatarles la identidad colectiva de las denominadas “razas inferiores”.⁶

La producción académica sobre Esmeraldas se reduce a esfuerzos individuales de profesores y aficionados a la historia de la localidad. Desde los años cincuenta se encuentran estudios generales sobre la provincia, uno de los más significativos es el realizado por el profesor Julio Estupiñán Tello, quien dio a conocer la historia y realidad de la provincia a través de la denominada *Monografía integral de Esmeraldas*. Una obra compuesta de cinco tomos que muestra las diversas facetas de la región: geográfica, económica, jurisdiccional y la gesta heroica de los grandes hombres de Esmeraldas. Esta

⁴ La antropóloga colombiana Nina de Friedemann, pionera en materia de estudios afrocolombianos, en un texto dedicado a tratar sobre esta noción, considera que existe una voluntad de ocultar a las poblaciones negras, como si no debieran tener un lugar en la sociedad colombiana, a la vez denuncia el olvido político y cultural al que han sido sometidas las sociedades negras. Nina de Friedemann, “Negros en Colombia: identidad e invisibilidad”, en *América Negra* N° 3, junio, Bogotá, Pontificia Universidad Javeriana, 1992, pp. 25-35.

⁵ Oscar Almario recoge el pensamiento de varios autores sobre este concepto: Quijada, Bernard y Schneider, y señala que homogeneización se entiende como “[...] la tendencia histórica y procesual a eliminar o ignorar las diferencias culturales, étnicas y fenotípicas de un grupo humano, de forma tal que el mismo sea percibido y se autoperciba como partícipe de una unidad etno-cultural y referencial”. Oscar Almario, “Repensar el Estado Nacional a manera de introducción”, en *Los sujetos colectivos en la formación del Estado nacional colombiano*, Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín, 2007, p. 17.

⁶ Alfonso Múnera, *Fronteras imaginadas. La construcción de las razas...*, p. 40.

obra con un enfoque tradicional, descriptivo y hasta anecdótico, mantiene como protagonistas al sector blanco-mestizo y a ciertos negros y mulatos, parte de la élite local, vinculados al mundo urbano, mientras que los esclavizados, negros libres o campesinos conciertos de las zonas rurales, apenas son mencionados.

El carácter positivista de la obra llevó a Estupiñán a privilegiar los registros documentales de los archivos institucionales, muchos de ellos significativos y únicos, pues en la actualidad han desaparecido debido a los diversos incendios o deterioro por las condiciones climáticas; la limitante radica en la falta de una perspectiva analítica y la posibilidad de cuestionar la validez o historicidad de los documentos, condición válida para pasar a una historia problema. Los trabajos producidos por el Centro Cultural Afroecuatoriano y la Sociedad de Amigos de la Genealogía, a través de la obra, *El negro en la historia*, incorporan estudios sobre la población negra de Esmeraldas y sobre poblaciones asentadas en otros espacios de Ecuador. El mérito de la obra es haber realizado una significativa exploración documental archivística, que permitió poner a la luz pública importantes testimonios históricos de interés para los investigadores empeñados en abordar el campo temático de la negritud. En la misma línea se inscriben los trabajos del genealogista Fernando Jurado Noboa, quien recopila valiosa información proveniente de archivos religiosos y de instituciones del Estado.

El trabajo del antropólogo Fredy Rivera, “La comuna de negros del río Santiago-río Cayapas, en cien años de historia”, que forma parte de una obra conjunta sobre el campesinado y organización en Esmeraldas, constituye el único referente bibliográfico sobre la zona de investigación. El autor centra su atención en la conformación de la comuna, así como en los cambios significativos que se dieron en los años cincuenta a propósito de la fase bananera, actividad que motivó el decrecimiento de las tareas de autoabastecimiento y privilegió la formación de monocultivos, así como la colonización

intensiva de los lugares contiguos a los esteros, hábitat tradicional de la población negra. Entre las limitaciones que el autor encuentra en su obra es el desconocimiento del proceso histórico anterior a la creación de la comuna, (origen, establecimiento de la población esclavizada, poblamiento, estrategias de supervivencia, relaciones interétnicas, etc.), temas que constituyen la base de nuestra reflexión y que permitirán conocer en la larga duración el proceso histórico de las comunidades esclavizadas del norte de Esmeraldas.

La obra bajo la coordinación de Marcelo Naranjo sobre Esmeraldas constituye un buen esfuerzo de sistematización de la escasa producción bibliográfica sobre la región. La importancia del trabajo radica en proporcionar los resultados de la investigación de campo en temas como la religiosidad, la medicina popular y la cosmovisión de la población negra, entre otras. La parte dedicada al relato histórico es limitada y no aporta información novedosa.

En suma, dentro de la disciplina histórica de nuestro país, el tema del negro en Esmeraldas resulta ser un proyecto en construcción, de allí que investigaciones como la propuesta pretenden contribuir al conocimiento histórico y superar de alguna manera la invisibilidad académica y social a la que ha estado sometida esta población. Aunque dentro de lo político-social, en las últimas décadas, se han producido significativos avances organizativos de la población negra en torno a los discursos de la etnicidad, las identidades, la alteridad cultural y los derechos, que interpelan al proyecto de homogenización racial y cultural propuesto desde el Estado. Es dentro de la producción histórica más bien pobre que este trabajo aspira a contribuir con nuevos elementos para la discusión, especialmente en lo relacionado a la construcción de las identidades grupales y étnicas, donde intervienen condiciones socioeconómicas y culturales que se articulan en un espacio geográfico e histórico específico: el norte esmeraldeño. En

suma, el propósito es rescatar la historicidad del proceso de los esclavizados del río Santiago, el protagonismo y potencial político que se evidenció en defensa de los derechos territoriales, culturales y de identidad.

Con este interés decidimos afrontar la presente investigación, para lo cual se recurrió a las contribuciones que desde las disciplinas como la historia o la antropología han aportado a la comprensión de las dinámicas sociales o culturales de las comunidades negras. Entre esta producción se encuentran especialmente aquellos estudios sobre el litoral del Pacífico sur colombiano, área con la cual la costa pacífica esmeraldeña tiene elementos en común. Pues el geógrafo norteamericano Robert C. West integra el norte de Esmeraldas en una misma región geográfica y cultural que se extiende desde la provincia del Darién en Panamá hasta la costa pacífica esmeraldeña, denominadas Tierras Bajas del Pacífico, con una extensión de 1.300 kilómetros, y desde la franja costera entre 80 y 160 kilómetros hacia el piedemonte de la cordillera occidental.⁷ Los departamentos colombianos de Cauca, Valle y Nariño integran este gran corredor cultural, lo que nos llevó a privilegiar el aporte de autores cuyas trayectorias de investigación se remiten a estos espacios, pues hay que tener presente que, en la segunda mitad del siglo XVIII, Esmeraldas formó parte de la gobernación de Popayán, y los señores de minas y los esclavizados que se establecieron en Esmeraldas provienen de esta jurisdicción.

Dentro de la literatura histórica colombiana la obra de Germán Colmenares,⁸ *Historia económica y social de Colombia. Popayán una sociedad esclavista 1680-1810*, es un referente fundamental en la medida que desde la historia regional proporciona elementos importantes para comprender el funcionamiento de una sociedad esclavista

⁷ Robert West, *Las tierras bajas del Pacífico colombiano*, Bogotá, Imprenta Nacional de Colombia, 2000, p. 31.

⁸ Germán Colmenares, *Historia económica y social de Colombia. Popayán una sociedad esclavista. 1680-1810*, Medellín, Editorial La Carreta, 1979.

colonial. En su tránsito de la historia económica a una más social, identifica elementos referentes a la población negra y a sus sociedades y territorios. Al referirse a los reales de minas, considera a estos espacios como formas de asentamiento propias de los espacios de frontera y señala a la cuadrilla y al surgimiento de la incipiente familia esclava como la fuente de una primera identidad negra. El abordaje de estos temas resultó de gran ayuda, pues se ofrecieron claves para entender que las formas esclavistas que se desarrollaron en la cuenca del río Santiago son peculiares y se distancian de la rígida estructura esclavista instaurada en las minas neogranadinas, lo que respondió, entre otras razones, a las dificultades de acceso a la región y las modalidades de enfrentamiento que los esclavizados esmeraldeños adoptaron ante las diversas trabas impuestas por el Estado colonial.

La obra de Diego Romero, *Poblamiento y sociedad en el Pacífico colombiano siglos XVI al XVIII*,⁹ desarrolla una línea de investigación sobre el proceso de poblamiento, apropiación del territorio y conformación de pueblos de los negros asentados en el Pacífico sur colombiano. Retomando a Colmenares y como resultado de sus exploraciones archivísticas establece que las cuadrillas de esclavizados, además de ser unidades económicas claves de los distritos auríferos, se convierten en espacios sociales que posibilitan el surgimiento de una incipiente vida doméstica, lo que confluía en la formación de familias. En este proceso la mujer pasó a ser el referente fundamental, dando paso a familias de tipo matrilineal y matrifocal. Identifica, además, el protagonismo de los capitanes de cuadrillas quienes hicieron de mediadores entre los intereses de los mineros y los grupos de trabajo, para más tarde cumplir un papel protagónico en las nuevas sociedades domésticas. Este trabajo proporciona luces para nuestro estudio, especialmente en lo referente a las cuadrillas y al papel que ejercieron

⁹ Diego Romero, *Poblamiento y sociedad en el Pacífico colombiano, siglo XVI al XVIII*, Cali, Universidad del Valle, 1995.

los jefes de estas unidades, dos temáticas que ayudaron a clarificar el rol que cumplió la cuadrilla en la estructuración de sociedades negras al norte de Esmeraldas. Pues las cuadrillas desplazadas desde Nueva Granada hacia Esmeraldas ya habían transitado por el proceso de conformación de familias, lo que permitió acelerar el proceso de construcción de sociedades. El sentido de cooperación del trabajo colectivo y los lazos de parentesco desarrollados en las minas les permitió aprovechar el “día libre”, concesión que realizaba el dueño de la mina con el fin de que los esclavizados complementen la dieta alimenticia. Entre las actividades usuales se registran cultivos o recolección de oro en los sitios cercanos a las minas. Con el metal acumulado los esclavizados podían comprar la libertad, y una vez libres conformar poblados y continuar con su vocación minera cerca de los distritos auríferos. En este contexto, los jefes de cuadrillas cumplieron un rol fundamental al planificar el proceso de liberación.

La más reciente investigación de Romero denominada, *Territorialidad y familia entre comunidades negras del sur del valle geográfico del río Cauca, Colombia, desde la colonia hasta la actualidad*,¹⁰ indaga en la larga duración el proceso de conformación de estas comunidades y las estrategias sociales utilizadas, como la territorialidad, la familia, los procesos culturales y los conflictos sociales. Enfatiza sobre la idea de resistencia y libertad que emprendieron estos grupos en medio de condiciones adversas impuestas por los grupos de poder. Una situación que fue similar en la costa Pacífica del norte esmeraldeño, donde los esclavizados debieron desplegar una serie de efectivos dispositivos para lograr consolidar las comunidades en medio de la libertad.

Francisco Zuluaga¹¹ dedica su esfuerzo a estudiar el territorio del valle del Patía y su cultura. De las reflexiones que presenta dos aspectos resultaron valiosos. El primero de

¹⁰ Mario Diego Romero Vergara, *Territorialidad y familia entre comunidades negras del sur del valle geográfico del río Cauca, Colombia, desde la colonia hasta la actualidad*, Tesis doctoral en Historia, España, Universidad de Andalucía, 2009.

¹¹ Francisco Zuluaga, *Guerrilla y sociedad en el Patía. Una relación entre el clientelismo político y la insurgencia social*, Cali, Universidad del Calle-Colciencias, 1988.

tipo metodológico, sobre el llamado que hace el autor ante la necesidad de un diálogo entre las ciencias sociales, especialmente entre la historia y la antropología, con el fin de que estas disciplinas recuperen la unidad de su objeto común de estudio: el hombre y la sociedad. Señala que esto es posible en la medida que, sin negar las disciplinas originales, se puedan producir nuevas prácticas científicas en las que los diferentes conceptos no se limiten a la agregación o préstamo sino que lleguen a la integración.¹² Nuestro trabajo intenta esta aproximación interdisciplinaria, pues la intención es iniciar acercamientos desde una práctica histórica con otras ciencias del hombre, así como aprovechar la riqueza de sus aportes conceptuales y referentes teóricos con el fin de contar con un pensamiento fronterizo que permita rescatar la historicidad de la etnicidad e identidad de la gente negra de la cuenca del río Santiago.

El segundo aspecto está relacionado con el tema de las guerrillas patianas, conformadas por la población negra, y el protagonismo que tuvieron en las guerras de independencia a favor de los realistas. Para entender los factores que determinaron esta participación, Zuluaga profundizó en las diversas dimensiones de la sociedad patiana, así se vio involucrado en el concepto de región, pero entendida ésta como una totalidad. Para el caso de Esmeraldas, esta forma de acercamiento nos llevó a explorar con mayor cautela las condiciones sociales en que se encontraban los esclavizados durante el siglo XVIII y en las primeras décadas del siglo XIX, así como a rastrear la imagen que tenía la sociedad dominante de Esmeraldas como una región de frontera. Aspectos que sumados permiten comprender las razones que llevaron a los esclavizados del río Santiago a cooperar con la insurgencia quiteña durante la fase independentista.

¹² Francisco Zuluaga, *Un método en construcción para una disciplina en construcción. Un caso ilustrativo o una fuente del método*, Cali, octubre, 1987, mimeografiado, p. 4.

La significativa producción académica del historiador Oscar Almario¹³ y las diversas miradas que propone para abordar estudios sobre la etnicidad negra en el Pacífico sur colombiano, con especial énfasis en las relaciones interétnicas, la desesclavización, territorialización y las identidades, han sido fundamentales para este trabajo, especialmente con respecto a la perspectiva teórico-metodológica adoptada en la investigación *El análisis regional y la etnicidad*. Además, si tenemos presente que el objeto de atención de este investigador es el área comprendida entre el río San Juan al norte de Buenaventura y el río Mataje en la frontera con Ecuador, y la costa pacífica al occidente; y nuestra zona de estudio es la costa pacífica del norte esmeraldeño, parte de la misma región geográfica y cultural que aborda Almario, encontramos que Esmeraldas, con ciertas peculiaridades, comparte similares procesos históricos, definidos por las relaciones de dominación impuestas por el régimen esclavista, acciones de resistencia de los esclavizados, procesos de desesclavización, construcción de territorios y formación de identidades. Por lo mismo, los enriquecedores resultados obtenidos por Almario en su recorrido investigativo resultaron esclarecedores para comprender la real dimensión del proceso de construcción de la etnicidad de los esclavizados de Esmeraldas.

Los trabajos del historiador Alonso Valencia¹⁴ resultaron pertinentes en cuanto permiten conocer la agencia política de los sectores populares de las provincias del sur de Colombia, quienes una vez que se conformó la república actuaron en rechazo a la intención de los grupos de poder de mantener las tradicionales formas de dominación y de no incluirlos dentro del nuevo ordenamiento social. Una demanda que también

¹³ Oscar Almario García, *Los renacientes y sus territorios. Ensayos sobre la etnicidad negra en el Pacífico sur colombiano*, Medellín, Colección Pensamiento político contemporáneo, Universidad Pontificia Bolivariana, Concejo de Medellín, N° 5, 2003.

¹⁴ Alonso Valencia Llano, *Dentro y fuera de la ley. Resistencias sociales y políticas en el valle del río Cauca 1830-1855*, Cali, Universidad del Valle-Centro de Estudios Regionales-Región, 2008.
Alonso Valencia Llano, *Marginados y "sepultados en los montes". Orígenes de la insurgencia social en el valle del río Cauca, 1810-1830*, Cali, Programa Editorial Universidad del Valle, 2008.

encontramos entre los esclavizados de Esmeraldas, esto los motivó a poner en práctica una serie de acciones colectivas de protesta, algunas más radicales que otras, como la denominada “guerra de razas” que tanto atemorizó a los esclavistas, una acción que de igual manera estuvo presente entre los campesinos del sur colombiano a quienes había que aplicar todo el rigor de la ley al ser considerados como delincuentes o bandidos.

Para abordar la investigación propuesta desde la perspectiva regional, habrá que buscar las claves para entender, en primer lugar, qué es la región. La propuesta de Van Young es interesante, ya que resalta que toda región es el resultado de una construcción histórica en lo temporal y como resultado de las acciones emprendidas en la dinámica interna y hacia el exterior; además, considera que las regiones también constituyen construcciones inmateriales de quienes las habitan que son quienes las inventan y les dan forma.¹⁵ En otras palabras, son las acciones de los sujetos sociales las que imprimen la identidad de la región. En este mismo horizonte, Francisco Zuluaga señala que lo que “realmente define y determina la región son las actividades que el hombre realice, y la manera como las lleve a cabo”.¹⁶ Por lo expuesto y en atención al tema que nos ocupa, es relevante considerar una segunda perspectiva de análisis, la étnica, como una modalidad de investigación antropológica e histórica que involucra el concepto de etnicidad. Respecto a la etnicidad existen múltiples debates sobre su carácter conceptual, registramos aquí lo anotado por Almario que recoge el pensamiento del antropólogo Isidoro Moreno, cuyo valor radica en resaltar la etnicidad como expresión de identidad al reconocer su naturaleza histórica. Para este investigador existe *etnicidad* cuando “[...] un colectivo humano por haber cristalizado como grupo étnico en el transcurso de un proceso histórico en el que sus miembros han participado de una

¹⁵ Eric Van Young, “Haciendo historia regional: consideraciones metodológicas y teóricas”, en Pedro Pérez Herrero, comp., *Región en historia en México (1700-1850). Métodos de análisis regional*, México, Instituto Mora, Universidad Autónoma Metropolitana, pp. 101-102.

¹⁶ Francisco Zuluaga, *Guerrilla y sociedad en el Patía...*, p. 12.

experiencia colectiva básicamente común, posee una serie de elementos culturales específicos que actúan como marcadores de su diferenciación objetiva respecto a otros grupos, es decir, como marcadores de su específica identidad”.¹⁷

En este sentido, la etnicidad debe ser analizada como una experiencia histórica singular, constituida por la conjugación de saberes, normatividades y subjetividades específicos.¹⁸ En el afán de identificar, describir y comprender el conjunto de característica, prácticas y percepciones socioculturales compartidas por la población negra del norte de Esmeraldas como producto del proceso de construcción social y cultural, nos llevó a identificar otros referentes teóricos relevantes de la literatura antropológica que se cruzan y entrelazan, facilitando el camino para abordar una investigación histórica: etnogénesis, identidad, relaciones interétnicas, fronteras étnicas, estrategias de resistencia, comunidad y territorio.

En relación con la *etnogénesis* se entiende como “[...] el conjunto de iniciativas, valores, sentidos colectivos, prácticas tradicionales, manejos del territorio, entre otros, que consciente o inconscientemente, orgánica o inorgánicamente, expresan la *identidad* y la *etnicidad* de estos grupos y desde los cuales se relacionan internamente, entre sí y con la sociedad y el Estado en general.¹⁹ En el caso de la etnogénesis de la población esclavizada de Esmeraldas, se inicia una vez que son trasladados a un nuevo espacio físico, a una región de frontera, ubicada en la selva húmeda tropical, donde inician relaciones interétnicas en medio de un régimen de esclavitud que presenta fracturas y condiciones de acciones efectivas. Esta realidad llevó a los esclavizados a dotarse

¹⁷ Oscar Almario García, “Tras las huellas de los Renacientes. Por el laberinto de la etnicidad e identidad de los grupos negros o “afrocolombianos” del Pacífico sur”, en Mauricio Pardo, editor, *Acción colectiva, Estado y etnicidad en el pacífico colombiano*, Bogotá, Instituto Colombiano de Antropología e Historia, 2001, p. 18.

¹⁸ Eduardo Restrepo, *Teoría contemporáneas de la etnicidad Stuart Hall y Michel Foucault*, Popayán, Editorial Universidad del Cauca, 2004, p. 24.

¹⁹ Oscar Almario García, *Territorio, etnicidad y poder en el pacífico sur colombiano 1780-1830 (Historia y etnohistoria de las relaciones interétnicas)*. Tesis doctoral en Antropología. Universidad de Sevilla, España, 2007, p. 194.

tempranamente de respuestas creativas individuales y colectivas frente a la sociedad hispanizada, anunciando una identidad étnica propia, contestataria y de resistencia, que se forja en coyunturas específicas que avanzan hasta la fase republicana, permitiendo la consolidación etnogenética de esta población. En cuanto al concepto de identidad acogemos el registrado por Ulrich Oslender a partir del trabajo de Jackson y Penrose, quien manifiesta que la identidad es social y culturalmente construida como un “producto de fuerzas históricas y geográficas específicas”, y está sujeta a cambios en el tiempo y en el espacio, afirmando de esa manera su carácter inherentemente dinámico”.²⁰

En el caso de los esclavizados del río Santiago, un factor fundamental a considerar como soporte de su identidad y definición étnica es la resistencia y la lucha continua presente en la construcción social del territorio-territorialidad. Un proceso que se inicia con la esclavitud, cuando el espacio físico de los reales de minas, además de ser un lugar de dominio y poder de los esclavistas, comienza gradualmente a ser transformado por los esclavizados en un espacio social de resistencia y transacción, para más tarde convertirse en territorios comunitarios. Por lo mismo, el territorio se entiende aquí como un espacio ocupado, delimitado por grupos sociales que ejercen actividades económicas y culturales influenciadas por el medio geográfico el mismo que es aprovechado y transformado, como consecuencia de su territorialidad,²¹ es decir por, “las prácticas y representaciones que tienden al reconocimiento y la apropiación de un espacio.”²² La ocupación del espacio-territorio conlleva simultáneamente interacción con las comunidades domésticas y de cultura que se construyen mediadas por lazos de

²⁰ Ulrich Oslender, “Espacio e identidad en el Pacífico colombiano”, en Juana Camacho y Eduardo Restrepo, edit., *De montes, ríos y ciudades. Territorios e identidades de la gente negra en Colombia*, Santa Fe de Bogotá, Fundación Natura, Ecofondo, Instituto Colombiano de Antropología, 1999, p. 28.

²¹ Marta Herrera, *Ordenar para controlar*, Colombia, Academia Colombiana de Historia, Instituto Colombiano de Antropología e Historia, 2002, p. 27.

²² Odile Hoffmann, “Territorialidades y alianzas: construcción y activación de espacios locales en el Pacífico”, en Juana Camacho y Eduardo Restrepo, edit., *De montes, ríos y ciudades...*, pp. 76-77.

solidaridad y actividades económicas colectivas de sobrevivencia, fortalecidas más tarde por relaciones de intercambio material y simbólico, dando lugar al surgimiento de elementos y rasgos comunes.

Como parte de este entramado conceptual, donde los conceptos mantienen una necesaria articulación entre sí, se encuentran las relaciones interétnicas y las fronteras étnicas. Existen estudiosos como Fredrik Barth, que en su momento se mostró contrario a aceptar que la etnicidad se produce sobre todo en grupos que viven aislados, y señala que ésta más bien toma fuerza en las zonas sociales fronterizas, como el lugar donde se marcan las diferencias, los límites, los intercambios, las negociaciones y a partir del cual se definen importantes transformaciones para las sociedades en contacto.²³ Este enfoque barthiano, al plantear la importancia del contacto e interacción con otros, abre la posibilidad de mirar las relaciones interétnicas y con ello abordar los estudios de la etnicidad dentro de una perspectiva histórica. En nuestro estudio interesa esclarecer la naturaleza de las relaciones interétnicas entre la población esclava, los blancos, mestizos, negros libres e indios. En primer lugar, interesa identificar las relaciones que se dieron: entre los negros y los nativos, con los españoles y, posteriormente, aquella con los señores de minas y los esclavizados en una zona de frontera, sin perder de vista que son las relaciones interétnicas las que dan sentido a la identidad. En segundo lugar, en el marco de la secular política vial puesta en marcha por el Estado colonial en Esmeraldas durante el siglo XVIII, se realizaron asignaciones semanales de esclavizados de los reales de minas, quienes debían acudir a laborar en el nuevo camino, produciéndose así un encuentro multiétnico con indios, negros libres y mestizos. Esta interacción imprimió una nueva dinámica en los esclavizados de la región, lo que, unido

²³ Fredrik Barth, *Los grupos étnicos y sus fronteras. La organización social de las diferencias culturales*, México, Fondo de Cultura Económica, 1976, p. 18; Michiel Baud y otros, *Etnicidad como estrategia en América Latina...*, p. 17.

a otros factores, motivó la progresiva fractura del sistema minero esclavista para dar paso al surgimiento de comunidades domésticas libres.

Además de las orientaciones conceptuales propuestas y ciertos criterios metodológicos, era necesario contar con fuentes documentales y bibliográficas apropiadas a fin de construir el tema de investigación propuesto. La búsqueda archivística y la consecuente obtención de registros históricos no fue tarea fácil, varias son las razones que explican esta situación. En primer lugar, el hecho de abordar una región considerada como de frontera, marginal al Estado central, con un ecosistema de selva húmeda y tropical, difícil de acceder, habitada por pobladores calificados de salvajes e incivilizados, fue determinante para la escasa presencia de agentes de la Corona, de la burocracia republicana y en particular de los doctrineros, quienes persistieron en su afán de permanecer alejados de sus puestos de misión. En segundo lugar, de los escasos registros que se generaron en la región y en las localidades, varios desaparecieron debido a los continuos incendios o devorados por los hongos, ante la ausencia de unas mínimas condiciones para la preservación documental. En todo caso, luego de una exhaustiva revisión de archivos regionales, el del Banco Central de Esmeraldas y el del Registro de la Propiedad, se encontró valiosa información notarial, especialmente transacciones compra-venta de los reales de minas, de las tierras de la cuenca del río Santiago y de las empresas mineras extranjeras establecidas a mediados del siglo XIX. El archivo del vicariato de Esmeraldas contiene registros demográficos discontinuos sobre las poblaciones de Playa de Oro, Guembi y Cachavi y, en general, sobre el cantón Eloy Alfaro.

Esta situación nos llevó a ampliar la búsqueda a archivos que concentran información de todo el país, como el Arzobispal de Quito, el Nacional de Historia, el del Banco Central, y archivos regionales como los de las provincias de Imbabura,

Guayas y Manabí. Cabe resaltar que en el Archivo Nacional de Historia reposan en su mayoría las series documentales que contienen información representativa sobre la zona de estudio, como inventarios de los reales de minas que ofrecen pistas para interpretar la vida cotidiana, aspectos de la vida material y social, así como formas de laborar en la explotación aurífera y de control de los esclavizados mediante instrumentos de castigo. Existen ciertos testimonios coloniales de las autoridades locales a los poderes centrales, informando sobre el estado de permanente subversión de los esclavizados de las minas y más tarde respecto a su participación en las contiendas independentistas. No pocas fuentes primarias evidencian las modalidades utilizadas por los esclavizados respecto a la desesclavización y sobre el proceso de abolición de la esclavitud en la región.

Entre los archivos extranjeros se visitaron el Archivo de Indias en Sevilla, el Central del Cauca, antiguo archivo colonial de la gobernación de Popayán, de la cual en determinado momento la provincia de Esmeraldas formó parte y el Archivo General de la Nación de Colombia.

Debemos resaltar que el grueso de la documentación encontrada constituyen fuentes oficiales que, si bien posibilitan una visión política y administrativa de los diversos momentos por los que atraviesa la región, son limitadas en cuanto a la forma de vida de las sociedades locales negras libres, en temas referentes a las múltiples experiencias sociales y culturales de la población, como religiosidad, vida social, material y sistema de parentesco, por lo que abordarlos supuso un reto. Tópicos que para explorar su verdadera dimensión y salvar el vacío dejado por la falta de registros históricos ameritan una investigación más detallada mediante un trabajo de campo sistemático y recopilación de fuentes orales. No obstante, a pesar de esta dificultad y otras encontradas en el camino, hemos realizado un esfuerzo interpretativo para la

construcción del discurso histórico, que busca ir tras la huella que dejaron los esclavizados de la cuenca del río Santiago.

La producción bibliográfica se remite básicamente a estudios sobre las poblaciones negras de diversos espacios andinos, especialmente la producción de historiadores y antropólogos colombianos que privilegian como espacios sociales de estudio el centro y sur del litoral Pacífico. Resultó significativo el aporte de fuentes coloniales impresas como la obra del presbítero Miguel Cabello Balboa, un entusiasta misionero del imperio español que en 1589 escribió la crónica denominada *Verdadera descripción y relación de la Provincia y Tierra de las Esmeraldas, contenida desde el Cabo llamado de Pasao hasta la Bahía de la Buenaventura*. Aquí se narran las labores de evangelización emprendidas por este misionero entre los indios, negros y mulatos de Esmeraldas, como parte de la política española para la consolidación de reducciones y formación de pueblos. La colección de documentos para la *Historia de la Audiencia de Quito* de José Rumazo González, al igual que la obra sobre el Plan del Camino de Quito al río Esmeraldas de Jorge A. Garcés, publicación del archivo Municipal de Quito, resultaron fundamentales para abordar temas referentes a los proyectos viales, empresas de conquista y colonización. En el archivo de la Función Legislativa y en el archivo-biblioteca Aurelio Espinosa Pólit, se obtuvieron fuentes de la época republicana referentes a la normativa jurídica del Estado, informes oficiales de los ministerios del Interior, de Hacienda y comunicaciones enviadas de las autoridades regionales al Estado central. A través de la prensa oficial de la época, se recopiló información sobre las múltiples tentativas viales que emprendió el Estado para unir la Sierra y la Costa, así como varios informes de los gobernadores de Esmeraldas que coinciden en señalar la crisis fiscal de la provincia y las costumbres bárbaras que aquejan a los habitantes debido a la falta de escuela y evangelización. Se contó, además, con relatos de

autoridades locales que testimonian las acciones de explotación emprendidas por empresas mineras extranjeras interesadas en el control de la zona norte esmeraldeña.

Los resultados de esta investigación se encuentran expuestos en cinco capítulos, que en conjunto tienen el propósito de evidenciar el proceso de construcción de la etnicidad de la población negra del río Santiago, que se inicia en las primeras décadas del siglo XVIII en los reales de minas como espacios de sociabilidad y de nuevas identidades, las mismas que se manifiestan en actos defensivos y de resistencia, motivados por el deseo de conformar comunidades libres.

En el primer capítulo destacamos la trascendencia de las acciones emprendidas por el grupo cimarrón que llegó a Esmeraldas en el siglo XVI y mediante maniobras efectivas controlaron la región y conformaron un señorío negro. Esto permitió ir gestando desde un inicio un proyecto autónomo de vida orientado a la supervivencia y reproducción de la sociedad en medio de la libertad. Un hecho singular que fue posible mediante el recurso de negociación con las autoridades de la Corona, a través del cual los negros alcanzaron el liderazgo político de la región, a la vez que la élite quiteña acariciaba la idea de contar con una ruta que comunique los Andes con el mar y hacer realidad un proyecto comercial de exportación.

El segundo capítulo trata sobre la conformación de las sociedades negras a partir del arribo de esclavizados de las minas neogranadinas, con el fin de abrir una frontera minera y laborar en la edificación del camino a la Costa. En este proceso, se establecieron reales de minas y cuadrillas donde el trabajo coercitivo dio lugar al surgimiento de lazos de solidaridad. Con el abandono de minas por los esclavistas, los negros permanecieron en estos espacios, fortalecieron los vínculos familiares y grupales y desarrollaron su vida basada en el asentamiento ribereño y con una economía doméstica de subsistencia.

El tercer capítulo resalta la participación de los esclavizados en las contiendas por la independencia, estos sujetos sociales, frente a la promesa ofrecida por la insurgencia de otorgarles la libertad, decidieron luchar a su favor. Su intención era continuar con su propio proyecto social, el de construcción de comunidades e identidades colectivas, para lo cual requerían el reconocimiento del Estado como hombres libres y ser incluidos ciudadanos en el nuevo ordenamiento social, propuesta realizada por el discurso liberal independentista.

El cuarto capítulo, en el contexto del surgimiento de la república y su interés por afianzar el Estado nacional, se examina la propuesta estatal abolicionista como una manera de integrar a los negros a la sociedad. Una vez libres los negros se convirtieron en peones conciertos y se vincularon al complejo mina-hacienda de Playa de Oro desde donde desplegaron nuevas formas de resistencia, lo que obligó a los dueños a vender las tierras a los negros conciertos, quienes las adquirieron de manera colectiva y organizados como comunidad del río Santiago.

Finalmente, el capítulo quinto aborda el proceso de colonización impulsado por el Estado, interesado en obtener la máxima rentabilidad de los productos naturales de exportación. Esta política motivó en la región el despojo de las tierras de los pobladores y el uso de formas coercitivas de explotación laboral, una situación que obligó a la comunidad del río Santiago a vender su territorio a empresas mineras extranjeras, previamente, se negoció la permanencia de la población y de las nuevas generaciones en el territorio, y una limitada relación laboral. De esta manera continuaron ejerciendo su territorialidad al margen de legislación oficial de las formas comunitarias propuestas por el Estado.

Para terminar, quiero expresar mi agradecimiento y reconocimiento al director de tesis, profesor Bernard Lavalle, quien con su generosidad intelectual, acertados

comentarios, recomendaciones y palabras de aliento a la distancia, ayudó a desbrozar el camino para que esta investigación histórica pudiera ser finalizada. Al doctor Enrique Ayala Mora, director del Programa de Doctorado en Historia de la Universidad Andina Simón Bolívar, sede Ecuador, quiero expresarle mi sentimiento de gratitud, por su apoyo y estímulo a este trabajo, pues conocemos de su permanente labor orientada a promover investigaciones que contribuyan a un mejor conocimiento y comprensión de la historia ecuatoriana.

Mi agradecimiento a mis amigos y colegas del Taller de Estudios Históricos, que estuvieron presentes en el proceso y fueron generosos al escuchar las propuestas de este trabajo, así como en aportar comentarios esclarecedores.

Para el desarrollo de este trabajo se contó con la colaboración de ayudantes de investigación como Alejandro López, Andrea Miniguano, David Gómez y Gabriela Pavón, quienes, mediante su eficiente labor de recopilación de fuentes documentales, demostraron su compromiso y entrega a la tarea histórica, para todos ellos mi gratitud.

CAPÍTULO I

LA POBLACIÓN NEGRA ESMERALDEÑA: CONFORMACIÓN SOCIAL, NEGOCIACIÓN Y RESISTENCIA

En el siglo XVI se inician los primeros contactos entre esclavizados cimarrones, indígenas e hispanos en la provincia de las Esmeraldas.¹ Como resultado de este encuentro producto de las efectivas estrategias desplegadas por los esclavizados generaron en la región una dinámica determinada por la confrontación, las alianzas, la adaptación y la resistencia. En este capítulo, en una primera fase, analizaremos las tensiones y cambios que se evidenciaron en el proceso de gestación social definido por los enfrentamientos entre la población negra y la nativa, en medio de un contexto caracterizado por los conflictos inter e intraétnicos, en el cual las renovadas y efectivas acciones adoptadas por los negros definieron su liderazgo y predominio político en la región a través del establecimiento de cacicazgos. Una segunda fase muestra la agencia², o rol, desarrollada por los negros frente a la política de sujeción española, puesta en marcha mediante el uso de diversos métodos con el fin de abrir vías de penetración colonial, entre los que se registran desde el ejercicio violento del poder a través del enfrentamiento bélico hasta la labor de evangelización-negociación con fines de asimilación de los pueblos, sin policia. Como resultado de las diversas iniciativas

¹ Para los españoles que pasaron a las Indias, el concepto de *provincia* dio cuenta de la incorporación de las sociedades indígenas al imperio hispano, bajo la condición de vasallos libres, tributarios y considerados jurídicamente menores de edad lo que determinó la presencia temprana de leyes protectoras. El vocablo *provincia* viene del latín *provinciēre*, vencer de antemano, y se refirió a las comunidades ocupadas militarmente por Roma que quedaban bajo la jurisdicción de un magistrado, como Galia, Cisalpina, Bretaña, Hispania o Lusitania. Así pues, el concepto *provincia* utilizado en el siglo XV procede del antiguo imperio romano, en el cual no se designaba un ámbito territorial sino un grupo humano culturalmente diferenciado y puesto bajo el señorío de un príncipe. Anthony Padgen, *Señores de todo el mundo. Ideologías del Imperio en España, Inglaterra y Francia (en los siglos XVI, XVII y XVIII)*, Barcelona, Ediciones Península, 1997, pp. 23-44.

² El término agencia está relacionado con la acción de los sujetos sociales de producir efectos mediante sus acciones y la reflexión sobre las mismas. Michiel Baud, y otros, *Etnicidad como estrategia en América Latina...*, p. 22.

adoptadas por los negros para mantener un acercamiento con las autoridades coloniales, éstas reconocieron y legitimaron la presencia de señoríos negros regidos por principios de autonomía y libertad.

Luego de la inicial lógica guerrera puesta en marcha por los esclavizados que arribaron a Esmeraldas en 1553, las alianzas y acuerdos que emprendieron, primero con los indios y luego con los europeos, dio lugar a la conformación de una sociedad mestiza libre, resultado de las nuevas formas de interacción sociocultural y encuentro interétnico, lo que contribuyó a la conformación de una nueva identidad social y étnica.

2. Negros e indios y el surgimiento de cacicazgos negros

Durante la época colonial temprana, el espacio geográfico de la denominada provincia de las Esmeraldas tenía como frontera oriental los Andes, al occidente la línea costera del océano Pacífico; como límite de la frontera sur, la cuenca fluvial del río Chone hasta la cadena montañosa de la Costa y en la zona interior, la región del curso alto del río Daule. Por el norte, se señala el curso del río Mira y la región de Tumaco.³ Dentro de la configuración climática, esta región posee un clima tropical lluvioso con variaciones por la presencia de las corrientes de Humboldt y de El Niño, así como por el factor topográfico, el cual ha incidido, además, en la vegetación. Si bien en la cordillera de la Costa, de escasa altitud, la variación no es sustancial, la vertiente occidental de la cordillera de los Andes presenta tres tipos de vegetación: bosque tropical húmedo, bosque tropical templado y ceja de montaña (bosque de altura y bosque nuboso). Existen tres sistemas hidrográficos principales: Mira, Santiago y Esmeraldas, este último es el más importante, pues recoge las aguas de las cadenas montañosas de los Andes hasta llegar al océano Pacífico.⁴ Ecológicamente, Esmeraldas posee características propias de un complejo tropical-fluvial-

³ José Alcina Franch y María del Carmen García Palacios, *Materias primas y tecnología en Esmeraldas*, París, Actas Du XLII Congrès International des Americanistes, vol. IX-A, 1979, p. 303.

⁴ *Ibíd.*, p. 305.

húmedo de selva, este carácter permite mirar a la región de Esmeraldas vinculada geográfica y culturalmente a una región mucho más extensa que comprende desde la provincia del Darién en Panamá, hasta la costa pacífica del norte de Esmeraldas, denominadas Tierras Bajas del Pacífico⁵ (Anexo N° 2).

El mosaico étnico de la región lo conformaron grupos nativos como los yumbos, malabas, cayapas, niguas, colorados o tsáchilas y campaces (Anexo N° 3). Muchos de estos habitantes ocuparon un hábitat entre la Costa y el interior, mientras que otros se establecieron únicamente al interior; es decir hacia la cordillera occidental. Aquí desarrollaron patrones de asentamiento y cultura material adaptados al medio físico costero o ribereño, además del maíz, plátano, yuca y variedad de frutas que ofrecía el bosque tropical, en las riberas de los ríos y en las cuencas hidrográficas donde se establecieron, los mariscos y la pesca eran abundantes y aportaban un importante complemento nutricional. La cacería de aves y mamíferos constituyó otra actividad fundamental, en sus travesías encontraron puercos, monteses, venados, conejos e infinidad de aves.

Estos grupos alcanzaron diversos niveles de organización social y política como, por ejemplo, los cayapas que, en 1587, tenían una estructuración tribal compleja: contaban con un cacique principal como Francisco Cayapa, quien desde el lugar de Singobucho tuvo bajo su mando a varios caciques secundarios, quienes, según el libro de bautismo del mercedario fray Gaspar Torres, se denominaban jefes de ayllus y eran los encargados de controlar la producción de los grupos familiares dispersos por la selva. Entre otros constan Gaspar Uña Atapa de la zona de Singobucho, y Juan Yahantino y Diego Zami del sector de Aguatene.⁶ En relación con los niguas, vecinos de los yumbos

⁵ Robert West, *Las tierras bajas del Pacífico...*, p. 31.

⁶ Josefina Palop Martínez, "Los cayapas en el siglo XVI", en José Alcina Franch, Segundo Moreno E. Moreno Y., comp., *Arqueología y etnohistoria de sur de Colombia y norte del Ecuador*, Banco Central del Ecuador, Miscelánea Antropológica Ecuatoriana, Serie Monográfica N° 6, 1987, pp. 239-240.

—aunque los datos sobre esta etnia provienen de fuentes relativamente tardías, 1737—, también contaban con un modelo de organización política con base en cacicazgos. Así lo certifica la petición realizada por don Manuel Yona y don Manuel Sahuito, caciques de San Juan de Niguas, a las autoridades españolas para evitar los malos tratos impartidos por Pedro Vicente Maldonado a propósito de la edificación de un camino.⁷

Según múltiples referencias documentales, la interacción entre estos pobladores selváticos fue de frecuentes tensiones y rivalidades, al respecto se conoce que en 1548 se dio el enfrentamiento entre niguas y yumbos en la llamada guerra de Cansacoto, debido al sometimiento demostrado por los yumbos encomendados a Francisco Ruiz. El cacique de Lita, Luis Gualapiango, obtuvo el control de los lachas y tenía la intención de avanzar a territorio cayapa, este cacique sirvió de mediador cultural con los españoles para la reducción de los cayapas, pero antes tranzó con las autoridades el nombramiento de gobernador de los indios que poblaren el Lita.⁸

Con seguridad estas disputas se dieron, además, por territorios o recursos alimenticios, pues el tipo de economía practicada por los yumbos y otras etnias no suponía un modelo sedentario, lo que las llevó a cierta movilidad espacial y a penetrar otros espacios geográficos, esto explica la dificultad de establecer con precisión los límites espaciales de ocupación étnica. En el caso de los yumbos se conoce que conservaron un patrón de asentamiento no nucleado, con ciclos de migración hacia chacras remotas donde se ocuparon de cultivar la tierra, recoger los frutos y de llevarlos a vender a Quito.⁹

⁷ Autos de don Manuel Yona, cacique de San José de Niguas, sobre el trabajo de un camyno. 7-VII-1737 Archivo Nacional, Ecuador (*en adelante ANE*) Serie Indígenas, caja 51, f. 6.

⁸ Traslado del asiento que el doctor Juan del Barrio y Sepúlveda toma con los caciques y curacas principales de la provincia de Lita. 1598 Archivo General de Indias (*en adelante AGI*) Documentos Escogidos leg 1077.

⁹ Memorial Impreso por Pedro Vicente Maldonado 1744-1745, en José Rumazo, *Documentos para la Historia de la Audiencia de Quito*, tomo 2, Madrid, Afrodisio Aguado. p. 231.

Si bien en la región existían niveles de conflictividad entre las etnias, el discurso reiterativo de las autoridades coloniales sobre el estado de guerra generalizada en que se encontraban los pobladores denominados “indios de guerra” o “indios bravos” obedeció en buena medida a la condición guerrera de ciertos grupos como los malabas y campaces y a la resistencia que pusieron a las expediciones de conquista. Sobre los malabas y aguamalabas el mercedario Joel Monroy señala que “[...] aparte de las contiendas que traen unos con otros, contra los españoles se aunan todos”.¹⁰ Mientras que Diego López de Zúñiga, en 1564, frente a las trabas impuestas por los campaces les atribuyó ser los más belicosos y no reconocer ninguna autoridad.¹¹ Más tarde, Cabello Balboa al referirse a los aborígenes en general relata “[...] son varias las gentes y naciones con diferentes ceremonias, lenguajes, tratos y costumbres en comer, beber y guerrear a sus vecinos ocupan su tiempo”.¹² Esta temprana construcción de una región no sometida, así como la tendencia a dibujar nuevas figuras de la alteridad en las fronteras, se amplió con los testimonios de los soldados que acudieron a las primeras misiones de pacificación, quienes ratificaron la presencia de prácticas como la antropofagia o el canibalismo en grupos como los malabas, de quienes se dijo: “[...] entre los dichos indios ha habido y hay entre unos y otros muchas guerras y se matan y se comen unos a otros”.¹³ La antropofagia era uno de los atributos de los *indios de guerra*, presente en múltiples relatos y que sirvió para deshumanizar a los pobladores y

¹⁰ Fr. Joel Monroy, *Los religiosos de la Merced en la costa del Antiguo Reino de Quito*, Quito, Editorial Labor, tomo I, 1935, p. 102.

¹¹ Informe de Diego López de Zúñiga sobre la exploración del río Santiago. 1586 Archivo Histórico Banco Central de Ecuador, Quito (*en adelante AHBC/Q*) Fondo Rumazo, caja 4, carpeta 19, fl. 2-4.

¹² Miguel Cabello Balboa (1579?), *Verdadera descripción y relación larga de la Provincia y tierra de las Emeraldas, contenida desde el cabo Pasao hasta la Bahía de Buenaventura que es en la costa del Mar del Sur, del Reino del Perú*, en Jacinto Jijón y Caamaño (ed), *Obras Miguel Cabello de Balboa*, vol I, Quito, Editorial Ecuatoriana, 1945, p. 14.

¹³ Información hecha por el capitán Cristóbal de Troya Pinque sobre las provincias de los Malabas y costas de la mar del Sur. Palabi, Santiago, Ancón de Sardinias, 19-23-IV- 1603, en José Rumazo, *Documentos para la Historia...*, tomo 4, pp. 53-71.

justificar, dentro de la legalidad colonial, acciones punitivas con el fin de asimilar y civilizar a unos salvajes que vivían “sin Dios ni ley”.

En este contexto étnico se inicia el primer encuentro entre grupos de distinta filiación étnica: negros e indios. En el año de 1553, como consecuencia del naufragio del barco del comerciante sevillano Alonso Illescas, que cumplía con la travesía en la ruta comercial Panamá-Callao, diecisiete negros y seis negras, esclavizados originarios de Guinea, deciden fugarse y adentrarse en la costa pacífica esmeraldeña, concretamente en la ensenada denominada de Portete, doblando el cabo de San Francisco. A esta estrategia libertaria o de resistencia utilizada por los negros para huir de su condición de esclavizados se denominó *cimarronaje*, y a los fugitivos, *cimarrones*. Éste era un acto de confrontación de los esclavizados frente a la dominación, significaba privar al amo de su fuerza de trabajo y asumir su propio destino, aunque este destino estaba amenazado por los crueles castigos que acechaban a los fugitivos y que consistían en azotes, mutilaciones o la muerte, especificados en la legislación colonial.¹⁴

La presencia de esta nueva población modificó el cuadro étnico de la región dando lugar al apareamiento de zambos, producto del mestizaje afroindio. Mantener esta categoría en la primera fase de la historia esmeraldeña es importante, pues de acuerdo a las teorías racistas de hibridación, el mestizaje representa la mezcla de lo civilizado que

¹⁴ Frente a la rebelión de esclavos en Santo Domingo en 1522, se establece una normativa para la “sujeción de los esclavos” y la prevención del cimarronaje o cimarronismo como lo califican los estudiosos del tema en Nueva Granada. El título V del libro VII, de la Nueva Recopilación de Leyes de Indias, contiene las disposiciones establecidas desde mediados del siglo XVI hasta finales del siglo XVII, sobre “Mulatos, Negros o Berberiscos”. Aparte de disposiciones sobre segregación racial, como la prohibición de que los negros vivan en pueblos de indios y la obligación de que los esclavos se casen entre sí, las disposiciones son de carácter penal y están orientadas a castigar las fugas y actos de rebelión. Entre otras ordenanzas, se establece la pena de muerte, la mutilación de miembros, azotes, penas que se aplicaba en función de los días que se ausentaban. También se dictaron ordenanzas que prohibían portar armas, vestir prendas de lujo o comerciar por cuenta propia. Jaime Jaramillo Uribe, *Ensayos de Historia Social. La sociedad neogranadina*, tomo 1. Colombia, Tercer Mundo Editores, 1989, pp. 32-35. Ver, además, Manuel Lucena Salmoral, *Los códigos negros de la América española*, España, Alcalá de Henares, Ediciones UNESCO, 1996, p. 10.

es propio de los blancos con los rasgos salvajes de los indios y de los negros. Los zambos no son producto de la mezcla de rasgos europeos ni civilizados, al respecto Norman Whitten resalta que “[...] los zambos engendran gente inherentemente poderosa y peligrosa con orientación al desorden y al disturbio. La categoría zambo no tenía cabida en las teorías de híbridos de las colonias europeas en América que vieron la mezcla de lo civilizado y salvaje como la creación de una “raza dócil” de mestizos nacidos en el nuevo mundo”.¹⁵ Por lo que, históricamente, el calificativo de zambos representa una poderosa categoría de autodefinition para aquella población que se enfrentó desde un inicio al dominio colonial mediante variadas formas de resistencia, como ocurrió con los zambos de Esmeraldas en la colonia temprana. Los registros documentales del siglo XVI los califican como “mulatos”,¹⁶ más tarde estos mulatos (zambos) junto a la nueva población negra, resultado de nuevos naufragios como el registrado en 1600 en la bahía de San Mateo con los barcos San Felipe y Santiago que llevaban 180 pasajeros entre negros y españoles,¹⁷ y especialmente aquella población que se desplazó del Pacífico sur colombiano a Esmeraldas en el transcurso de los siglos XVIII y XIX, dieron lugar a la conformación de las actuales poblaciones negras¹⁸ del

¹⁵ Norman Whitten, Jr., “Los paradigmas mentales de la conquista y el nacionalismo: La formación de los conceptos de las “razas” y las transformaciones del racismo”, en Emma Cervone, Fredy Rivera, editores, *Ecuador Racista. Imágenes e Identidades*, Quito, FLACSO, sede Ecuador, 1999, p. 57.

¹⁶ El uso generalizado del término *mulato* en los documentos coloniales tempranos sobre Esmeraldas, en su mayoría, hacen referencia al mestizaje indoafricano, a los zambos o zambaigos. Pero se debe tener presente que en la época colonial el uso de uno u otro término, *mulatos/mestizos*, depende del contexto y de la finalidad y que en general corresponde a la población de origen mixto, y que lo más común era recurrir a calificativos como *mestizo*, *mulatos* y *demás castas*, presentes en el discurso oficial. En este trabajo para caracterizar a la inicial población esmeraldeña utilizaremos el término zambo y posteriormente nos referiremos a la población negra.

¹⁷ Relación del capitán Pedro de Arévalo sobre la provincia de las Esmeraldas, San Mateo, Quito, 2-XII-1600, en José Rumazo, *Documentos para la Historia...*, tomo 4, p. 22.

¹⁸ En esta investigación utilizamos el término negro, gente negra o sociedades negras, porque compartimos el criterio de autores como Gonzalo Aguirre, Richard Price, Peter Wade, entre otros, quienes están de acuerdo en que el encuentro de varios repertorios culturales, africanos, indígenas e hispánicos, dieron lugar a nuevas formas culturales negras, pues la población negra, frente a las nuevas condiciones de vida que tuvo que enfrentar, debió inventar nuevos referentes identitarios en sociedad. Esta posición se aleja de otros discursos académicos y políticos empeñados en perseguir las “huellas de Africanía”. Quien lidera esta posición es la antropóloga Nina de Friedemann que busca los elementos africanos presentes en la cultura colombiana para demostrar las huellas de africanía que la define como “memorias, sentimientos, aromas, formas estéticas, texturas, colores, armonía, es decir materia prima de la identidad de la cultura

norte del litoral ecuatoriano, especialmente de aquellas asentadas a lo largo de la cuenca del río Santiago.

El primer contacto interétnico entre los esclavizados fugitivos y los aborígenes se realizó en un sitio fronterizo entre dos etnias: los niguas y los campaces. Los niguas, si bien estaban ubicados en la cuenca del río Esmeraldas, participaban además de la región ocupada por los yumbos, que se extendía hacia el mar,¹⁹ y por la costa, desde la boca del Esmeraldas hasta el cabo de San Francisco y la zona de Portete. Mientras que los campaces se encontraban desde el cabo de San Francisco hasta la Bahía de Caráquez.²⁰

A partir de este momento, bajo el liderazgo de un negro denominado Antón *El hechicero*, los esclavizados cimarrones, frente al problema de sobrevivencia al que se enfrentaban en un medio extraño y bajo la condición de fugitivos, pusieron en práctica acciones sistemáticas como aquellas presentes en la primera contienda con los niguas en el sitio denominado Pidi. Aquí lo que primó fue el elemento sorpresa, el uso de armas de fuego provenientes del barco y el efecto psicológico que debió haber provocado entre los aborígenes gente tan diversa, aspectos que sumados determinaron una alianza con los niguas.²¹ La ocupación de los ranchos y sitios de habitación de los niguas por parte de los negros fue inmediata, seguidamente aprovecharon las disputas étnicas e iniciaron

negra”. Pero, además, en este trabajo el uso del término negro tiene la finalidad de rescatar las acciones efectivas y creadoras emprendidas por la población negra en oposición a los matices peyorativos y a los estereotipos que históricamente se le ha atribuido como parte de un orden socio-racial instaurado con el sistema colonial. Gonzalo Aguirre Beltrán, *Cuijla: esbozo etnográfico de un pueblo negro*, México, Fondo de Cultura Económica, 1958, p. 10; Richard Price, (comp.) *Sociedades cimarronas: comunidades esclavas rebeldes en las Américas*, México, siglo XXI, 1981, p. 33; Peter Wade, *Gente negra, nación mestiza, Dinámicas de las identidades raciales en Colombia*, Bogotá, Siglo del Hombre Editores, 1997, pp. 19-20. Nina S. de Friedemann, “Historiografía afrocolombiana del Caribe: hechos y ficciones”, en *América Negra*, N° 7, junio, Bogotá, Pontificia Universidad Javeriana, 1994, p. 85.

¹⁹ Con relación a la población niguas, Frank Salomon advierte “[...] que resulta complejo determinar el origen, límite y frontera de separación étnica entre estos indios y la provincia de los yumbos, pues los yumbos tuvieron como vecinos a dos etnias, cuyo radio de acción parece haberse extendido a su territorio. Los niguas que se concentraron en dos zonas diferentes: en el norte, y colindantes con los yumbos septentrionales, bolaniguas o San Juan de Niguas, y en el sur, Coca Niguas cerca de Yambe y, el otro grupo, de los colorados, cuyo territorio estuvo situado cerca de los ríos Toachi y Quinindé y, al parecer, compartieron prácticas culturales con los yumbos como aquella de teñirse el pelo y la cara con achiote”. Frank Salomon, *Los yumbos, niguas y tsáchilas o “colorados” durante la colonia española: etnohistoria del occidente de Pichincha*, Quito, Ediciones Abya-Yala, p. 32.

²⁰ Miguel Cabello Balboa (1579?) *Verdadera descripción y relación larga...*, pp. 15-19.

²¹ *Ibíd.*, p. 19.

acciones conjuntas en contra de los campaces, quienes dieron muerte a varios negros. Este hecho fue aprovechado por los niguas para liberarse de los negros, maniobra que fracasó, pues los negros les impartieron castigos crueles con el fin de sembrar el terror en toda la comarca, recurso que resultó efectivo para las acciones de expansión y conquista, pues se conocía de la tiranía del negro Antón El hechicero.²²

De la condición guerrera y la astucia alcanzada por los negros da cuenta el oidor Juan del Barrio y Sepúlveda en una carta enviada al rey, en la que manifiesta:

Estos negros de Esmeraldas tienen buen entendimiento y son muy astutos y sagaces, entienden la lengua española aunque la hablan torpemente; han sido grandes guerreros contra indios de otras provincias infieles, témenlos porque matan mucho y de los que cautivan se sirven como de esclavos con gran señorío y son terribles, determinados y crueles en el castigo. Jamás an podido ser sujetados de españoles.²³

La reconstrucción detallada de la serie de contiendas emprendidas por los negros y la población aborigen resulta compleja debido a los escasos indicios que ofrecen las fuentes documentales tempranas. Lo que se conoce con mayor certeza es que para 1587 bajo la dirección de un nuevo líder, el negro Alonso Illescas, el control de territorios y la ampliación de las fronteras de la sociedad zambo-negra cimarrona, que se venía estructurando por la vía ilegítima ante las autoridades coloniales, obedeció a las acciones efectivas de Illescas, un esclavo originario de Cabo Verde que pasó a los ocho

²² La historiadora Berta Ares señala que en la colonia temprana, grupos de cimarrones se refugiaban en tierras de loa indígenas, asaltaban sus poblados, se robaban a las mujeres, causando atropellos y abusos lo que impidió establecer alianzas y solidaridades. Esto explica la serie de denuncias en contra de los negros libres y esclavos respecto a la explotación y tropelías que cometían con los indios, de la misma manera que lo hacían los españoles. Berta Ares Queija y Alessandro Stella, coord., *Negros mulatos, zambaigos. Derroteros africanos en los mundos ibéricos*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 2000, pp. 76-77; Informe de Diego López de Zúñiga sobre la exploración del río Santiago. 1586 AHBC/ Q, Fondo Rumazo, caja 4, carpeta 19, ff. 2-4.

²³ Carta de Juan del Barrio y Sepúlveda a S. M., 15-III-1600, AHBC/Q, Fondo AGI, Leg 9, f. 93.

años a Sevilla a servir en la casa de su amo Alonso Illescas. Allí aprendió la lengua española, la religión y las leyes que le permitieron entender el mundo y la realidad de su amo. Además, era diestro en ciertas habilidades propias de la cultura occidental como la “[...] practica de zainetes, teñir y cantar con una vigüela y jugar con la espada y el broquel”.²⁴ Su condición de ladino,²⁵ es decir conocedor del mundo hispano y la cultura africana, más la destreza adquirida en las artes de la guerra durante el gobierno de Antón, determinaron el reconocimiento de su liderazgo entre negros e indios, posición que se fortaleció mediante acciones de control a los aborígenes como los cayapas ubicados en la cuenca del río Cayapas. Éstos, ante la presión ejercida por los negros, abandonaron su tradicional asentamiento en la zona denominada Campi y se trasladaron hacia el interior a Pisuunto o Singobucho con ayuda del cacique indio de Lita, Luis Gualapiango. Según refiere Balboa, “las correrías” o desplazamiento de los negros en esta nueva etapa alcanzaron hasta el sur de la provincia, hasta Cabo Pasado que era parte del repartimiento de Portoviejo.²⁶

El uso que hizo Illescas de otros recursos altamente eficaces, como aprender el idioma de los indígenas como una forma de dominio y control, establecer relaciones de parentesco, un elemento fuertemente arraigado en la estructura social aborígena, le llevó a iniciar relaciones por afinidad vía matrimonio con las hijas de los caciques, una práctica que le permitió establecer la paz luego de los enfrentamientos bélicos y sellar pactos con los dispersos grupos locales.²⁷ Esto se evidenció con los niguas al casarse

²⁴ *Ibíd.*, f. 43.

²⁵ La terminología *ladino* y *bosal* fue utilizada en el tráfico negrero para calificar a los esclavos dependiendo de su procedencia y de los elementos culturales que habían adquirido. Un esclavo *bosal* era aquel que provenía de África y desconocía la lengua de su amo; mientras que el *ladino* se atribuía al esclavo nacido en España o al “residente en estos reinos el tiempo necesario para aprender la lengua de su amo”. Nicomedes Santacruz, “El negro en Iberoamérica”, en *Cuadernos Hispanoamericanos* N° 451-452, 1988, p. 13. Ver además, Nina S. de Friedemann, *La saga del negro. Presencia africana en Colombia*, Santa Fe de Bogotá, Pontificia Universidad Javeriana, 1993, p. 63.

²⁶ *Ibíd.*, p. 21.

²⁷ En la descripción histórica y geográfica de la provincia de Guayaquil realizada por Francisco de Requena del año de 1774, en el acápite referente al pueblo de la Canoa, sitio de establecimiento de los

con la hija del cacique principal, o en la alianza realizada con el cacique Chilianduli de la bahía de San Mateo, quien entregó a una de sus hijas como esposa de un hijo de Alonso Illescas. Según relata Balboa: “[...] con cuyo favor de parientes vino a tener mando y señorío entre los negros e indios, producto de las uniones Alonso Illescas tuvo a su mandar catorce o quince mujeres que los años de cada una no exceden a la cantidad de todas”.²⁸ El primer mestizaje biológico le permitió ampliar los vínculos políticos y la red de relaciones sociales a la vez que daba cohesión a una sociedad conformada por negros, zambos e indios, al margen del control colonial. Al respecto, el capitán Ruiz Díaz de Fuenmayor relata: “[...] que más de veinte años que el negro Alonso Illescas está entre los indios. Tiene ya mucha suma de hijos y nietos y de por sí tiene un pueblo poblado junto a los indios. Respétanle mucho porque está emparentado con todos los caciques de aquella provincia”.²⁹ Virginia Gutiérrez anota que esta forma de unión fue una práctica presente entre los indígenas colombianos y se lo denominó matrimonio político. En el contexto de las guerras de confederación, con el fin de sellar el pacto de paz, el vencedor aceptaba las parientes que el jefe vencido enviaba como símbolo de amistad, alianzas que aseguraban el éxito en nuevas contiendas.³⁰ Al parecer, la población bajo el mando de Illescas fue numerosa, pues, de acuerdo a los pocos datos demográficos que se conoce, para 1606 alcanzaron el número de setecientas almas por

Illescas, refiere el tipo de lengua utilizada en el siglo XVIII, producto de la mezcla de elementos propios de los negros y de los nativos. Según Requena esta población “[...] son zambos de indios y usan de un dialecto particular diferente del inca. Según noticias que ellos mismos han conservado de sus antepasados, parece que naufragó en esta costa una embarcación con negros bozales, los que se mezclaron con las mujeres del país y de este modo formaron un idioma particular muy extraño del que se habla en el Perú”. Pilar Ponce Leiva, *Relaciones histórico-geográficas de la Audiencia de Quito (siglos XVI-XIX)*, tomo II, Quito, Ediciones Abya-Yala, Marka, 1994, p. 586.

²⁸ *Ibíd.*, p. 26.

²⁹ “Relación de la provincia de Esmeraldas”, en Marcos Jiménez de la Espada, *Relaciones geográficas de Indias*, vol. 3, Madrid, Editorial Atlas, 1965, p. 91.

³⁰ Virginia Gutiérrez de Pineda, *La familia en Colombia*, vol 1. Bogotá, Editorial Iqueima, 1968, pp. 83-84.

padrón y los negros entre cincuenta,³¹ mientras que para 1626, Antonio de Morga registra la presencia de cien negros de aquellos que procedían de Guinea.

Este liderazgo alcanzado por Alonso Illescas, producto del uso simultáneo de la destreza guerrera, las alianzas interétnicas y el coparentesco, se vio disputado por la presencia de un nuevo grupo de esclavizados fugitivos conformado en torno a Juan Mangache, quien, como resultado del naufragio de un barco procedente de Nicaragua, se estableció en la bahía de San Mateo. Balboa en su crónica registra, este negro al igual que Illescas quiso echar suerte en la guerra, como los demás lo habían hecho,³² acciones que lo convirtieron a él y a sus hijos Francisco Arobe y Juan Mangache en caciques de varias parcialidades de la región. Se conoce que para 1600 Francisco Arobe tuvo dos hijos, Pedro y Domingo, y se encontraba en los enclaves más meridionales del grupo de los cayapas, disputándose con los Illescas la hegemonía y control de los nativos de la provincia de las Esmeraldas. La táctica para lograr la adhesión de los indígenas era ofrecerles mejoras oportunidades mediante el saqueo, el asalto y la posibilidad de obtener cautivos con fines de poligamia y ponerlos a producir. Este primer momento de conflictividad entre los Illescas y los Mangache-Arobe fue superado, pues más tarde éstos se encuentran estrechamente emparentados como señores principales de ciertas comunidades y ocupando espacios geográficos específicos: los Illescas en Cabo Pasado al sur, y los Arobe en la bahía de San Mateo, al norte.

Sobre los lugares de habitación establecidos por estos caciques se conoce muy poco debido a la información fragmentaria que ofrecen las fuentes; en todo caso, su condición de cimarrones o esclavizados prófugos de la justicia colonial los llevó a ubicarse en sitios inaccesibles, con escasas condiciones para ser habitadas, fortificadas muchas

³¹ Frank Salomon, *Los yumbos, niguas y tsátchilas o "colorados"...*, p. 63.

³² Miguel Cabello Balboa, (1579?) *Verdadera descripción y relación larga...*, p. 21.

veces con empalizadas, término del que tomaron el nombre de palenque³³. El interés era evitar la captura para continuar con la resistencia colectiva y la aspiración de conformar comunidades con una vida autónoma. Según el cacique Alonso Illescas, su sitio de habitación se encontraba en el monte, “[...] y sus rancherías estaban en una hoya calidísima, húmeda y muy enferma, y jamás visitada de buenos aires, y atormentada de mosquitos, grillos, hormigas y otras sabandijas, y más residían allí, por ser parte escondida que por ser habitable”.³⁴ La creación de palenques en las provincias indianas se inicia en el siglo XVI; con este nombre se conocieron en México, Cuba, Panamá, Colombia, Ecuador y Perú, en Brasil quilombos y mocambos, mientras que en Venezuela se llamaron cumbres, como los de Ocoyta, Taguaza o Chuspita ubicados en Barlovento. En estos sitios, generalmente de difícil acceso, se refugiaban los cimarrones, esclavos rebeldes huidos de las plantaciones y de las haciendas en donde abandonaron una vida cotidiana marcada por la violencia, falta de equidad y control sobre su propia vida. Estos fugitivos una vez en los palenques adoptaron una organización política y social que contempló el uso de formas propias del modelo hispánico, como el nombramiento de capitanes, jefes políticos y alcaldes, en calidad de autoridades del palenque.³⁵ Otros, al parecer adoptaron sus propios códigos de conducta y el idioma africano. Estos poblados al encontrarse alejados de las leyes de Dios y del rey siempre estuvieron en la mira de los agentes locales del Estado, quienes propendían a su destrucción y a la concentración de población en sitios regidos por el orden

³³ El historiador Bernard Lavallé, al referirse al cimarronaje en los valles trujillanos (Perú), señala que, durante los siglos XVI y XVII, los cerros y montes constituyeron los sitios de refugio de los fugitivos por sus condiciones agrestes y de difícil acceso para su captura. En estos espacios se estructuraron algunos campamentos de importancia que sirvieron de base para realizar acciones delictivas en las haciendas aledañas y en los caminos. Bernard Lavallé, *Amor y opresión en los andes coloniales*, Lima, Instituto de Estudios Peruanos-IFEA, 1999, p. 168.

³⁴ Miguel Cabello Balboa, (1579?) *Verdadera descripción y relación larga...*, p. 40.

³⁵ Anne Marie Losonczy, *La trama interétnica. Ritual, sociedad y figuras de intercambio entre los grupos negros y Enberá del Chocó*, ICANH, IFEA, Bogotá, Imprenta Nacional de Colombia, 2006, p. 56. Ver además, Juan Carlos Caravaglia y Juan Marchena, *América Latina de los orígenes a la independencia. I. América precolombina y la consolidación del espacio colonial*, Barcelona, Crítica, 2005, pp.195-196.

cristiano y la normatividad colonial. Sin embargo, existieron palenques como el que registra la historia novohispana en el siglo XVII, denominado San Lorenzo de los Negros, que se convirtió en pueblo reconocido por las autoridades españolas con la condición de participar en la persecución de otros esclavizados fugitivos.³⁶ La concesión de este tipo de privilegios convino a la Corona, pues estos libertos ayudaron a mantener la estabilidad social mediante el control de brotes de violencia promovidos por esclavizados y negros libres. En Cuba, la multiplicación de los palenques protagonizaron revueltas y sublevaciones en La Habana y en los lugares cercanos a Santiago de Cuba, pero al final las autoridades terminaron integrándoles.

En Venezuela, en el siglo XVIII, en las áreas geoeconómicas de Barlovento-valles del Tuy se utilizó mano de obra esclava en los cultivos de caña de azúcar y cacao, las condiciones de violencia impuestas por los amos en el régimen de trabajo motivó la permanente fuga de los esclavos hacia los montes en donde se conformaron rochelas, y cumbes, muchos de los cuales, posteriormente se convirtieron en centros poblados como ocurrió con Taguaza y Morocopa en Barlovento en 1795.³⁷

En el caso de los cimarrones Illescas y Arobe de Esmeraldas, el liderazgo político y militar alcanzado por estos linajes lo ejercieron desde sus propios espacios de habitación, a través de los cacicazgos, patrón de organización político-social de los indígenas de la región, donde había un jefe que tenía bajo su mando varias parcialidades conformadas por negros, indios y mulatos. Frank Salomon advierte que en buena medida estas parcialidades conformaban indios cautivos como los yumbos, pues en 1605 y 1607, bandas multiétnicas bajo liderazgo mulato atacaron estos pueblos que, una

³⁶ María Guevara Sanginés, “El proceso de liberación de los esclavos en la América virreinal”, en Juan Manuel de la Serna Herrera, (coordinador), *Pautas de convivencia étnica en la América Latina colonial, (Indios, negros, mulatos, pardos y esclavos)*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2005, pp. 147-148.

³⁷ Guédez Ramos, José Marcial. *Apuntes sobre la economía de Barlovento y los Valles del Tuy 1873 - 1910. Agricultura, artesanía y manufactura*. Los Teques: Biblioteca de Autores y Temas Mirandinos, 1992. (Colección Tomás Lander, N° 1) p. 35.

vez sometidos, se los destinó a trabajar en las chacras de los negros en condiciones de sujeción.³⁸ A pesar de que la real cédula de 1541 dispuso claramente que los negros no podían tener negocios con indios y sobre todo no podían tenerlos a su servicio.

El capitán Pedro de Arévalo, en la relación sobre Esmeraldas del año 1600 enviado al presidente de la Audiencia y oidores, relata el poder político alcanzado por los negros:

Los negros se mezclaron entre los indios y tomaron sus ritos, ceremonias y trajes y las mujeres que les parecio las mas principales y cacicas y se fueron apoderando y señoreando de aquella tierra e yndios [...] son señores absolutos della y de los dichos yndios y ellos los mandan y gobiernan y no se conoce otro *cacique* ni señor dellos en la dicha provincia mas que los dichos negros que entre si por sus parcialidades los tienen repartidos.³⁹

La población negra además de la organización política adoptó las prácticas sociales, económicas y culturales de los aborígenes, sus ritos, ceremonias y trajes, dieron paso a un mestizaje cultural o aculturación, estrategia eficaz para obtener la aceptación de los nativos e ir consolidando su presencia étnica en la región. En cuanto al uso del vestido, adornos y armas utilizadas por los caciques y la gente común, la evidencia más completa la ofrece el oidor Juan del Barrio Sepúlveda, quien en 1599 comisionó al pintor indio Andrés Sanquez Galque para que retratara a los negros Arobes que llegaron a Quito junto a los indios de su jurisdicción a prestar obediencia al rey.⁴⁰ Esta pintura fue enviada al monarca como testimonio de la conversión y población pacífica de los

³⁸ Frank Salomon, *Los yumbos, niguas y tsáchilas o "colorados"...*, pp. 62-63.

³⁹ Relación del capitán Pedro de Arévalo..., p. 16.

⁴⁰ Carta de Juan del Barrio de Sepúlveda, oidor de la Audiencia de Quito, a S. M. sobre el envío de los retratos del capitán Francisco de Arobe y de sus hijos Pedro y Domingo, mulatos principales de Esmeraldas, Quito, 12-IV-1599 AGI, Quito, 9.

negros e indios infieles de la provincia de las Esmeraldas⁴¹. El oidor se refiere a la pintura en los siguientes términos:

Por parecerle a V.M. gustaría ver: aquellos barbaros retratados (que hasta agora ansido invencibles) son hombres bien dispuestos. Agiles y muy sueltos acostumbran a traer de ordinarios argollas de oro llanas al cuello y las narigueras, orejeras, becotes y sortijas en la barba y botones en las narizes y aun otros en los carrillos todos de oro. Y los indios principales e indias de la dicha provincia y algunos otros usan tambien de la dicha gala. Y los collares cadenas o sartales blancos que traen al cuello sobre el vestido dicen son de dientes de pescado y otras conchas. Traen de ordinario lanallas en las manos y tres o quatro dardos de madera rezia y aunque sin hierro mui agudos. Van todos retratados mui al propio como son y andan de ordinario, excepto el vestido que luego que dieron la paz y obediencia a V.M. y dellos se tomo la posesion y fueron puestos en Vuestra rreal se les dio como de sus retratos [...] y en su tierra que es caliente no traen mas que mantas camisetas como los demas yndios, tienen buen entendimiento y son muy astutos y sagaces⁴² (Anexo N° 4).

El análisis de este documento permite precisar varios aspectos. El primero, relacionado con el vestido, según Hernán González de Saa, el uso de mantas y camisetas entre los negros se habría generalizado con la presencia de los españoles, pues la prenda que utilizaban los aborígenes consistía en una manta colocada desde la cintura a la rodilla, confeccionada con una telilla de cáscaras de árboles. Si bien la población local utilizó vestimenta de fibras vegetales, no se descarta el uso de prendas de algodón

⁴¹ Esta pintura se encuentra en el Museo de América de Madrid, en ella aparecen retratados los primeros negros americanos con sus caras tachonadas de adornos de oro, narigueras, orejeras, collares y pectorales, según la práctica de las etnias de la región. Norman E. Whitten, Jr., Nina de Friedemann, "La cultura negra del litoral ecuatoriano y colombiano: modelo de adaptación étnica", artículo preparado para la publicación en la Revista del Instituto Colombiano de Antropología, 20-V-1974, p. 96.

⁴² Sumario de lo hecho en servicio de S. M. en cuanto a la reducción, conversión y población de los mulatos e indios de Esmeraldas, Quito, 1600. AHBC/Q, Microfilm, AGI, Quito 9, caja 6.

anterior a la presencia española, pues grupos como los cayapas, malabas y yumbos, cultivaban algodón, parte del cual destinaban a la elaboración de prendas de vestir.⁴³ El segundo aspecto se refiere al tipo de armas utilizadas por los negros: dardos, macanas, rodela y lanzas, instrumentos de uso nativo. A las lanzas se incorporaron puntas de hierro una vez que los negros introdujeron la fragua, fuelles y cueros de puerco monteses curados,⁴⁴ según se representa en la pintura. Siguiendo a Balboa, el adiestramiento de los negros en el uso de los dardos fue una práctica diaria, pues destinaban varias horas a tirar dardos al tronco de un árbol hincado en una placeta.⁴⁵

Con relación a la práctica de los indios principales de usar variedad de joyas de oro como símbolo de jerarquía, ésta fue adoptada por los negros. Según se observa en el cuadro, los caciques “mulatos” utilizan narigueras, orejeras, botones en la barbilla y otros adornos adicionales, símbolo de rango y jerarquía. Según la crónica de Cabello Balboa, la particularidad de Alonso Illescas era que no utilizaba ornamento alguno.

La consolidación del poder político de los negros se vio reforzada, además, por las prácticas de subsistencia de las etnias locales que tuvieron como escenario una región tropical húmeda y lluviosa, conformada por tres sistemas hidrográficos: Mira, Santiago y Esmeraldas. Las labores productivas propias de este sistema fluvial y ribereño, según la relación de 1606 del presidente de la Audiencia, Antonio de Morga, eran los cultivos agrícolas, se sembraban plátano y maíz, alimentos básicos de la dieta alimenticia. El consumo del plátano se lo realizaba en tres modalidades: verde, maduro y como bebida fermentada; mientras que el maíz para el consumo era procesado y convertido en “bollos”. A estas actividades se sumó la recolección de frutos de la tierra, la cacería y la

⁴³ Fr. Luís Octavio Proaño, *Colección de documentos para la estructuración de la provincia mercedaria de Quito-Ecuador*, vol. 2 s.f., p. 202.

⁴⁴ Miguel Cabello Balboa, (1579?) *Verdadera descripción y relación larga...*, p. 15.

⁴⁵ *Ibíd.*, p. 26.

pesca.⁴⁶ De acuerdo con el testimonio de un documento de 1600 en el que se relatan las acciones adoptadas por Alonso Illescas, una vez que decide reducirse y fundar pueblos a la manera española, este líder envió a su cuñado Juan Mangache a entrevistarse con el religioso mercedario Juan Bautista de Burgos, a quien envió “[...] mucho regalo de pescado fresco y en barbacoas puerco de monte y pabas y paixiles y otras comidas y frutas de la tierra”.⁴⁷

Estas prácticas económicas y de organización social formaron parte de la vida cotidiana de la población negra y zamba que se afianzó en la región mediante un dinámico proceso de adaptación y de una permanente circulación de prácticas interétnicas, lo que fue forjando elementos culturales propios y redefiniendo las identidades étnicas. Según Frank Salomon, estas sociedades lideradas por Alonso Illescas, por ser el “más principal de la región”, le permitieron erigir algo que cada vez se asemejaba a un estado o “subimperio” afroindígena incipiente.⁴⁸ Phelan lo denominó “república de zambos” Illescas, desde su posición de máximo jefe étnico y su estrategia combinada de lucha, alianza y jefatura desarrollada entre los grupos aborígenes, puso inicialmente resistencia a la penetración española, más tarde, se ideó formas efectivas para iniciar relaciones con los blancos, lo que le permitió continuar con su proyecto de construcción social autónoma, proceso que exploraremos a continuación en el marco de nuevas relaciones interétnicas, esta vez entre negros, españoles e indios.

⁴⁶ Descripción de la provincia de Esmeraldas del nuevo camino, puerto de Santiago, su navegación, útiles y conveniencias de lo que en su descubrimiento y población se ha hecho, punto y estado que al presente tiene por el presidente Antonio de Morga, Quito, 1620, en José Rumazo, *Documentos para la Historia...*, tomo 4, p. 230.

⁴⁷ Relación del capitán Pedro de Arévalo..., p. 33.

⁴⁸ Frank Salomon, *Los yumbos, niguas y tsáchilas o “colorados”...*, p. 10.

2. Los proyectos viales: alianzas con la sociedad blanca y legitimación de los cacicazgos negros

La presencia en la provincia de las Esmeraldas de indios “infieles y de guerra”, y especialmente cacicazgos negros de conformación cimarrona que se reproducían social y materialmente en un territorio que, como producto de sus contiendas, extendía progresivamente sus fronteras fuera del control colonial, llevó a las autoridades españolas a iniciar acciones agresivas de conquista. Las expediciones guerreras como un dispositivo de poder tenían como objetivo someter a la población e incorporar sus territorios a la soberanía real con el fin de establecer encomiendas y aportes tributarios, pero el interés fundamental era aprovechar los beneficios económicos que podía proporcionar el comercio a través de Esmeraldas, considerada como un espacio geográfico estratégico.

Desde la colonia temprana la intención de la Corona fue establecer ejes económicos transversales que permitieran activar un tráfico dinámico de mercancías provenientes de los centros de producción andinos hacia los puertos. Una vez abiertos los puertos, éstos se convertían en sitios de enlace entre los circuitos transversales y el eje longitudinal de comercio que operaba en el Pacífico, desde donde se realizaban conexiones transoceánicas con España y a nivel interregional. Esmeraldas, ubicada al noroccidente de los territorios de la Audiencia de Quito, en la costa pacífica, constituía el sitio más apto para abrir una vía terrestre y establecer un puerto que permitiera cumplir con el circuito comercial desde las tierras altas del área andina hasta el litoral pacífico. Desde este puerto era factible fomentar el intercambio de productos con Panamá, pues a la vez que se enviaban géneros agrícolas de los Andes, se recibían productos de Castilla. Esto explica el envío de múltiples provisiones reales en las que se faculta a las autoridades la

entrega de licencias a aquellos individuos interesados en colonizar y hacer una realidad el plan vial de la denominada “empresa de las Esmeraldas”.

Dentro de una suerte de tipología de penetración con fines de colonización, y tomando en cuenta el carácter predominante de cada una de las expediciones, se registran aquellas de orden militar y misionero. Las incursiones militares forman parte de una primera fase de conquista de la población aborígen y negra en la que predomina el modelo caracterizado por el ejercicio violento del poder; éstas se concentran en el siglo XVI, especialmente entre 1526 y 1585, según se registra en el Anexo N° 5. En este cuadro, entre otras expediciones consta la del capitán Garcilaso de la Vega en 1535, que entró por Manabí con ciento cincuenta soldados y quinientos indios y llegó hasta la bahía de San Mateo. En el mismo año, Gonzalo Díaz de Pineda, junto a doscientos soldados y ochocientos indios, ingresó por el área de Sicchos y recorrió gran parte de la provincia de Esmeraldas; y en 1564 Diego López de Zúñiga, acompañado de ochenta soldados llegó al territorio indígena de los campaces.

El líder Alonso Illescas, hábil y astuto políticamente, se dio cuenta de la amenaza potencial de las frecuentes incursiones militares orientadas a someter una sociedad construida al margen de la normativa colonial. Esto lo llevó a idear nuevas estrategias, esta vez orientadas a buscar un acercamiento con las autoridades reales a fin de legitimar las sociedades bajo su mando. Sus acciones iniciales consistieron en rescatar y prestar ayuda a los naufragos que llegaban a la costa esmeraldeña, como fue el caso del mercedario Escobar proveniente de Panamá quien, frente a la ayuda de Illescas e interés por acercarse a la religión católica, inició labores de adoctrinamiento y bautizó a los cuatro hijos del líder: Enrique, Sebastián, Justa y María.

Esta iniciativa de Illescas motivó al presidente de la Audiencia, licenciado García López de Castro, a enviar en 1568 una nueva expedición con fines pacíficos al mando del

capitán Andrés Contero; pero el carácter violento y agresivo de su misión se demostró con la captura de Alonso Illescas y su familia,⁴⁹ en un intento por suprimir el liderazgo negro en la región. La sagacidad del negro quedó demostrada cuando logró que uno de los soldados de la expedición, Gonzalo de Ávila, proveniente de Tenerife, lo liberara, a la vez que establecía nuevos vínculos de parentesco con este español mediante la entrega de una de sus hijas como esposa,⁵⁰ lo que demuestra que, a pesar de los esfuerzos de la Corona y de la Iglesia por evitar la mezcla de razas en sus colonias, éste no tuvo efecto, pues en Esmeraldas desde muy temprano interactuaron sexualmente indios, negros y blancos.

Jhoan de Reina y María Becerra, nuevos naufragos que llegaron a la costa esmeraldeña, fueron socorridos por Gonzalo Ávila y Alonso Illescas, quienes aprovecharon su presencia para enviar una comunicación a las autoridades. En el documento, Ávila manifiesta:

[...] que su suegro y el estaban entretenidos en aquella manera de vida por el temor que tenían al castigo, debido a sus culpas y delitos y que si hubiera alguna persona, que movida con piadoso celo, alcanzasen perdón de los que gobernaban la tierra del Perú, en nombre de su majestad, reduciría a sus servicios aquellas Provincias y que el que tal perdón les llevase sería de ellos bastísima gratificados de su solicitud y trabajo.⁵¹

El interés del negro Illescas por tender puentes con la sociedad blanca tuvo una respuesta inmediata, el presidente de la Audiencia, García de Valverde, se mostró

⁴⁹ El objetivo de Andrés Contero era descubrir una mina de esmeraldas que, según información de los indios, se encontraba en esta provincia. Más tarde, Rodrigo de Ribadeneira con el mismo afán recorrió varios ríos y montes sin ningún resultado. En Federico González Suárez, *Historia General de la República del Ecuador*, Quito, Casa de la Cultura Ecuatoriana, vol. 2, 1970, p. 485.

⁵⁰ Miguel Cabello Balboa, (1579?) *Verdadera descripción y relación larga...*, p. 25.

⁵¹ Martín de Carranza, "Relación de la provincia de las Esmeraldas", en Marcos Jiménez de la Espada, *Relaciones geográficas...*, p. 91.

dispuesto a concederles “[...] el perdón y demás mercedes que quisiese o pudiesen desear, para reducirlos al gremio de la Santa Madre Iglesia y servicio de su Magestad”.⁵² Pero fue la Iglesia, a través del obispo Pedro de la Peña, quien se empeñó en el proceso de conversión de los negros e indios, pues, para 1577, los pueblos reducidos eran muy pocos y la mayoría vivía dispersa, materia que fue motivo de análisis en el Primer Sínodo de Quito en 1570.⁵³ El adoctrinamiento de los negros en Esmeraldas constituyó una preocupación de la monarquía y de las autoridades, pues no podían permitir que en sus posesiones americanas coexistieran cristianos y paganos.

Los limitados resultados del proceso colonizador y la voluntad manifiesta de Illescas motivaron a las autoridades civiles y eclesiásticas a iniciar una segunda fase de conquista de las tierras esmeraldeñas, esta vez, el método agresivo de penetración fue reemplazado por el uso de medios persuasivos mediante la evangelización como un medio eficaz para “civilizar” a los “pueblos bárbaros”. Indudablemente, el permanente estado de conflicto entre los indios y los negros de la región impidió una reducción y conversión pacífica, lo que mantuvo en jaque a las élites serranas ante la imposibilidad de hacer realidad el tan anhelado proyecto vial que permitiera activar el comercio de exportación.

2.1. Miguel Cabello Balboa y las provisiones reales

Miguel Cabello Balboa,⁵⁴ hombre de confianza del obispo de la Peña, a quien ordenó como sacerdote en la ciudad de Pasto, cuando el obispo realizó la visita pastoral

⁵² Miguel Cabello Balboa, (1579?) *Verdadera descripción y relación larga...*, p. 30.

⁵³ Federico González Suárez, *Historia General...*, vol 2, p. 49.

⁵⁴ Sobre el misionero Cabello Balboa se conoce que fue natural de Archidona, de la provincia de Málaga, siguió la carrera militar y participó en las guerras con Francia. Pasó a América en el año de 1566, deseoso de conocer el Nuevo Mundo, pues conocía gran parte del Viejo Mundo. Se estableció en Santa Fe de Bogotá donde hizo amistad con el conquistador Gonzalo Jiménez de Quesada y el franciscano Juan de

a esta ciudad en 1568, fue el encargado mediante Provisión Real del 8 de julio de 1577 de “reducir a la cristiandad a los indios y negros de Esmeraldas y abrir un camino entre Quito y el Pacífico”.⁵⁵

Esta labor la inició el 25 de agosto de 1577 junto al náufrago Jhoan de Reina, que tenía conocimiento de la región. Una vez en la bahía de Atacames, edificaron una capilla y pusieron cruces como símbolos de su labor misionera en territorio pagano. Luego de esperar doce días, apareció la proa de una canoa con Alonso Illescas, Gonzalo de Ávila y varios indios bajo su mando. El testimonio de Balboa sobre el diálogo entablado con Illescas refiere: “[...] Y tomando yo la plática prosiguió diciendo: llegue señor Don Alonso Illescas, goce del bien y merced que Dios Nuestro Señor y su Majestad le hacen en este día. Alonso me llamo yo, dijo el negro y no tengo Don, el Rey que puede replíquelo, da y pone el Don, como mas largamente entenderá, venido que sea a tierra”.⁵⁶

En este primer encuentro se conoce que Balboa mencionó la bondad de las autoridades y de la Iglesia al haberle enviado “alimento espiritual” y el interés demostrado por el obispo de la Peña para “recibirlo en sus brazos”. Además enfatizó en que su presencia se debía a la intención expresada por Illescas de “[...] querer reducirse a la casa y albergue de vuestro padre Jesucristo”.⁵⁷ Seguidamente, Balboa como emisario del Estado español encargado de velar por la tutela religiosa del alma de los esclavizados, le propuso a Illescas celebrar los sacramentos, tales como matrimonio,

Orozco, con quienes compartió sus reflexiones sobre el origen y antigüedad de los indios, tema que fue objeto de la obra escrita en 1576, denominada *Miscelánea Antártica*. El informe, como resultado de la misión a Esmeraldas la envió al rey Felipe II, el 1 de febrero de 1578 y la crónica completa fueron escritos por Balboa en 1589, por sugerencia de don Juan López de Cepeda, presidente de la Real Audiencia de Charcas, a quien le dedicó la obra. En Miguel Cabello Balboa, (1579?) *Verdadera descripción y relación larga...*, pp. 6-10.

⁵⁵ José María Vargas, “Miguel Cabello Balboa y su descripción de la provincia de Esmeraldas”, en *Apertura N° 3*, Boletín oficial del Vicariato Apostólico de Esmeraldas, Esmeraldas, Escuela Tipográfica, 1981, p. 13.

⁵⁶ Miguel Cabello Balboa, (1579?) *Verdadera descripción y relación larga...*, p. 35.

⁵⁷ *Ibíd.*

confesión y bautismo, parte de las nuevas costumbres de la moral cristiana, pues solo de esa manera “[...] os será devuelta vuestra estola cándida, perdida en la prevaricación, por indianamiento de Satanás, capital enemigo de lo bueno”.⁵⁸ Illescas aceptó la celebración de los sacramentos para toda su gente, pero manifestó que en una etapa posterior, cuando se pueda contar como madrinas a mujeres españolas quienes seguramente acudirán a poblar y enseñar a sus mujeres a vivir en “policía”; es decir, en ciudades a la española donde sería posible llevar una vida urbana y ordenada y reformar las costumbres consideradas como salvajes.⁵⁹

Luego de esta plática Cabello Balboa entregó a Illescas el documento con las provisiones reales concedidas por las autoridades reales:

La primera contiene un general indulto de todos vuestros descuidos pasados y como tales, la Real Audiencia, en nombre de nuestro piadosísimo Rey, se le remite y perdona no solo a vos, mas a toda vuestra casa y familia, especialmente a vuestro yerno Gonzalo de Ávila [...] y lo mismo se entiende con vuestro vecinos el capitán Jhoan [Mangache] y su yerno Francisco [Arobe], a quienes juntamente con vos y vuestro yerno, la Real Audiencia promete mucho y muy ordinarias mercedes, y para principio de otras muchas a vos, señor don Alonso Illescas, por virtud de esta otra provisión, os nombra y cría Cacique Gobernador de estas provincias y naturales de ella, para que, como tal mantengais en justicia a todas las personas, que en ella residen y residirán en el porvenir.⁶⁰

Con este documento se da respuesta a las aspiraciones del líder negro. En primer lugar, el perdón concedido por el rey de España a Illescas, a su familia y a los caciques negros de la región respecto de su condición de cimarrones o fugitivos dentro del

⁵⁸ *Ibíd.*, p. 36.

⁵⁹ *Ibíd.*, pp. 36-43.

⁶⁰ *Ibíd.*, p. 37.

sistema colonial suponía el reconocimiento de su libertad. En segundo lugar, al ser nombrado Illescas como cacique y gobernador, máxima autoridad de la provincia y de sus habitantes, significaba que las diversas parcialidades controladas por jefes secundarios estaban bajo su mando.⁶¹ Además, el Estado español reconocía a las sociedades conformadas por esclavizados prófugos, que desde muy temprano rechazaron el cautiverio e iniciaron la construcción de comunidades de vida autónoma, al margen de los asentamientos hispánicos.

En respuesta a la concesión de las provisiones reales, Alonso Illescas prometió obediencia al rey, y la expresó en los siguientes términos: “Señor Vicario mi cabeza y la de mis hijos y compañeros os encomiendo, como a mi señor, padre, la tierra y cuanto en ella hay, es de su Majestad”.⁶² Seguidamente, se conocieron las instrucciones de las autoridades con relación a la reducción⁶³ de los nuevos pueblos, interés fundamental de la Corona.

Para dar cumplimiento al proceso de reducción Illescas volvió a sus “rancherías” o sitio de habitación para organizar el traslado al nuevo sitio de asentamiento: la bahía de San Mateo. Pero Illescas no regresó. Sobre este hecho Balboa relata:

[...] jamás pudimos entender qué fuese la causa de no acudir el negro como había quedado parecemos que debió ser que hicieron junta general y puesto en plática la reducción [...] no faltarían indios que dirían al negro: ¿qué te mueve ahora soltar de las manos que con tanto trabajo has adquirido y dejar el estado de señor y meterte de tu

⁶¹ Este nombramiento de máximo jefe étnico se dio en varios corregimientos de la Sierra y suponía el control de toda la región. Es el caso de regiones como Otavalo, con los caciques Ango Salazar; en Latacunga con los Hacho y, en otras comarcas, los Atí, Zumba y Puento. Segundo Moreno, Yáñez, Udo Oberem. “El historiador de los curacas norandinos”, en Udo Oberem, *Sancho Hacho un cacique mayor del siglo XVI*, Quito, CEDECO Abya-Yala, 1993 pp. 6-7.

⁶² Miguel Cabello Balboa, (1579?) *Verdadera descripción y relación larga...*, p. 37.

⁶³ El término reducción, bajo el punto de vista canónico, se atribuye a las poblaciones consideradas como misiones vivas. Al lograr cierta estabilidad, la reducción se convertía en una doctrina o parroquia y a menudo una doctrina comprendía más de un pueblo, como ocurrió en Esmeraldas. Magnus Morner, *Estado, raza y cambio en la Hispanoamérica colonial*, México, Sepsetentas, 1974, p. 24.

voluntad en el de esclavo y siervo? ¿Cómo te confías de estos cristianos, pues conoces sus condiciones tan inclinadas a aplicarlo todo para sí; no te acuerdas de las promesas de Contero, y que si tu buena inteligencia y de tu yerno no te sacara de entre sus manos hoy fueran esclavos tú y tus hijos [...] crees tu por ventura que estos dones que te traen... no es sino el sebo puesto en anzuelo para pescarte? Aparta tu pensamiento de entregarte a las manos de tus enemigos [...] y si por ti no lo hicieres hazlo por nosotros [...] mira que a ti y a tu yerno castigarán y tus hijos quedarán de esclavos y nosotros jamás libres.⁶⁴

De acuerdo a este testimonio y según la lógica española de integración-exclusión, el mismo Cabello Balboa da indicios sobre la posibilidad de incumplir lo establecido en las provisiones reales, situación que según el presbítero fue percibida por Alonso Illescas, lo que explicaría su ausencia para iniciar el proceso de reducción previsto. Al respecto, John Leddy Phelan afirma que los zambos habían probado la libertad y por lo mismo no tenían reparo alguno en faltar a la promesa de un juramento de lealtad al rey si las autoridades se empeñaban en desconocer los derechos de dominio sobre el vasto territorio que ocupaban, como ocurrió con la violenta expedición liderada por Andrés Contero en 1568.⁶⁵

2.2. “Carta de Libertad” para los negros

Frente al fracaso de la labor misionera de Cabello Balboa en 1585, se envió una nueva expedición militar, la del capitán Diego López de Zúñiga, quien luego de ser nombrado gobernador de Esmeraldas inició una campaña agresiva con fines de sometimiento y sujeción de los indios y negros, quemó sus casas y cultivos, desconoció

⁶⁴ *Ibíd.*, p. 53.

⁶⁵ John Leddy Phelan, *El Reino de Quito en el siglo XVII*, Quito, Banco Central del Ecuador, 1995, p. 32.

la autoridad del gobernador Alonso Illescas y no concurrió al encuentro pactado con Zúñiga, a pesar de su deseo de reducirse y dar la paz ante Dios y la Corona. De acuerdo al testimonio de fray Alonso de Espinosa, doctrinero de la misión, Zúñiga privilegió sus intereses, se encaminó a buscar el río del oro del que tanto le hablaron los nativos. Frente a este nuevo agravio, Illescas se empeñó en enviar con el doctrinero y dos caciques indios bajo su mando una carta dirigida a las autoridades españolas.⁶⁶

Este documento contiene dos partes: en la primera expone una síntesis de las sistemáticas incursiones realizadas en Esmeraldas durante cuarenta años y señala que la causa que ha impedido la pacificación de esta provincia se debe a las “ansias y codicias tan desordenadas que han tenido por buscar oro y esmeraldas”.⁶⁷ La segunda parte, por su relevancia, la exponemos en forma completa, al inicio solicitan al rey:

[...] les hiziece merced a los negros y mulatos dalles y concedelles perdon general de todos y cualesquier delitos que contra vuestra Corona rreal y subditos y bassallos vbiesen cometido y ajuntamente con esta carta de libertad ansi a ellos como a sus hijos de que agora ni en ningún tiempo a nadie tributasen y que los yndios saliesen de paz se les guardase y cumpliese lo que vuestras rreales cedulae contienen de diez años de libertad y a don Alonso Yllesques como dicho tengo la llaue de la gouernación que vuestra majestad le haga merced de hazello gouernador de vuestros subditos y naturales de la dicha gouernación y ansimesmo que agora y en cualquier tiempo paresciere su amo v otra qualquier persona que contra su libertad biniere pidiendo no pueda ser preso ni sus bienes bendidos ni enagenados y haziendo vuestra majestad esto daran la tierra llana y pacifica a su magestad.⁶⁸

⁶⁶ Relación de lo sucedido en la jornada de las Esmeraldas desde 1583 hasta 1585 por fray Alonso de Espinosa, Quito, 22-V-1585, en José Rumazo, *Documentos para la Historia...*, tomo 4, p. 10.

⁶⁷ *Ibíd.*, p. 10.

⁶⁸ *Ibíd.*, pp. 11-12.

En esta carta que denominaremos la *Carta de Libertad*, Illescas solicita la ampliación de los beneficios otorgados por la Corona en las provisiones reales, tales como perdón general a toda la población bajo su mando, negros, indios, zambos, así como a todos sus descendientes. En cuanto a la tributación, pide la supresión legal de esta obligación para los negros. Pues de acuerdo con la cédula real del 27 de abril de 1574, negros, mulatos y zambaigos al convertirse en libres eran considerados vasallos de la Corona y estaban obligados al igual que los indios a pagar un tributo al rey.⁶⁹ Para los indios se solicita el cumplimiento de la legislación española respecto de la exoneración del tributo indígena por diez años, cuando éstos decidían dar la paz por su propia voluntad. El documento al final señala que si el rey concede las demandas presentadas, Illescas, como cacique principal de la región, entregará la tierra pacificada.

Las nuevas provisiones en respuesta a las demandas presentadas en la *Carta de Libertad* fueron entregadas al doctrinero Alonso Espinosa, pero no fueron conocidas por el negro Alonso Illescas debido a la oposición del oidor Pedro Venegas de Cañaverál, quien planteó iniciar la reducción de Esmeraldas “de guerra y no de paz”. En todo caso, como lo veremos más tarde, las demandas de la *Carta de Libertad*, constituyeron la base de un acuerdo celebrado con las autoridades coloniales.

Para 1596, con la llegada a Quito de un nuevo oidor procedente de Panamá, Juan del Barrio Sepúlveda, se cambia radicalmente la agresiva política de conquista de Esmeraldas por la conversión a través de medios pacíficos mediante una empresa civilizadora. Para el efecto se diseña un plan que contemplaba el uso de la palabra y fomento de la fe católica a través de las misiones mercedarias, único medio eficaz de control de la región. Adicionalmente, plantea aprovechar los conflictos interétnicos que se vivían a nivel local, con el fin de conseguir aliados experimentados que permitan la

⁶⁹ Richard Konezke, *Colección de documentos para la historia de la formación social de Hispanoamérica, 1493-1810*, I., Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1953, p. 482.

integración de los espacios no conquistados. La idea era iniciar la labor misionera y de pacificación con aquellas etnias indígenas que tenían conflictos con los negros como, los cayapas, que fueron violentados en su antiguo asentamiento de Campi en 1587. Para esta tarea un medio de enlace efectivo constituyó la colaboración y alianza de ciertos caciques nativos, como Luis Gualapiango, cacique del pueblo de Lita, del piedemonte andino, quien se convirtió en un agente efectivo de la Corona a cambio del nombramiento de gobernador de los indios que poblaran la provincia de Lita. Lo anotado se encuentra en una descripción de Guayaquil del año 1600, que señala: “[...] eran estos belicosos y corrían toda aquella cordillera haciendo guerra y mucho daño a los indios de la tierra que son los llamados jíbaros y pertenecen a esta jurisdicción, los cuales apretados de los mulatos se venían a valer de los españoles, algunos por esta causa bajaron de la tierra, se redujeron y convirtieron”.⁷⁰ Las efectivas acciones del cacique cristianizado Luis Gualapiango y del mercedario Gaspar de Torres se evidenciaron con la reducción de dos pueblos de indios en un espacio de control de la etnia cayapa: Espíritu Santo y Nuestra Señora de Guadalupe, considerados de los primeros núcleos de penetración española en la región.

Para 1598, se conoce que el doctrinero Gaspar de Torres junto a los indios cayapas, lachas, otubés, ambas, y otros de los confines de Lita llegaron a Quito para certificar su lealtad y colaboración en la reducción y pacificación de Esmeraldas.⁷¹ Un año más tarde, en 1599, se registra la salida del negro, capitán don Francisco Arobe, hijo de Juan Mangache, así como de sus dos hijos, Pedro y Domingo, caciques principales establecidos en la bahía de San Mateo, quienes demostraron mayor docilidad con los españoles que los Illescas, al colaborar en los frecuentes naufragios que sucedían en la costa esmeraldeña. Según autos de la secretaría de la Real Audiencia, “[...] Arobe, sus

⁷⁰ Colección de documentos inéditos de América y Oceanía, T. IX, p. 297.

⁷¹ Federico González Suárez, *Historia General...*, vol 2, p. 100.

hijos y los indios que lo acompañaban dieron la paz y obediencia al Rey y dellos en su rreal nombre se tomo posesion y el asiento y capitulaciones y ansi quedaron y estan puestos por vasallos suyos en su rreal Corona”.⁷² Al parecer, la política persuasiva puesta en marcha por Juan del Barrio Sepúlveda resultó efectiva, indios y mulatos prestaron obediencia al rey y celebraron la paz.

Los Illescas, como parte de su estrategia de resistencia-adaptación frente a la coyuntura política que vivía la región, decidieron acercarse a las autoridades con el firme de ratificar las alianzas y negociaciones, pues mediante un documento enviado por las autoridades a los Illescas, denominado *Real Provisión de perdón y seguro para Illescas, sus hijos, deudos, parientes y los demás a el sujetos*,⁷³ las autoridades daban respuesta a las demandas formuladas por Illescas en la *Carta de Libertad*, esto es, perdón general a todos los miembros de la sociedad negra, o sea que de la condición de esclavizados-cimarrones pasaban a ser vasallos libres del rey. Asimismo, se establece la supresión del tributo de los negros, pues de acuerdo a una cédula real de 1574, todos los negros que no fueran esclavos debían pagar tributos⁷⁴. Además, se exoneró a los “zambaigos” y a los indios que voluntariamente decidieran dar obediencia al rey.⁷⁵

El 6 de julio de 1600 los hijos del viejo Alonso Illescas, Sebastián y Antonio, parientes e indios de sus parcialidades salieron a la ciudad de Quito. La entrada del cacique principal de la región de Esmeraldas constituyó un acontecimiento entre las autoridades, la élite criolla y la sociedad quiteña en general, pues se daba fin al proceso

⁷² Relación del capitán Pedro de Arévalo..., p. 22.

⁷³ Asiento, posesión y juramento de fidelidad. Quito-1600-X-2, en Fr. Luis Octavio Proaño, *Colección de documentos...*, vol. 2, s.f., p. 82.

⁷⁴ Scarlett O’Phelan señala que en Perú, a pesar de que hubo la intención de los Borbones de poner a tributar a las “castas de color”, esta medida no se aplicó. De haberlo hecho, las castas y los negros posiblemente hubieran podido negociar alguna representación en las Cortes de Cádiz en 1812 y no verse sometidos a una situación de marginalidad ante la negativa de concederles la ciudadanía a los negros libres por el “estigma africano”, haber llegado a América en condición de esclavos y por la falta de pureza de sangre. Scarlett O’Phelan, “Ciudadanía y etnicidad en las cortes de Cádiz”, en Cristóbal Aljovín de Losada, Nils Jacobsen, editores, *Cultura política en los Andes (1750-1950)*, Fondo Editorial Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 2007, pp. 271-289.

⁷⁵ Berta Ares Queija y Alessandro Stella, coord., *Negros mulatos, zambaigos. Derroteros africanos...*, p. 87.

de conquista y colonización de un espacio inexpugnable bajo el dominio de los cacicazgos negros por más de cuarenta años. Ahora era posible dar paso a la colonización a través de la reducción de los pueblos e iniciar la apertura de una vía con miras a obtener un dinámico tráfico comercial pero, además, permitía mantener vigilada a la población ante posibles alianzas con otras potencias extranjeras, holandeses o ingleses, lo cual suponía un riesgo ante la cercanía de Quito, centro del poder colonial. Para los oidores y el fiscal de la Audiencia éstas eran razones suficientes para realizar una ceremonia especial que celebre el éxito de la política de sometimiento emprendida por las autoridades y la posesión legal de las tierras y parcialidades en nombre del rey de España.

Las fuentes abundan en detalles respecto a la participación de los caciques en los ritos de celebración, una de ellas refiere la ceremonia de confirmación de los negros, quienes le expresaron al obispo de Quito, Luis de la Peña, que por ser ya bautizados tenían el deseo de ser confirmados y contar con sus respectivos padrinos españoles, acto que se desarrolló en la iglesia del barrio indígena de San Blas. El oidor Juan del Barrio y Sepúlveda apadrinó al capitán Sebastián Illescas quien en honor a su padre adoptó el nombre de Alonso Sebastián de Illescas, y el fiscal de la Audiencia, don Blas de Torres Altamirano, a Antonio quien desde entonces se denominó Baltasar Antonio de Illescas.⁷⁶ La intención de Illescas era asegurar vínculos con las autoridades mediante el parentesco o compadrazgo con el fin de garantizar la vigencia de las negociaciones y permanencia del cacicazgo negro constituido al margen del poder colonial.

Para el fin de certificar la entrega de la paz e incorporar nuevos territorios de propiedad real se elaboró un documento denominado *Asiento, posesión y juramento de*

⁷⁶ En este acto de confirmación los Illescas solicitaron se les “mude” de nombre, don Sebastián como Alonso Sebastián, igual que su padre, y Antonio como Baltasar Antonio, en asiento hecho con el capitán Alonso Sebastián Illescas mulato principal de la provincia de las Esmeraldas y Campaces, reducido al servicio de los reynos, Quito, 2 -IX-1600 AHBC/Q, microfilm, AGI, caja 6, Quito 9.

fidelidad (Anexo N° 6), en el se especifican las actividades que debía cumplir la población negra: socorrer a los naufragos que lleguen a la Costa, fundar pueblos para ser habitados por negros, zambos e indios bajo el mando de Illescas y con el amparo de la doctrina cristiana; colaboración en las obras del nuevo camino: atención de tambos, navegación por los ríos, vigías de los puertos y establecimiento de una ciudad o villa de españoles en algún puerto de la costa de la Mar del Sur.

Jaime Jaramillo Uribe en su trabajo sobre en la sociedad granadina encuentra que los acuerdos entre fugitivos y autoridades coloniales no fue una práctica generalizada, se evidencian algunos casos como el celebrado en 1599 por el líder negro Dionisio Bioho del palenque de San Basilio, un palenque conformado por negros cimarrones de Cartagena que, ante la resistencia presentada a la política de reducción, les concedieron la libertad y el derecho a vivir con cierta autonomía.⁷⁷ En Panamá, Bayano fue un cimarrón que formó un palenque al interior de ese territorio, en 1535 fue proclamado rey de los negros, luego de cinco años, logró un acuerdo por el cual obtenían la libertad con la condición de no aceptar nuevos fugitivos.⁷⁸ En el mismo sentido, en el siglo XVIII, el palenque de El Castigo negoció con las autoridades la entrega de esclavizados fugitivos con el fin de reducir la propagación de reductos libres, a cambio se concedió la libertad y se les garantizó la reproducción social y material.⁷⁹ Igualmente, en 1601, en la provincia de Nirgua en Venezuela, en donde además de indios existía gente de color las autoridades concedieron prerrogativas para que la ciudad de Nirgua se convierta en centro de reclutamiento de los cimarrones que deambulaban por la comarca.⁸⁰ En otras regiones se advierten estas dinámicas de resistencia, con los yungas en Bolivia, la costa

⁷⁷ Jaime Jaramillo Uribe, *Ensayos de historia social. La sociedad neogranadina...*, p. 61.

⁷⁸ Joan Manuel Cabezas López, "Etnosistemas afroamericanos", en Varios autores, *Relaciones sociales e identidades en América. IX Encuentro-Debate América Latina ayer y hoy*, Barcelona, Publicaciones de la Universidad Barcelona, 2004, p. 35.

⁷⁹ Anthony McFarlane, "Cimarrones y palenques en Colombia, durante el siglo XVIII", en *Ensayos sobre Colombia en la época colonial*, Bogotá, Procultura, pp. 173-174.

⁸⁰ Miguel Acosta Saignes, *Vida de los esclavos negros en Venezuela*, Ciudad de La Habana, Casa de las Américas, 1967, pp. 185-186.

atlántica de Guatemala, el interior de Jamaica y las montañas de Haití.⁸¹ En el caso de Esmeraldas, territorio que se podría calificar como un “gran palenque”, resulta significativo debido a lo temprano del hecho y al uso sistemático de múltiples y eficaces estrategias que permitieron a los caciques negros oponerse durante cincuenta años a las empresas de conquista hasta lograr un acuerdo definitivo que tuvo como base las demandas de la población negra. Según Frank Salomon, esta resistencia al Gobierno español es una de las más exitosas logradas por la población afroamericana en todo el continente.⁸²

2.3. Caminos de enlace Sierra-Costa y contribución de la población negra

Una vez que se selló la alianza con los caciques negros y las autoridades, el rey de España mediante una cédula enviada al virrey del Perú en 1601, insiste sobre la importancia de la “población y descubrimiento de la provincia de las Esmeraldas, indios malabas y los demas de aquella costa del mar del sur [...] así como en abrir caminos para que desta ciudad pueda aver comercio y trajin para el reyno de tierra firme y su costa”.⁸³

El interés de las autoridades quiteñas de habilitar caminos desde los centros urbanos andinos hasta el mar, a los que Frank Salomon denomina “caminos imperiales planificados desde los centros de gobierno”, obedeció a la política instaurada en el espacio peruano respecto a la especialización económica regional, con el fin de cubrir los requerimientos mineros de Potosí. Como resultado de esta política, la Audiencia de Quito, luego de la segunda mitad del siglo XVI, se convierte en productora de textiles,

⁸¹ Juan Manuel Cabezas López, “Etnosistemas africanos”, en varios autores, *Relaciones sociales e identidades en América...*, pp. 35-36.

⁸² Frank Salomon, *Los yumbos, niguas y tsáchilas o “colorados”...*, p. 62.

⁸³ Real Cédula para el virrey del Perú, se le encarga que, por medio del presidente de la Audiencia de Quito, acabe de pacificar y poblar la provincia de las Esmeraldas. Valladolid, 29-III-1601, en José Rumazo, *Documentos para la Historia...* tomo 4, p. 296.

actividad que para inicios del XVII constituye el renglón dominante de la economía. Esta vocación textil se concentró en la Sierra centro-norte (Carchi, Ibarra, Otavalo, Pichincha y Cotopaxi), desde donde las manufacturas y otros productos agrícolas salían hacia el norte como parte del comercio con Nueva Granada, en el circuito que enlazaba Quito con Bogotá y Cartagena, atravesando ciudades como Pasto, Cali, Cartago y el valle del río Magdalena.⁸⁴

El circuito mercantil del sur, y siguiendo el corredor andino, estaba el camino del Chasqui, que seguía la ruta de Cuenca, Loja, Piura, Trujillo y llegaba hasta Lima. En el eje transversal se encontraba la ruta marítima hacia Guayaquil, que utilizaba la vía que une la Sierra central de la Audiencia con el puerto, la parte correspondiente a la vía terrestre estaba conformada por largos y difíciles trechos de herradura que en el invierno se volvía intransitables. Una vez en Guayaquil, las mercancías se transportaban por barco a Tumbes, al Callao y a la ciudad de Lima, desde donde se distribuía a todo el espacio peruano.

Esta ruta comercial del sur fue controlada por la élite de la Sierra centro-norte, que operaron a través de agentes encargados del comercio interregional, pues a la vez que llevaban textiles a Lima, a su regreso traían artículos de Castilla para el consumo de las familias quiteñas acaudaladas.⁸⁵ Los problemas que enfrentó este sector eran los altos costos de transporte cobrados en Guayaquil, hecho que motivó el constante reclamo de los agentes de comercio. Esta práctica obedeció al monopolio comercial alcanzado por el puerto de Guayaquil, que mantenía controladas las rutas hacia Lima, Panamá y Nueva España a partir de 1605.⁸⁶

⁸⁴ Robson Brines Tyrer, *Historia demográfica y económica de la Audiencia de Quito*, Quito, Ediciones del Banco Central, 1988, pp. 123-124.

⁸⁵ *Ibíd.*, pp. 220-231.

⁸⁶ Martín de Fuica, vecino de Quito, quien obtuvo el auspicio del cabildo de Quito en 1615 para abrir un camino desde Quito a la Bahía de Caracas, señala la gran utilidad que ofrecería un nuevo camino pues a más de sacar las cosechas a Tierra Firme “[...] se libraré a esta rrepublica porque abiendo como no hay

Lo expuesto explica la urgencia que tenían las autoridades y las élites quiteñas de contar con una ruta más corta y económica que permitiera trasladar en el menor tiempo las mercancías de los centros de producción andinos hacia la costa del Pacífico y desde allí a los diversos mercados, especialmente a Panamá, una actividad rentable que podía dinamizar la economía de la Audiencia de Quito.

Para llevar adelante la apertura de caminos, era fundamental iniciar la conformación de pueblos, es decir, terminar con el tradicional patrón de asentamiento practicado por indios y negros mediante rancherías o pequeños poblados dispersos junto a las riveras de los ríos, y concentrarlos en ciertos espacios o puestos de avanzada que posibilitaran la edificación de caminos hacia la Costa. No en vano el mercedario Juan de Salas desde muy temprano, 1589, se encargó de explorar las condiciones del terreno y de establecer el itinerario del camino a seguir, “[...] fue el primero que abrió el camino desde la provincia de los yumbos a Esmeraldas, mediante su industria y trabajo se hizo aquel camino y después han andado por el algunos españoles, lo que no se hacia antes que el padre comendador lo abriera”.⁸⁷

Para 1607, además de los pueblos indígenas como Espíritu Santo, San Juan de Letrán, Nuestra Señora de Guadalupe, se habían fundado dos pueblos de negros, el de San Mateo o San Mateo de la Bahía, lugar de asentamiento de Francisco Arobe, y el de San Martín de Campaces del linaje de los Illescas, que más tarde se trasladó a Cabo Pasado y Coaque por ser sitios más adecuados para el establecimiento de un puerto. Con estas acciones los negros e indios cumplían lo pactado con el Gobierno colonial, el vivir en pueblos con

mas puerto que el de guaiquil rresgatan en el a los mercaderes pesando a pesso de oro cada botiquín que alquilan y las bodegas y la sal y todas las demás cosas de que tienen nescesidad dichos mercaderes de tal manera que lo que trabajan es solo para los vecinos de guaiquil sin que ellos tengan provecho de sus empleos [...]” Informe del Cabildo para el presidente de la Audiencia sobre el proyecto de Martín de Fuica y Fray Diego de Velasco. Se muestra favorable. Que se haga relación del camino de la Mar del Sur, en José Rumazo, *Documentos para la Historia...*, tomo 4, pp. 108-109.

⁸⁷ *Ibíd.*, pp. 51-52.

iglesia y casas para los doctrineros, indios, negros y zambos, todo en “buena policía” y de acuerdo a la costumbre española.

Si bien esta política de asentamientos en reducciones abría la posibilidad de viabilizar el proyecto vial para unir la Sierra y la Costa con fines comerciales, ¿hasta qué punto la región de Esmeraldas ofrecía las condiciones para llevarlas a cabo? Lo difícil de la orografía, el clima, la vegetación, los animales que la habitaban, la fragosidad de la naturaleza propia de las tierras bajas occidentales y la persistencia de las tensiones intraétnicas dificultaban el libre desplazamiento de mano de obra necesaria para las diversas labores que suponía la construcción de los caminos.⁸⁸ Ni la labor desplegada por los misioneros mercedarios fue suficiente para concretar la apertura de un camino transitable. Una realidad que la Corona debió enfrentar mediante la concesión de capitulaciones a particulares interesados en iniciar la empresa de las Esmeraldas. El texto de las primeras capitulaciones negociadas en 1612 por el capitán Pablo Durango Delgadillo y el presidente de la Audiencia, Juan Fernández de Recalde, sirvió de referente para futuros acuerdos, en este documento se detallan la serie de beneficios económicos y políticos que obtenía el “empresario vial” a cambio de la habilitación de un camino.⁸⁹ Entre otros, tenían las mismas ventajas que los descubridores y pacificadores de nuevas tierras, como el derecho a establecer encomiendas, la jurisdicción civil y criminal de la gobernación de Esmeraldas, el título de capitán general de los Corregimientos de Ibarra y Otavalo.

Quienes tenían interés en llevar adelante el proyecto vial fue la élite establecida en la Sierra centro-norte, pues les permitía poner en marcha un proyecto comercial exportador

⁸⁸ Tanto Arobes como Illescas Con relación a los conflictos de las etnias vecinas de los negros Arobes, Frank Salomon relata que en 1605, los indios bajo liderazgo negro propiciaron crueles castigos a los yumbos de Cotongo, pueblo de Cansacoto, a quienes los mataron y tomaron cautivas a mujeres y niños, en Frank Salomon, *Los yumbos, niguas y tsáchilas o “colorados”...*, p. 64.

⁸⁹ Los registros documentales evidencian la celebración de las siguientes capitulaciones: Martín de Fuica (1615), capitán Héctor Villalobos (1628), capitán Juan Vicencio Justiniani (1651), don Nicolás de Andagoya (1677), en Rocío Rueda Novoa, *Zambaje y autonomía. La historia de la gente negra de Esmeraldas, siglos XVI-XVIII*, Quito, Abya-Yala, 2002, p. 104.

que incluía Quito y sus provincias, Panamá, Nueva España y Lima. El rol de Quito al formar parte de esta nueva región económica era convertirse en la principal proveedora de manufacturas y alimentos (tejidos, harinas, jamones, cecinas, conservas, azúcares, cordobanes, cereales, jarcias, pólvora, cuerdas, lanas) del mercado panameño, dinámica que ayudaba a dinamizar la economía regional. Phelan al respecto señala:

La Sierra tenía una economía principalmente agraria, dedicada a la producción de ganado vacuno y ovino y al cultivo del maíz, trigo y cebada. Quito carecía de un mercado de exportación para estos productos, cuya abundancia redundaba en detrimento de los precios. Por tanto, los terratenientes, españoles y criollos, y la pequeña clase comerciante, cifraban sus esperanzas en Panamá como futuro mercado.⁹⁰

Una vez que se inician las incursiones de los “empresarios viales” a Esmeraldas, y en atención a las negociaciones establecidas entre los caciques negros y las autoridades españolas, interesa identificar cuál fue la participación de la población negra en este proyecto económico de las élites. Al respecto se identifican dos etapas: la primera, que da cuenta de la entera disposición de la población negra llevada por el interés de no antagonizar y preservar los beneficios obtenidos a través de las negociaciones. La segunda etapa, que evidencia una progresiva falta de colaboración en rechazo al ejercicio violento del poder mediante agresiones por parte de los “empresarios viales”, doctrineros y al incumplimiento de las negociaciones pactadas con las autoridades españolas.

Dentro de la primera etapa, a partir del año 1600 los negros de San Mateo colaboraron con el capitán Pedro de Arévalo en la travesía que, por orden del oidor Juan del Barrio Sepúlveda, realizó a Esmeraldas por la provincia de los yumbos (Anexo N° 5). Una vez en la bahía de San Mateo, le guiaron por el río Santiago y le proporcionaron comida y armas que los indios trasladaron en sus balsas.⁹¹ Una actitud similar tuvieron el cacique Arobe y su gente en 1611, cuando el corregidor de Otavalo, Miguel Arias de Ugarte, luego de

⁹⁰ John Leddy Phelan, *El Reino de Quito ...*, p 43.

⁹¹ Relación del capitán Pedro de Arévalo..., p. 31.

explorar el puerto de Santa Bárbara de los Ostiones y el asiento de San Ignacio de Montesclaros, ubicado a orillas del río Bogotá, intentó someter a los indios malabas para que trabajaran en la construcción del camino. En respuesta, los indios se rebelaron y dieron muerte a varios soldados y sacerdotes. Ugarte, ante la buena disposición de los negros, se trasladó a la bahía de San Mateo, “[...] por ser amigos conocidos les favorecieron con comida y sus personas para que nos sacasen, como lo hicieron y éste fue el motivo que tuvimos al salir por allí y no fiarnos de los indios por habernos engañado”.⁹²

Como parte de este cuadro de tensiones se dio una nueva sublevación de los indios malabas, esta vez contra la explotación del constructor Pablo Durango Delgadillo, 1617-1620 (Anexo N° 5), que los ocupaba en levantamientos de puentes, empalizada del camino y en el transporte de mercaderías y pasajeros. Como resultado de la protesta se dio muerte a españoles y negros que se encontraban en el poblado de San Ignacio de Montesclaros y en el puerto de Santiago, cumpliendo con las labores de vigías en la navegación de los ríos y atendiendo los tambos,⁹³ actividades que debían cumplir en apoyo al proyecto vial.

Para 1615 y con el interés de beneficiar a toda la élite del centro-norte se establecieron dos itinerarios para los caminos de la Sierra hacia la costa de Esmeraldas: uno que partía de la Villa de Ibarra⁹⁴ al río Santiago, y el segundo, de Quito a la Bahía de Caracas. Martín de Fuica, 1615-1620 (Anexo N° 5), un comerciante quiteño que estaba a cargo de la construcción del segundo itinerario, al referirse a la necesidad de la

⁹² “Información de testigos sobre el camino y puerto de Esmeraldas”, 1611, en fray Enrique Vacas Galindo, *Colección de documentos para la historia de la República del Ecuador*, 4ta. Serie Secular, vol. 4, p. 24.

⁹³ Descripción de la provincia de las Esmeraldas, del nuevo camino, puerto de Santiago, en José Rumazo, *Documentos para la Historia...*, tomo 4, p. 231.

⁹⁴ La fundación de la villa de españoles San Miguel de Ibarra en 1606 se realizó en un sitio estratégico, de paso obligado de los comerciantes que transitaban en el circuito comercial hacia Cartagena, por el norte, y por el sur, hacia Lima. El establecimiento de esta villa de españoles tuvo como objetivo fundamental impulsar la apertura de una nueva vía hacia la costa pacífica. Desde su establecimiento colaboró con la dotación de indios de los pueblos aledaños, donaciones de alimentos y herramientas de los vecinos de la villa. A partir de 1612, uno de los beneficios otorgados por la Corona a los individuos que emprendían la construcción del camino hacia el Pacífico fue el nombramiento de Corregidor de Otavalo, de la Villa de Ibarra y la gobernación de Esmeraldas por dos vidas. Rocío Rueda Novoa, “La ruta a la mar del Sur y la fundación de Ibarra, siglos XVII-XVIII”, en *Procesos: revista ecuatoriana de historia*, N° 24, II semestre, Quito, Universidad Andina Simón Bolívar / Corporación Editora Nacional, 2006, pp. 24-44.

mano de obra de los negros de Coaque registra: “Los negros que estan en Coaque son los que han de acudir mas a este descubrimiento del dicho puerto y camino personalmente con sus yndios para mas animarlos a que conozcan se les agradece y estima su servicio se an de dar y librar provisiones rreales mandandoles por ellas acudan con voluntad y por el tiempo que fuere necesario pagandoles su trabajo”.⁹⁵

La respuesta de los negros al mando de los Illescas que, según el presidente de la Audiencia, Antonio de Morga, para 1620 sumaban cientos, fue acudir a formalizar la entrega de trabajo; pero ante la ausencia del constructor vial, Martín de Fuica, decidieron salir a Quito a pedir instrucciones referentes al camino y al puerto. Aparte de eso, de forma astuta aprovecharon la entrevista con las autoridades para solicitar el envío de soldados que permitiera recuperar a doscientos cincuenta indios de Coaque y Cabo Pasado que se encontraban prófugos en la zona de Daule, Baba y Babahoyo. El argumento que utilizaron era que estos indios carecían de doctrina y eran indispensables para el trabajo del camino.⁹⁶ Esta salida y otras que realizaron los negros hacia Quito tenían como objeto ratificar la vigencia y cumplimiento de las negociaciones a través de la entrega de servicios mutuos. Por su parte, las autoridades los enviaban con regalos al tiempo que recomendaban a los “empresarios viales” mantener buenas relaciones con los negros. Esta preocupación la expresó el presidente de la Audiencia, Antonio de Morga, en respuesta al proyecto vial propuesto por Martín de Fuica, señala “[...] que se onren a los mulatos de aquella provincia para que acudan con voluntad y se consiga el

⁹⁵ Auto dictado por el Presidente de la Audiencia de Quito, por el que se acepta el ofrecimiento de fray Diego de Velasco y Martín de Fuica para abrir un camino de Quito a la mar del Sur, Quito, 12-IV-1616, en José Rumazo, *Documentos para la Historia...*, tomo 4, p. 100.

⁹⁶ Memorial de los mulatos Juan, Baltasar y Jerónimo de Illescas, Juan del Barrio, Gonzalo y Pedro de Arévalo de Coaque y Cabo Pasado, sobre el camino descubierto por Martín de Fuica, en José Rumazo, *ibíd.*, pp. 111-112.

yntento presente y otras cosas que se esperan por medio dellos en aumento de la rreal hacienda”.⁹⁷

La ruta de acceso a la Costa, iniciada por Martín de Fuica al sur de la provincia, y la de Durango Delgadillo al norte, fueron continuadas en 1622 por Joseph de Larrazábal y Francisco Pérez Menacho, respectivamente (Anexo N° 5). A propósito de estos proyectos, la gobernación de Esmeraldas, que tenía como puntos extremos al norte la isla Gorgona y al sur Cabo Pasado, se dividió, asignando a estos constructores las jurisdicciones tomando en cuenta la ubicación de los caminos y la de los dos cacicazgos negros, el del norte de los Arobes y el del sur de los Illescas. Ello explica el pedido de Larrazábal al cacique Illescas y a su gente para que colaboraran en la apertura del camino del sur. Según el registro de gastos de la obra de 1623, Illescas y los indios bajo su mando colaboraron en el camino, pues existe información que certifica los jornales que se pagaron por el trabajo, unas veces en dinero y otras en productos tales como cuchillos, sombreros, mantas y alpargatas. Además refiere las prerrogativas concedidas a los caciques principales (Joan Illescas, hermanos y sobrinos) en cuanto al tipo de alimento que consumían, al vestido y al transporte que utilizaban.⁹⁸

Con el capitán genovés Juan Vicencio Justiniani, 1657 (Anexo N° 5), se inicia la construcción de un camino que partía de la Villa de Ibarra seguía a la desembocadura del Mira y de allí al puerto de Gorgonilla. Para el efecto solicitó cincuenta indios mitayos del pueblo de cayapas, que serían renovados cada seis meses, y del pueblo de San Mateo de las Esmeraldas, cincuenta negros con el mismo sistema de reemplazo. La tarea de los negros consistía en construir los tambos, realizar las funciones de vigías, dedicarse a las pesquerías y a cortar la madera. En un memorial de agravios enviado a la

⁹⁷ Auto dictado por el Presidente de la Audiencia de Quito..., pp. 103-104.

⁹⁸ Gastos que haze Joseph de Larrazabal para abrir el camino desde los niguas hasta el pueblo de Hatun Siccho. Quito, 22 -V-1622 AHBC/Q, Microfilm, AGI, caja 16, Quito, 31.

Audiencia de Quito por el nuevo gobernador negro de Esmeraldas, don Gaspar Méndez, señalaba que estas actividades se realizaban en medio del permanente abuso de Justiniani y su hijo, evidenciándose en la falta de pago de sus jornales, de alimentos y malos tratos. A lo expuesto añade:

[...] por orden del gobernador Vicencio Justiniano se sacaron del dicho pueblo veinte negros aora tiempo de ocho meses con ocasion de hacer un tambo en la bahía de tumaco sinquenta leguas distante del dicho su pueblo en que peresieron los seis y los dos quedaron con las piernas hinchadas y arriesgo de perder la vida [...] ademas el hijo de dicho gobernador pretende sacar la gente del dicho nuestro pueblo confin de poblar con nosotros el pueblo de Tumaco y serbirse de nosotros y por no tener en el su asistencia despoblado nuestro pueblo como lo esta hoy y *desnaturalizandonos de nuestra propia patria y natural* porque no hace caso de nosotros ni de las reales probisiones por no aver mas justicia que el y su padre conque de su voluntad hace todo lo que quiere.⁹⁹

El texto revela la movilización forzada de los negros para poblar zonas como Tumaco, unida al abandono de sus pueblos, lo que motivó la huida de los negros hacia Cabo Pasado y Coaque, zona bajo el liderazgo de los Illescas. Ante este hecho, Gaspar Méndez pidió al presidente de la Audiencia cumplir con lo estipulado en las negociaciones, aclarando que los negros no rechazan los trabajos señalados en el acuerdo sino las malas condiciones en que los realizan.¹⁰⁰ De acuerdo a Justiniani, el informe de Gaspar de Méndez responde a los intereses de las autoridades y doctneros de la orden mercedaria, como el Procurador y

⁹⁹ Don Gaspar de Méndez gobernador del pueblo de las Esmeraldas en contra del gobernador don Vicencio Justiniani y de don Mathias, su hijo, Quito, 1-IX, ANE, Serie Indígenas, caja 10, ff. 1-2.

¹⁰⁰ Además de las denuncias presentadas por Méndez, interesa resaltar la frase de la cita, “Desnaturalizándonos de nuestra propia patria natural” que refiere a los naturales de Esmeraldas y a la patria. Lo que evidencia que los negros se sentían legítimos pobladores de un espacio construido y en construcción, una posición que contradice el discurso colonial al considerar a la población negra como advenediza. Baltasar Molinero, “Ser mulato en España y América: discursos legales y otros discursos literarios”, en Berta Ares Queija y Alessandro Stella, coord., *Negros mulatos, zambaigos. Derroteros africanos...*, p. 142.

el religioso de San Mateo, fray Hernando de Ribera, quienes ocupaban a los negros en la construcción de fragatas y en realizar pesquerías. Añade que Rodrigo Mejía, doctrinero del puerto de Santa María de Mira, tiene por costumbre utilizar cincuenta negros en tareas de pesquerías, salado de pescado y en el transporte hacia Quito o a Barbacoas restando trabajadores para el adelanto del camino.¹⁰¹

Las trabas puestas por el gobernador negro Gaspar Méndez al proyecto vial, motivaron a Justiniani a nombrar un gobernador indio, Antonio Pata, hecho que marca el fin del liderazgo de los caciques negros en Esmeraldas. La construcción de un nuevo camino propuesto por Nicolás Andagoya en 1677 (Anexo N° 5), cuyo itinerario era Calacalí, puerto fluvial de Silanse y puerto de Atacames, demandó la presencia de “[...] veinte mulatos de las esmeraldas y veinte yndios cayapas para que acudan y desmonten para dicha fundación (se refiere a la ciudad de Tacames) atento a que dichos mulatos e yndios no pagan tributo ni hacen mita por estar asignados al avertor de este camino [...] se les pagara su salario a rrazon de veinte y cuatro pesos por año avnque la tassa de estos reynos se les señala solamente doze pesos”.¹⁰²

La visita realizada por Sebastián Francisco de Cabrera al camino de Silanse en 1679 demuestra que los negros se encuentran colaborando en el embarcadero de Silanse, punto de articulación marítima y terrestre, cumpliendo con las funciones de canoeros, e informando sobre las condiciones de navegación del río Esmeraldas y de la distancia que existía desde el embarcadero de Silanse a la boca del río.¹⁰³ Si bien los negros continuaban trabajando en la edificación de los caminos, su presencia fue cada vez más esporádica, así lo confirma Nicolás de Andagoya cuando relata que una vez que llegó al pueblo de

¹⁰¹ Respuesta al memorial del gobernador del pueblo de Esmeraldas en contra del gobernador de los mulatos de la Bahía de San Matheo, Quito, 5-IX-1667, ANE, Serie Indígenas, caja 10, ff. 3-4.

¹⁰² Memorial de Nicolás de Andagoya para el Presidente de la Audiencia de Quito. Solicita que se le den indios y mulatos de Esmeraldas y cayapas para limpiar el río Esmeraldas y empezar la fundación de Tacames, Quito, 26-IX-1678, en José Rumazo, *Documentos para la Historia...*, tomo 4, pp. 348-349.

¹⁰³ Vista de ojos del camino de Silanse por don Sebastián Francisco de Cabrera, Quito, 9-X-1679, en José Rumazo, *Documentos para la Hhistoria...*, íbíd, p. 378.

Esmeraldas “[...] no encontró ningún mulato, ni otra persona para manejar una canoa, debido a que permanecen en los esteros”.¹⁰⁴

Varios serían los hechos que explican el fin de la etapa de colaboración de la población negra en la construcción de los caminos y en el proyecto económico de las élites. Primero, las permanentes agresiones de los empresarios viales a pesar de las reiteradas peticiones de las autoridades reales respecto al buen trato que se debe dar a los negros y mulatos. No menos importante fue la actitud adoptada por Vicencio Justiniani quien, en función de sus intereses económicos, nombró a un indio como gobernador de la provincia y suprimió el liderazgo negro, faltando de esa manera al compromiso de la Corona respecto al reconocimiento de los negros como autoridades principales de la región.

De acuerdo a los “empresarios viales” la ausencia de negros y zambos en las labores del camino se debió además a la práctica generalizada de los misioneros mercedarios de ocupar a los negros para su propio beneficio. Al parecer, los negros, al igual que los yumbos, acudían voluntariamente al llamado de los mercedarios por los beneficios que obtenían del comercio y además en respuesta a la particular labor misionera desplegada por estos frailes. Pues, si bien como parte de su misión de reducir a los infieles edificaron iglesias en los pueblos, no obligaron a los negros a nucleares, ni a abandonar el patrón tradicional de asentamiento disperso propio de las poblaciones selvícolas, aspecto fundamental para los negros empeñados en preservar su forma de vida en medio de la libertad. Esto no significaba que los doctrineros fueran asiduos defensores de las prácticas culturales y del modo de vida de los indios y negros, lo que primaba era los beneficios que obtenían producto del comercio de mercancías que llevaban los yumbos a Quito.¹⁰⁵

¹⁰⁴ Información a petición de Nicolás de Andagoya sobre el camino abierto por él, Quito, 9-VI-1681, en José Rumazo, *Documentos para la Historia...*, íbid, p. 410.

¹⁰⁵ El procurador de la Merced, en representación de los doctrineros de Gualea, Nanegal, solicitó a las autoridades de la Audiencia que no se obligue a los indios a transitar por el nuevo camino en lugar del camino real, pues esto era “[...] causa de mucho rodeo de modo que el viaje que podía hacerse en un día

Si desde el ámbito local los doctrineros conspiraron para que los negros e indios no acudan a los caminos, existieron otros implicados, pequeños propietarios de las fincas del noroccidente, que en el afán de utilizar la mano de obra, impidieron que los indios asistan a la mita de obras públicas o los incentivaron a sabotear los caminos destruyendo los puentes. Lo que está claro es que la presencia de unas formas de vida desarrolladas desde la frontera occidental llevó a sus pobladores a poner resistencia a un proyecto vial impuesto desde el centro del poder colonial más cercano (Quito) que alteraba el ritmo de vida de sus habitantes.

Más allá de las trabas descritas desde lo local, los obstáculos que imponía un espacio cubierto de densa selva, el proyecto vial puesto en marcha durante el siglo XVII no llegó a concretarse debido además a factores de tipo externo, como la política de Madrid y de los virreyes de Lima, contraria a la construcción de nuevos caminos por la competencia comercial que suponía la apertura de un puerto en Esmeraldas frente a los puertos de Guayaquil y El Callao que tenían un próspero comercio de exportación de granos y productos ganaderos a Panamá.¹⁰⁶ Así como por el posible incentivo a la piratería y el contrabando de ingleses y holandeses con la colaboración de los negros cimarrones.¹⁰⁷ Esto lo expresó en 1618, el virrey peruano, príncipe de Esquilache, quien recomendó al Consejo de Indias se abandone la conquista de las Esmeraldas. Una

se hace en dos [...] duplican los gastos y consumen mas tiempo para sus comercios y tratos”. Representación del procurador del convento de la Merced, Quito, XI-1681, en José Rumazo, *Documentos para la Historia...*, tomo 1, pp. 251-252.

¹⁰⁶ Un acuerdo general de la Audiencia de los reyes ilustra los intereses que se encontraban en juego: “Diremos que sería enflaquecer la contratación y correspondencia que se tiene del reino de tierra firme a Guayaquil y de allí al puerto del Callao con que los frutos de los valles bendrían a gran disminución porque no teniendo salida de ellos no se beneficiaran como hasta aquí se haze por socorrer al reino de Tierra firme [...]”, en Acuerdo general de la Audiencia de los reyes[...] se juzga inconveniente el camino de Quito a la mar del Sur. Los Reyes, 29-XI-1629, en José Rumazo, *Documentos para la Historia...*, tomo 4, p. 262.

¹⁰⁷ Los cimarrones con frecuencia colaboraron en actividades de contrabando, esto les permitió subsistir en los poblados que fundaron en zonas inhóspitas y de difícil acceso. Una práctica que motivó al Rey a emitir la cédula real de 1575, en donde recomienda castigar y hacer la guerra a los negros y corsarios y prohibir que los negros, zambaigos y mestizos porten armas. Se señala que se concederá licencia únicamente en el caso de participar en las contiendas a favor del rey. Richard Konezke, *Colección de documentos para la Historia...*, tomo 1, Madrid, Instituto Jaime Belmes, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1953, p.489.

política de oposición que más tarde fue respaldada por los virreyes conde de Chinchón (1629) y el conde de Salvatierra (1657).¹⁰⁸

El proceso expuesto hasta aquí, que abarca alrededor de un siglo y medio a partir de la llegada de los esclavizados cimarrones en 1553, ilustra un caso de reconfiguración étnica en las fronteras americanas, lo que nos remite a un evidente proceso de etnogénesis en la medida que es posible historiar cómo un grupo de esclavizados fugitivos a través de los diversos mestizajes biológicos y culturales, inicialmente con los indios y luego con los blancos, desarrollan construcciones sociales por fuera del control colonial, en donde incorporan a su vida una serie de prácticas culturales políticas y socioeconómicas que contribuyen a la construcción de sus propios referentes identitarios colectivos. El resultado es una sociedad multiétnica peculiar que se construye mediante la resistencia al poder colonial, con su propio proyecto político y social y regido por principios de autonomía, autoridades étnicas y con sus territorios desde donde reproducen sus propias formas de vida.

¹⁰⁸ Carta del Presidente de Quito al virrey del Perú. El Presidente Morga defiende su parecer, en contra del príncipe de Esquilache, de que no debe cerrarse el nuevo camino de Esmeraldas. Quito y Los Reyes, 1617, en José Rumazo, *Documentos para la Historia...*, tomo 4, pp. 245-249.

CAPÍTULO II

GESTACIÓN DE LAS SOCIEDADES NEGRAS DE LA CUENCA DEL RÍO SANTIAGO

En el siglo XVIII, la provincia de las Esmeraldas, producto de una trayectoria histórica de singular resistencia, determinada por el uso de una ingeniosa combinación de estrategias para desmontar los dispositivos de sujeción real desplegados por las autoridades hispánicas con fines de colonización, albergaba a sociedades de negros y zambos libres conformadas como producto de la fusión de diversos repertorios culturales. Para las primeras décadas del siglo XVIII, con la llegada de nuevos sujetos históricos, los esclavizados de las minas neogranadinas, se va a iniciar un nuevo proceso de conformación social y de identidades colectivas, determinado en buena medida por las condiciones particulares del entorno político, socioeconómico y geográfico en el que les toca actuar.

En este sentido, en este capítulo y los siguientes, planteamos aproximarnos al proceso de etnogénesis de los esclavizados asentados al norte de la provincia, específicamente en la cuenca del río Santiago. Interesa identificar los hitos o momentos significativos del proceso que permitan evidenciar el surgimiento de nuevas expresiones básicas de la etnicidad y de las identidades de los grupos negros en conformación, sin perder de vista que la identidad es una construcción social, variable y de carácter relacional y que las constantes en esta dinámica son el territorio y la búsqueda permanente de la autonomía y la libertad.

Este capítulo, en la primera parte, tiene como horizonte comprender las razones que llevaron a la apertura de la frontera minera del oro, al norte de Esmeraldas, la cual se inicia tardíamente en el siglo XVIII, en relación con otras zonas auríferas de la costa

pacífica. Este hecho hay que entenderlo estrechamente vinculado a la reactivación de los proyectos viales de interés secular de las élites quiteñas, empeñadas en activar el comercio interregional con Nueva Granada y Panamá. En la segunda parte, en el contexto del pensamiento ilustrado y el afán de las élites por consolidar un espacio económico autónomo quiteño, se busca encontrar la relación que existe entre la reactivación de los proyectos viales y la conformación de un distrito minero. Para luego evidenciar la presencia de los reales de minas y caracterizar a las cuadrillas de esclavizados movilizadas desde Nueva Granada. Finalmente, en la tercera parte se resalta el proceso de construcción social de unos sujetos colectivos que, al interior de las minas y con base en las cuadrillas como espacios de reconocimiento e identificación social, inician acercamientos que dan origen a sociedades locales de frontera, con miras a la apropiación del espacio y la transformación gradual de éste en territorio étnico.

1. Rutas, caminos y la apertura de la frontera aurífera

Con el nuevo siglo XVIII, las élites del interior andino, empeñadas en activar el comercio de exportación a través de Esmeraldas, van a intervenir en medio de un contexto diferente generado por la nueva política centralizadora y mercantil adoptada por España a través del reformismo borbónico. Éste constituyó un esfuerzo de la Corona por afianzar su poder imperial y obtener de sus colonias el máximo rendimiento económico y fiscal, al considerar a los espacios americanos como mercados de los productos europeos y como posibles exportadores de materias primas. Por su parte, la Audiencia de Quito, debido a la crisis del centro minero peruano, sector que permitió la activación económica de los diversos espacios coloniales, experimentó un escaso flujo monetario por la baja significativa en la producción textil, actividad dominante del corredor andino quiteño a partir del siglo XVII.

Esta situación llevó a obrajeros y hacendados de la Sierra centro-norte a insistir en el comercio con la metrópoli, Panamá y especialmente con los mercados mineros de Nueva Granada. Pues como resultado del intercambio de productos agropecuarios y textiles por oro era factible monetizar la débil economía quiteña.¹ De allí que resultaba prioritario reactivar el proyecto vial por Esmeraldas, una ruta directa que permitiría reducir distancias y agilizar la circulación de mercancías entre las zonas de producción andinas y los puertos al Pacífico. Pues, hasta el momento, los dos circuitos mercantiles tradicionalmente utilizados, el del norte, que enlazaba Quito con Bogotá y Cartagena, y el del sur, que seguía la ruta de Cuenca, Loja, Piura, Trujillo, hasta Lima, mantenían una precaria red de caminos, eran simples trochas y senderos resbaladizos que en el invierno se volvían intransitables. Esta ausencia de caminos adecuados influyó necesariamente en el precio de las mercancías debido al alto costo del transporte.

Para las primeras décadas del siglo XVIII, Esmeraldas mantenía su condición de área periférica; con una peculiar estructura política, social y económica y una escasa articulación con los centros del poder colonial, definida en buena medida por la ausencia de vías de comunicación. Quien apostó por una nueva empresa vial fue el riobambeño Pedro Vicente Maldonado, un geógrafo y científico ilustrado que acompañó a Jorge Juan y Antonio de Ulloa en la misión de La Condamine (1734-1740), para medir el arco de la tierra en la línea equinoccial² (Anexo N° 5). Además como hacendado, obrajero y parte de la burocracia colonial, se empeñó en convertir nuevamente a la región de Esmeraldas en el centro de interés de la administración española. En su proyecto enviado al virrey del Perú, marqués de Castellfuerte, en 1734,

¹ Carlos Marchán R., "Economía y sociedad durante el siglo XVIII", en Enrique Ayala, editor, *Nueva Historia del Ecuador*, volumen 4, Quito, Corporación Editora Nacional-Grijalvo, 1989, pp. 248-253.

² El encuentro de Maldonado con la Misión Geodésica Francesa en 1736 fue decisivo para su carrera científica. Con el apoyo de los franceses, Maldonado llevó a cabo una obra significativa, el primer mapa geográfico de la Audiencia de Quito. Este singular mapa constituye la obra más completa de los planos y mapas de la Audiencia levantados en el siglo XVIII. Ekkehart Keeding, *Surge la nación. La ilustración en la Audiencia de Quito (1725-1812)*, Quito, Banco Central del Ecuador, 2005, pp. 365-369.

y en apoyo a la política comercial de la metrópoli en relación con América, señaló la importancia del comercio de exportación por ser “el espíritu vivificante de los Reynos y la puerta para asomarse a Europa”. En el numeral quince del *Memorial impreso* sobre la región de Esmeraldas remitido al rey, Maldonado, insistió en que la actividad comercial permitirá sacar la producción quiteña hacia Panamá y a las provincias de Barbacoas y del Chocó, donde los comerciantes recibirían oro a cambio de sus mercancías.³ A la vez que la Real Hacienda obtendría los ingresos producto de las alcabalas y almojarifazgos, dando un gran impulso a la economía de la Audiencia.⁴ Maldonado, frente a los requerimientos de un necesario y dinámico comercio, planteó la construcción simultánea de dos caminos, con rutas diferentes, esto permitiría satisfacer a las élites locales de la Sierra centro-norte, empeñadas en impulsar sus particulares proyectos regionales. El primero, el eje Villa de Ibarra-río Santiago o río Mira, denominado Camino de Malbucho, proyecto que lo inició Pablo Durango Delgadillo en 1612; y el segundo, el eje Quito-río Esmeraldas o Bahía de Caracas que fue encargado a Martín de Fuica en 1615. El propuesto por Maldonado partía de Quito, atravesaba el país yumbo y llegaba al sistema fluvial del río Esmeraldas, un trayecto que difería muy poco de la ruta aborigen (Anexo N° 5).

Una vez que el presidente de la Audiencia, Dionisio de Alsedo y Herrera,⁵ le concedió a Maldonado licencia para iniciar la obra vial en 1735, se le otorgaron las mercedes

³ Este interés por los minerales auríferos del Chocó no solo fue de los quiteños, los mismos antioqueños tenían en mente abrir un camino al occidente con el fin de articular espacialmente a las provincias de Antioquia y el Chocó para enviar sus cuadrillas a laborar en las minas, lo que traería beneficios económicos a las arcas reales. Juan Sebastián Gómez, “Proyectos fallidos, proyectos concluidos. Caminos en dirección a los países del Chocó”, en Orián Jiménez, Edgardo Pérez y Felipe Gutiérrez, *Caminos, rutas y técnicas: huellas espaciales y estructuras sociales en Antioquia*, Medellín, Universidad Nacional de Colombia, 2005, pp. 201-202.

⁴ Memorial Impreso de Maldonado, Quito, 1744, en José Rumazo, *Documentos para la historia...*, tomo 2, p. 62.

⁵ La intención de la Corona al nombrar a Alsedo y Herrera como presidente de la Audiencia era retomar el control administrativo de un espacio colonial que paulatinamente era controlado por el sector privado y por el creciente poder de la Iglesia. Rosemarie Terán Najas, “Sinopsis histórica del siglo XVIII”, en Enrique Ayala Mora, editor, *Nueva Historia del Ecuador*, vol. 4, Quito, Corporación Editora Nacional-Grijalvo, 1983, p. 280.

correspondientes, entre otras, el nombramiento de gobernador y capitán general de la provincia de las Esmeraldas, puerto de Atacames y sus costas, para dos vidas, la suya y la de su hijo o heredero. De forma inmediata, Maldonado trató de modificar la forma de vida de los habitantes de las tierras bajas de Esmeraldas (indios, negros, zambos, mulatos), adoptó una serie de providencias tendientes a controlar la población y fundar nuevos pueblos. Según el gobernador había que actuar “[...] frente a la miseria e infelicidad de estas poblaciones que más parecen tugurios de ermitaños o cavernas de fieras, que lugares habitados por racionales”,⁶ una percepción generalizada de los hombres de tradición hispánica que imaginaban a las selvas tropicales de las tierras bajas o a los espacios arbóreos como sitios que albergaban a bárbaros, forajidos o incivilizados. Con este justificativo se inició una nueva fase de conquista de estas geografías de tierras calientes, mediante un agresivo proceso de pacificación, reducción y colonización de la región. Se formó un entramado de asentamientos como sólidos puntos de apoyo para la habilitación de las vías, así se establecieron poblaciones como El Nuevo Embarcadero en el río Esmeraldas y La Tola y Limones, ubicadas en la desembocadura del río Santiago. Estos nuevos centros nucleados se poblaron con indios, mulatos y negros, aquellos que vivían dispersos en ríos y esteros como parte del tradicional patrón de asentamiento selvícola. En un afán colonizador se convocó a la población de Iscuandé para incrementar la población de La Tola, y como parte de su visión negativa y hostil de la frontera esmeraldeña, trasladó desde Quito a “delincuentes y ociosos” para habitar el puerto de Atacames, donde estableció veinte familias de españoles, indios y mestizos. En este puerto y con el afán de precautelar posibles incursiones piratas y el fomento del contrabando, se organizaron batallones especializados en el manejo de dardos, flechas y armas de fuego;⁷ a pesar de que

⁶ Auto de la Audiencia de Quito. Quito, 17-XI-1741, en José Rumazo, *Documentos para la historia...*, tomo 1, p. 131.

⁷ Esta modalidad de defensa de la Costa, mediante la conformación de ejércitos para contrarrestar los ataques ingleses la encontramos más tarde en el puerto de San Andrés de Tumaco. Antonio Montero,

Maldonado conocía que los negros tenían tratos habituales con los piratas, pues en 1735 se tuvo noticia que un navío holandés de comercio permaneció varios días en el puerto y con la ayuda de los negros de Atacames refaccionaron las naves y obtuvieron suministros para continuar el viaje.⁸ En 1680, el empresario vial Nicolás de Andagoya expresó su preocupación sobre la defensa del puerto de Esmeraldas, al respecto manifestó “[...] si el enemigo gana las Esmeraldas como los mulatos no reconocen ni Dios, ni Ley, es muy facil aunandose con ellos entren y quien sabe hasta la ciudad de Quito”.⁹

El trabajo de los indígenas locales en las labores del camino debía ser provista por los caciques y gobernadores de los pueblos de indios y consistió en el desmonte del terreno, construcción de tambos, puentes y como centinelas de los puertos. Los registros documentales abundan en relatos sobre quejas de los caciques niguas y cayapas frente a los malos tratos impartidos a los indios por Pedro Vicente Maldonado, evidenciándose en la falta de pago de sus jornales, las movilizaciones forzadas a sitios malsanos y el uso y desgaste de las herramientas de su propiedad.¹⁰

teniente de Tumaco, informó al marqués de Selva Alegre “[...] he arreglado 300 hombres armados para la guarda y custodia de este triste puerto que siempre esta amenasado de que dentre la nacion inglesa como lo a echo en dos ocasiones en tiempo de mis antecesores. Por ello he nombrado dos capitanes de dos compañías la una de montañeses y la otra de pardos elegidos por los mismos vecinos para que puedan vigilar las costas del mar”. Comunicación de Antonio Montero, teniente de Tumaco al Presidente de la Audiencia de Quito sobre conformación de compañía de pardos. Tumaco, 4-II-1763, ANE, Popayán, caja 107, 1763, ff. 1-2. Ver, además, Memorial Impreso de Pedro Vicente Maldonado. Quito, 1744, en José Rumazo, *Documentos para la historia...*, tomo 4, p. 140.

⁸ Según Pedro Vicente Maldonado, “El puerto de Atacames ha sido refugio de todos los piratas que an venido a la Mar del Sur, desde que se descubrieron las puertas del estrecho de Magallanes y cavo de Orno [...] en dicho puerto se ha provisto de agua dulce y de varios frutos y carnes del país y han reparado sus naves con las singulares maderas que allí abundan y con la brea y jarsias silvestres, una vez reparados han salido con nuevos alimentos a invadir los demas puertos o a solicitar las embarcaciones del trafico de este reyno o para robarlas o para lograr la venta de las ropas que traen [...]” Representación de Pedro Vicente Maldonado a la Audiencia de Quito en que solicita se le den seis piezas de artillería puestas en Nono, VIII -1729, en José Rumazo, *Documentos para la Historia...*, tomo 1, p. 186.

⁹ Informe de Nicolás de Andagoya sobre el reconocimiento que ha practicado de las costas de Tumaco y Esmeraldas. 22-VIII-1680, en José Rumazo, *Documentos para la historia...*, tomo 4, p. 236.

¹⁰ Pero además de estos maltratos, según un documento enviado por los caciques cayapas al protector general de indios de Quito, se conoce que como producto de la movilización de españoles, negros y mulatos a las tierras anexas al río Santiago con el fin de realizar labores de centinelas en el puerto de La Tola, esta población inició el usufructo de las chacras y platanales pertenecientes a la comunidad, limitando el acceso a sus alimentos, como el plátano, raíces y frutales, plantados desde el tiempo de sus padres y antepasados. Representación de los indios cayapas, dirigida al Fiscal, Protector General de Indios de Quito. Quejas sobre algunos abusos. Quito, V -1738, en José Rumazo, *Documentos para la Historia...*, tomo 1, pp. 119-

Esta difícil situación de las etnias locales se hizo extensiva al “país yumbo”, al ser excluido de la jurisdicción de Quito para anexarlo a Esmeraldas, pues se requería de su destreza militar para la defensa de las vías fluviales que conectaban hacia Quito. Además, se les prohibió el libre tránsito por los caminos tradicionales de Mindo, Gualea y Nanegal, con el fin de privilegiar el nuevo camino y evitar el ingreso de esclavizados fugitivos que provenían de la Sierra y se internaban en las montañas. De acuerdo al procurador de la orden de La Merced, que representó a los naturales de la zona, manifestó que esta medida “[...] era causa de mucho rodeo de modo que el viaje que podía hacerse en un día se hace en dos [...] duplican los gastos y consumen mas tiempo para sus comercios y tratos.”¹¹ Una medida orientada a desarticular la forma de vida de las etnias selváticas, que habían creado redes paralelas de comercio desde la periferia y se resistían a aceptar una vía impuesta desde el centro andino del poder colonial.

La población negra del pueblo de Esmeraldas, conformada por cincuenta familias, como resultado de la nueva reducción, cumplió con las tradicionales labores de vigías y canoeros a cambio de la exoneración del tributo concedido por el rey en la denominada *Carta de Libertad*, documento otorgado en la colonia temprana, según lo expuesto en el capítulo primero.¹² Estos negros eran diestros en el manejo de canoas, así lo certificó Joseph de Astorga en el informe sobre el camino: “[...] por ser estos los unicos que conocen los pasos a donde se debe hazer las atravesáis, a donde hay profundidad y que tienen conocido, experimentado y medido a palmas el río con tanto dominio que jamas

122. Ver, además, *Denuncia de los indios Niguas, Gualea y Tambillos en Nanegal contra don Pedro Vicente Maldonado*. Quito, 8-VIII-1737, ANE, Gobierno, caja 49, expediente 11.

¹¹ *Ibíd.*, pp. 214-215.

¹² Así lo certifica el viajero, fray Joseph de Arco, que salió de la Costa a Quito por el nuevo camino del río Esmeraldas, dijo que los negros conocían de la labor de canoeros y sobre las características del río Esmeraldas, pero la travesía la realizaban imponiendo su propio ritmo y condiciones, pues utilizan extensas jornadas debido a la práctica que tienen que realizar en el trayecto como caserías para su sustento. Una vez terminada la travesía, exigían a los viajeros altos costos por sus servicios. Información acerca del estado en que se encuentra el camino de Esmeraldas. 6-X-1738, en José Rumazo González, *Documentos para la Historia...*, tomo 1, pp. 154-155.

temen suceso fatal ni para ellos lo es el que se boltee la canoa ni el caerse de ella, porque en cualquiera parte no solo salen ellos a nado, sino que también favorecen la canoa”.¹³

El avance en la apertura de los senderos de herradura, especialmente en la ruta Quito-Nono-río Esmeraldas (Anexo N° 7), fue significativa, sobre todo por la ardua labor desplegada por Maldonado, que hábilmente obtuvo asignaciones permanentes de mano de obra de indígenas de la Costa y de la Sierra. Los hacendados serranos enviaron indios para trabajar la arrugada topografía andina, contribuían además con alimentos y ganado para la manutención de los trabajadores, pues sabían de las lucrativas ganancias que prometía el comercio de exportación una vez habilitada la ruta de comercio.

Para la construcción del camino denominado de Malbucho, que partía de la Villa de Ibarra al río Santiago, se contrató a los negros Francisco y Santiago Rosero, vecinos de Palma Real, quienes debían trabajar el trayecto desde Alto Tambo hasta el río Turubí, sitio destinado para embarcadero, bodegas y casas de vivienda.¹⁴ El camino que debía ser ancho y apto para el trajín de recuas de mulas, y con la presencia de tambos cada tres leguas, contó con el trabajo de nativos de la Villa de Ibarra, corregimiento de Otavalo y provincia de los Pastos.¹⁵ El progreso en la vía de Malbucho, más la noticia de la presencia de minerales de oro en los ríos Santiago y Mira, motivaron a Maldonado a convocar a mineros de Nueva Granada y de Quito para iniciar la explotación aurífera. La apertura de una frontera minera en una zona de selva húmeda tropical y la presencia de cuadrillas de esclavizados permitirían garantizar el mantenimiento de la nueva vía, pues los mineros requerían un camino transitable para el abastecimiento de los insumos que demandaba

¹³ Testimonio de los autos obrados sobre la apertura del camino de la provincia de Esmeraldas y Puerto de Atacames seguido por el gobernador don Pedro Vicente Maldonado Sotomayor actuado en el oficio. Quito 22-IV-1741, AGI, Quito, f. 199.

¹⁴ Escritura celebrada entre Pedro Vicente Maldonado y Francisco y Santiago Rosero, para abrir un camino desde Alto Tambo hasta río Turubí. Quito, 13-XII-1736, en José Rumazo, *Documentos para la Historia...*, tomo 1, pp. 147-150.

¹⁵ Auto dictado por la Audiencia de Quito sobre apertura del camino de Esmeraldas a Ibarra. Quito, 1739-XI-6, en José Rumazo González, *Documentos para la Historia ...*, ibíd, p. 144.

la actividad minera. Pero su principal interés era contar con una ruta que redujera las distancias desde el interior andino de la Audiencia de Quito hasta los distritos auríferos del Pacífico sur de Nueva Granada, así los productos quiteños solucionaban el grave problema de la falta de alimentos para los esclavizados, disminuyendo su costo, lo que beneficiaba a los dueños de las minas. Así lo confirma la relación del estado del Nuevo Reino de Granada realizado por el obispo de Córdoba a su sucesor el señor don Francisco Gil y Lemos en 1789¹⁶ y corroborado por el historiador Oscar Almario, quien señala que en el siglo XVIII: “[...] La cuestión de la dependencia de los distritos mineros del Pacífico para sus abastos, respecto de los centros urbanos y agrícolas de Nueva Granada o de la Audiencia de Quito, fue siempre inquietante y motivo de preocupación constante para las autoridades, las élites y los vecinos”.¹⁷

1738 se podría señalar como el inicio de una *primera fase minera*, con mineros de Tumaco, Cali, Popayán y Barbacoas que solicitaron al gobernador de Esmeraldas la concesión de tierras realengas para iniciar el entable de las minas y la licencia necesaria para introducir ganado para la manutención de las cuadrillas de esclavizados que se pretendían trasladar. Una de las primeras solicitudes fue la de Pedro Gaspar de Anastasio Amaral, maestro de Campo del batallón de la ciudad de Barbacoas, quien en representación de los mineros envió a inspeccionar sobre la riqueza aurífera de la

¹⁶ “Dos caminos hay proyectados en Quito: el uno es desde esta ciudad de Barbacoas, por cuyo medio se conseguía dar salida a los copiosísimos frutos de las provincias de Villa de Ibarra y Otavalo y socorrer la carestía de víveres de Palma Real, Tola, Cayapas, Tumaco, Barbacoas, Iscuandé y Chocó, que por falta de víveres no pueden prosperar sus ricas minas. Se ha estado trabajando en este camino, y en el día debe hallarse muy adelantado, según lo que me tiene informado aquel presidente. El segundo camino que puede proporcionar la extracción de frutos de varias provincias es el de facilitar la navegación del río de las Esmeraldas, cuyas ventajas son conocidas, y el costo casi ninguno; [...] Ambos caminos vienen a parar a la Mar del Sur, y después de abastecer los lugares que tengo nombrados, pueden muy bien adelantarse las remisiones hasta Panamá que está atendida a las harinas y demás víveres de Chile, que llegan carísimos y muchas veces faltan totalmente; lo que ha dado lugar a introducciones clandestinas de colonias, porque la necesidad es más imperiosa que la ley”. Germán Colmenares, *Relaciones de informes de los gobernantes de la Nueva Granada*, Bogotá-Colombia, Biblioteca Banco Popular, tomo I, 1989, pp. 455-456.

¹⁷ Oscar Almario García, *Territorio, etnicidad y poder en el Pacífico sur colombiano 1780-1830 (Historia y etnohistoria de las relaciones interétnicas)*..., p. 121.

región.¹⁸ Estas labores iniciales denominadas de cateo o búsqueda tenían el interés de reconocer la presencia de placeres auríferos, una vez ubicados los yacimientos se iniciaba el registro de la mina, donde se hacía constar el sitio del descubrimiento, los límites y el tipo de mineral encontrado. Un registro de minas contenía, además, la demarcación de la mina, la concesión del título de señor de minas y se enfatizaba en el cumplimiento de las leyes sobre minería, especialmente las relativas a la entrega de los quintos de oro.¹⁹

Respecto a las extensiones de las minas adjudicadas, el historiador colombiano Germán Colmenares encuentra que en la gobernación de Popayán, en los distritos mineros de frontera, se registraron quebradas y ríos enteros como si se tratara de una sola mina, la idea era conformar zonas de reserva y excluir a posibles competidores. Una práctica que fue generalizada, a pesar de las restricciones presentes en las ordenanzas sobre minería.²⁰ En 1792, el interés minero del quiteño Carlos Araujo en el río Bogotá se vio frustrado inicialmente por la oposición de Narcisa Aguilar, vecina del pueblo de Cayapas, quien en representación del propietario, su hermano, el agustino Manuel Aguilar, obtuvo registro de una mina denominada Nuestra Señora de la Concepción, cuyos límites incluían todo el río Bogotá. Los argumentos de Araujo para obtener la concesión fueron convincentes, pues refirió el perjuicio del que era objeto la Real Hacienda al sacar registros con grandes extensiones y con una cuadrilla de apenas cinco esclavos, cuando la normativa minera establecía al menos diez esclavos.²¹ Otra de

¹⁸ Carta de Pedro Anastasio Amaral a Pedro Vicente Maldonado. Quito, 23-I-1738, en José Rumazo, *Documentos para la Historia...*, tomo 1, pp. 145-146.

¹⁹ De acuerdo a las leyes segunda y tercera del libro cuarto, título diecinueve de la Recopilación de Leyes de Indias se establece que: “[...] los señores de minas, y demas que sacasen oro, plata de ellas lo hayan de manifestar en la Real Caja mas inmediata para que de ellos se tome razon, y reduzca los Reales Derechos, de quinto y cobro, sin que padezca fraude la Real Hacienda, pues de lo contrario se procedera contra los que asi no lo hiziesen, aplicandoles las penas por derecho impuestas”. Expediente en el que consta la denuncia hecha por don Carlos Araujo de las tierras y minerales de oro en el río Bogotá. Quito, 1792-1793, ANE, Minas, caja 23, f. 6.

²⁰ Germán Colmenares, *Historia económica y social de Colombia...*, pp. 133-134.

²¹ Expediente en el que consta la denuncia hecha por don Carlos Araujo..., f. 7.

las ordenanzas contemplaba que, una vez concedido el registro de minas, existía un plazo de cuatro meses para la ocupación efectiva de la mina, de lo contrario se declaraba desierta y podía ser adjudicada a otra persona, como ocurrió con Joseph Moreno, vecino del pueblo de La Tola, quien luego de denunciar una mina abandonada en las cabeceras del río Tululbí obtuvo registro de minas.²²

La presencia de mineros neogranadinos en la cuenca del río Santiago puso en evidencia permanentes tensiones y conflictos jurisdiccionales entre Iscuandé y Esmeraldas, por la competencia administrativa de Tumaco. Pues los alcaldes de Tumaco, una península con trescientos habitantes, anexo del curato de Iscuandé y parte de la administración de la provincia de las Esmeraldas, eran nombrados por las autoridades de Iscuandé, y eran estos alcaldes quienes concedían registros de minas en el distrito del río Santiago.²³ Evidentemente, la noticia de la existencia de minerales de oro en el río Santiago resultaba atractivo por el beneficio que podía reportar el cobro de los quintos de oro, que consistía en el pago a la Corona de la quinta parte del metal extraído, solo que en una zona minera fronteriza con limitada presencia del Estado y control fiscal era posible evadirlos. El interés de Maldonado por evitar la superposición de jurisdicciones y mantener la administración de Tumaco le llevó a solicitar a las autoridades la certificación de la gobernación de Esmeraldas con los siguientes límites:

Comprende el territorio que media entre las dos jurisdicciones de Popayán y de Guayaquil, respecto de que dicho territorio es el que se ha llamado desde la conquista Provincia de Esmeraldas como consta de la historia de este reyno y de los mismos autos de esta materia pues es constante y sabido de todos que por la parte del Norte es el río de Nulpe que desemboca

²² Autos de Juan Francisco de Pratz sobre confirmación de título de minero. Tumaco, 1781, ANE, Popayán, caja 158, ff. 1-4.

²³ Carta de varios vecinos de Tumaco a don Pedro Vicente Maldonado, en que le suplican defienda la jurisdicción de dicho puerto como perteneciente a Esmeraldas. Tumaco, 20-IX-1740 en José Rumazo, *Documentos para la Historia...*, tomo 1, p. 221.

en el río Mira y ambos juntos en el mar, el que la deslinda de la de Popayán comprendiendo por esta parte en la Provincia de Esmeraldas la pequeña península de Tumaco y por la parte del sur es la Bahía de Caracas la que la deslinda de la provincia de Guayaquil comprendiéndose por esta parte en dicha provincia de Esmeraldas el pueblo de Cabo Pasado cuyos habitantes son los mulatos de Esmeraldas [...] por el Occidente esta la costa del mar, y por el Oriente la elevada cordillera de Pichincha cuyas faldas son bosques y riscos y ha comprendido al gobierno de Esmeraldas estas montañas que llaman Yumbos y Colorados.²⁴

Esta propuesta de Maldonado, que fue aceptada por las autoridades, dio lugar a la conformación de una nueva y extensa provincia de las Esmeraldas, lo que le permitió incorporar administrativamente a la isla de Tumaco y la playa de Husmal, límites de la jurisdicción de Barbacoas, parte de la gobernación de Popayán. Y, por el sur, incorporó a la Bahía de Caracas y Sierra de Bálsamo, que separaba del corregimiento de Guayaquil. Esta provincia, para 1739, contó con una población aproximada de dos mil habitantes, distribuida en veinte pueblos, cinco ubicados a la Costa, y quince al interior.²⁵ Los pueblos de la Costa albergaban a españoles, mestizos, zambos, mulatos e indios, a diferencia de los asentamientos del interior donde predominó la población indígena originaria (Anexo N° 8).

El proyecto vial de Maldonado duró alrededor de siete años, de acuerdo al informe de la inspección realizada por Juan de Astorga en 1741, el “empresario vial” cumplió “superabundantemente” con la propuesta vial. El eje vial Nono-río Esmeraldas y costa de Atacames, que atravesaba espacios terrestres y ríos hasta llegar al mar, por ser la ruta

²⁴ Representación de Pedro Vicente Maldonado a la Audiencia de Quito acerca de la extensión de la provincia de Esmeraldas y la jurisdicción de su Gobierno. Quito, X-1739, en José Rumazo, *Documentos para la Historia...*, ibíd., pp. 140-141.

²⁵ Entre los pueblos establecidos en la Costa se registran: Tumaco, La Tola, San Mateo de las Esmeraldas, Atacames, Canoa o Cabo Pasado. Al interior se ubicaron los pueblos de Lachas, Cayapas, Ynta, Gualea, Nanegal, Tambillo, Niguas, Cachillacta, Mindo, Yambe, Cocaniguas, Canzacoto, Santo Domingo, San Miguel y Nono. Noticias puntuales de las posesiones y distancias de la ciudad de Quito, *Revista del Museo Histórico* N° 8-11, Quito, Municipio de Quito, 1952, pp. 21-36. Real Cédula para el Corregidor de Guayaquil. Se enumere los pueblos a los cuales se extiende la jurisdicción del Gobierno de Esmeraldas. San Lorenzo, 23-X-1747 en José Rumazo, *Documentos para la Historia...*, ibíd., p. 356.

de interés de Maldonado y por estar menos distante al corregimiento de Riobamba, tuvo la mayor dedicación e inversión de recursos para su avance.²⁶ Los trabajos de abrir trocha en la montaña, romper peñas, abrir laderas, establecer tambos y sembríos para el mantenimiento de los transeúntes y de los animales de carga, estaban listos; según Astorga, el camino se encontraba corriente y sin estorbo que impida su curso, se lo podía transitar en una semana hacia la Costa y de regreso a Quito, en menos de catorce días.²⁷ Al parecer, el informe de Astorga no fue del todo objetivo, pues el camino estaba parcialmente construido, constituía largos y difíciles trechos que cruzaban regiones enteras, un buen número de ríos y geografías ecológicamente diversas. Para un tráfico comercial fluido se requería aderezar el camino; es decir, repararlo o reconstruirlo en varios tramos,²⁸ edificar los tambos necesarios para el abastecimiento de los comerciantes y viajeros que llegaban provistos de caballos y mulas cargadas de mercancías.

En relación con el eje vial del norte, que partía de la Villa de Ibarra al río Santiago, éste no constituyó una prioridad para Maldonado, lo que explica las precarias condiciones en que se encontraba este camino. Esta realidad definió el avance limitado de la actividad minera que se inició con las primeras incursiones de mineros en la cuenca del río Santiago y Mira. Pues no pocas fuentes escritas dan cuenta sobre las posibilidades auríferas que ofrecían las riberas de los ríos Santiago, Mira y sus tributarios respecto a los abundantes “criaderos y veneros de oro”. Tomás Esteban Barba, tratante de la zona, informó:

²⁶ El Memorial Impreso 1744, en José Rumazo, *Documentos para la Historia...*, tomo 2, p. 111.

²⁷ *Ibíd.*, p. 110.

²⁸ Orián Jiménez, Felipe Gutiérrez, “Caminos rutas y técnicas: polifonías históricas y posibilidades de indagación”, en Orián Jiménez, Edgardo Pérez y Felipe Gutiérrez, *Caminos, rutas...*, p. 115.

[...] que por su actividad conoce el río Santiago, que todas las quebradas que tributan a dicho río tienen minerales dilatados y que ofrecen utilidad en sus lavores las que he visto por aver entrado en solicitud de minas y habiendo cateado en barias partes les he hallado oro general corrido con facilidad en el tiro de las acequias con parajes comodos para pilas y estancos abundante madera aparentes para fabricar las casas y embarcaciones mayores y menores [...].²⁹

El presidente de la Audiencia de Quito Juan Pío Montúfar y Fraso, en la relación enviada al rey en 1754 sobre el estado y gobernación política y militar de las provincias, villas y lugares que se encuentran bajo su mando, al referirse a los ríos Mira y Santiago registra:

[...] ellos son navegables y en sus orillas y esteros se lavan las arenas extrañendo de ellas crecidas porciones de oro, que las corrientes arrastran de las poderosas minas de este metal que hay en aquel territorio: ellas han sido trabajadas con mucha utilidad, y se ha conocido hacen ventajas a las de las provincias de Barbacoas, porque sus proporciones forman la comodidad de poderse trabajar todas con aguas vivas y la de detenerse en los muchos ganados que contiene aquel distrito, facilidad para el mantenimiento de la gente que se destine a estas labores.³⁰

Esta riqueza no podía ser aprovechada ante la falta de un camino que sirviera de enlace entre la zona minera y algún centro urbano del altiplano andino, el cual podía abastecer los bienes que requería la explotación aurífera de las minas. Los mineros debían proveerse de alimentos para sus esclavos, contar con hierro suficiente para las

²⁹ Declaración de Thomas Esteban Barba sobre las comodidades que resultan de la apertura del camino de la Villa de Ibarra para el río Santiago. Ibarra, 20-X, AGI, Quito, 188 (77-4-7) f. 45.

³⁰ Pilar Ponce Leiva, *Relaciones histórico-geográficas de la Audiencia de Quito (siglos XVI-XIX)*, tomo II..., p. 350. Ver, además, Julio Estupiñán Tello, *Historia de Esmeraldas. Monografía integral*, Santo Domingo de los Colorados, Ediciones Offset Los Colorados, 1983, p. 83.

herramientas de trabajo, un metal escaso que se podía adquirir en Quito pero a precios elevados. No menos onerosa resultaba la compra y el transporte de esclavizados, especialmente los de las factorías inglesas provenientes de Panamá.

Las razones del fracaso de este nuevo proyecto vial se encuentran, al igual que en el siglo anterior, en los obstáculos que impuso la difícil geografía y ante todo en las acciones de los diversos actores locales, como la resistencia de las etnias frente a los cambios profundos ocurridos en sus sociedades. La nueva penetración hispana a la región inició la ocupación y poblamiento de españoles, mestizos e indios de la Sierra; se fundaron pueblos, se movilizó de manera forzada a la población local ubicándola en nuevos espacios al servicio del camino, y en general se desarticuló sus formas de producción económica, social, cultural y los términos de relación con el medio natural. Todo esto motivó a los indios y negros a abandonar las tareas asignadas, dejaron los pueblos de reciente creación como el Nuevo Embarcadero, La Tola, Limones, y se reapropiaron de sus espacios conformados por territorios de selva, ríos y esteros, para continuar con la producción de su cultura e identidad.

No menos eficaz resultó la continua hostilidad de los mercedarios con ciertas autoridades étnicas que incitaban a indios y negros a no asistir a las labores viales, pues eran una amenaza a sus intereses económicos producto de los tratos comerciales que mantenían con la población. Esta actitud adoptó el doctrinero de Cayapas, Manuel Guzmán, quien, además de prohibir a la población para que no acuda a las faenas del camino de Malbucho, excomulgó al gobernador Maldonado.³¹ Al respecto, Antonio de Morga refiere que los doctrineros de los pueblos de La Canoa y Esmeraldas son los que

³¹ Representación del procurador del convento de La Merced. Quito, XI-1740, en José Rumazo, compilador, *Documentos para la Historia...*, tomo 1, pp. 251-252.

monopolizan el mercado de la pita que la obtienen mediante el trato con los mulatos.³² Sin duda este comercio resultaba lucrativo para las dos partes, pues Maldonado insiste que “[...] a los negros del pueblo de La Canoa o Cabo Pasado, se les cobrase anualmente un peso, por razón de alcabala, en dinero o efectos de pita u otras drogas de comercio”.³³ Ante esta situación, Maldonado intentó suprimir el poder que tenían las órdenes religiosas, solicitó al rey la concesión del vicepatronato de los curatos de la provincia,³⁴ con lo cual estaba facultado para establecer doctrinas y nombrar religiosos, propuesta que tuvo el apoyo del obispo de Quito, Polo de Águila, en un claro intento por fortalecer el poder de la iglesia secular.

Con la muerte de Pedro Vicente Maldonado, en 1748, se perdió la posibilidad de perfeccionamiento, trájín regular y de un lucrativo comercio por las dos rutas propuestas hacia la Mar del Sur. Los caminos “[...] inmediatamente se cubrieron de matas y árboles crecidos por ser un país inculto, desierto, y embreñado en la selva”³⁵ y la Corona ordenó a las autoridades de la Audiencia recoger todas las despachos expedidos a Maldonado y se imponga “perpetuo silencio” sobre la materia, es decir, no se admitan nuevas proposiciones respecto a la apertura del camino de las Esmeraldas.³⁶

2. El camino de Malbucho y una nueva avanzada minera

³² Manuel García, procurador de la orden de La Merced por el derecho del padre Juan Romero, cura que fue del pueblo de La Canoa. Quito, 11-II-1744 Archivo Curia Metropolitana de Quito (*en adelante ACM/Q*) Cajetín Mercedarios 1730-1744, ff. 9-19.

³³ Real Cédula para la Audiencia de Quito. Acerca de la aprobación de los autos de Pedro Vicente Maldonado, la apertura y conservación del camino de Esmeraldas. San Lorenzo, 23-X-1747, en José Rumazo, *Documentos para la Historia...*, tomo 4, p. 392.

³⁴ Esta solicitud formó parte de un documento de 23 capítulos presentados al rey con el afán de obtener mayores beneficios de la provincia. El proyecto con algunas reformas fue probado el 23 de octubre de 1747, pero Pedro Vicente Maldonado no lo conoció por encontrarse en Europa, un año más tarde falleció. San Lorenzo, 23-X-1747, AGI, Quito, 188, 77-4-7, ff. 3-4.

³⁵ *Ibíd.*, p. 139.

³⁶ Real Cédula para la Audiencia de Quito. Se le ordena recoger los despachos reales expedidos a favor de don Pedro Vicente Maldonado sobre la apertura del camino de Esmeraldas y que no se admita en adelante proposición alguna en este asunto. Buen Retiro, 14-XII-1755, en José Rumazo, *Documentos para la Historia...*, tomo 2, pp. 297-300.

A pesar de la negativa de la Corona respecto a los proyectos viales por Esmeraldas, en 1750, el obispo Juan Nieto Polo de Águila, luego de su visita a las provincias de Barbacoas y Esmeraldas, insistió al virrey de Santa Fe, marqués de Villar y al corregidor de Ibarra, Manuel Diez de la Peña, sobre la habilitación del camino de Ibarra al río Santiago por las ventajas económicas que ofrecían los mercados del norte.³⁷ Una propuesta que no fue alentada por el anterior virrey Sebastián de Eslava, pues en su opinión “[...] se aumentaría el comercio ilícito, que presentemente está resguardado por la aspereza de aquellos montes [...]”.³⁸ Esta oposición de las autoridades no impidió que las trochas precarias existentes articulasen relaciones económicas locales de un comercio que podía ser lícito o ilícito. Según la documentación generada con fines fiscales, en la década de 1770, en puertos como San Martín de Esmeraldas, Santa Rosa de Atacames y en los pueblos de Palma Real y La Tola, se cobraban alcabalas y almojarifazgos por víveres y géneros como aguardiente, sal, cacao, peje, ganado, ropa de la tierra (bayetas, tocuyos, lienzos), machetes, madera y pita.³⁹ Este fluido intercambio incluía transacciones de compra y venta de esclavizados realizadas en Ibarra con destino a Barbacoas por el puerto de La Tola.⁴⁰ Una práctica que consta en los registros documentales sobre la visita realizada por el obispo Juan Nieto Polo de Águila a la zona del río Santiago en Esmeraldas.

Esta dinámica comercial, más la segregación de la tenencia de Tumaco de la jurisdicción de Esmeraldas en 1764, permiten explicar la presencia de establecimientos

³⁷ Ibarra y el camino de Santiago. Curatos y poblaciones. San Miguel de Ybarra, 19-X-1750, en José Rumazo, *Documentos para la Historia...*, tomo 2, pp. 369-370.

³⁸ Carta de don Sebastián de Eslava, virrey hasta hace poco de Santa Fe a don Joaquín Vásquez y Morales, secretario en el Consejo de Indias. Madrid, 1751-III-26, en José Rumazo González, *Documentos para la Historia ...*, ibíd, p. 340.

³⁹ Libro de cuentas de almojarifazgos, tributos y alcabalas que se cobraron en los puertos de San Martín de Esmeraldas y Santa Rosa de Atacames. 1776-1780. Archivo Central del Cauca (*en adelante AC/C*), Sig 5760; Col CII-23rc.

⁴⁰ Venta de esclavos pactados por don Manuel Jijón en la Villa de Ibarra con una tratante de Barbacoas. Los esclavos vendidos salen por el puerto de La Tola, jurisdicción de Barbacoas. Ibarra, 6-II-1761, ANE, Popayán, caja 117, ff. 8-9.

auríferos en los ríos Santiago, Bogotá, Zapallos, Guembi, Tululbí, Cachavi, Durango y Cayapa, una nueva avanzada minera que inaugura la *segunda fase aurífera* en la región. A partir de 1771, mineros de Nueva Granada y de Quito, luego de la prospección minera, solicitaron registro de minas al teniente de Tumaco (Anexo N° 9).⁴¹ Entre 1771 y 1789, Juan Bautista de Casas concedió los siguientes registros:

A Matheo y José Villegas, Juan Rosero de Velasco y Domingo Esteban Suárez.

A Josefa de Salazar Viuda de Don Manuel Quintero en el río Cachavi con amparo y primer registro dado en setecientos ochenta y vno, y el segundo en mil setecientos ochenta y seis. Del mismo modo que don Juan Ventura Otarola, como minero de doña Jerónima Saa de Pontón sus hijos, yerno y nietos vecinos de Popayán, registro dado en mil setecientos ochenta y nueve de los ríos de Guimbi y Santiago: en iguales terminos, y con registro dado en mil setecientos ochenta y nueve se hallaba laborando mina en el río de Bogotá doña Narcisa Aguilar vecina de Quito.⁴²

Al declinar el siglo, esta afluencia de nuevos mineros y “empresarios de minas” de Popayán, Barbacoas, Cali obedeció a la habilitación del camino de Malbucho a cargo del corregidor de Ibarra, José Posse Pardo. Para 1792, el presidente Mon y Velarde manifestaba “[...] que todo el camino que está proyectado es un continuo mineral de un oro subido y abundante, lo que se acredita bien con las minas que están ya corrientes y otras varias que se van registrando”.⁴³ La falta de recursos y la resistencia de los indios asignados al camino para su habilitación impidieron culminar la obra propuesta y darle mantenimiento, con el tiempo la vegetación cubrió el camino impidiendo el tránsito.⁴⁴

⁴¹ Real Contaduría. Manifestación de un mineral de oro registrado en las montañas de Malbucho y vegas del río Mira. Quito, 5-X-1771 ACM/Q, GE, obispo Santander y Villavicencio, caja 10, N° 92, ff. 224-225.

⁴² Informe del teniente de Tumaco sobre las minas de su provincia y el camino de Malbucho. Tumaco, 10-XI-1793, en José Rumazo, *Documentos para la Historia...*, tomo 6, pp. 211-212.

⁴³ Informe del presidente de Quito dirigido a don Antonio Porlier acerca del nuevo camino de Malbucho, Quito, 3-III-1792, en José Rumazo, *Documentos para la Historia...*, ibíd., p. 140.

⁴⁴ Una de las causas que impidió la culminación del camino fue la resistencia de los indios asignados al camino. Muchos de ellos huían a otros pueblos o se amotinaban, como el caso de los indios de Cayambe o de San Pablo, pues a pesar de que se le pagaba un jornal, se oponían a cumplir con las labores del camino,

Con el presidente Héctor de Carondelet (1799), su nueva política de Gobierno contempló la reactivación del proyecto vial por Malbucho, el cual se convirtió en el eje vertebrador de un proyecto económico y político auspiciado por las élites norandinas. Carondelet fue un funcionario que dejó de lado la práctica oficial metropolitana, que miraba a las posesiones españolas de ultramar como verdaderas colonias tributarias y espacios de consumo de los productos de la península, para privilegiar las aspiraciones que tenían los criollos quiteños. Con ellos compartió la tesis de la crisis económica de sus territorios debido al recorte comercial de textiles, primero con Perú y luego por la competencia de los textiles europeos introducidos por la nueva ruta comercial por el Cabo de Hornos. Una realidad que podía ser superada mediante un efectivo proyecto de exportación. Los productos de la Sierra (Ibarra, Otavalo, Quito) como harinas, quesos, carnes saladas, azúcar, lienzo, bayetas, podían ser comercializados en mercados con medios suficientes de pago como las riquísimas tierras del Chocó, cuyos pobladores complacidos con los frutos “[...] agitarán sus acopios de oro para permutarlos con los quiteños”.⁴⁵ Igualmente, Panamá era un mercado prometedor para el consumo de productos como las harinas, azúcar, menestras, sal, bayetas, lienzo, cera, cordobanes, cacao y otros géneros que entonces llegaban de Chile, Perú y Guayaquil; el algodón y las frutas de Ibarra, y las maderas y cacao de Esmeraldas eran apetecidos en Cádiz y Panamá.⁴⁶ Además, con la habilitación de la vía a la Costa era factible un apoyo militar oportuno a Panamá y Portovelo, y limitar la dependencia del puerto del Callao en lo concerniente a la provisión de mercancías básicas.

debido a la rigurosidad del clima, la continuas epidemias como las tercianas, la “disentería de sangre” y los castigos de los capataces. Factores que, sumados, impidieron el regreso a sus sitios de origen. Carta de Domingo de Larrea a Josef Posse Pardo sobre amotinamiento de los indios de Cayambe. Cayambe, 27-XII-1791, ANE, Gobierno, caja 27, 1790-1791, ff. 17-19.

⁴⁵ Demetrio Ramos Pérez, *Entre el Plata y Bogotá: cuatro claves de la emancipación ecuatoriana*, Madrid, Ediciones Cultura Hispánica del Centro Iberoamericano de Cooperación, 1978, pp. 152-153.

⁴⁶ *Ibíd.*, pp. 153-154.

Esta propuesta de Carondelet era parte de un proyecto político más amplio de las élites y de los pensadores ilustrados quiteños, como el obispo José Pérez Calama, Eugenio Espejo,⁴⁷ José Javier Ascásubi,⁴⁸ Juan Pío Montúfar, quienes hicieron suyo el discurso de la prosperidad de la nación, la racionalidad y modernización del Estado, en función de sus particulares aspiraciones políticas y económicas. Pérez Calama se convirtió en entusiasta promotor del proyecto exportador al insistir en la apertura de una vía de comercio hacia el mar, señaló al camino de Malbucho, por ser una ruta ágil y rápida para comunicar la Villa de Ibarra y Otavalo con las provincias de Iscuandé, Chocó, Barbacoas y la plaza de Panamá.⁴⁹ Una nueva ruta que se tornaba indispensable para proteger a Quito de los intercambios desiguales que imponían los puertos y las rutas vinculadas al Callao y a Cartagena de Indias. Con el circuito mercantil entre Quito y Panamá era factible conformar un espacio económico y político autónomo, al margen de la injerencia de los virreinos de Santa Fe y Lima, causantes de la asfixia económica y política de la Audiencia de Quito. Esta propuesta agradó a las élites panameñas, que vieron la oportunidad de dinamizar el comercio a través del istmo.

La construcción del camino por la ruta de Malbucho la asumió el corregidor de Ibarra, Miguel Hernández Bello y posteriormente Mariano Yépez, a pesar de las fuertes divergencias entre las élites locales de la Sierra por la orientación del camino. Pues un sector se empeñaba en la ruta Nono-río Esmeraldas, por beneficiar sus particulares

⁴⁷ Eugenio Espejo en el periódico *Primicias de la Cultura de Quito*, N° 7, como parte de su discurso pronunciado en 1786 en la conformación de la Sociedad Patriótica de Quito, resalta la importancia de contar con el camino de Malbucho que, además de resucitar a Ibarra, poblar Cotacachi, formar colonias en Lita, Malbucho, sería “[...] aprestarse para un Estado, de corazones para la Humanidad, de cabezas para las Ciencias útiles, de almas para Dios”. Amilcar Varela Jara, “La villa de San Miguel de Ibarra a comienzos del siglo XIX”, en *Monografía de Ibarra*, volumen IV, Ibarra, Sociedad Cultural Amigos de Ibarra, pp. 42-43.

⁴⁸ Ascásubi, al igual que Carondelet, se pronunció a favor del comercio, en cuanto esta actividad “[...] el espíritu que aviva el ingenio, dá movimiento a las artes y resucita la industria: es el mueble principal de todas las fuerzas del cuerpo político; y es el que produce y atrae todas las riquezas al estado”. Informe de don José Javier de Ascásubi dirigido a don Miguel Álvarez Cortés, sobre los caminos de Malbucho y el antiguo de Esmeraldas. Quito, 14-VIII-1798, en José Rumazo, *Documentos para la Historia...*, tomo 6, pp. 255-256.

⁴⁹ Edicto del obispo don José Pérez Calama, sobre el proyecto de apertura del camino de Malbucho. Saquisilí, 11-II-1791, en José Rumazo, *Documentos para la Historia...*, ibíd., p. 111.

proyectos regionales. Para la ejecución de este plan vial, considerada una obra de los quiteños, se movilizaron las voluntades de todos los sectores de la Audiencia. El obispo Cuero y Caicedo en apoyo al proyecto de colonización de las tierras occidentales se encargó de la provisión de sacerdotes para la vida espiritual de los colonos y trabajadores y entregó ornamentos para la iglesia del pueblo de Malbucho, parte del curato del mismo nombre. Los sacerdotes desde los púlpitos de los pueblos alentaban a los feligreses sobre la prosperidad que prometía la obra. El cabildo de Ibarra recaudaba fondos mediante la subasta de la plaza para la realización de fiestas públicas y contaba con el beneficio de las pulperías que estaban a su cargo. Asimismo, tomó las provisiones necesarias para que las comunidades de los repartimientos de Ibarra y Otavalo no falten con las asignaciones semanales de mano de obra y que los hacendados del callejón andino aporten con granos y ganado para la alimentación de los jornaleros viales. Uno de los hacendados empeñados en cumplir con las asignaciones fue Xavier Ascásubi, propietario de la hacienda Chungalá, ubicada en el pueblo de Cayambe, al respecto señala:

[...] habiendose determinado la apertura del camino ala Costa del Mar del Sur por Malbucho, por creerse, que asi se felicitaria a la Provincia aumentandose prodigiosamente los tres Ramos de Agricultura, Comercio activo y Minas que son el origen de la riqueza, ofreci yo como buen patriota cien pesos de mi peculio para los costos de dicho camino, deseoso de concurrir del algun modo quando no sea ala efectiva felicidad de mi Patria.⁵⁰

⁵⁰ Sobre la apertura del camino a la costa del Mar del Sur. Quito, 1-XII-1791, ANE, Tierras, caja 156, ff. 1-2. Información adicional sobre este tema existe en el Expediente sobre la apertura del camino de Malbucho desde la Villa de Ibarra a la costa del Mar del Sur. Ibarra, 21-I -1791, ANE, Gobierno, caja 27, 1790-1791, ff. 1-4.

A pesar de que la Corona nunca apoyó abiertamente el interés de los quiteños por encontrar una salida al mar, en este proyecto tomó medidas con el fin de obtener el capital necesario para su culminación. Se realizó un empréstito de cuarenta mil pesos con cargo a las cajas reales de Quito y se concedió al mercader Miguel Ponce el derecho de conducción del situado a Santa Fe y Cartagena por diez años, el mismo que junto a la Corona debían financiar dicho préstamo.⁵¹ Adicionalmente, se compró una cuadrilla de cincuenta y un esclavizados de las minas de Dominguillo (Popayán) para la construcción del camino.⁵²

Los mineros establecidos en la cuenca del río Santiago, especialmente, los señores de minas neogranadinas como los Arroyo, Valencia, Quintero, Landázuri, apoyaron el proyecto comercial de exportación y apertura de un camino por la ruta del norte. Si bien no descartaba su interés por la explotación aurífera, la principal motivación fue contar con un camino que les permitiera abastecerse de géneros para asegurar la subsistencia de las cuadrillas de sus distritos auríferos y obtener una alta rentabilidad minera.⁵³ Pues se conocía de las dificultades que atravesaba la provincia del Chocó durante el invierno:

⁵¹ Con este fin se convocó a la población para que conceda préstamos con un beneficio del 5% de interés anual. En el libro especial de cuentas del camino de Malbucho se consignó los nombres de la élite quiteña, vecinos, comerciantes y de la iglesia. Constan, entre otros nombres, el marqués de Villarrocha, el comerciante Marcelino Pérez; Ramón Yépez, provisor y vicario general del obispado y el hospital de Betlemitas de la ciudad de Cuenca. Cuenta especial del préstamo de cuarenta mil pesos, que S. M. por su real orden de 28 de diciembre del 1801, ha dispuesto se reciban con el interés corriente, ANE, Gobierno, caja 54, 1801-1802, ff. 1-4.

⁵² Esta cuadrilla de esclavos estaba conformada por hombres, mujeres y niños y su importe fue de diecisiete mil pesos. Con un precio promedio de trescientos cincuenta pesos por esclavos de mediana edad. Expediente sobre la compra de una cuadrilla de negros para la apertura del Camino de Santiago. 1803, ANE, Fondo Especial, caja 170, tomo 401, vol. 3 - 1803, doc. 9362/70.

⁵³ Oscar Almario al referirse al abastecimiento de la frontera minera del Pacífico sur colombiano señala que, además de los géneros de los valles andinos de la gobernación de Popayán, se traían de la Audiencia de Quito, de las haciendas cerealeras, ganaderas y de los trapiches, productos como granos, carne, mieles y aguardiente. Desde el puerto de Guayaquil, mediante el comercio marítimo, se trasladó hierro, sales, vinos, quesos y textiles. Oscar Almario, *Etnogénesis negra en el Pacífico sur: de la Independencia al Estado nacional en Colombia, 1780-1930*. Ponencia presentada en LASA 2003, en el Simposio Black Forest-Dwellers: Race and Nature in the 19th Century Colombian Pacific Lowlands, coordinado por Claudia Leal, de la Universidad de Berkeley, Texas, USA, marzo 26-30 de 2003, p. 8; Rogelio Velásquez, *Fragmentos de historia, etnografía y narraciones del Pacífico colombiano negro*, Bogotá, Instituto Colombiano de Antropología en Historia, 2000, p. 61.

[...] carecen de aquellos víveres más necesarios a la vida como herramientas y manufacturas debido a la fragosidad del camino, pues las copiosas aguas, inundando la tierra, cierran el paso a los indios que cargan a espalda cuanto allí se introduce, será con mucha facilidad socorrida, exportando los abundantes frutos de las provincias de Ibarra, Otavalo y Quito por el río Santiago y Puerto de Limones a los inmediatos de Tumaco, Chirumbira e Iscuandé. Estas navegaciones que se pueden hacer en dos días o menos, colmarán los deseos de los chocanos [...].⁵⁴

Además, era factible evadir el monopolio que ejercían los comerciantes de Cartagena de Indias a través de la trabajosa vereda de Popayán, Onda, Mompós y el río Magdalena.⁵⁵ Esto explica el aporte realizado por mineros como los Valencia al enviar a sus esclavizados y herramientas para la construcción del camino y de bodegas en el puerto de Limones. En recompensa, el presidente de la Audiencia, en 1804, concedió a don Joseph Pérez Valencia el cargo de teniente de gobernador del puerto de La Tola y en 1806 solicitó se erigiera en corregimiento el partido bajo su mando.⁵⁶ La Casa Valencia, fundadora de la Casa de la Moneda de Popayán y propietaria de minas en los ríos Yurumanguí, Naya y Micay en Popayán, trasladó al río Santiago parte de sus cuadrillas de Yurumanguí,⁵⁷ mientras que el hacendado, comerciante y minero quiteño, Carlos Araujo, aportó a las labores del camino con cuarenta esclavizados de sus

⁵⁴ Informe del Presidente de la Audiencia de Quito para el virrey de Santa Fe sobre el mal estado de las provincias y propone los medios para su restablecimiento. Quito, 21-XI-1800, AGI, Quito, 179, f. 199. Véase, además, Carlos Manuel Larrea, *El barón de Carondelet XXIX presidente de la Audiencia de Quito*, Quito, Corporación de Estudios Panamericanos, Editorial Fray Jodoco Ricke, 1969, p. 140.

⁵⁵ Todos los productos que venían de España y los esclavos del África y las Indias Occidentales pasaban por Cartagena, el principal puerto colonial en el Caribe y uno de los más importantes en todas las Indias. Todas las mercancías destinadas a las zonas mineras de Antioquia o Popayán eran transportadas en canoas por el Magdalena y el Cauca. Robert C. West, *La minería de aluvión en Colombia durante el período colonial*, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 1972, p. 11.

⁵⁶ Según testimonio del minero, “[...] he puesto a gente a pesar de los peligros de los males que se experimenta en el camino y puerto de Carondelet don fui a pasar la pascua allí encontré al cura Dr. Ramon Araus, fatigado por no tener casa cómoda y habiendo insinuado la falta de gente, le ofrecí los negros que se allan en el camino. Además siendo lo principal las bodegas de los puertos esta debe ir forrada de tabla y ventanas de hierro. En suma ofresco una casa que proporcione descanso y protección al puerto [...]”. Oficio dirigido a don Mariano Yépez por don Manuel José Pérez y Valencia. Playa de Oro, 25-V-1802, ANE, Fondo Especial, caja 169, tomo 396, vol. 12-1802, doc. 9251-127.

⁵⁷ Agregación de Popayán a la ciudad de Quito. Quito, 21-III-1799, AGI, Quito, 223, f. 6.

haciendas de Cochicaranqui, San José, Cuajara y Puchimbuela del valle del Chota.⁵⁸ Según Araujo, “[...] había invertido no poco caudal pues se han ocupado los negros de mis haciendas con atrazo de ellas.”⁵⁹ La necesidad de contar con un significativo número de negros para las labores viales llevó a Antonio Yépez a secuestrar a todo negro que transitaba por el camino armado o sin pasaporte.⁶⁰ El objetivo era juntar esfuerzos para hacer realidad una vía terrestre, fluvial y marítima que beneficiaba a quiteños y neogranadinos.

Para constatar los avances en la edificación del camino, Carondelet comisionó al geógrafo y botánico de Popayán, Francisco José de Caldas,⁶¹ quien, además de su obsesión por la geografía, el clima y la influencia en los habitantes, pensó al espacio como un medio por donde podía movilizarse la población y circular las mercancías a través de los ríos como efectivas vías de comunicación. Como resultado de su expedición presentó un informe denominado *Viaje de Quito a las costas del océano Pacífico por Malbucho, hecho en julio y agosto de 1803*,⁶² en este documento se priorizan las observaciones botánicas, la flora y los productos agrícolas de la región, pero además consta una interesante carta con el itinerario del camino de Malbucho que

⁵⁸ Este aporte de los mineros para los caminos se encuentra en otras regiones como en el Chocó, donde además se convirtieron en constructores con el fin de abrir comunicación entre Antioquia y los “países del Chocó”, el interés era contar con víveres para alimentar a sus cuadrillas. Juan Sebastián Gómez, “Proyectos fallidos, proyectos concluidos. Caminos en dirección a los países del Chocó”, en Orián Jiménez, Edgardo Pérez y Felipe Gutiérrez, *Caminos, rutas...*, pp. 207-208.

⁵⁹ Expediente por el que consta la denuncia hecha por don Carlos Araujo de las tierras y minerales de oro del río Bogotá. Quito, 1792-1793, ANE, Minas, caja 23, f. 6.

⁶⁰ Oficio dirigido al presidente de la Audiencia por don Antonio Yépez. Malbucho, 16-I-1804, ANE, Fondo Especial, caja 176, tomo 418, vol. 11-1804, f. 27.

⁶¹ Caldas se caracterizó por sus escritos sobre la geografía de Nueva Granada, compartió los planteamientos sobre el racismo científico y determinismo geográfico de Bufón y el pensamiento de criollos ilustrados, de funcionarios reales y viajeros españoles de su tiempo sobre la vida bárbara de los habitantes de la Costa. Consideraba que “[...] el indio, el negro y el mulato de las tierras bajas y ardientes eran seres despreciables, sobre los cuales no se podía construir una sociedad civilizada, no por el color de sus pieles sino por el hecho de haber sido productos de geografías y climas degradados”. Como parte de esta concepción estaba convencido de que la geografía de los Andes posibilitaba la civilización y el progreso y las tierras calientes la barbarie y el atraso. Alfonso Múnera, *Fronteras Imaginadas. La construcción de las razas...*, p. 80.

⁶² Francisco José de Caldas, *Viaje de Quito a las costas del océano Pacífico por Malbucho hecho en julio y agosto de 1803*, en folleto Misceláneo, Medellín, Biblioteca Central de la Universidad de Antioquia, Depósito N° 479.

parte desde Ibarra y avanza paralelo al río Mira, atravesando sitios como Salinas, Cuajara, Lachas, Malbucho, Licta, en dirección al río Santiago (Anexo N° 10).⁶³

Para 1804, el presidente Carondelet y el corregidor de Ibarra, Miguel Hernández Bello, confirmaron la presencia de un camino de herradura que conectaba la Villa de Ibarra con el puerto de San Fernando de La Tola, el cual a partir de 1803 había adquirido la gracia de libre comercio, similar a otros puertos menores como Guanchaco y Pacasmayo.⁶⁴ A este puerto arribaron naves panameñas con telas, lozas, cristalería, vinos, mientras que por la ruta terrestre recuas de mulas cargadas de mercadería bajaban desde la Sierra hacia el embarcadero de Carondelet.⁶⁵ El 16 de noviembre de 1803 este embarcadero estaba edificado a orillas del río Bogotá, entre los pueblos de Malbucho⁶⁶ y La Tola y se lo denominó San Luis de Carondelet. Si miramos el croquis de este pequeño pueblo (Anexo N° 11) en su conjunto existen elementos de un típico poblamiento ribereño fluvial al que se le han añadido elementos del urbanismo español, una especie de plaza, la iglesia y casas destinadas a las aduanas y bodegas.⁶⁷

⁶³ Al parecer, Caldas en su recorrido avanzó hasta Playa de Oro, sitio de ubicación de uno de los reales de minas objeto de nuestra investigación, como lo veremos más adelante. Pues en una comunicación de Mariano Yépez al Presidente Carondelet se señala que una vez que los cargueros se repongán de las tercianas los enviará a recoger los instrumentos matemáticos de don Francisco Caldas que se encuentran en Playa de Oro. Comunicación de Mariano Yépez al Presidente barón de Carondelet. Cachicayo, 18-II-1804, ANE, Fondo Especial, caja 170, vol. 401.

⁶⁴ El documento señala, además, que el camino tenía nueve leguas desde Malbucho hasta el embarcadero, con un ancho de cuarenta varas, empalizadas los pasos fangosos, con puentes en los arroyos y uno en el río Licta. Existen once tambos para los transeúntes, ciento veinte mulas para el transporte de víveres y un sacerdote para el pasto espiritual de los colonos. Todo costado con los cuarenta mil pesos que la Corona destinó para la obra. Informe del Presidente de la Audiencia de Quito al Ministro de Hacienda de Carlos IV sobre el camino de Santiago. Quito, 21-V-1804, en José Rumazo, *Documentos para la Historia...*, tomo 7, pp. 165-66.

⁶⁵ El virrey Antonio Amar, en virtud de este tráfico comercial, más el argumento del presidente Carondelet, sobre la tradicional vinculación de Esmeraldas, Tumaco y sus anexos Atacames, Limones y La Tola a Quito, autorizó, en 1807, la reincorporación de estos territorios que fueron desmembrados por el Gobierno de Popayán en 1792, ante el interés del control minero. Rocío Rueda Novoa, *La ruta a la Mar del Sur...*, pp. 49-51.

⁶⁶ Para 1803 el pueblo de Malbucho estaba conformado por una plaza con cuatro edificaciones destinadas a servir como casa parroquial, iglesia y ranchos para vivienda de los negros. Las casas eran altas, de madera y cubiertas de hojas. Con un total de noventa y cinco habitantes y con la presencia de huertas de plátanos, yucas, maíz, caña de castilla, árboles de cacao y sembrados de arroz. Juan de Dios Navas, *Monografía Histórica*, Ibarra, Centro de Ediciones de Imbabura, 1985, p. 15.

⁶⁷ Carlos Manuel Larrea, "El barón de Carondelet. XXIX presidente de la Real Audiencia de Quito", en Carlos Manuel Larrea, José Gabriel Navarro y otros, *Carondelet. Una autoridad colonial al servicio de Quito*, Quito, Fonsal, 2007, p. 76.

2.1. Reales de minas, entables y producción minera

Paralela a la dinámica externa generada por instancias oficiales de Gobierno y las élites, empeñadas en contar con un eje transversal que permita los intercambios comerciales interregionales, en la zona norte del Pacífico esmeraldeño, desde la segunda mitad del siglo XVIII, se fue consolidando una frontera minera en las riveras del río Santiago⁶⁸ y sus afluentes, como el Bogotá, Tululbí, Guembi, Palavi y Cachavi. Aquí se establecieron precarios campamentos de propiedad de mineros como los Villegas, Reyes, Suárez, Aguilar, Otolora, que formaron núcleos dispersos a lo largo de los ríos y quebradas (Anexo N° 9).⁶⁹ De acuerdo al testimonio del minero José Reyes, el escaso beneficio minero se debió a “[...] la dificultad de encontrar oro que solo lo pueden seguir los que tuviesen negros haviles, nativos en la minería y competentes facultades para su manutención y entable”,⁷⁰ situación que no era la suya.

Al finalizar el siglo, con la habilitación del camino de Malbucho se dio la avanzada minera con familias poseedoras de grandes fortunas producto de su condición de terratenientes, comerciantes y mineros. Entre otras, se registran los Cortés y Landázuri de Barbacoas; los Quintero de Cali; los Arroyo y la Casa Valencia de Popayán,⁷¹ clanes

⁶⁸ El río Santiago tiene su origen en la parte occidental del Zara Urco. Se hace navegable a los 46° de latitud septentrional; corre de sur a norte; recibe de la parte del Levante los ríos Cachavi y Bogotá; y del Poniente el Sapallo y poco antes de la población de Palma Real se divide en dos brazos, el uno de estos desemboca en el mar en el puerto de La Tola y el otro en el Puerto de Limones. La boca de este tiene media legua de ancho y su caudal es capaz de que por ella entren embarcaciones de más de 20 varas de quilla [...]. Expedientillo con una información anónima relativa a la apertura y rehabilitación del camino de Esmeraldas y Malbucho, 1798, ANE, Fondo Especial, caja 153, tomo 351, vol.4-1798, doc. 8413, ff. 141-148.

⁶⁹ Según Germán Colmenares, estos asentamientos mineros o reales de minas se ubicaron en las inmediaciones de la explotación minera, fueron temporales y su permanencia dependió del rendimiento que ofrecían los depósitos mineros, como ocurrió en el Chocó, donde la precariedad y movilidad de los campamentos convirtieron a la región en una frontera permanente. Germán Colmenares, *Historia económica y social de Colombia...*, p. 142.

⁷⁰ Cartas de José Reyes, Alejo de Orta, José Moreno y José Manuel Cevallos a don Joseph Pose Pardo, sobre el camino de Malbucho y las minas de aquella región. Río Bogotá, 1792, en José Rumazo, *Documentos para la Historia...*, tomo 6, p. 208.

⁷¹ Según el genealogista Jurado Noboa, la familia Valencia eran propietarios de la mina de Yurumanguí, la más importante de todo el occidente de Nueva Granada, su valor ascendía a 4.400 pesos. Fernando

familiares que extendieron su poder hasta las tierras bajas esmeraldeñas. La presencia de los quiteños fue más bien marginal, apenas se registran los nombres de Juan de Hacha, Narcisa Aguilar y Carlos Araujo, un próspero comerciante y terrateniente. De acuerdo a la ubicación aproximada que proporciona un croquis y un mapa elaborado en 1801 levantado por Antonio de Melo, comisionado por Carondelet para explorar el camino de Malbucho (Anexo N° 12),⁷² existen cuatro grandes reales de minas de propiedad de familias con gran poder económico. Un primer real, de la familia Arroyo que solicitó registro de minas en todo el río Santiago y estableció el real de Playa de Oro, de acuerdo al croquis poseen otra mina en el río Guembi. Según José Posse Pardo, esta práctica se debía eliminar y entregar concesiones de quebrada a quebrada y al término de cuatro meses certificar la presencia de entables y entregar el registro definitivo, de esa manera se evitaba el perjuicio al erario.⁷³ Los mineros argumentaron que al ser las minas del río Santiago de oro corrido similares a las del Chocó y Barbacoas, donde el oro se agotaba conforme se lo extraía, era necesario contar con significativas extensiones que justifiquen la inversión.⁷⁴

El segundo real de San Antonio de Cachavi se ubicó en el río Cachavi, inicialmente fue de Luis Quintero, luego de su esposa Magdalena Cortez y en 1803 de propiedad de Pedro Muñoz que la adquirió a 16.000 pesos; la Casa Valencia era propietaria del tercer real, denominado Nuestra Señora de la Concepción de Guembi, en el río Guembi. El real de minas, de Carlos Araujo, luego de un año de exploración con dieciséis negros experimentados, encontró oro corrido en el río Bogotá y solicitó registro de minas “[...]”

Jurado Noboa, *Esclavitud en la costa pacífica. Iscuandé, Tumaco, Barbacoas y Esmeraldas. Siglos XVI al XIX*, Quito, Ediciones Abya-Yala, 1990, pp. 213-214.

⁷² Expediente en que consta la exploración hecha por don Antonio Melo para emprender la apertura del Camino de Malbucho, 1802, ANE, Fondo Especial, caja 166, tomo 389, vol. 4, doc. 9098, ff. 1-12.

⁷³ Representación de José Posse Pardo a don Pedro de Acuña. Ybarra, 23-IX-1793, en José Rumazo, *Documentos para la Historia...*, tomo 6, p. 194.

⁷⁴ Autos de don Carlos Araujo por el descubrimiento de una mina de oro, localizada en Malbucho (pueblo y montañas) en la vía que va de Ibarra a Esmeraldas; el registro de la mina a nombre del interesado a tenido problemas porque doña Narcisa de Aguilar se ha presentado como propietaria, con título y registro. Quito, 25-VI -1792. ANE, Serie Minas, caja 4, exp. 16.

en el citio y río nombrado Bogotá un paraje y tierras vírgenes y realengas de oro corrido donde se puedan abrir labores a tajo abierto, cuya muestra de oro en cuatro adarmes, hago presentación”.⁷⁵ La extensión del real comprendía desde la unión del río Bogotá y Tululbí, debajo de la población de Carondelet, hasta la cabecera del río Bogotá.⁷⁶

Para 1805, estos reales de minas eran parte de uno de los tres curatos de Esmeraldas, el curato de Cayapas, con mil trescientas almas divididas en tres clases. La primera un enclave de indios libres exonerados del pago de tributos que suman quinientos. La segunda, conformada por cuatrocientos libres de todas clases y castas, y la tercera de negros esclavizados prácticos en la minería del oro. Este curato tenía como límites, por la costa al norte, el río pequeño de Lagartos y al sur la isla de San Pedro, inclusive Pianguapi. Como parte de esta jurisdicción se registra el río Santiago y sus vertientes; el río Bogotá, donde se asienta la nueva población de Carondelet. El río Cayapas que desemboca en el Santiago, junto al pueblo demolido de Palma Real y fundado en la bocana de la Vigía, como tributarios constan el Onzole, Zapallos y Tórtolas. En esta zona se encontraba el pueblo de Cayapas, en el sitio denominado Punta Venado.⁷⁷ De acuerdo al expediente tramitado por el religioso de los cayapas, José Joaquín de Manosalvas, ante el presidente Carondelet en 1806, el curato de Cayapas se dividió y se conformó el nuevo curato de Carondelet que incluyó los reales de minas hasta el sitio denominado de Morales, y de allí hacia San Fernando de La Tola, junto a los dos

⁷⁵ *Ibíd.*, ff. 40-41.

⁷⁶ En 1811, por muerte de Carlos Araujo, la mina Bogotá fue rematada en 2.500 pesos y adquirida por Alejo Orta; seguidamente se inició la anulación de esta transacción. Para los años siguientes no existen registros documentales sobre este real de minas, posiblemente fue abandonado debido al estado de deterioro en que se encontraba. Expediente seguido en los inventarios y avalúos de la mina de Bogotá. Quito, 1807-1811, ANE, Popayán, caja 263, ff. 84-85.

⁷⁷ La provincia de Esmeraldas para 1805 comprende, al norte, la playa de San Juan, límite de la jurisdicción de Iscuandé. Al sur, la isla de Cojimíes, límite de la tenencia de La Canoa, jurisdicción de Guayaquil. Comprende tres curatos, el de Esmeraldas y Santa Rosa de Atacames, con 800 a mil almas entre zambos, castellanos, otras clases y castas. El curato de Tumaco que parte desde Pinguapy hasta la playa de San Juan, alberga a 1.500 almas, de todas clases y castas. El tercer curato que es el de Cayapas. Informe de Josef Nicolás de Uriguen a don Francisco de Héctor Carondelet. Tumaco, 4-IV-1805, ANE, Fondo Especial, tomo 438, vol. 8, ff. 51-53.

pueblos de indios cayapas y las bocanas del mar, formaron parte del curato de Cayapas.⁷⁸

Los reales de minas parte del curato de Carondelet eran lugares de poblamiento, excavación y laboreo del metal, integrados por conjuntos de ranchos o rancherías que se levantaban cerca de los ríos y servían de vivienda a sus habitantes. Estos reales se encontraban dispersos en una extensa zona a lo largo del río Santiago y sus afluentes, por lo que su establecimiento implicaba una modalidad de poblamiento disperso y distanciamiento geográfico entre unos y otros. Formaban parte del conjunto capillas con sus paramentos, pues las provisiones oficiales resaltaban la obligación de los amos de proveer de un clérigo con el fin de educarlos en la doctrina cristiana, cumplir con los sacramentos católicos y asistir a misa, con el claro objetivo de domesticación y control social. Las capillas eran pequeños ranchos muchas veces con el santo de la devoción del minero, unas pocas imágenes de lienzo, cáliz, vinajera de plata, un misal, un palio y campanas.⁷⁹ En la práctica, los dueños de las minas y los doctrineros no realizaron ningún esfuerzo sistemático por convertir a los esclavizados a la religión católica. José Joaquín Chiriboga y Villavicencio en 1813 informó al presidente Toribio Montes que los moradores del real de minas de Guembi han carecido de asistencia espiritual por más de tres años, al poco tiempo los negros del real de minas de Playa de Oro realizaron un pedido similar.⁸⁰ La ausencia o la presencia esporádica de doctrineros en las minas fue algo generalizado, el agobiante clima, la pobreza de los feligreses, la falta de asignaciones por parte de los mineros les impidió realizar una labor efectiva. Así lo certificó José Mariano Silva, cura de la parroquia de San Francisco de Carondelet, quien

⁷⁸ Oficio del obispo Caicedo: envía el expediente tramitado por el cura de cayapas presbítero José Joaquín Manosalvas para realizar la división territorial del nuevo curato de Carondelet. Quito, 10-V-1806, Fondo Especial, caja 181, tomo 434, vol. 2-1806, doc.10070-10.

⁷⁹ Vicente Restrepo, *Estudios sobre las minas de oro y plata de Colombia*, Santa Fe de Bogotá, Imprenta de Silvestre y Cía 1888, p. 250.

⁸⁰ Oficio de don José Joaquín Chiriboga y Villavicencio al presidente Montes sobre falta de alimento espiritual en las minas. La Tola, 10-VI-1813, ANE, Fondo Especial, caja 196, tomo 477, vol. 6-1813, doc. 10.929/35

a propósito de la negativa del propietario del real de mina de San José de Cachavi, Pedro Pérez Muñoz, de cancelar los haberes a los que estaba obligado, anota:

Siendo costumbre establecida y recibida de tiempo inmemorial no solo es esta Provincia sino en todas las del Chocó donde hay minas de oro que se trabajan con esclavos; contribuir al cura a quien corresponda dar misa el estipendio de doce reales que cada esclavo da de su trabajo, obligandose el mismo cura a asistirles con el pasto espiritual, visitandoles en su propio real y confesandoles a todos. [...] Y no teniendo este beneficio y siendo por otra parte en extremo costosa la subsistencia en estos payses solicita se pida a dicho caballero satisfaga los estipendios que adeuda.⁸¹

La calidad de estos asentamientos mineros dependió de la capacidad económica de sus dueños y lo que buscaban era reproducir la vida urbana en zonas con un entorno de selva húmeda tropical, donde las cuadrillas de esclavizados,⁸² en condiciones de aislamiento y movilidad, debían mantenerse en “policía”, es decir, bajo una efectiva supervisión laboral. Para 1792, el número total de esclavizados era de trescientos, procedentes de Barbacoas, el Chocó y Popayán, se esperaba que para el año siguiente entraran más de mil.⁸³

Los reales de minas, además de capillas, integraban ranchos o lugares de habitación, donde los negros convivían en familia, había también cocina, despensa de alimentos, talleres de fragua y herrería necesarios para la elaboración de herramientas. En algunos

⁸¹ Memorial del Clérigo José Mariano Silva, quien atiende espiritualmente a los esclavos de las minas, para que don Pedro Pérez Muñoz le pague el estipendio correspondiente, de doce reales por cada esclavo de la mina Cachaví, pues se niega a hacerlo. Carondelet, 7-XII-1808, ANE, Serie Esclavos, caja 20, exp.5. f.2.

⁸² En relación con el uso del término *esclavizados* en reemplazo al de *esclavos*, compartimos la opinión de Erik Werner Cantor que lo adopta “[...] para significar que la esclavitud no fue una condición natural de los negros, sino que fue el resultado de una relación de poder en la cual esta gente se vio sometida a la esclavitud”. Erik Werner Cantor, *Ni aniquilados, ni vencidos. Los Emberá y la gente negra del Atrato...*, 2000, p. 19.

⁸³ Cartas de José Reyes, Alejo de Orta, José Moreno y José Manuel Cevallos... en José Rumazo, *Documentos para la Historia...*, tomo 6, p. 164.

reales, a pesar de que la legislación colonial del siglo XVIII específicamente, en el Código Negro de 1784, censuraba los maltratos, en las minas existían calabozos con instrumentos de tortura como cepos, grilletes y esposas, como consta en los inventarios de las minas de Bogotá y La Consolación de propiedad de Carlos Araujo y de Manuel Aguilar⁸⁴ (Anexo N° 13). En las construcciones cercanas estaban las viviendas del administrador, que podía ser un blanco pobre o un mulato residente, que se encargaba de llevar el movimiento de la mina, pues los propietarios o “señores de cuadrillas,” generalmente ausentistas participaban de otras actividades económicas rentables y tenían como lugar de residencia permanente las ciudades del interior andino como, Popayán, Quito o Ibarra.

En 1792, en el real de San José de Cachavi, de propiedad de la familia Quintero se registra un sitio de habitación para los dueños, conformado por “[...] casas cómodas para los amos a las que se dotó de muebles y utensilios en que entran algunas piezas de plata labrada, ranchos para que vivan en desahogo los negros y una capilla con su campana para cumplir con los preceptos de la iglesia”.⁸⁵ En el inventario del real de Bogotá, de propiedad de Carlos Araujo, este contaba con “[...] dos casas, la una de cuatro brazas y la otra de tres”⁸⁶. A pesar de que este documento no registra edificaciones para iglesia y el taller de fragua, al parecer éstas existieron, pues se cuenta con el detalle de las herramientas para la fragua y los paramentos religiosos (Anexo N° 13).

Como parte de los reales de minas se encontraban además los *entables* que se ubicaban a lo largo del río, el valor de una mina dependía de la cantidad de entables, conformados por cortes, pilas, y acequias que para establecerlos se requería una alta

⁸⁴ Expediente seguido en los inventarios y avalúos de la mina de Bogotá..., f. 7.

⁸⁵ Autos de don Carlos Araujo por el descubrimiento de una mina de oro..., Quito, 25-VI -1792, ANE, Serie Minas, caja 4, exp. 16.

⁸⁶ Expediente seguido en los inventarios y avalúo de la mina de Bogotá..., f. 5.

inversión. El *corte* “[...] designaba el yacimiento o terraza que se trabajaba con barras y cuyos materiales se lavaban para separar el oro de los residuos de la tierra”.⁸⁷ El real de Playa de Oro, en 1826, tenía tres cortes denominados: Medio Mundo, Tres Mercedes y la Candelaria, y en el de 1844 consta: “Un corte en el sitio llamado Angostura que se lavó el 12 de este mes y produjo una libra quince onzas de oro. Otro en el sitio de Cojerías que produjo una libra seis onzas el mes de febrero”.⁸⁸

Las *pilas* eran construcciones en lugares elevados para recoger el agua de las lluvias para luego transportarla mediante acequias. De acuerdo al inventario de la mina de Bogotá, cuando este real en el año de 1807 estaba prácticamente abandonado y los herederos de Carlos Araujo decidieron venderlo, incluía cortes, pilas y acequias:

[...] dos cortes abiertos, y una pilita quasi inútil, las acequias perdidas, y lo mismo una toma del corte que estan al frente del real y dichos cortes que se an cateado sin aberles hallado oro de consideración, y muy cargados, con mas otro corte que se halla en el real viejo, con la toma tambien perdida, y tres cortecitos de los negros de los que uno solo tiene muy poco agua viva, que todo lo parecian en seiscientos pesos por las razones siguientes que alegan dichos abaladores, y el tercero en discordias, que fue quien poseyo estos derechos ahora veinte años, en virtud de registro que transfirió el año de 94 a Don Mariano Landazuri en cantidad de ochenta patacones.⁸⁹

La técnica minera frecuente que se utilizó en la explotación de los placeres auríferos de aluvión fue el *canalón*, que consistía en: [...] hacer pasar el agua por un canal paralelo al cual se arrojaban las arenas; los materiales pesados se retiraban a mano o por la fuerza del agua, lo que dejaba en el fondo una capa fina de gredas de la cual

⁸⁷ Germán Colmenares, *Historia económica y social de Colombia...*, p. 138.

⁸⁸ Inventario de la mina de Playa de Oro de propiedad de Juan José Flores. La Concepción, 24-II-1845, AHBC/Q, Fondo J. J. Flores, N° 1445.

⁸⁹ Expediente seguido en los inventarios y avalúos de la mina de Bogotá..., f. 8.

extraían los mineros los residuos de polvo de oro, para el efecto se aprovechaban las aguas-lluvia que eran recogidas en depósitos o pilas levantadas en las cimas de las colinas y conducidas al lavadero por medio de acequias.⁹⁰

Roberto C. West, en su trabajo sobre la minería de aluvión en Colombia y con base en los trabajos de Tulio Ospina y las crónicas de Oviedo y Valdés, señala que ésta constituyó una técnica practicada por los indígenas y que los españoles la aprovecharon desde un inicio mediante el reparto de indios. La innovación española consistió en incorporar las herramientas trabajadas en hierro. Esto le lleva a pensar que esta técnica posiblemente se originó en Colombia, en todo caso, existen indicios de que en Europa se utilizó a partir de la época romana, al norte de España.⁹¹

Los esclavizados que se establecieron en los yacimientos mineros de la cuenca del río Santiago, al ser movilizados de las minas de Barbacoas y el Chocó, donde el oro se encontraba en los aluviones de los ríos, recurrieron al uso de esta técnica de laboreo. Así lo confirma el entable realizado por Quintero, quien luego de la prospección minera de rigor “[...] eligió el paraje más cómodo en donde desmontó, corrió sequias, formó estancos y pilas; formó frontones pues puso hasta setenta y tantos frentes”.⁹² Una descripción detallada sobre la técnica minera del canalón se encuentra en las memorias del viajero inglés William Bennet Stevenson, quien en 1809 visitó a su parecer una de las minas más conocidas de Esmeraldas, Playa de Oro, en ese entonces de propiedad de las familias Arroyo y Valencia.

⁹⁰ Anthony McFarlane, *Colombia antes de la independencia, economía, sociedad y política bajo el dominio Borbón*, Bogotá, Banco de la República, El Ancora Editores, pp. 118-119. Véase, además, Germán Colmenares, “La economía y la sociedad colonial 1550-1800”, en *Manual de historia de Colombia*, tomo 1, Colombia, Instituto Colombiano de Cultura, 1984, pp. 247-248.

⁹¹ Robert C. West, *La minería de aluvión en Colombia...*, p. 53.

⁹² Autos de don Carlos Araujo por el descubrimiento de una mina de oro..., Quito, 1792-1793, ANE, Serie Minas, caja 3, f. 44.

Que el oro se encuentra en una capa de tierra amarilla, casi nunca superior a los cinco o seis pies de profundidad, siendo el límite inferior un estrato de barro endurecido llamado laja. Después que es elegido el sitio, se forma un reservorio terraplenado en la parte más alta de la capa o estrato, con el propósito de recoger el agua de lluvia; luego se separa el ripio hacia los límites laterales del estrato; los esclavos empiezan a cavar el suelo o a revolver la tierra separando las piedras grandes. Los esclavos forman una especie de charco, las piedras y el ripio se juntan y se deja correr el agua hasta que la laja comience a aparecer [...]. Después que se ha separado toda la tierra, el oro mezclado con arena y platina es conducido a una mesa en donde se separa la arena férrea y la platina.⁹³

Para poner en práctica esta técnica se requerían herramientas como la barra, el azadón, el barretón, el almocrafe, pero, debido a la diversificación y especialización que suponía el trabajo minero para las labores de fragua, se usaban yunques de bronce, tenazas, limas de acero, formones de gurbia, compás de hierro y tajaderas. Estas herramientas estaban a cargo de un forjador o herrero quien debía supervisar que las herramientas estén en buen estado para la explotación aurífera. Los esclavizados que ejercían este oficio eran respetados por su destreza en el manejo del fuego. En 1813, en la lucha insurgente por la Independencia, el herrero de la mina de Playa de Oro fue llevado a Tumaco para su venta, pero debido a sus dotes de armero fue restituido a la mina por ser necesario, al respecto se dijo “[...] sin el no se pueden hacer los cortes, por falta de herramientas, no hay trabajo, y así he dispuesto siga el trabajo y contenga la cuadrilla”.⁹⁴

⁹³ William Bennet Stevenson, *Narración histórica y descriptiva de 20 años de residencia en Sudamérica*, Quito, Ediciones Abya-Yala, 1994, pp. 482-483.

⁹⁴ Oficio de don José Fabrega a don Toribio Montes. Tumaco, 21-VIII-1813, ANE, Fondo Especial, tomo 479, vol. 8-1813, doc. 1931-102.

La fragua se utilizaba para el reciclaje del hierro y el acero, debido a la permanente escasez y el alto costo, por lo que en los inventarios de las minas se consigna el peso de las herramientas. El inventario de la mina Bogotá de 1807 registra diez barras quebradas con peso de seis arrobas y con un avalúo de cincuenta pesos el quintal, cinco hachas arruinadas con un peso de setenta y siete libras y tres almocrafes inútiles de cuatro y media libras.⁹⁵ Las herramientas descritas figuran en varios inventarios de la mina La Consolación del religioso Manuel Aguilar, en 1792:

Primeramente una barra en la mina mas tres barras y dos barretones. Mas cuatro barretones de cabo, palas, tres hachas con mas un pedaso de platina.

Digo tres berjones de platina, mas una lima de acero, con el peso de cinco libras, con mas dos formones de gurbia y el uno ancho y derecho. Mas otro formon dos anchos y el uno angosto, con mas un martillo.

Iten mas una corriente y dos pares de grillos con mas quatro pares de esposas y todo fuerte y masisos.⁹⁶

Además de los oficios descritos, era común encontrar en las minas, carpinteros, canoeros y curanderos para las picaduras de víboras y, especialmente, aquellos denominados “piezas de roza”, que eran destinados a los cultivos de sementeras de productos agrícolas con el fin de complementar la dieta cotidiana de los trabajadores mineros⁹⁷. Era común la presencia de platanares y cañaverales situados a orillas de los ríos principales, pero muchas veces se encontraban alejados de la mina. Una práctica que, según Eric Werner Cantor, en la población del Atrato, los mineros con fines de

⁹⁵ William Bennet Stevenson, *Narración histórica y descriptiva...*, pp. 6-7.

⁹⁶ Autos de don Carlos Araujo por el descubrimiento de una mina de oro..., Quito, 25-VI -1792. ANE, Serie Minas, caja 4, exp. 16, f.21.

⁹⁷ El uso temprano del término *roza* se lo encuentra en la cuenca del Cauca, desde Popayán hasta Antioquia, donde los indios eran expertos mineros. Aquéllos entregados en encomienda y destinados a labores mineras eran llamados indios de mita, mientras que los que realizaban trabajos agrícolas se conocían como indios de roza. Robert C. West, *La minería de aluvión en Colombia...*, p. 73.

abastecimiento ocuparon múltiples porciones de tierras destinadas a la agricultura y ganadería.⁹⁸

En cuanto al rol de las mujeres, éstas se dedicaron a labores domésticas, pero también acudían a la mina donde lavaban oro y utilizaban almocrafe para limpiar las trincheras; así lo certifica Antonio de Melo en la exploración que realizó del camino de Esmeraldas en 1802, expresa que para la habilitación del camino se debe sacar de la mina de Cachavi 25 de los 60 esclavizados y que el capitán junto a las mujeres y muchachos deben continuar con las labores mineras.⁹⁹

Si miramos la producción aurífera que alcanzaron los reales de minas de la cuenca del Santiago, resulta difícil conocer su rentabilidad, en todo caso, se cuentan con dos tipos de fuentes que dan indicios respecto a la cantidad de oro presente en las minas. La primera constituyen los documentos que evidencian las tensiones y rivalidades entre las autoridades de Tumaco y de Ibarra por la jurisdicción de Esmeraldas, Tumaco, Cayapas, Lachas y Santiago de Atacames. En 1792 el alcalde de Tumaco Juan Bautista Casas señaló que las minas prometen poco oro y que la única mina pingüe se encuentra en el real de Cachavi. Añade que esta actividad no es fundamental para los quiteños, pues su interés es contar con un camino que active el comercio con los puertos de Guayaquil, Panamá, Iscuandé y Barbacoas.¹⁰⁰ Mientras que el corregidor de Ibarra, José Posse Pardo, señalaba que entre las ventajas que ofrecía la ruta comercial por Malbucho, se encuentra el entable de las minas de oro que producen en abundancia y de excelente calidad, capaz de competir con las de Barbacoas.¹⁰¹ Una opinión que era compartida por los mineros Esteban Barba, Alejo Orta y José Arboleda Salazar, este último minero de

⁹⁸ Erik Werner Cantor, *Ni aniquilados, ni vencidos. Los emberá y la gente negra del Atrato...*, p. 41.

⁹⁹ Expediente en que consta la exploración hecha por don Antonio Melo para emprender la apertura del Camino de Malbucho..., doc. 9098. f. 6.

¹⁰⁰ Informe del teniente de Tumaco sobre las minas de su provincia y el camino de Malbucho. Tumaco, 10-XI-1793, en José Rumazo, *Documentos para la Historia...*, tomo 6, p. 212.

¹⁰¹ Arbitrios que propone José Pose Pardo para conservar el camino de Malbucho. Utilidades que ofrece dicho camino. Ybarra, 5-VII-1794, en José Rumazo, *Documentos para la Historia...*, ibíd, p. 220.

la provincia del Chocó manifestó que luego de “catear” las arenas del río Bogotá con sus propias manos y con poca diligencia recogió media onza de oro de superior calidad.¹⁰²

La segunda fuente corresponde a los libros de los derechos reales de Barbacoas que contienen información sobre el pago de los quintos de oro por parte de los mineros de Esmeraldas,¹⁰³ un oro que llegaba a la caja de Barbacoas para luego ser trasladado a la caja matriz de Popayán.¹⁰⁴ Estos datos son parciales, poco fiables y lo que ofrecen son valoraciones mínimas de la producción, por cuanto los mineros registraban en los cuadernos apenas una parte de lo que obtenían en las lavadas de los cortes. Esto se constata en la declaración del teniente de Tumaco, José Maruri, quien en 1814 propuso la venta del real de Playa de Oro para saldar la deuda que tenía la familia Arroyo con la Real Hacienda. El mismo teniente comunicó al presidente Toribio Montes sobre la gestión realizada para descubrir la cantidad de oro que se llevó el buque Monserrate a Panamá sin pagar derechos¹⁰⁵

William Sharp considera que esta práctica era generalizada en las minas del Chocó, pues entre 1690 y 1810 se declaró una producción de apenas 375 libras de oro, cifra poco probable si se tiene presente el auge del contrabando que vivía la región.¹⁰⁶ Esta

¹⁰² Informe de don José Arboleda Salazar en cumplimiento del auto 198, acerca de la apertura del camino de Ybarra a la boca del río Santiago. Ybarra, IX -1750, en José Rumazo, *Documentos para la Historia...*, ibíd., p. 337.

¹⁰³ Éste era un derecho que tenía la Corona sobre la producción minera, en retribución al permiso que entregaba para la explotación de los yacimientos a los súbditos españoles. De este modo el Gobierno se despreocupaba de los costos de producción, al tiempo que alentaba la actividad prospectiva. Las bajas productivas de los distritos mineros llevaron a paulatinas reducciones del quinto real a un octavo, un décimo, un duodécimo, hasta un vigésimo. Leslie Bethell, ed. *Historia de América Latina. 3. América Latina colonial: economía*, Barcelona, Editorial Crítica, 1990, p. 74.

¹⁰⁴ Decreto del Exmo. virrey del Reyno sobre que la administración de justicia de los pueblos de Esmeraldas están bajo la jurisdicción del Gobierno de Popayán. Quito, 21-XII-1793, ANE, Popayán, caja 13, ff. 1-3.

¹⁰⁵ Don José de Maruri en oficio puesto, a S.E. Don Torivio Montes, le dice todo cuanto se refiere al contrabando de oro traído en la Polacra Monserrat, y luego llevado a Panamá. Por esta razón se exige más cuidado en los puertos para cobrar los derechos y combatir al contrabando. La Tola, 25-VIII-1814, ANE, Fondo Especial, caja 204, tomo 501, vol. 12- 1814, doc. 120, p. 134

¹⁰⁶ William Sharp, *Forsaken but for gold: an economic study of slavery and mining in the Colombian Chocó 1650-1810*, University of North Carolina at Chapel Hill, 1970, p. 407.

evasión de las rentas fiscales por la explotación minera fue una práctica de larga duración, en 1842 existen testimonios que relatan la salida de oro en polvo al extranjero de las minas que pertenecen a la parroquia Concepción, por lo que se solicitan empleados fiscales en las parroquias Concepción, La Tola y Atacames para frenar este ilícito.¹⁰⁷

La información dispersa con que se cuenta respecto a la producción aurífera nos permite determinar que el distrito minero de la cuenca del río Santiago contó con arenas fluviales ricas en oro, pero experimentó un corto ciclo minero que duró apenas treinta años, de 1780 a 1810. Una causa fundamental que explica este declive deriva de las difíciles condiciones geográficas de un entorno de selva húmeda y tropical que conspiró una vez más para la habilitación de un camino de herradura. Esto impidió que los pequeños mineros puedan abastecer sus minas de manera regular con géneros comestibles procedentes de la ciudad de Ibarra. Únicamente los “señores de minas”, que contaron con importantes fuentes de capital y movilizaron cuadrillas desde sus haciendas o minas para la subsistencia de los reales de minas, lograron mantenerse y aprovechar los filones de oro durante un buen tiempo. Otra de las causas proviene de las condiciones particulares de esclavitud en las que se desarrolló la frontera minera del Pacífico esmeraldeño, donde existían problemas de control efectivo, agudizadas por la nueva dinámica que generaron las relaciones interétnicas entre los esclavizados y la nueva población libre que se estableció a propósito del camino. Un tema que lo abordaremos a continuación.

¹⁰⁷ Sobre contrabando de oro en polvo de las minas de la parroquia Concepción. Ibarra, 11-III-1842 Ministerio de Hacienda, Gobernación de Imbabura, caja 326.

3. Reales de minas, cuadrillas y sociedades negras en construcción

En la época colonial tardía la sociedad continuó con su tradicional estructuración jerárquica en torno a las castas y estamentos, y con un fuerte discurso racista. En teoría, las castas conformaban individuos de origen racial mixto (mestizos, mulatos, zambos y demás), pero en la práctica se extendió a indios y negros. Este sistema socio-racial de poder, cimentado en la dominación de las castas, debe ser entendido como un “dispositivo de racialización” que calificaba a los negros, moral y genéticamente, como inferiores, justificando las acciones de dominación y explotación. Pues no hay que olvidar que dentro del mundo letrado español y criollo la inferioridad del negro era algo natural, pues según la filosofía aristotélica-tomista existía una jerarquización natural de acuerdo al grado de perfección alcanzado. La esclavitud entendida en estos términos constituía el fin natural de alguna población¹⁰⁸. En todo caso, el sistema de dominación impuesto por los españoles y fundamentado en el sistema social de castas generó ciertas dinámicas de identidad y etnicidad.

La percepción de los negros como inferiores era generalizada dentro del mundo letrado español y criollo, lo que marcó la presencia de fronteras sociales y culturales que los marginaban y les ofrecían escasas oportunidades de dejar atrás el estigma asociado a su condición. Esto explica la situación de esclavitud, explotación y dominio al que fue sometida la población negra en las diversas actividades económicas que impuso el régimen colonial, al tiempo que consolidaba una cultura de la opresión. Una de ellas, el

¹⁰⁸ Liliana Crispi, “Cristianismo y esclavitud. Discusiones sobre la evangelización de los esclavos en Hispanoamérica”, en *Memoria y Sociedad*, N° 15, noviembre 2003, Bogotá, Pontificia Universidad Javeriana, p. 134.

trabajo en las minas, que operó a través de las cuadrillas como unidades socioeconómicas de esta actividad productiva.

En el caso del distrito minero del río Santiago, con la movilización de cuadrillas a Esmeraldas esta población trasladó sus referentes identitarios, construidos en la frontera minera esclavista neogranadina e inician un proceso de redefinición de sus identidades al entrar en contacto con nuevas experiencias que van a favorecer la emergencia de una nueva conciencia étnica, dinamizando el proceso de etnogénesis. En este proceso que abarca desde mediados del siglo XVIII hasta la segunda mitad del siglo XIX, se pueden identificar momentos cruciales que contribuyen a la construcción del territorio colectivo de los grupos negros y a la búsqueda permanente de la libertad. Esta construcción, según lo señala Odile Hoffmann, se debe entender como un proceso que involucra la apropiación material y simbólica de espacios concretos, escenarios que contribuyeron a reproducir y afirmar pertenencias identitarias.¹⁰⁹

El primer momento de partida tiene como escenario de resistencia los reales de minas, la acción de los esclavizados en las cuadrillas y la relación que establecen con diversos grupos étnicos a propósito de la construcción de caminos, un proyecto de las élites regionales y el Gobierno colonial. Un segundo momento, corresponde a la injerencia de los esclavizados en la Independencia del dominio español, a favor de la causa insurgente con la intención de obtener el reconocimiento y legitimidad de sus sociedades a través de la concesión de la libertad o cambio de su condición de esclavizados a libres. Seguidamente, se evidencian insurrecciones en los reales de minas, con la consiguiente desesclavización¹¹⁰ y liberación jurídica por parte del Estado

¹⁰⁹ Odile Hoffmann, "Territorialidades y alianzas: construcción y activación de espacios locales en el Pacífico", en Juana Camacho y Eduardo Restrepo, edit., *De montes, ríos y ciudades. Territorios e identidades...*, p. 77.

¹¹⁰ La idea de adoptar este concepto, siguiendo a Oscar Almario, es enfatizar en las acciones y múltiples estrategias utilizadas por la gente negra en su búsqueda de la libertad, un proceso anterior a la manumisión jurídica de los esclavizados. Oscar Almario, "Desesclavización y territorialización: el

republicano, para finalizar con la compra de la tierra como una forma de legalizar el proceso de construcción social ante el Estado. En las siguientes páginas, se reflexiona sobre el primer momento, mientras que los próximos capítulos exploran los subsiguientes hitos que evidencian los múltiples dispositivos desplegados por los esclavizados en su lucha por la conformación de sociedades libres.

Como hemos expuesto, al finalizar el siglo XVIII, el distrito minero del río Santiago se conformó en torno a cuatro grandes reales de minas: Playa de Oro, San Antonio de Cachavi, Nuestra Señora de la Purísima Concepción del río Bogotá y Nuestra Señora de la Concepción de Guembi, que albergaban cuadrillas con alrededor de 400 esclavizados provenientes de las minas de la región de Popayán.¹¹¹ Las cuadrillas estaban conformadas por familias criollas, lo que significa que sus miembros habían nacido en las colonias españolas de la relación sexual entre negra y negro.¹¹² Estas familias, con base en el patrón español de organización, eran resultado de la unión conyugal monogámica, patrilineal impulsada por la labor misionera en cumplimiento a lo establecido en los códigos, instrucciones y reglamentos respecto a los derechos de los esclavizados, todo esto con el afán de evitar el concubinato interracial y el amancebamiento.¹¹³ En los mercados de Popayán esta práctica de vender cuadrillas con familias enteras para los centros mineros se fue generalizando conforme avanzaba el siglo XVIII, pues en el proceso de socialización crearon vínculos de parentesco que para

trayecto inicial de la diferenciación étnica negra en el Pacífico sur colombiano, 1749-1810”, en Oscar Almario García, *Los renacientes y su territorio. Ensayos sobre la etnicidad negra...*, p. 75.

¹¹¹ Rocío Rueda Novoa, “Esclavos y negros libres en Esmeraldas, s. XVIII-XIX”, en revista ecuatoriana de historia N° 16, I semestre, Quito, Universidad Andina Simón Bolívar / Corporación Editora Nacional, 2001, p. 17.

¹¹² Para 1750, Rafael Díaz encuentra que en la región de Popayán se dio un proceso de criollización, de cada 100 esclavos, 78 eran criollos y el resto bozales. Rafael Antonio Díaz, *Esclavitud, región y ciudad, El sistema esclavista urbano-regional en Santa Fe de Bogotá, 1700-1750*, Bogotá, Centro Editorial Javeriano, CEJA, 2001, p. 83.

¹¹³ De acuerdo al capítulo VI de la Instrucción de 1789, los mineros debían promover el matrimonio entre los esclavizados. El dueño del esclavo debía comprar a la esclava en matrimonio. De esta manera, además de contribuir a su multiplicación, se evitaba la tendencia de los esclavizados hacia la promiscuidad. Manuel Lucena Salmoral, *Sangre sobre piel negra. La esclavitud quiteña en el contexto del reformismo borbónico*, Quito, Ediciones Abya-Yala, 1994, p. 111.

los esclavistas resultaba beneficioso, ya que, a la vez que se aumentaba el rendimiento, éste podía ser un elemento de disuasión para evitar la huida de los esclavizados.¹¹⁴ Sin embargo, en zonas como en el Atrato, existieron minas que, además de familias criollas, estaban conformadas por esclavizados de diversa nacionalidades africanas y mulatos. Pero a partir de 1760, la introducción de bozales disminuyó y al finalizar el siglo ya no se comercializaban en el mercado de Popayán, prevaleciendo los negros criollos.¹¹⁵

En la visita realizada a los reales de minas en 1815, se contabilizó alrededor de 400 esclavizados de un total de 2.300 habitantes existentes en Esmeraldas.¹¹⁶ Los padrones levantados de los reales de minas en 1815 revelan la presencia de matrimonios donde constan los integrantes de las familias (madre, cónyuge e hijos), así como madres solteras con sus hijos y viudas (Anexo N° 14). En 1717, en el real de minas de San Lorenzo en el río Iscuandé, existían madres solteras que habían conformado una familia extensa matrilineal y matrilocal. Así, paralelo al patrón español establecido respecto al matrimonio, funcionaron otras formas de convivencia en torno a las madres solteras que junto a sus hijos formaron familias, en las que el reconocimiento de la descendencia se realizaba por vía materna. Una práctica que fortaleció la autoridad y presencia de la mujer al interior de la familia.¹¹⁷ En algunos reales, no era novedad que, frente al limitado número de mujeres, éstas iniciaran relaciones sexuales múltiples dando lugar a lazos de parentesco reconocidos por línea materna, lo que motivó la familia extensa.

¹¹⁴ En 1802, Joaquín de Valencia, superintendente de la Real Casa de la Moneda de Popayán, vendió a Pedro Pérez Muñoz, minero de la mina de Cachavi, una familia conformada por seis piezas, en el valor de mil seiscientos cuarenta pesos. Venta de seis piezas de esclavos de don Joaquín de Valencia a Pedro Pérez Muñoz. Quito, 1-VII-1802, ANE, Notaría Primera, vol. 455, 1801-1809, ff. 96-97.

¹¹⁵ Eric. Werner Cantor, *Ni aniquilados, ni vencidos. Los Embera y la gente negra del Atrato...*, pp. 47-48.

¹¹⁶ Oficio de Don Andrés de Castro a Presidente Monres, informando que las casas se están construyendo en forma lenta y que tan pronto estén concluidas se obligará a los pobladores a habitar en ellas, a fin de encausarles en la religión católica, la misma que desconocen por hallarse muy diseminados, siendo imposible las prácticas religiosas. Quito, 23-VII-1813, ANE, Fondo Especial, tomo 478, caja 196, vol. 7 -1813, doc. 10.930/95.

¹¹⁷ Mario Diego Romero, "Procesos de poblamiento y organización social en la costa pacífica colombiana", en *Anuario colombiano de historia social y de la cultura*, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 1992, p. 18.

En los registros documentales sobre los reales de minas, donde constan las familias con los apellidos, al inicio, aparecen los nombres de uno o dos capitanes de cuadrillas, que eran esclavizados, generalmente mulatos o criollos, escogidos por el amo por sus dotes de liderazgo y reconocimiento dentro del grupo; tenían el encargo de difundir el castellano, hacer cumplir las normas de trabajo y el control social de los esclavizados. Diego Romero en su trabajo sobre el poblamiento en el Pacífico colombiano encuentra que “[...] los capitanes de cuadrillas se encontraban en un punto ambiguo: entre la defensa de los intereses del amo para el funcionamiento de los grupos de trabajo y, la representación y defensa de la cuadrilla”.¹¹⁸ Pero, además, velaban por los intereses de la Corona, pues en su presencia el minero pesaba la producción de oro para pagar el derecho de quintos que le correspondía al rey. En muchos casos, como lo veremos en el capítulo tercero, los capitanes cumplieron funciones de mediadores entre los amos o las autoridades locales y la cuadrilla a favor de ciertas demandas para mejorar las condiciones de vida de los esclavizados. Su papel fue crucial en momentos de conflicto, pues de su habilidad de negociación dependió muchas veces abrir el camino hacia la tan ansiada libertad.

Las familias movilizadas hacia las minas de Esmeraldas, por su condición de criollas a través del contacto con el mundo colonial, tenían un mayor conocimiento del castellano, las leyes, la religión y las vivencias propias de la esclavitud en otros espacios mineros. Estos elementos compartidos sirvieron para enfrentar los rigores del entorno ecológico al que llegaron, la coerción física y la división del trabajo en las minas, convirtiéndose las cuadrillas en espacios de cooperación y de trabajo colectivo que fortalecieron las relaciones sociales mediadas por lazos de solidaridad entre los racializados y ciertos sentimientos de comunidad.

¹¹⁸ Mario Diego Romero, *Poblamiento y sociedad en el Pacífico colombiano...*, pp. 66-70.

La mujer como parte de sus tareas domésticas, se encargó de proveer de alimentos a los esclavizados, administrar los abastecimientos, esto le permitió iniciar relaciones sociales y de acercamiento por su misma condición de esclavitud. Al parecer, en ciertos espacios mineros neogranadinos, frente a las condiciones de represión sexual debido al limitado número de mujeres que los esclavizados enfrentaban dentro de las cuadrillas, las esclavas no se negaban a mantener relaciones sexuales múltiples que dieron lugar a lazos de parentesco reconocidos por línea materna, dando como resultado la familia extensa.¹¹⁹ Una situación que estuvo presente en Esmeraldas, pues el gobernador Andrés de Castro, enfatizó en la necesidad de construir casas para evitar los excesos y la ofensa a Dios cuando se reúnen dieciséis o veinte negros en una sola casucha.¹²⁰ Añade que “[...] los incestos que de continuo están cometiendo y los públicos amancebamientos que reinan en este partido poco a poco se lo está enmendando con represiones y castigos”.¹²¹ Estas prácticas permitieron a las mujeres fortalecer la unión de los grupos familiares y transmitir elementos culturales, convirtiéndose en un medio de cohesión social al interior de los reales de minas. A la vez que visiones discriminatorias de las autoridades posibilitaron reafirmar unas iniciales identidades locales, al diferenciarse de los otros y construir una historia común. Diego Romero señala al respecto que: “Los esclavos se hicieron parientes más allá de la simple reproducción biológica del grupo, siendo lo más definitivo los reconocimientos sociales de los integrantes de un grupo de trabajo como integrantes de una comunidad”.¹²²

¹¹⁹ *Ibíd.*, pp. 60-68.

¹²⁰ Oficio de Miguel de Castro al Presidente Toribio Montes dando a conocer sobre el estado del pueblo de Esmeraldas y sus habitantes. Esmeraldas, 22-IX-1813, ANE, Fondo Especial, caja 196, tomo 480, vol. 9-1813, doc. 10.932/78

¹²¹ Oficio de don Andrés de Castro a Toribio Montes sobre indicios del cura Francisco Saa. Esmeraldas, 22-I-1813, ANE, Fondo Especial, caja 194, tomo 472, vol. 1-1813, doc. 10.924/164

¹²² Diego Romero, “Familia afrocolombiana y construcción territorial en el Pacífico sur, siglo XVIII”, en *Geografía humana de Colombia. Los afrocolombianos*, tomo VI, Santa Fe de Bogotá, Instituto Colombiano de Cultura Hispánica, 1998, p. 106.

En lo relativo a la socialización de las cuadrillas con la naturaleza y el entorno, no resultó complejo pues, al provenir de la costa pacífica del sur neogranadino, una región con similar configuración geográfica y cultural que Esmeraldas, parte de las tierras bajas del Pacífico, es obvio suponer una rápida adaptación a las condiciones selváticas de su nuevo hábitat. Situación que fue posible, además, por la especialización técnica y espacial de los oficios, práctica generalizada en los distritos mineros esclavistas. Los esclavizados dedicados a las labores hortícolas y el abastecimiento del campamento minero estaban destinados a complementar la dieta alimenticia, pues las provisiones desde la ciudad de Ibarra resultaban limitadas y costosas debido a la dificultad del transporte y al tiempo que demoraban en llegar. En esta labor de exploración, se propició la movilidad de los esclavizados que conocieron las bondades que ofrecían las montañas, los esteros y las riveras del río Santiago y sus afluentes. El capitán Tomás Barba, conocedor de la región, manifiesta:

[...] según el conocimiento practico que tengo de toda aquella jurisdicción por auerla traficado mas de catorce años a esta parte así por mar, como por tierras y esteros: lo que puedo informar es que el río Santiago es fértil para las sembrerías de maíces, plátanos, yucas y demás comestibles de tierras calientes y para el cacao muy aparentes sus vegas, pues las pocas plantas que ay sembradas, dan el fruto en abundancia, como también la caña; siendo promovido en la muchedumbre de pexe de toda laya.¹²³

Los reales de minas para la dieta diaria contaron con siembras de plátano, maíz, cañaverales y trapiches para mieles y guarapos. La mina del río Bogotá, al utilizar esclavizados del valle del Chota, además del plátano y maíz, amplió sus cultivos a

¹²³ Informe de don Tomás Esteban Barba sobre la apertura del camino de Ibarra al río Santiago, calidad de las tierras de la región, de sus costas y montañas. Ibarra, 20-X-1750, en José Rumazo, *Documentos para la Historia ...*, tomo VI, pp. 371-372.

frutales, cacao y tabaco. Carlos Araujo, propietario de esta mina, hacendado del valle del Chota, señalaba: “[...] catorce negros comprados en Popayán junto a las herramientas trabajadas en mi hacienda de Puchimbuela fueron trasladados a la mina Bogotá a entablar roserías y siembras de maíz y plátano, matas de cacao, para después de establecidos los sembrados meter mas esclavos de mis haciendas de Quaxara y Puchimbuela”.¹²⁴ Robert West indica que el consumo del maíz era común entre los indígenas de las tierras bajas, más tarde junto al plátano constituyó la dieta básica de los habitantes negros de esta región.¹²⁵

Otra posibilidad de movilidad y de relación con el ecosistema y la población local fue a través de la costumbre, legitimada por las leyes reales, de conceder el día sábado para el “descanso, la iglesia y con el fin de conseguir el sustento para el vestido”. En este día, dependiendo de la iniciativa de los esclavizados, podían acceder a otras fuentes de proteínas para complementar la dieta, realizar pequeños cultivos junto a sus ranchos, cazar ciertos animales y recolectar frutos silvestres del bosque, actividad que resultó beneficiosa para los esclavizados quienes, mediante la búsqueda del sustento para sus familias, fueron estrechando los lazos de afecto y consolidando la unión familiar. A lo que contribuyó la explotación de ciertos cortes a los que podían acceder cuando los mineros los abandonaban, una modalidad utilizada en las zonas mineras de Barbacoas, El Chocó y Raposo.¹²⁶ El metal recolectado les permitió llegar a la desesclavización del jefe de la familia y de los integrantes, como ocurrió más tarde en el distrito minero del río Santiago. Esta disposición real denominada “las sábados para sí” resultó conveniente para los señores de minas, pues limitaba las fuertes inversiones que debían realizar en la manutención de los esclavizados en zonas de frontera.

¹²⁴ Expediente seguido en los inventarios y avalúos..., f. 13.

¹²⁵ Robert West, *Las tierras bajas del Pacífico...*, p. 199.

¹²⁶ Mario Diego Romero, *Poblamiento y sociedad en el pacífico colombiano...*, pp. 49-50.

En la visita realizada por el gobernador de Popayán, don Pedro de Becaria y Espinoza, a los reales de minas de las provincias de Barbacoas e Iscuandé en 1779, encontró que los mineros no cumplían con su obligación de proveer a los esclavizados el vestuario y alimentación; en el caso de hacerlo, su contribución fue parcial.¹²⁷ Lo que hacían es vender a los esclavizados productos a precios elevados como ocurrió en Esmeraldas, en la zona minera del río Santiago en 1795, según lo registra el corregidor de Ibarra, José Posse Pardo: [...] muchos mineros tienen interés por presionar a sus esclavos a que les compren los efectos, que necesitan y estos a precios subidos, con objeto de recoger el oro, que sacan en el día, que tienen señalado vendiendo las bayetas que compran á quatro reales de a ocho, y a este respecto carnes y lo demás, no permitiendo que entre en el Real de Minas persona alguna con efectos a vender por asegurar mas bien sus grangerías.¹²⁸

El objetivo de esta práctica era apropiarse del oro obtenido por éstos y lograr la mayor rentabilidad que ofrecía esta actividad. A pesar de estas restricciones, los esclavizados contaban con oro que les permitió efectuar “tratos” con comerciantes provenientes de La Tola, Tumaco e Iscuandé, quienes llegaban a los ríos a ofrecer hachas, machetes y otros productos. Igualmente, realizaban pequeños intercambios con los indios y negros libres que vivían dispersos en los montes y a lo largo de los ríos y esteros donde mantenían sus plataneros y productos como el caucho, el tabaco y la pita.¹²⁹

¹²⁷ Oscar Almarino García, *Territorio, etnicidad y poder en el Pacífico sur colombiano 1780-1830 (Historia y etnohistoria de las relaciones interétnicas)*..., pp. 201-204.

¹²⁸ Arbitrios que propone José Posse Pardo para conservar el camino de Malbucho..., en José Rumazo, *Documentos para la Historia*..., tomo 6, p. 220.

¹²⁹ Andrés de Castro añade “[...] viven sin Dios no Ley, bajan a los pueblos los domingos y en cuanto se les pone agarran sus canoas y palancas y se van sin oír misa, dicen que la misa no llena la barriga o que la oíran otro día hay que rogarles para evitar impacencias y castigos pero nada vale, si no hay latigo, con lo que escarmientan, aunque se levantan muy frescos y riéndose cosa repugnante a toda racionalidad y pensamiento”. Oficio de Miguel de Castro al Presidente Toribio Montes sobre el estado..., doc. 10.932/78.

Aparte de las labores mineras, los esclavizados trabajaron en el camino de Malbucho, pues los empresarios viales preferían la mano de obra esclava que resistía los rigores del clima, a diferencia de los indios de la Sierra que morían por las pestes. Esclavizados de los reales de Guembi, Cachavi y del real de Bogotá acudieron al camino en calidad de jornaleros, se conoce que en 1804 el presidente Carondelet envió doscientos pesos para pagar los jornales a los negros de propiedad del minero Valencia.¹³⁰ En estas tareas los esclavizados de los reales de minas se relacionaron con la más diversa población que acudía al camino. A nivel local, con los indios cayapas, malabas y los negros libres. De otras regiones, con indios y mestizos de los corregimientos de Ibarra y Otavalo, muchos de ellos reos y vagos obligados a trabajar en el camino y más tarde a convertirse en colonos con asignación de tierras y herramientas a cambio de mantener el camino transitable.¹³¹ Además, entraron en contacto con los esclavizados comprados en Popayán y de las haciendas del Chota, quienes una vez terminado el camino debían poblar los tambos y las nuevas poblaciones de Malbucho, Licta y El Embarcadero.

Esta variedad de grupos a pesar de poseer distinta condición, en medio de un entorno ecológico complejo, de selva húmeda, clima ardiente y constantes epidemias, soportaron la dureza y los malos tratos de los encargados del camino. Los negros esclavizados fueron sometidos al maltrato físico mediante el uso de azotes, cadenas, grilletes y cepos, recursos utilizados en el sistema esclavista. Existen diversos testimonios sobre el rechazo y resistencia que pusieron a su condición mediante la huida a ciudades como Ibarra, Popayán, Pasto o Quito. Un esclavo fue más radical aún, se trasladó a Quito a presentar su queja al presidente Carondelet a quien le manifestó “[...]”

¹³⁰ Carta del Barón de Carondelet al Corregidor de Ibarra sobre el camino de Malbucho. Quito, 13-VI-1804, ANE, Fondo Especial, caja 174, tomo 411, vol. 4-1804, f. 136.

¹³¹ Expediente formado sobre la apertura del camino de Malbucho desde la Villa de Ibarra a la costa del Mar del Sur. Quito, 27-I-1791, ANE, Serie Gobierno, caja 45, exp.8, ff. 1-5.

la desnudez y falta de abrigo en los ranchos que habitan”.¹³² Otra opción fue huir y quedarse en la región, en el río Tululbí o zonas de difícil acceso como las montañas de Malbucho, espacios propicios para la vida clandestina y sin policía que servían además de frontera abierta para los indios malabas que huían de las pestes que aparecían entre los trabajadores del camino. Este sitio sirvió de refugio, además, a los negros cimarrones procedentes de las haciendas del valle del Chota, de las ciudades de Ibarra o Quito o de las minas neogranadinas.¹³³ Oscar Almario encuentra que, frente a la dificultad de comunicación entre Barbacoas y Tumaco debido a la distancia, se utilizaron, además de caminos de agua, los denominados “arrastraderos”, vías por donde los esclavizados huyeron de las duras condiciones de vida que les imponían las ciudades o los reales de minas.¹³⁴

Para los primeros años del siglo XIX, esta situación de protesta perturbaba a las autoridades, más aún cuando conocieron sobre el proceso de liberación haitiana, primera revolución exitosa antiesclavista ocurrida el 1 de enero de 1804, que terminó con el modelo de dominación económico, social y racial impuesto por Francia y la conformación de la primera república negra. A través de pasquines, canciones, rumores, su eco se escuchó en el Caribe, y en diversos espacios de la geografía americana. Las autoridades civiles y militares españolas tomaron medidas para evitar la propagación de la fiebre revolucionaria y mantener bajo control a los esclavizados y a las poblaciones de color libres. Providencias que en Puerto Rico, Cuba y Venezuela¹³⁵ no surtieron

¹³² Carta de José Espinoza de los Monteros a don Mariano Yépez, comisionado en jefe de la construcción del camino del río Santiago. Ibarra, 4-VI-1804, ANE, Fondo Especial, caja 174, tomo 411, f. 170

¹³³ Oficio de Miguel Bello al Presidente de la Audiencia. Ibarra, 5-I-18042, ANE, Fondo Especial, tomo 427, f. 59.

¹³⁴ Oscar Almario García, *Territorio, etnicidad y poder en el Pacífico sur colombiano 1780-1830 (Historia y etnohistoria de las relaciones interétnicas)*..., p. 167.

¹³⁵ En 1795, en la sierra de Coro en Venezuela, esclavos, negros libres e indios, bajo el liderazgo de José Leonardo Chirino, quien conocía del proceso de liberación haitiano, se sublevaron en defensa de los principios franceses (libertad, igualdad y fraternidad), la instauración de un gobierno republicano, la abolición de la esclavitud, el exterminio de la servidumbre, la eliminación de los tributos y estancos y por último, su interés era acabar con la "nobleza blanca" y sus privilegios económicos-sociales. José Marcial

efecto, pues décadas más tarde grupos de negros de Santo Domingo participaron en estos espacios en revueltas y rebeliones.¹³⁶ En Cartagena, la influencia del discurso respecto al republicanismo haitiano fue crucial para plantear proyectos alternativos de corte radical como “poner fin al dominio de los blancos”.¹³⁷

El virrey, Antonio Amar y Borbón de Santa Fe, temeroso de estos hechos y con el afán de frenar las ideas liberales y revolucionarias comunicó a los oficiales reales de Quito que arrestaran a todo hombre de color procedente de Santo Domingo y a los colonos que entren en contacto, pues se conocía de la presencia de emisarios enviado por el ex esclavo Dessalines con la misión de organizar una revolución de esclavizados en las colonias americanas.¹³⁸ Esta notificación llegó a manos de José Pérez y Valencia, autoridad del Puerto de Carondelet, quien comunicó a su vez al alcalde de La Tola. La respuesta de Valencia fue “[...] tendré particular cuidado en aprehender cualquier hombre que apareciera por aquí de Santo Domingo”.¹³⁹

En suma, los aspectos descritos hasta aquí forjaron entre la población esclavizada de los reales de minas nuevas experiencias producto de su establecimiento en una zona de frontera marginal, con escasa capacidad de control del Estado colonial, donde los

Ramos Guédez, "Insurrección de José Leonardo Chirino en la Serranía de Coro en 1795: bicentenario de una lucha" En: José Leonardo Chirino y la insurrección de la Serranía de Coro de 1795. Insurrección de libertad o rebelión de independencia. Memoria del Simposio realizado en Mérida los días 16 y 17 de noviembre de 1995, pp. 173-179.

¹³⁶ Johanna von Grafenstein, “La revolución haitiana, 1789-1804”, en Jaime E. Rodríguez O., coord., *Revolución, independencia y las nuevas naciones de América*, Madrid, Fundación Mapfre-Tavera, 2005, pp. 57-58. Ver además, Juan Carlos Caravaglia y Juan Marchena, *América Latina de los orígenes a la Independencia. II. La sociedad colonial ibérica en el siglo XVIII*, Barcelona, Crítica, 2005, pp. 193-225.

¹³⁷ Rigoberto Rueda Santos, “La participación popular en la independencia de Nueva Granada según la historiografía reciente. Un balance”, en *Procesos: revista ecuatoriana de historia* N° 29, I semestre, Quito, Universidad Andina Simón Bolívar / Corporación Editora Nacional Corporación Editora Nacional, 2009, p. 54.

¹³⁸ Superior orden del virrey Amar al presidente de Quito transcribiéndole la real orden que mandaba se capture a todo hombre de color que llegue a las colonias españolas procedentes de la isla de Santo Domingo, porque hay algunos emisarios del jefe Dessalines que recorren las Américas para organizar una revolución de los esclavos. Santa Fe, 23-VI-1807, ANE, Fondo Especial, caja 184, tomo 441, vol. 2-1807, doc. 10. 175/118.

¹³⁹ Oficio de don Manuel José Pérez y Valencia, sin indicar a quién se remite, manifestando que tendrá cuidado en capturar a cualquier hombre de color que aparezca por el Puerto de Carondelet con procedencia de Santo Domingo; manifiesta que en igual sentido se ha instruido al alcalde de la Tola. Carondelet, 22-IX-1807, ANE, Fondo Especial, caja 186, tomo 447, tomo 8-1807, doc. 10.332/48.

esclavizados desarrollaron estrategias adaptativas y de sobrevivencia. Con este fin accedieron a nuevos espacios geográficos, los recorrieron y reconocieron e iniciaron una inicial apropiación del territorio, como parte sustantiva del proceso de construcción de sociedades libres. El encuentro con otros grupos étnicos a propósito de las labores viales les permitió confrontar sus creencias y prácticas culturales, así como diversos saberes técnicos, que fueron fuente de hibridación y mestizaje, lo que contribuyó a recrear las identidades.

Ante el declive de la frontera aurífera del río Santiago debido a la falta de abastecimientos por la ausencia de un camino habilitado y la huida de los esclavizados que no pudieron ser reemplazados debido a su alto costo, la población de los reales de minas amplió su horizonte e incorporó nuevas modalidades a su experiencia libertaria. Por último, la participación de los esclavizados en las guerras de la Independencia contribuyó al paulatino ausentismo de los dueños de las minas, factores que sumados socavaron lentamente las formas esclavistas para dar paso a acciones estratégicas de los esclavizados a favor de la consolidación de sociedades libres.

Los avances en este proceso se evidencian mediante un registro histórico de 1814, que revela que las familias esclavizadas fundadoras del distrito minero, movidas por un sentimiento de pertenencia e identificación con los reales de minas, convirtieron estos sitios en lugares de reproducción social, económica y cultural. Así como en espacios de resistencia de los esclavizados y no únicamente en lugares de dominio de los señores de minas, dinámica que supuso una paulatina ocupación del territorio.¹⁴⁰ De esta manera, las familias negras iniciaron los asentamientos ribereños,¹⁴¹ aprovecharon

¹⁴⁰ Oficio de José Félix Barreno al Presidente Montes sobre el estado de las cuadrillas negras en las minas de Playa de Oro. 15-X-1814, ANE, Fondo Especial, tomo 514, f. 89.

¹⁴¹ Anne Marie Losonczy llama la atención sobre el significado que tiene el río para la población negra. “[...] El río se halla dentro de la categoría de lo viviente, es el medio privilegiado de la diferenciación de los espacios, a partir del territorio habitado, es el vehículo privilegiado del oro y eje que sigue longitudinalmente la disposición de las casas. En suma, toda actividad que sea del hombre, para el

las roturaciones mineras, ocuparon los espacios contiguos a los reales de minas para el cultivo de plátano, maíz, tabaco, cacao, y se beneficiaron de las bondades que ofrecían los ríos, esteros y el monte para abastecer sus crecidas familias. Situación que confirmó Andrés de Castro en una visita al real de Playa de Oro, donde encontró que los esclavizados luego de “[...] haberse ejercitado en la composición de sus templos o capillas, construyendo nuevas y dotándolas de paramentos y vasos sagrados, se han reparado los plataneros que se salvaron de la inundación del río que sufrieron”.¹⁴² Esta cita corrobora que en el proceso de reproducción de nuevas identidades localizadas, entendidas como el resultado de un proceso particular, en un lugar específico, como las califica Ulrich Oslender,¹⁴³ están presentes repertorios culturales de orígenes diversos, producto de la interacción social y cultural con grupos locales y regionales como las formas de vida hispanizadas. A lo que se sumó la presencia esporádica de la iglesia que mediante la evangelización se empeñó en desterrar los “vicios y supersticiones” de la población negra, pues según el gobernador de Esmeraldas Andrés de Castro, había que impartir la doctrina con el fin de evitar ciertos rituales mezclados con prácticas africanas, sinónimo de salvajismo y barbarie.¹⁴⁴ Los elementos del universo simbólico que construyó la población negra, evidencian la presencia de santos y ritos de la religión católica, con imaginarios de formas religiosas africanas y expresiones de la religiosidad indígena. Unas prácticas que hasta la actualidad se mantienen en las zonas rurales de Esmeraldas, mediante un proceso de reelaboración de sentidos y significados, lo que dio lugar a una religiosidad popular componente fundamental de la identidad de esta población.

hombre y por el hombre, se articula en torno al río. Anne Marie Losonczy, *La trama interétnica. Ritual, sociedad y figuras de intercambio...*, p. 157.

¹⁴² Comunicación de los capitanes de cuadrillas..., f. 140.

¹⁴³ Ulrich Oslender, “Espacio e identidad en el Pacífico colombiano...”, p. 39.

¹⁴⁴ Oficio de Miguel de Castro al Presidente Toribio Montes dando a conocer sobre el estado del pueblo de Esmeraldas y sus habitantes. Esmeraldas, 22-IX-1813, ANE, Fondo Especial, caja 196, tomo 480, vol. 9-1813, doc. 10.932/78.

CAPÍTULO III
TERRITORIO, MOVILIZACIÓN E IDENTIDAD ÉTNICA:
PARTICIPACIÓN DE LOS ESCLAVIZADOS EN LAS GUERRAS DE
INDEPENDENCIA (1809-1822)

Para la primera década del siglo XIX los esclavizados del norte de Esmeraldas, como resultado de una dinámica combinada de estrategias, como la adaptación y resistencia, producto de la experiencia colectiva, conformaron sociedades domésticas mediante la paulatina ocupación y control de los reales de minas en medio de cierta libertad, movilidad y autonomía. Estos territorios, con el nuevo siglo, se convirtieron en escenario de acciones políticas y militares emprendidas por los insurgentes y esclavizados a favor de la independencia de España y la causa republicana frente a las fuerzas realistas que apoyaban la restauración del imperio español. Los temas que se analizan en este capítulo, además de evidenciar las maniobras y acciones emprendidas por las dos fuerzas enfrentadas, tienen el propósito de mostrar la presencia de otros proyectos políticos simultáneos como el agenciado por los esclavizados de los reales de minas del río Santiago, un proyecto local, que a través de efectivas iniciativas, sentidos colectivo, prácticas tradicionales, dieron continuidad al proceso de etnogénesis de este grupo étnico. Esto se evidenció con la acción política y movilización de los esclavizados en el contexto de las contiendas independentistas o las diversas estrategias de negociación con los poderes locales que dan cuenta de su capacidad de resistencia, característica fundamental del proceso de construcción social. Esta población, si bien simpatizó desde un inicio con la insurgencia, tuvo su propia dinámica y objetivo: continuar con su proyecto de conformación de sociedades e identidades que suponía defensa del territorio como garantía real de subsistencia colectiva y simbólica, así como

lograr el reconocimiento, inclusión y legitimidad de la temprana república a través del cambio de su condición de esclavizados a libres. En este sentido, su presencia en la contienda política es estratégica: las acciones emprendidas conllevaron una propuesta de afianzamiento social y étnico y se distanciaron de los intereses de los dos proyectos políticos enfrentados: el realista y el independentista.

1. Insurgentes y realistas en el norte de la provincia de Esmeraldas

Al mismo tiempo que en el Pacífico norte esmeraldeño los esclavizados aprovechaban las debilidades de un sistema esclavista minero de frontera, para llevar adelante un proyecto de conformación social que supuso construir unos derechos sobre la tierra, la movilidad y la defensa de su forma de vida libre. En la ciudad de Quito, frente a la crisis política que vivía la monarquía hispánica debido a la presencia de fuerzas francesas producto de su expansionismo imperialista y el proceso revolucionario español, la aspiración de las élites criollas era concretar un proyecto político-económico propio, a la vez que se declaraban leales a Fernando VII. La intención fundamental era construir un espacio político, económico y autónomo que posibilitara la reactivación económica de la Audiencia de Quito, agravada por una serie de factores: en primer lugar, la creación del virreinato de La Plata en 1776, que reorientó el comercio de Quito, a lo que se sumó la competencia europea relegando la producción quiteña en los mercados coloniales y la crisis de la región minera de Potosí, con la consecuente disminución de la demanda de textiles quiteños. En segundo lugar, las drásticas medidas económicas adoptadas por la nueva dinastía borbónica, orientadas a elevar la rentabilidad de la explotación colonial y recortar los privilegios de las élites locales.¹ La pérdida de estatus político de los quiteños debido a la reorganización administrativa los

¹ Sobre las reformas borbónicas se puede revisar Juan Carlos Caravaglia y Juan Marchena, *América Latina de los orígenes a la Independencia. II. La sociedad colonial ibérica...*, pp. 31-83.

motivó a terminar con la molesta subordinación de Quito a los virreinos de Lima y Santa Fe, para lo cual se idearon un proyecto que contaba con el auspicio del presidente de la Audiencia, barón de Carondelet. Este proyecto consistía en conformar una capitanía general con la presencia de Guayaquil, Popayán, Panamá y la región minera de Chocó, y de esa manera recuperar la jurisdicción territorial perdida en varios espacios, entre los que se contaban Mainas y Guayaquil que pasaron a depender de Lima; Tumaco, Atacames, Limones y La Tola que formaron parte de Popayán a partir de 1793 por orden del virrey de Nueva Granada.² Unos recortes jurisdiccionales que junto a la crisis económica y la resistencia que motivaron las reformas borbónicas provocaron un período de erosión del orden colonial y una serie de tensiones políticas y sociales entre las élites peninsular y americana que era urgente resolver.

En esta coyuntura, una vez que estalló la Revolución de Quito del 10 de agosto de 1809, se conformó una Junta Suprema de Gobierno integrada por importantes miembros de la nobleza criolla de la ciudad y dirigida por el marqués de Selva Alegre, doctor Juan Pío Montúfar, presidente de la junta, y como vicepresidente el obispo José Cuero y Caicedo. En el mismo mes de agosto, Montúfar exhortó a los gobernadores, a los ayuntamientos locales y a las provincias vecinas a adherirse al nuevo Gobierno conformado en defensa de “Dios, el Rey y la Patria”, y a nombrar autoridades que los representen. La respuesta de la burocracia española y de las élites de Guayaquil, Popayán,³ Cuenca,⁴ Riobamba y Pasto⁵ fue de rechazo e indignación: ratificaron su

² Demetrio Ramos Pérez, *Entre el Plata y Bogotá: cuatro claves de la emancipación ecuatoriana...*, pp. 153-157.

³ El cabildo de Popayán, entre otras medidas, ordenó la provisión de armamento y preparación de un ejército para enfrentar a los quiteños y la confiscación de los bienes de los vecinos de Quito que residían en esa ciudad. En Alonso Valencia Llano, “Los traidores quiteños. La gobernación de Popayán frente al gobierno autonomista de Quito”. Ponencia presentada en el Coloquio Internacional, *El bicentenario de América Andina: Las primeras juntas doscientos años después*, Quito, Universidad Andina Simón Bolívar, 21 al 23 de julio de 2008, p. 5.

⁴ Cuenca se puso en contacto inmediato con Loja y Guayaquil para solicitar ayuda militar y organizar un efectivo sistema defensivo. Daniel Gutiérrez, Ardila, “Revolución y diplomacia: el caso de la primera Junta de Quito (1809)”, *Fronteras de la Historia* 12 (2007), ICANH, p. 349.

entera lealtad al soberano y amenazaron con iniciar acciones de defensa mientras los rebeldes y sediciosos⁶ quiteños persistieran en su empeño. Las élites de las provincias y ciudades circunvecinas veían en el centralismo económico y político de Quito una amenaza a sus propios proyectos e intereses, pues significaba reconocer la supremacía de la capital sobre territorios de su dominio, donde se habían construido identidades, soberanía y autonomía locales. En la práctica se evidenciaban viejas controversias jurisdiccionales y de jerarquía urbana entre las diversas provincias coloniales. Alfonso Múnera ratifica lo expuesto al mencionar que en las contiendas por la Independencia las pugnas regionales fueron generalizadas, en un claro intento de las élites por consolidar su poder; es el caso de Cartagena, interesada en controlar Santa Marta y Mompós y a su vez de liberarse de la sujeción de Santa Fe de Bogotá.⁷ Otro ejemplo constituye la gobernación de Popayán, donde el enfrentamiento entre las ciudades confederadas del valle del Cauca y las ciudades ubicadas al sur del río Ovejas se debía a la tradicional confrontación entre las élites de Popayán y Cali por el poder político y económico. Por su parte, Pasto mantenía conflictos con Quito por ser su más fuerte competidora a nivel económico y a la cual se encontraba subordinada en el ámbito judicial y eclesiástico.

Esta situación de disputas políticas y económicas explica la adopción inmediata de medidas por parte de los gobiernos locales, como el riguroso control de los ayuntamientos, organización de milicias y bloqueo de los caminos para cortar la provisión de víveres, armas y comunicaciones entre las regiones.⁸ La fidelidad al rey de

⁵ Los miembros del cabildo de Pasto se involucraron en la contienda en defensa de sus intereses políticos y económicos. Siguiendo a Alonso Valencia, quien cita a Gerardo León Guerra, refiere que los que lideraron la oposición a los quiteños fueron comerciantes y mineros con intereses en Popayán o Barbacoas, un sector que desde un inicio se pronunció a favor del rey, la religión y la patria. Alonso Valencia Llano, "Los traidores quiteños...", p. 32.

⁶ El Gobierno español entendía como sedición a cualquier declaración oral o escrita, en público o privado y no importaba si la intención era alterar o no el régimen. Eric Van Young, *La otra rebelión. La lucha por la Independencia de México 1810-182*, México, Fondo de Cultura Económica, 2004, p. 593.

⁷ Alfonso Múnera, *Fronteras imaginadas. La construcción de las razas...*, p. 24.

⁸ Federica Morelli, *Territorio o nación. Reforma y disolución del espacio imperial en Ecuador, 1765-1830*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2005, p. 69.

ciudades como Popayán y Pasto fueron cruciales para impedir toda comunicación entre Quito y Santa Fe, así lo revela una comunicación del 21 de agosto de 1809 en la cual se recomienda al cabildo de Pasto conformado por la élite local:

[...] cortar toda comunicación con Quito, y los lugares subordinados á su pretendida Junta: que no se les remitan frutos, ganados ni provisiones de ninguna clase: que cese la correspondencia de correos en dicha ciudad; y que en fin se les trate como á verdaderos enemigos mientras persisten en su incumbencia. [...] Es indispensable poner algunas tropas avanzadas, para precaver cualesquiera sorpresa de parte de los rebeldes.⁹

El virrey Amar y Borbón, en septiembre de 1809, impuso el bloqueo de los pasos a Cuenca, Guayaquil y Popayán, lo que llevó a la nueva Junta Suprema de Quito a abrir comunicación con Cali y Buga por la costa Pacífica, pues la élite vallecaucana, con vínculos familiares con Quito, apoyó decididamente las acciones de la Junta. Inmediatamente autoridades del Gobierno quiteño controlaron el puerto de Carondelet en Esmeraldas e impidieron la comunicación con esta región. Mientras tanto, el marqués de Selva Alegre daba instrucciones al teniente del puerto de Carondelet sobre la entrega de un oficio escrito el 14 de septiembre de 1809 y dirigida a los capitanes de cualquier buque inglés que transitara por el Pacífico. El documento registra:

Señor Capitán: enemigos eternos del infame devastador de la Europa, Bonaparte, hemos resuelto resistir hasta la muerte su tiranía como lo ha hecho la gloriosa e incomparable nación inglesa. En su virtud, el pueblo de este reino ha separado del mando de él a los españoles que lo regían, sospechados de secuaces declarados de aquel monstruo, y ha creado una Junta Suprema Gubernativa, según consta del documento adjunto. Por tanto, yo como su presidente y a nombre de la

⁹ Publicación oficial, *Documentos históricos de los hechos ocurridos en Pasto en la guerra de Independencia*, Pasto, Imprenta del Departamento de Nariño, 1912, p. 8.

misma, pido a usted armas y municiones de guerra que necesitamos, principalmente, fusiles y sables. Sírvase usted traernos a cualquiera de los puertos de Atacames o Tola, dos mil fusiles con sus bayonetas y dos mil sables de munición, pues serán satisfechos a los precios corrientes [...].¹⁰

Este oficio termina señalando el interés de la Junta Suprema por mantener estrechos lazos de comercio con el Gobierno inglés, propuesta que debía ser transmitida por los comandantes de las islas del sur a las autoridades inglesas. Esta misiva no llegó a su destino debido a la exitosa incursión a Esmeraldas del teniente de Tumaco, José Nicolás Uriguen, quien el 10 de septiembre de 1809 tomó el puerto y el fuerte de La Tola junto a ciento veinte soldados y capturaron la guarnición que fue trasladada a Tumaco.¹¹ El puerto de La Tola, al igual que Carondelet eran sitios estratégicos del camino de Malbucho, una vía que se convirtió en medio de enlace entre la región andina y la costa pacífica, a pesar de no ofrecer las mejores condiciones transitables, era el paso obligado de mercaderes y viajeros que transportaban productos desde las poblaciones andinas con destino a Barbacoas, Iscuandé y Tumaco. El interés de las autoridades españolas era bloquear este camino, pues se tenían claros indicios del suministro de armas e intercambio de correspondencia entre los insurgentes quiteños y los del norte, lo que obligó al teniente de Tumaco, José Nicolás de Uriguen, a enviar la “estafeta” o correo por la leal Barbacoas para evitar el paso por el puerto de Carondelet.¹²

Uno de los más recalcitrantes realistas que se opuso a la Junta Revolucionaria quiteña por considerarla ilegal fue el gobernador de Popayán, Miguel Tacón y Rosique,

¹⁰ Jorge Salvador Lara, “Selección, estudio introductorio y notas”, en Jorge Salvador Lara, *La Revolución de Quito 1809-1822*, Quito, Corporación Editora Nacional, 1982, p. 28. Ver, además, Daniel Gutiérrez, Ardila, “Revolución y diplomacia...”, p. 363.

¹¹ Comunicación del Cabildo de Barbacoas a don José Nicolás de Uriguen, teniente de Tumaco. Tumaco, 20-IX-1809, AC/C), Seg 1158, Col CIV-11g, N° 64, f. 8.

¹² Oficio de don José Nicolás de Uriguen al Presidente Castilla. Tumaco, 31-I-1811, ANE, Fondo Especial, tomo 120, f. 8.

quien inició la ofensiva desde el norte con el ánimo de restaurar el orden colonial.¹³ Para este fin contó con el apoyo incondicional del cabildo y de las élites payanesas: mineros, comerciantes y terratenientes que temían perder sus privilegios económicos; es el caso de los socios de Tacón: Gregorio y Fernando Angulo y Agustín Estupiñán, todos con intereses en el distrito minero de Barbacoas, así como los terratenientes Zambrano, Burbano y Santacruz. No pocos miembros de estas familias formaron parte de la oficialidad nombrada por Tacón como Gregorio Angulo que tuvo el cargo de capitán de las milicias de Barbacoas.¹⁴ El cabildo y las élites en alianza, con el propósito de rechazar a los “insurgentes y facciosos quiteños”, apelaron a Panamá en apoyo a las providencias que se pensaba tomar para controlar las acciones políticas de los negros de Barbacoas y el Chocó que estén empeñados en colaborar con la causa rebelde y alterar el orden social en la costa pacífica. Además, se acordó confiscar los bienes de los quiteños residentes en Popayán, medida que, según el regidor José Félix Restrepo, no era conveniente, pues los capitales de payaneses en Quito eran representativos. Esta política radical de embargo, a la que se sumó la de control de correos, no tuvo el apoyo decidido del virrey de Santa Fe, Antonio Amar y Borbón, quien apelaba a la aplicación de estas medidas de forma moderada.¹⁵

El gobernador Tacón, luego de derrotar a los quiteños en Funes (octubre 16 de 1809), se enfrentó en Palacé (marzo 28 de 1811), donde las ciudades confederadas del valle del Cauca, conformadas por Cali, Caloto, Buga, Toro, Anserma y Cartago, lo vencieron. Esta situación lo llevó a adoptar medidas para ampliar el reclutamiento de su ejército, con este fin redujo el pago de tributos de los indígenas de cuatro a un peso y

¹³ Miguel Tacón ordenó a la Compañía Fija de Veteranos organizar milicias de infantería, un escuadrón de caballería -los dragones-, otro que se llamó los cívicos, compuesto por estudiantes y jóvenes, y el “ejército del Papa”, compuesto por artesanos, comerciantes y hombres mayores incluidos los ancianos. Alonso Valencia Llano, *Marginados y “sepultados en los montes”. Orígenes de la insurgencia social en el valle del río Cauca, 1810-1830*, Cali, Programa Editorial Universidad del Valle, 2008, p. 73.

¹⁴ *Ibíd.*, p. 156.

¹⁵ Alonso Valencia Llano, “Los traidores quiteños. La gobernación de Popayán frente al gobierno autonomista de Quito”..., pp. 16-17.

decretó la libertad de los esclavizados que tomaran las armas a favor de la causa realista, preceptos igualitarios liberales propagados por realistas y patriotas. La respuesta inmediata la obtuvo de los negros del valle del Patía, unos fugitivos de las minas de la costa pacífica y de las haciendas del valle del Cauca. Esta población, motivada por un fuerte sentimiento anticriollo hacia los esclavistas o republicanos del valle del Cauca, y por el incendio del pueblo del Patía realizado por el ejército insurgente, se alineó en el bando realista en defensa de la religión y del rey.¹⁶

Para Tacón era importante contar con refuerzos para enfrentar las acciones radicales de la insurgencia quiteña, evidenciada en el avance de fuerzas militares desde el sur hacia Pasto al mando de Pedro Montúfar, hermano del marqués de Selva Alegre. Con el visto bueno del presidente de Quito, Joaquín Molina,¹⁷ en mayo de 1811, gestionó con el gobernador de Guayaquil el envío de un buque de guerra con armas blancas y de fuego, así como pólvora y metralla para armar a los indios y negros, pertrechos que fueron llevados a su destino por el gobernador de Esmeraldas, Andrés de Castro, quien actuó en concordancia con Tacón. El interés de Tacón era proteger a la realista provincia de Barbacoas y evitar la influencia que podía ejercer en la costa pacífica el gobernador insurgente y comandante militar de Esmeraldas, el inglés William Bennet Stevenson.¹⁸ Este funcionario fue enviado a Esmeraldas el 5 de diciembre de 1811 a

¹⁶ Una vez que los republicanos incendiaron el pueblo del Patía en 1811, los negros radicalizaron sus acciones a través del sistema de guerrillas, pues veían en esta nueva afrenta la intención de desestabilizar su forma de vida libre y de establecer nuevas prácticas que desconocían sus tradiciones. Luís Xavier Ortiz M., “Participación de los sectores populares en la Independencia de Pasto 1809-1824”, en *Revista de Extensión Cultural*, N° 22, diciembre, Medellín, 1986, p. 35.

¹⁷ Joaquín Molina fue nombrado presidente de Quito por la regencia, le reemplazó al conde Ruiz de Castilla. Se mantuvo en el cargo de noviembre de 1810 a junio de 1812. Carlos Landázuri, “La Independencia en Ecuador, (1808-1822)”, en Enrique Ayala Mora, editor, *Nueva Historia del Ecuador*, volumen 6, *Independencia y período colombiano*, Quito, Corporación Editora Nacional, 1983, p. 116.

¹⁸ William Bennet Stevenson fue secretario particular del presidente Manuel Urries, conde Ruiz de Castilla quien le comisionó para explorar la ruta a Esmeraldas propuesta por Pedro Vicente Maldonado con el fin de habilitarla. En el informe presentado recomendó insistir sobre esta ruta, pues era la más apropiada de todas las que se habían proyectado. Sobre las distancias señala “[...] del Embarcadero a Quito, siendo 18 leguas españolas podrían ser franqueada a pie en 2 días. Se podría transportar, en gran parte del año, en 6 ó 7 días mercaderías de Esmeraldas a Quito, mientras se gastan 11 ó 12 días para efectuar este transporte desde Guayaquil”. Con la Independencia, la Junta Superior de Gobierno, luego de

tomar posesión de su cargo y con la misión de resguardar la región, mantener abiertas las comunicaciones y sublevar a las cuadrillas de negros de las minas¹⁹. Stevenson, junto a cincuenta soldados bajo su mando se apoderó de un depósito de armas de los realistas en Tumaco, acción que terminó con su captura en manos de Tacón quien recuperó el control de Esmeraldas y Tumaco. De esta manera quedaban “[...] cerradas todas las puertas hacia Quito, privándoles de las únicas vías por donde los insurgentes podían negociar las armas de fuego que estaban escasas”.²⁰ El 11 de noviembre de 1811 Tacón informó al presidente Joaquín Molina sobre el posible ataque de las tropas de Cali a las provincias de Iscuandé y Micay y las providencias de defensa para enfrentarlo. Días más tarde, el 23 de noviembre comunicó el triunfo obtenido en la arremetida contra la insurgencia en las montañas de Barbacoas con el fin de impedir el paso de víveres. Señaló, además, que los adictos a la causa de los rebeldes trabajan a su favor a pesar de que el riesgo amenaza por todas partes; por lo mismo exhorta a la reconquista del reino, tomando como aliados el miedo, la fatiga y los crecidos gastos de la insurgencia. Como parte de su retórica en defensa del rey y de la patria, Tacón añadió que los causantes de todos los males son el obispo de Quito, don José Cuero y Caicedo, tío de don Joaquín Caicedo y Cuero, quien presidía la junta republicana de Popayán y era cabeza de la rebelión de las ciudades bajo su mando; el hermano don Manuel Caicedo, de carácter pérfido y manejo traidor, quien es el “principal resorte de la revolución del reino”, y por último, don Manuel Santiago Vallecilla, teniente asesor de este Gobierno y primo del clan familiar de los Caicedo, que les sirve de agente desde

conocer el informe, lo nombró gobernador de Esmeraldas, pero al poco tiempo fue destituido por el gobernador de Popayán Tacón y nombró en su reemplazo al capitán Ramírez. “El camino Quito-Esmeraldas. Las últimas tentativas del Gobierno colonial”, Esmeraldas, 1929-V-15 (Biblioteca Casa de la Cultura de Esmeraldas, *El Correo*, Semanario de Información General N° 38, tomo I, octubre 1928-septiembre 1930, p. 8). Ver, además, José Gabriel Navarro, “Camino de Quito a Esmeraldas”, en *Boletín de Obras Públicas*, tomo IV, N° 41 y 46.

¹⁹ Fernando Hidalgo Nistri (Estudio introductorio y compilador), *Compendio de la rebelión de la América. Cartas de Pedro Pérez Muñoz sobre los acontecimientos en Quito de 1809 a 1815*, Quito, FONSAL, 2008, p. 151.

²⁰ Pedro Fermín Cevallos, *Historia del Ecuador*, tomo 3, Biblioteca Letras de Tungurahua, 1986, p. 80.

Popayán.²¹ Indicó que como parte de sus acciones a favor de la Corona, luego de que concluyera la expedición a Dagua, pasaría a Esmeraldas, pues conocía que los esclavizados de las minas del río Santiago mantenían “inteligencia” con los quiteños, y que por el camino de Malbucho transportaban armas y cañones. Añadió que una vez en Esmeraldas contendría la sediciosa labor de los negros de las minas, pues interesa: “[...] alistar algunos paisanos al servicio de la milicia, sujetar de grado o de fuerza las cuadrillas de esclavos que se emplean en la labor de minas del río Santiago y mantienen relación con los quiteños por el camino que con todo empeño están habiendo por la Sierra, para traer según propagan tropas que hagan la conquista de los territorios subordinados a mi gobierno”.²²

Su relato termina señalando sobre la presencia de esclavizados en labores como espías, pues en el sitio denominado El Embarcadero se aprendió a un negro procedente de Quito, éste luego de ser interrogado informó sobre la situación del conde Ruiz de Castilla y las maniobras puestas en marcha por los Montúfar.²³ Estas labores de espías o delatores fueron comunes durante la crisis política y militar: en 1815 en la zona del Atrato se concedió la libertad a Ángel María Rodríguez por haber expuesto su vida como espía en una expedición en contra de los rebeldes.²⁴

Estaba claro que el gobernador Miguel Tacón, apoyado por los payaneses, estaba dispuesto a transformar la frontera minera de la costa pacífica en una frontera político-militar; los negros sometidos a los rigores del sistema esclavista, en esta fase

²¹ Oficio dirigido a don Joaquín Molina por don Miguel Tacón, dando a conocer los detalles de la acometida a las tropas insurgentes que se hallaban en las montañas de Barbacoas. Tumaco, 23-XI-1811, ANE, Fondo Especial, caja 196, tomo 480, vol.-1813, doc. 10.932/214.

²² Oficio dirigido a Don Joaquín de Molina por Miguel Tacón, indicando que ha recibido noticias extraoficiales de una posible ataque de las tropas de Cali a la Provincia de Isquandé y Micay, que prácticamente se hallan descubiertas y a expensas del enemigo. Pide se tomen medidas de defensa. Tumaco, 11-XI-1811, ANH, Fondo Especial, caja 192, tomo 467, vol. 4-1811, doc. 10.841/202.

²³ *Ibíd.*, doc. 10.841/202.

²⁴ Claudia Mosquera, Mauricio Pardo, Odile Hoffmann, *Afrodescendientes en las Américas tradiciones sociales e identitarias. 150 años de la abolición de la esclavitud en Colombia*, Colombia, Universidad Nacional de Colombia, Icanh, Ind, ILSA, 2002, p. 110.

independentista, se convertían en potenciales actores a quienes había que encauzar y controlar para asegurar la legitimidad del régimen colonial.

2. Movilización de las milicias y modalidades de participación de los esclavizados

Mientras el gobernador de Popayán, Miguel Tacón, desplegaba acciones militares en la costa pacífica y reclutaba negros bajo la promesa de concederles la libertad si abrazaban la causa del rey, en Quito se vivían pugnas políticas internas protagonizadas por linajes o clanes familiares que provocaron la formación dos bandos: los montufaristas, aliados en torno a la familia Montúfar que, si bien aceptaban la independencia de España, pretendían continuar con el sistema monárquico y la fidelidad a Fernando VII;²⁵ el segundo bando, denominado los sanchistas, liderado por el marqués Jacinto Sánchez de Orellana que tenía una posición radical al defender la independencia de España y la instauración de un Gobierno republicano. Este enfrentamiento político incluía además pugnas por intereses económicos, uno de ellos a propósito de las haciendas trapicheras ubicadas en el valle del Chota.²⁶ A este conflicto se sumaron motines, intrigas, que culminaron en la renuncia del conde Ruiz de Castilla y el nombramiento del obispo Cuero y Caicedo como nuevo presidente de la Junta por maniobras de los sanchistas.

Este nuevo régimen convocó a un Congreso con el fin de adoptar las acciones apropiadas, el 4 de diciembre de 1811, se instaló el Soberano Congreso de Quito, que congregó a representantes de varios pueblos de la provincia como Ibarra, Otavalo, Latacunga, Ambato, Riobamba, Alausí y Guaranda. Estaban presentes, además, el

²⁵ Carlos Landázuri, “La Independencia en Ecuador, (1808-1822)...”, pp. 114-115.

²⁶ Estas haciendas a las que sumaban obrajes eran parte del patrimonio de estas familias aristocráticas que siempre se idearon formas de evadir el pago de impuestos y defraudar al fisco. Marie Danielle Demélas, *La invención política*, IFEA-IEP, 2003, p. 192.

cabildo secular, eclesiástico, las órdenes religiosas, la élite local y los barrios de Quito.²⁷ La Asamblea eligió como presidente al obispo Cuero y Caicedo y al marqués de Selva Alegre como vicepresidente. Luego de largas discusiones, el 15 de febrero de 1812 se declaró la independencia de España y se promulgó una Constitución denominada *Artículos del pacto solemne de sociedad y unión entre las provincias que forman el Estado de Quito*, que reconocía a Fernando VII como monarca, una vez libre de la dominación francesa. Se estableció, además, un Gobierno representativo a través de un ejecutivo plural, una legislatura y un poder judicial, una constitución que, si bien era de corte tradicional, ponía las bases para la conformación de un nuevo orden social y político.

Como parte de las controversias, solo los montufaristas aceptaron la constitución mientras los sanchistas se preparaban en Latacunga para enfrentarlos e iniciar una guerra civil. Estos conflictos políticos internos fortalecieron a los realistas en torno al liderazgo del presidente Toribio Montes e impidieron a la insurgencia detener a las fuerzas militares que avanzaban desde Lima.²⁸ Con Montes a la cabeza y las milicias realistas provenientes de Lima, Cuenca y Guayaquil, el 8 de noviembre de 1812 se tomaron Quito, atravesaron el Machángara y San Diego, mientras las tropas insurgentes presentaron resistencia desde una fortaleza construida en El Panecillo. El obispo Cuero y Caicedo, al ver que las municiones escaseaban, ordenó la retirada de la población con dirección al norte²⁹. Una vez en Ibarra se dieron varios enfrentamientos con tropas realistas al mando del coronel Juan Sámano: el primero en San Antonio de Ibarra y el segundo en Yaguarcocha el 1 de diciembre de 1812, donde la derrota quiteña fue

²⁷ Manuel María Borrero, *La revolución quiteña 1809-1812*, Quito, Editorial Espejo, p. 321.

²⁸ Jaime E. Rodríguez O., *La revolución política durante la época de la Independencia. El Reino de Quito 1808-1822*, Quito, Universidad Andina Simón Bolívar, Ecuador, Corporación Editora Nacional, 2006, pp. 77-79.

²⁹ Levi Castillo, "Los guerrilleros de la Independencia 1810-1822", en *Boletín de la Academia Nacional de Historia*, vol. LXXVI, N° 161-162, Quito, 1998, pp. 389-390.

rotunda y se ajustició a varios de los oficiales rebeldes, como el coronel Francisco Calderón, comandante en jefe del ejército del Sur, a quien se fusiló por la espalda, o el comandante de caballería el francés Marcos Guillón³⁰ y el teniente coronel Manuel Aguilar. A otros implicados, el presidente Montes los indultó a cambio de aportes económicos.³¹

Este hecho se conoció en Cádiz y la Regencia del Reino envió una carta al presidente Montes, destacando:

[...] las ventajas que la División del mando del brigadier don Juan Samano, destinado por V.E. a perseguir los insurgentes que se habían retirado a la Villa de Ibarra, consiguió en este punto, batiéndolos completamente, con pérdida de nueve cañones, diez y siete cajas de municiones, quatrocientos y seis fusiles, una bandera y otros efectos, así como de los demás que V.E. manifiesta en orden á las particularidades que precedieron á la referida acción.³²

En medio del caos que produjo esta contienda, un grupo de rebeldes quiteños y granadinos huyeron a las selvas occidentales por el camino de Malbucho hacia Esmeraldas con la intención de pasar al puerto de Dagua y llegar hasta Cali a juntarse con sus coidearios. Entre los fugitivos se registran parte de la plana mayor de la insurgencia: el obispo Cuero y Caicedo, natural de Cali, quien tuvo un papel destacado como presidente de la Junta fenecida; los hacendados, Ramón y José Chiriboga

³⁰ Natural de León, Francia, participó en varios enfrentamientos armados, en San Miguel, Mocha, Latacunga, en El Panecillo y San Antonio de Ibarra, aquí fue tomado prisionero y ajusticiado. Alfredo Costales Samaniego, Dolores Costales Peñaherrera, *Insurgentes y realistas. La revolución y la contrarrevolución quiteñas 1809-1822*, Quito, Fonsal, 2008, pp. 66-67.

³¹ José Manuel Restrepo, *Historia de la revolución de la República de Colombia en la América Meridional*, Bogotá, Imprenta de José Jacquin, tomo I, 1858, p. 170. Ver, además, Jorge Salvador Lara, "Selección, estudio introductorio y notas", *La Revolución de Quito 1809-1822...*, pp. 140-141; Alfredo Ponce Ribadeneira, *Quito: 1809-1812. Según los documentos del Archivo Nacional de Madrid*, Madrid, 1960, pp. 109-110; Jorge Salvador Lara, *La Revolución de Quito 1809-1822...*, pp. 356-357.

³² Real Orden transmitida por el Ministerio de la Guerra agradeciendo al Presidente Montes por la toma de Quito, por el triunfo de las armas del Rey en Ibarra, aprobando las órdenes dictadas para la pacificación de estas Provincias. Cádiz. 18-IX-1813, ANE, Fondo Especial, caja 198, tomo 485, vol. 14-1813, doc. 10.985/156

Villavicencio;³³ Carlos Araujo, hacendado y propietario de la mina Bogotá en Esmeraldas; Nicolás de la Peña Montenegro,³⁴ su esposa Rosa Zárate y su nuera Rosa Alaba,³⁵ estos últimos, miembros del grupo radical de los sanchistas.³⁶ Manuel López Moreno de Popayán, Gregorio Estacio, Joaquín Montúfar, José Antonio Pontón, natural de Alausí,³⁷ su tío, el teniente de corregidor de Alausí, Baltasar Pontón; el caleño Vicente Lucio Cabal,³⁸ el cabo Landázuri, el mercedario y párroco de Esmeraldas Francisco Saa y los presbíteros Joaquín Paredes y Manuel Quiñónez. José Correa, párroco de San Roque, acusado junto a Nicolás de la Peña y Rosa Zárate de instigador y autor intelectual de las agresiones y posterior muerte del conde Ruiz de Castilla.³⁹

³³ Diestro militar, tuvo una activa participación en diversas batallas donde enfrentó a Montes, Sámano, Tacón, Aymerich. Montes, por haber asilado a la insurgencia que huía a la Costa, en las haciendas Cuajara, La Concepción y Empedradillo, donde construyeron cañones, impuso a su familia una contribución forzosa de cuatro mil pesos. Alfredo Costales Samaniego, Dolores Costales Peñaherrera, *Insurgentes y realistas...*, pp. 60-63.

³⁴ El procurador general y síndico de la ciudad de Quito, Ramón Núñez del Arco, en relación con Nicolás de la Peña manifiesta: “Don Nicolás de la Peña, criollo, insurgente seductor. En la primera teniente coronel de falange; en la segunda cometió los homicidios del señor conde Ruiz de Castilla [...] debiéndose comparar muy bien con Robespierre y otros tiranos de la Francia. Este fugitivo en compañía de otros tienen levantada la gente de aquel territorio donde existen”. Ramón Núñez del Arco, “Los hombres de agosto. Documentos históricos”, en *Boletín de la Academia Nacional...*, N° 56, vol. XX, 1942, Quito, Litografía e imprenta Romero, p. 25. Ver además, Manuel de Jesús Andrade, *Ecuador Próceres de la Independencia*, Quito, Tipografía y encuadernación de la Escuela de Artes y Oficios, 1909, pp. 305-308.

³⁵ Rosa Zárate fue acusada de concubinato y adulterio con el capitán Nicolás de la Peña, se la denunció por participar en los eventos del barrio de San Roque y de proveer armas a los indios para oponerse al conde Ruiz de Castilla. Lucía Moscoso Cordero, “Mujeres de la Independencia: el caso de Rosa Zárate”, en Guadalupe Soasti Toscano, compiladora, *Política, participación y ciudadanía en el proceso de independencias en la América Andina*, Fundación Konrad Adenauer, Ecuador, 2008, pp. 281-287

³⁶ Rosa Álaba se casó con Francisco Antonio de la Peña Zárate, asesinado en el Cuartel Real de Lima el 2 de agosto de 1809, hijo único de Nicolás de la Peña y Rosa Zárate. Piedad y Alfredo Costales, *Los Maldonado en la Real Audiencia de Quito*, Quito, Banco Central del Ecuador, 1987, p. 75.

³⁷ José Antonio Pontón junto al coronel Manuel Matheu, marqués de Maenza, organizaron la defensa patriota en Latacunga bajo la modalidad de guerrillas. Cuando el ejército de Montes avanzaba hacia Quito, provisto de lanzas, sables y flechas y de manera sorpresiva aparecía en varios sitios provocando el caos y desconcierto entre los realistas. La colaboración de un realista, Andrés Fernández Salvador, permitió a Montes tomar un camino alternativo y arribar a la desguarnecida ciudad de Quito en 1812. Roberto Levi Castillo, “Los guerrilleros de la Independencia (1810-1822)”, en *Boletín de la Academia Nacional...*, pp. 386-387.

³⁸ Formó parte de una familia de terratenientes del valle del Cauca, luego de educarse en Bogotá pasó a Quito donde obtuvo el título de abogado, se casó con Tomasa Salazar y participó en el movimiento del 10 de agosto de 1809. Gustavo Arboleda, *Diccionario biográfico y genealógico del antiguo departamento del Cauca*, Bogotá, Librería Horizontes, 1962, p. 66.

³⁹ Lucía Moscoso Cordero, “Mujeres de la Independencia: el caso de Rosa Zárate”, en Guadalupe Soasti Toscano, *Política, participación y ciudadanía...*, p. 286.

Estos insurgentes llegaron a las montañas de Malbucho, zona de cimarrones o fugitivos que albergaban a esclavizados procedentes de las haciendas del valle del Chota, Chamanal, Cuajara y Tumbabiro; los de propiedad del rey comprados a propósito de los proyectos viales y a todos aquellos prófugos considerados por el sistema colonial “fuera de la ley”. Entre éstos con seguridad se encontraban fugitivos de las minas del Pacífico sur de Nueva Granada, pues según la relación de uno de los geógrafos decimonónicos, Agustín Codazzi, en el siglo XIX, existieron circuitos de navegación de cabotaje internos, a través de los manglares y esteros que conectaban la zona del río Mira hasta el río San Juan al norte de Buenaventura.

Estos “negros rebeldes” mantenían contacto e intercambios de suministros con esclavizados de las haciendas del valle del Chota, Malbucho y los reales de minas de Esmeraldas. María Eugenia Chávez, en los litigios entablados por los esclavizados del valle del Chota en demanda de la libertad, encuentra que éstos se movilizaban entre Ibarra y Quito, sitios de vivienda de sus “amos”, los terratenientes del valle, lo que explica la presencia de eficientes redes de información que permitieron a la población de las minas conocer sobre el estado de las contiendas políticas liderada por la élite criolla y planificar estrategias de enfrentamiento.⁴⁰

Los fugitivos de la zona de Malbucho no edificaron un poblado-fortaleza o palenques organizados como era costumbre en múltiples regiones de Hispanoamérica, optaron como mecanismo de defensa el constante desplazamiento por el monte y la vida clandestina a fin de evitar la captura. Esto convirtió a este territorio al igual que las minas de Cachavi, Guembi y Playa de Oro del río Santiago, en sitios de refugio y centro

⁴⁰ María Eugenia Chávez, “Esclavizados, cimarrones y bandidos. Historias de resistencia en el valle del Chota-Mira, en el contexto de la revolución de los marqueses quiteños: 1770-1820”, p. 18. Seminario Internacional *Etnia, color y clase en la Independencia de los países andinos*, Bogotá-Colombia, 27 a 29 de agosto de 2008.

de operaciones de la insurgencia. En las cartas de Pedro Pérez Muñoz,⁴¹ terrateniente del valle del Chota y señor de minas del real de Cachavi se relata sobre el trayecto de las tropas rebeldes hacia la Costa.

[...] destrozados en el pueblo de San Antonio, junto a la villa de Ibarra, los quiteños por los soldados de Lima, Cuenca y Guayaquil al mando de Dn. Juan Sámano, se dispersaron las reliquias de sus tropas y fueron a inficionar las cuadrillas de negros de las minas de la costa de Esmeraldas talando y destrozando cuanto encontraron en el camino, principalmente los bienes que eran de Realistas como v. gr., los míos pues pasando por la hacienda de Cachiaco, montaña de Malbucho, me la quemaron, abalearon las vacas y dieron libertad a los negros esclavos y lo mismo verificaron en la mina de San Antonio de Cachavi, donde se hicieron fuertes y se mantuvieron perjudicando toda aquella tierra [...].⁴²

Una vez en Esmeraldas los insurgentes iniciaron acciones para enfrentar la arremetida realista desde Tumaco y Barbacoas, contrataron a cargueros del camino de Malbucho pagándoles el doble para transportar armas, cañones y madera con destino a las minas de Playa de Oro y Cachavi, pues uno de sus objetivos, además de la defensa, era construir buques en Playa de Oro para trasladarlos al mar y pasar al puerto de Dagua, única vía posible hacia Cali.⁴³ Pedro Pérez Muñoz en una nueva comunicación a las autoridades resalta las acciones de uno de los prófugos Nicolás de la Peña Montenegro en su real de minas de Cachavi.

⁴¹ Pedro Muñoz, español, nació en la villa Malagueña de Colmenar. En Quito se casó con María Teresa Calisto y Borja, hija de Pedro Calisto y Muñoz, regidor perpetuo de la ciudad y terrateniente del valle del Chota. Durante las revueltas políticas defendió la causa realista. Fernando Hidalgo Nistri, (Estudio introductorio y compilador), *Compendio de la rebelión de la América...*, p. 15.

⁴² Fernando Hidalgo Nistri, comp., *Compendio de la rebelión de la América...*, p. 84.

⁴³ Oficio de don Andrés de Castro al Presidente Montes le comunica que en este instante recibe dos pliegos que lo remite lo que tenía prevenido al Teniente de Tumaco y la Ciudad de Barbacoas para que por esa vía sigan las contestaciones le remite 22 pesos de los que han introducido en el Puerto en dicho buque. Esmeraldas, 12-I-1813, ANE, Fondo Especial, caja 194, tomo 472, vol. 11-1813, doc. 10924.76.

[...] Acosado de la última vejación y ruina de todos mis bienes, por que habiendo ido el dicho Nicolás de la Peña siguiendo por la montaña de Malbucho, terminó su derrotero en mi Real de Minas de San Antonio de Cachavi, donde hecho dueño absoluto de lo poco que los insurgentes habían dejado, se vieron aquellos establecimientos convertidos en asilos de rebeldes y albergue de facinerosos, destruyendo de una vez quanto mi industria, aplicación y esfuerzos habían conseguido en muchos años: renobando además a los negros esclavos la oferta de la libertad que los de Quito les habían prometido.⁴⁴

Luego de calificar a los reales de minas como “asilos de rebeldes” y relatar el estado de deterioro del real de su propiedad, Muñoz refiere la promesa realizada por Nicolás de la Peña Montenegro de otorgar la libertad a los esclavizados en nombre del Congreso de Quito, una retórica nacionalista y de igualdad racial, que también estuvo presente en otro de los fugitivos, José Antonio Pontón, a quien se le siguió un proceso judicial por la misma causa. Pontón rechazó la acusación argumentando que no podía conceder esta gracia a los esclavos de las minas por ser propiedad de Jerónima Pontón y de sus descendientes Domingo Arroyo y Baltasara Pérez de Arroyo y Valencia, primos del declarante.⁴⁵

Con el desplazamiento de uno de los frentes del conflicto a la costa esmeraldeña a favor de la Independencia, se vivió un período de intensa agitación militar. El gobernador de Esmeraldas, Andrés de Castro, alertó a Barbacoas, Tumaco, Atacames y todos aquellos pueblos empeñados en apoyar la causa realista y terminar con los rebeldes. En enero de 1813, el oficial español José Fábrega junto a tropas procedentes

⁴⁴ Autos promovidos por Don Pedro Pérez Muñoz demandando daños y perjuicios a los individuos que componían el intruso gobierno Revolucionario. Quito, 13-III-1813, ANE, Fondo Civiles, caja 47, f. 15.

⁴⁵ Declaración juramentada de don José Antonio Pontón ante el Corregidor de Riobamba don Martín Chiriboga y León. Riobamba, 26-XII-1814, ANE, Fondo Especial, caja 201, tomo 493, vol. 4-1814, ff. 89-91

de Panamá subió por el río Santiago con la intención de cumplir la orden del presidente Toribio Montes, capturar al capitán José Antonio Pontón. Pues según Montes, Pontón tuvo una activa participación en la Revolución de Quito y se conoce que en la selva de Esmeraldas adiestra a los esclavizados en labores militares, al respecto relata: A los negros ha enseñado el uso del arco y las flecha los materiales que utilizaban eran tendones de animales cazados que dejaban secar al sol, y luego con aquellos hacían los arcos; o sogas para cacería [...] y evadido de los esbirros de Fabrega hizo que le persiguieran y en la selva los negros y sus flechas se encargaron de ellos. Se constituyó en comandante de negros alzados [...].⁴⁶

Durante la persecución, en el sitio denominado La Porquera, se capturó a tres clérigos provenientes de la Villa de Ibarra que fueron remitidos a Tumaco.⁴⁷ Dos meses más tarde, los eclesiásticos José Correa, Joaquín Paredes y Manuel Quiñones eran trasladados a Panamá.⁴⁸ Al parecer, la misma suerte corrieron Manuel Moreno y dos negros que fueron aprendidos en el río Mira y trasladados a la cárcel de Tumaco, escaparon José Joaquín Chiriboga, Gregorio Estacio y un negro, que buscaron refugio en la mina de Casimiro Cortez, distrito minero de Barbacoas.⁴⁹ El cura Francisco de Saa, con la ayuda de su feligresía de Esmeraldas se refugió en la zona de Biche ante la cruenta persecución iniciada por Andrés de Castro.

⁴⁶ José Antonio Pontón fue capturado en Riobamba en 1819 y en Quito se le siguió un proceso por “contumaz insurrecto”. Con el paso del tiempo la documentación se perdió y el Tribunal de la Real Audiencia dictó un auto de sobreseimiento definitivo. Luego del movimiento del 9 de octubre de 1820, la población de Alausí dio su apoyo con la proclamación de la independencia de España. En cabildo abierto se nombró al capitán José Antonio Pontón como Corregidor de Alausí. Roberto Levi Castillo, “Los guerrilleros de la Independencia (1810-1822)...”, pp. 394-396.

⁴⁷ Oficio de don Andrés de Castro al Presidente Toribio Montes en contestación a su oficio del 12 de diciembre ha comunicado a Barbacoas y Isla de Tumaco al vecindario de estos pueblos al de Atacames todo lo que han demostrado con mucho regocijo y vivas. Esmeraldas, 2-I-1813, ANE, Fondo Especial, caja 194, tomo 472, vol. 11-1813, doc. 10924.15.

⁴⁸ Carta de don Toribio Montes a don Francisco Gregorio de Angulo. Quito, 1813-III-6. “Documentos históricos”, en *Boletín de la Academia...*, N° 59, tomo 21, 1942, pp. 106-107.

⁴⁹ Oficio de don José Sastre informando al Teniente Gobernador don Francisco Gregorio Angulo que se hallan presos en la cárcel de este Puerto el insurgente Don Manuel López Moreno, vecino de Popayán y dos negros, habiéndose fugado Don Chiriboga y Don Gregorio Estasio acompañado de un negro, los mismos que tomaron el camino a la mina de Don Casimiro Cortez. Tumaco, 26-III-1813, ANE, Fondo Especial, caja 195, tomo 474, vol. 3-1818, doc. 10.9226/139.

Sin lugar a dudas, en el movimiento de Quito el sector eclesiástico participó activamente, pues en la Junta Revolucionaria se encontraban nueve religiosos, sin incluir al obispo Cuero y Caicedo, quien ocupó la vicepresidencia efectiva. Los curas regulares de diversas parroquias, como San Sebastián, San Blas, Santa Bárbara y José Correa del barrio de San Roque, así como los religiosos a cargo de las doctrinas de zonas de frontera, movilizaron a sus fieles a favor de la causa republicana, como es el caso del franciscano Francisco Viteri que fue enviado a un convento en Tumaco por difundir las “pérfidas ideas de los quiteños” en la costa esmeraldeña.⁵⁰ Eric Van Young, en su trabajo sobre *La lucha por la Independencia de México*, aporta novedosos elementos para entender lo expuesto, pues advierte que en la década insurgente (1810-1821), según la versión histórica tradicional, se caracteriza al clero como revolucionario, cuando en realidad en términos cuantitativos se podría decir que alrededor del ochenta por ciento del clero de Nueva España tuvo una posición pasivamente leal al régimen colonial. Además, encuentra que aquellos que se involucraron lo hicieron muchas veces motivados por la codicia, el desorden en la vida personal o el rechazo a cierta autoridad.⁵¹ Para la Audiencia de Quito, este tema requiere trabajos adicionales con el fin de comprender la presencia real de la Iglesia en la primera fase de la Independencia, en todo caso, trabajos como el de Marie Danielle Demélas califican a la Revolución de Quito como una verdadera guerra religiosa, con fuerte presencia de clérigos, al referirse al obispo Cuero y Caicedo, cabeza de la Junta de Gobierno, menciona que dicho obispo disponía de 114 clérigos para dirigir la insurrección, 18 de los cuales eran capitanes de tropa, 13 furrieles de víveres, armas y reclutas y que los curas promovían la guerra en las plazas públicas, convocando a la

⁵⁰Oficio dirigido al Presidente y Capitán General de Quito Don Toribio Montes por Don José de Fabregas, dando los detalles completos de la captura de Don Nicolás de la Peña y su esposa y las armas que se han encontrado en su poder. Guembi, 17-V- 1813, ANE, Fondo Especial, caja 195, tomo 476, vol. 5-1813, doc. 10.928/90.

⁵¹ Eric Van Young, *La otra rebelión. La lucha por la Independencia de México...*, pp. 440-478.

movilización social de los fieles”.⁵² Propuesta que se fortalece con el informe elaborado por el procurador del cabildo de Quito Ramón Núñez del Arco en 1813, en el que consta la lista de los actores que participaron en la insurrección, de los cuales un tercio de los insurgentes eran parte del clero, lo que explicaría la participación del obispo de Quito como cabeza de la Junta de Gobierno.⁵³ El historiador Alonso Valencia al respecto señala que la participación de los sectores populares más bien habría que entenderla como resultado de las eficientes redes clientelares armadas por las élites, quienes apoyadas por los tribunos de la plebe y el clero convocaron a la población de las parroquias.⁵⁴

En todo caso, varios documentos encontrados en esta investigación ofrecen pistas sobre la adhesión de los religiosos a los dos bandos: insurgente y realista. Teodoro Navarrete, capellán del pueblo San Antonio de Ibarra, luego del triunfo de las milicias realistas en 1812, felicitó al presidente Montes y abogó por la pronta posesión del Gobierno.⁵⁵ El franciscano Francisco Sáenz Viteri, párroco de los pueblos de Carondelet, La Tola y los reales de minas del río Santiago, una vez que los insurgentes llegaron a las minas tuvo que huir “[...] a causa de no haber seguido sus ideas, y dijo antes si he tirado ha persuadir a los negros que sigan la verdad, y no crean la libertad ofrecida por estos”.⁵⁶ Para entonces el pueblo de Carondelet era parte del curato de Carondelet que incluía a los reales de minas, y como la feligresía se encontraba

⁵² Marie Danielle Demélas, *La invención política...*, p. 206.

⁵³ Ramón Núñez del Arco, “Los hombres de agosto (Informe del procurador general síndico personero de la ciudad de Quito)”, en *Boletín de la Academia...*, N° 56, vol. 20 julio-diciembre, Quito, 1920.

⁵⁴ Alonso Valencia Llano, “Élites, burocracia, clero y sectores populares en la Independencia quiteña (1809-1812)”, en *Procesos: revista ecuatoriana de historia* N° 3, II semestre, Quito, Universidad Andina Simón Bolívar / Corporación Editora Nacional, 1992, pp. 81-97.

⁵⁵ Teodoro Navarrete felicita al señor don Toribio Montes por el triunfo obtenido frente a los insurgentes y espera que pronto esté en posesión del Gobierno. San Antonio, 5-IX-1812, ANE, Fondo Especial, caja 194, tomo 471, vol. 4-1812, doc. 8.

⁵⁶ Oficio dirigido al Presidente Don Toribio Montes por Fray Francisco Saenz Viteri, manifestando que por la presencia de los insurgentes en las Minas de Playa de Oro, se ha visto precisado a abandonar su curato de Carondelet, hallándose ahora sin curato y con precisión de obtenerlo cuanto antes. Borbón. 28-IV-1813, ANE, caja 195, tomo 474, vol. 4-1813, doc. 10.927/101.

insubordinada no era posible administrar los sacramentos, razón por la cual el doctrinero Sáenz solicitó se le reconocieran los derechos del curato de Cayapas. Este pedido del religioso al presidente Montes testimonia que la lealtad política expresada, más que obedecer a principios políticos, respondía al malestar producto de la disminución de sus ingresos por la falta de servicios religiosos. En 1811, Joaquín Caicedo y Cuero, Presidente de la Junta Superior de Popayán, publicó una declaración en la cual denunciaba los rumores propagados por el clero de Pasto sobre la caída de Napoleón, a la vez que anunciaba el colapso de la Junta de Quito con el fin de desestabilizar al nuevo Gobierno.⁵⁷ No faltaron sacerdotes que desde sus puestos de misión alentaron a la insurgencia como los curas de Barbacoas que en 1815 realizaron una “misa solemne”, dando gracias por el triunfo de los patriotas en la batalla del Río Palo.⁵⁸ En escarmiento, el cura vicario de Barbacoas dio la orden de remoción a los curas de la Costa implicados en la causa de la revolución.⁵⁹

Dentro de este ambiente de insurgencia social que se extendía en toda la costa pacífica, la primera movilización colectiva de los esclavizados de los reales de minas de Playa de Oro y de Cachavi se realizó en febrero de 1813. Según el teniente de la vigía o Tola de Santiago, Benito García: “Los negros del real San Antonio de Cachavi de Pedro Pérez Muñoz han estado como libres armados de soldados por los reveldes de Quito y no han trabajado cosa alguna para el amo en más de tres años por mandato de los

⁵⁷ Jairo Gutiérrez Ramos, *Los indios de Pasto contra la República (1809-1824)*, Bogotá, Instituto Colombiano de Antropología e Historia, 2007, p. 177.

⁵⁸ Don Antonio Mínguez, informa a S.E. don Torivio Montes, el comportamiento de los insurgentes ; así mismo le comunica que dos sacerdotes por la derrota de nuestro Ejército en el Palo, hicieron una función solemne por el triunfo de los ya mencionados, pide a V.E. oficie al Gobernador del Obispado tome medidas para contener este proceder. Barbacoas, 21-IX-1815, ANE, Fondo Especial, caja 211, tomo 522, vol. 14-1815, doc. 146, p.166.

⁵⁹ Exmo. Señor Torivio Montes, doy a conocer a V.E. que di ordenes al Cura Vicario de Barbacoas, para la remoción de los Curas, de la Costa que se encuentran complicados en la causa de insurrección. Nicolás Arteta. Quito, 7-X-1815, ANE, Fondo Especial, caja 212, tomo 523, vol. 15- 1815, doc. 39, p. 43.

traidores de la Junta de Quito”.⁶⁰ Estos esclavizados, junto a la población libre de color que habitaba los diversos ríos y pequeños poblados por donde pasaron los insurgentes como el de San Pedro de la Carolina,⁶¹ tomaron las armas y participaron como soldados junto a las tropas rebeldes en ataques sorpresa como el que se realizó al puerto de La Tola, sitio resguardado por el comisionado real Manuel Antonio Pérez y Valencia. En este operativo, esclavizados y libres sumaron alrededor de doscientos, más veinte serranos, que armados con fusiles, sables, cañones, lanzas y bodoqueras engrosaron las fuerzas insurgentes conformadas, además, por veintitrés buques.⁶² A éstos se incorporaron veinticinco negros libres que desertaron de la tropa enviada por el gobernador realista Andrés de Castro para custodiar el puerto de La Tola. Estas fuerzas rebeldes impidieron cualquier maniobra de defensa realista, invadieron el pueblo de La Tola, lo incendiaron y se apropiaron de los alimentos y las armas.⁶³ Otros asaltos de bandas armadas de negros al pueblo de La Tola se repitieron durante los meses siguientes; según Andrés de Castro la costumbre era saquear los víveres de las casas y apropiarse del ganado de la cofradía de la Virgen para luego regresar a las minas.⁶⁴ Más

⁶⁰ Declaración de Benito García, teniente de la vigía o tola de Santiago sobre bienes de Pedro Pérez Muñoz. Guayaquil, 13-I-1814, ANE, Fondo Civiles, caja 47, f. 10.

⁶¹ De la presencia de negros libres da cuenta el presbítero Vicente Calderón, cura de San Pedro de la Carolina, pueblo de Esmeraldas, quien solicitó se le traslade a otro lugar ya que Nicolás de la Peña se llevó a toda la feligresía aduciendo que ya venían las tropas del rey. San Pedro de la Carolina, 22-V-1813, ANE, Religiosos, caja 69, 1812-1813, f. 8.

⁶² De acuerdo al inventario presentado por José Fabrega, el armamento capturado fue de 35 fusiles, 18 pistolas, 5 sables, 4 machetes, 730 cartuchos con bala de fusil, 1 arcabuz de bronce, 1 saco de pólvora con 2 arrobas, excepto 7 fusiles de Nicolás de la Peña. Inventario certificado por el capitán José Fabrega de las armas y pertrechos capturados por dicho capitán, los mismos que se hallan en el almacén del puerto de Tumaco. Tumaco. 6-IX-1813, ANE, Fondo Especial, caja 196, vol.9-1813, doc. 10.932/34.

⁶³ Oficio del comisionado Manuel Antonio Pérez y Valencia a Toribio Montes sobre los movimientos de las tropas insurgentes. La Tola, 12-III-1813, ANE, Fondo Especial, caja 195, tomo 474, vol. 3-1813, doc. 10.926/57.

⁶⁴ Aunque no se cuenta con información sobre esta cofradía, se encontraba bajo la advocación de la virgen y seguramente sus miembros eran la población negra criolla y libre del pueblo de La Tola. Estas hermandades celebraban misas, participaban de las procesiones y eran un apoyo material y espiritual para sus miembros. El interés de estas asociaciones era preservar el legado de las prácticas culturales de los negros. Carlos Aguirre, *Breve historia de la esclavitud en el Perú. Una herida que no deja de sangrar*, Lima, Fondo Editorial del Congreso del Perú, 2005, pp. 105-107.

tarde, ante la indecisión del gobernador de Tumaco de enfrentar de inmediato la ofensiva insurgente, los esclavizados avanzaron al puerto de La Tola y lo destruyeron.⁶⁵

Las continuas manifestaciones subversivas de los negros y su creciente protagonismo alertaron al presidente Toribio Montes, quien ordenó al capitán José Fabrega emprender acciones efectivas para dar fin a las maniobras conspiradoras puestas en marcha por los esclavizados y restaurar el orden en la región. Entre las actividades políticas emprendidas por los negros a favor de la insurgencia se registra la labor de centinelas en el camino de Malbucho, quienes en su papel de chasquis intercambiaban comunicaciones entre los rebeldes del norte y del sur, lo que permitió la construcción de redes de información y la propagación de rumores que generaban el desconcierto y el temor colectivo sobre la capacidad operativa de las fuerzas insurgentes o de las milicias del rey.

Sobre el rumor como una acción efectiva de resistencia da cuenta Pedro Pérez Muñoz en una de sus cartas sobre la mina de su propiedad, San Antonio de Cachavi expresa:

[...] Los negros principales de Playa de Oro vinieron a mi llamada y quedaron corrientes en obedecer mis disposiciones, pero como esto no lo dicen de corazón, luego que tienen alguna noticia cierta o falsa del triunfo de los caleños, se vuelve atrás y se retractan. Los mas contentos que hay en la costa les meten mil mentiras como el que ya han ganado a Lima los caleños y a Guayaquil y estan en caos de tinieblas y confucion. Tienen mil caminos de comunicación, los chasquis que se cruzan a las minas y solo la fuerza podra hacer esta obra de reducir a los negros.⁶⁶

⁶⁵ Oficio del comisionado Manuel Antonio Pérez Valencia..., doc. 10.926/57.

⁶⁶ Oficio de Pedro Pérez Muñoz al Presidente Toribio Montes sobre los negros de Playa de Oro. La Tola de Santiago, 22-V-1814, ANE, Fondo Especial, caja 203, tomo 498, vol. 9-1814, doc. 107, p. 128.

Lo expuesto en esta cita corrobora las ideas propuestas por Eric Van Young, respecto al carácter de los rumores que se dieron en el período insurgente en la Nueva España, anota que éstos se relacionaban con acontecimientos políticos o la suerte militar de uno u otro bando, promovidos con el fin de movilizar a las comunidades en conflicto.⁶⁷ Andrés de Castro, a fin de frenar la propagación de rumores, impuso a Pascual Pata el castigo de un día en el cepo por propagar la noticia falsa del arribo de soldados realistas de Tumaco a la ciudad de Esmeraldas, lo que motivó la huida de la población a los montes rehusándose a regresar a sus sitios de vivienda.⁶⁸

Esta participación de los esclavizados a través de variadas actividades de resistencia resultó exitosa, pues contaban con un elemento fundamental: la capacidad de movilidad y fácil desplazamiento por los montes y ríos debido al conocimiento del territorio. La modalidad de lucha en los enfrentamientos fue el ataque sorpresa con cierto nivel de organización, pues los efectivos rebasaron el ámbito local al provocar actos de insubordinación y efectos desestabilizadores en toda la región de Esmeraldas. Las acciones descritas se desarrollaron a través de partidas de montoneros conformados por esclavizados de las minas, negros libres, cimarrones y aquellos fugitivos que deambulaban por los caminos provistos de lanzas, bodoqueras y sables. Su intención era causar estrago y confusión a las fuerzas realistas. Gustavo Vergara Arias, en su trabajo sobre la Independencia del Perú, resalta la importancia de la acción montonera en la fase independentista de 1812 a 1820, protagonizada por grupos irregulares conformados básicamente por indios con presencia minoritaria de mestizos. Advierte que el calificativo de montoneros responde a la forma en que realizaban los ataques, en

⁶⁷ Eric Van Young, *La otra rebelión. La lucha por la independencia de México...*, p. 584.

⁶⁸ Oficio de Don Andrés de Castro dando a conocer al Presidente de la Audiencia las comisiones cumplidas y que han sido encomendadas a su persona, así como de las disposiciones ordenadas para el buen Gobierno de Esmeraldas y Macas. Embarcadero de Esmeraldas y Macas. 2-III-1813, ANE, Fondo Especial, caja 195, tomo 474, vol. 3-1813, doc. 10.926/4.

montón, de forma desordenada o sin un plan estructurado,⁶⁹ lo que suponemos ocurrió con los esclavizados de Esmeraldas, debido al limitado adiestramiento militar y escaso armamento con que contaban. Charles Walter, para el mismo espacio peruano, añade que las acciones de estos bandoleros o montoneros mediante el asalto y el robo iba más allá del simple interés personal por obtener beneficios, actuaban en contra de los representantes del Estado, hacendados u otros grupos de poder y frecuentemente entraban en acuerdos con grupos de tendencia liberal en contra de posiciones conservadoras. Estas alianzas eran coyunturales, no suponían estrechar lazos políticos, lo que no le resta validez e importancia.⁷⁰ Una propuesta que resulta válida para Esmeraldas, pues los esclavizados optaron por apoyar la insurgencia con la intención de defender una identidad étnica, comunitaria, un modo de vida que les había permitido la subsistencia, en medio del asedio permanente y agresivo de ambiciosos blanco-mestizos enviados por los dueños de las minas y las autoridades locales.

Esta realidad de los esclavizados esmeraldeños difiere de la situación de otros que fueron reclutados mediante el uso de mecanismos coactivos en defensa de una causa ajena a sus intereses. Como sucedió con los esclavizados Antonio Ávila, Rafael Bermudes, Antonio Benavides y otros de la ciudad de Quito que por orden de su amo se enrolaron en el ejército insurgente, al desertar se les siguió juicio y se les condenó a varias penas, resolución que rechazaron. En 1812, con el retorno de las autoridades coloniales al poder, solicitaron al Gobierno se les concediera la libertad, pues si bien participaron en la batalla de San Antonio en Ibarra junto a los rebeldes, certificaron no

⁶⁹ Gustavo Vergara Arias, “Montoneras y guerrillas en la etapa de la emancipación del Perú (1820-1825)”, en *Anuario de Estudios Americanos*, tomo XXXII, Escuela de Estudios Hispanoamericanos. Sección de Historia de América de la Universidad de Sevilla, pp. 510-511.

⁷⁰ Charles Walker, “Montoneros, bandoleros y malhechores: criminalidad y política en las primeras décadas republicanas”, Carlos Aguirre y Chales Walker, editores, *Bandoleros, abigeos y montoneros. Criminalidad y violencia en el Perú, siglos XVIII-XIX*, Industrial Gráfica Chavín, 1990, pp. 107-108.

haber disparado “ni una sola bala” en contra de las milicias reales.⁷¹ O el caso de varios esclavizados de Ibarra que se los envió a Barbacoas a formar parte de los ejércitos de la insurgencia, pues al parecer algunos “señores de la tierra” del valle del Chota tenían intereses económicos en este distrito minero.⁷²

La participación de los esclavizados de Esmeraldas, si bien tuvo un cierto nivel de organización a través de las montoneras, distó mucho del esfuerzo sostenido que realizaron, en esta misma época, los negros fugitivos del valle del Patía en las campañas por la Independencia al sur de Nueva Granada. Los patianos participaron junto a los realistas a través de un sistema de guerrilla que desarrolló efectivas actividades de pillaje, bloqueo de vías y robo de armamento, hostigando a las tropas republicanas en su avance hacia el sur hasta 1816. En un proceso gradual de perfeccionamiento militar se incorporaron como cuerpo auxiliar del ejército regular realista, pero sin perder su función de guerrilla.⁷³

Como elementos en común entre los esclavizados patianos y esmeraldeños se evidenció su condición de rebeldes y la motivación por obtener la libertad que fue ofrecida por los dos bandos en pugna, así como la defensa del territorio y su tradicional forma de vida libre, subversiva e ilegal ante los ojos de la sociedad mayor como se califica a la sociedad blanca dominante.⁷⁴

La agudización de las tensiones y el ambiente de agitación social que se vivía en el territorio esmeraldeño llevaron al oficial realista José Fabrega junto a milicias regulares

⁷¹ Representación de los negros esclavos Antonio Ávila, Rafael Bermudes, Antonio Benavides y otros pidiendo que se les declare su libertad. 1812. ANE, Fondo Especial, caja 193, tomo 470, vol. 3-1812, doc. 10921, f.4.

⁷² Oficio dirigido al Presidente Don Toribio Montes por Don Francisco Gregorio de Angulo, indicando que posee esclavos pertenecientes a los insurgentes de Ibarra. Pregunta que es lo que debe hacer con ellos. Barbacoas. 10-V-1813, ANE, caja 195, vol. 5-1813, doc. 10.928/46.

⁷³ Francisco Zuluaga R., “Clientelismo y guerrilla en el valle del Patía 1536-1811”, en Germán Colmenares y otros, *La Independencia. Ensayos de historia social*, Bogotá, Instituto Colombiano de Cultura, 1986, p. 129.

⁷⁴ Francisco Uriel Zuluaga Ramírez y Mario Diego Romero Rivera, *Sociedad, cultura y resistencia negra en Colombia y Ecuador*, Cali, Programa Editorial Universidad del Valle, 2007, p. 134.

de Tumaco y algunos negros que actuaron como guías a organizar un ataque sorpresa. Durante la noche avanzaron por ríos y caños y se internaron por el sitio Las Palmas y el fuerte de Borbón a fin de sorprender y aprehender a los insurgentes. La orden del operativo en caso de poner resistencia era darles muerte y seguidamente inventariar sus bienes, mientras que los esclavizados debían continuar con las labores en los reales de minas y en el caso de que los insurgentes hayan causado daños en las minas se debía recompensar a los dueños.⁷⁵

Los capitanes José Fabrega y Francisco Gamba iniciaron la persecución. Fabrega, luego de enfrentarse en un fuerte construido por los rebeldes, confiscó las siguientes armas y pertrechos:

35 fusiles aprehendidos en la Loma de La Porquera y Real de Playa de Oro.

18 pistolas en el mismo lugar

5 sables y 4 machetes en el mismo lugar

730 cartuchos con bala de fusil en el mismo lugar

Un pequeño obuz de bronce entregado en La Tola

1 saco de pólvora con dos arrobas entregado en ídem

Todo lo que se manifiesta existe almacenado en el puerto de Tumaco, excepto siete pistolas que corresponden a don Nicolás de la Peña y don Baltasar Pontón que siguen en esta fecha a la capital, por lo que solo quedan a mi cargo once.⁷⁶

Los buques y falcas incautados tenían como destino el puerto de Dagua, viaje que tenían en mente realizar los insurgentes Nicolás de la Peña y los Pontón. Gamba y cincuenta soldados se internaron por la selva de Malbucho con destino a las minas con

⁷⁵ Carta de don Toribio Montes a don José Fabrega. Quito, 16-VI-1813. "Documentos históricos...", pp. 110-111.

⁷⁶ Inventario certificado por el capitán José Fabrega de las armas y pertrechos capturados por dicho capitán, los mismos que se hallan en el almacén del puerto de Tumaco. Tumaco, 6-IX-1813, ANE, Fondo Especial, caja 196, tomo 480, vol. 9-1813, doc. 10.932/34.

el fin de formar un cerco y eliminar una posible huida por esa ruta. El resultado de esta campaña militar fue la captura de varios insurgentes, Francisco Viteri, dos esclavizados de su propiedad y Baltasar Pontón que se encontraban refugiados en los montes cerca del real de Guembi. Todos fueron trasladados a Tumaco y Panamá para iniciar los respectivos procesos judiciales.⁷⁷ Los negros fueron vendidos por albergar a los insurgentes, a Ramón Chiriboga, a pesar de que participó en la insurrección, se le eximió de los cargos y se recomendó aprovechar su conocimiento sobre la población y la geografía de la región para terminar con los rebeldes.⁷⁸ De Rosa Zárate y Nicolás de la Peña Maldonado,⁷⁹ acusados de ser los autores directos de la muerte del conde Ruiz de Castilla, se dijo: Dr. José Correa, don Nicolás de la Peña y su mujer doña Rosa Zárate. Estos delincuentes sin religión y sin conciencia, para poner el sello de sus maldades hicieron convocar por medio de secretas inteligencias, al barrio de San Roque de esta ciudad valiéndose de los malvados Martín Espíndola, José Mogro, Daniel Pineda, el alguacil mayor, Juan Pillajo, Juan Morales, José Ramos, N. Mendoza y Mariano Yanguí.⁸⁰

A Rosa Zárate y Nicolás de la Peña, acusados de participar directamente en la muerte del conde Ruiz de Castilla, se les debía capturar y tomar declaración respecto al dinero y alhajas que llevaban. Seguidamente se debía proceder “[...] a ponerlos en

⁷⁷ Baltasar Pontón murió en la travesía a Tumaco cuando la canoa sufrió un percance en el sitio denominado Manglares, fue trasladado a Tumaco para darle sepultura. Oficio del Comandante José de Franega, informando al Presidente de Quito de los peligros que ha tenido que afrontar desde su salida del Puerto de Tola. Tumaco, 13-VII-1813, ANE, Fondo Especial, caja 196, tomo 478, vol. 7-1813, doc. 10.930/52.

⁷⁸ En el libro de Alfredo Costales Samaniego, Dolores Costales Peñaherrera señala que una vez que Ramón Chiriboga se presentó en Barbacoas se le conmutó la pena de muerte y se recomendó su traslado a La Habana o Puerto Rico a servir a los ejércitos del rey; en 1819 se enroló a los ejércitos patriotas que actuaban en Colombia. Alfredo Costales Samaniego, Dolores Costales Peñaherrera, *Insurgentes y realistas...*, pp. 64-65.

⁷⁹ La captura de Rosa Zárate, Nicolás de la Peña y Baltasar Pontón se realizó en el real de minas de Guembi por información que proporcionó el negro Cornelio, a quien el capitán José Fabrega le prometió 100 pesos de plata y la libertad, hecho que se conoció cuando reclamó dicho ofrecimiento. Carta de don Toribio Montes a don José de Fabrega. Quito, 1813-VI-18. “Documentos históricos...”, p. 112.

⁸⁰ Costales Samaniego, Dolores Costales Peñaherrera, *Insurgentes y realistas...*, p. 133.

capilla pasándoles por las armas por la espalda y cortándoles las cabezas que con brevedad se remitirá del mejor modo posible para que se conserven, y que vengan ocultas a fin de ponerlas en la plaza de esta capital como escarmiento de los sediciosos”.⁸¹ Toribio Montes recibió desde Tumaco las cabezas de los rebeldes, la intención era exhibir la cabeza de Nicolás de la Peña en las inmediaciones de la recoleta de La Merced y la de Rosa Zárate en la plaza pública, un castigo ejemplarizante para toda la población. Una práctica que era común en importantes centros urbanos como en Lima, allí cuerpos de bandidos y salteadores eran exhibidos públicamente para escarmiento y en demostración del efectivo control social de las autoridades.⁸²

En el testamento de Nicolás de la Peña, testimonio obtenido antes de su muerte declara:

[...] en descargo de mi conciencia y estando próximo a morir ni mi mujer, ni yo mandamos, ni seducimos al pueblo quiteño para que mataran al Señor Conde Ruiz de Castilla y por el contrario fue bien pública la acción de haberlo defendido de la muerte con lo que pudo confesarse, y recibir los auxilios de la Religión, a pesar de que el pueblo hiba a destruirlo enfrente del Cabildo.⁸³

Ante la persistencia de los hechos de violencia en Esmeraldas el presidente Toribio Montes insistió sobre un efectivo control de los esclavizados alzados en armas. A Domingo Campe en el pueblo de Carondelet se le asignaron treinta soldados para “[...] recorrer toda aquella montaña, reducir los esclavos al trabajo y laboreo de las minas, y aprehender a todos los que no tengan destino en ellas, respecto a los insurgentes dijo haber muy pocos pues las tropas de la Tola han aprendido la mayor parte [...]”.⁸⁴ En

⁸¹ *Ibíd.*, pp. 111-112.

⁸² Carlos Aguirre, *Agentes de su propia libertad. Los esclavos de Lima y la desintegración de la esclavitud 1821-1854*, Perú, Pontificia Universidad Católica del Perú, Fondo Editorial, 1995, p. 269.

⁸³ Testamentos de Rosa Zárate y Nicolás de la Peña..., Tumaco, 14-VII-1813. “Documentos históricos”..., p. 118.

⁸⁴ Carta de don Toribio Montes a Domingo Campe. Quito, 24-VI-1813, *ibíd.*, p. 113.

cuanto a los esclavizados de los reales de minas, se conoce que José Fabrega sacó cinco cabecillas y los trasladó a Tumaco para ser vendidos bajo el calificativo de sediciosos, considerados individuos peligrosos capaces de subvertir el orden social. Una medida que causó protestas entre los esclavizados debido al fuerte arraigo al territorio y el rechazo a la desarticulación familiar. En cuanto al resto de la población, especialmente la del real de Playa de Oro, se encontraba reducida en las minas y en orden luego del desalojo de los dirigentes. Al pueblo de La Tola se envió un nuevo doctrinero encargado “[...] de guiar a estas gentes por el laudable camino de la lealtad, de la subordinación y de las obligaciones de buenos vasallos y verdaderos cristianos”.⁸⁵ Este doctrinero, el juez del partido de La Tola y las autoridades locales del pueblo de Cayapas, por orden del presidente Montes, convocaron a los vecinos de los pueblos a la celebración de misas para dar a conocer la nueva Constitución Política de la Monarquía, la misma que se debía poner en práctica.⁸⁶ En medio de repiques de campanas esta disposición se cumplió en cada uno de los pueblos de la provincia, en el pueblo de Esmeraldas además se estableció un nuevo cabildo y se nombraron autoridades, así lo certificó el nuevo secretario del ayuntamiento y alcalde del puerto de Atacames en diciembre de 1813.⁸⁷

A pesar de este aparente estado de calma, existía una tensión social que amenazaba con desatar la anarquía y el desorden. Esta situación obligó al teniente de Tumaco, José de Maruri, a adoptar medidas conciliatorias que por el momento podían resultar más efectivas, como la suspensión de la orden de traslado de las familias de los cabecillas presos en la cárcel de Tumaco y la concesión de la libertad a tres de los líderes de la

⁸⁵ Representación del presbítero Bonifacio Sevilla, agradecimiento por la designación que se le ha hecho al cura de la parroquia de San Fernando de La Tola. 24-V-1813, ANE, Fondo Especial, tomo 475, f. 155.

⁸⁶ Copia del Auto proveído por el Regidor del Ayuntamiento de Barbacoas y Comisionado en el Puerto de la Tola Don Juan de Diego García disponiendo que el Cura de este Puerto, en misa solemne, proceda de la Monarquía. San Fernando de La Tola, 7-XII-1813, ANE, Fondo Especial, caja 197, tomo 483, vol. 12-1813, doc. 10.935/48.

⁸⁷ Oficio de Don Joaquín Falconí al Presidente Montes, informando que Don Andrés Castro, Teniente de Gobernador que fue del Puerto de Atacames, le ha nombrado Alcalde de este sitio, ofreciendo los servicios en este cargo. Atacames, 23-XII-1813, ANE, Fondo Especial, caja 197, tomo 483, vol. 12-1813, doc. 10.935/155.

revuelta: Feliciano Capin, Pedro Guillermo y Juan José Guatón.⁸⁸ El objetivo era que estos revoltosos una vez en las minas y haciendo uso de su liderazgo podían incentivar a los esclavizados a la reducción y obediencia. En opinión de Jorge Pérez, autoridad de Río Verde, estas disposiciones no eran beneficiosas, pues además de incentivar la “insolencia”, promovían la ociosidad propia de los negros evidenciada en la falta de sujeción a los administradores y al trabajo minero. Recomendó que con el regreso de los líderes negros a Playa de Oro se debían trasladar inmediatamente a Quito los insurgentes José Miguel Betancur, factor de tabacos, sus hijos y sobrinos, promotores de los levantamientos de 1813, pues se sospechaba que al igual que la vez pasada “[...] intentarán alucinar a estos infelices”.⁸⁹ El minero Pedro Pérez Muñoz, comisionado por Toribio Montes para la pacificación de las minas en mayo de 1814, insistía sobre el estado de insubordinación de los negros expresado en una carta remitida por el capitán de la mina de Playa de Oro, Romualdo Valencia:

Mi mas benerado Amo y Sr todo mi respeto y beneracion: de La Porquera le escrivi cuatro razones avisándole la respuesta de estos bagabundos perfidos [...] les han contado que por Cayapas les yban a meter tropas, y estan con tanta vigilancia que ya quieren meterse a los montes con todos sus trastes y refundirce, yo niego todo y no me creen porque soy taconista. A mas que con suspenderles la sal y todo biber son bencidos; no tiene mas armas que las bodoqueras, y no hay que temerlas porque es arma infame que nada les sirve [...] segui a la mina de Guimbi y les abice lo que ordenaba su

⁸⁸ La posibilidad de desarticular las familias de los esclavizados a través de la venta o el traslado a otras unidades productivas siempre generó reclamos y hasta sublevaciones de los esclavizados, como la que tuvo que enfrentar el hacendado, minero y comerciante Carlos Araujo en 1783, ante la intención de vender en Quito seis u ocho piezas de su hacienda Cuajara en la región del Chota-Mira. Bernard Lavalley, “Lógica esclavista y resistencia negra en los Andes ecuatorianos a finales del siglo XVIII”..., p. 706. Ver, además, Emmanuelle Bouisson, “Esclavos de la tierra: los campesinos negros del Chota-Mira, en *Procesos*: revista ecuatoriana de historia N° 11, II semestre, Quito, Universidad Andina Simón Bolívar / Corporación Editora Nacional, 1997, pp. 52-53.

⁸⁹ Oficio de Jorge Pérez al Exmo. señor Toribio Montes sobre libertad que se ha dado a los negros que estaban presos. Río Verde, 22-V-1814, ANE, caja 203, tomo 498, vol. 9-1814, doc. 103, p. 123.

merced que quedaron persuadidos y boluntarios todos y pasamos a la mina de Playa de Oro a hacer la misma diligencia todos se rresistieron con mucha irritacion y donde acido causa para que los que estaban obedientes han resuelto desarreglarce del todo. Esta gente necesita que la conquista sea ha fuego y sangre de nocer asi esto no tiene arreglo y asi puede su md dar cuenta al Sr. Presidente y meta sien hombres 50 por el rrio y 50 por el rrio de Callapa pues ay camino para ello.⁹⁰

Este registro histórico, además de confirmar el estado de conflicto, evidencia las actividades de resistencia adoptadas por los esclavizados. Una primera, y frente a la posible presencia de milicias realistas, la opción era convertirse en cimarrones, es decir, fugarse y perderse en medio del monte y la segunda, la confrontación violenta, o vía de hecho, una opción radical adoptada por los negros de la mina de Playa de Oro. Esta actitud obligó al teniente José Maruri a recomendar la venta de todos los negros perjudiciales “siempre adictos a la revolución” y así recuperar el valor de la cañonera “Justicia”, perdida en las contiendas con la insurgencia cuyo responsable era el minero Domingo Arroyo, propietario de Playa de Oro.⁹¹ Don Jacinto Caamaño, sargento mayor de las milicias disciplinadas de Guayaquil, propuso a Toribio Montes la compra de las cuadrillas de Playa de Oro y Guembi, de propiedad de la hacienda pública, con el fin de emplearlos en sus fincas de tabaco ubicadas en Guayaquil, pues en su opinión “[...] separados del suelo patrio olvidarán las ideas de libertad e independencia en que están empecinados”.⁹² Proponía realizar el pago mediante la entrega anual de doce mil libras de tabaco, a cuatro reales la libra, en el puerto de Tumaco, hasta pagar el débito o

⁹⁰ Carta al comisionado don Pedro Pérez Muñoz, escrita por Romualdo Valencia en la que le da una serie de datos y se queja del comportamiento de las gentes de esta región. Playa de Oro, 6-VI-1814, ANE, Fondo Especial, caja 203, tomo 499, vol. 10-1814, doc. 28, p. 30.

⁹¹ Oficio de V. E. sobre varios asuntos relativos a Playa de Oro. Tumaco, 4-III-1814, ANE, Fondo Especial, caja 202, tomo 498, vol. 7- 1814, doc. 42, p.45.

⁹² Don Jacinto Caamaño hace a S. E. don Toribio Montes una formal propuesta para la compra de los negros de Playa de Oro, ofreciendo poner su precio al contado en las Cajas Nacionales de Guayaquil. 6-VII-1814, ANE, Fondo Especial, caja 204, tomo 500, vol. 11- 1814, doc. 34, p. 39.

depositar en las cajas nacionales de Guayaquil la cuarta parte del valor total de los negros y tres mil pesos cada año hasta finiquitar la deuda. El oficial José Fabrega al igual que Maruri eran partidarios de esta venta debido al estéril estado de las minas, el permanente estado de insurrección de estas cuadrillas y la amenaza que suponía para los esclavizados de Cachavi y los vecinos de La Tola la proliferación de las ideas subversivas. Insistió en que se debe aprovechar este oportuno ofrecimiento “[...] pues la población local lejos de apetecerlos desea deshacerse por su mal ejemplo”.⁹³ La transacción no se realizó y las autoridades optaron por cambiar de política, según se evidencia en el siguiente numeral.

Los hechos expuestos permiten demostrar que la crisis colonial desatada a raíz de las guerras de Independencia puso en evidencia que los esclavizados estaban dispuestos a defender una forma de vida construida con cierta autonomía y libertad a partir del debilitamiento de los dispositivos de explotación minera esclavista. Esto les permitió desplazarse libremente por los montes y los ríos, abandonar las labores mineras en beneficio de sus amos y decidir su colaboración al bando realista o insurgente. Una vez alineados con la insurgencia participaron como soldados, utilizaron la protesta social, la fuga y el uso libertario de formas de comunicación, provocando un ambiente de subversión y desconcierto entre las fuerzas realistas.

3. Dinámicas de negociación: los esclavizados en defensa de la libertad, territorio y autonomía

En 1814, ante el creciente rumor de una rebelión encabezada por los esclavizados del real de Cachavi, noticia transmitida por el minero Pedro Pérez Muñoz al teniente de

⁹³ Don José Fabrega pone a consideración de Toribio Montes la necesidad de vender los negros esclavos de las minas de Playa de Oro, por ser ellos de ningún valor, argumenta sería útil para la Hacienda Pública. Barbacoas. 6-VII-1814, ANE, Fondo Especial, caja 204, tomo 500, vol. 11- 1814, doc. 30, p. 345.

Tumaco José de Maruri,⁹⁴ se inició el inmediato reclutamiento de fuerzas de Tumaco y Guayaquil. El objetivo era pasar a las minas, conseguir la seguridad pública y reducir a los esclavos que se encontraban seducidos por la formación de palenques en el río Tululbí y La Concepción, y dispuestos a enfrentarse usando armas con veneno.⁹⁵ La propuesta del gobernador de Esmeraldas Andrés de Castro, con el fin de someter a los rebeldes, fue cambiar de estrategia mediante el uso de la vía pacífica, visitó los reales de Playa de Oro, Cachavi y Guembi, y tomó posesión de las minas, pues en ausencia de los legítimos dueños estos bienes eran propiedad del rey. La intención era ponerlos a trabajar, pues la improductividad y la falta de sujeción en que vivían les permitieron idear variadas formas de resistencia, lo que generó un ambiente de permanente hostilidad en la región. Además, la intención era cumplir con la orden emitida por el virrey de Nueva Granada respecto al embargo de las minas de la insurgencia para ponerlas a producir en beneficio de las cajas reales, medida que fue aplicada exitosamente en Barbacoas.⁹⁶ Como parte de esta visita se levantó un padrón de los tres reales de minas, el de Playa de Oro de Domingo Arroyo Valencia contaba con 209 esclavizados; el de San José de Cachavi de Domingo Pérez Arroyo registra 85 y el de Nuestra Señora de La Concepción de Guembi de don Mariano Valencia 70, que suman un total de 364 esclavizados, no constan aquellos que viven dispersos en los montes con quienes se calculaba alrededor de quinientos esclavizados. El documento en su parte

⁹⁴ Oficio de José de Maruri al Exmo. Toribio Montes sobre la amenaza de Pedro Pérez Muñoz de abandonar las minas si no se le presta el auxilio necesario ante la rebelión de los esclavos que crece a momentos. Tumaco, 6 -VIII-1814, ANE, Fondo Especial, caja 204, tomo 501, vol. 12- 1814, doc.29, p. 29.

⁹⁵ Oficio de José de Maruri al Exmo. Toribio Montes sobre el estado de insubordinación en que se encuentran los esclavos. San Fernando de La Tola, 26-VIII-1814, ANE, Fondo Especial, caja 204, tomo 501, vol. 12-1814, doc. 135, p. 150

⁹⁶ Conforme al oficio de S.E. don Torivio Montes, don José de Fabrega, a procedido a ordenar al Capitán Illera la limpieza de las minas embargadas, por orden del Virrey del Reino. Barbacoas, 21-VIII-1814, ANE, Fondo Especial, caja 204, tomo 501, vol. 12-1814, doc. 111, p. 124.

final señala que los tres reales son propiedad de la Casa de Arroyo de Popayán.⁹⁷ El gobernador Andrés de Castro junto al párroco de Carondelet, José Félix Barreno, dio a conocer a la población esclava sobre el obediencia que debían a la Iglesia “[...] por ser gente cristiana, nada reboltosa y adornada de todas las cualidades necesarias a un hombre”.⁹⁸ Los esclavizados, de manera estratégica, presentaron a las autoridades la situación de pobreza de los reales de minas motivada por las continuas inundaciones de los ríos, hecho que ameritaba la construcción de nuevas pilas, estanques, acequias, capillas e iniciar nuevas siembras, sin lo cual era imposible la explotación minera.⁹⁹ A lo expuesto añaden:

[...] estas minas son escasas en oro, cuyo resultado después de un trabajo inmenso y con mayor numero de gente han resultado al año dos y tres libras de oro y en otros menos, esto es quando se hallaban los cortes establecidos y corrientes sus pilas. En el dia se necesita hacer nuevos establecimientos de minas, pilas y siembras por haberse destruido las mejores de aguas vivas con la inundación que se experimento de una creciente grande en que se llevo las principales plantas y hasta unas piezas de esclavos y ganado [...] los trabajos de minas que realizan para si no les alcanza para comer y menos para vestir con sus dilatadas familias pareciendoles que resultaria de mas utilidad en beneficio del Soberano que con emprender nuevos trabajos de entables de minas.¹⁰⁰

Este énfasis de los esclavizados sobre las condiciones adversas en que vivían y la baja rentabilidad de las minas, tenía como objetivo orientar el curso de los acontecimientos a su favor, es decir, evitar el nombramiento de administradores de las minas, como pretendía Andrés de Castro, lo que suponía abandonar sus tradicionales

⁹⁷ Expediente promovido por el Teniente de Gobernador de la ciudad de Esmeraldas Don Andrés de Castro, relacionándose a la visita efectuada a las minas del Río Santiago y Playa de Oro. Esmeraldas, 19-I-1815, ANE, Fondo Especial, caja 207, tomo 510, vol. 2-1815, doc. 11. 351, ff. 134-140.

⁹⁸ Oficio de José Félix Barreno al Presidente Toribio Montes sobre el estado de las cuadrillas negras en las minas de Playa de Oro. 15-X-1814, ANE, Fondo Especial, tomo 501, f. 29.

⁹⁹ Expediente promovido por el teniente gobernador de Esmeraldas Andrés de Castro..., ff. 134-140.

¹⁰⁰ *Ibíd.*

espacios de libertad y autonomía y entrar nuevamente bajo el régimen esclavista. Esto los llevó a poner en juego su capacidad de negociación al proponer la entrega de “una pensión o jornal” cada seis meses, en San Juan y Navidad, fechas establecidas para el pago de tributos de los indios a la Corona; a cambio los esclavizados tenían el usufructo y control de las minas, podían obtener oro de los lechos de los ríos o de los aluviones ribereños y continuaban en posesión de la tierra y con sus espacios de vida comunitaria y autónoma.

La oferta de los esclavizados de convertirse en arrendatarios de las minas fue aceptada por Andrés de Castro, pues la dificultad de un control efectivo de las minas debido a lo fragoso de los caminos y lo distante que se encontraban ameritaba una supervisión ocasional.¹⁰¹ Para 1815, en una nueva visita de Castro a las minas, se registró el pago de 1.100 pesos correspondientes a 550 castellanos de oro de los tercios de San Juan y Navidad.¹⁰² Igualmente en diciembre de 1816, Castro notificó a Toribio Montes sobre su traslado a los reales de minas a cobrar la pensión correspondiente,¹⁰³ y en el libro de la Real Hacienda de Esmeraldas de 1817, consta el ingreso de 925 pesos de la cuota de San Juan y Navidad del presente año.¹⁰⁴ Estos pagos debían estar en vigencia hasta cuando los reales se “desembarguen” o pasen a poder de sus antiguos amos.¹⁰⁵ En julio de 1819, Juan Fernández en calidad de apoderado de José Antonio Pérez Arroyo pasó a La Tola, jurisdicción de las minas, a tomar posesión de Playa de

¹⁰¹ Informe del Teniente de Gobernador de Esmeraldas al Presidente de la Real Audiencia, sobre el frustrado remate de la hacienda de Molino de aquella jurisdicción y la negativa del arrendatario de continuar en ella. El Teniente informa también de la gestión hecha ante los esclavos de la mina de Playa de Oro y de la de Guinvi para que contribuyan con una pensión anual a fin de atender los crecidos gastos de las tropas reales. Esmeraldas, 24-XII-1815, ANE, Serie Hacienda, caja 118, exp. 7.

¹⁰² Expediente relativo al inventario, avalúo y más diligencias practicadas para el remate de la hacienda nombrada La Molina en la jurisdicción de Esmeraldas, de la pertenencia de don Antonio Pérez Valencia. Esmeraldas, 16-XII- 1815, ANE, Tierras, caja 213, f. 6.

¹⁰³ Don Andrés de Castro informa a S. M. don Toribio Montes que dará cumplimiento a la superior orden de V. E. Esmeraldas, 25-XII-1815, ANE, Fondo Especial, tomo 537, f. 138.

¹⁰⁴ Informe del Teniente de Gobernador de Esmeraldas al Presidente de la Real Audiencia..., exp. 7.

¹⁰⁵ Don Andrés de Castro, informa que S.E. don Juan Ramirez, que estos territorios se encuentran en absoluta tranquilidad, habiéndolo resuelto trasladarse a las Reales Minas del Río Santiago a realizar el cobro de las cuadrillas por el Tercio de Navidad. Esmeraldas, 25-I-1818, ANE, Fondo Especial, caja 224, tomo 558, vol. 1-1818, doc. 59, p. 64.

Oro, Guembi y la hacienda Molina. Quedó embargado el real de minas de San José de Cachavi de Domingo Pérez Arroyo por deudas con Mariano Barona, quien impidió la entrega al apoderado.¹⁰⁶

Casos similares se encuentran en las haciendas del sur del valle del Cauca, pero en la fase posterior a la abolición de la esclavitud, concretamente en 1858, el hacendado Joaquín Mosquera mediante escritura pública concedió en arrendamiento a los negros libres Pedro José Mina, Gervasio Orejuela y Manuel Molina la mina San Vicente, en Domingullo, Quilichao, por la suma de cien castellanos de oro pagaderos cada seis meses y por el tiempo de un año.¹⁰⁷

Mientras se daba el proceso de traspaso de las minas del río Santiago a los dueños, las actividades de insurgencia a favor de la Independencia tenían como principal escenario el litoral Pacífico. Las naves insurgentes que surcaban el mar creaban un ambiente de permanente tensión, mientras el gobernador Andrés de Castro informaba en 1816 al presidente de la Audiencia Juan Ramírez sobre las operaciones militares de los republicanos de Montevideo en la toma de la isla Puná y Punta Piedra.¹⁰⁸ En la costa esmeraldeña milicianos del país comandados por Castro enfrentaban a una escuadra de rebeldes de Buenos Aires compuesta por mil ochocientos hombres, tres fragatas, un pailebote y dos bergantines el *Dolorita* y el *Bolador*, dedicados al comercio con Panamá¹⁰⁹ y a colaborar con la causa revolucionaria. El *Bolador* de propiedad de

¹⁰⁶ Don Andrés de Castro, acusa recibo del superior oficio remitido por S.E. Don Melchor Aymerich, que ha suspendido la entrega de la Mina de San José a su dueño don Domingo Pérez y Arroyo. Esmeraldas. 25-VIII-1819, ANE, Fondo Especial, caja 228, tomo 567, vol. 2-1819, doc. 166, p. 186.

¹⁰⁷ Mario Diego Romero Vergara, *Territorialidad y familia entre comunidades negras del sur del valle geográfico del río Cauca...*, 94.

¹⁰⁸ Oficio de don Andrés de Castro, a S. E. don Toribio Montes. Esmeraldas, 29-II-1816, ANE, Fondo Especial, caja 213, tomo 527, vol. 2-1816, doc. 199, p. 229.

¹⁰⁹ Para la época en el Pacífico no era raro encontrarse con embarcaciones de comerciantes panameños que transportaban mercadería de lujo para el consumo de los quiteños. Así lo certifica Andrés de Castro en una comunicación enviada en 1817 al presidente Juan Ramírez en la que señala “[...] el dos del presente fondeó en este puerto el bergantín Benturoso que procedente de Panamá condujo de pasajeros a Francisco Camacho y Vicente Arboleda los cuales con sus cargamentos de algodones y linos se dirigen a esa ciudad”. Oficio de Andrés de Castro al presidente Juan Ramírez sobre la llegada de comerciantes de

Alejandro Moreno tenía la misión de animar a los vecinos de Esmeraldas a la insurrección, luego de vender su embarcación en el puerto de Dagua pasó al cabo de San Francisco a continuar su labor a favor de la causa independentista.¹¹⁰ Esta flota insurgente, conformada por soldados americanos, ingleses, portugueses, negros de Guinea, chilenos, paiteños y algunos españoles avanzaron a la ciudad de Esmeraldas donde, además de aprovisionarse de víveres y ganado, tomaron los ornamentos de la iglesia, invadieron el pueblo de Boca Grande para luego saquear la isla de Tumaco.¹¹¹ Las acciones defensivas adoptadas por Castro fueron diversas. En primer lugar, trasladó a la población libre de color de los pueblos de Atacames y Esmeraldas hacia las montañas con la intención de protegerla y de aplacar los ánimos de los vecinos que se mostraban entusiasmados con la revolución. En un oficio enviado al presidente de la Audiencia Juan Ramírez en 1817 le manifiesta:

Algunos malévolos vecinos de estos pueblos se han demostrado en esta ocasión reveldes al servicio y adictos a unirse con los insurgentes y piratas para vengar sus agravios y propender al robo, asi es que en Atacames ha ocurrido esto. Estos delitos a mas de que son criminales son escandalosos en las circunstancias presentes mueven los ánimos de los demás vecinos, ponen los pueblos en movimiento, se interrumpe el orden y vienen a resultar consecuencias funestas.¹¹²

Panamá. Esmeraldas, 25-VIII-1817, ANE, Fondo Especial, caja 220, tomo 548, vol. 4-1817, doc. 177, p. 191.

¹¹⁰ Expedientillo que contiene la transcripción del oficio del señor presidente de Quito dirigido al teniente de gobernador de puerto de Tumaco, por el que ordena la prisión y embargo de los bienes de don Alejandro Moreno, a quien se le acusa de seducir a los vecinos de Esmeraldas a la insurrección. Tumaco.12-II-1816, ANE, Fondo Especial, caja 219, tomo 544, vol. 19-1816, doc. 11.807/81.

¹¹¹ Don Andrés de Castro, transcribe a S.E. don Juan Ramírez, un parte que le fue remitido por el Teniente Gobernador de Tumaco, por el cual denuncia el ataque de los insurgentes de Buenos Aires, a esas costas informando además las medidas que tomará para su defensa. Esmeraldas. 27-XII-1817, ANE, Fondo Especial, caja 221, tomo 550, vol. 6-1817, doc. 131, p. 152.

¹¹² Don Andrés de Castro pide a S.E. don Juan Ramírez dicte las providencias convenientes, a fin de castigar a varios vecinos de estos pueblos que se han unido a los piratas insurgentes evadiendo el servicio, con el fin de dedicarse al robo. Esmeraldas, 31-XII-1817, ANE, Fondo Especial, caja 221, tomo 550, vol. 6-1817, doc. 142, p. 167.

Seguidamente, con ayuda de las milicias locales organizó desde los ríos emboscadas con armas provistas de veneno, técnica utilizada por los negros. El objetivo era impedir el ingreso de fuerzas marítimas al puerto de La Tola, un nuevo asalto al pueblo, el robo de ganado de la cofradía y la avanzada hacia la provincia de Quito a través de dos vías posibles la de los Cayapas y Carondelet. En opinión de Castro, no sería extraño:

[...] que de un día a otro, me asalten por ese punto y se posesionen los malevolos ladrones de Isquandé por la escasez de viveres que ya sufren con haber aniquilado todas las playas de ganado de aquel continente; a lo que se agrega la seducción que con facilidad pueden hacer a los negros de las Minas, de los que no dudo abrazarán cualesquiera partido que se les presente por berse libres de la esclavitud y miseria; y asi me parece muy conveniente que se atienda al reparo de aquel punto con la prontitud que corresponde en las circunstancias presentes, para que nos libertemos de unos resultados que acaso pueden ser funestos.¹¹³

A pesar de las evidencias históricas fragmentarias respecto a la participación de los esclavizados durante la segunda etapa de la Independencia, en este documento Castro no descarta el ingreso de fuerzas insurgentes desde el norte y una nueva movilización de los esclavizados con el fin de obtener mejoras en su condición de vida material, además, recuerda que los esclavizados del real de Cachavi acostumbran transitar hacia los pueblos serranos de Chical o Cachiaco, por lo que recomienda ubicar indios espías en sitios estratégicos para que los aprendan e informen sobre su presencia.¹¹⁴

¹¹³ Expediente que contiene la correspondencia enviada al presidente de la Audiencia de Quito don Melchor Aymerich del teniente de gobernador de Esmeraldas don Andrés de Castro. Esmeraldas, 29-III-1820, ANE, Fondo Especial, caja 233, tomo 580, vol. 9-1820, doc. 12. 729/63.

¹¹⁴ El Comandante Militar don Damián de Alba, informa a don Domingo Elizalde, que teniendo noticias que los Piratas deben haber ocupado Esmeraldas. Ibarra, 3-IX-1820, ANE, Fondo Especial, caja 231, tomo 574, vol. 9-1820, doc. 118, p. 133.

Una tercera medida defensiva de Castro consistió en un riguroso control de los negros fugitivos que se movilizaban sin pasaporte y que constituían una amenaza en el momento de convulsión política que vivía la región. De acuerdo a lo expuesto en el numeral dos, población de la más diversa procedencia transitaba con cierta facilidad por el camino de Malbucho, eje vial que conectaba la Costa con la Sierra. En su mayoría prófugos de la justicia y cimarrones que encontraron refugio en las montañas de Malbucho, en las minas y en general en la densa vegetación de la selva tropical húmeda de Esmeraldas. Muchos de ellos y en forma coordinada participaron activamente junto a las fuerzas insurgentes que encontraron refugio en las minas, pero existió otro tipo de fugitivos, aquéllos interesados en el bandidaje, robo y saqueo. Éste fue el caso del grupo denominado “los rebeldes de Quito”, liderado por el negro cartagenero José María Moreno, un fugitivo que participó en varias batallas del lado realista, luego pasó a las montañas de Malbucho para finalmente establecerse en La Tola, donde inició actividades ilícitas agudizando el caos y la confusión.¹¹⁵

Para el 7 de agosto de 1819, con el triunfo de Bolívar y las fuerzas patriotas en el puente de Boyacá, las campañas para la liberación definitiva de la Corona española cobraron fuerza hacia el sur. Esto motivó un intenso tráfico marítimo de naves “piratas”, calificativo que se daba a los barcos insurgentes que actuaban desde Iscuandé hasta Chile, las embarcaciones de la armada chilena estaban comandadas por el capitán inglés Juan Illingworth, quien en la fragata *Rosa de los Andes* recorría el Pacífico “repartiendo recados y nuevas independentistas del Libertador Simón Bolívar en las Costas”.¹¹⁶ Luego de tomarse los puertos del Barro e Iscuandé, poblaciones que no tardaron en sublevarse, en diciembre de 1819, en la costa esmeraldeña, en Punta Gorda, naves

¹¹⁵ Causa criminal seguida de oficio contra José M. Moreno, alias Cartagena, por numerosos delitos cometidos en el Corregimiento de Ibarra. Quito, 15-XII-1819, ANE, Criminales, caja 235, ff. 98-115.

¹¹⁶ Informe remitido por don Andrés de Castro, relativo a la defensa de estas costas. Esmeraldas, 25-XI-1819, ANE, Fondo Especial, caja 228, tomo 568, vol. 3- 1819, doc. 72, p. 85.

insurgentes dispararon sus cañones y se retiraron a la isla de Tumaco, luego de invadirla, se plantearon regresar y controlar Esmeraldas, custodiada por Castro desde el cuartel general de La Boca.¹¹⁷

El asedio permanente de la flota rebelde y la propagación de las ideas de Independencia difundidas por entusiastas curas de los pueblos costeros crearon un ambiente de desconfianza entre las autoridades de Gobierno. Castro tenía la sospecha que el “insurgentísimo” cura franciscano del pueblo de Carondelet, Antonio Andrade, junto a varios partidarios y negros fugitivos no demorarían en cumplir sus planes de sublevar a los esclavizados de los reales de minas, asaltar el pueblo de La Tola, para luego tomarse la ciudad de Esmeraldas.¹¹⁸ Este fervor de los religiosos a favor de la revolución también estuvo presente en el movimiento de Río Verde del 5 de agosto de 1820, con el mercedario José Ramón Estupiñán y Flores, encargado de la administración eclesiástica de Esmeraldas y el presbítero Vicente Calderón, cura párroco de Río Verde. A Calderón se le acusó de estar implicado en la conspiración junto al sargento don Manuel Chica y el alcalde ordinario de Esmeraldas el ibarreño Ramón Yépez, quien mantenía comunicación secreta con los “piratas”. Sobre el cura Calderón se dijo que “[...] además de dedicarse a sus operaciones de comercio, viaja a todas partes sembrando sizaña y promoviendo los ánimos inocentes para poder tirar planes convenientes a la revolución como así se le ha conocido desde los primeros acontecimientos que procedieron en Quito”.¹¹⁹ Entre otros implicados del movimiento de Río Verde se encuentra el caleño Juan Manuel Muriel, el sargento quiteño Ramón Tello y el comerciante guayaquileño Manuel Víctor Lavayen, quien mantuvo

¹¹⁷ Don Andrés de Castro remite a don Melchor Aymerich dos oficios relativos a los acontecimientos que se suscitaron en el ataque a la isla Tumaco. Esmeraldas, 16-XII-1819, ANE, Fondo Especial, caja 228, tomo 568, vol. 3-1819, doc. 115, p. 133.

¹¹⁸ Expediente que contiene la correspondencia enviada al presidente de la Audiencia don Melchor Aymerich por el teniente de gobernador de Esmeraldas don Andrés de Castro. Esmeraldas, 28-VII-1820, ANE, Fondo Especial, caja 233, tomo 580, vol. 9-1820, doc. 12.729, f. 184.

¹¹⁹ *Ibíd.*, f. 184.

correspondencia conspirativa con Olmedo, Illingworth y Bolívar, y sirvió de vínculo con su hermano el capitán Francisco Lavayen, uno de los gestores del proceso de octubre en Guayaquil.

El movimiento de Río Verde, conocido como el hecho histórico que dio lugar a la Independencia de Esmeraldas, contó con el apoyo de fuerzas revolucionarias “extranjeras”, ingleses, españoles y aquellas procedentes de Izcuandé, que formaban parte de la fragata militar *Rosa de los Andes*. Los actores fundamentales de esta protesta colectiva fueron las autoridades locales y los negros libres de los pueblos de Esmeraldas, Atacames, La Tola y Río Verde, en rechazo a los abusos y excesos cometidos por Andrés de Castro, gobernador político y militar de la región desde 1813.¹²⁰ Por testimonios presentados en el sumario que se le siguió en Barbacoas debido a las arbitrariedades cometidas se menciona:

[...] el gobierno ha venido a dar en manos de este naturalizado hombre que en el espacio de ocho años en los que ha servido aquí a dejado a esta provincia convertida en áridos huesos manteniéndose una barbara cruel e indolente esclavitud. El comercia en publico con los buques de toda nación y con toda la provincia, el vende armas y pertrechos en ella, el sacrifica a las mujeres a los destacamentos, el quita la indisoluble

¹²⁰ Andrés de Castro asumió la gobernación de Esmeraldas en enero de 1813. Natural del reino de Lima, casado con doña Manuela Palomino, se dedicó al comercio y ejerció funciones como capitán y maestre de fragatas del comercio de Lima. En la ruta desde Paita hacia el Chocó y Panamá, se detenía en Esmeraldas para desembarcar sal, fierro, loza, papel, cera y tinta añil. En 1814 en Santa María de Barbacoas, cuando ejercía el cargo de teniente gobernador de Esmeraldas, se le siguió un sumario por apoyar la gestión del gobernador insurgente William Bennet Stevenson en el año de 1811 y de socorrer a los rebeldes de Quito con pólvora y más pertrechos de guerra. En el mismo año, este personaje colaboró con los realistas, suministró armas compradas en Guayaquil al gobernador de Popayán Tacón, su interés fundamental era obtener beneficios económicos producto del comercio. Otras denuncias sobre al apoyo a la insurgencia fueron presentadas por don Jorge Ferrer, natural de los reinos de España y residente en Río Verde. Proceso inconcluso contra el Teniente de Esmeraldas, don Andrés Castro, por excesos. Al parecer el comisionado don Juan Diego García, quien inició el sumario, se oponía a las medidas tomadas por Castro para que los habitantes practiquen buenas costumbres y conozcan el mandato constitucional. Santa María de Barbacoas, 14-I-1814, ANE, Serie Gobierno, caja 69, exp.15. Sobre este tema revisar expediente promovido por don Jorge Ferrer contra el teniente de gobernador de Esmeraldas, don Andrés de Castro, por los agravios inferidos a mi persona, mi mujer y la servidumbre, 1814, ANE, Fondo Especial, caja 201, tomo 493, doc. 11.142, ff. 21-22.

union de los esposos. El dolo fraude con que engaña al gobierno con sus mentirosos triunfos y los gastos insoportables que le hace al Rey manteniendo a las tropas solo para custodiar iniquidades y que se anden acarreado a las mancebas.¹²¹

En el extenso proceso judicial, en la parte correspondiente a la defensa que realiza el acusado, se encuentran varias declaraciones que muestran, dentro de la administración colonial, la burocracia como parte de las relación de dominio que impuso una estructura racializada; desde el inicio de su gestión, dejó en claro la condición subordinada de los negros, sometiéndolos a una serie de prácticas degradantes que acentuaban su opresión y marginalización. Adoptó una serie de calificativos para expresar de manera negativa las dimensiones sociales y humanas de la población esmeraldeña, a la que consideraba:[...] vecindario bárbaro, sin sentimientos cristianos, ni fe, esenegados en sus vicios y en sus creencias diabólicas, los que me acusan de mal manejo que he tenido es por ser opuesto al que ellos han tenido y están habituados siguiendo el camino de suma ociosidad, vicios arraigados y hechicerías, guardando todo los sismas y adoraciones de la antigüedad.¹²²

En otra fuente documental de la época, Castro revela que el único recurso válido de control de estos rebeldes era mediante el uso de la violencia:

[...] estos habitantes son sumamente llevados del rigor a los que han estado acostumbrados, el castigo que siempre han sufrido ha sido latigo con lo que medio se enderesan y forman enmienda. El sepo y grillos son viscochuelos de donde salen mas

¹²¹ Oficio de Ramón Yépez exponiendo algunos de los abusos que comete Andrés de Castro en la provincia. Esmeraldas, 27-VII-1820, ANE, Fondo Especial, tomo 583, ff. 74-75.

¹²² *Ibíd.*, f. 9.

sobervios [...]. Estos no mandados con rigor y amenazas no entienden por ser separados de toda racionalidad, trato de gente y sentimientos cristianos.¹²³

Esta actuación de Castro en la región motivó el levantamiento de la población de Río Verde el 5 de agosto de 1820. Mientras Castro realizaba maniobras para evitar la toma de Esmeraldas por parte de los “piratas” del norte, lo tomaron prisionero, le colocaron un par de grilletes y colocaron a la tropa oficial en el cepo, para luego tomarse los destacamentos de La Boca y del puerto de La Tola. Castro luego de ser liberado por maniobras del comandante de la milicia Manuel Mosquera, se refugió en Quito e intentó más tarde retomar su cargo en Esmeraldas, pero para entonces el movimiento de octubre en Guayaquil estaba en marcha y el capitán Juan Illingworth había liberado a Esmeraldas, Tumaco, Izcuané y Buenaventura.¹²⁴

El ambiente libertario forjado durante la segunda fase de Independencia con la activa participación de la población negra libre, sin descartar la colaboración de los esclavizados, dio continuidad a la dinámica interna de inestabilidad e inseguridad en la región. Esto motivó a los dueños de las minas a ocupar parcialmente los reales de minas en el río Santiago, pues al contexto de violencia se sumaron las difíciles condiciones de los caminos y la distancia para llegar a las minas, ya que el real más cercano que era Playa de Oro, en el río Santiago, se encontraba a tres días desde el puerto de La Tola.¹²⁵ Pero la mayor limitación era la poca disposición de los esclavizados para la sujeción y el trabajo sistemático que requería el sistema esclavista luego de vivir prácticamente como libres, desplazándose sin restricción por los montes y ríos. Sobre esta condición

¹²³ Oficio de Miguel de Castro al Presidente Toribio Montes sobre el estado del pueblo de Esmeraldas. Esmeraldas, 13-IX-2218, ANE, Fondo Especial, tomo 489, f. 92.

¹²⁴ Pedro Fermín Cevallos, *Historia del Ecuador*, tomo 3..., p. 174.

¹²⁵ Andrés de Castro en la visita que realizó al real de Playa de Oro señaló: “[...] haber salido del puerto de La Tola para el Real de Minas el 7 de diciembre de 1815 a las tres de la tarde, en 9 de dicho mes se pone por razón haber llegado a la mina de Playa de Oro. Expediente relativo al inventario, avalúo y más diligencias practicadas para el remate de la hacienda Molina. San Fernando de La Tola, 16-XII-1815, ANE, Serie Tierras, caja 213, f. 3.

testificó Manuel Béjar en 1826, al ser vecino de la parroquia La Porquera, zona cercana a las minas de Playa de Oro, conocía que hace más de catorce años que los esclavizados no tienen amos, “[...] manejándose como libres para subvenir sus necesidades”.¹²⁶

Frente a la intención de los mineros de hacer efectivos los derechos de propiedad, los capitanes de los reales de minas, Justo y Cornelio Arroyo, Agustín y Guillermo Valencia, y más tarde los capitanes Pío y Félix Valencia y Manuel Feliciano y Tomás Valencia,¹²⁷ conocedores de la normativa jurídica colonial y de las ideas libertarias que pregonaba la nueva república, en un acto de resistencia legal, presentaron al protector general de esclavos, en 1826, un documento con varias peticiones orientadas a defender un modo de vida que había garantizado la subsistencia colectiva de sus congéneres como libres.¹²⁸

Este documento contiene aspectos que contribuyen a la comprensión de la forma de vida de los esclavizados, aspiraciones y demandas a las que creían tener derecho. Una aproximación al análisis de este valioso testimonio histórico nos permite identificar varios aspectos. Un primer aspecto refiere la actitud de defensa que adoptaron los esclavizados al negarse a pagar las altas tasas tributarias impuestas por el Estado a cambio del usufructo de las minas. A los casados se les exigía 12 pesos de plata al año y a los solteros ocho, según el acuerdo establecido el 30 de septiembre de 1814.¹²⁹ Los argumentos presentados refieren que, al no estar presentes los amos y ser las minas propiedad del rey, era el Estado el llamado a dotarles de herramientas, alimento, vestido

¹²⁶ Recurso presentado por los capitanes de cuadrilla de los esclavos de las minas de Playa de Oro, San José y Guimbí del cantón Esmeraldas, por el abandono moral y material en que viven y por las extorsiones que padece por parte de los representantes de unos desconocidos amos. Quito, 10- IV-1826, ANE, Serie Esclavos, caja 23, exp. 3.

¹²⁷ Los capitanes de cuadrillas gozaban de la confianza de sus amos, quienes los escogían por sus cualidades para dirigir el trabajo. Generalmente usaban el nombre y/o apellido del amo. Los capitanes tienen los apellidos Arroyo y Valencia, propietarios de los reales de minas en el año de 1826.

¹²⁸ Recurso presentado por los capitanes de cuadrilla de los esclavos de las minas..., exp. 3

¹²⁹ Declaración de Francisco Valencia, negro esclavo de la mina de Playa de Oro. La Tola, XI-26,1814, ANE, Serie Esclavos, caja 29, f. 12.

y los días “vacos” para el sustento.¹³⁰ Siguiendo esta misma lógica, solicitaron la aplicación de los decretos expedidos por el Poder Ejecutivo, que presumimos para entonces se refieren a la Ley de Libertad de Vientres, establecida en el Congreso de Cúcuta el 21 de julio de 1821. Una vez otorgadas estas demandas, más el pago de los diezmos a la Iglesia y el nombramiento de un capellán para las minas, los esclavizados estaban dispuestos a recibir a los amos para que pudieran ejercer el derecho de dominio efectivo.¹³¹ En la práctica, esta disposición de los esclavizados para con sus dueños y la consecuente activación minera, maximizando el rendimiento físico mediante el trabajo forzado, resultaba difícil cumplir, debido al ambiente de libertad al que estaban acostumbrados y no estaban dispuestos a perder. Esto lo confirma el minero Arroyo en calidad de dueño quien, empeñado en sujetar a los negros que le habían privado de su trabajo, señala “[...] pasé a las minas y he tenido que retirarme hace quatro días a impulso de la insolencia e insultos que he recibido”.¹³² Además, existían otros elementos a considerar, los mineros en una zona de frontera, de ecología selvática de difícil acceso, debían realizar altas inversiones para poner a producir las minas frente a una incierta recuperación económica.

Un segundo aspecto que resalta el documento es sobre las permanentes incursiones agresivas que realizaban a las minas unos supuestos enviados de los dueños con la

¹³⁰ Seguramente se refieren a la instrucción de 1789 emitida en Madrid, ésta constituye un primer intento por regular la situación de los esclavos, pues las referencias existentes hacían alusión a las Siete Partidas de Alfonso X, promulgadas antes del descubrimiento de América. Lo que los reyes borbónicos pretendían con la nueva legislación era intervenir en la economía esclavista de las Indias. Esta instrucción de tono paternalista, además de insistir en la instrucción religiosa, resalta la necesidad de proporcionar a los esclavos, alimentación, vestido y ante todo cierto control del Estado en el maltrato ejercido por los amos a sus esclavos. Una normativa que generó la oposición de las mismas autoridades como el gobernador de Popayán Diego Antonio Nieto, quien recogió el malestar de los esclavistas, por lo que su aplicación fue parcial. Marcela Echeverri, “Conflictos y hegemonía en el suroccidente de la Nueva Granada, 1780-1800”, en *Fronteras de la Historia* 11 (2006), ICANH, pp. 360-361.

¹³¹ En 1824, los esclavos salieron a Quito en busca de su amo doctor N. Arroyo, en esta ciudad permanecieron un mes, su intención era presentar su obediencia y las dificultades que padecían por falta de herramientas, lo que impedía realizar sus labores. Como el amo no se presentó regresaron a su destino. Expediente sobre solicitud de los capitanes de las cuadrillas de las minas de Playa de Oro..., f. 8.

¹³² Reclamos de contribuciones directas por los propietarios de las minas de Playa de Oro. La Tola, 29-XI-1826, ANE, Esclavos, caja 5, f. 1.

intención de reclamar sus derechos, como ocurrió con el mayor Tomás Gutiérrez, quien, junto a treinta hombres incendió las chozas, arrancó las matas, robó quince lechones y perros de cacería, y les quitó el oro a cambio de la libertad que nunca tuvieron. Una situación que continuó con la presencia de un minero inglés José Blar, quien, según los habitantes, los “tiranizaba” con la venta de hierbas medicinales, platos de loza, cera de laurel, a altos precios. Más tarde se presentó Mauricio Díaz con un poder de la familia Arroyo para administrar las minas, ante lo cual los esclavizados propusieron al jefe político de Esmeraldas la certificación previa de las credenciales que porten estos “aventureros”.¹³³

Un tercer aspecto enfatiza la situación de marginalidad, barbarie y miseria en que se encuentran: en medio del concubinato, cubiertos por una pampanilla de cáscara de árbol, faltando a las leyes del pudor y la honestidad y sin ningún alimento temporal y espiritual. Unas prácticas de vida alejadas del prototipo de ciudadanos propuestos por el ideario de la modernidad republicana o de la comunidad imaginada que consideraba la construcción de nuevos sujetos modernos. Seguidamente mencionan que cuentan con minas “pingues” con unos quinientos esclavos de un total de 2.799 habitantes que tenía el cantón Esmeraldas para 1826,¹³⁴ que bien podría usufructuar el Estado, pero con la condición de proveerles de herramientas, alimentación, vestido y días libres, con el fin de salir de la situación de pobreza y asegurar mejores condiciones de vida material.

En la parte final del documento los caciques rechazan el calificativo de “alzados” otorgado por las autoridades de Gobierno, sobre lo cual refieren:

¹³³ Expediente sobre solicitud de los capitanes de las cuadrillas de las minas de Playa de Oro..., ff. 2-10.

¹³⁴ Según la ley del 25 de julio de 1824 dictada por el Congreso de Colombia sobre la división territorial, Esmeraldas deja de ser provincia y se convierte en cantón de la provincia de Pichincha, el límite por el sur era Atacames y como límite meridional con la provincia de Buenaventura la Boca de Ancón. Con la ley adicional de 1826, si bien Esmeraldas continúa como cantón de la provincia de Pichincha, recupera como límite sur el río Muisne y la Boca de Ancón en el río Mira como límite litoral. Julio Estupiñán Tello, “Recopilación de leyes, decretos y ordenanzas sobre división política de Esmeraldas 1824-1997”, *Monografía integral*, tomo IV, Esmeraldas, 1977, pp. 4-5.

Se nos calumnia atrosamente de que somos unos esclavos alsados, e incapaces de contención por que se trata de transplantarnos de nuestro patrio suelo a otras regiones, destruyéndo las cuadrillas que pueden ser muy útiles al Estado. No pueden darse mas prueba de nuestra docilidad y subordinación que el incesante anelo que tenemos de reconocer un amo. ¿Qué mayor comprobante de esta verdad que nuestro constante comportamiento? Nadie podría penetrar las minas si nosotros fuésemos verdaderamente alsados. Sin el auxilio de nuestros brazos y de nuestras canoas, es imposible arribar á ellas por los peligros de la navegación, por la falta de recursos, por la inclemencia y por tantos peligros inevitables que solo nosotros podemos allanarlos.¹³⁵

Esta imagen que se tenía de los esclavizados, de alzados y subversivos, según se expresa en la cita textual, obedecía a las continuas acciones de resistencia que emprendieron entendidas como transgresoras del orden colonial. Unas prácticas que permitieron la construcción de una identidad de resistencia en unos territorios-frontera a lo que ellos denominaron el “patrio suelo”, que suponía una lealtad localizada y territorializada, un imaginario de “patria” local forjada desde la selva o el monte, los ríos, las minas, las quebradas y los encuentros multiétnicos. Un “suelo patrio” que se negaban a abandonar como pretendían las autoridades al sacar a los líderes rebeldes y trasladarlos a Tumaco, pues eso significaba el desarraigo del territorio y la desarticulación de las familias donde se fortalecieron los vínculos de parentesco en respuesta al sistema social de castas y de dominio esclavista. Una experiencia histórica singular que les permitió forjar un proyecto con fisonomía propia en la cual los esclavizados y esclavizadas se convirtieron, siguiendo a Carlos Aguirre, en “agentes de su propia libertad”. La intención política de estos sujetos colectivos era terminar con las antiguas relaciones de sujeción esclavista en la región, continuar con el control y laboreo de las minas y obtener del nuevo Estado la legitimación de sus sociedades

¹³⁵ *Ibíd.*, p. 2.

mediante el reconocimiento de su condición de libres y de la propiedad colectiva del territorio. No descartaban la posibilidad de que al insertarse en los marcos legales de la temprana república como libres dejarían de ser invisibles e ignorados por la sociedad civil y así les sería posible continuar con su tradicional forma de vida autónoma, alejada de la explotación y contar con la posibilidad de apelar a la justicia republicana frente a posibles agresiones e incumplimiento de sus derechos.¹³⁶ Al respecto la obra de Orlando Patterson señala que en las sociedades premodernas el ideal contrapuesto a la esclavitud no era necesariamente la autonomía, sugiere que los esclavizados pretenden el cumplimiento de ciertos derechos fundamentales como tener una familia, alimentación, buen trato,¹³⁷ lo que al parecer se convirtió en un patrón regular entre los esclavizados. Un planteamiento que es compartido por Carlos Aguirre, quien encuentra que los esclavizados en Perú para obtener mejoras en su condición social midieron muy bien sus objetivos en función de las herramientas que disponían y las reales posibilidades de éxito. Pero no descarta la presencia de esclavizados que reivindicaron y persiguieron la libertad así como erosionar el sistema esclavista, muchos de los cuales lo hicieron a través de la vía legal.¹³⁸ Señala que, en los años siguientes a la Independencia, los esclavizados iniciaron múltiples acciones en los tribunales en contra de sus amos en demanda de la libertad, pues luego de ser parte de los ejércitos solicitaron el cumplimiento de los decretos emitidos por los libertadores. Procesos judiciales que en muchos casos dieron la razón a los esclavizados.¹³⁹

¹³⁶ Posiblemente los esclavizados actuaban motivados por los importantes avances que se realizaban a nivel internacional para abolir la esclavitud. En 1808 Inglaterra decretó la abolición de la trata negrera. En 1820 España firmó un tratado que puso fin a la trata de esclavos en sus territorios. Esfuerzos abolicionistas que, unidos a los conflictos por la Independencia, constituían importantes aportes para liquidar el sistema esclavista. Carlos Aguirre, *Breve historia de la esclavitud en el Perú...*, p. 161.

¹³⁷ Orlando Patterson, "Esclavitud y revueltas esclavas: análisis sociohistórico de la primera guerra cimarrona, 1665-1740", en Richard Price, ed., *Sociedades cimarronas*, México, Siglo XXI Editores, 1981, p. 82.

¹³⁸ Carlos Aguirre, *Agentes de su propia libertad...*, pp. 213-214.

¹³⁹ *Ibíd.*, p. 192.

En el mismo sentido los esclavizados de Esmeraldas, a través de los capitanes de cuadrillas en 1826, luego de la victoria en Pichincha y declarada la Independencia, apelaron a las formas jurídicas o legales y demandaron el cumplimiento de la promesa realizada por los líderes e ideólogos criollos del nuevo Estado republicano: la concesión de la libertad. ¿Simón Bolívar no había hecho explícito su compromiso de liquidar la esclavitud de los territorios hispanoamericanos? ¿Acaso el discurso oficial de los patriotas no propuso integrar a todos los sectores subordinados y heterogéneos bajo unas mismas nociones de libertad e igualdad, base de los nuevos ciudadanos o sujetos políticos? Alfonso Múnera resalta que en la historia del Caribe la participación de los negros y mulatos libres en las diversas luchas obedeció al interés por obtener la condición de ciudadanos, un derecho que les negó la Constitución española.¹⁴⁰ En el caso de los esclavizados de Esmeraldas fue la posibilidad de la libertad y el ser ciudadanos y estar insertos en la nueva república, ofrecimiento realizado por los insurgentes cuando encontraron refugio en las minas, lo que les movilizó a favor de la causa patriota. Así lo certifican los capitanes de las minas en uno de los acápites del documento presentado al protector general de esclavos, en el que refieren: “[...] ser muy adictos al Gobierno pues lo han manifestado desde el tiempo del Gobierno español que en su recinto abrigaban a todos los que en ese tiempo tenían el epitafio de insurgentes, sosteniéndoles con alimentos del monte, no por días, sino por meses, haciendo gloriosos sacrificios en obsequio de la libertad e independencia”.¹⁴¹

Para finalizar, los esclavizados de Esmeraldas en las contiendas por la Independencia, período de convulsión social, se mostraron políticamente activos, afectando con su participación la serie de acontecimientos que se suscitaron en esta

¹⁴⁰ Alfonso Múnera, *Fronteras imaginadas...*, pp. 41-42.

¹⁴¹ Recurso presentado por los capitanes de cuadrilla de los esclavos de las minas..., exp. 3.

región. Mediante un repertorio de comportamientos políticos, como el cimarronaje, la negociación, el enfrentamiento violento, la propagación de rumores o el litigio judicial, lucharon por llevar adelante un proyecto que suponía preservar la reproducción material y autonomía de vida, así como las formas de la identidad individual y colectiva en la que etnicidad y territorio estaban fuertemente entrelazadas. Después, para sustentar esta especie de ideología libertaria y asegurar una respuesta efectiva del nuevo sistema político a favor de sus propias reivindicaciones etnosociales, se apoyaron en el discurso liberal puesto en circulación por los líderes de la Independencia en el horizonte político de la nueva república: conceder la libertad y ciudadanía, entendida como una identidad o membresía individual disponible para todos a través de la igualdad legal. Una retórica imaginaria que no contempló la realidad étnica y social de la región de Esmeraldas ni consideró sus demandas como parte del proyecto independentista, si bien en cierto momento prometieron la libertad a los esclavizados, lo hicieron por conveniencias político-militares o fines defensivos. Pues la liberación de los esclavizados, así como construir otra realidad social y política, que diera fin a las prácticas coercitivas y serviles de marginación y exclusión social, no era un tema considerado en la agenda del Estado republicano, pues los criollos que lideraron la Independencia eran los ideólogos del nuevo orden político y quienes monopolizaban el poder, la tierra y la esclavitud.

CAPÍTULO IV

EL NUEVO ESTADO REPUBLICANO, REGIÓN, DESESCLAVIZACIÓN Y TERRITORIO

Una vez que las antiguas colonias hispanoamericanas iniciaron el tránsito a la conformación de los Estados-nación; en nuestro caso, inicialmente como parte de la Gran Colombia, los nuevos actores políticos, la élite criolla, se convirtieron en agentes del ordenamiento político, social y económico del sistema republicano, donde primaron los principios de exclusión de sujetos sociales como los indios y negros, una población considerada inferior desde el imaginario nacional en construcción.

El Estado, como parte de su política general de institucionalizar su autoridad y control del territorio a favor de la integración nacional, adoptó medidas encaminadas a obtener una efectiva presencia burocrática y puso en marcha proyectos específicos que creyó fundamentales para dar cohesión a la nación. Dentro de este requerimiento, nuestro interés es reflexionar respecto a las acciones adoptadas por el Estado para integrar a una región de frontera como era Esmeraldas, considerada discordante en el proceso de formación de una nación y Estado moderno. En este capítulo, además de abordar la gestión del nuevo gobierno en Esmeraldas a nivel burocrático, trataremos dos proyectos de importancia propuestos por las autoridades, orientados a la consolidación nacional. El primero, dedicado a construir vías de comunicación para articular los centros de producción andinos con puertos ubicados en el Pacífico, y de esa manera, terminar con el secular aislamiento regional Sierra-Costa. El segundo, referente al proceso de manumisión de la esclavitud, pues la presencia de esclavizados contradecía el discurso liberal de libertad, igualdad y ciudadanía que sustentó la causa independentista y de la naciente república, a la vez que impedía el tránsito hacia una nación moderna compuesta de ciudadanos civilizados. En este marco

abolucionista interesa destacar la agencia de la población esclava del distrito minero del río Santiago, con el fin de obtener del Estado la ratificación jurídica de su condición de libres y su incorporación a la nación. Según lo expuesto en el capítulo III, estos esclavizados mediante una efectiva acción colectiva de resistencia frente a las autoridades coloniales preservaron una forma de vida alejada de los rigores del sistema de dominación esclavista, se adaptaron al entorno natural e iniciaron la apropiación del territorio en medio de cierta libertad y autonomía. De esta población que, para la segunda mitad del siglo XIX, cuenta con la nueva condición de “libre”, nos interesa conocer sobre el nuevo comportamiento estratégico emprendido en defensa de sus tradicionales territorios de ocupación, lo que contribuyó a la negociación y posterior compra del territorio denominado mina-hacienda Playa de Oro.

En síntesis, en esta fase poscolonial y dentro del proceso de etnogénesis de los esclavizados del norte esmeraldeño, que tiene como base la resistencia en el largo aliento, lo que se pretende rescatar ahora es las acciones emprendidas en torno a dos objetivos sociales: la manumisión jurídica y desesclavización, así como la defensa de la territorialidad, dinámicas que la abordaremos en este capítulo y el siguiente.

1. La república y la “integración” de la región al Estado-nación

Con el advenimiento de la República las élites abanderaron la tarea de dar forma a un Estado nacional moderno, capaz de crear un imaginario y poner en marcha el proceso de integración, labor que resultó compleja desde un inicio, debido a múltiples factores como la presencia de territorios fragmentados e incomunicados; regiones con un alto grado de autonomía económica, política y cultural, con sus élites ubicadas en las principales ciudades patrimoniales: Quito, Guayaquil y Cuenca, desde donde controlaban sus propios espacios de poder. Un factor de importancia constituyó la presencia de un mosaico de culturas, con una población heterogénea, social y étnicamente diversa que dificultaba la conformación de

una identidad nacional, la misma élite criolla, que se enfrentó a un nuevo régimen político fundamentado en el liberalismo, continuó con un pensamiento con base en criterios socioraciales coloniales, lo que significó que el nuevo ordenamiento político y social mantuviera el sistema jerárquico y de privilegios, perpetuando de esa manera el orden social establecido.¹

Esto explica la serie de leyes emitidas “a favor” de los indígenas y negros, orientadas a dotar de una supuesta igualdad y ciudadanía cuando el verdadero interés era afianzar un proyecto económico y legitimar el poder político exclusivo de las élites. Así lo certifica una de las leyes emitidas por Simón Bolívar con el fin de convertir a los indios en ciudadanos y consecuentemente en propietarios de la tierra, condición que les permitía venderlas, privatizarlas y fortalecer el poder de los terratenientes.² En el mismo sentido, la medida propuesta por San Martín, relacionada con la ciudadanía del indio, supresión del tributo, contribuía a la disolución de las comunidades indígenas³ y con ello, al abandono de una antigua lógica comunitaria por una nueva basada en el individuo. Lo que da cuenta que las leyes no estaban pensadas para ellos.

A mediados del siglo XIX, desde la Región Andina, los grupos de poder conservaron la visión de la nación fundamentada en la jerarquía territorial y la distribución espacial de las razas, lo que privilegió la superioridad natural de los Andes y la población blanca, dando paso a la racialización de la geografía. Esto puso en evidencia una vez más a regiones relegadas secularmente, como la Amazonía y Esmeraldas,

¹ Oscar Almarío García, *La invención del suroccidente colombiano. Tomo II. Independencia, etnicidad y Estado nacional entre 1780 y 1939*, Colección Pensamiento Político Contemporáneo N° 13, Medellín, Editorial Universidad Pontificia Bolivariana, 2005, p. 15.

² En Colombia, Simón Bolívar mediante la ley del 11 de octubre de 1821, entre otras disposiciones estableció la ciudadanía de los indios, las tierras de resguardo debían ser repartidas con pleno dominio y propiedad y dio la posibilidad de que cualquier ciudadano pueda habitar en las parroquias indígenas. Oscar Almarío García, *Territorio, etnicidad y poder en el Pacífico sur colombiano 1780-1830 (Historia y etnohistoria de las relaciones interétnicas)*..., p. 287.

³ En el *Monitor Araucano*, desde muy temprano, 1813, se promulgó el “Reglamento a favor de los ciudadanos indios”, en el cual el Gobierno expresó el propósito de terminar con la miseria, inercia, incivilidad, falta de moral y educación en que vivían los indígenas. El decreto estableció la desaparición de los pueblos de indios, su remate público, y la ubicación de los habitantes en villas con escuelas, iglesia y cárcel, con derechos sociales de ciudadanía igual que el resto de chilenos. José Luís Martínez C, “Construyendo identidades desde el poder: los indios en los discursos republicanos de inicios del siglo XIX”, en Guillaume Boccara (editor), *Colonización, resistencia y mestizaje en las Américas. Siglos XVI-XX*, Quito, Ediciones Abya-Yala, 2002, p. 37. Además, ver Heraclio Bonilla, “Estado y tributo campesino. La experiencia de Ayacucho”, en Heraclio Bonilla (compilador), *Los Andes en la encrucijada. Indios, comunidades y Estado en el siglo XIX*, Quito, Ediciones Libri Mundi y Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Flacso-Sede Ecuador, 1991, p. 340.

selvas de tierra caliente, habitadas por salvajes e incivilizados que mediante la incorporación de nuevos hábitos podían remediar su situación de barbarie. Un pensamiento que ya fue formulado por Francisco José de Caldas a inicios de siglo, para quien los bárbaros eran producto de “[...] geografías pestilentes habitadas por seres inferiores”,⁴ ideología que abonó para nuevas corrientes como el denominado racismo clásico. Este se fundamentó en un discurso racista biológico social, que resaltó la superioridad blanca considerada como la única capaz de tener el poder y ser titular de la norma, mientras que naturalizaba a los “otros”, considerados como peligrosos en nombre de una inferioridad biológica. Pues sus diferencias genéticas y físicas eran percibidas como determinantes de ciertas actitudes y comportamientos culturales y morales.⁵ Las diferencias culturales de ciertos grupos estaban asociadas a los atrasos de las regiones, elaboraciones presente en intelectuales criollos como el geógrafo Agustín Codazzi, director de la Comisión Corográfica en Nueva Granada, quien expresó en el medio de circulación *El Neogranadino* su pensamiento respecto a la población negra de la región minera del Chocó de quien dijo: “[...] que la salvaje estupidez de la raza negra, su insolvencia bozal, su espantosa desidia y escandaloso cinismo eran un impedimento para integrar a los manumitidos al nuevo orden social”.⁶ En la misma línea, Teodoro Wolf, luego de su visita a los reales de minas del río Santiago en Esmeraldas, expresó su criterio sobre la inferioridad racial de los negros de quienes dijo: “[...] se encuentran completamente aislados y limitados al trato de los suyos, conservan aquellas costumbres serviles é indignas, que les inculcaron sus antiguos amos inhumanos, pero gozando al mismo tiempo de una libertad ilimitada, desarrollaron todos los vicios á que la raza se siente inclinada, y entre los cuales hay que contar una superstición grosera”.⁷ Para 1875, el gobernador de Esmeraldas en el informe presentado al Ministerio del Interior, al referirse a la población, anota: “[...] la mayor parte esta conformada por mulatos que carecen de cultura, se hallan sumergidos en la ignorancia, no conocen a un Dios, no tienen hábitos, ni costumbres que los eleve al

⁴ Alfonso Múnera, *Fronteras imaginadas. La construcción de las razas...*, p. 40.

⁵ Fredy Rivera, “Las aristas del racismo”, en Emma Cervone, Fredy Rivera (editores), *Ecuador Racista...*, p. 27.

⁶ Orian Jiménez Meneses, “La provincia del Chocó ante el “Estado-nación”, en *Anuario de historia nacional y de las fronteras N° 6*, Colombia, Universidad Industrial de Santander, septiembre 2001, p. 91.

⁷ Teodoro Wolf, “Memoria sobre la geografía y geología de la provincia de Esmeraldas”, en *Viajes científicos por la República del Ecuador Guayaquil, verificados y publicados por orden del supremo Gobierno de la misma república*, Guayaquil, Imprenta del Comercio, 1879, p. 49.

rango de seres inteligentes y permanecen en la esclavitud y en una total indolencia”.⁸ Esta ideología racista estuvo presente en amplios sectores de la sociedad ecuatoriana y en las instancias burocráticas de Gobierno, producto de un Estado que desde un inicio diseñó políticas e instrumentos de control que buscaban reproducir un orden racial que privilegiaba a las clases dominantes. Esto explica las dificultades existentes para fortalecer los impulsos nacionalizadores de la república, orientados a la integración, asimilación y homogeneización de la sociedad. No era viable crear un imaginario nacional con poblaciones heterogéneas, con universos simbólicos distintos y donde primaba la jerarquización social, producto de prácticas seculares de dominación entre etnias.⁹ Esto se pudo constatar en el caso de los esclavizados, si bien Bolívar a través de las leyes antiesclavistas tuvo la intención de otorgarles la igualdad y la ciudadanía como sustento básico de la nación, esto no fue posible por la controversia jurídica y política desatada por las élites, lo que excluyó a este sector retrasando su inserción en la nación.

1.1. Proyectos estatales y control burocrático

Al abordar este tema, no es de nuestro interés hacerlo de manera exhaustiva, nos parece valioso en la medida en que permite visualizar la dinámica general del Estado nacional en la coyuntura de su creación temprana y las acciones adoptadas para la integración de una región de frontera como Esmeraldas. Además, este marco general nos permitirá identificar las iniciativas puestas en marcha por los esclavizados en un nuevo trayecto que tenía como meta dar continuidad a su proyecto de vida comunitaria y en libertad que se inició en la fase colonial.

Para el tratamiento de este tema nos hemos guiado por el planteamiento del historiador Juan Manguashca, quien defiende la tesis sobre la presencia del Estado como institución burocrática

⁸ Informe del Gobernador de la provincia de Esmeraldas. Esmeraldas, I-V-1875 Archivo Biblioteca de la Función Legislativa, Quito (*en adelante ABFL*) Min, 1875, pp. 1-6.

⁹ Mónica Quijada, “¿Qué nación? Dinámicas y dicotomías de la nación en el imaginario hispanoamericano”, en Antonio Aninino, François-Xavier Guerra (coordinadores), *Inventando la nación. Iberoamérica, siglo XIX*, México, Fondo de Cultura Económica, 2003, p. 301.

desde 1830 hasta finalizar el siglo y rechaza el pronunciamiento que sugiere el escaso rol del Estado en el proceso de integración nacional.¹⁰ Señala que, desde un inicio, aunque de manera precaria, el Estado realizó tareas orientadas a institucionalizar su autoridad en el territorio nacional. Específicamente, en el caso de Esmeraldas, interesa mirar dentro del control administrativo de la función pública, las actividades puestas en marcha para afianzar la acción del Estado en esta región.

De acuerdo a la Ley de División Territorial del Congreso de Colombia del 25 de julio de 1824, Esmeraldas deja de ser considerada gobernación según el estatuto colonial y se convierte en cantón de la provincia de Pichincha, conformado por cinco parroquias: Esmeraldas, Atacames, Río Verde, La Tola y Concepción,¹¹ con una población de 2.352 habitantes para 1825 (Anexo N° 15). En 1826, los límites respecto a la provincia de Manabí alcanzan el río Muisne por el sur y la boca del Ancón en el río Mira, por el norte. La administración pública en estos años giró en torno al municipio conformado por dos alcaldes, primero y segundo, un jefe político, un síndico que, además, tenía la función de padre general de menores y secretario del cabildo y un representante de los indígenas.¹² Las parroquias contaron con dos alcaldes cada una. A partir de 1835, existe un cambio en las autoridades municipales, se incorpora el corregidor, se mantienen los alcaldes, se añaden tenientes para las parroquias, un procurador y un alguacil mayor. Persisten las cinco parroquias iniciales con sus anejos. Esmeraldas con el anejo de Canigue; Atacames y el anejo de San Francisco; Río Verde y el anejo de Ostiones; Tola con

¹⁰ Juan Maiguashca, “El proceso de integración nacional en el Ecuador: el rol del poder central, 1830-1895”, en Juan Maiguashca (editor), *Historia y región en el Ecuador 1830-1930*, Flacso-Cerlac, IV, Quito, Corporación Editora Nacional, 1994, pp. 355-415.

¹¹ Julio Estupiñán Tello, *Recopilación de leyes, decretos y ordenanzas...*, pp. 4-5.

¹² Acta de sesiones de la Municipalidad de Esmeraldas, San Mateo de Esmeraldas, 2-I-1828, ANE, Fondo Especial, tomo 65, f. 1.

anejo del Espíritu Santo de Cayapas y Concepción con los anejos de las minas de Playa de Oro, Guimbi y Cachavi.¹³

Estos espacios divididos con fines administrativos y de control de sus habitantes, donde se mantenían vigentes los estereotipos, unidos al atraso de la región y la insistencia por imaginarlos poblados por seres inferiores y hostiles, para 1830, curiosamente, la sociedad dominante se plantea articular a estas zonas inhóspitas al resto del territorio mediante un cuerpo de leyes con fines de integración. Este interés del Estado obedeció a la necesidad de aprovechar las riquezas que ofrecía la región con miras a una economía de exportación, una posibilidad que los países andinos vieron como el camino que los conduciría a la prosperidad. Con este objetivo, buena parte de la legislación se orientó al aprovechamiento de la riqueza potencial que ofrecía Esmeraldas, productos como tabaco, cacao, maderas de todo tipo (caoba, tangaré, guayacán, cedro colorado, sándalo, guachapeli, chapul, chonta), paja toquilla, caña de azúcar, caucho, podían diversificar la producción, dinamizar el comercio exterior y contribuir a la consolidación económica y política del Estado. El tabaco, al ser un producto de excelente calidad, muy similar al de la Habana, tuvo el apoyo de la Corona desde 1813 hasta cuando se estancó a cuatro pesos la libra. En 1827, Simón Bolívar en respuesta al pedido de los productores de tabaco de Esmeraldas mandó que se compren todas las sementeras de este producto, se fije el precio oficial y se establezca una factoría de tabacos que se construyó en el puerto de Esmeraldas.¹⁴

Luego de 1830 el tabaco se convirtió en el principal producto de la zona; respecto a la calidad del tabaco esmeraldeño en el Congreso de 1848 se comentaba “[...] El tabaco que se produce cada día aumenta su crédito en los mercados extranjeros, por la excelencia de su calidad

¹³ Comunicación del Corregidor del cantón al Gobernador de la provincia. Esmeraldas, 10 -X-1835, ANE, Fondo Especial, caja 284, vol. 12-1835, f. 66.

¹⁴ Oficio dirigido por J. de Marrit de la Secretaría de Estado en el despacho de Hacienda al Señor Intendente del Departamento del Ecuador, Bogotá, 22-XII-1827, ANE, Fondo Especial, caja 259, tomo 643, vol. 9-1827, doc. 108, p. 386.

y llegará el día que por su crecida demanda mejore su cultivo y pueda competir con el habano, figurando entre los mejores artículos del país”.¹⁵ Entre 1850 y 1860, los gobernadores de Esmeraldas informaron sobre el repunte de producción de tabaco, convirtiéndose en la ocupación fundamental de la población y en un importante ramo de exportación a Europa y varias plazas mercantiles de América. Según la información proporcionada por la administración de aduanas de 1869, se conoce que este producto se exportaba a Panamá, Paita, Inglaterra y Estados Unidos.¹⁶

Otra actividad de importancia fue la extracción de caucho, varios cultivadores de tabaco prefirieron dedicarse a esta actividad practicada en los terrenos baldíos y sin pagar ningún impuesto en desmedro de las escuálidas rentas fiscales.¹⁷ Para la segunda mitad del siglo, el tabaco y el caucho eran los productos de exportación de gran acogida en el mercado regional y extranjero y el comercio el eje del desarrollo.

El Estado, interesado en fomentar la agricultura y la colonización, emitió en 1847 el decreto mediante el cual hizo extensivo a Esmeraldas el decreto de 1846 destinado a colonizar zonas de frontera como las provincias orientales. Estas disposiciones, además de establecer la entrega de cuatro leguas cuadradas de tierras a familias interesadas en iniciar la colonización de Esmeraldas, concedió la exención del pago de tributos fiscales por cinco años. Paralelamente, se incentivó el poblamiento voluntario y se promovió el traslado de vagos, ebrios, mal entretenidos, mujeres de vida escandalosa y jóvenes expelidos de los colegios. Además, debían trasladarse los criminales condenados por los tribunales para cumplir con su condena mediante trabajos forzados en las

¹⁵ Exposición que dirige al Congreso Constitucional del Ecuador en 1848 el secretario de lo Interior, Quito, 23-IX-1848, Biblioteca Aurelio Espinoza Polit, (*en adelante* BAEP) *Gaceta del Ecuador* 1845, N° 586 p. 1.

¹⁶ Informe del gobernador de Esmeraldas al Ministro de Estado en el Despacho del Interior, Esmeraldas, 3-X-1869, ANE, Ministerio del Interior, Gobernación de Esmeraldas, Caja 5, carpeta octubre 1869.

¹⁷ Informe del Gobernador de Esmeraldas al Ministro de Estado en el Despacho del Interior, Esmeraldas, 25-VII-1855, AHBC/Q, *El Seis de Marzo* 1855, N° 168, p. 1.

obras públicas.¹⁸ Esto da cuenta que simbólicamente este territorio era percibido como un sitio de confinamiento, de castigo, apto para albergar a aquella población indeseada en los espacios de la Sierra y así evitar el contagio de toda la sociedad.

Ante la insistencia de las autoridades por fomentar en Esmeraldas otros tipos de cultivos como arroz, cacao, café, era necesario atraer población industriosa que aproveche la fertilidad de los bosques, para lo cual se incentivó la migración de población del interior de la Sierra; únicamente la que venía de Imbabura logró aclimatarse y trabajar sin riesgo de perder la vida. Frente a la política de fomento agrícola del Estado, la participación de la población negra fue marginal, se mantuvo en las actividades tradicionales de subsistencia como la recolección de productos en los bosques, cacería y pesca, y dedicó pocos meses del año al cultivo del tabaco, lo que era motivo de queja permanente de las autoridades, que insistían en que la mayor parte del tiempo lo destinaban a la holgazanería.

Otra iniciativa estatal en el proceso de integración nacional fue lograr un efectivo control administrativo de todo el territorio, especialmente de las rentas públicas, labor, que en el caso de Esmeraldas, resultó compleja debido a la proliferación del comercio ilícito; en 1848 apenas se recaudó 5.972 pesos provenientes de las rentas del tabaco.¹⁹ El contrabando era generalizado y se convirtió en el mecanismo más viable para obtener beneficios y sortear las trabas aduaneras, los reglamentos emitidos fracasaron en su intento por eliminarlo, más bien despertaron el rechazo de la población, especialmente de La Tola, San Lorenzo y Concepción, que mantenía un comercio informal de productos como la pita, sombreros, cacao, madera y tabaco, a través de por lo menos veinte esteros que comunicaban con Tumaco. Estas pérdidas fiscales obligaron al municipio a

¹⁸ Ley especial para el adelantamiento de cantón Esmeraldas y fomentar la agricultura, Quito, 27-XI-1847, ABFL, Leyes y Decretos, 1847, ff. 94-95.

¹⁹ Exposición del Ministro de Hacienda del Ecuador presentado a las Cámaras Legislativas reunidas en 1848, Quito, 15-IX-1848, ABFL, *El Nacional* N: 202, f. 5601.

obtener ingresos adicionales producto de la destilación del aguardiente, venta de ganado y papel sellado, recaudaciones que no alcanzaron ni para mantener la guarnición local. En buena parte esta pobreza fiscal se debió a las medidas adoptadas por Simón Bolívar, quien, con la intención de convertir a Esmeraldas en región apta para la colonización, decretó, en julio 1822 y luego en 1826, que la población estaba exenta por quince años de toda contribución directa e indirecta, incluidos los diezmos y primicias.²⁰ En 1847, ante la insistencia del Estado por colonizar, se ratifica la medida de exoneración de impuestos hasta 1850, año en que el Ministerio de Hacienda ordena el remate de los ramos de tabaco, aguardiente, uno por mil y el derecho a extraer la paja toquilla.²¹

La pobreza permanente del erario público repercutió en la falta de infraestructura administrativa y servicios, en 1865 la cabecera de la provincia no contaba con edificaciones como la casa de Gobierno, municipalidad, iglesia y cárcel, estas oficinas funcionaban en casas particulares.²² La ausencia de instituciones como la escuela, que sirvan de medio no solo para instruir sino para unificar la memoria histórica, reformar las costumbres que lleven a un mismo universo cultural civilizado, de ciudadanos homogéneo como pretendía el Estado, fue una realidad que se vivió en Esmeraldas hasta fines del siglo XIX. Las primeras escuelas primarias en condiciones muy precarias fueron iniciativa de los vecinos y de las familias que aportaban para su funcionamiento; según el corregidor Tomás Gutiérrez, en 1839 se establecieron las primeras escuelas con aporte de un real o medio al mes para el pago del preceptor. En 1844 en la cabecera del cantón se abrió una nueva escuela que se mantuvo con la rentas de una fábrica de

²⁰ Comunicación del Jefe Político y Militar del cantón Esmeraldas, Brooke Young, sobre el pedido de cuentas y la fianza que debe rendir. Esmeraldas, 5-XI-1829, ANE, Serie Gobierno, caja 85, exp. 45.

²¹ Decreto del Ejecutivo disponiendo que las rentas del cantón Esmeraldas se arrienden a particulares. Quito, 21-XII-1849, AHBC/Q, *El Nacional* N: 283, f. 7131.

²² La falta de edificaciones públicas obedeció al traslado en 1857 de la cabecera del cantón al nuevo sitio denominado Boca Grande en el río Esmeraldas, lugar que cobró dinamismo, debido a la llegada de barcos de cabotaje que realizaban la travesía entre Buenaventura, Iscuandé, Tumaco, La Tola, Guayaquil y el Callao. Julio Estupiñán Tello, *Historia de Esmeraldas...*, p. 104.

hamacas en la que trabajaban los alumnos. En el informe del gobernador presentado en 1865 este señala: “[...] la escuela es tan limitada que apenas hay en la provincia dos establecimientos de primaria para niños, el uno en la capital y el otro en Río Verde, que se sostienen con cincuenta pesos que aporta el gobierno”.²³

Para conocer sobre otro de los servicios públicos, el sistema de correos y la administración de justicia, nos parece ilustrativo presentar el testimonio de un habitante de Esmeraldas publicado en el periódico oficial *La Gaceta del Ecuador* del 13 de abril de 1845:

Por la falta de caminos no hay correos con la capital, y Esmeraldas parece independiente del supremo gobierno. Cuando el corregidor quiere saber noticias manda su posta. En seis años que habito el cantón no hay un solo ejemplo de que el gobierno haya remitido orden o comunicación por extraordinario. Las leyes y decretos se quedan en la gobernación (como antes en la prefectura) hasta que aparezca un chasqui de aquí. Además el problema se da en las causas civiles y criminales y las apelaciones a los tribunales y magistrados superiores. No hay magistrado ni juez letrado en todo el cantón, y hay que acudir a Quito, un viaje costoso y dilatado, por lo que el demandante se conforma con la sentencia del alcalde municipal, sea esta justa e injusta. He visto tres causas seguidas por asesinato, devueltas de Quito por no estar en forma y finalmente perdidas en la capital.²⁴

Si bien la precariedad de los caminos y la dificultad de contar con una obra vial apta para las comunicaciones repercutió además en la falta de un eficiente y ágil sistema de justicia, hubo otros factores que contribuyeron al aislamiento y a mantener la condición de Esmeraldas como

²³ Informe del Gobernador de Esmeraldas al Señor Ministro de Estado en el despacho del Interior, Esmeraldas, 11-VII-1865, ANE Ministerio del Interior, Gobernación de Esmeraldas, carpeta julio 1865.

²⁴ “Esmeraldas ligeras observaciones sobre el cantón Esmeraldas”, Quito, 13 de abril de 1845, BAEP, *Gaceta del Ecuador*, 1845, N° 586, p. 1.

región-frontera. A nivel local, la ineficiencia de los funcionarios devino en una débil presencia administrativa del Estado -esto se encuentra en la nutrida documentación enviada por los gobernadores de la provincia a Quito, donde, además de un pronunciado tono racista, atribuyen el atraso de este territorio a la falta de preparación de los funcionarios públicos por su condición de analfabetos-. Desde el municipio, Teodoro Gómez de la Torre expresaba que varios cargos concejiles han sido ocupados por empleados de hacienda y otros por personas no aptas, pues a pesar de que hay alrededor de cinco mil habitantes, la mayoría es una mezcla de indios con mulatos poco menos que salvajes.²⁵ Mientras que las autoridades municipales y los gobernadores, que se consideraban letrados, se dedicaron a acaparar los altos cargos de la provincia y eran parte de las redes de contrabando y comercio ilícito de los productos selváticos.

Esta gestión pública deficiente repercutió igualmente en la exclusión de la población respecto a la participación política mediante el sufragio, otra de las vías posibles para lograr la construcción de la homogeneidad propuesta por el Estado. El proyecto republicano de Juan José Flores, interesado en implantar el sistema representativo y ampliar la ciudadanía, estableció el sufragio popular para nombrar electores delegados a las asambleas provinciales, esto daba la oportunidad a que esa masa dispersa en los montes y esteros de alguna manera se encuentre representada mediante los electores. Esto no fue posible, pues los delegados no acudieron debido a la ausencia de censos y cuadros estadísticos, información básica para los nombramientos. Al respecto el Ministro del Interior informó al Congreso Constitucional:

En cuanto a las elecciones han presentado algunos embarazos. Los cantones de Esmeraldas y Quijos no han enviado elector alguno a la Asamblea Provincial, las parroquias que

²⁵ Oficio de T. Gómez de la Torre al Gobernador de la provincia sobre escasez de funcionarios públicos, Esmeraldas, 5-I-1844, ANE, Fondo Especial, caja 314, tomo 786, vol. 1-1844, f. 44.

los componen son en nombre, pues los pocos indígenas y gente de color que están inscritos viven dispersos en los montes que los separan por grandes distancias y caminos fragosos. Estos obstáculos, que provienen de la naturaleza física de ambos países y el estado de rusticidad y de barbarie en que yacen todavía, han sido la causa de no haber dado cumplimiento a la ley. El Ejecutivo ha librado repetidas órdenes para que se forme un cuadro estadístico y el censo de aquellas poblaciones. Entre tanto cada corregidor junto con los alcaldes podrían reunir a los sufragantes parroquiales y nombrar el único elector que les corresponde por no acceder a más de tres mil almas sus poblaciones según el censo de 1825 que actualmente gobierna.²⁶

La falta de registros demográficos fue una constante, los informes de los gobernadores insistían en señalar que la información enviada es aproximada. Como registra la cita, esto se debió a que la población en su mayoría vivía dispersa en bosques, ríos y esteros, a lo que se sumó la escasa preparación de los tenientes parroquiales y la poca motivación para levantar estos catastros. Por lo expuesto, en el cuadro demográfico que forma parte de los anexos se especifican cifras que hay que considerarlas de carácter aproximativo.

Si bien en los primeros años republicanos la ausencia de censos influyó en la falta de representación de la población negra, esto continuó con los Gobiernos marcistas. Estos gobernantes, empeñados en institucionalizar como política de Estado la igualdad social, establecieron reformas sustanciales en el tema electoral. Así, para nombrar presidente y vicepresidente de la república se lo debía hacer mediante asambleas de electores, estos debían ser electos a través de sufragio popular directo y no por el Congreso como se procedía. Esta vez los electores de Esmeraldas se negaron a viajar a Quito debido al costo y a lo fragoso del camino, por lo que solicitaron al gobernador cubrir este valor, añadieron además que trasladarse a Quito

²⁶ Memoria que presenta el Ministro del Interior y Relaciones Exteriores del Estado del Ecuador al Congreso Constitucional del año 1833, Quito, 16 -IX-1833, ABFL, Min 1833 p. 8.

carecía de sentido, pues una vez entregado el voto a los representantes no traía ningún beneficio para la población que los eligió.²⁷

A esta serie de obstáculos que dificultaban la incorporación de la población negra al imaginario nacional se sumó la escasa presencia de religiosos a quienes se les encomendó mediante la doctrina inculcar normas ideológicas tendientes a borrar las prácticas culturales propias, moralizar las costumbres y fomentar un discurso único a favor de la unificación de un modelo cultural regido por el mestizaje. Desde los primeros años de la República y con el ánimo de corregir el abandono a la que estuvo sometida Esmeraldas por parte de la Iglesia durante el régimen colonial, se realizaron esfuerzos desde el Palacio Episcopal por enviar sacerdotes a los diversos curatos. En 1837 se nombró vicario del cantón a Alejo Jijón para que a través de la doctrina cristiana reforme las costumbres, civilice a los pueblos y evite la propagación de la barbarie y rusticidad de esas tierras. Para cumplir con este objetivo, las autoridades eclesiásticas solicitaron al Gobierno civil entregar el estipendio al que tenían derecho, pues su presencia le convenía al Estado para evitar los desórdenes públicos, fomentar entre los fieles el respecto a las autoridades y la libertad moderada prevista en las leyes.²⁸ Al parecer, la falta de apoyo económico de las autoridades locales, debido a la incapacidad de recaudar las rentas fiscales, a lo que se sumó la “difícil geografía y las inclemencia del clima”, constituyeron obstáculos para que los curas no se encuentren en sus puestos de misión y, en el caso de estar presentes, a que incumplan con sus funciones. En 1844 los libros parroquiales de los curatos de San Francisco y

²⁷ Informe del Gobernador de Esmeraldas al señor Ministro de Estado en el despacho del Interior, Esmeraldas, 21-IX-1851, ANE, Ministerio del Interior, Gobernación de Esmeraldas, Caja 1, carpeta septiembre 1851.

²⁸ Comunicación del Palacio Episcopal al Señor Gobernador de la provincia de Esmeraldas, Quito, 7-II-1837, ANE, Fondo Especial, caja 288, tomo 716, vol. 1-1837, f. 203 (247).

Atacames estaban vacíos, no se habían levantado registros de nacidos, casados, ni muertos; lo que sí era evidente es la conducta relajada de los curas y su permanente embriaguez.²⁹

A la hora de evaluar la presencia institucional del Estado en Esmeraldas durante las primeras décadas de vida republicana, a nivel burocrático y en lo relacionado a la participación de la población como parte del Estado nacional, existen evidencias de los esfuerzos realizados a través de la legislación orientados a establecer un control administrativo e institucionalizar su autoridad en la región. El problema radicó en la falta de una eficaz aplicación de las leyes, cuyas causas habría que buscarlas en la insuficiente labor administrativa de las autoridades de la gobernación y el municipio de la ciudad de Esmeraldas, así como en los pequeños grupos de poder local. Estos sectores actuaron motivados por sus propios intereses económicos, reñidos con el bien común y el cumplimiento de la ley, a lo que se sumó la inexperiencia de las autoridades parroquiales en la administración pública. A esta débil presencia administrativa contribuyó el crónico aislamiento geográfico de la región debido a la falta de una red vial que fue una traba para la comunicación oportuna y la aplicación de disposiciones del Gobierno en las poblaciones más alejadas de la región, a lo que se debe añadir la falta de fiscalización de las autoridades centrales. Una realidad que, con ciertas particularidades, estuvo presente en la Amazonía según relata Natàlia Esvertit Cobes en su trabajo sobre la Amazonía y el Estado ecuatoriano en el siglo XIX.³⁰

En relación con los proyectos viales -como veremos a continuación-, desde los primeros años de la República existieron iniciativas oficiales y privadas para dar continuidad a estos proyectos,

²⁹ Oficio de T. Gómez de la Torre al Gobernador de la provincia sobre abandono de la iglesia a la población, Esmeraldas, 13-II-1844, ANE, Fondo Especial, caja 315, tomo 787, vol. 2-1844, f. 121.

³⁰ Natàlia Esvertit Cobes, *La incipiente provincia. La Amazonía y el Estado ecuatoriano en el siglo XIX*, Quito, Universidad Andina Simón Bolívar, Ecuador-Corporación Editora Nacional, Quito, 2008, p. 41.

propuestos desde la Colonia, en el nuevo siglo; habría que preguntarse, ¿qué fuerzas conspiraron esta vez más para impedir que este propósito secular se haga realidad?

1.2. El camino a Esmeraldas “sueño dorado de los hijos del interior” y el afán colonizador

Con la instauración del orden republicano, las élites serranas con su modelo de Estado, basado en un nacionalismo conservador producto de la matriz colonial, cobró nuevamente vigencia el proyecto vial hacia la “mar del sur”. Continuaron con el mismo discurso colonial respecto a la importancia de la ubicación geográfica de Esmeraldas, su valor estratégico y la posibilidad de hacer realidad el eje transversal de comunicación que unía las ciudades interandinas con un puerto al Pacífico. Consideraban que, en el nuevo orden político, el aporte fundamental de Esmeraldas al proyecto nacional en construcción era hacer realidad una vía de penetración que contribuyera a dinamizar el comercio internacional de los productos de la Sierra, a la vez que permitiera la integración física, política y el control efectivo de este territorio. En la práctica, su discurso no pretendía incorporar estas tierras pobladas por “bárbaros” y “salvajes” al nuevo Estado, sino controlarlas y ocuparlas para construir un camino capaz de generar riquezas, que condujera al progreso y la modernidad, y de esa manera, acercarse a una sociedad imaginada y culturalmente homogénea: una nación moderna.

Odile Hoffman encuentra pretensiones similares en la élite pastusa con relación a Tumaco, un sitio de alto valor estratégico por su ubicación en el Pacífico y por su condición de frontera, lo que significaba entrar en competencia con el comercio ecuatoriano vía la Costa.³¹ La prometedora economía de exportación que se advertía alentaba a más de un grupo regional de la

³¹ Odile Hoffman, “Sociedades y espacios en el litoral pacífico sur colombiano (siglos XVIII-XIX), en Michel Agier, Manuela Álvarez y otros, *Tumaco: haciendo ciudad. Historia, identidad y cultura*, Colombia, Ican, Ird, Universidad del Valle, 1999, p. 41.

sierra colombiana, empeñado en abrir caminos hacia las tierras calientes del Pacífico mediante varias rutas posibles: Cali-Buenaventura, Popayán-Micay o la de Túquerres-Barbacoas.³²

Desde las primeras décadas de la República se tomaron acciones para llevar adelante la construcción del camino y puerto a Esmeraldas; en 1823, Juan Larrea y Villavicencio, miembro del círculo de la familia Montúfar, de la élite terrateniente de Riobamba y de la Sociedad Económica de Quito, presentó un documento con reflexiones respecto a la necesidad de construir el camino de Esmeraldas.

La importancia de este camino es indisputable para nuestra provincia encerrada tres siglos entre sus dos cordilleras, donde se ha mantenido como en una prisión, sin más caminos al mar que los penosos, largos y seis meses intransitables de Babahoyo y Yaguachi, eterno sepulcro de los indios, que por conseguir sal van a esos ardientes terrenos. Precisada a comprar en Guayaquil lo que ha necesitado, a precios subidos, consecuencia precisa de haber pasado por muchas manos, que podía conseguir de los comerciantes de Europa directamente en el puerto de Atacames, o Río Esmeraldas. La necesidad de vender a los de Popayán los efectos de su industria, pudiendo conducirlos al Chocó y Citara por el río de San Juan. La imposibilidad de sacar los sobrantes de su agricultura, que por su volumen son de difícil y costoso transporte, sin poderlos llevar a la Costa, a Panamá y todo esto hará siempre preciso un camino que hasta el embarcadero no tiene más que de veinte a veinte y tres leguas, sin ríos que pasar, sin alturas que subir, sin pantanos que vencer, y transitable en todas las estaciones.³³

Estos argumentos de la Sociedad Económica, heredera del pensamiento de la Escuela de la Concordia, liderada por Juan Pío Montúfar, Eugenio Espejo y de la Sociedad Patriótica de

³² Oscar Almario García, *Los renacientes y sus territorios...*, p. 111.

³³ “Memoria de la Sociedad Económica de Quito o Reflexiones sobre el camino de Esmeraldas”, presentadas a la Sociedad por Juan de Larrea y Villavicencio, socio de número el día 29 de abril de 1823, en *Memoria de la Sociedad Económica de Quito ó reflexiones...*, Guayaquil, Imprenta de la ciudad, por V. Duque, 1823, p. 1.

Amigos del País, eran los mismos que promulgó la élite ilustrada quiteña colonial en defensa de las iniciativas viales. Insistían en que el bienestar de la riqueza nacional era posible a través de un eficiente comercio Sierra-Costa, con productos como harina, arroz, papas, azúcar, mantequilla, queso y los animales de raza bovina, pues en la Costa estos productos se vendían al doble que en el interior. Por lo tanto, es el comercio con el interior el destinado a asegurar la paz y la prosperidad de la nación. No se descartó el activo comercio de exportación de textiles de lana y algodón a Barbacoas, a los “Chocoes alto y bajo” y a Panamá, cuyo flujo monetario bien podía activar otros sectores productivos, como la agricultura, y obtener intercambios rentables con mercados de ultramar que se perfilaban como futuros consumidores de los productos de recolección que existían en las selvas tropicales.

Simón Bolívar, en respuesta a las demandas de los quiteños, decretó en 1822 que esta obra estaría bajo la protección del Gobierno de Colombia, concedió la libertad a los esclavizos fugitivos que existían en las montañas de Esmeraldas, siempre y cuando se empadronaran como vecinos de las nuevas poblaciones, se establecieran a lo largo del nuevo camino, labraran las tierras para su manutención y permanecieran cinco años en ellas.³⁴

El Senado y Cámara de Representantes de Colombia en 1826, ratificó la disposición de Bolívar y dispuso la apertura de un camino en dirección a Esmeraldas, con este fin eximió del pago de tributos por veinte años a la población que habitara cerca del camino, construyera sus casas y se vecinara; la intención era multiplicar núcleos de colonización al servicio del camino. Adicionalmente, determinó que el puerto de Esmeraldas quedaba libre de contribución directa e indirecta por diez años y las tarifas de aduanas se reducían a la mitad del pago establecido en

³⁴ El libertador Simón Bolívar y la liberación de los esclavos fugitivos de Esmeraldas que se empadronen en las nuevas poblaciones, Quito, 1823, AHBC/Q., Fondo Jijón, 07/01.

otros puertos.³⁵ Ante el lento avance de la obra y la insistencia de los quiteños por adelantar el proyecto vial, Simón Bolívar en 1830 estableció condiciones específicas para la edificación del camino. Entre otras se registran:

1. Se abrirá un camino de herradura de Quito a Esmeraldas.
2. Esta empresa estará bajo la dirección de una junta compuesta del prefecto del Ecuador i los ciudadanos Manuel Larrea, Vicente Aguirre, Guillermo Valdivieso i Manuel Matheu.
3. Cuidará la junta, que para conservar el camino, tenga este un desmonte de diez varas de ancho á lo menos, y que donde haya ciénegas o malos pasos, se trabajen buenas palizadas de tres a cuatro varas.
4. La junta estipulará las condiciones por la que las familias establecidas tendrán la propiedad de los tambos i labranzas; y fijarán lo que deban pagar los traficantes que se alojen en una pascana por cada carga de ropa, i por cada caballería en una noche.
5. Para los gastos de la empresa se destinan doce mil pesos anuales de los productos del estanco de sal de Babahoyo.
6. Quedan eximidos del servicio militar las personas destinadas a los trabajos de la apertura del camino de Esmeraldas y los individuos que se establezcan en él.
7. Luego que el camino esté transitable, se cobrará de peaje: por cada carga de ropa extranjera cuatro reales, por la del país dos reales, una por cada carga de víveres, i medio real por cada caballería, con esto se formará un fondo especial para la composición del camino.³⁶

³⁵ Jorge A. Garcés, *Plan del camino de Quito al río Esmeraldas, según las observaciones de Jorge Juan y Antonio de Ulloa 1736-1742*, Publicaciones del Archivo Municipal, Vol. XIX, Quito, Talleres Tipográficos Municipales, pp. 237-238. Ver, además, Decreto concediendo exenciones en favor de la apertura del camino de Esmeraldas a Quito, Bogotá, 2-IV-1826, BAEP, *Gaceta de Colombia*, N° 233.

³⁶ Decreto dado por Simón Bolívar, Libertador presidente de la República de Colombia, Bogotá, 1830-II-3 (BAEP, *Gaceta de Colombia*, N° 542).

Esta normativa tiene importancia porque en años posteriores fue la base para formular nuevas regulaciones como la establecida en 1835 en el Gobierno de Vicente Rocafuerte, que creó una junta de caminos y un reglamento para extender la red vial orientada al desarrollo del comercio y la industria, actividades que prometían la prosperidad pública.³⁷

Como parte de este interés, los primeros Gobiernos impulsaron una política vial en Esmeraldas, esta contempló motivar al sector privado, principal beneficiario de este proyecto. En respuesta, no pocos empresarios se organizaron para construir vías de acceso a Esmeraldas e indistintamente apoyaron uno de los dos itinerarios propuestos en la Colonia, el primero de Pedro Vicente Maldonado, que seguía la ruta Nono-río Esmeraldas y el segundo, denominado camino de Malbucho, que partía de Carondelet y que en el siglo XIX, tuvo como destino final la bahía de San Lorenzo, sitio elegido para establecer el nuevo puerto (Anexo N° 10). En 1833, el Ministro del Interior informó sobre la presencia de una compañía denominada Esmeraldas encargada de abrir el camino por la ruta propuesta por Maldonado, notándose significativos avances en el tramo desde la capital hasta Mindo. En adelante, los trabajos poco alentadores obedecieron a la falta de fondos provenientes de la aduana de Guayaquil, según lo establecido por el libertador Simón Bolívar, y del aguardiente, disposición del Gobierno floreano. Adicionalmente, se señaló que a pesar de la entrega de tierras fértiles para fomentar las poblaciones, la agricultura y la industria, las tierras estaban abandonadas, por lo que se fijó el plazo de un año para ponerlas a producir, de lo contrario volverían a propiedad del Estado.³⁸ Una nueva empresa denominada Compañía Ecuatoriana, conformada por los grupos de poder de la Sierra norcentral, representados por el gobernador de Imbabura Teodoro Gómez de la Torre, se interesaron en abrir el camino de Malbucho al puerto de San Lorenzo, e invitaron al presidente

³⁷ Decreto sobre caminos emitido por el Presidente Vicente Rocafuerte, Quito, 20-I-1836, ANE, Fondo Especial, caja 284, tomo 704, vol. 1-1836, ff. 146-148.

³⁸ Memoria que presenta el Ministro del Interior y Relaciones Exteriores del Estado del Ecuador..., pp. 11-12.

Juan José Flores a integrar la compañía, quien aceptó gustoso al parecer motivado por la riqueza que prometía el comercio por la bahía del Pailón³⁹. Una información proporcionada por su familia política, los Jijón, radicados en esta zona y dedicados al comercio interno de bienes que llegaban desde el Perú y Panamá. El trayecto del camino de Malbucho se iniciaba en la ciudad de Ibarra y culminaba en San Lorenzo, con una distancia de veinte leguas; según el informe presentado por Juan Hipólito Saulin sobre esta vía, el itinerario era muy cercano al propuesto por Francisco José de Caldas en 1803 y las condiciones y ubicación del nuevo puerto eran las mejores:

Existe seguridad y capacidad en el puerto, su posición comunica por brazos y esteros con dos ríos caudalosos como el Mira y Santiago, el primero al norte y el segundo al sur. Los productos pueden bajar por dichas aguas y luego de ser vendidas se puede volver por tierra. El puerto es abundante en pejes y mariscos, las tierras aledañas son fértiles para productos como caña, algodón, arroz, el lugar donde se puede edificar la ciudad de San Lorenzo, aunque es un bosque virgen, es un llano entre los ríos Nadadero y Tigre y tiene 363 toesas de frente y el doble de profundidad. En general todo el piso del camino desde Ibarra hasta el puerto es firme, se debe dar al camino al menos diez varas de ancho.⁴⁰

El Senado y Cámara de Representantes del Congreso de 1839, en apoyo a este proyecto de la Compañía Ecuatoriana, ratificó las exoneraciones concedidas por los decretos colombianos a la población que inicie la colonización, entregó a la compañía cuarenta y cinco mil fanegadas de tierras en las cercanías del puerto de San Lorenzo y el terreno necesario para establecer una población en el puerto. Declaró además habilitado el puerto de San Lorenzo y se eximió del

³⁹ Ley habilitando el Puerto de San Lorenzo en el cantón Esmeraldas. Quito, 16-III-1839, ABFL, *Gaceta del Ecuador* N° 278.

⁴⁰ Informe sobre el puerto de San Lorenzo presentado por Juan Hipólito Saulin el 19 de diciembre de 1838, Quito, 6-III-1845, ABFL, *Gaceta del Ecuador* N° 586 p. 1.

cobro de impuestos de importación y exportación por tres años. Luego de este tiempo se autorizó cobrar por cinco años la mitad de los valores establecidos por el puerto de Guayaquil. A partir de entonces los empresarios podían usufructuar los derechos por peaje durante doce años, detallando los gravámenes por importación y exportación de productos.⁴¹ En la parte final del documento se prohibió la apertura de otro camino a menos de una legua de distancia del construido por la Compañía Ecuatoriana. Se especificó además que si luego de tres años, contados a partir de la publicación de esta ley, no estuviere transitable el camino de Malbucho a San Lorenzo, habilitado el puerto y terminados los caminos para bestias de carga y de herradura a satisfacción del Gobierno, esta ley quedaba sin efecto.⁴² Como parte de este proyecto económico, la élite de la Sierra centro-norte obtuvo de la Convención Nacional el cambio de jurisdicción del cantón Esmeraldas que se integró a la provincia de Imbabura hasta 1843,⁴³ año en que pasó nuevamente a la provincia de Pichincha, posiblemente por influencia de la familia Jijón, vinculada al presidente y por sus intereses en el Pailón. Estos cambios de jurisdicción obedecen a los proyectos económicos que tenían los grupos de poder serranos sobre Esmeraldas, vista como un espacio al que debían controlar y administrar con el fin de consolidar su poder, sin interesarse en la opinión o sentimiento de las sociedades locales.

De acuerdo a los informes enviados por el gobernador de Imbabura al Ministro del Interior a finales de 1839, en la ensenada del Pailón se encontraba habilitado el puerto de San Lorenzo donde arribó la goleta nacional Daule, luego de diez días de haber zarpado del puerto de

⁴¹ Por cada bulto que desembarque se cobrará un peso; por cada quintal de sal, un real; por cada tercio o bulto de mercancía que se exporte, dos reales y por los víveres, un real; por cada ganado vacuno, seis reales y por oveja, cerdo o cabra un real, sea que se exporte o importe. Ley habilitando el puerto de San Lorenzo en el cantón de Esmeraldas y concediendo varios derechos a sus habitantes y a los empresarios del camino de Malbucho. Quito, 17-III-1839, BAEP, *Gaceta del Ecuador* N° 278, f. 1.

⁴² *Ibíd*, f 1.

⁴³ Julio Estupiñán Tello, *Historia de Esmeraldas...*, p. 103.

Guayaquil.⁴⁴ Un año más tarde, se informó de la llegada de buques procedentes de Paita y de Centroamérica (Conchagua y Realejo) con mercadería extranjera que fue comercializada en los pueblos del interior de Imbabura, noticia que según el funcionario debía ser difundida en el periódico oficial *La Gaceta del Ecuador*.

A pesar de los esfuerzos de las autoridades de Gobierno, los avances en la construcción de un camino de herradura fueron muy precarios. Los corregidores desde sus jurisdicciones se preocuparon por impulsar el establecimiento de familias a orillas del camino y entregar terrenos baldíos, especialmente en el tramo entre el pueblo de San Pedro Carolina y San Lorenzo. El Congreso de 1846, con el apoyo del presidente Vicente Ramón Roca, insistió en la política vial y dictó leyes para formar comisiones que concretaran la fundación de nuevos pueblos, mediante la entrega de tierras a sus habitantes, asimismo se fijó a la población de la provincia de Imbabura una contribución diferenciada entre cuatro reales y veinte pesos, por dos o tres años, hasta culminar la obra. En 1847 se concedió a Esmeraldas el rango de provincia⁴⁵ y se nombró como gobernador al quiteño Camilo Borja Miranda y como comandante de armas al esmeraldeño Ramón Valdez, una medida que tenía que ver con la idea obsesiva de concretar el “sueño dorado de los hijos del interior”: abrir un canal de circulación de bienes desde las tierras andinas hacia el Pacífico y aprovechar la riqueza que prometía esta tierra inhóspita, para colocarlos en el mercado exterior a través de eficientes empresas que beneficiarían a los grupos serranos y al Estado.

Las nuevas autoridades de la gobernación tenían la misión de abrir el camino mediante el trabajo subsidiario, que debían entregar los campesinos para las obras públicas durante cuatro

⁴⁴ Carta del Gobernador de Imbabura al Ministro del Interior donde le participa la llegada de los señores Avendaño y Suárez del comercio de Quito al puerto del Pailón, Ibarra, 28-VI-1839, ABFL, *Gaceta del Ecuador* N° 294, p. 1.

⁴⁵ Este decreto, a pesar de que fue emitido por el Congreso, no se convirtió en ley de la República, esto explica que los dos cantones que conformaron la provincia, Carondelet y Cara, no fueron considerados y se mantuvo la división territorial establecida por la ley colombiana de 1824. Con la Ley de División Territorial de 1861 Esmeraldas adquiere personería jurídica como provincia conformada por el cantón Esmeraldas y las parroquias de Esmeraldas, Río Verde, Atacames, La Tola, Concepción y San Francisco. Julio Estupiñán Tello, *Recopilación de leyes, decretos y ordenanzas...*, p. 33.

días al año o el jornal equivalente a este trabajo, según lo establecido en la Ley del 11 de abril de 1825.⁴⁶ Como esta disposición regía para todas las provincias, se especificó que luego de que se distribuyeran los indios conciertos de las haciendas a sus respectivas parroquias, los restantes o el dinero correspondiente se destine para el camino de Esmeraldas. Estos conciertos, junto a colonos voluntarios, reos⁴⁷ y esclavizados locales, como los provenientes del real de minas de Cachavi, que en 1839 acudieron a la construcción del puente de Licta, formaron parte de los grupos multiétnicos que acudieron a la edificación de tambos y empalizada del camino. Esta presencia de población con diversas vivencias convirtió a los caminos de Esmeraldas, una vez más, en ejes de movilización de múltiples expresiones culturales que propiciaron nuevos intercambios y apropiaciones, modificando la forma de vida de las poblaciones locales, como se verá en el numeral 2 de este capítulo.

Con el fin de acelerar el proceso de colonización y dar respuesta al pedido del gobernador de Esmeraldas respecto a que es imposible trabajar el camino y mantenerlo largo tiempo si no se establecen en la ruta pobladores que lo conserven, reparen y suministren recursos a los pasajeros;⁴⁸ el Senado aprobó una nueva modalidad de colonización mediante las colonias itinerarias destinadas a formar pueblos en el trayecto del camino con pobladores que tenían dos categorías: los denominados colonos propietarios, conformados por milicianos o voluntarios y una familia perteneciente a la parroquia por donde pasaba el camino. Los colonos adjuntos, que la integraban los vagos y mendigos que, luego de dos años de buena conducta, podían

⁴⁶ Decreto sobre apertura del camino a Esmeraldas. Quito, 27-III-1847, ABFL, *El Nacional* N° 85, p. 1367.

⁴⁷ Este fue el caso de Luís Heredia, Carlos Lastre, Manuel Cevallos y Javier Mena, condenados a ocho años de obras públicas en Esmeraldas. Quito, 3-III-1849, ANE, Fondo Especial, tomo 859, f. 10.

⁴⁸ Informe del Gobernador de Esmeraldas al Ministerio del Interior, Esmeraldas, 1849-XII-30, ANE, Ministerio del Interior, Gobernación de Esmeraldas, caja 1, carpeta diciembre 1849

convertirse en colonos propietarios.⁴⁹ Además, el Gobierno se comprometió a formar parroquias y asignar curas como lo hizo en los sitios denominados Embarcadero y Bola.

Frente al impulso colonizador del Estado orientado a desarrollar la agricultura en la región y construir el camino, llegó a Esmeraldas población nacional y extranjera que se estableció en las diversas parroquias; esto determinó que en 1848 se dé un crecimiento poblacional significativo que alcanzó los 8.000 habitantes, en relación con los 5.229 habitantes que se registró en 1840. Claro que esta cifra obedeció a una mayor exactitud en el levantamiento del censo y que esta vez se incorporó a los indios Cayapas.

Para el año de 1849 se produce una drástica baja demográfica que disminuye el número de la población a 6.730 (Anexo N° 15). Esta modificación posiblemente se debió a que en 1848 la corriente migratoria hacia el litoral esmeraldeño, que tuvo la intención de establecerse en esas tierras, no lo hizo debido a las difíciles condiciones climáticas de una geografía de selva húmeda tropical y al duro esfuerzo que suponía la edificación del camino, obra que al final no llegó a concretarse. Situación que confirmó el gobernador de Esmeraldas, Ramón Valdez, en el informe de 1853 al señalar que: “Por desgracia no hay un camino que merezca ese nombre. El principal que se dirige a la capital de la república no pasa de ser una trocha fragosa que solo se conserva por el tráfico de correo de algunos viajeros al interior.”⁵⁰

El serrano Camilo Borja, único empresario que se presentó en respuesta a la nueva convocatoria realizada por la prensa para construir el camino de Esmeraldas, señaló que estaba convencido de que esta obra era la única solución par el “adelantamiento” de las provincias del interior. El contrato que celebró con el Estado, en 1857, fue similar a los realizados por los

⁴⁹ Decreto sobre establecimiento de colonias itinerarias, Quito, 29-XI-1849, ABFL, *El Nacional* N° 325, pp. 2.075-2.076.

⁵⁰ Informe del Gobernador de Esmeraldas al Ministerio de Interior, Esmeraldas, 13-VI-1853 ANE, Ministerio del Interior, Gobernación de Esmeraldas, caja 1.

empresarios viales en la Colonia.⁵¹ De acuerdo a los términos de este documento, el contratista debía seguir la ruta trazada por Pedro Vicente Maldonado; la entrega incluía la edificación de ocho tambos y el mantenimiento del camino por diez años. Para estos trabajos se destinó a los conciertos de las parroquias de Cotacollao, Nono, Calacalí, Perucho, San Antonio, Pomasqui y Mindo. A cambio, el Estado se comprometía a entregar cien caballerías de tierras en el cantón Esmeraldas, derechos de importación en el puerto y declaración del puerto de Esmeraldas como puerto mayor, similar a la condición que tenían los puertos del Pailón y Santa Rosa.⁵² Dentro de las tierras concedidas se encontraban posesiones de antiguos vecinos y aborígenes que no tenían títulos de propiedad, quienes apelaron para que se cumpla la Ley del 16 de abril de 1852 respecto a la entrega de estos certificados para evitar la usurpación a la que se encontraban sometidos.⁵³ Sabine Speiser menciona que tanto indios como negros de la zona norte de Esmeraldas poseían tierras de ocupación ancestral, con áreas dedicadas al usufructo familiar para la agricultura y cacería y otra más extensa de uso comunitario.⁵⁴ Unas tierras que no creyeron necesario legalizar, sino a partir del creciente interés del Estado por fomentar la colonización en un intento desesperado por consolidar una economía basada en la recolección de productos de exportación.

Los resultados del avance del camino propuesto por Camilo Borja no fueron nada halagadores, en 1860 la travesía a pie de Esmeraldas a Quito era dificultosa debido a la presencia de abundante vegetación, los puentes estaban mal contruidos, no existían tambos y los permanentes derrumbes interrumpían la vía.⁵⁵ Esto obedecía a la ausencia de mano de obra, los

⁵¹ Sobre este tema, ver Rocío Rueda Novoa, "La ruta a la mar del sur...", pp. 33-54.

⁵² Escritura de contrata para abrir el camino de Esmeraldas, Quito, 1-XII-1857, AHBC/Q., *El Seis de Marzo* N° 268 p. 2.

⁵³ Sobre adjudicación de tierras al comandante señor Camilo Borja, Guayaquil, 19-I-1852, ANE, Copiadores, caja 56, f. 99.

⁵⁴ Sabine Speiser, *Tenencia de la tierra en la provincia de Esmeraldas*, Quito, Fondo Ecuatoriano Populorum Progressio (FEPP), 1993, p. 30.

⁵⁵ Informe de Roberto Larrea al Gobernador de Pichincha sobre el camino de Esmeraldas, Quito, 26-I-1860, ANE, Ministerio del Interior, Gobernación de Pichincha, caja 21.

indios conciertos de la Sierra, en abierta oposición a las tareas viales preferían huir antes que conformar las cuadrillas asignadas al camino; los dueños de las pequeñas propiedades ubicadas al noroccidente se negaron a cumplir con la cuota de trabajo subsidiario, como ocurrió en Nono, donde se amenazó con matar al encargado de la recaudación de esta contribución. Esta actitud de los propietarios del noroccidente respecto a la composición del camino se evidenció desde los tiempos coloniales, pues ellos tenían su propia dinámica de producción, rutas y comercio local, en esa medida no apoyaron un proyecto hegemónico de exclusivo beneficio para las élites andinas. Pero además de este obstáculo, a nivel general existieron otros que conspiraron para que la obra vial no se concluyera una vez más. El rigor del medio geográfico, un entorno de selva húmeda tropical que provocó la deserción permanente de los trabajadores, impidió el avance y el mantenimiento del camino transitable; la falta de fondos provenientes del erario público y la controversia de ciertas autoridades regionales, especialmente de Imbabura, que sembraron la desconfianza entre los empresarios y se opusieron para no favorecer a sus intereses. Existen indicios de que, desde el poder central, Vicente Rocafuerte evitó impulsar esta obra debido a intereses económicos en el astillero de Guayaquil, pues la presencia de un nuevo puerto entraría en competencia con el puerto principal,⁵⁶ una razón que argumentaron los grupos de poder guayaquileños y de Lima y que contribuyó al fracaso del proyecto vial por Esmeraldas durante la época colonial.

Esta prolongada expectativa por concretar el camino hacia el Pacífico, el fracaso del proyecto colonizador junto a la fundación de pueblos, así como la dificultad de ampliar la frontera agrícola, llevó al Gobierno marcista a considerar que el capital extranjero era el único capaz de terminar con el aislamiento secular de los Andes con el mar y abrir el camino hacia el progreso. Para entonces, en 1852, los ingleses habían negociado con el Estado la modalidad de pago de la

⁵⁶ Marcel Pérez Estupiñán, *Historia general de Esmeraldas*, Esmeraldas, Editorial Universitaria, s/f, p. 52.

deuda externa contraída con Colombia para la independencia en 1822 y 1824. Los extranjeros lograron un decreto del Gobierno de José María Urvina, mediante el cual el Estado podía realizar contratos con el agente de la Sociedad de Tenedores de Bonos ecuatorianos respecto a concesiones mineras y terrenos baldíos para las personas que querían establecerse en el Ecuador, trabajar en la agricultura, construir caminos, implementar maquinaria o cualquier innovación industrial.⁵⁷ Más tarde, el periódico oficial *El Seis de Marzo* publicó el documento del convenio celebrado en 1854 entre el Estado y los tenedores de bonos. En él se establece que los bonos provenientes de los intereses diferidos de la deuda se amortizarán con terrenos baldíos y se especifica las regiones de concesión. Posteriormente, en 1857, el acuerdo Icaza-Pritchett detalló las regiones para la concesión; en la provincia de Esmeraldas se fijó la entrega de terrenos baldíos en una extensión de cien mil cuadras cuadradas, entre los ríos Mataje y la Tola y cien mil cuadras cuadradas sobre los ríos Salima, Atacames y Súa, a un valor de tres pesos la cuadra. Además, se concedieron otros terrenos en las zonas de Zamora, Canelos y del río Cañar, lo que significa que el convenio era extensivo a la Amazonía. Se aclaró que, en el caso de no existir suficientes tierras baldías en las regiones mencionadas, los tenedores de bonos podían acceder a las tierras de Esmeraldas.⁵⁸ Inmediatamente, se convocó a la población de América del Sur y de Europa y se estimuló la migración mediante los atractivos y riquezas que ofrecía la región de Esmeraldas, al respecto se dijo: “[...] Produce una gran variedad de maderas preciosas, cosechas de tabaco, maíz, café, cacao, trigo, algodón, árboles de quina y caucho. Otra empresa importante será la explotación de minas de oro, plata, azogue, cobre y esmeraldas que pueden

⁵⁷ Leyes y decretos expedidos por la convención nacional de 1852, Guayaquil, 23-IX-1852, ABFL, Leyes y Decretos 1852, pp. 69-70.

⁵⁸ Convenio celebrado el 6 de noviembre de 1854 con la Compañía Inglesa de Terrenos Baldíos del Ecuador sobre los bonos de la deuda externa y su forma de pago, Quito, 21-IX-1857, AHBC/Q., *El Seis de Marzo* N° 281, p. 1.

descubrirse”.⁵⁹ Además, se dio todo tipo de facilidades a los emigrantes, desde financiar el viaje hasta conceder terrenos baldíos en la zona del Pailón para poblarla, los valores podían ser cancelados a plazos.

En este contexto, y motivado el Gobierno por la posibilidad de contar con un camino mediante la inversión extranjera, el 30 de octubre de 1860, el Gobierno Provisorio contrató con James S. Wilson, agente de la Compañía de Terrenos Baldíos en el Ecuador, la construcción de un camino de herradura y otro carrozable que comunique el puerto de San Lorenzo, la ciudad de Ibarra y Quito. En un comunicado de Wilson a los ecuatorianos respecto a las ventajas del nuevo camino señala:

Se sabe que para el transporte de las mercaderías desde el puerto de Guayaquil a Quito hacen falta de 15 a 29 días, y que esta ruta no es utilizable sino durante los 6 meses del verano solamente; añadiendo tres días más que hacen falta para transportarlas de la capital a la provincia del norte, se obtiene un total de 18 a 23 días empleados en el transporte. Ahora veamos lo que sucedería si se abriese la ruta del Pailón. En esta, hecha para las bestias de carga, los fardos cargados con mercadería podrían viajar desde el puerto de San Lorenzo a Ibarra en tres días y de Ibarra a Quito en dos: el término medio sería de cuatro días desde el Pailón a Quito. Es pues evidente que el transporte de la carga se haría en un tiempo equivalente a la cuarta parte del que se emplea en la ruta de Guayaquil; y nosotros debemos añadir que el comercio no se interrumpiría en el invierno, este sería constante durante todo el año.⁶⁰

Adicionalmente, resalta que con el tráfico por carreta el trabajo disminuirá, pues un hombre con cuatro mulas y una carreta podría conducir la misma cantidad y peso que en la actualidad

⁵⁹ “Compañía de Terrenos del Ecuador”, Quito, 21-VIII-1860, AHBC/Q., *El Nacional* N° 28.

⁶⁰ *Ibíd.*

realiza un hombre y ocho mulas, lo que producirá una rebaja en el flete. Otra de las ventajas de la nueva ruta sería la rapidez en la entrega del correo marítimo proveniente de Panamá, ocho días antes del tiempo habitual.⁶¹

El financiamiento de la obra fue asumido por la compañía y el Estado, sin descartar la presencia del capital privado mediante la compra de acciones, fondos que en conjunto permitían asegurar la edificación. Los beneficios otorgados a la compañía eran innumerables, entre otros, el usufructo del camino por sesenta y cinco años, el cobro por derecho de peaje, la exoneración de contribuciones fiscales a los extranjeros que durante veinte años se establecieran en tierras de la compañía, quienes además podrían solicitar carta de naturaleza una vez fijada la residencia.⁶²

Ante el creciente interés de Imbabura por concretar la obra vial al Pailón, en 1861 la parroquia El Pailón (San Lorenzo) pasó a formar parte del cantón Imbabura hasta 1863, año en que el Congreso determinó que, una vez que ya existiera una vía de comunicación entre Ibarra y San Lorenzo, esta parroquia debía retornar a la jurisdicción de la gobernación de Esmeraldas.⁶³ Un nuevo intento de construcción vial hacia el Pailón pasando por Ibarra y Otavalo se emprendió en 1865, pues, ante el incumplimiento de la Compañía de Terrenos Baldíos en la apertura del camino, el Ministro de Hacienda contrató al empresario Miguel Parys Moreno para abrir un camino de herradura o un carretero con mejores condiciones transitables; en el caso de concretarse el camino de herradura el contratista se beneficiaría de la vía por 32 años y de 64 si se construía un carretero. Se mantuvo la misma modalidad de la empresa anterior en cuanto a la

⁶¹ Enrique Onffroy de Thoron, *América ecuatorial*, primera parte, Colección Ecuador, Quito, Corporación Editora Nacional, 1983, pp. 196-197.

⁶² Contrato celebrado por el Gobierno provisorio del Ecuador y el señor James S. Wilson apoderado de la Compañía de Terrenos Baldíos del Ecuador, con el objeto de abrir un camino carretero de Quito al Pailón. Quito, 30-X-1860, AHBC/Q, *El Nacional* N° 32, pp. 3-4.

⁶³ Anexión de la parroquia de San Lorenzo y cierre del puerto del Pailón, Quito, 10-X-1863, ABFL, *El Nacional* N° 32, p. 2.

inversión particular mediante la venta de acciones a nacionales o extranjeros, y la culminación de la obra se anunció para 1867.⁶⁴

Hasta la primera mitad del siglo XIX, los múltiples proyectos viales puestos en marcha, que incluyeron itinerarios con navegación fluvial y largos trechos de herradura, no se concretaron; las élites andinas y los funcionarios del Estado fracasaron en su intento por contar con un eje económico transversal para traficar sus productos. En esta medida la región de Esmeraldas no “cumplió” con las expectativas en cuanto a su rol integrador del territorio a favor de la construcción del Estado nacional. El Estado y los sectores que compartían la obsesiva idea de contar con el camino no realizaron un verdadero esfuerzo para la integración regional, su gestión estuvo definida a través de su percepción de Esmeraldas como zona de frontera y marginal, considerada como un espacio “vacío” susceptible de ser poblado y controlado. Esto explica por qué la política sobre tierras baldías y los contratos viales con empresarios nacionales y extranjeros no respetó la tierra ocupada por los habitantes locales, como sucedió con los Cayapas y habitantes de La Tola, cuyas tierras de uso ancestral se entregaron en pago de la deuda inglesa;⁶⁵ a la vez que promovieron empresas productivas en oposición a la lógica tradicional de la población, fundamentada en el uso social y de subsistencia de las actividades económicas. Los negros e indios quedaron al margen del proyecto nacional, desprotegidos y a merced de su propia gestión e iniciativas para legitimar sus posesiones y defender su territorios.

⁶⁴ Contrato celebrado con el señor don Miguel Parys Moreno para la construcción del camino que comienza en Otavalo, pasa por Ibarra y termina en el Pailón, Quito, 18-XI-1865, ABFL, *El Nacional* N° 204, p. 2.

⁶⁵ Representación de los cayapas y pobladores de La Tola sobre entrega de tierras por pago de la deuda extranjera, Guayaquil, 31-VII-1858, ANE, Copiadores, caja 54, f. 102.

1.3. Desesclavización y manumisión jurídica del Estado

El discurso de los nuevos gobernantes de crear un Estado republicano fuerte y moderno suponía la destrucción del viejo orden para crear uno nuevo, capaz de vincular a las mayorías sociales a la construcción de la nación, esto convirtió al tema de la esclavitud en un problema que debía ser resuelto, a fin de consolidar el nuevo proyecto político luego de la ruptura política de España. Esta necesidad llevó a buscar vías posibles para integrar a los indios y los negros; en el caso de los negros, la propuesta fue la liberación de su condición de esclavizados.

Por otro lado, la vigencia del sistema esclavista en el nuevo escenario social y político republicano era un contrasentido frente a los avances del capitalismo industrial que requerían modernizar las relaciones sociales en el campo productivo y las influencias ideológicas del liberalismo europeo. Inglaterra y otros países, desde finales del siglo XVIII, se empeñaron en terminar con el tráfico negrero y las formas cautivas de trabajo, el resultado de estas acciones fue la abolición de la trata esclavista en 1808 y la aspiración de que esta medida se adoptara en el resto del Atlántico, lo que limitó el ingreso de mano de obra esclava los Andes⁶⁶.

Para 1820, la mayoría de potencias europeas, incluida España, aceptó la supresión del tráfico de esclavos, un hecho que indudablemente abrió el camino para abolir la esclavitud en las colonias de Hispanoamérica. Si bien hay que considerar la dinámica externa, los cambios en el sistema mundial y especialmente en la Europa capitalista a favor del proceso abolicionista, no hay que despreciar la dinámica social interna que fue compleja y diversa. Esta se inició con un proceso orientado a la desesclavización, el cual contribuyó a la fractura del sistema esclavista y abrió el camino hacia la libertad mediante efectivas acciones desplegadas por los esclavizados

⁶⁶ Alonso Valencia Llano, "Integración de la población negra en las sociedades andinas 1830-1880", en Juan Manguashca (editor), *Historia de la América Andina, Creación de las repúblicas y formación de la nación*, Volumen 5, Quito, Universidad Andina Simón Bolívar, Libresa, 2003, pp. 151-152.

que usaron variados mecanismos de resistencia como la fuga, la revuelta, el recurso legal y los litigios judiciales, la compra de la libertad, estrategias que sumadas dieron lugar a la manumisión jurídica de los esclavizados otorgada por el Estado republicano.

En la Audiencia de Quito, al finalizar el siglo XVIII se evidenciaron actos de rebeldía entre los esclavizados del valle del Chota, sometidos a trabajos arduos en las antiguas haciendas de los jesuitas que pasaron a manos de temporalidades. Esta población utilizó la vía legal como medio para denunciar a sus amos ante las autoridades con el ánimo de remediar los agravios de que eran objeto. En 1778, negros de la hacienda Concepción se dirigieron a Quito a presentar una queja ante el poder central, respecto a su difícil situación, debido a la falta de vestido, alimentos y especialmente malos tratos.⁶⁷ En 1804, como llevamos expuesto, un esclavizado de Esmeraldas asignado a labores de construcción del camino se presentó ante el presidente Carondelet y le expresó la falta de “abrigo y desnudez” en que los mantenían los empresarios viales. Mientras que, en 1826, los esclavizados de los reales de minas de Esmeraldas, en un documento entregado al protector general de esclavos, manifestaron el incumplimiento de los amos en la dotación de alimentos, vestido y doctrina, normas establecidas en la legislación colonial.

Otra estrategia utilizada fue la denominada acción de fuerza o resistencia activa que consistió en conformar palenques o comunidades de esclavizados fugitivos, en un claro desafío al poder de los hacendados, como ocurrió en el valle del Chota, en el sitio denominado Hato de la Cocha, donde se concentraron los negros alzados. Este ambiente de insubordinación de los esclavizados con seguridad se vio estimulado por los levantamientos y tumultos indígenas ocurridos en la Sierra centro-norte a propósito de la nueva política fiscal diseñada por los borbones,

⁶⁷ Casos similares se registran en haciendas que fueron de propiedad de los jesuitas, como ocurrió en la provincia de Neiva, esclavos de la hacienda Villa Vieja llegaron a Bogotá a denunciar al virrey los atropellos que cometían sus amos. Anthony McFarlane, “Cimarrones y palenques en Colombia, siglo XVIII”, en *Historia y Espacio* N° 14, junio 1991, pp. 73-75.

acontecimientos que para los negros de este valle no eran ajenos, pues en ocasiones formaron parte de las fuerzas oficiales destinadas a controlar los tumultos indígenas.⁶⁸

Este clima de agitación demuestra que se estaba viviendo un proceso de maduración del descontento de los grupos subordinados frente a la explotación de las élites locales y los representantes de la Corona. Bernard Lavallé anota que, debido a la presión de los esclavistas, los esclavizados usaron diversos caminos ya sea a través de la violencia o la vía legal, lo que demuestra la profunda crisis que vivía la Región Andina desde la segunda mitad del siglo XVIII.⁶⁹

En torno al marco jurídico, los negros aprovecharon la aplicación de la cédula del 31 de mayo de 1789 que dio lugar al Código Negro Carolino, legislación que establece la tolerancia que los amos deben tener hacia sus esclavos, en cuanto a la limitación de los castigos, la dotación de habitación y suficiente alimentación, así como el derecho a la educación y a la doctrina. Esta normativa estimuló a los esclavizados a adquirir jurídicamente la libertad, a través de diversos mecanismos como la compra o la concesión voluntaria de la libertad por parte de los amos.⁷⁰ Esta estrategia de pagar por la liberación fue una práctica que se utilizaba con anterioridad, Edda Samudio, en su estudio sobre las haciendas jesuitas en Mérida (Venezuela), evidencia que en 1706 en la hacienda Las Tapias los religiosos concedieron la libertad a una mulata esclava y su hija luego del pago del monto fijado y les permitieron permanecer en la hacienda por más de diez años.⁷¹

La compra de la libertad se dio básicamente en las zonas urbanas, donde el esclavo, al desempeñar oficios como cargador, aguatero o vendedor ambulante, tuvo mayores posibilidades

⁶⁸ Bernard Lavalle, "Lógica esclavista y resistencia negra en los Andes ecuatorianos a finales del siglo XVIII", *Revista de Indias*, LIII, 1993, N° 199, pp. 705-707.

⁶⁹ *Ibíd.*, p. 701.

⁷⁰ Jaime Jaramillo Uribe, *Ensayos de historia social. La sociedad neogranadina...*, p. 34.

⁷¹ Edda O. Samudio A, *Los esclavos de las haciendas del Colegio San Francisco Javier de Mérida*, Separata de la revista *PARAMILLO* 17, 1998, p. 499.

de acumular el dinero necesario. Esta no fue una tarea fácil, los esclavizados eran enviados por sus dueños a la calles a conseguir el jornal, una vez obtenido, lo entregaban y retenían parte del mismo con fines de manumisión. Jean-Pierre Tardieu en su libro sobre los negros en la Audiencia de Quito, al referir sobre las manumisiones y donaciones en la ciudad de Guayaquil, relata un caso particular: la concesión de la libertad de una esclava mediante trueque. Esta esclava era propiedad de los religiosos de Santo Domingo y mujer de un maestro alarife, quien a cambio se comprometió construir la figura de San Pablo, imagen principal del retablo del altar mayor de la iglesia del convento.⁷²

Avanzado el siglo XIX, una manera novedosa de acceder a la libertad de los trabajadores urbanos a jornal la encontramos en Guayaquil, en agosto de 1822, con la conformación de un banco de manumisión. Esta fue una medida adoptada por Simón Bolívar con el fin de frenar la venta de esclavos, pues la intención de los amos era evitar pérdidas económicas con nuevas leyes más radicales como la de Cúcuta.⁷³ La propuesta de los esclavizados guayaquileños al intendente departamental Bartolomé Salón se realizó en los siguientes términos:

[...] todo cautivo de oficio y de trabajo procurará economizar uno o dos reales diarios de lo que gane, con el objeto de contribuir a la caja-fondo de su libertad, que al efecto la provendremos y, al fin de la semana o cada día domingo, entregará otros tantos reales cuanto días tiene la semana. Si en la primera o segunda ya se encontrasen quinientos o más pesos, inmediatamente se dará la libertad, con ellos, á uno o dos cautivos, de los más necesitados, o de alguna virtud o mérito ó por suerte, ó más hermanablemente se resuelva, ó la superioridad nos ordene. El deseo de abreviar nuestra libertad hará tal vez que se economice más del real asignado

⁷² Jean-Pierre Tardieu, *El negro en la Real Audiencia de Quito. Siglos XVI-XVIII*, Quito, Editorial Abya-Yala, 2006, p. 260.

⁷³ Alonso Valencia Llano, “Integración de la población negra en las sociedades andinas 1830-1880”..., p. 159.

por nosotros, que sigan los demás nuestro ejemplo, y que los que no puedan hacerlo, se aprovechen del beneficio del Estado, al que exoneramos, por nuestra parte, de este gravamen; pero quedando agradecidos, como si hubiésemos recibido su beneficencia.⁷⁴

La cita da cuenta de la acción propositiva de los negros a las autoridades al conformar el banco particular de manumisión con fines libertarios, en la coyuntura del surgimiento del Estado republicano. Pero, además, muestra las aspiraciones de los esclavizados, los sentimientos de dignidad personal y colectiva al ser los gestores de su liberación, a lo que se unió la solidaridad como grupo étnico al proponer que los esclavos más necesitados sean los primeros en liberarse. En la parte final del documento se registra la nómina de los fundadores del banco y manumitidos, entre otros, constan los apellidos Valencia, González, Ponce, Usubillaga, Polanco, Espinoza, Ycaza, Gorostiza, Tolosano y Pedroza.

En las zonas mineras como Barbacoas, si bien los esclavizados pagaban por su libertad una cantidad de oro, esto era motivo de queja de los propietarios de las minas que argumentaban que el mineral que recogían para su liberación lo obtenían de las minas productivas, labor que realizaban en las noches cuando únicamente estaba permitido los días sábados asignados para complementar el sustento.⁷⁵ La entrega de oro a cambio de la libertad fue una modalidad que también se usó en las minas esmeraldeñas durante la década de 1840, como lo veremos más adelante.

Estos diversos caminos por los que transitaron los esclavizados en busca de su liberación demostraron la capacidad de acción de estos sujetos sociales para organizarse, plantear sus propias aspiraciones y ser protagonistas en la consecución de la libertad, una dinámica que

⁷⁴ Camilo Destruge y Juan Antonio Alminate, *Boletín de la Biblioteca Municipal de Guayaquil* N° 27, mayo 1912, Guayaquil, Imprenta Sucre, 1912, pp. 37-38.

⁷⁵ Manuel Lucena Salmoral, *Sangre sobre piel negra. La esclavitud quiteña...*, p. 121.

contribuyó a reducir el número de esclavizados y a la disolución del sistema esclavista. En la práctica, era la vía más segura para obtener la libertad antes que esperar la decisión tardía de los propietarios interesados en postergarla.

El proceso que culmina con la abolición jurídica de los esclavizados, otorgada por los Estados republicanos, inicia con el pronunciamiento de los líderes criollos de la etapa de independencia, Bolívar y San Martín, que vieron en la esclavitud un problema social que había que resolver, si no se quería poner en riesgo el nuevo proyecto político. Esto los llevó, a partir de 1816, a emitir varios decretos con el fin de beneficiar a esta población, pero en realidad su intención era reclutar hombres fuertes para el servicio de la milicia destinados a luchar en favor de la independencia.⁷⁶ Al respecto, Simón Bolívar menciona:

[...] los ejércitos necesitan hombres robustos acostumbrados a la inclemencia y a las fatigas, de hombres que abracen la causa y la carrera con entusiasmo, de hombres que vean identificada su causa con la causa pública y en quienes el valor de la muerte sea poco menos que el de su vida. Todo Gobierno libre que comete el absurdo de mantener la esclavitud es castigado por la rebelión y algunas veces por el exterminio como en Haití.⁷⁷

Este pronunciamiento da cuenta de dos aspectos, el primero sobre el requerimiento que llevó a Bolívar a ofrecer la libertad a todos aquellos que tomaran las armas, propuesta que para los esclavizados era una posibilidad de poner fin a su esclavitud y la de sus hijos, pues estaba claro

⁷⁶ Juan Otamendi fue un mulato venezolano que tuvo una carrera militar exitosa al enrolarse al ejército de Bolívar, pues además de obtener la libertad, pudo ascender socialmente y en rango dentro de la milicia, alcanzó el grado de general de brigada por su destreza militar en las diversas contiendas. Estuvo en los campos de Junín y Ayacucho, luego de la independencia fue el hombre de confianza del presidente Juan José Flores, con quien luchó en la batalla de Tarquí, más tarde reprimió el levantamiento de los batallones Vargas y Flores y participó en el enfrentamiento contra los Chihuahuas y en la batalla de Miñarica. Fue asesinado en 1845. Enrique Ayala Mora, “Los muertos del florealismo”, en *Procesos: revista ecuatoriana de historia* N° 27, I semestre, Quito, Universidad Andina Simón Bolívar / Corporación Editora Nacional, 2008, pp. 70-74.

⁷⁷ Nuria Sales, *Sobre esclavos, reclutas y mercaderes de quintos*, Barcelona, Editorial Ariel, 1974, p. 93.

que para los líderes de la independencia el tema de su liberación no era una prioridad, al igual que su presencia en el nuevo ordenamiento social en el proyecto republicano.⁷⁸ Si bien reclamaban el respeto a los derechos y libertad inherente al ser humano, en la práctica, se pronunciaron con indecisión sobre la abolición por consideraciones raciales y de estatus social, pues creían que los negros eran incapaces de hacer uso de sus derechos, lo que cuestionó la pertinencia de otorgarles la ciudadanía. El segundo aspecto muestra la posición retórica de Bolívar contrario a la esclavitud y a favor de la libertad, tema presente en sus múltiples proclamas, especialmente a partir del movimiento antiesclavista haitiano que puso en circulación el discurso sobre la independencia, libertad y republicanismo. Los hechos ocurridos en Haití preocupaban a Bolívar y la mejor manera de evitar la tan temida guerra de razas era mantenerlos controlados como parte de las milicias patriotas.

La legislación que evidencia el interés por integrar a los negros a los nuevos proyectos nacionales es la emitida el 21 de julio de 1821 en el Congreso de Cúcuta, que se denominó Ley de Vientres o Libertad de Partos y que consistía en dar libertad a todos los nacidos de madre esclava, con la condición de que el manumiso permaneciera hasta la edad de 18 años con el amo de su madre para pagar con trabajo lo concerniente a su alimentación, educación y vestido. De esta manera, los hijos de las esclavas que nacieran a partir de la publicación de la ley eran libres.⁷⁹ Este proceso gradual y dosificado de la libertad obedeció a la intención de los líderes criollos de conciliar con los esclavistas que sentían la medida como un ataque a sus actividades

⁷⁸ Christine Hunefeldt señala que efectivamente muchos esclavos fueron atraídos a las filas patriotas para lo cual huyeron de las plantaciones, de las casas de sus amos, otros se enrolaron asumiendo que ya eran libres y otros negociaron con sus superiores para obtener la libertad de sus parientes. Christine Hunefeldt, “Esclavitud, percepciones raciales, y lo político: la población negra en la era independentista en Hispanoamérica”. Seminario Internacional *Etnia, color y clase en la independencia de los países andinos*, Bogotá-Colombia, 27 a 29 de agosto de 2008, p. 13.

⁷⁹ Hans Joachim König, *En el camino hacia la nación. Nacionalismo en el proceso de formación del Estado y de la nación de la Nueva Granada, 1750-1856*, Santa Fe de Bogotá, Banco de la República, 1988, p. 356.

productivas, al orden social y que incluso atentaba a los mismos intereses fiscales del Estado, que perdería los ingresos provenientes de actividades rentables como la minería.

La Ley de Libertad de Vientres, durante la Gran Colombia, se aplicó como lo veremos más tarde en el caso específico de Esmeraldas; para los primeros años de vida republicana se cuenta con información que registra que la ley se aplicó, aunque inicialmente con el ánimo de tomar represalias en contra del ex presidente Juan José Flores, pues las autoridades de turno ordenaron en 1846 que los esclavizados de su propiedad, que hubieran cumplido 18 años de edad, se incorporasen al ejército; en el mismo año mediante decreto del presidente de la república, Vicente Ramón Roca, se enviaron a las autoridades del cantón Esmeraldas los requisitos que debían poner en práctica para que los hijos de las esclavas que cumplieran 18 años adquirieran su libertad y abandonaran la tutela de sus amos.⁸⁰

Entre 1830 y 1843, existieron otras leyes y tratados que contribuyeron para la formulación del decreto sobre manumisión de esclavos expedido en 1852 por el presidente liberal José María Urbina. En la ley del 20 de septiembre de 1830, el presidente Juan José Flores prohibió la importación de esclavos y se declararon libres a aquellos que ingresaran al país, estaban exentos de esta disposición los que entraban para trabajar en empresas agrícolas y mineras, una excepción que abrió la puerta para la introducción ilegal de esclavos.⁸¹ A pesar de varias normativas a favor de un trato humanitario a los esclavizados, escasamente se cumplieron; en Guayaquil en 1835, los amos se atribuían el papel de jueces de los esclavizados enviándolos al presidio; en esa misma ciudad, era común encontrar en la prensa de la época, como el *Ecuatoriano del Guayas*, los siguientes anuncios:

⁸⁰ Decreto expedido por el Presidente de la República para que los hijos de las esclavas salgan de la potestad de los dueños. Quito, 7-IV-1866, ANE, Copiadores, caja 70, f. 99.

⁸¹ Decreto sobre la prohibición de importación de esclavos, Guayaquil, 30-VII-1843, BAEP, *El Correo* N° 96, p. 1.

Se vende un zambo que entiende regularmente de cocina y zapatería, y no tiene ningunos vicios ni enfermedades; en su propio valor de 250 pesos. El que quiera comprarlo, puede verse con el Sr. José Plácido Roldán.

Se vende un criado de edad de 24 años; sabe aserrar, sacar aguardiente y es panadero; no tiene tacha ninguna. Se dará razón en esta imprenta.⁸²

Para la década de 1850, con el Gobierno liberal de José María Urbina, se dieron cambios importantes en la nueva condición de la población negra del Ecuador. Este político lideró la Revolución Marcista, un movimiento político con tintes de reivindicación nacional frente a la presencia extranjera floreana, pero en el fondo, era un enfrentamiento entre las oligarquías serranas y costeñas, esta última decidida a tomar el control político de la revolución.⁸³ Pero Urbina comprendió que en la coyuntura que vivía el país, además de instituir las bases políticas de la nueva República, era prioritario cimentar sus estructuras económicas y sociales; en este contexto, emitió leyes tendientes a fomentar en la sociedad ecuatoriana los principios de “igualdad y fraternidad ciudadanas,⁸⁴ ingredientes fundamentales para ampliar y vigorizar la familia política conformada en 1830. Esto era posible si se incluía a las poblaciones a las que se les había negado la libertad y las igualdades sociales y políticas, como era el caso de los negros y los indios. Al respecto propuso redefinir el sistema de dominación indígena mediante leyes de importancia social para suprimir el tributo indígena y liberar a los esclavos, de quienes se comentaba: “[...] mientras existan esclavos en esta tierra de libres, son un contrasentido á las instituciones republicanas que hemos conquistado desde 1820; un ataque á la religión, á la moral,

⁸² Camilo Destruge y Juan Antonio Alminate, *Boletín de la Biblioteca Municipal de Guayaquil* N° 28, junio 1912, Guayaquil, Imprenta de El Telégrafo, 1912, p. 53.

⁸³ Enrique Ayala Mora, “La fundación de la república: panorama histórico 1830-1859”, en Enrique Ayala (editor), *La Nueva Historia del Ecuador*, volumen 7, Quito, Corporación Editora Nacional-Grijalvo, 1983, p. 178.

⁸⁴ Juan Maiguashca, “El proceso de integración nacional en el Ecuador: el rol del poder central, 1830-1895...,” pp. 378-382.

á la civilización; un oprobio para la República y un reproche severo á los legisladores y gobernantes”.⁸⁵ Según Urbina y sus seguidores, las leyes propuestas eran fundamentales para establecer un gobierno fuerte, de esa manera se evitarían ciudadanos de segunda clase y se instaurarían la igualdad, una economía próspera y una sociedad justa.⁸⁶ Este pensamiento lo compartió con otros líderes de Gobiernos liberales de América Latina, como su coideario de Colombia, el presidente José Hilario López, quien resaltaba la “igualdad, fraternidad y libertad” como objetivos del proyecto nacional, por lo tanto, era un contrasentido mantener la discriminación racial y esclavitud en una nación donde se proclamaba la igualdad de todos los seres humanos, posición que fue determinante para decretar la abolición de la esclavitud en Colombia el 21 de mayo de 1851.⁸⁷

La ley sobre la manumisión de los esclavos, dictada en 1852 por el general Urbina, fue resultado de un prolongado debate entre la oligarquía serrana y la costeña. Los esclavistas de Imbabura, Loja, Azuay y Pichincha pusieron trabas al oponerse a que se fije el plazo de liberación, mientras que los costeños apoyaban a que se realice en el menor tiempo, pues la dinámica de la economía regional costeña, vinculada al mercado externo, requería mano de obra libre y asalariada que se encargue de la producción agrícola. Este planteamiento tuvo el apoyo del presidente Urbina que en la Convención Nacional de 1856 fue enfático al señalar:

Abolida la degradante esclavitud que reduce al hombre a la vil condición de mercancía, cuenta la República con una multitud de ecuatorianos capaces de contribuir a su adelantamiento con el trabajo libre, que es el más productivo, con el ejercicio de sus dotes intelectuales y con la

⁸⁵ Camilo Destruye Illingworth, *Urbina. El presidente*, Quito, Ediciones del Banco Central del Ecuador, 1992, p. 91.

⁸⁶ Juan Manguashca, “La dialéctica de la “igualdad”, 1845-1875”, en Cristian Büschges, Guillermo Bustos, Olaf Kaltmeier (compiladores), *Etnicidad y poder en los países andinos*, Quito, Corporación Editora Nacional, Universidad Andina Simón Bolívar, Universidad de Bielefeld, 2007, pp. 62-63.

⁸⁷ Hans Joachim König, *En el camino hacia la nación...*, p. 477.

posibilidad de colocarse en el rango de ciudadanos. Al devolver a tantos seres los derechos que les habrá concedido la naturaleza, ha ganado la República, y ha hecho por su parte una inapreciable conquista en los fueros de la humanidad.⁸⁸

Este pronunciamiento del mandatario, en lo político, tenía la intención de convertir a los esclavizados en ciudadanos libres y con iguales derechos, base del proyecto liberal de la nación, una retórica que buscaba contar con un sector social para consolidar la presencia política liberal frente al dominio conservador; en lo económico, comparte el criterio de la élite costeña respecto al requerimiento de trabajadores libres y asalariados para obtener mayores beneficios en la producción.⁸⁹

El texto de la Ley de Manumisión de Esclavos contiene 51 artículos, de los cuales señalaremos los temas de mayor relevancia, como el referente a los valores a recaudar para indemnizar a los propietarios de los esclavizados, para lo cual se fijó las rentas provenientes del aguardiente, la pólvora, las herencias, las propiedades rústicas y el comercio. Los jefes políticos eran los encargados de realizar la tasación de los esclavizados y registrar su nombre y el de sus amos; en el caso de no hacerlo quedaban libres, sin indemnización, salvo en el caso de no haber difundido la Ley. Aquellos esclavizados inútiles y los viejos quedaban libres y podían continuar en la casa de su amo, igualmente eran libres aquellos esclavizados nacidos luego del 21 de julio de 1821. Se estableció además que cada ciertos meses se fijará el número de esclavizados ha ser liberados, quienes deberán portar la carta de libertad firmada por el amo y las autoridades pertinentes. Finalmente, se fijó el 6 de marzo de 1854 como plazo máximo para la culminación

⁸⁸ Mensaje del Jefe Supremo de la República a la Convención Nacional reunida en 1856, en Alejandro Novoa, *Recopilación de mensajes dirigidos por los presidentes y vicepresidentes de la república, jefes supremos y Gobiernos provisorios*, Guayaquil, tomo II, Imprenta A. Novoa, 1901.

⁸⁹ Al respecto véase Alonso Valencia Llano, *Dentro y fuera de la ley.*, pp. 40-41.

del proceso de manumisión.⁹⁰ En esta fecha en sesión del Concejo Municipal de Guayaquil presidida por el gobernador de la provincia Francisco Robles, se informó sobre el cumplimiento del decreto. En el acta se registra: “El Concejo dio cumplimiento a la Ley de 1852, con la manumisión definitiva de todos los esclavizados de este cantón; y, hallándose presentes muchos de ellos, se les expidió las respectivas cartas de libertad notariadas que eran el símbolo material de la ceremonia. Seguidamente se entregó a los propietarios los billetes con los valores de dichos esclavos”.⁹¹ Mientras que en el Congreso de 1854 el ministro del Interior informó:

El Seis de Marzo del presente año quedó abolida la esclavitud en el Estado. Al sacudirse de los últimos restos de esta institución viciosa [...] los antiguos siervos, al oír que un precepto legal los declaraba libres para siempre y que eran dueños de sus acciones, hicieron sus demostraciones de júbilo, derramando lágrimas de placer, rasgando sus vestiduras, arrastrándose por los vestíbulos de las casas consistoriales, pronunciando palabras agrestes, pero muy significativas y muy superiores a lo que podía esperarse de su condición humilde y de su espíritu embrutecido por la humillación y el sufrimiento. [...] A cada instante renovaban sus votos para la felicidad de la Patria que los transformó de esclavos en hijos, de cosas en personas, con representación propia, con igualdad ante la lei.⁹²

La cita muestra las expresiones de los negros libres que, incentivados por el ritualidad del Estado, formaron parte de la fiesta oficial, en la cual demostraron su satisfacción con los blancos ante el acto jurídico de concederles la condición de seres humanos y dejar el carácter de cosa, bien mueble o semoviente como se los consideraba, pues en el acto de manumisión se aclaraba

⁹⁰ Leyes y decretos expedido por la Convención Nacional de 1852, Guayaquil, 18-IX-1854, ABFL, Leyes y Decretos, 1852, pp. 16-25.

⁹¹ Camilo Destruge y Juan Antonio Alminate, *Boletín de la Biblioteca Municipal de Guayaquil* N° 29, julio 1912, Guayaquil, Imprenta de El Telégrafo, 1912, pp. 69-70

⁹² Exposición que dirige al Congreso del Ecuador en 1854 el Ministro del Interior y Relaciones Exteriores. Quito, 18-IX-1854, ABFL, Min 1853-1854, 1, pp. 29-30.

que los esclavizados estaban libres de hipoteca, deuda o empeño. Hay que precisar que el estatus que adquirieron es el de libertos mas no libres, pues únicamente los libres de nacimiento podían acceder a la ciudadanía en el nuevo orden republicano. Esto revela que se continuó con el sistema clasificatorio étnico que caracterizó a la época colonial, lo que impidió el ejercicio pleno de sus derechos, los negros siguieron pagando el costo social que significó ser descendientes de esclavizados o haber sido uno de ellos.⁹³

Sobre los esclavizados liberados en el cantón Esmeraldas, de acuerdo al cuadro presentado en el Anexo N° 16, para el año de 1825, cuando regían las disposiciones constitucionales de la Gran Colombia, no se realizó ninguna manumisión; las fuentes proporcionadas por el Juzgado Político de Esmeraldas al intendente del Departamento del Ecuador evidencian la presencia de apenas ciento veinte esclavizados, entre casados, solteros y párvulos.⁹⁴ En 1848 constan como manumitidos 351 esclavizados, una cifra que no concuerda con el número de esclavizados registrados, lo que obliga a tomar esta información de forma aproximativa. En los años posteriores al decreto de manumisión de 1852, las liberaciones fueron escasas y poco frecuentes, en 1853 apenas seis esclavizados; en 1854, diecisiete y trece en 1855. En el Anexo N° 17 presentamos el cuadro con el número de esclavizados manumitidos en 1853 que corresponde a la ciudad de Esmeraldas, en el consta la modalidad de registro de los esclavizados utilizado por las autoridades que incluían los nombres y de los amos, edad de los esclavizados, tasación y valor definitivo de indemnización.

El bajo número de esclavizados manumitidos en Esmeraldas obedeció, en primer lugar, a que en la región no primó el uso intensivo de la mano de obra esclava, como fue en el caso del valle

⁹³ Dolcey Romero Jaramillo “Manumisión, ritualidad y fiesta liberal en la provincia de Cartagena durante el siglo XIX”, en *Historia Crítica* N° 29, enero-junio, Bogotá, Universidad de los Andes, 2005, pp. 128-129.

⁹⁴ Oficio del Juzgado Político de Esmeraldas al Señor Intendente del Departamento del Ecuador, Esmeraldas, 19-XII-1826, ANE, Fondo Especial, caja 255, tomo 634, vol. 7-1826, doc. 119.

del Chota en Imbabura o Guayas, esta se concentró de manera peculiar en el distrito minero del norte; en la ciudad de Esmeraldas, existió un limitado número de esclavizados encargados de las tareas domésticas en las casas de algunos blancos. En las haciendas establecidas en los alrededores del río Esmeraldas, en La Tola, Atacames, Río Verde, si bien laboraron esclavizados, también estuvo presente la mano de obra libre, población que más tarde formó parte del sistema de concertaje, proceso de liquidación que, de acuerdo a Julio Estupiñán Tello, se inició entre 1864 y 1867.⁹⁵ En segundo lugar, debido a las condiciones de pobreza de la región, resultó difícil recaudar las rentas fiscales y las contribuciones privadas destinadas a la manumisión, lo que impidió contar con un mayor número de libertos.

En el informe enviado por el gobernador de Esmeraldas al Ministro del Interior en 1840 se insiste en el estado de abandono y banca rota de las cajas fiscales; igualmente, en 1853, el gobernador Ramón Valdez enfatizó en la oposición de los comerciantes peruanos y franceses a pagar el impuesto que les correspondía de acuerdo a la Ley de manumisión, argumentando la vigencia de tratados especiales entre sus países y el Ecuador.⁹⁶ La ausencia de fondos fiscales en Esmeraldas determinó la permanente deuda de la Junta de Manumisión con los propietarios de los esclavizados libertos, así lo testimonia la información sobre las cantidades invertidas en manumisión; en 1854 se adeudaba 1850 pesos y un año más tarde, 1389 pesos.⁹⁷

Como resultado del proceso de manumisión en Colombia y Ecuador, el crecimiento poblacional en Esmeraldas fue significativo debido al fenómeno migratorio, muchos libertos vinculados a los centros mineros del sur de la costa pacífica colombiana, como Barbacoas e Iscuandé, se movilizaron a los espacios costeros del norte ecuatoriano, asentándose a lo largo de

⁹⁵ Julio Estupiñán Tello, *El negro en Esmeraldas. Apuntes para su estudio*, Quito, Editorial Formularios y Sistemas, 1986, p. 53.

⁹⁶ Informe del Gobernador de Esmeraldas Ramón Valdez al Ministerio del Interior, Esmeraldas, 21-III-1853, ANE, Ministerio del Interior, Gobernación de Esmeraldas, caja 1, f. 1.

⁹⁷ Cuadro que demuestra las cantidades invertidas en manumisión de esclavos, Quito, 15-IX-1854, ABFL, Min 1855, 1.

la zona del río Santiago. Robert West advierte que “La población negra solo ha sido predominante en Esmeraldas en los últimos 100 años” producto del flujo migratorio del norte al que se sumó el de los negros de las haciendas del Chota y de Imbabura.⁹⁸ Teodoro Wolf coincide con West y añade que esta población se estableció en los caseríos de Guembi, Cachavi, Bogotá, Playa de Oro y Concepción.⁹⁹ Si miramos el cuadro general de la población de Esmeraldas (Anexo N° 15), entre el censo de 1854 y el de 1861 hay un crecimiento de 1.377 individuos; que, según el gobernador de Esmeraldas, la mayoría son colombianos.

Si bien los exiguos ingresos fiscales de la región de Esmeraldas contribuyeron al escaso número de manumisiones efectivas, además, esto obedeció a la mentalidad de algunos propietarios que no estaban dispuestos a reconocer a los estratos inferiores como ciudadanos libres y con iguales derechos como proponían las fuerzas reformadoras y modernizadoras del Gobierno liberal. Por lo mismo, la manumisión como un mecanismo de incorporación de la población negra al proyecto nacional resultó un fracaso y una traba adicional en el proceso de homogeneización al que aspiraba el Estado.

Esta oposición de los amos fue más evidente en el proceso de manumisión del distrito minero del norte de Esmeraldas, en respuesta, los esclavizados demostraron su carácter de resistencia y antihegemonía frente a los intentos de sujeción y disputa del territorio que habían ocupado, pues hacerlo suponía renunciar a su proyecto libertario y a sus propias prácticas e identidades culturales, según se trata en el siguiente numeral.

⁹⁸ Robert West, *Las tierras bajas del Pacífico...*, p. 165.

⁹⁹ Teodoro Wolf, “Memoria sobre la geografía y geología de la provincia de Esmeraldas...”, p. 49.

1.3.1 Los esclavizados del distrito minero del norte y los caminos hacia la Libertad

Para abordar el proceso desesclavización y manumisión jurídica emprendido por los esclavizados de las minas del norte, concretamente de los reales de minas de Guembi, Cachavi y Playa de Oro, anejos de la parroquia Concepción, hay que tener presente que durante el período colonial y la etapa de independencia, estos sujetos sociales desplegaron efectivos y variados mecanismos de resistencia que impidieron que en esta zona se instalaran férreas relaciones de servidumbre y sujeción. Esta particularidad permitió a la población esclavizada, ocupar paulatinamente el territorio de las minas y zonas aledañas y en interacción con otros grupos étnicos construir una forma de vida material y unos sentimientos y percepciones comunes, base de su identidad y etnicidad. Con el establecimiento de la República y una vez que las minas regresan a poder de los dueños o de sus administradores, la intención de los esclavizados era concretar su proyecto libertario, participar de los derechos de ciudadanía y consolidar un sistema de vida forjado en un territorio en medio de cierta autonomía desde el siglo XVIII, motivaciones que les llevó a participar en las contiendas independentistas a favor de la insurgencia.

Una vez emitida la ley de Cúcuta sobre libertad de vientres en 1821, esta debía ser conocida en todas las regiones esclavistas de Nueva Granada; de acuerdo a las autoridades de Esmeraldas, hasta 1823 la publicación de este bando no se realizó debido a la ausencia de párrocos que la den a conocer.¹⁰⁰ Para 1826 la Ley se estaba aplicando, si observamos el padrón de esclavizados del real de Playa de Oro registrado en el Anexo N° 18, constan 214 esclavizados, de los cuales 40, entre viejos y párvulos, aparecen como manumitidos y registrados con la letra M antes del

¹⁰⁰ Don Ramón Yépez informa al Señor Intendente del Departamento, que hará publicar por Bando, sobre la manumisión de los esclavos, y como no hay un párroco, en este Cantón, quien observe esta determinación. Esmeraldas, 16-III-1823, ANE, Fondo Especial, caja 244, tomo 634, vol. 7-1826, doc. 119.

nombre. Una población que no consta en el cuadro general de libertos de Esmeraldas elaborado para este año.

En todo caso la población de la región tenía conocimiento de las leyes expedidas por Bolívar a su favor y del liderazgo alcanzado en las contiendas militares por la liberación de España, pues en una carta enviada al libertador en 1828 le expresan:

Hoy con justo placer los habitantes de Esmeraldas de esta pequeña y desconocida parte de la tierra, donde existimos sin saber hablar, escribir, ni darnos a conocer, guiados solo del conocimiento que compasiva la naturaleza nos sugiere, y conservando diligentes los pequeños y puros sentimientos de amor y fidelidad, nos dirigimos con rápido vuelo por los inmensos espacios del deseo hasta dar con V.E. y decirle a gritos y con los esmeros de buenos hijos: Padre único de la Patria sin llanto os felicitamos, porque superando él gozo de vuestra conservación, hemos desaparecido los desagaviados conceptos de orfandad que tal vez nos habríamos constituido, si la ingratitud y villanía de los terribles no hubieran sido frustrados por el poderoso brazo que há confiado a V.E. el cuidado de innumerables hijos; y cuando nosotros no podemos consagrar la parte más íntegra de nuestros corazones para la duración de V.E., seanos permitido decir: vivid SEÑOR EXMO y sed eterno en la seguridad de vuestra persona y lá de nuestros Derechos.¹⁰¹

Este documento revela la gratitud y fidelidad de los esclavizados de la región hacia Bolívar a quien miran como padre único de la Patria y como tal capaz de luchar por los esclavizados, sus hijos, y desterrar el sentimiento de orfandad, luego de los triunfos obtenidos en las contiendas bélicas frente al enemigo. Terminan deseándole larga vida como garantía del cumplimiento de sus derechos.

¹⁰¹ Representación de los habitantes de Esmeraldas manifestando su adhesión y respeto a la persona del Libertador, Esmeraldas, 12-XI-1828, Archivo General de la Nación, (*en adelante AGN*) Sección República, Leg. 5, Fondo Historia ff. 454-455.

El mandato de Simón Bolívar respecto a la manumisión promulgada en Cúcuta fue aplicado con especial énfasis en los reales de minas del norte, como una manera de frenar la permanente insubordinación en que se encontraban los esclavizados, situación que confirmó el militar Tomás Gutiérrez quien, por comisión del gobernador de la provincia de Buenaventura, debía reducir las cuadrillas de sublevados de estos ríos.¹⁰² Pues en julio de 1826 los esclavizados del real de minas de Cachavi, junto a fugitivos de Barbacoas y de la Sierra refugiados en este real, más los esclavizados de Playa de Oro y algunos de la ciudad de Esmeraldas, armaron una conspiración. Una vez distribuidas las armas (dagas) la intención era tomarse el cuartel y acabar con todos los blancos, según los implicados en las declaraciones realizadas en el juicio señalaron: “[...] era bobera servir porque el Libertador les había dado ya la libertad”.¹⁰³ Más tarde, en 1840, existió una nueva tentativa, esta vez los esclavizados presos en el cuartel estaban decididos a “degollar” al pequeño número de blancos de la ciudad. El corregidor del cantón litoral de Esmeraldas sobre el hecho comentó:

La masa de salvajes que componen la mayor parte de esta población ha concebido el bárbaro proyecto de degollar al pequeño número de blancos parece que esta idea para su ejecución ha sido lisonjeada por un número considerable de reos que llenan en la ocasión la cárcel de esta Capital y como esta no presta la seguridad que merecen unos facinerosos que no tienen otro objeto que verse libres para hacer reproducir sus crímenes he tenido a bien poner una guardia de doce milicianos para que de esa manera desaparezca el infernal atentado que nos amenazaba.¹⁰⁴

¹⁰² Inventario y padrón de esclavos que tiene la mina Playa de Oro en el río de Santiago, Esmeraldas, 16-VIII-1826, AHBC/Q, Fondo Jijón, Carpeta 0713, Colección 16.

¹⁰³ Oficio de Brooke Young al Alcalde principal de Esmeraldas, Esmeraldas, 6-VII-1829, ANE, Fondo Especial, caja 263, tomo 655, vol.4-1829, doc. 11, ff. 23-28.

¹⁰⁴ Informe del Gobernador de Esmeraldas al Ministerio del Interior, Ibarra, 2-VII-1840. ANE, Ministerio del Interior, Gobierno de Imbabura, 1840. caja 5, doc. 135.

Esta fue una manifestación usual en las zonas esclavistas frente a la servidumbre y sujeción que eran objeto los esclavizados y, posteriormente, ante la poca voluntad de los criollos por aplicar las leyes sobre manumisión, acción que se denominó “guerra de razas” o “guerra de castas”, un enfrentamiento al cual los criollos tuvieron mucho temor por el caos económico que esto provocaba y la posibilidad de asenso social de los esclavizados. El historiador Alonso Valencia señala que “¡Mueran los blancos y los ricos! fue el grito de guerra que, según los patriotas, se escuchó en los llanos de Venezuela en 1813; se repitió en el Valle del Cauca, en la gobernación de Popayán, en 1819, y volvió a oírse en Cali en 1830”;¹⁰⁵ una acción radical de los esclavizados frente al incumplimiento de las promesas y ante la posibilidad de perder las conquistas libertarias adquiridas durante el régimen colonial.

En 1844, los reales de minas retornaron a sus dueños, así lo certificó el periódico oficial *La Gaceta del Ecuador* al referir:

Las minas del río Santiago en otros tiempos fueron ricas, emplearon más de mil esclavos, por falta de asistencia de sus amos, los negros se sublevaron haciéndose dueños de los reales y dándose por libres y costó mucho trabajo y dinero conquistarlos de nuevo. Para impedir otro suceso de esta naturaleza, más de tres cuartas partes de negros fueron sacados a Barbacoas; y desde entonces se puede decir que los dueños no han hecho más que cubrir sus costos.¹⁰⁶

El texto, además de reseñar la situación por la que atravesaron las minas, revela la baja rentabilidad y el poco beneficio para los dueños, situación que motivó a la familia Arroyo de Popayán a vender en 1844 el real de Playa de Oro a la señora Mercedes Jijón de Flores, esposa

¹⁰⁵ Alonso Valencia Llano, *Marginados y “sepultados en los montes”...*, p. 185.

¹⁰⁶ Ligeras observaciones sobre el cantón Esmeraldas, Quito, 13-III-1845, BAEP, *Gaceta del Ecuador*, N° 586, p. 1.

del General Juan José Flores, entonces presidente de la República. El documento de la transacción contiene: “Don José Antonio Arroyo albacea testamentaria del propietario fallecido Andrés Pérez Arroyo, transfiere la propiedad en 10.400 pesos que incluye: entables, herramientas, paramentos de la iglesia, casas, 64 esclavizados útiles de que se compone la cuadrilla a 100 pesos cada uno”. Se especifica que en este monto no se considera el valor de 100 esclavizados inútiles y 19 pequeños manumitidos que la dueña deberá alimentar de acuerdo a la Ley de Manumisión. Además, se compromete a pagar los intereses vencidos que adeuda Manuel José Valdez y su esposa María Ignacia Rincón que, al parecer, tuvieron en su poder la mina por un corto tiempo; al no cumplir con el pago, la propiedad pasó nuevamente a poder de los Arroyo, igualmente se señala que se reconocerán los censos impuestos a la mina que sumaban alrededor de seis mil pesos,¹⁰⁷ según lo certifica la escritura de venta que consta en el Anexo N° 19.

Una vez que la mina inició sus actividades con el nuevo administrador, Francisco Gómez de la Torre, al presentar las cuentas revela el pago de oro realizado por varios esclavizados a cambio de su libertad. Al respecto señala: “De la libertad dada por el señor Quiroz al esclavo Lorenzo Arroyo una libra en enero del corriente año; por libra 12 onzas de oro en polvo que recibí del capitán Julián por la libertad en septiembre de 1846. Por 10 onzas que recibió del esclavo Vicente Arroyo a quien con arbitrariedad le fue conferida su libertad por esta suma”.¹⁰⁸ Como señalamos, esta era una modalidad más en la búsqueda de la libertad, para lo cual el esclavo destinaba horas de su descanso para recoger el oro necesario y pagar la libertad negociada previamente. Los capitanes de cuadrillas encargados de recoger el oro y entregar al administrador eran los primeros en acceder a la liberación pensando en la posterior libertad de la

¹⁰⁷ En el año de 1844, José Félix Cortés asumió la administración de la mina de la familia Flores. El dueño se obligaba a cancelarle diez pesos mensuales, la décima parte del producto libre en oro que se extraiga y el pago del diez por ciento del valor invertido en las mejoras. Contrato de José Félix Cortés con el General Juan José Flores, Quito, 18-XI-1844, AHBC/Q, JJC, 01440, f. 1.

¹⁰⁸ Estado que manifiesta los productos de la hacienda de Playa de Oro y los esclavos que se han librado. Esmeraldas, 1845, AHBC/Q, Fondo J. J. Flores, 1846. 11, ff. 1-3.

familia; Carlos Aguirre sostiene que en Lima la “libertad de un esclavo era un asunto que trascendía largamente la decisión individual e involucraba a la familia entera”.¹⁰⁹

El persistente estado de insurrección de los esclavizados frente al lento proceso de manumisión continuó en 1847, los dueños de los tres reales de minas, Mercedes Jijón de Flores de Playa de Oro, José María Muñoz de Cachavi y José Antonio Valencia de Guembi, informaban a las autoridades sobre la desobediencia y altanería de los esclavizados al negarse a cumplir con el trabajo. Pérez Muñoz informó al gobernador:

Los negros de la mina de Cachavi están en un estado de completa insurrección, sin darme los productos que me corresponden como legítimo dueño. Desde la transformación política a esta fecha no he recibido ninguna cantidad de oro, y en su consecuencia solicito al jefe político de Esmeraldas obligue a los referidos esclavos para que reconozcan a su señor y le remitan la cantidad de oro a que están obligados.¹¹⁰

Mercedes Jijón de Flores, con el fin de poner a producir su mina y evitar los permanentes desmanes de los negros, realizó en 1851 un contrato con Juan Teófilo Landrean por cuatro años, para que instale varias máquinas y ocupe a doce negros en cada una para producir 2.500 pesos anuales. Mercedes Jijón aportaba para la empresa, las casas, platanales, terrenos, instrumentos de la mina y los esclavizados.¹¹¹ La intención de los propietarios de sujetarlos y perpetuar las condiciones de esclavitud seguramente constituyó la motivación que llevó a los esclavizados de Playa de Oro a liderar el proceso de liberación de todos los reales de minas. En 1854, de manera

¹⁰⁹ Carlos Aguirre, “Agentes de su propia emancipación: Manumisión de esclavos en Lima, Perú 1821-1824”, en *América Negra* N° 4, Bogotá, 1992, pp. 101-134.

¹¹⁰ Oficio de M. Gómez de la Torre al Gobernador de la provincia sobre negros insurrectos en Cachavi, Quito, 20-III-1847, ANE, Fondo Especial, caja 327, tomo 825, vol. 3-1847, f. 211

¹¹¹ Contrato entre la señora Mercedes Jijón de Flores y el señor Juan Teófilo Landrean para formar una compañía, Quito, 16-V-1851, AHBC, JJC, 01495, f. 1.

pacífica, se presentaron en una sesión en que se encontraban las autoridades de la gobernación y expusieron que, según los artículos 25, 26 y 27 de la ley de manumisión de septiembre de 1852, los dueños debían realizar la inscripción y tasación de los esclavizados, en el caso de no hacerlo quedaban libres. Por lo tanto, ante el incumplimiento de las disposiciones de las juntas de manumisión, se declaraban en libertad. El gobernador de Esmeraldas comunicó este hecho al Ministro del Interior en los siguientes términos:

[...] Inmediatamente se siguió a la manumisión de varios esclavos, extendiéndose las cartas de reconocimiento de las deudas con los propietarios. Acto continuo se presentaron los esclavos de las minas de Playa de Oro, Guimbi y Cachavi, teniéndose a la vista los artículos de la ley y no habiéndose presentado dichos esclavos en el tiempo requerido por la junta de manumisión los propietarios o apoderados, sin que exista otro documento, sino una mal formada lista de sus nombres, hecha por el teniente parroquial de la Concepción, de su motivo propio, se declaran libres de hecho y sin indemnización por requerirlo así la ley de la materia.¹¹²

Ante la insolencia demostrada por los esclavizados de los reales de minas, a los dueños no les quedó otro recurso que iniciar el reclamo al Estado para su pronta indemnización. A Mariano Gómez de la Torre administrador de Cachavi, el Senado y Cámara de Representantes autorizó el pago con fondos de manumisión, el mismo que no se efectuó hasta 1860, fecha en la que el dueño, José María Pérez Calisto, insiste en dicha cancelación;¹¹³ mientras que Mercedes Jijón de Flores recibió el valor de los esclavizados de la mina de Playa de Oro en 1867, una vez que el Gobierno obtuvo el préstamo concedido por el guayaquileño Manuel Antonio Luzuriaga.

¹¹² Informe del Gobernador de Esmeraldas al Ministerio del Interior, Esmeraldas, 29-III-1854, AHBC/Q, *El Seis de Marzo*, N° 109.

¹¹³ Comunicación de la Gobernación de la provincia a la Secretaría General del Gobierno Provisorio en el Despacho de Hacienda, Esmeraldas, 10-XII-1860, ANE, Ministerio de Hacienda, Gobernación de Esmeraldas, tomo 252.

Para estos esclavizados la obtención de la manumisión no resultó fácil, la falta de efectividad de la burocracia local, la ausencia de rentas fiscales y la negativa de los propietarios para concretar la abolición los llevó a actuar por iniciativa propia demostrando ser protagonistas de su propia desesclavización. Sin previa paga y obviando la indemnización a los dueños, contribuyeron a la disolución de las formas esclavistas en la región y a consolidar su proceso libertario. Carlos Aguirre sostiene que no es exagerado afirmar que los verdaderos agentes de la liberación fueron los mismos esclavizados debido a las múltiples maniobras libertarias que desplegaron desde la Colonia, y no a la tardía acción de los Gobiernos liberales.¹¹⁴

El camino hacia la libertad de los esclavizados de los reales de minas no fue fácil, conllevó un repertorio de modalidades de resistencia, en la fase republicana predominó la protesta y el uso de medios legales que les permitió exigir el cumplimiento de la ley para obtener su condición de libertos. En Esmeraldas esta actuación fue representativa, constituyó un acto de desafío frontal a las autoridades y a los amos, resultado del cual obtuvieron la igualdad jurídica de los esclavizados en el único distrito minero de la costa pacífica ecuatoriana. Desconocemos la presencia de iniciativas similares en otras zonas esclavistas de la Sierra ecuatoriana, posiblemente existieron, pero la falta de trabajos que exploren el mundo social de los negros en otras regiones no han permitido establecer niveles de comparación ni conocer las formas en que influyeron no solo sobre su destino individual, sino también sobre la sociedad entera en la etapa de construcción del Ecuador republicano.

¹¹⁴ Carlos Aguirre, *Breve historia de la esclavitud en el Perú...*, p. 177.

2. Territorio, territorialidad y resistencia: expresiones identitarias de los libertos del río Santiago

Para tratar los temas del territorio y la territorialidad, necesariamente hay que abordarlos a partir del establecimiento de los esclavizados en los reales de minas, una zona de frontera donde se inician formas de vida en medio de un entorno complejo de selva húmeda tropical, con encuentros sociales interétnicos, prácticas culturales diversas, y de relaciones caracterizadas por acciones de tensión y mediación. A lo que se sumó un peculiar tipo de esclavitud caracterizado por formas de dominación manejables, con cierto nivel de libertad y autonomía, debido en buena parte a las condiciones particulares de la región y a la presencia esporádica de los señores de minas, quienes delegaron funciones a los administradores encargados de la producción y el control social.

Esta dinámica motivada por la sociedad dominante y su afán de hegemonía tuvo respuesta de los esclavizados mediante la ocupación paulatina y construcción del territorio, según lo expuesto en capítulos anteriores. Una vez que la población negra recorrió y caminó los espacios mineros y zonas aledañas, se apropió con fines de reproducción física, social y cultural y convirtió a las prácticas cotidianas puestas en marcha, en manifestaciones identitarias que le permitieron reconocerse como un colectivo social; solo entonces se puede hablar de la presencia de territorialidades. Diego Romero, al abordar este concepto, señala que “[...] Allí donde los territorios han sido utilizados para ‘confinar’ a grupos sociales y adscribirles fronteras, estos reinventan territorios y moldean fronteras para hacer de sus recursos y sus comportamientos

fuentes de representación con algo más allá de las espacialidades y los territorios: las convierten en territorialidades”.¹¹⁵

Interesa conocer ahora, si el territorio-territorialidad que se construyó desde los reales de minas continuó ocupado por los libertos una vez que se produce la desesclavización, para lo cual utilizaremos el testimonio de dos viajeros que visitaron la región en la segunda mitad del siglo XIX. Estas fuentes, además de ofrecer pistas sobre la interrogante planteada, permiten rastrear la ubicación geográfica de los reales de minas y ciertas actividades de sus habitantes. En la Memoria sobre la geografía y geología de Esmeraldas y la carta geográfica levantada por Teodoro Wolf en 1877, constan que los reales de minas se ubicaron según el clásico patrón de asentamiento ribereño de las poblaciones negras del litoral pacífico, a lo largo de los ríos. Específicamente en el río Santiago, rico por sus terrenos auríferos, se encontraba el real de Playa de Oro; en uno de sus afluentes, el río Guimbi, se estableció el real de minas de Guimbi, que mantenía comunicación con el real de Playa de Oro mediante un camino de tierra que no excedía las dos leguas de distancia, según se observa en la carta geográfica de Wolf en el Anexo N° 20. En el río Cachavi, que se une con el Santiago a la altura del pueblo de Concepción, se registra el pueblo de Cachavi, casi despoblado, a diferencia del real de San José de Cachavi, ubicado a cierta distancia del pueblo y con población negra asentada en las orillas del río (Anexo N° 20). Desde el pueblo de Cachavi existía un camino de a pie que conectaba con el río Licta y de allí a la provincia de Imbabura. Este camino, aunque precario, era el más transitado y permitió conectar la costa del norte pacífico con la Sierra.¹¹⁶

¹¹⁵ Mario Diego Romero Vergara, Territorialidad y familia entre comunidades negras del sur del valle geográfico del río Cauca..., p. 10.

¹¹⁶ Teodoro Wolf, “Memoria sobre la geografía y geología de la provincia de Esmeraldas...”, pp. 15-17.

Wolf en una parte de la relación sobre Esmeraldas, y atravesada por su punto de vista sobre la inferioridad racial de los negros, hace referencia a los habitantes de lo reales de minas en los siguientes términos:

En el distrito reina el puro color y tipo etiópico. El número de los individuos llegará a 1,500 ó 2,000. El viajero que del río Cayapas cruza por tierra al de Santiago y llega á Playa de Oro, se cree de repente trasladado de las selvas americanas al África Central; [...] Pero al entrar en este paraíso africano me dio un susto grande, porque fue la primera vez que vi una población desnuda [...] usan las deshonestas pampanillas, que dejan las caderas descubiertas, y con las fajitas que usan las negras. ¡Pobres africanos, que del estado de esclavitud pasaron al de su primitiva salvajez!¹¹⁷

Otro de los viajeros, Enrique Onffroy de Thoron, en 1850, relata que estas poblaciones negras poseen lavaderos en las playas de los cursos fluviales y que en la parroquia Concepción, situada en la confluencia de los ríos Bogotá, Cachavi y Santiago, con jurisdicción en los tres reales, existe un dinámico comercio al que acuden los libertos a abastecerse de provisiones procedentes de Tumaco y vender el oro, que por cada onza reciben quince pesos, cuando en Panamá pagaban hasta veinte pesos.¹¹⁸

Jacques Aprile-Gnisset, en sus trabajos sobre el Pacífico colombiano, relata que la población negra luego de la manumisión continuó con la actividad minera en los lechos de los ríos o en los aluviones ribereños a orillas generalmente de los mismos reales de minas.¹¹⁹ Lo expuesto permite establecer que los “nuevos libres” de Esmeraldas no abandonaron los reales de minas y las zonas

¹¹⁷ *Ibíd.*, p. 49.

¹¹⁸ Enrique Onffroy de Thoron, *América Ecuatorial*, segunda parte..., pp. 54-55.

¹¹⁹ Jacques Aprile-Gnisset, *Poblamiento, hábitats y pueblos del Pacífico*, Cali, Universidad del Valle, 1993, p. 62.

contiguas, más bien continuaron con sus tradicionales actividades de reproducción, con una economía de subsistencia que giró en torno al cultivo del plátano y maíz que lo realizaban en pequeñas chacras. Donde estaban presentes otras actividades complementarias como la crianza de algunas reses de ganado vacuno y cerdos; la cacería, pesca y recolección de frutos; las formas artesanales de recoger el oro y la vinculación a las formas locales y regionales de comercio.

Este planteamiento se fortalece con otra fuente histórica que evidencia que los negros en 1855 entraron nuevamente en acción en defensa de su territorialidad, pues como libres no estaban dispuestos a tolerar los atropellos de los blancos. Esta vez la causa era la “vejación, explotación y opresión” a la que estaban sometidos los reales de minas debido al despojo de sus territorios por parte de una empresa francesa denominada Cachavi. Frente a esta situación, la población negra reclamó ante las cámaras legislativas, y los negros de Playa de Oro solicitaron se les permita trasladarse a las orillas de los ríos Tululbí, Palavi y Bogotá, perteneciente al antiguo puerto de Carondelet. Ante la insistencia de esta población para solucionar este atropello, en octubre de 1855 el Estado determinó la ilegalidad de la posesión extranjera y mandó a las autoridades a defender a los pobladores de Concepción, Playa de Oro y pueblos cercanos.¹²⁰ Con esta primera confrontación, esta población, en su nueva condición de libre, apeló a su tradicional identidad de resistencia y defensa territorial lo que la lleva a enfrentarse a empresas extranjeras que inician la usurpación de tierras, y la destrucción de la selva y el monte.

Para la segunda mitad del siglo XIX los reales de minas se transforman en minas-haciendas o complejos agro-mineros bajo el sistema laboral del concertaje.¹²¹ La

¹²⁰ Solicitud de los habitantes de los reales de minas debido a la explotación de la empresa Cachavi, Esmeraldas, 4-XI-1855, ANE, Ministerio del Interior, Gobernación de Esmeraldas, caja 2.

¹²¹ En la Sierra este sistema consistió en reclutar trabajadores en las haciendas y aprovechar al máximo la mano de obra a cambio de un mínimo pago y con la posibilidad de vivir en el fundo. El dueño muchas veces endeudó a los peones mediante adelantos en dinero o bienes para su subsistencia, manteniéndolo atado a la hacienda y bajo amenaza de hacer efectiva la disposición de la prisión por deudas. Ver Enrique Ayala Mora, *Historia de la*

nueva relación de trabajo de los negros con los propietarios no fue rígida como en las haciendas serranas, la obligación de los negros consistía en trabajar ciertos días al mes con el fin de permanecer en “pacífica posesión” de los territorios ocupados, a tal punto que el gobernador de Esmeraldas, Luís Pólit, informó al Ministerio del Interior que en estas minas haciendas no existían conciertos.¹²²

El espíritu de resistencia de los sujetos colectivos se hizo presente una vez más en 1866, en la población de Playa de Oro y Guembi. A través de la denuncia realizada por Antonio Flores, hijo de Juan José Flores y Mercedes Jijón de Flores, a las autoridades, se conoció que los peones conciertos de estas haciendas iniciaron una nueva insurrección por influencia de emigrantes de Barbacoas, situación que exigía el apoyo gubernamental y el respaldo de la ley para evitar “perniciosos resultados a la nación”.¹²³ Reynaldo Flores, otro miembro del clan familiar de los Flores, se trasladó a Playa de Oro para poner en orden a los negros que no querían trabajar, especialmente los del corte minero de Angostura de propiedad del real, según consta en el inventario de 1844 registrado en el Anexo N° 19. Según Flores esta gente se niega a trabajar argumentando lo siguiente:

Que no han de trabajar porque Dios ha hecho las tierras para todos y que tanto derecho tienen ellos como cualquier otro y me han preguntado que en cuánto le he comprado las tierras a Dios y si el me las ha vendido y mil insolencias y barbaridades por este estilo. Y les he dicho

Revolución Liberal ecuatoriana, Ecuador, Corporación Editora Nacional- Taller de Estudios Históricos, 1994, pp. 41-49.

¹²² Sobre la aplicación del sistema de concertaje en el resto de haciendas como las establecidas en Atacames, Muisne, Esmeraldas, La Tola, Tachina y San Mateo, no existen investigaciones que exploren este importante tema, en todo caso, la Jefatura Política de Esmeraldas estaba encargada, al igual que el resto de regiones, de aplicar el reglamento con veintidós artículos que en su mayoría sometían a los “peones” a extenuantes jornadas de trabajo, castigos, multas, prisión por deudas, es decir, una nueva forma de dar continuidad a las relaciones serviles y de explotación a la población negra. Reglamento sobre el trabajo de peones y jornaleros en Esmeraldas, Esmeraldas, 16-XI-1862, ANE, Gobierno, caja 82, ff.1-6.

¹²³ Comunicación de Antonio Flores al Ministerio del Interior, Esmeraldas, 7-IV-1866, ANE, Copiadores, caja 70, f. 99.

que si no me reconocen como dueño y no trabajan la propiedad que se vayan y me han contestado que ni uno ni otro que las tierras son de Dios.¹²⁴

Este discurso irónico utilizado por los negros, en el fondo, evidencia la seguridad y convicción sobre los objetivos que perseguían respecto al territorio al cual se encontraban adscritos y no tenían la intención de abandonar. Según Flores estas ideas eran difundidas por nueve familias procedentes de Nueva Granada que habitaban en Angostura, desde donde fomentan la desobediencia al divulgar mentiras como “[...] que ya viene Mosquera¹²⁵ a dar la libertad de las tierras y que no hagan caso”.¹²⁶ Este estado de insubordinación obligó a Flores a arrendar la mina de Angostura a Diego Cox y Francisco Serrano por cinco años, quienes desde un inicio se quejaron del ambiente sedicioso en que mantenían los negros a la región.

La posición de los negros de Playa de Oro se radicalizó con acciones de hecho, como abandonar el trabajo para la celebración de fiestas como la Semana Santa¹²⁷ y la Pascua y provocar derrumbes en la mina para impedir el avance del trabajo, que en opinión de los negros era una medida preventiva para evitar el riesgo que corrían sus vidas.¹²⁸ Este estado de permanente tensión llevó al presidente de la República, Jerónimo Carrión, a ordenar que el líder

¹²⁴ Carta a Antonio Flores de su hermano Reynaldo Flores, Playa de Oro, 1866-7-III (AHBC/Q, JJC. 00549) fl. 3.

¹²⁵ Los negros se refieren al general Tomás Cipriano de Mosquera, presidente colombiano de tendencia liberal (1845-1849). Durante su Gobierno, al igual que otros políticos liberales, hizo esfuerzos por edificar la sociedad moderna con la inclusión de los sectores populares y la conformación de una sociedad de libre mercado. Emitió leyes como la del 16 de abril de 1846, mediante la cual derogó aquella que establecía el concierto forzoso para los esclavos; además, estableció la libertad de comercio y la liberación del cultivo del tabaco y su comercialización. Margarita Rosa Pacheco, “Las reformas liberales y los conflictos sociales”, en Alonso Valencia Llano, *Historia del Gran Cauca. Historia regional del suroccidente colombiano*, Cali, Universidad del Valle, 1994, p. 103.

¹²⁶ Carta a Antonio Flores de su hermano Reynaldo Flores..., f. 4.

¹²⁷ En algunos pueblos ribereños del norte de la provincia de Esmeraldas, como Playa de Oro, Guimbi, Telembí, la Semana Santa constituye uno de los ritos religiosos de mayor importancia hasta la actualidad. Durante esta semana se interrumpe la forma habitual de la vida para dar paso a lo sagrado, la población dramatiza los diversos pasajes que narra el evangelio y se asignan roles para cada uno ellos, los que deben cumplirse hasta la finalización del ritual. Los *rezanderos* son personajes importantes, son hombres y mujeres encargados de los cánticos y oraciones, y tienen una activa participación durante toda la semana. Marcelo Naranjo, *La cultura popular en el Ecuador, Esmeraldas*, Tomo IV, Cuenca, CIDAP, pp. 200-203.

¹²⁸ Carta de Reynaldo Flores al señor don Antonio Flores, Playa de Oro, 28-IV-1866, AHBC/Q, JJC. 001549, ff. 83-84.

del movimiento de Playa de Oro, capitán Patricio Arroyo y el resto de revoltosos se presenten en la gobernación y se les “intimide” para que abandonen la mina, de no hacerlo, se enviará una escolta de 25 hombres financiada por Reynaldo Flores para expulsarlos de los terrenos.¹²⁹

Las medidas adoptadas no bastaron para controlar las acciones defensivas de los negros que pusieron en marcha todas las armas a su alcance, hasta el grado de hacerle desistir a Reynaldo Flores de mantener la propiedad de la mina, decisión que comunicó a su hermano Antonio Flores en los siguientes términos:

Es imposible trabajar con estos negros que lo único que les resta hacer es matarnos, porque hacen lo posible por impedir el trabajo. [...] Antes de ahora creía yo poder domesticar a estos salvajes, era yo de opinión que no se vendiera para nada la mina, pero ahora te digo que la vendas de cualquier manera porque diariamente tomará más cuerpo la desmoralización y llegará el día que hasta látigo le den al pobre dueño i que no haya quién se atreva a imponerles los días de trabajo a que están obligados. Los negros de los años pasados ya no son los de hoy, ya no existe el más pequeño respeto, ni humildad i palpan además lo que importa o les vale la insurrección con los negros de Cachavi.¹³⁰

La confrontación y disputa entre los negros y la familia Flores culminó en negociación. Reynaldo Flores mediante contrato de compra-venta traspasó a los moradores de Playa de Oro, la mina, casa de hacienda, iglesia, paramentos, platanal y terreno, comprendidos desde la quebrada de Cojerías, situada en las riberas del río Santiago, en la parte de abajo, hasta el pie del Salto del lado de arriba del mismo río. Aclarando que los terrenos a partir de la quebrada de Cojerías hasta la vía de Borbón eran de propiedad de Reynaldo Flores.

¹²⁹ Comunicación de Manuel Bustamante, Esmeraldas, VIII -21-1866, ANE, Copiadores, caja 70.

¹³⁰ Carta de Reynaldo Flores a su hermano Antonio Flores, Playa de Oro, 9-XI -1866, AHBC/Q, JJC. 001552, ff. 1-2.

El valor fijado fue de 7.460 pesos, los libertos Juan de la Cruz, Teodomiro, Manuel, Prudencio, Inocencio, Daniel, Julián, Cayetano, Pío Quinto, todos de apellido Arroyo, a fin de asegurar la transacción pagaron cuatro onzas de oro cada uno y para la cancelación del resto se estableció el plazo de dos años, hasta febrero de 1871. Los libertos presentes en la compra representaron a todos los habitantes de Playa de Oro, algo más de 214 pobladores, de acuerdo al inventario de 1845,¹³¹ quienes debían garantizar la deuda con pagarés e hipoteca de la mina y terreno. Los nuevos dueños, además de cumplir con el compromiso de pago, estaban obligados a no admitir dentro de los terrenos adquiridos a personas que al momento habitaran en la propiedad de Reynaldo Flores¹³² (Anexo N° 21).

Esta nueva dinámica alcanzada por la población negra que, luego de oponerse al orden social y jurídico establecido por la manumisión, entró a disputar a los dueños de la tierra un territorio que lo sentían como suyo para concretar sus forma de vida en medio de la libertad, evidencia que se estaba “territorializando los espacios de convivencia étnica”.¹³³ Esto significa que el territorio era percibido y representado como un patrimonio colectivo, lo que necesariamente nos lleva a considerar un nuevo elemento conceptual, el de comunidad, donde el vínculo común de unión y de identificación es la lucha por el territorio; es a partir de esta experiencia que se genera una serie, de lazos, normas, valores comunes y de solidaridades étnicas. Una vez que los libertos de Playa de Oro compran la tierras, es la comunidad la que asume la deuda y son sus miembros los encargados de vigilar el cumplimiento de los pagos establecidos y de cuidar y defender la posesión de este bien comunitario.

¹³¹ Inventario de la mina Playa de Oro de propiedad de Juan José Flores, La Concepción, 24-II-1845, AHBC, Fondo JJ Flores, N° 1445.

¹³² Venta de la mina y hacienda Playa de Oro de Reynaldo Flores a los negros libertos. Concepción, 6-VIII-1869, AHBC/E, Notaría Primera, enero 1869-diciembre 1870, ff. 58-60.

¹³³ Mario Diego Romero Vergara, *Territorialidad y familia entre comunidades negras del sur del valle geográfico del río Cauca...*, p. 39.

Lo expuesto en este capítulo permite constatar que, en el marco de la conformación del Estado nacional temprano y frente al discurso hegemónico orientado a construir una sociedad moderna de ciudadanos, donde primaban los intereses económicos de la élite, se planteó integrar a una región marginal como Esmeraldas, mediante un efectivo control burocrático y propuestas viales que posibilitaran un dinámico comercio de exportación de productos tropicales. Solo que paralelo a este proyecto estatal, existía otro, el de la población negra local que tenía el propósito de consolidar una forma de vida en medio de la libertad, forjado en la relación con la naturaleza, con base en lazos de parentesco y solidaridad. En esta medida, aprovecharon el discurso político liberal de los años cincuenta, sobre la igualdad y la necesidad de integrar a la nación a los sectores excluidos, como la población negra, para iniciar acciones colectivas variadas que iban desde la compra de la libertad, actos de rebeldía, hasta los argumentos legales que les permitió obtener la libertad por incumplimiento de la ley sobre la abolición de la esclavitud. Esta estrategia paulatina y sostenida de resistencia confluyó en la desesclavización, lo que contribuyó a fracturar el sistema esclavista presente en la región y a fortalecer el sentimiento autonomista de los negros libres.

Una vez libertos e incorporados a las minas-haciendas en calidad de concertos, su memoria libertaria los condujo a un nuevo reto, afianzar su proceso de construcción social en un territorio que consideraban suyo, desde el cual reprodujeron formas de identidad con base en la subsistencia material y simbólica. Con este fin, en medio de tensiones y conflictos, producto de nuevos dispositivos desplegados por los negros, como la protesta social y la negativa para acudir al trabajo, presionaron a los dueños para la venta del territorio, el cual pasó a ser considerado un bien comunitario.

Los múltiples caminos que transitaron los negros de la frontera minera para obtener la libertad y el territorio evidencian que sus objetivos fueron producto de una cohesión social, solo

que aún quedaban nuevos desafíos por enfrentar en defensa del territorio y de un proyecto étnico de largo aliento.

CAPÍTULO V

VINCULACIÓN REGIONAL AL ESTADO-NACIÓN A PARTIR DE 1850: MERCADO INTERNACIONAL Y DEFENSA DEL TERRITORIO ÉTNICO

Como vimos en el capítulo anterior, el nuevo Estado en su empeño por institucionalizar a la nación realizó esfuerzos con el fin de establecer su presencia como institución burocrática en la región de Esmeraldas, un empeño que no estuvo exento de dificultades. La acción positiva de los Gobiernos marcistas estuvo orientada a rescatar de la marginalidad a los sectores sociales tradicionalmente excluidos, como los negros y los indios, a través de la Ley de manumisión de Esclavos (1852) y la eliminación del tributo indígena (1857). En el caso de los negros, si bien esta medida no fue enteramente efectiva, abrió el trayecto para que los negros libres del distrito minero del norte de Esmeraldas se conviertan en los gestores de la consolidación de sus sociedades en medio de la libertad. Este capítulo que, en el eje temporal, corresponde a la segunda mitad del siglo XIX y primeros años del XX, en el marco de la dinámica económica, política y de construcción del Estado nacional instaurada por los Gobiernos garcianos, Progresista y Liberal, busca explorar la forma en que la región de Esmeraldas se inserta en este nuevo proceso que tiene como horizonte la modernidad. En especial a través de proyectos que los Gobiernos consideraron de interés, como la educación, la vialidad y la vinculación al mercado internacional, mediante las fases recolectora y extractiva, que dieron inicio a conflictos entre el Estado, las autoridades locales y las empresas extranjeras frente a las poblaciones negras. Tensiones que responden a las diversas concepciones y propósitos respecto a temas como el territorio, los ritmos de trabajo, la subsistencia, la relación con la naturaleza y las identidades. Este imaginario contrapuesto llevó a la gente negra, a la par de los proyectos de la modernidad, a consolidar la dinámica etnogenética mediante la negociación y compra de las tierras; así como a

defender su territorialidad y referentes identitarios que les permita continuar con la construcción social forjada en la cohesión comunitaria y fortalecida por los lazos de parentesco. Este sentimiento colectivo hizo posible enfrentar nuevas formas de explotación intensiva y control, esta vez por parte de las mineras extranjeras al finalizar el siglo, frente a lo cual los negros adoptaron nuevos y creativos dispositivos, con el fin de preservar el territorio y su tradicional patrón de subsistencia y organización social.

1. Formas de articulación de la región al Estado nacional

1.1. Educación y nuevas tentativas viales hacia el Pacífico

Con el Gobierno de la “modernidad católica” liderado por García Moreno, en el período entre 1860 y 1875, se impulsa el proyecto de organización y modernización del Estado-nación, que tuvo como fundamento el carácter religioso del pueblo ecuatoriano. El polémico personaje estaba convencido de que los principios católicos eran el único elemento en común en un país fragmentado por intereses, pasiones de los partidos, localidades y razas,¹ en este sentido, había que poner en armonía las instituciones políticas con las creencias religiosas y dar paso a una sociedad de ciudadanos. De acuerdo al historiador Juan Manguashca, con este planteamiento se daba solución a dos problemas latentes en el Estado decimonónico ecuatoriano: la legitimidad y la identidad. Pues ni la ley civil ni las prácticas republicanas eran capaces de legitimar las instituciones políticas, lo que sí era viable con la ley religiosa. En cuanto a la identidad señalaba que una misma creencia religiosa presente en el pueblo católico constituía el sustento de una identidad nacional. Planteamiento que dejaba fuera a indios y negros que tenían sus formas

¹ Manuel Pólit Lasso, ed., *Escritos y discursos de Gabriel García Moreno*, Quito, Tipografía y Encuadernación Salesianas, segunda edición, vol. 2, 1923, p. 318.

particulares de religiosidad alejadas de la cultura religiosa definida por el Estado. En el caso de los indios estableció leyes orientadas a suprimir las prácticas y ritos aborígenes y otras a suprimir el concubinato como una forma de moralizar a los nuevos ciudadanos. Unas prácticas que según García Moreno, se podía remediar con la evangelización y la reforma educativa para lo cual tomó medidas efectivas. La educación con todas las falencias constituía una herramienta eficaz para convertir a las masas heterogéneas e iletradas en comunidades homogéneas que legitimaran un orden social, en este sentido, García Moreno buscó establecer un sistema educativo público y gratuito que formara ciudadanos morales e industriales, para lo cual consideró que la educación primaria era responsabilidad del Estado. En 1867, el Senado y la Cámara de Diputados, ante la ausencia de escuelas de primeras letras en Esmeraldas, decretó el establecimiento de siete escuelas, en poblaciones como Esmeraldas, Atacames, Río Verde, San Francisco, La Tola, San Lorenzo y Concepción.² De acuerdo al cuadro del Anexo N° 22, en el que se registran las materias de enseñanza, los textos de uso común, el número de niñas y niños asistentes, así como las condiciones precarias de los locales para el funcionamiento, debido a los mínimos ingresos fiscales de la provincia, motivo por el cual pueblos como San Lorenzo, Atacames y La Tola no contaban con escuelas. Esta realidad llevó al Concejo Cantonal de Esmeraldas en 1870 a fijar una contribución anual a la población en función de las profesiones y propiedades. Los jornaleros debían pagar dos reales, los artesanos cuatro reales y los que tuvieran un patrimonio que no excediera de los 1.000 pesos, 2 reales; los de 3.000, 4 reales y de 3.000 en adelante, el aporte sería de un peso.³

² Las materias que impartían los institutores eran gramática castellana, aritmética comercial, religión, moral, virtud, urbanidad, lectura, escritura, nociones de geometría elemental, física astronómica y política. Además, bordados, tejidos, deshilados y costura llana. Informe del Gobernador de Esmeraldas al Ministerio del Interior, Esmeraldas, 12-III-1871, ANE, Ministerio del Interior, Gobernación de Esmeraldas, caja 5 carpeta marzo 1871.

³ Relativa a imponer una contribución anual para el fomento de la enseñanza primaria. Los contribuyentes se dividen en jornaleros, artesanos y propietarios, 29 -V-1870, ANE, Ministerio del Interior, Gobernación de Esmeraldas, caja 5, carpeta mayo 1870.

A pesar de los esfuerzos del Gobierno, no fue posible incluir a la población negra como parte del proyecto político de la nación católica y fortalecer la presencia estatal mediante la educación, debido a la falta de institutores preparados, lo que llevó a plantear que los mejores alumnos cumplieran estas funciones. Además, la falta de recursos de la caja fiscal municipal impidió dotar a las escuelas de locales adecuados, por lo que la mayoría se cerraron, reflejándose en el bajo número de niños escolarizados de la provincia. A esta situación se sumó la poca presencia de religiosos en las parroquias, piezas claves para cumplir con la tarea de adoctrinamiento y evangelización, con el fin de erradicar las costumbres “sacrílegas y relajadas” que alejaban a la población negra de la moral cristiana. Sobre estos temas el gobernador de Esmeraldas en 1873 comunicó al Ministerio del Interior: “Esmeraldas cuenta con parroquias diseminadas, sin nacionales competentes, con una sola municipalidad que carece de rentas, sin administración de justicia y cárceles para los malhechores y sin religiosos que promuevan el culto y las buenas costumbres”.⁴

En el régimen político del progresismo, parte de la gestión pública estuvo orientada a incentivar la educación para hacer realidad su empeño civilizador, durante los Gobiernos de Antonio Flores y Luis Cordero, en Esmeraldas, de las nueve parroquias existentes, apenas cuatro tenían escuelas primarias subvencionadas con fondos del Estado. Frente a este caótico panorama educativo, los progresistas propusieron financiar la educación mediante aportes económicos provenientes del comercio de la tagua, tabaco y madera que al parecer no se cumplió, pues en 1893 las 18 escuelas existentes mantenían los mismos problemas de falta de institutores, no recibían las rentas del municipio y no contaban con edificaciones apropiadas. Del total de parroquias, apenas La Tola, Esmeraldas y Concepción contaban con locales funcionales. En

⁴ Informe del Gobernador de Esmeraldas al Ministerio del Interior, Esmeraldas, 30-IV-1873, ANE, Ministerio del Interior, Gobierno de Esmeraldas, caja 6, carpeta abril 1873.

relación con la parroquia de Concepción, si observamos el Anexo N° 23, existen tres escuelas en los antiguos reales de minas, los anejos de Guembi, Playa de Oro y Cachavi, dos de las cuales fueron edificados por iniciativa de los padres de familia. En el informe del gobernador al Ministro del Interior en 1888, le comunica que este esfuerzo a favor de la educación se ve limitado por la acción de los padres de familia, que en su mayoría son “ignorantes”, y se oponen a que sus hijos aprovechen esta “fuente de civilización” llamada instrucción primaria.⁵ Un año más tarde, el gobernador Pedro Drouet ratificó el informe de su antecesor al señalar:

No obstante haber solicitado a las provincias jóvenes educar a la infancia ha sido imposible conseguir institutores preparados para dirigir doce escuelas, seis para niños y seis para niñas, en las parroquias de San Lorenzo, Concepción, San Francisco, Limones, Playa de Oro. A esta última es justo se le conceda el beneficio a la numerosa población que existe en este lugar. Hoy que la ley del progreso a tomado su aserto en el seno de nuestra Patria, espero confiado que esta hermosa provincia, digna de mejor suerte, se levante de su postración, pues es indudable que la educación moral que se da a la infancia es la primera y fundamental base de la sociedad.⁶

En definitiva, los Gobiernos progresistas, para quienes era preciso “educar a los pueblos para poder construirlos”, no hicieron realidad la retórica presente en sus discursos sobre hacer de la educación un medio para que todos los sujetos sociales fueran parte una de nación moderna y civilizada, esto obedeció a las permanentes condiciones de marginalidad en que se debatía la región, lo que se reflejó en la ausencia de ingresos fiscales, la falta de gestión de las autoridades

⁵ Informe del Gobernador de Esmeraldas al Ministerio Secretario de Estado en el despacho del Interior, Esmeraldas, 14 -IV-1888, ANE, Ministerio del Interior, Gobernación de Esmeraldas, Caja 9.

⁶ Informe del Gobernador de Esmeraldas, Pedro Drouet al Ministerio Secretario de Estado en el despacho del Interior, Esmeraldas, 23-XI-1889, ANE, Ministerio del Interior, Gobernación de Esmeraldas, caja 10.

locales y de institutores competentes para asumir la labor educativa, a lo que se sumó la traba impuesta por los padres de familia opuestos a que sus hijos acudieran a la escuela.

Además de los esfuerzos de los Gobiernos garciano y progresista para educar a la población de las regiones marginadas como medio para forjar la cohesión y la unidad nacional, pusieron en marcha otros proyectos tendientes a la incorporación de las economías regionales al mercado internacional. Con este objetivo había que construir una red vial moderna para integrar a la nación territorios y poblaciones históricamente relegadas como la Amazonía y Esmeraldas. Esta era una tarea pendiente que los Gobiernos republicanos tempranos y las élites andinas no habían podido cumplir. Con esta finalidad en 1875, se promovió la construcción del camino para unir Imbabura con Esmeraldas y así evitar el tradicional y escabroso trayecto por Guayaquil, para lo cual se autorizó la contratación de ingenieros experimentados y el aporte del trabajo subsidiario o movilización forzosa de mano de obra para las obras públicas.⁷ A la par de las propuestas viales oficiales, existió la iniciativa de sujetos colectivos como los habitantes de la parroquia Concepción conformada por los tres anejos mineros: Playa de Oro, Cachavi y Guembi. En una carta enviada por esta población al presidente García Moreno, manifiestan los beneficios que se obtendrían con un camino de a pie desde Cachavi a la provincia de Imbabura y de allí a la capital. Señalan que el trayecto de navegación por el Bogotá a Cachavi es seguro y se lo realiza en un día; de Cachavi se interna a las montañas en dirección a Malbucho con una demora de tres días, pero si se abre una trocha se reducirán a dos días. Esta vía será de beneficio para todos, el Gobierno podrá contar con un ágil y rápido correo, Concepción, Esmeraldas y los pueblos del

⁷ El gobernador de Esmeraldas, Cirilo Ricaurte, en su informe al Ministerio del Interior, señaló que continúa la obra del camino del Pailón que pondrá en comunicación las dos provincias; los gastos son crecidos; se compran víveres, herramientas y medicamentos para sostener la empresa. José María Pasos, encargado del camino, informa que la obra avanza desde el río Canindé hasta el río de Aguaclara, según se puede observar en el plano de Alberto Millet, ingeniero de la República, quien en la exploración que realizó midió en toda la extensión 16.429 metros, resta para unir el camino una trocha de 2.858 metros. Informe del Gobernador de la provincia de Esmeraldas, Quito, 25-X-1875, ABFL, Min 1875.

interior andino al fin podrán hacer realidad el tan deseado comercio con la Costa. Al respecto añaden:

[...] este camino que por ahora no hace más que conducir carga a espaldas de hombres será el motor activo de los productos de exportación, aquí poseemos oro de veinte i cuatro quilates mas o menos, caucho, quina, maderas, sustancias medicinales, zarzaparrilla, zarza china, bálsamo de maría i otras mil que sabemos que la ciencia y la humanidad sacará mucho provecho. Además Exm Sr aunque parezca un sueño dorado es posible, fácil y realizable pues por el camino de Cachavi se abrirá una ancha puerta sobre las playas del océano Pacífico [...].⁸

Una obra que para la población negra era factible con el apoyo económico del Gobierno, el trabajo subsidiario de las parroquias de Concepción y La Tola, al que se sumaba el de los habitantes de las minas, quienes preveían un tiempo de veinticuatro meses para la culminación del camino. El interés de los negros era contar con una vía para abastecerse de víveres, bayetas, sal, pólvora y otros productos de primera necesidad que antes adquirían del puerto de Tumaco por medio del contrabando y que ahora tenían prohibido continuar. Esta propuesta fue rechazada por el Ministerio del Interior por carecer de mapa topográfico y presupuesto.⁹ Ante la falta de un camino transitable, el aislamiento regional continuó hasta la década de 1880, año en que los Gobiernos progresistas empeñados en fomentar el comercio y multiplicar las vías de enlace regional, no dudaron en aprovechar el avance tecnológico y la presencia extranjera para proponer la construcción del ferrocarril. Esta propuesta ya la tuvo García Moreno al plantear la habilitación de ramales latitudinales que unieran zonas de la Sierra con la Costa, por ejemplo, Ibarra con un punto de navegación al Pacífico como la bahía del Pailón. Con una vía férrea era

⁸ Informe del Gobernador de Esmeraldas al Ministerio Secretario de Estado en el despacho del Interior, Esmeraldas, 22-III-1870, ANE, Ministerio del Interior, Gobernación de Esmeraldas, caja 5.

⁹ Oficio del Gobernador de Esmeraldas José M. Pallares, remitiendo una solicitud de los vecinos de la Concepción sobre la construcción del camino de Licta, Esmeraldas, 18-II-1871, BAEP, *El Nacional*, N° 16.

posible fundar nuevos pueblos, activar el intercambio regional y con el exterior, por lo que los progresistas apoyaron el mismo eje, San Lorenzo-Ibarra a través del llamado “camino de hierro”. En 1887 se firmó el contrato para la construcción a cargo de la empresa norteamericana, Ferrocarril de Quito y el Pacífico, representada por Francisco W. Wiswell, en nombre de Federico Wesson. Las cláusulas establecieron que el ferrocarril sería a vapor, uniría las poblaciones de Ibarra y San Lorenzo donde se construirán estaciones, con la particularidad de que San Lorenzo contaría, además, con oficinas de aduanas, muelle y bodegas. Entre los múltiples beneficios que se entregaron a la empresa constructora, consta el usufructo exclusivo del ferrocarril, derechos de aduanas y de comercio por noventa y nueve años, siempre que la obra estuviera culminada en los seis años previstos.¹⁰

El alemán Bernhard Flemming, en el *Diario Oficial* del 28 de agosto de 1889, publicó una crónica denominada “El ferrocarril del Pailón. Un sueño”; suponemos que este personaje es el que García Moreno recomendó para trabajar como ingeniero para la edificación del camino de Esmeraldas a Imbabura en 1872, y que más tarde en 1880 se encontrara radicado en San Lorenzo dedicado a la explotación maderera.¹¹ En este documento el viajero narra la travesía a bordo del vapor Ayacucho, desde Panamá, pasando por Buenaventura, Tumaco, La Tola, hasta llegar a San Lorenzo y desde este puerto a Ibarra a bordo de los “carros del ferrocarril”. Parte del relato reseña:

Desde Tumaco hasta La Tola (como 50 millas de costa) nos hallamos en frente de las varias bocas del río Mira, del Mataje, Santiago, Cayapas, un caos de islas y esteros y entre ellas las bahías de Casa Vieja (Colombia), Pailón y la Poza (Ecuador). [...] Canoitas de pescadores y la blanca garza

¹⁰ Contrato para la construcción del ferrocarril de Quito y el Pacífico celebrado por el Supremo Gobierno del Ecuador y el Sr. don Federico Wesson, Quito, 2-XI-1887, BAEP, *El Nacional*, N° 322.

¹¹ Carta de Grindale Co. sobre amenaza de despojo al señor Bernardo Flemming, San Lorenzo, 21-VI-1880, ANE, Ministerio del Interior, Gobernación de Esmeraldas, caja 10.

solo dan vida a este paisaje solitario, que de súbito cambia al divisar los edificios en ambos lados de la entrada del Pailón, una bahía espaciosa y en frente San Lorenzo. Población grande y ruidosa por la actividad en buques y muelles y los silbos de las locomotoras de las cuales una acaba de salir para la sierra con un tren de carga. Observamos la posición excepcional del nuevo emporio, cuyo crecimiento rápido es debido al conflujo de tumaqueños y esmeraldeños.

[...] La vida en las calles de San Lorenzo ya tiene algo de carácter de sierra. El interiorano, con su poncho, zamarro y espuelas sonoras, se pone en comunicación con el pescador, al lado montones de lisas, bagres y ostiones, se ven amarrados caballos briosos y mulas de las haciendas andinas; en los canastos de las vendedoras hay chirimoyas, duraznos, membrillos. Las bodegas están llenas de marfil (tagua), de cacao de Cayapas; en la estación del ferrocarril vemos bultos de cabuya, y carros con granos, papas y harina de Cayambe, azúcar, aguardiente y arroz del Chota y del valle Mira, y envuelta en paja la nieve del Imbabura. En los almacenes se ofrece muebles y botines de Otavalo, con los tejidos de Cotacachi; obras de talabarteros y bayetas de Pinsaquí y manufacturas europeas y norteamericanas en profusión.¹²

El testimonio de este viajero nos parece interesante en la medida que revela un aspecto fundamental a considerar: el persistente anhelo de las élites andinas por hacer realidad el sueño de contar con un camino que uniera la Sierra con el mar. Esto llevó a Flemming a esbozar un escenario anhelado por siglos y que ahora era posible gracias a la modernidad y a la tecnología. Con la presencia del tren imaginó a San Lorenzo como un espacio de intenso comercio interregional, y a la Costa ecuatoriana y al sur colombiano como mercados de consumo de productos de las haciendas del corredor andino; mientras barcos extranjeros embarcan, desde el Pailón, el marfil vegetal, el caucho y el cacao esmeraldeño a lejanas tierras europeas. La ciudad

¹² “El ferrocarril del Pailón. [Un sueño]”, Quito, 28-VIII-1889, AHBC/Q, *Diario Oficial*, N° 118.

de San Lorenzo convertida en un gran mercado al cual confluyen los tratantes de Tumaco, Esmeraldas, Ibarra, Cayambe, el valle del Mira, Otavalo, Cotacachi, a proveerse y vender productos, condiciones que anuncian que el progreso y la modernidad han llegado. Una dinámica que con sus particularidades deberá esperar el siguiente siglo, 1957, año en que los silbos de la locomotora al fin invadieron San Lorenzo y “el sueño dorado de los hijos del interior” se hizo realidad.

Con la presencia política del liberalismo, una vez que se privilegió el eje económico Guayaquil-Quito, mediante la vía férrea de los Andes centrales y agilitó las comunicaciones en estos espacios, se hizo más visible aún la situación marginal y de frontera en que se encontraban regiones como Esmeraldas. De todas maneras, se pusieron en marcha proyectos viales; el que tuvo mayor impulso fue el dirigido por el obispo de Ibarra, Federico González Suárez, en 1895. Como presidente de la Junta del camino propuso seguir el itinerario de Francisco José de Caldas, de Ibarra a San Lorenzo; junto a 534 jornaleros y sobrestantes, realizó avances significativos en zonas como el paso de Ambi, Salinas, Palacara y Quajara. Al existir una distancia de 190 km entre San Lorenzo e Ibarra, se planteó avanzar desde Ibarra hasta Cachavi o Concepción, sitio que correspondía a la mitad de todo el trayecto. La obra contó con más de setenta mil sucres, invertidos en sueldos, herramientas, fierro, acero, dinamita y el transporte de vituallas para la construcción del camino que, a pesar de los esfuerzos, no se culminó.

Al finalizar el siglo, el Estado republicano no logró concretar ningún proyecto vial ni de iniciativa privada nacional o extranjera o de la población civil, como el caso de los habitantes de la Concepción. Enrique Onffroy de Thoron, en su crónica, registra una de las principales causas que a lo largo de los siglos contribuyó a los reiterados fracasos viales:

La desgracia de la República ecuatoriana es la de haber estado aquí gobernada por hombres incapaces y de ideas estrechas, que siempre sacrificaron los intereses generales de su nación al interés personal; a la vía del progreso prefirieron el atolladero; y sordos a todo sentimiento de justicia, lo han reemplazado por la arbitrariedad más odiosa; han creído que demostrando orgullo, exhibiendo su vanidad adquirirían importancia; [...] sin soñar que se marcaban ellos mismos con el estigma que mancilla y que les expone a la reprobación universal así como al juicio inflexible de la historia.¹³

A lo expuesto habría que añadir aquellos factores presentes desde la república temprana como la oposición de los propietarios por donde pasaba el camino al verse privados de sus trabajadores y la debilidad fiscal del Estado frente a los altos costos que demandaba la obra. A lo que se sumaron las difíciles condiciones geográficas y climáticas tanto en las zonas de páramo como en las tierras calientes, lo que ahuyentó a jornaleros y a trabajadores conciertos destinados a la edificación. Y como lo demuestra Thoron, fue determinante la falta de voluntad política del Gobierno central que en buena medida respondió a la tradicional concepción sobre el carácter marginal de la región. En definitiva, la falta de un eje vial de enlace Sierra-Costa frustró una vez más el prometedor comercio interregional y hacia el exterior, dificultando la construcción de un Estado territorialmente unificado, idealmente moderno y orientado al progreso.

1.2 El modelo recolector-exportador, colonización y ocupación del territorio de la población negra

En la segunda mitad del siglo XIX, Esmeraldas, al igual que al inicio del siglo, fue percibida como una región inhóspita, con un clima insalubre, propicia para las enfermedades,

¹³ Enrique Onffroy de Thoron, *América ecuatorial, primera parte...*, p. 158.

una zona de frontera en relación con los Andes centrales, pero a la vez las élites y las autoridades continuaban empeñadas en la visión modernizante del nacionalismo de Estado y de forma paradójica insistían en mirar a la región como zona de extracción de grandes riquezas, susceptibles de ser explotadas si se ejercía un control efectivo, se contaba con fuerza laboral suficiente y con una vía que abreviara el aislamiento geográfico y agilizará una rápida comunicación. En la época garciana, como parte del proyecto de consolidación de un Estado moderno, en el ámbito económico se incentivó la incorporación de las economías regionales al mercado mundial y del libre cambio pero, además, se apostó por una economía nacional, regida por los pequeños empresarios encargados de dar paso a un capitalismo ecuatoriano.¹⁴ La costa pacífica esmeraldeña, al igual que el resto de costas de los países andinos en el transcurso del siglo XIX, se vincularon al mercado externo para cubrir la demanda de productos primarios. En la década de los setenta, Esmeraldas junto a la costa sur del Pacífico colombiano, Tumaco, El Patía, río Mira, formaron parte de los ciclos extractivos del tabaco, caucho y tagua.¹⁵ El tabaco esmeraldeño de excelente calidad era exportado a Alemania e Inglaterra, al igual que el caucho que tenía como destino Nueva York. En 1869 la exportación de tabaco alcanzó una cifra de 43.139 sucres, detectándose para 1880 una baja significativa debido a la competencia del tabaco de La Habana, Java y Sumatra; el caucho por su parte alcanzó 145.920 sucres, mientras que el cacao apenas llegó a 1.205 sucres, a diferencia de los grandes rubros que la cuenca del Guayas obtenía por este producto. Desde 1887 a 1912, se dio la bonanza del ciclo extractivo de la tagua,

¹⁴ Juan Maiguashca, “El proceso de integración nacional en el Ecuador: el rol del poder central, 1830-1895...”, pp. 386-390.

¹⁵ Claudia Leal, “Manglares y economía extractiva”, en *Geografía humana de Colombia. Los afrocolombianos*, Tomo VI, Santa Fe de Bogotá, Instituto Colombiano de Cultura Hispánica, 1998, p. 414.

en 1887, se registraron 243.457 sucres por concepto de exportación, lo que representó el 76,2% del total de exportaciones de la provincia.¹⁶

En definitiva, en las últimas décadas del siglo XIX y primeras del XX, se imprimió un dinámico comercio definido por la demanda internacional, productos como la tagua, el caucho, la madera y el oro eran comercializados a través de casas comerciales que enviaban al puerto mayor de Esmeraldas¹⁷ o de Guayaquil con destino a los puertos de Hamburgo, Nueva York, Londres, Liverpool y Bremen. Aparte de estas actividades productivas, existieron otras para el consumo interior como la crianza de ganado vacuno, el cultivo de caña de azúcar, arroz, maíz, plátano, frutas, algodón y la producción de aguardiente que era de buena calidad.

La explotación del caucho supuso la concesión de grandes extensiones de bosques nacionales, así lo demuestra la modalidad de licitación utilizada por el Estado para el efecto. En 1873, se fijó el pago de 30.000 pesos de pensión anual para arrendar las montañas de Esmeraldas y Manabí, valor muy superior al ofertado por los interesados, Wile, Francisco Macay y Reynaldo Flores, que propusieron el pago de 7.000 pesos anuales con la condición de levantar el derecho de extracción fijada al caucho. El monopolio de los bosques se debió a que la legislación no estableció claramente la extensión que se podía conceder, por lo que los peticionarios acaparaban al menos de seis a ocho leguas.¹⁸

El auge de esta actividad económica atrajo un importante flujo migratorio de población que se desplazó desde la Sierra, así como la llegada de extranjeros que, junto a hacendados y comerciantes locales, cifraron sus intereses en la exportación y conformaron sociedades

¹⁶ Conade, "El estrato popular urbano en Esmeraldas. (Informe de Investigación)", Conade, Quito, 1989, p. 37-47.

¹⁷ Por decreto legislativo del 25 de octubre de 1867 se declaran puertos mayores de reembarco y de depósito los de la Bahía de Caracas, Esmeraldas y de Callo para la exportación de los productos de Jipijapa. Cada gobernación debía levantar el presupuesto para la construcción de la infraestructura que debe contener estos puertos. Quito, 23-XI-1867, ANE, Copiadores, caja 54, f. 331.

¹⁸ En 1890 el gobernador de Esmeraldas concedió al señor Ignacio Lara el permiso para explotar en la parroquia Concepción los bosques ubicados en ambas orillas de los ríos Bogotá y Tululbí, Esmeraldas, 16 -IV-1890, Registro de la Propiedad, Esmeraldas (*en adelante RP/E*) Compras 1890-1894.

comerciales. Entre otras, la de José Andrés Coronel y Pedro Pablo Frías, legalizada mediante escritura pública en 1881, o la de Francisco González y Tirso Racines que se asociaron para trabajar en todas las ramas del comercio.¹⁹ Entre las empresas extranjeras se encontraban la Casa Grindale Co., Pailón Co., Dumarest Brothers, encargadas de la comercialización de los productos de recolección, su centro de operación constituyeron las ciudades de Esmeraldas y Limones, donde se concentró el capital comercial.

La afluencia de población fue significativa especialmente a las parroquias del norte de Esmeraldas, Cayapas, Concepción, La Tola y San Lorenzo, pues la cuenca del río Santiago y Cayapas, las vegas de los ríos y sus áreas circundantes, constituyeron el espacio económico donde predominó la modalidad recolectora para la exportación. En 1871, en las montañas en torno al río Cayapas, se registraron alrededor de mil personas ocupadas en labores caucheras, en su mayoría colombianos,²⁰ quienes, además de introducir vía contrabando, víveres y recursos necesarios para su subsistencia, sacaban el caucho a Tumaco que para entonces vivía el auge extractivo de este producto y de la tagua, en desmedro de los intereses fiscales.²¹ La población total de la provincia tuvo un crecimiento inusitado, de un total de 8.000 habitantes en 1875, subió aproximadamente a 18.000, según revela el cuadro del Anexo N° 15, una cifra exorbitante que genera ciertas dudas, en todo caso, los informes de los gobernadores insisten en el alto porcentaje de colombianos y, en menor número, europeos y americanos del norte. La presencia extranjera en la zona norte se dio básicamente con la Ecuador Land Company que, como se señaló en el

¹⁹ Formación de la sociedad comercial González y Compañía, Esmeraldas, 1-X-1886, AHBC/E, Escribanía Pública I /487, f. 92.

²⁰ La presencia colombiana se registra años atrás, entre otros, Carlos Díaz Palacios de Barbacoas, junto a un grupo, inició en 1864 la explotación del caucho en el sistema fluvial del río Esmeraldas y lo comercializó en Nueva York. Más tarde, se dedicó al comercio del tabaco, café, cacao y tagua, luego de obtener una fortuna, su interés fue el desarrollo de la educación, actividad que compartió con Pedro Cornelio Drouet. Marcel Pérez Estupiñán, *Historia general de Esmeraldas...*, p. 96.

²¹ Informe del Gobernador de Esmeraldas José Martín Pallares al Ministro de Hacienda, Esmeraldas, 7-X-1871, AHBC/Q, *El Nacional*, N° 71.

capítulo anterior, ingresó con los Gobiernos marcistas que entregaron terrenos considerados baldíos como forma de pago de la deuda inglesa. A partir de entonces se creó la Compañía Inglesa de Terrenos Ecuatorianos Limitada que representaba a los tenedores de bonos, seguidamente las tierras se entregaron en arrendamiento a la Ecuador Land Company, que inició la extracción intensiva del caucho, tagua, madera y otros recursos. Esta concesión obedeció a que los mandatarios estaban convencidos de que el genio inglés reunía todas las condiciones para las grandes empresas, el capital genera industrias y puede abrir caminos, lo que aseguraba el desarrollo de la región. Una apreciación que no era muy exacta pues, en 1889, se negaron a colaborar en la construcción del camino de Ibarra al Pailón por carecer de fondos suficientes para una obra de tal dimensión.

El monopolio de las tierras que inició la Ecuador Land Company en la zona norte se debió a que, además de las 100.000 cuerdas cuadradas entregadas como parte de la deuda inglesa, de acuerdo a la escritura del 30 de julio de 1864 y registradas en el plano presentado por J. S. Wilson, estaban usufructuando 40.000 cuerdas adicionales. Pues en las nuevas mediciones realizadas por el ingeniero Gualberto Pérez en 1889 y registradas en un nuevo croquis que corresponde al Anexo N° 24, se comprobó que las distancias establecidas desde San Lorenzo a los sitios geográficos considerados como referentes limítrofes de la concesión, como Tambillo, Carondelet, Borbón y el pueblo de Concepción, eran imprecisas.²² Estas tierras, una vez en poder de la Ecuador Land Company, fueron subarrendadas básicamente a compañías extranjeras como la Casa Tagua filial de la empresa Esmeraldas Handelsgesellschaft con sede en Hamburgo,

²² Walberto Pérez presenta las distancias correctas frente a la establecida por J. S. Wilson.

Lugar	J. S. Wilson	Walberto Pérez
Tambillo	5 km	8 km
Carondelet	10	20
Borbón	17	28
Concepción	17	30

Terrenos adjudicados a la compañía inglesa, Quito, 3-VI-1928, BAEP, *El Telégrafo*.

Pailón Co. y la Casa Grindale, empresas que para sacar el máximo provecho de la región utilizaron la mano de obra local para realizar las actividades extractivas de los productos de exportación.

Los registros históricos que disponemos revelan la permanente coacción de los colonos comerciantes a los sencillos habitantes de los montes, quienes por la entrega forzosa de mercancía —aguardiente, telas, herramientas— a precios elevados, les obligaban mediante un documento de compromiso a entregar la próxima cosecha de tabaco a 10 pesos el quintal, cuando en el mercado se lo expendía a 40. A pesar de que la población negra cumplía con lo acordado, el comerciante rechazaba parte del producto por considerarlo de mala calidad y de esa manera alegar incumplimiento del contrato y cobrarles al valor del producto que regía en el mercado. Modalidad que inició una cadena de endeudamiento, llegando al extremo de extender esta deuda solidaria a los hijos, como pasó con María Tama quien, al no poder cumplir las entregas de tabaco y caucho, se convirtió en trabajadora concierta para devengar la deuda con su trabajo personal y el de su hijo. En los informes de los gobernadores de Esmeraldas de estos años, existen múltiples testimonios sobre estos abusos, según el gobernador de Esmeraldas de 1865:

¡He ahí el origen de la esclavitud de los montañeses de ambos sexos y que se van cundiendo en toda la provincia para escarnio de la insuficiencia de las leyes! [...] Esmeraldas es una basta hacienda de un puñado de hombres malos y que de 7.806 habitantes las nueve décimas partes son esclavos con el nombre de conciertos. [...] Sería conveniente se declaren nulos todos los contratos y que solo puedan contratar con la presencia de un protector. Pues los montañeses son más torpes que los indígenas del interior, no saben contar sino hasta diez y hablar tan pocas palabras, ¿cómo podrán comprender las obligaciones que contraen y defender sus derechos si no

tienen más entendimiento que el instinto de su conservación y el de la propagación de su especie?²³

Además de este tipo de atropellos, existieron otros vinculados con la restricción de los espacios tradicionales en los que la población negra obtenía los recursos para la subsistencia, no pocos campesinos fueron asesinados por extraer tagua de los bosques. El representante de la casa comercial Grindale Co., de San Lorenzo, Juan M. Dichersen, amenazó con desalojar a los habitantes del río Santiago, Bogotá y Palabí, que estaban comercializando los recursos de los ríos que los consideraban parte de la concesión del Estado. En opinión de las autoridades locales, estos supuestos representantes de la compañía inglesa eran advenedizos con la intención de convertirse en dueños absolutos de la tagua, la madera, el caucho y el oro de Guembi y Playa de Oro, productos que eran de su entero beneficio. Además, al ser San Lorenzo la base de operaciones comerciales, enviaban mercancías a sus sucursales en Concepción, Cayapas y Najurungo, generando un dinámico comercio vía contrabando al que se sumaba el realizado entre San Lorenzo y Tumaco, actividades clandestinas que no aportaban ingresos en beneficio de la nación.²⁴ Para evitar este comercio ilícito, en 1893, se estableció la aduanilla en el Pailón, que ese mismo año confiscó canoas con tagua de propiedad de la compañía inglesa que, sin pagar ningún derecho, se dirigían a Tumaco.²⁵

Con el pasar de los años, la hegemonía de esta casa comercial Grindale Co., o Casa Fuerte como se la conocía, fue más evidente en los pueblos, desconocieron a las autoridades locales como al teniente parroquial de San Lorenzo, a quien luego de amenazarle de muerte, se le

²³ Informe del Gobernador de Esmeraldas al Ministro Secretario de Estado en el despacho del Interior, Esmeraldas, 11-VII-1865, ANE, Ministerio del Interior, Gobernación de Esmeraldas, carpeta julio 1865.

²⁴ Informe del Teniente Parroquial de Concepción al Gobernador de Esmeraldas, Esmeraldas, 28-IV-1877, ANE, Ministerio del Interior, Gobernación de Esmeraldas, caja 7.

²⁵ Oficio del Gobernador de Esmeraldas Gabriel Córdova al Ministro del Interior relativo a la aprensión de canoas de la compañía inglesa del Pailón, Esmeraldas, 24 -VII-1893, ANE, Ministerio del Interior, Gobernación de Esmeraldas, caja 12.

aconsejó no dar órdenes en sus territorios a los que calificaban de su “hacienda”. Además, mediante el uso de recursos violentos —armas, látigo, destrucción de viviendas— atemorizaron a los habitantes de San Lorenzo que se resistían a abandonar el pueblo y las tierras ubicadas a orillas de la bahía del Pailón donde mantenían sus “platanales, cañaverales y cacahuales” y sitios de pastoreo de ganado de la comunidad. El interés de la casa comercial era ocupar esta área por convertirla en ranchos para los trabajadores, lo que era ilegal pues, de acuerdo al documento inicial de concesión de tierras de 1864, no incluía al pueblo de San Lorenzo.²⁶

Ante el débil control estatal en la zona norte, por la propia condición regional de frontera, los atropellos continuaron por parte de los agentes extranjeros, en 1887, Miguel Pons Moreno, representante de la Ecuador Land Company, prohibió las siembras y extracción de productos de todo género, únicamente podían hacerlo previo pago de un derecho de terraje. Esta era una forma de trabajo campesino que para 1863 se encontraba en las haciendas del sur del valle del Cauca y consistía en un tipo de contratación libre de peones asalariados, quienes debían dividir su trabajo entre la hacienda y su parcela que estaba en la misma hacienda por la cual pagaban arriendo o terraje.²⁷ Este sistema de contratación laboral era similar al utilizado en varias haciendas esmeraldeñas denominado concertaje, mediante el cual los agentes extranjeros aseguraban la mano de obra necesaria para la recolección de los productos de exportación.

La difícil situación que vivía la zona norte y San Lorenzo, en particular, se denunció en la prensa, el *Diario Oficial* y *El Conservador de Bahía*, que dio a conocer sobre el monopolio

²⁶ En el informe presentado por el comisario del cantón por comisión del Gobierno para instruir el sumario en contra la compañía inglesa se registra: [...] lo que mas particularmente ha llamado mi atención es el desapropio cometido por la compañía inglesa del área del terreno que ocupaba la población. Algunos antiguos moradores me han designado los puntos donde existía la iglesia o capilla, las casas de las personas y los sembríos de estos; nada de esto ya existe porque todo lo ha destruido la compañía para convertir en potrero los terrenos; aun la plaza del pueblo es el paraje donde se asegura cotidianamente el ganado.

Informe del Señor Comisario sobre el juicio contra la compañía inglesa del Pailón, Esmeraldas, 21-X-1894, ANE, Ministerio del Interior, Gobernación de Esmeraldas, caja 13.

²⁷ Mario Diego Romero Vergara, *Territorialidad y familia entre comunidades negras del sur del valle geográfico del río Cauca...*, p. 72.

tiránico y opresor que la casa inglesa Grindale Co. ejercía en la población con unas prácticas que contradecían el carácter liberal de la nación inglesa.²⁸ Esto llevó al presidente Antonio Flores a visitar la zona, a fin de dar solución al conflicto y las autoridades locales iniciaron juicios contra los representantes de esta empresa por usurpación de tierras, pues se encontraban hasta el río Cachavi y el río Santiago, argumentando que esta zona incluía las 100.000 cuerdas cuadradas. Igualmente, las compañías mineras pusieron recursos judiciales contra la compañía inglesa por las dificultades puestas a la explotación minera. El gobernador de Esmeraldas, Pedro Drouet, en 1891 y Ricardo Cornejo, en 1894, solicitaron al Ministro de Hacienda tomar medidas efectivas para remediar esta situación, como realizar una nueva linderación, pues la población de San Lorenzo se había visto obligada a trasladarse a la playa denominada Bolívar “víctimas de la opresión de sus victimarios”.²⁹

Además, Ricardo Cornejo denunció la presencia de una moneda de aluminio denominada *pailón* de circulación local, emitida por la Casa Fuerte para pagar a los jornaleros que trabajaban en labores de desmonte, corte de madera, cultivos, etc.; estos se veían obligados a utilizar esta moneda en la adquisición de costosos productos que expendía dicha casa.³⁰ Una práctica similar utilizaron las empresas comerciales extranjeras asentadas en Tumaco, pues se tienen evidencias que existía una moneda acuñada en Inglaterra equivalente al valor de un quintal de tagua.³¹ Este y otros tipos de abusos continuaron; en 1902, la población de Concepción presentó quejas al gobernador de Esmeraldas en relación con un documento que contenía el contrato de trabajo que

²⁸ Monopolio tiránico inglés en el Pailón, 18-IX-1889, AHBC/Q, *Diario Oficial*, N° 132..

²⁹ Comunicación del Gobernador de Esmeraldas al Ministro de Hacienda sobre reclamaciones del Señor Agente de la Compañía Inglesa de Terrenos Ecuatorianos, Esmeraldas, 28-VII-1891, ANE, Ministerio del Interior, Gobernación de Esmeraldas, caja 11.

³⁰ Informe del Gobernador de Esmeraldas al Ministro de Estado en el despacho del Interior, Esmeraldas, 7-II-1894, ANE, Ministerio del Interior, Gobernación de Esmeraldas, caja 12.

³¹ Michel Agier, Manuela Álvarez y otros, *Tumaco: haciendo ciudad. Historia...*, p. 60.

la Esmeraldas Handelsgesellschaft obligaba a firmar a los pobladores y que lograba mantenerlos atados mediante deudas.³²

Para concluir, el interés del Estado por aprovechar el espacio estratégico y las riquezas naturales que contenía la provincia verde, con el propósito de consolidar la vinculación al mercado internacional y, de esa manera, fortalecer el proyecto de construcción nacional, resultó un rotundo fracaso. Si bien existieron ciclos económicos representativos, los Gobiernos locales no obtuvieron beneficios, sea por el contrabando o por la baja imposición de aranceles a los productos de exportación, lo que se evidenció con la permanente crisis fiscal de la región y la consecuente falta de infraestructura básica. La ciudad de Esmeraldas, centro administrativo de la provincia, para 1873 tenía el aspecto de una “[...] aldea miserable, sin aseo, ni condiciones de salubridad, con la plaza convertida en un fangal, con plagas de mosquitos que estimulan las enfermedades [...]”.³³

En los pueblos del norte, la forma de operar de las empresas extranjeras y nacionales, mediante la concentración de grandes áreas aptas para la recolección de productos exportables, instauró una modalidad de tenencia de tierra que trajo consecuencias adversas para la población negra, como la pérdida gradual del control y usufructo de los espacios tradicionales de subsistencia, como ríos, esteros y montes. Esto alteró el ritmo de vida cotidiano de esta población que debió vincularse a las empresas extractivas mediante formas coercitivas de trabajo, como el concertaje o en calidad de jornaleros. Una dinámica económica que tuvo el visto bueno de las autoridades centrales de Gobierno quienes, guiadas por su tradicional visión fronteriza de la región, no pusieron freno a los atropellos que era víctima la población, situación que se mantuvo

³² Informe del Gobernador Luis Tello al señor Ministro del Interior sobre quejas del pueblo de Concepción, Esmeraldas, 13-IX-1902, ANE, Ministerio del Interior, Gobernación de Esmeraldas, caja 16.

³³ Informe del Gobernador de Esmeraldas al Ministerio del Interior, Esmeraldas, 30 -IV-1873, ANE, Ministerio del Interior, Gobernación de Esmeraldas, caja 6, carpeta abril 1873.

hasta 1937 que la Ecuador Land Company revirtió las tierras al Estado. Otro elemento a considerar fue el crónico aislamiento geográfico por la falta de vías de comunicación, lo que favoreció a los agentes del comercio nacional y extranjero para imponer en la zona sus propias reglas.

Lo expuesto proporciona el contexto económico y político para comprender las diversas vías que utilizaron los libertos de los reales de minas del río Santiago, para asegurar la posesión de los territorios colectivos, con el fin de impedir que las nuevas formas de dominación, presentes en la zona norte, terminaran con su ancestral forma de vida desarrollada en medio de la autonomía y libertad, tema que tratamos a continuación.

2. Conformación de la comunidad del río Santiago y disputa por el territorio

El escenario socioeconómico expuesto sobre la consolidación del modelo recolector-exportador en la región dio como resultado la significativa afluencia de población motivada por la política de terrenos baldíos impulsada por el Estado con la ley del 7 de diciembre de 1875.³⁴ La intención era colonizar las zonas de frontera no incorporadas a la economía nacional como el caso de Esmeraldas, donde los colonos podían incentivar los productos de exportación. De acuerdo a las fuentes oficiales, el mayor número de adjudicaciones se realizó en las parroquias de Esmeraldas, San Mateo, Río Verde y, en menor cantidad, en las del norte como San Lorenzo y Concepción, donde la Ecuador Land Company acaparó grandes extensiones de tierra e impidió la presencia de posibles competidores. Además, la ley de baldíos incentivó la adquisición de títulos de propiedad de aquellas tierras nacionales que estaba en posesión de la población negra e

³⁴ Ley de terrenos baldíos, Quito, 7-XII-1875, ABFL, Leyes y decretos del Congreso de 1875, pp. 110-113.

indígena, el fin era evitar los abusos de extranjeros y nacionales que poseían tierras ilegalmente y las vendían como de su propiedad; sin embargo, en el proceso de certificación de tierras, muchos incluyeron posesiones de indios y negros. Esto obedeció a la concepción que tenía el Estado respecto a los terrenos baldíos que los consideraba espacios vacíos por no contar con el patrón oficial de asentamiento, esto es, de manera permanente y nucleada y con presencia de autoridades civiles y religiosas. La tierra se concebía como un bien productivo, de propiedad privada, destinada a generar ganancias individuales que, para la época, el objetivo era el beneficio empresarial-extractivo o agrícola-ganadero.

Una posición radicalmente distinta tuvo la población negra que desarrolló su propio modelo de asentamiento, caracterizado por el poblamiento disperso y ubicado a orillas de los ríos, donde el río se convierte en el ordenador de la vida cotidiana, con una red de caminos que, siguiendo el río, les permitía tener vínculos con otros poblados.³⁵ El obispo Pedro Shumacher, en la visita realizada a Esmeraldas en 1886 parte de la diócesis de Portoviejo que estaba bajo su jurisdicción, anota:

Esmeraldas, la provincia es un bosque interminable habitado solo en la costa y en la orilla de los ríos hasta cerca de las cabeceras. Casi por todas partes, la selva es virgen y no hay por ella ni senderos: el agua es casi la única vía de comunicación. Y no puede menos de ser así, porque si hacer caminos es difícil, el conservarlos raya en lo imposible [...]. Una vez en el pueblo de Concepción, al norte, me vinieron a ver del pueblo de Playa de Oro, una aldea a dos días de viaje hacia arriba del río Santiago, por este río se navegó con contratiempos; en muchos lugares la

³⁵ Mario Diego Romero, en su trabajo sobre las comunidades negras del sur del valle del río Cauca, encuentra que este poblamiento les permitió evadir la presión de los hacendados empeñados en concentrarlos en fundaciones o “corrales” de negros como se intentó con la fundación de Puerto Tejada. Mario Diego Romero Vergara, *Territorialidad y familia entre comunidades negras del sur del valle geográfico del río Cauca...*, p. 135.

corriente era impetuosa que los remeros tenían que buscar sitio vadeable a la orilla para empujar la canoa.³⁶

Para estas sociedades ribereñas del río Santiago, el territorio era de ocupación ancestral y colectiva, donde la subsistencia se fundamentaba en la explotación múltiple, caza, pesca, recolección, agricultura, actividades que suponían un alto nivel de movilidad y aprovechamiento cíclico de diversos espacios impuestos por el medio ecológico. La labor agrícola ante la escasez de tierras aprovechables motivó una forzada dispersión de los sitios de labranza, impidiendo la sedentarización, una práctica alejada de la normativa impuesta por la ley de baldíos que, en el artículo tercero, establecía el derecho a la propiedad de la tierra si se demostraba que el baldío se encontraba cultivado en todo o en parte.³⁷ Esta manera diferente de percibir a la tierra se evidenció con las formas agresivas de explotación de los recursos naturales puestas en marcha por la sociedad dominante en los pueblos del norte, ante lo cual la población negra debió idearse nuevos dispositivos para preservar el espacio habitado en común, mantener los sistemas de subsistencia y de regulación social fundamentados en los núcleos familiares

El escenario donde son visibles los nuevos mecanismos de resistencia de los negros y de dominio por parte de los blancos es la cuenca del río Santiago. Los pobladores de los reales de minas frente a las acciones de saqueo y de violencia cotidiana de la compañía inglesa y las empresas arrendatarias, debido a la explotación de todo tipo de recursos naturales —caucho, tagua, maderas, oro—, apelaron al sentido comunitario, forjado en torno a relaciones de solidaridad múltiples, en medio de conflictos y pugnas por mantener el derecho al territorio, en tanto espacio, habitación, ocupación y prácticas culturales que allí realizaban. En 1880

³⁶ Leonardo Dautzemberg C.M., Ilmo. Dr. Pedro Schumacher. *Un hombre apostólico de la región del Rhin (1839-1902). Breves rasgos de su vida y cartas*, Quito, Editorial Ecuatoriana, 1968, pp. 238-240.

³⁷ Ley de terrenos baldíos..., p. 111.

continuaron con el proceso de compra del territorio que lo iniciaron en 1869; recordemos que cuando adquirieron gran parte de la mina hacienda Playa de Oro a Reynaldo Flores, quedó fuera de esta transacción el área comprendida entre la quebrada Cojerías hasta la boca de Borbón, denominada Playa de Oro o Angostura. Esta propiedad fue arrendada por Reynaldo Flores a Rufino Viteri,³⁸ quien el 28 de marzo de 1877 la compró a 3.000 pesos, con los siguientes linderos: “[...] Por la parte de arriba la llamada quebrada Cojerías la cual está a la izquierda del río Santiago, por la de abajo, la boca de Borbón; por un costado los terrenos de Guimbi, hasta un estero llamado La Peña, quedando en su centro el río Santiago y por el otro terrenos sin cultivar con tres leguas de centro [...]”.³⁹ Los pobladores de Angostura continuaron asentados en estas tierras con la obligación de pagar a Viteri cierta cantidad de dinero o contribuir con trabajo por concepto de arriendo. Un hecho que aún pervive en la memoria de los habitantes del norte de Esmeraldas, Hermógenes Coroso del pueblo de Colón Eloy manifiesta “[...] después de la boca de Borbón hasta Cojerías, él (Rufino Viteri) anotaba a todos los poseedores que vivían dentro de este terreno, registraba el solar de la casa, la ubicación y el pedacito de finca que tenían y por eso les cobraba un canon de arrendamiento”.⁴⁰ Una vez que estas tierras pasaron a Isolina Weir viuda de Viteri, se mantuvo la misma modalidad de arriendo, los negros cansados de este sistema de explotación decidieron comprar las tierras. El mismo Hermógenes Coroso al respecto narra:

³⁸ En el documento de registro de arriendo se establecen cláusulas como las siguientes: Rufino Viteri debe cancelar a Reynaldo Flores 350 pesos anuales por cinco años que es el tiempo de arriendo establecido. Además, Reynaldo Flores se compromete a pagar las mejoras útiles que se hiciesen en dichos terrenos como platanales, plantaciones de caña y trapiche, así como los útiles de labor. El señor Viteri se obliga a respetar los terrenos de Juan Gregorio Valencia y la familia Monroy, a quien no se les cobrará arriendo. Esmeraldas, 1874, 5-II-1873, Archivo Histórico Banco Central/ Esmeraldas (*en adelante* AHBC/E), tomo 17, 1873.

³⁹ Venta de Reynaldo Flores a Rufino Viteri un terreno en Playa de Oro a 3.000 pesos, Esmeraldas, 28-III-1877, AHBC/E, carpeta C22, 1877-1878.

⁴⁰ Entrevista realizada en Colón Eloy a Hermógenes Corozo, 2001, citada por Lucy Santacruz Benavides, *Procesos de construcción de identidades escenarios políticos y religiosos en el norte de Esmeraldas (Ecuador)*, tesis de Antropología, Universidad del Cauca, Popayán, Colombia, 2002, p. 34.

[...] Nicolás Jiménez y Estanislao Ponce se fueron a Quito, les hablaron a ellos para que se hicieran el viaje, todos ellos entonces reunieron y mandaron. Se fueron por camino de herradura a Lita a salir a Ibarra y de ahí hasta Quito. Unas veces alquilaban caballo y otras veces a pie. Ya llegaron a Quito y le ofrecieron a la viuda la compra. Ella dijo 3.200 sucres; vinieron y avisaron, reunieron la plata en oro y el 2 de junio de 1885 hicieron la compra y la escritura y ya entró a dominio de la comuna.⁴¹

Andrés Corozo en calidad de pregonero notificó a los habitantes del río Santiago sobre la venta de la tierra denominada Playa de Oro o Angostura y el 2 de junio de 1885, los moradores del sector, representados por Nicolás Jiménez y Estanislao Ponce, compraron estas tierras en el valor de tres mil doscientos sucres que fueron cancelados al contado, en dinero y en oro, y con los mismos linderos que mantenía Rufino Viteri. En el Anexo N° 25, además de los términos de la transacción y límites de la propiedad, se registra el nombre de los compradores, en el que predominan apellidos de población negra libre como Arroyo, Valencia, Quintero, Valdez, apellidos de los propietarios de los reales de minas de Playa de Oro, Guembi y Cachavi. El apellido Valdez seguramente corresponde a los esclavizados del real de Playa de Oro, cuando esta propiedad se encontraba en posesión de Manuel José Valdez en 1839, según consta en el Anexo N° 9. El resto de apellidos, como Mina, Cangá, García, Realpe, Caicedo, Sánchez, Torres, con seguridad corresponde a la población que luego de la manumisión migró desde el interior andino o de las minas colombianas.⁴²

⁴¹ *Ibíd*, p. 35.

⁴² Remate de los terrenos denominados Playa de Oro o Angostura de propiedad de Isolina Weir, viuda de Viteri, 1885, Esmeraldas, 2-VI-1885, AHBC/E, carpeta 44, 1885. Además, ver Fredy Rivera V., “La comuna del río Santiago en cien años de historia: 1885-1985”, en Fredy Rivera y otros, *Campesinado y organización en Esmeraldas*, Quito, Centro Andino de Acción Popular-Organización Campesina Muisne-Esmeraldas, 1986, pp. 27-29.

Con esta compra toda la mina hacienda de Playa de Oro estaba en posesión de los grupos negros que se autodenominaron Comuneros del río Santiago, mientras que, de manera paradójica, las autoridades los calificaron como accionistas por ser poseedores de acciones en dicha propiedad, un léxico que circulaba en la región impuesto por las empresas mineras o de exportación de productos tropicales, conformadas por accionistas nacionales y extranjeros.

Esta actuación de la población negra constituyó la respuesta frente a la intensificación de las actividades extractivas y la incursión de empresas extranjeras en sus territorios, a la vez que demuestra su convicción en la defensa de la territorialidad, producto de un pasado común, y similares formas de reproducción material, social y cultural. Con esta reivindicación de los derechos territoriales, la comunidad estaba en posibilidad de dar continuidad a su construcción étnica, así lo expresó un líder de la comunidad del río Santiago, cuando se le preguntó sobre la compra del territorio, manifestó: “[...] la comuna desde que la compraron nadie ha dicho que es ilícita la venta, por eso tiene su dominio, compra y remate valedero para siempre, para toda la vida, *esta comuna no tiene fin*”.⁴³ Un testimonio significativo pues, además de certificar la posesión, luego de haber cumplido con unas prácticas impuestas por la sociedad dominante, la transacción compraventa y la posesión del título de propiedad celebran estar en posesión de estos territorios como patrimonio de los comuneros y de las nuevas generaciones. Este hecho permanece vivo en la memoria de la población del río Santiago y de Playa de Oro, como un hito importante en la prolongada lucha por el territorio, a diferencia de la etapa esclavista, de la cual el único referente que tienen es que sus abuelos fueron esclavizados y vinieron de Colombia.

Una vez que los comuneros tuvieron la titulación de las tierras, tomaron posesión colectiva y la distribuyeron a través de solares y en función de la capacidad de trabajo; además, se permitió que otros pobladores negros de la región que no eran comuneros las ocuparan, pues debían

⁴³ Entrevista realizada en Colón Eloy a Hermógenes Corozo....,

ayudar con el pago del impuesto fiscal. Igualmente los cayapas que habitaban a la orilla izquierda del río Cayapas, tierra de la comunidad del río Santiago, permanecieron en sus tierras, pero sin ser parte de la comunidad.⁴⁴ Esto evidencia que, si bien existía un reconocimiento del territorio como propio, entre los vecinos existían fronteras territoriales y sociales fluidas, definidas por las relaciones interétnicas y de cooperación, mecanismo fundamental para la supervivencia en hábitats complejos propios de las regiones de la costa pacífica.

Un caso similar se dio con los habitantes de la hacienda Domingullo, al sur del valle del río Cauca, en Colombia, quienes, a partir de 1850, organizados como comuneros compraron las tierras a los hacendados, incluida la iglesia, la mina y el ganado. Posteriormente se repartieron las tierras ubicadas alrededor de la iglesia y en sitios cercanos las familias establecieron sus fincas.⁴⁵

Para la última década del siglo, en Esmeraldas, como resultado de la avanzada capitalista en el país, existía una fuerte presencia de capital internacional -inglés, norteamericano, alemán, italiano, colombiano-, incentivado por los Gobiernos progresistas, especialmente, el de Antonio Flores, quien estaba convencido que este capital invertido en la explotación de materias primas traería bonanza al país. En los pueblos de San Lorenzo y Concepción, zona controlada por la Ecuador Land Company y las empresas arrendatarias, además de monopolizar las tierras, convirtieron a la extracción de productos del bosque y el comercio en el eje dinámico de la economía regional. Múltiples casas comerciales extranjeras servían de intermediarias en la comercialización de los productos naturales como el caucho y la tagua que fue el producto que alcanzó significativos niveles de exportación.

⁴⁴ El concepto de propiedad de los territorios de la comuna aparece en la coyuntura bananera en la década de los cincuenta, ante la agresiva colonización y comercio de las tierras que dieron lugar a la conformación de pequeñas propiedades destinadas a producir esta fruta. Fredy Rivera V. y otros, "La comuna del río Santiago en cien años de historia: 1885-1985", en Fredy Rivera, *Campesinado y organización en Esmeraldas...*, p. 29-30.

⁴⁵ Mario Diego Romero Vergara, *Territorialidad y familia entre comunidades negras del sur del valle geográfico del río Cauca...*, p. 34.

La Ecuador Land Company, como señalamos anteriormente, había extendido sus dominios de manera ilegal a los antiguos reales de minas ubicados en el río Santiago, tierras que no eran parte de la concesión del Estado. A esto se sumó la arremetida de las empresas comerciales que no respetaron las posesiones de la comunidad negra, a pesar de contar con títulos que certificaban la pertenencia de las tierras. Esta situación se agudizó todavía más con la presencia de mineros extranjeros, interesados en obtener licencias para la explotación aurífera en los ríos Cayapas y Santiago, lo que motivó a la comunidad a defender sus derechos territoriales de la comunidad en medio de un ambiente de tensión y violencia. El gobernador Antonio Jurado informó al Ministerio del Interior sobre el particular:

J. Nasch, explorador minero ha subido por los ríos Cayapas y Santiago en busca de minas, y de sus exploraciones a resultado el denuncia de 14 cortes o lavaderos de oro. Entre las expresadas denuncias existen tres en propiedad de los morenos de Playa de Oro en el río Santiago quienes se han opuesto a mano armada a que el expresado capitán Nasch explore sus terrenos, según querrela propuesta ante mi autoridad por el expresado explorador.⁴⁶

La resistencia de la comunidad negra ante a la presencia de intereses mineros extranjeros los obligó a buscar nuevos mecanismos para conservar y proteger el territorio. Con esta lógica, aunque resulte difícil comprender, la vía posible que encontraron fue la venta de las tierras y la negociación como alternativa de supervivencia y continuidad de la comunidad. El 7 de diciembre de 1891, la comunidad, representada por Prudencio Valdez, Nicolás Jiménez y Nicolás Ayoví, vendió las tierras al ingeniero norteamericano Clarence E. Dougherty, quien se encontraba en la región explorando los metales preciosos de la región desde 1889. La venta de la mina hacienda

⁴⁶ Informe del Gobernador de Esmeraldas Antonio Jurado al Ministerio del Interior, Esmeraldas, 21-I-1887, ANE, Ministerio del Interior, caja 9.

Playa de Oro incluyó los “terrenos, minas, bosques, arroyuelos y demás sitios”, en la suma de diez mil sucres. La venta de la zona minera denominada Angostura o Playa de Oro se realizó en el mismo año de 1891, a Clarence E. Dougherty y a Federico Muñoz. La extensión y límites de las dos propiedades vendidas fueron similares a las registradas en los documentos que ratifican la venta a la comunidad, efectuada en 1869 y en 1885,⁴⁷ ver los anexos 21 y 25. Es importante considerar que, en los documentos de esta transacción, en los que se encuentran los nombres de todos los comuneros como propietarios, por primera vez, aparecen con los apellidos de sus padres y no la de los amos,⁴⁸ un hecho significativo que muestra el rechazo al régimen esclavista y la defensa de la libertad, así como la necesidad de sentirse identificados con la comunidad de parientes, asentados en un mismo territorio y fortalecidos por los lazos de parentesco y de convivencia social.

Como requisito previo para formalizar la venta de las tierras, las partes acordaron realizar una escritura pública con diez cláusulas complementarias a la transacción. Por su trascendencia citamos la mayor parte del documento:

1. Hacer un contrato de venta al señor Dougherty de todos los terrenos, minas y sitios que a ellos les pertenece por compra a la familia Flores que se denomina Playa de Oro, transfiriendo título de propiedad que ellos tienen en su poder y autorizando al señor Dougherty para legalizar si fuese necesario los títulos antiguos.
2. El señor Dougherty se compromete a entregar a los apoderados de los dueños actuales de Playa de Oro en el plazo de dos años o antes la suma de diez mil sucres por el valor de la mina hacienda denominada Playa de Oro.

⁴⁷ Escritura de venta de la hacienda Playa de Oro, Esmeraldas, 7-II-1891, AHBC/E, carpeta s/n, 1893-1894, ff. 25-28.

⁴⁸ *Ibíd*, p. 26.

3. El señor Dougherty se compromete a dejar y permitir que los moradores actuales y sus descendientes continúen viviendo en la hacienda sin cobrarles arrendamientos.
4. En los casos que sea necesario trabajar la mina por existir veneros, en los sembríos que tienen cultivados, el señor Dougherty se compromete a hacerlos justipreciar por medio de peritos evaluadores e indemnizar al perjudicado el valor de sus sementeras.
5. Los habitantes o moradores actuales serán de preferencia ocupados en los trabajos que se establecieren en la mina.
6. Una vez establecidos los trabajos de la mina en una escala grande, el señor Dougherty se compromete a pagar un salario a un sacerdote, y también proveerá un médico gratis a los trabajadores y peones de la mina.
7. El señor Dougherty hará una inspección del mineral y formará un plano del río Santiago del cual les obsequiará una copia a los habitantes de Playa de Oro.
8. Cesará este contrato en el caso de que el señor Dougherty no entregue el dinero estipulado en el artículo 2, en el plazo señalado, dicho plazo empezará a correr desde la fecha en que se eleve este contrato a escritura pública, y quedará el señor Dougherty obligado a devolver los títulos a los dueños⁴⁹
9. Para la seguridad del presente contrato se estipula, que se elevará este documento a escritura pública, a la brevedad posible y para mejor efectuarlo, se comprometen todos los dueños de Playa de Oro a conferir un poder general á una o más personas de su confianza, para que acompañen al señor Dougherty, a Esmeraldas con el objeto de firmar con todos los requisitos de ley y ante Escribano público, este contrato compra venta; dicho poder se otorgará ante un juez competente (Ver Anexo N° 26).

⁴⁹ Contrato de compromiso entre el señor Clarence Eduardo Dougherty y los condueños de la mina denominada Playa de Oro, Concepción, 5-I-1891, AHBC/E, carpeta s/n, 1893, f. 31.

El texto revela que ante la necesidad de mantener con la posesión del territorio, preservar su autonomía, diversidad biológica y cultural e identidad étnica de la comunidad, se negoció la permanencia de los miembros y la de sus descendientes como grupo social y étnico, sin pagar un canon de arrendamiento y con la posibilidad de continuar con las actividades productivas tradicionales. Un acuerdo que se mantuvo en vigencia en las transacciones posteriores de traspaso de la mina hacienda Playa de Oro, o de parte de las acciones a nuevas empresas extranjeras, pues en dichos documentos se mantuvo la siguiente cláusula “[...] dicha propiedad está libre de gravámenes, con excepción de ciertas restricciones y servidumbre a favor de los habitantes que constan en las escrituras de 1891”.⁵⁰

De esta manera, la población negra del río Santiago, frente a las difíciles condiciones que le toca enfrentar con la presencia extranjera, una dinámica impuesta por el mercado internacional, encontró en la gestión colectiva de la comunidad la posibilidad de permanecer en su territorio ancestral, base fundamental de la cohesión y reproducción social. Desde aquí deberán idear otras modalidades de resistencia y adaptación para enfrentar nuevas tensiones y desencuentros con la llegada de poderosas empresas mineras norteamericanas que inauguran un nuevo ciclo minero en la región.

3. “El nuevo dorado”: presencia extranjera y dinámicas de resistencia de los comuneros del río Santiago

El reiterativo discurso de la modernidad y el progreso nacional mediante la inversión de capitales extranjeros que se escuchó con los mandatarios progresistas se hizo extensivo al

⁵⁰ Transacción de traspaso de terrenos mineros entre Otis Skinner Gage, Frank. S. Keachum, Susana S. Franklyn y la Playa de Oro Mining Company, Esmeraldas, 27-VI-1899, RP/E, Compras, Hipotecas, Varios, 1899, ff. 9-13.

Gobierno liberal que, al finalizar el siglo XIX y a inicios del siguiente, convocó a inversionistas norteamericanos e ingleses. Un fenómeno que no fue ajeno a otras regiones andinas, lo que varió fue el tipo de metal que extrajeron, pero el fin era el mismo: favorecer el avance capitalista. En Colombia, para los primeros años del siglo XX, varias empresas extranjeras explotaban el oro y el platino del Chocó; The Frontino and Bolivia South American Gold Mining Company Ltd. (1907); en Antioquia en zonas como Remedios, Segovia y Zaragoza predominó las minas de veta y aluvión y en Barbacoas en el río Telembí.⁵¹ Se otorgaron concesiones en la costa pacífica del departamento del Cauca como en el río Timbiquí, en donde se estableció la Timbiquí Gold Mines; en el río San Juan y Condoto se encontraba la Pacific Metals Corporation, (1917) con sede en Nueva York. Para 1911, en la misma región colombiana, el capital británico manejaba alrededor de 35 compañías mineras.⁵²

Para el caso del Pacífico sur, Óscar Almario relata que para la época los periódicos de Barbacoas publicaban la riqueza aurífera que prometían las minas a partir de las noticias que circulaban en Norteamérica o en Europa.⁵³ Más abajo, en el Pacífico esmeraldeño, parte de una misma región geográfica y cultural que se extendía hasta Panamá, ocurría de igual modo. Los diarios no dejaban de propagar artículos sobre el oro que contenía Esmeraldas a la que calificaron como un “verdadero Dorado”. Se decía que “[...] en la región se encuentran millones de pepas de reluciente oro que solo esperan al esforzado minero con sus máquinas hidráulicas para que las convierta en masas de oro, de tal manera que los negociantes de Wall Street se

⁵¹ César Augusto Lenis Ballesteros, “Trabajadores de la oscuridad: mineros y minería en el nordeste de Antioquia 1852-1899”, en *Memorias. II Foro de Estudiantes de Historia*, Medellín, Universidad Nacional de Colombia, 1993, p. 73.

⁵² Inés Moncada, *Minas y mineros en Chocó*, Bogotá, Librería y Editorial América Latina, 1979.

⁵³ Óscar Almario García, *Territorio, etnicidad y poder en el pacífico sur colombiano 1780-1830 (Historia y etnohistoria de las relaciones interétnicas)*..., p. 501.

pongan verdes de envidia”.⁵⁴ A esta campaña contribuyeron los informes de ingenieros norteamericanos como Clarence Eduardo Dougherty, Ruseell, S. T. Lord y F. J. Ketchum enviado por la London Exploration Company, que resaltaban las bondades mineras que contenía la zona norte, concretamente las poblaciones de La Tola y Concepción. El diario *El Telegrama* de 1891 reprodujo el informe publicado por el ingeniero Ruseell en *The Engineering Magazine* de Nueva York:

Los lavaderos son tres, Cachavi, Guimbi y Playa de Oro, ubicados en Esmeraldas Ecuador, cerca de la frontera con Colombia y como a treinta millas de la costa del Pacífico. Estos placeres de oro tienen valles con amplia provisión de agua para la minería hidráulica [...]. Estos valles se asegura nunca han sido explotados, y no se han ejecutado en ellos otro trabajo minero que el penoso de lavado en batea por los negros habitantes de estas regiones. Estos negros han abierto huecos de los que extraen cierta cantidad de oro anualmente, según lo exigen sus necesidades, pero como no son avarientos, ni ambiciosos con poco se satisfacen. Examinando estos hoyos y abriendo otros se ha hecho un cálculo aproximado del valor de este terreno, y ha resultado tan elevado que se necesitarían los capitales de todos los bancos de Inglaterra y Francia para comprar la producción.⁵⁵

Este documento advierte que era factible aprovechar los inmensos depósitos de aluvión que se encontraban en los antiguos reales de minas, tecnificando la minería de aluvión con el uso de modernos sistemas como la minería hidráulica, maquinaria que se planificaba traer de San Francisco o Panamá. Asimismo, se señaló que los suficientes ríos cerca de los placeres se encuentran en una altura adecuada, para generar la presión necesaria y evitar la construcción de

⁵⁴ “Un nuevo El Dorado, con millones en la superficie”, Quito, 3-V-1892, AHBC/Q, *El Telegrama*, N° 735, p. 5.183.

⁵⁵ *Ibíd.*

canales, requerimiento de la minería hidráulica. Una técnica que ya se utilizó en Estados Unidos, en Nevada y California durante la fiebre del oro a partir de 1850. Sobre la necesidad de emplear métodos modernos en la extracción del metal de estos lavaderos, ya lo sugirió Teodoro Wolf en la memoria sobre su visita a Esmeraldas al declinar el siglo, allí además de privilegiar la riqueza mineral del sistema fluvial del río Santiago, con sus afluentes principales, el Cayapas, Cachavi y Bogotá, destacó la presencia de oro de buena ley, esto es de 21 quilates. Además, dio a conocer:

[...] que un minero práctico elegiría el más conveniente de los sistemas de máquinas en uso. En algunas localidades en donde los bancos son muy potentes, siendo a la vez el conglomerado no muy duro, convendría el sistema usado en California mediante el cual se dirige una presión fuerte, un chorro de agua por un tubo contra el banco aurífero. El agua excava, tumba y lava a la vez el terreno. La presión se produce generalmente por el paso del agua que desciende de un depósito construido en la altura. Se usa una columna de 60 a 100 pies, y la boca del tubo tiene de 1 a ½ pulgada de diámetro.⁵⁶

Wolf añadió que con este sistema un hombre podía lavar más tierra aurífera que quince hombres, obteniendo alta rentabilidad, a diferencia del método primitivo que utilizaban los habitantes locales. Una técnica de explotación artesanal que consiste en obtener arena de los lechos de los ríos, la colocan en una batea que la convierten en una centrífuga para luego de múltiples lavados obtener el oro, procedimiento que recomendaba abandonar por su alto nivel de desperdicio del metal.

Las minas-haciendas de Guembi, Cachavi, al igual que Playa de Oro, para los últimos años del siglo XIX, estaban en poder de inversionistas norteamericanos, quienes se convirtieron en

⁵⁶ Teodoro Wolf, “Memoria sobre la geografía y geología de la provincia de Esmeraldas”, en *Viajes científicos...*, pp. 77-78.

propietarios de enormes extensiones de terreno que incluían edificaciones, bosques, cursos de agua y derechos mineros, que se podían arrendar o explotar. Esto fue posible por la actitud complaciente del Estado; ciertas autoridades locales y los códigos mineros de 1886, 1887 y 1892, que favorecieron la concentración de tierras con pagos irrisorios por concepto de patentes-licencia para operar en las minas-, así como la exoneración de impuestos al ingreso de máquinas, herramientas, azogue y demás insumos mineros, con el fin de asegurar la inversión extranjera.⁵⁷

En torno a estas unidades productivas giró la dinámica económica de esta vasta zona bañada por la cuenca del río Santiago, la ponderada riqueza minera atrajo los capitales extranjeros dando paso a la reapertura de la frontera minera del norte a través de modernas tecnologías. El presidente Antonio Flores en el Congreso de 1892 se refirió a la presencia en Esmeraldas de tres grandes empresas de Nueva York: la Cachavi Mining Company con un capital de un millón de pesos; la Guembi con dos millones de pesos y Playa de Oro con diez millones de pesos.⁵⁸

El proceso de traspaso de las minas-haciendas a los nuevos dueños se inició en la década de los setenta, que no estuvo exento de una serie de litigios y de estrategias de fusión. En 1873 la mina hacienda de Guembi de propiedad de Mariano Gómez de la Torre, vía remate público, pasó a poder del doctor Ramón Aguirre, quien la adquirió en 2.666 pesos y 25 centavos, precio que no incluyó la capilla y los paramentos por pertenecer a los fieles.⁵⁹ Posteriormente, se conformó la Uimbi Gold Washing Association Limited, de la cual formó parte, Juan Antonio Robinson,

⁵⁷ Código de Minería de 1886, Quito, 9-IX-1886, ABFL, *El Nacional* N° 71. Ver además, Reformatoria al Código de Minería de 1892, Quito, 24-VIII-1892, ABFL, *El Nacional* N° 27.

⁵⁸ Mensaje del Presidente de la República del Ecuador al Congreso Ordinario de 1892, Quito, 10-VI-1892, ABFL, Mensajes e Informes, 1892.

⁵⁹ Los límites del fundo son los siguientes: Guembi se extiende desde el pueblo de la Concepción sobre el río Santiago hasta la quebrada de Las Peñas, de allí hasta la quebrada de la cordillera del Cucumaso que forma el punto de partida de las aguas que se componen los ríos Santiago, Guembi y Juntas, siendo esta cordillera una dirección sudeste y este divide el sitio Guembi de la propiedad conocida como la comunidad de los santiagueños y también más delante de la propiedad de Playa de Oro. Del lado del frente la propiedad está dividida de Cachavi por otra cordillera que forma el origen del río Bogotá y más arriba de los ríos Cachavi y Guembi. La parte oriental de la propiedad inicia en las cabeceras de sus ríos.

Remate de la mina hacienda Guembi de Mariano Gómez de la Torre a Ramón Aguirre, Esmeraldas, 30-V-1873, RP/E, Registro 66, ff. 157-159.

Santiago Puga y Clarence E. Dougherty, que fue quien compró la mina hacienda de Playa de Oro a la comunidad del río Santiago. Al parecer, esta empresa se dividió y aparece una nueva, con la denominación The Uimbi Gold Mining Company, conformada en Nueva York, que en 1900 fue vendida al estadounidense Clark G. Quinn a 8.000 mil pesos, quien a su vez la traspasó a una empresa de Nueva Jersey, con el nombre The West Coast Gold Mining Company; lo curioso es que el valor convenido fue la exorbitante suma de 1'999.000 pesos pagaderos con acciones de dicha empresa.⁶⁰ Para 1904, las fuentes registran que esta propiedad se encuentra en poder de Arthur Blake.⁶¹

La mina hacienda de Cachavi fue propiedad de la familia Pérez Pareja y en 1892 la vendieron a la Cachavi Mining Company, por el precio de 199.000 mil dólares, correspondiente a los bosques y especialmente a los placeres y minas de oro.⁶² El contrato se realizó a pesar de las trabas impuestas por la Ecuador Land Company que alegaba tener derecho a parte de esta propiedad, conflicto que se agudizó cuando en 1894 la empresa de Cachavi tuvo la intención de utilizar las aguas de los ríos que descienden en el lado oriental de la hacienda y mina Guembi; Tomas Reed, gerente de The Uimbi Gold Washing Association Limited, además de denunciar el hecho, colocó una demanda judicial iniciando las disputas por linderos de los terrenos auríferos.⁶³

⁶⁰ Cartel mediante el cual se comunica a la población sobre la venta de la finca denominada Guembi, Esmeraldas, 22-VI-1900, RP/E, registro 6.

⁶¹ The West Coast Gold Mining Company da en venta al señor Arthur Blake la mina hacienda de Guembi, Nueva York, 19-XII-1803, AHBC/E, carpeta 121, 1903, f. 210-213.

⁶² Los límites de la mina hacienda eran: por la parte inferior, la confluencia de los ríos Cayapas y Santiago y continúa por el lado izquierdo de este río hasta la última boca del Bogotá, hasta los límites del fundo Bogotá. En la parte superior se inicia con la boca última del río Bogotá hasta la desembocadura del río (...), sigue por las montañas que limitan a Cachavi, del Bogotá, continuando por las montañas que limitan a Cachavi del Bogotá, continuando por las montañas en que nace el río Cachavi y sus afluentes, hasta el límite que separa a la propiedad de Cachavi de la de Guembi, el cual límite alcanza a la Concepción. Esta parte comprende todos los valles del río Cachavi y sus afluentes.

Información del anotador de hipotecas del cantón, Esmeraldas, 31-VIII-1918, ANE, Ministerio del Interior, caja 20.

⁶³ Proceso judicial entre The Uimbi Gold Washing Association y la Cachavi Mining Company por usurpación de propiedad, Esmeraldas, 4-IV-1894, AHBC/E, carpeta s/n, 1894.

Esta dinámica de traspasos fue extensiva a la mina hacienda Playa de Oro, como señalamos anteriormente, en diciembre de 1891, la comunidad de Playa de Oro la vendió al ingeniero Clarence Eduardo Dougherty.⁶⁴ En el mismo mes y con el afán de buscar nuevos socios capitalistas para la inversión minera, Dougherty se asoció con empresarios norteamericanos y se conformó la sociedad The Playa de Oro Mining Company.⁶⁵ Para 1893, en la zona se encontraba además la empresa compañía de lavaderos de oro de Angostura, en terrenos que también fueron comprados a la comunidad del río Santiago. Entre los socios aparecen José María Plácido Caamaño -ex presidente de la República- Reynaldo Flores, Juan Robinson, Santiago Puga, José Luis Sáenz, Tomas Reed y Eduardo Zavala, quienes traspasaron la empresa a la Ecuador Placer Mining Company.⁶⁶ En 1899, Clarence E. Dougherty afectado por el paludismo retornó a Nueva York y los herederos vendieron las acciones a la Playa de Oro Mining Company, empresa que ante la imposibilidad de pagar un préstamo concedido por la City Trust Company de Nueva York, perdieron la propiedad, al iniciar los banqueros coactivas para cobrar la deuda.⁶⁷ Finalmente, para 1909 las edificaciones fueron abandonadas. En este año, otras empresas norteamericanas ingresaron a Esmeraldas a operar en la explotación aurífera. Una de ellas, The United Status Gold Dredging and Rubber Company, representada por George Hedian, que en calidad de agente solicitó al gobernador y juez de minas, Gerardo Gijón Calderón, la concesión de 22 pertenencias y la inscripción en el libro de registros de descubrimientos y denuncias

⁶⁴ Los terrenos vendidos se extendían, por la parte de arriba, con el pie del Salto a uno y otro extremo del río Santiago; por abajo, con el punto y quebrada denominadas Cojerías y hacia la izquierda con la quebrada llamada El Sanjón; por el centro de los terrenos que se hallan hacia la derecha subiendo el río Santiago, con el río denominado Cayapas y por los de la izquierda siguiendo por el río Santiago con la cordillera de Cuchilla que sirve de límite con la hacienda Guembi. Ratificación de la venta que Prudencio Valdez, Nicolás Jiménez y Nicolás Ayoví, a nombre de la comunidad de los dueños de la hacienda denominada Playa de Oro, realizan a favor de Clarence E Dougherty, Esmeraldas, 29-V-1895, RP/E, Compras, 1890-1895.

⁶⁵ Aclaraciones de Clarence E. Dougherty sobre la mitad de las minas de Playa de Oro Mining Company, Esmeraldas, 16-XI-1891, RP/E, Compras, Hipotecas, Varios, 1898-1899.

⁶⁶ Venta de unos terrenos mineros en Angostura a favor de la Ecuador Placer Mining Company, Esmeraldas, XII-1896, RP/E, Compras, Hipotecas, Varios, 1897-1899.

⁶⁷ Inscripción de escritura hipotecaria y de fidecomiso entre la Playa de Oro Mining Company de Nueva York y la City Trust Company de Nueva York. Esmeraldas, 13-III-1900, RP/E, Mayor Cuantía 1900-1901, ff. 27-41.

mineras, según establece la ley de minería. Estos placeres de oro corrido estaban ubicados en el río Santiago, parroquia Concepción, y se extendían desde la quebrada denominada Las Peñas hasta el punto donde desemboca el río Bogotá, la intención era utilizar dragas para extraer todos los metales depositados en el fondo del río.⁶⁸ Sobre la producción minera que benefició a estas empresas se cuentan con algunos datos dispersos, que ofrecen indicios sobre el tema:

A partir de 1894 se efectuaban exportaciones trimestrales con destino a Estados Unidos. Los lingotes iban en cajas de hierro y únicamente los interesados conocían el contenido. Nadie puede calcular la cuantía de la riqueza aurífera perdida, pues la participación del 10% del Estado siempre se quedó en poder de los tesoreros de Hacienda y de los inspectores designados para controlar los envíos al exterior.⁶⁹

Otro fenómeno que impide conocer sobre el nivel de producción aurífera fue el contrabando, intereses privados de los mineros motivaron la comercialización del oro mediante esta vía, con la consiguiente evasión fiscal, esta fue una de las razones para la creación de la aduanilla del Pailón en 1893, pues según el gobernador de Esmeraldas “[...] es necesario limitar el contrabando de extranjeros que introducen plata deficiente de Colombia a cambio de grandes cantidades de oro entre cuarenta y cincuenta libras anuales de los numerosos lavaderos y yacimientos”.⁷⁰ El contrabando como modalidad generalizada fue denunciado por varias ocasiones en la prensa, como ocurrió con el *Cosmopolita* de Esmeraldas, que en 1939 publicó sobre la práctica ilícita de una compañía de vapores que mantenía un eficiente sistema de comercio ilegal de oro, en la zona

⁶⁸ Registro de descubrimiento y denuncios de minas concedido a The United Status Gold Dredging and Rubber Company en el sitio denominado río Santiago. Esmeraldas, 24-VIII-1909, RP/E, Compras-Hipotecas 1908-1910, ff. 65-67.

⁶⁹ Marcel Pérez Estupiñán, *Historia general de Esmeraldas...*, p. 136.

⁷⁰ Oficio del Gobernador de Esmeraldas al Ministro de Hacienda. Esmeraldas, 12-IX-1893, ANE, Ministerio de Hacienda, Gobernación de Esmeraldas, tomo 262.

norte. Cabe resaltar que entre 1894 y 1903 la producción de oro alcanzó cierta importancia, alrededor del 40% de las exportaciones de la región correspondió a este producto, pero a largo plazo su producción no fue representativa en la economía, no generó un crecimiento económico sostenido, ni mucho menos bienestar a la región que continuó con su condición marginal y secular pobreza.

En la frontera minera de la zona norte, se podría hablar de un efímero ciclo aurífero, alrededor de 15 ó 20 años, pues para 1909, si bien ingresaron nuevas empresas mineras, en los lavaderos de Playa de Oro, Guembi y Cachavi, zona donde en un momento dado se concentró el capital extranjero, la producción decayó, mientras la población negra continuó desde los ríos con su tradicional actividad económica, la extracción artesanal de oro.

Esto nos lleva a pensar que si bien se dio una coyuntura económica favorable impulsada por la minería, el “verdadero Dorado” por el que apostaron las empresas extranjeras, lo encontraron en los productos de extracción presentes en los densos bosques, la tagua, el caucho y más tarde en el auge de la industria maderera,⁷¹ productos que fueron comercializados a mercados europeos y norteamericanos desde el puerto de Esmeraldas y Guayaquil, en función de la demanda del mercado mundial. Esto explica el interés de estas empresas por acumular miles de hectáreas como ocurrió con la Cachavi Gold Mining Co., que tenía 150.000 hectáreas a orillas del río Cachavi o la Playa de Oro States Limited con 2.500 hectáreas, empresa que para 1909 abandonó la minería para concentrar sus actividades en la extracción y comercio del caucho.⁷²

Dentro de este renovado contexto de cambios económicos, determinado por la agresiva irrupción de compañías extranjeras, interesa mirar de qué manera la población negra de la

⁷¹ En 1910, en la desembocadura del río Santiago, se encontraban tres grandes aserríos encargados de la explotación de diversos tipos de madera como caoba, guayacán, cedro, amarillo, laurel, ébano, laurel, pechiche, tangaré, etc. Compañía Guía del Ecuador, *Guía Comercial e Industrial de la República*, Guayaquil, Talleres Gráficos, 1909, p. 524.

⁷² *Ibíd*, p. 542.

comunidad del río Santiago se articuló a los ciclos extractivos y cómo esta nueva dinámica influyó en el proceso de afianzamiento de la territorialidad y autonomía que venían construyendo. A pesar de que las fuentes con que se cuenta son poco reveladoras al respecto, intentaremos acercarnos a la interpretación de los datos que disponemos.

Como parte de una economía extractiva de mercado y de avanzada minería, orientada a obtener la máxima rentabilidad del territorio esmeraldeño, los agentes de las empresas iniciaron procesos productivos que involucraron la agresiva ocupación de ríos, selvas y bosques, espacio de reproducción social de la población negra.

En 1893, la Playa de Oro Mining Company se encontraba explotando las minas mediante el uso de moderna maquinaria y tecnología que permitió represar el agua de los ríos y formar rápidos para el funcionamiento de bombas. Con la instalación de grandes tuberías de hierro y acero era factible transportar las arenas con oro, y mediante canales llevar el agua por túneles, canalones y pilas de filtración. Una técnica que a la larga provocó el lento embancamiento de los ríos como consecuencia de las enormes cantidades de tierra, efecto del lavado de oro que se depositaban en el lecho.⁷³ Este trabajo minero demandó la edificación de campamentos con casas de madera y techo de zinc para el funcionamiento de oficinas, almacenes para los instrumentos de minería, aserradero mecánico, laboratorio químico, panadería y bodegas para las herramientas, como lo exigía la ley minera. Además se establecieron viviendas para el personal y barracas para unos 200 trabajadores permanentes y 150 ocasionales.⁷⁴

La significativa mano de obra, que se requería para recolectar los productos de exportación y las labores mineras, la conformaban colombianos y nacionales que eran ocupados como peones

⁷³ Comunicación del Gobernador de Esmeraldas, Luis Tello, al Señor Ministro de Relaciones Exteriores. Esmeraldas, 6-VI-1905, ABFL, Min 1905. Ver, además, Marcel Pérez Estupiñán, *Historia general de Esmeraldas...*, p. 135.

⁷⁴ Transacción y traspaso del depósito minero Playa de Oro de la compañía Playa de Oro Company Limited a favor de la compañía The Playa de Oro States Limited, Londres, 21-V-1908, AHBC/E, Notaría Primera, 1909-1910, pp. 389-390.

de carga, según revela un documento de reclamo de las autoridades locales, en el que también denuncian la atribución de dicha empresa de entregar a los trabajadores boletas que les atribuían la calidad de mineros, lo que los eximía de todo trabajo forzoso para el Estado, potestad que era únicamente de la gobernación.⁷⁵ Además, se reclutó gente del interior andino, denominados trabajadores de “pico y pala”, con un pago de 1,20 a 1,50 sucres diarios, anuncios que aparecían en periódicos como *El Telégrafo*. A esta población se unieron jamaquinos que se trajeron para labores mineras, algunos de ellos junto con colombianos cometían desmanes especialmente entre la población cayapa del río Onzole, adonde acudían a robarles caucho, tagua, plátanos, animales domésticos y canoas.⁷⁶

Don Alejo Ayoví que nació en 1907, nativo de Playa de Oro, curandero, partero y adivinador, además de recolector y peón de la hacienda La Tola, cuenta sobre la presencia de gente extranjera en Playa de Oro:

[...] me contaba mi mamá que en Playa de Oro había estas compañías buscadoras de oro; esas trajeron trabajadores de otros lados, unos eran colombianos, otros que decían eran de Trinidad y cuando se acabó la compañía muchos se quedaron. Entonces formaron familias y se fueron volviendo agricultores. Por estos ríos hay bastantísimos de esas familias. Allá en Rocafuerte, en el Santiago hay unos Jonson, en Catarama hay unos Kelly, hay los Begné, los Francis. [...] También se quedaron colombianos, esos eran gente de río, del Mira, del Patía, eran gente criollas, bravísimas para la palanca y como ese río (río Santiago) era fragoso esos hombres

⁷⁵ Comunicación de la Compañía Minera de Playa de Oro al Gobernador de Esmeraldas, Esmeraldas, 21-XII-1895, Archivo Histórico Ministerio de Relaciones Exteriores, (en adelante AHMRE) comunicaciones recibidas de varias autoridades y particulares 1895-1896, tomo 31.

⁷⁶ “Civilicemos a los Cayapas”, Esmeraldas, 1902, IV-4, en revista *El Bien Social* N° 22, serie II.

vinieron para solo para llevar carga p' arriba; planchas de hierro llevaron hartísimas, había canoas que se perdían [...].⁷⁷

A toda esta población se concentró en los campamentos mineros, quienes durante tres años trabajaron sin percibir un jornal debido a la falta de envíos de dinero desde la oficina central de Nueva York. Las formas de explotación que se usaron para obviar el pago de los salarios fue emitir boletas o entregar trozos de cobre sin sello monetario e inconvertibles, a manera de moneda local, que se podían utilizar para adquirir alimentos o mercadería en la tienda o bodegas de la compañía.⁷⁸ Una práctica similar a la utilizada en el sistema de concertaje con la denominada tienda de rayas⁷⁹, según lo expuesto. Don Alejo Ayoví, respecto a esta moneda, comenta “[...] era una cosa amarilla como cobre, valía ocho reales y tenían que comprar en el almacén de ellos, ropa, todo ¿Y adónde iba usted a comprar si en otra parte nadie lo recibía eso? Con esa moneda, ahí viendo la ignorancia, abusaron de la pobre gente, ¿oyó?”.⁸⁰ Frente a esta situación, Luis Tello, gobernador de Esmeraldas, con el fin de evitar estos perjuicios y la permanente explotación de los pueblos del norte que según decía estaban “reducidos a la nada”, estableció una normativa en los siguientes términos:

⁷⁷ Martha Escobar Konanz, *La frontera imprecisa, lo natural y lo sagrado en el norte de Esmeraldas*, Quito, Centro Cultural Afroecuatoriano, 199, pp. 7-15.

⁷⁸ “Abusos: Playa de Oro Mining Company de Concepción”, Esmeraldas, 1902, II-2, en revista *El Bien Social* N° 8, serie I.

⁷⁹ Esta modalidad, herencia del sistema de explotación colonial, se mantuvo en diversas latitudes de América durante el siglo XIX. Como en Montalbán y en las plantaciones de tabaco del occidente venezolano en donde una vez que los negros fueron manumitidos se incorporaron a las haciendas como jornaleros y se estableció un sistema de pago mediante fichas acuñadas para el uso exclusivo de la hacienda. Con este tipo de moneda podía acceder a las pulperías o tiendas de rayas en donde se expendía diversos productos como: aguardiente, kerosén panela, café, sal, granos, telas, hilos, agujas, medicinas, alpargatas, pescado seco, carne salada, etc., una práctica que incentivó el endeudamiento y la sujeción permanente de los trabajadores a la hacienda. Jaime A. Ibarra M, “Numerario circulante en Montalbán de Carabobo en el siglo XIX”, en *Revista Ciencias de la Educación*, Año 5, N° 25, Carabobo, Universidad de Carabobo, 2005, pp. 5-7.

⁸⁰ *Ibíd*, pp. 15-16.

Art. 1. Prohíbese a la Playa de Oro Mining Company pagar los salarios devengados en cédulas, boletas, trozos de metal o cualesquiera otros signos representativos de valor cuya circulación no estuviere expresamente autorizada por la ley.

Art. 2. Las boletas que la Playa de Oro Mining Company ha emitido solo podrán entregarse a los jornaleros a título de anticipo, para ser canjeados por mercaderías.

Art. 3. Los jornaleros no están obligados en ningún caso a aceptar dichas boletas en pago de salarios, el cual deberá efectuarse en moneda autorizada por la ley o en especies que representan un valor real; debiendo, en caso contrario, acudir ante la autoridad competente para hacer valer sus derechos.⁸¹

Esta modalidad de estafa y explotación fue propia de las empresas extranjeras, pues la utilizó la Ecuador Land Company en San Lorenzo con la famosa moneda el pailón. Igualmente, en Colombia constituyó una práctica de las mineras extranjeras, por el trabajo de Sofonías Yacup, *Litoral recóndito*, se conoce que en Colombia, en el río Timbiquí, en la costa pacífica del departamento del Cauca, la Timbiquí Gold Mines acuñó una moneda denominada la “cachaloe”. Con esta moneda, los trabajadores recibieron el pago del salario y podían adquirir productos solo en los campamentos mineros. Sofonías Yacup registra, además, información valiosa referente al tipo de contrato de arrendamiento y el reglamento complementario que la empresa exigía a los colonos,⁸² para vivir en terrenos de la concesión minera. Según estos documentos, la población negra debía pagar una cantidad por concepto de arriendo, esto le permitía construir sus ranchos

⁸¹ “Decreto del Gobernador de Esmeraldas Luis Tello sobre la forma de pago de Playa de Oro Mining Company a sus trabajadores”, Esmeraldas, 1902, I-12, en revista *El Bien Social* N° 5, serie I. Ver, además, comunicación del señor D. C. Stapleton, gerente de la Playa de Oro Mining Company al Señor Ministro Plenipotenciario de Estados Unidos, 27-X-1902, ANE, Ministerio del Interior, Gobernación de Esmeraldas, caja 16, carpeta octubre 1902.

⁸² Las leyes colombianas consideran colonos a los campesinos que cultivan terrenos baldíos en zonas de frontera. Por ejemplo, para el siglo XIX, como en la región del Chocó predominaba este tipo de terrenos, los pobladores fueron considerados como colonos. Jorge Augusto Gamboa, “La política de baldíos en el Chocó durante la segunda mitad del siglo XIX”, en Patricia Vargas Sarmiento, coordinación y compilación, *Construcción territorial en el Chocó*, volumen I, Historias regionales, Programa de historia local y regional del Instituto Colombiano de Antropología ICAN-PNR, con la organización Obapo 1992-1993, Santa Fe de Bogotá, 1999, p. 140.

de habitación y utilizar materiales de la zona, únicamente con este fin. La empresa concedía un terreno para que realicen sus cultivos como plátano, maíz y árboles similares de alimentación corriente; actividades como el laboreo del oro estaba prohibido realizar en los terrenos de la concesión, así como distribuir productos, lo cual era derecho exclusivo de la compañía. El arrendatario y su familia en edad de trabajar debían hacerlo en la empresa al menos por dos semanas al mes, con pago de un jornal. En caso de incumplimiento de las prohibiciones establecidas, los colonos podían ser expulsados previo el pago de daños y perjuicios.⁸³

La información proporcionada resulta esclarecedora pues, además de conocer los términos en que se realizaban los contratos de arrendamiento entre la población negra local y las empresas mineras extranjeras, modalidad que seguramente se aplicó en el distrito minero de Esmeraldas, nos permite comparar y entender la trascendencia de la negociación realizada en 1891 entre los comuneros del río Santiago y el inversionista Clarence E. Dougherty. De acuerdo a este documento que citamos en el numeral 2 de este capítulo, la habilidad de negociación de la comunidad con el empresario norteamericano hizo posible la permanencia en sus territorios, sin tener que pagar un canon de arrendamiento, de hacerlo, en términos legales, significaba renunciar al territorio como bien colectivo y ceder la propiedad a las mineras. La cláusula que permitía la permanencia de la población negra en el territorio se mantuvo en los diversos documentos de venta de mina, lo que les garantizó un margen de acción frente a las restricciones impuestas por las empresas extranjeras, en cuanto al uso y movilidad en el territorio, así como en relación a la vinculación laboral.

Si bien los comuneros del río Santiago no estaban obligados a trabajar por un tiempo determinado, mensualmente como era la exigencia de la Timbiquí Gold Mines a los colonos

⁸³ Sofonías Yacup, *Litoral recóndito*, Buenaventura, Asociación del Pacífico, 1976, citado por Mario Diego Romero Vergara, *Sociedades negras en la costa pacífica del Valle del Cauca durante los siglos XIX y XX*, Cali, Conciencias, Universidad del Valle, 1997, pp. 129-131.

colombianos, el acuerdo sí estableció que los habitantes serán de preferencia ocupados en los trabajos mineros. Esto supuso la vinculación de algunos comuneros a las actividades mineras en calidad de peones asalariados, quienes entraron en contacto con grupos foráneos y técnicas modernas de extracción minera y, al igual que el resto de trabajadores, bajo condiciones de explotación. Don Alquímides González Arroyo, habitante de Playa de Oro al respecto, narra: “La compañía Milyn Company (Playa de Oro Mining Company) ellos eran los dueños de este pueblo porque sacaron todos sus documentos, aquí se trabajaba a barra y pala y ellos a monitor, entonces era una coalición amistosa. Los que no querían trabajar con la compañía, se dedicaban a trabajar su propia mina”.⁸⁴

Esta autonomía relativa de la comunidad negra frente al territorio les permitió, al finalizar el siglo, continuar con sus formas de reproducción, mantener el tradicional poblamiento longitudinal y disperso en los ríos, en torno a tres pueblos de frontera y ribereños, Playa de Oro, Guembi y Cachavi, parte de la parroquia Concepción, que para 1893 contaban con 388 casas, 2 iglesias, una en Playa de Oro y otra en Guembi, y un total de 1.800 habitantes. En estos pueblos se encontraban las sociedades negras ribereñas, con sus solares y huertas caseras, mientras que en zonas alejadas se encontraba las fincas con sembríos de plátano, caña, yuca, tabaco, cacao y verde; actividad agrícola que era complementada con la pesca en los ríos y esteros y la cacería en los montes (Anexo N° 23). La extensión de terreno de cada unidad familiar dependía de la capacidad de trabajo de los miembros y de las formas comunitarias de colaboración regidas por vínculos extendidos y de reciprocidad. El producto de la venta de productos recolectados en los bosques, como la tagua o el caucho y la minera de aluvión, les permitió cierta vinculación al mercado en los pueblos de Concepción, Borbón o Limones. Igualmente, las familias negras de la cuenca del Santiago, que se ocuparon en la recolección de la tagua u otros productos para las

⁸⁴ Entrevista realizada en Playa de Oro a Alquímides González Arroyo, Playa de Oro, 2007.

empresas extranjeras a cambio de un jornal, se asentaron durante ciertos períodos en los sitios cercanos de recolección o preparación de estos productos vegetales, sin abandonar sus tradicionales tareas agrícolas, silvícolas o de cacería.⁸⁵

Esto significa, que frente a las nuevas condiciones existentes en la región, los grupos negros, ya sea como jornaleros de las mineras o como independientes, lograron adaptarse mediante la combinación de actividades económicas, aquella vinculada a la lógica de autoabastecimiento de la comunidad y la impuesta por la sociedad dominante, una estrategia que impidió que los ciclos extractivos de productos vegetales terminaran con las formas tradicionales de reproducción, pues en momentos de crisis de estos ciclos marcados por los ritmos de la demanda internacional, esta población privilegió su tradicional forma de subsistencia.⁸⁶

La comunidad del río Santiago, presionada por la economía de mercado y la avanzada minera, a través de agentes externos que intentaron expulsarlos de su hábitat, puso en práctica nuevos dispositivos para defender el territorio en torno al cual construyeron su sentido de identidad colectiva. La gente negra, como propietaria de las tierras y ante la persistencia de las tensiones locales a raíz del establecimiento de empresas mineras, tuvo que venderlas a los extranjeros, pero antes negoció la permanencia en sus espacios, como parte de un derecho consuetudinario, desde donde continuaron con la movilidad espacial y las prácticas materiales, sociales y culturales, ejerciendo la territorialidad étnica. Estas iniciativas efectivas de la gente negra del río Santiago eran el resultado de un proceso que se inició en la fase colonial, a favor de un proyecto secular fundamentado en la resistencia a la sociedad dominante, defensa de la libertad, el territorio y la territorialidad, eje sustentador de la reproducción colectiva.

⁸⁵ J. C. Rivadeneira, “El cantón Eloy Alfaro: organización social y modelo de acumulación”, en Fredy Rivera V. y otros, *Campesinado y organización en Esmeraldas...*, p. 64.

⁸⁶ Fredy Rivera V. “La comuna del río Santiago en cien años de historia: 1885-1985” en Fredy Rivera y otros, *Campesinado y organización en Esmeraldas...*, p. 31.

La posibilidad de continuar con el afianzamiento de esta territorialidad y la autonomía comienza a declinar en 1948, con el surgimiento del *boom* bananero en la región. La imposición de este nuevo modelo económico comercial implicó la ampliación de la frontera agrícola, el desplazamiento de la población a sitios de producción de esta fruta y la utilización del tiempo de los comuneros, destinado tradicionalmente al autoabastecimiento como la recolección, cacería y pesca. Además, esta agricultura comercial generó recursos monetarios que se convirtieron en elemento fundamental de la reproducción de la nueva familia campesina, mediante el cual se insertó en el mercado como consumidora de bienes industrializados.

Para 1952, como parte de la política de Estado de conformar comunas, se estableció la comuna del río Santiago que comprendió, además, la población negra del río Cayapas, producto del desplazamiento de la población del río Santiago a territorio de los indígenas chachis en 1920. Luego del reconocimiento jurídico del Estado como organización campesina denominada comuna río Santiago Cayapas, se hizo la entrega oficial de 62.000 hectáreas, una extensión que tuvo como base los linderos fijados en el título de propiedad de los comuneros otorgada por Isolina Weir de Viteri, luego de la compra de la tierra en 1885. Esta acción del Estado, que supuso la imposición de una estructura organizativa jerárquica y ajena a la tradicional forma de vida comunitaria, contribuyó a disolver aún más las formas culturales de la gente negra, un nuevo reto que la comuna debería enfrentar en su larga historia de lucha en defensa de su identidad cultural y territorial. Pero esta es otra historia que rebasa el espacio temporal propuesto en esta investigación histórica; el camino está abierto para continuar el trayecto que permita arribar hasta la actualidad y conocer el complejo campo de tensiones que viven los pueblos de la zona norte de Esmeraldas frente a la destrucción del ecosistema y la alianza de las instituciones públicas con los grupos de poder, empeñados en desconocer los derechos históricos que le asisten al pueblo negro en cuanto a la conquista y ocupación del territorio colectivo, elemento constante en su dinámica de resistencia.

CONCLUSIONES

La investigación realizada evidencia un proceso histórico particular y desconocido por la historiografía ecuatoriana con relación a la formación de la identidad y de la etnicidad de la población negra del norte esmeraldeño, que inicia su construcción con la llegada de cimarrones, en la fase colonial temprana. Aquí se muestra cómo desde un inicio en una región de frontera, con vastas zonas selváticas, poco pobladas y de difícil acceso, se fue configurando un espacio defensivo y de lucha frente a las imposiciones del poder colonial, lo que marcó el carácter contestario y la ideología libertaria de los esclavizados, producto de lo cual obtuvieron la condición de libres.

Este proceso comenzó con el arribo de esclavizados a las costas esmeraldeñas, debido a un naufragio de un barco procedente de Panamá, estos sujetos en calidad de cimarrones, condición que expresa el rechazo a la esclavitud y una vía posible de acceso a la libertad, desplegaron una serie de dispositivos con el fin de enfrentar a la población nativa y, posteriormente, a las autoridades españolas. En el encuentro con otros grupos étnicos y bajo el liderazgo del líder negro ladino Alonso Illescas iniciaron acciones de confrontación, alianzas y posterior adaptación. De manera estratégica, aprovecharon las disputas entre los diversos grupos locales, calificados desde el centro de poder colonial como “indios bravos” por su condición guerrera y pusieron en práctica recursos efectivos como el elemento sorpresa, el uso de armas de fuego y las alianzas fortalecidas por las relaciones de parentesco, el coparentesco y el mestizaje étnico y cultural. Los negros adoptaron la organización política-social de los indios con base en los cacicazgos, regido por un jefe y con varias parcialidades conformadas por negros, indios y mulatos. Una vez en la jefatura del cacicazgo negro, Alonso Illescas consolidó su poder político

y militar para lo cual debió enfrentarse a nuevos grupos de negros que llegaron a Esmeraldas y pretendieron disputarle el mando, como el caso de los Mangache-Arobe.

La relación con los españoles se inició en medio de enfrentamientos y contiendas, pues la serie de expediciones armadas organizadas por las autoridades coloniales tenían la misión de someter a los indios “infieles y de guerra”, y especialmente dar fin a cacicazgos negros cimarrones que ampliaban sus fronteras y se fortalecían al margen de la legalidad colonial. La permanente ofensiva guerrera desplegada en la región llevó al cacique Alonso Illescas a negociar con las autoridades para preservar al señorío étnico, el medio de enlace fue la Iglesia, a través del misionero Miguel Cabello de Balboa, quien propuso a Illescas la reducción de pueblos y convertir a todas las parcialidades bajo su mando a la cristiandad. Illescas aceptó este pedido a cambio de la concesión de provisiones reales que contemplaban el reconocimiento de la sociedad cimarrona como libre y autónoma y a Illescas como máxima autoridad étnica de la región. Más tarde, en un nuevo documento denominado *Carta de libertad*, Illescas amplió sus demandas, como perdón general a toda la población bajo su mando, así como a todos sus descendientes; en cuanto a la tributación, solicitó la supresión legal de esta obligación para los negros. A cambio Illescas prometía iniciar la reducción de pueblos y colaborar en la apertura de un camino que conectara las ciudades andinas con puertos en la Costa, un proyecto vial de interés de las élites quiteñas empeñadas en activar el comercio interregional con Nueva Granada y Panamá. Los negros, zambos y mulatos trabajaron en la edificación del camino hasta cuando las permanentes agresiones de los empresarios viales obligaron a los negros a romper el pacto, abandonaron las tareas viales para dedicarse a su tradicional forma de vida en libertad en los montes, ríos y esteros.

En este contexto regional, en el que la peculiaridad histórica estuvo definida por la presencia de cacicazgos negros y la condición libre de la población, nuevos sujetos esclavizados llegaron

en las primeras décadas del siglo XVIII, procedentes de las minas del sur de Nueva Granada. La intención de los propietarios al trasladar estas cuadrillas era iniciar la apertura de una nueva frontera minera descubierta en la cuenca del río Santiago y ocuparlos en la construcción de un camino de enlace de la Sierra a la Costa. Una vez abierta esta vía, los mineros neogranadinos podían contar con una ruta más corta para transportar víveres desde los Andes hacia los centros mineros de Barbacoas y el Chocó, y así abandonar las tradicionales rutas del corredor andino de difíciles y largas travesías.

Estos esclavizados, que dieron origen al sistema de esclavitud en la región de Esmeraldas, trajeron consigo sus propias experiencias identitarias forjadas en las minas neogranadinas, las que sirvieron para enfrentar las dificultades que imponía el medio ecológico y el trabajo minero, convirtiendo a las cuadrillas en unidades económicas de la actividad minera, y a los reales de minas en sitios de resistencia, donde se forjaron redes de relaciones sociales que dieron lugar al surgimiento de lazos de solidaridad, comunitarios y cierto sentimiento de identidad. Se podría decir, entonces, que en esta frontera minera aparecieron los primeros indicios de lo que hemos denominado etnogénesis negra.

La socialización con la naturaleza fue posible mediante la división de tareas que imponía el régimen minero; parte de los esclavizados se dedicó a complementar la dieta mediante las actividades hortícolas, lo que, unido a las leyes de minería de conceder el día sábado para el descanso, la Iglesia y con el fin de conseguir el sustento, permitió a los esclavizados movilizarse y conocer las riquezas que ofrecía la región. Al integrarse a la edificación de los caminos, se relacionaron con otros grupos étnicos libres e incorporaron otros aprendizajes a sus saberes, lo que dio lugar a nuevos mestizajes culturales que contribuyeron a redefinir las identidades y a considerar en el horizonte a la libertad como una posibilidad cercana.

Esta experiencia unida a las condiciones particulares en que se desarrolló la esclavitud de frontera, esto es, una débil presencia de las autoridades coloniales, la Iglesia y los señores de minas, donde no existieron formas de violencia brutales, pero sí tensiones y conflictos, contribuyeron a crear fisuras en la dominación esclavista para dar paso a la irrupción de nuevas manifestaciones de etnogénesis negra. Los esclavizados tuvieron espacios de acción para poner en práctica un conjunto de iniciativas tendientes a la desesclavización y la consecuente territorialización, como efectivamente ocurrió. En cuanto al territorio, ante el decaimiento de los mecanismos de control esclavista y abandono de los reales de minas de los propietarios, continuaron en estos espacios y ocuparon los sitios aledaños para los cultivos de subsistencia, aprovecharon las minas para la explotación artesanal del oro y complementaron su economía con la cacería, pesca y recolección de productos selvícolas. En este proceso, de manera paulatina, se apropiaron del territorio y dieron forma a incipientes sociedades domésticas que en el camino alcanzaron dimensiones de conciencia sobre la identidad y la libertad.

En la coyuntura de la independencia, la población esclavizada luchó a favor de la causa republicana, paralelo al proyecto político de la insurgencia los esclavizados tenían su propio proyecto social, dar continuidad al proceso de etnogénesis, consolidar sus sociedades en medio de la libertad y autonomía, en un territorio propio, espacio fundamental de construcción y representación de las identidades. Esto explica que, frente a la promesa de la insurgencia de conceder la libertad, la ciudadanía y el derecho a ser incluidos en la nueva sociedad republicana que se estaba construyendo, decidieran luchar a su lado. Entre las acciones claves que muestran la participación de los esclavizados, se encuentran haber concedido refugio en los reales de minas a los rebeldes quiteños, acosados por la feroz persecución iniciada por las tropas realistas peruanas. Además, actuaron como soldados armados junto a los rebeldes para enfrentar las milicias realistas de Popayán y de Esmeraldas, que tenían la misión de terminar con las

maniobras conspiradoras de los negros y restaurar el orden en la región. Su labor como centinelas, espías o chasquis en los caminos, fue efectiva en cuanto mantenían enterada a la insurgencia de los movimientos de los realistas, a lo que se sumó el recurso del rumor que constituyó una importante táctica capaz de generar el desconcierto y el temor en la población, al conocer la capacidad operativa de las fuerzas insurgentes, convirtiéndose en un efectivo recurso de hostigamiento a los opositores.

La participación política se desarrolló a través de grupos de montoneros conformados por esclavizados de las minas, fugitivos o cimarrones y negros libres que contaban con el conocimiento del terreno y la facilidad de movilización por todo el territorio. La modalidad de acción fue el ataque sorpresa con el uso de armas locales y de fuego, actividades que se llevaron a cabo en el ámbito local y a nivel regional.

En esta coyuntura de conflictividad y agitación política, para defender su proyecto libertario los esclavizados, además, debieron emprender negociaciones con las autoridades locales, quienes asumieron el control de las minas frente al abandono de los esclavistas. El resultado fue la permanencia y usufructo de los esclavizados que aprovecharon los reales de minas, a cambio de convertirse en tributarios, con aportes anuales al fisco. Más tarde, ante las constantes incursiones violentas de emisarios de los dueños, con la intención de someter a los esclavizados y retomar el control de las minas, apelaron a las autoridades étnicas y, en un acto de resistencia legal, realizaron varias peticiones a las que creían tener derecho, que se resumen en la defensa de un modo de vida y del territorio donde realizaban actividades de subsistencia en medio de cierta libertad y autonomía.

Esta identidad de resistencia ejercida desde unos territorios de frontera mantuvo continuidad hasta la fase republicana, donde persistió la mentalidad señorial heredada de la colonia que excluía a sujetos sociales como los indios y los negros del nuevo ordenamiento social. La

intención política de los negros era terminar con los antiguos vínculos esclavistas y obtener del Estado la legitimación de sus sociedades mediante el reconocimiento de su condición de libres, la propiedad colectiva del territorio y la inclusión a la nación como ciudadanos. Al insertarse en los marcos legales de la república como libres, era posible continuar con su tradicional forma de vida autónoma, alejada de la explotación y contar con la posibilidad de apelar a la justicia frente a posibles agresiones e incumplimiento de sus derechos.

Estas demandas eran posibles según los discursos promovidos por los nuevos Gobiernos republicanos empeñados en dar cohesión al Estado nacional frente a la diversidad de territorios, para lo cual idearon proyectos tendientes a la integración de las regiones; a Esmeraldas, una región marginal y desconectada del poder central, se le siguió considerando un espacio estratégico, por donde era posible hacer realidad el secular proyecto vial y poner fin al aislamiento entre la Sierra y la Costa, lo que sirvió de incentivo para continuar con las edificaciones viales. Frente al interés de construir una nación moderna, conformada por ciudadanos iguales, libres y civilizados, era necesario crear las condiciones para hacerla viable, como dictar leyes para la liberación jurídica de los esclavizados y dar paso a la inserción social, una promesa realizada por los líderes de la independencia, por la cual muchos esclavizados se enrolaron en los ejércitos patriotas. Además, los avances en el capitalismo industrial y la influencia ideológica europea en América, para las primeras décadas del siglo XIX, propiciaron el paso a formas laborales modernas como dar fin a las relaciones cautivas de trabajo, lo que incentivó a los Estados a emitir leyes abolicionistas. Con este fin, los Gobiernos marcistas interesados en rescatar de la marginalidad a los sectores sociales tradicionalmente excluidos, como los negros y los indios, emitieron leyes como la referente a la manumisión de esclavos (1852) y la eliminación del tributo indígena (1857).

En esta dinámica, interesa resaltar la diligencia de los esclavizados que motivados por su espíritu de lucha y creatividad, demostrada tiempo atrás, pusieron en práctica un nuevo mecanismo encaminado a obtener la liberación. Los esclavizados de manera temprana, se convirtieron en protagonistas de su propia liberación, pues muchos de ellos obtuvieron la libertad mediante la compra, una lógica libertaria que se mantuvo durante el proceso abolicionista oficial, cuando los esclavizados ante el incumplimiento de la ley por parte de los amos, al no inscribirlos para la manumisión e indemnización que ofrecía el Estado, se automanumitieron en un claro rechazo a las formas esclavistas y en defensa de sus derechos. Estas iniciativas, orientadas a la desesclavización junto a la defensa del territorio y territorialidad desde donde avanzaban en la construcción social e identitarias propias, forman parte del proceso de etnogénesis emprendido durante la vida republicana. En relación con el territorio, con la abolición de la esclavitud, las minas se transformaron en minas haciendas y los negros libres en peones conciertos, el espíritu defensivo de esta población, unido al de otros manumisos procedentes de Barbacoas, se manifestó una vez más en actos como el abandono de las labores mineras o el uso de recursos para impedir el avance del trabajo minero. Esta situación de insubordinación obligó a los propietarios a vender la mina hacienda a los negros, valor que fue pagado en oro y de forma colectiva. De esta manera los negros, en medio de disputas y conflictos, accedían al territorio que lo sentían como suyo, en el cual era posible continuar con la construcción de sus sociedades en libertad y con el proceso que se estaba viviendo de territorialización de los espacios de convivencia étnica. Este hecho fue posible por la acción comunitaria, que tuvo como elemento cohesionador la lucha por el territorio, en torno al cual se forjaron identidades y sentimientos de pertenencia. Además, en este espacio, inicialmente, se adaptaron a las condiciones del entorno natural y se manifestó el carácter defensivo y de resistencia frente a la esclavitud, así como el

deseo de conformar comunidades al margen de la hegemonía del Estado y los grupos de poder dominantes.

En la segunda mitad del siglo XIX y primeros años del XX, Esmeraldas vivía un nuevo contexto caracterizado por los vientos de la modernidad. Esto significó la vinculación de la región al mercado internacional, mediante las fases recolectora y extractiva, impulsadas por el Estado y las empresas extranjeras que consideraron a Esmeraldas como fuente generadora de capitales, producto de la demanda comercial de mercados extranjeros.

Además, la afluencia de población debido a la política colonizadora de los Gobiernos, interesados en contar con mano de obra para las labores extractivas de productos como la tagua, el caucho, la madera y con el fin de construir caminos de enlace Sierra-Costa, objetivo que aún persistía en el imaginario de las élites serranas, desató en la región la usurpación de tierras consideradas baldías, lo que afectó a los negros e indios nativos; situación que se agudizó con las empresas extranjeras, que no respetaron las posesiones ancestrales e iniciaron la explotación intensiva de los bosques y de los depósitos mineros de oro en los ríos.

Este escenario caótico que vivía la región, especialmente en la zona norte, ponía en riesgo el afianzamiento de la territorialidad, autonomía y continuidad de la comunidad negra del río Santiago, pues, a pesar de contar con título de propiedad colectiva de la tierra, fueron invadidas por empresas extranjeras que iniciaron la agresiva explotación de los productos naturales. Defraudaban a la población mediante formas ilegales de pago, con monedas de circulación local, pues la intención era obligar a los jornaleros a comprar con esas monedas productos que expendían las mineras a precios altos.

Ante esta realidad, la comunidad debió optar por una solución extrema, la venta de las tierras a una minera norteamericana; previamente se negoció la permanencia de la comunidad y de las nuevas generaciones en dichas tierras, sin aportes económicos por pagos de arriendo como era

costumbre, mantener una limitada vinculación laboral con las empresas extranjeras y tener acceso a la explotación artesanal del oro; un acuerdo que se registró en los diversos documentos de compra-venta de la propiedad.

Si bien se convino cierta relación laboral de los comuneros con las mineras, muchos se integraron a la economía extractiva de mercado, incorporando el jornal a la economía doméstica de subsistencia. Otros, que permanecieron independientes, participaron de la recolección y comercio de productos extractivos, integrándose al mercado local.

En este contexto se debe resaltar la decisión tomada por los comuneros de adoptar simultáneamente dos modalidades económicas de subsistencia. La primera determinada por la relación de trabajo con las empresas extranjeras que actuaban presionadas por la demanda del mercado internacional, y la segunda, fundamentada en el autoabastecimiento, una economía que tenía como base ciertos cultivos, complementada con actividades de recolección de productos, cacería, pesca y el trabajo minero en los lechos de los ríos. Esta modalidad constituyó un medio efectivo para evitar que las formas económicas impuestas desde afuera terminen con las actividades de reproducción social y cultural, y ante todo que, en momentos de crisis de la economía de exportación, puedan continuar con su tradicional forma de subsistencia y ejerciendo la territorialidad étnica.

El proceso descrito hasta aquí, importante por su singularidad en la historia ecuatoriana, muestra la lucha y combatividad de un grupo de esclavizados que desde los reales de minas pusieron en práctica estrategias de adaptación y resistencia, esfuerzos nacidos de su convicción y deseo de vivir en espacios de libertad y autonomía. Esto los llevó a desafiar y a enfrentarse a diversos sectores de la sociedad dominante que, sustentados en una estructura de dominación socio-racial, desplegaron formas de control represivas para someter a unos negros calificados como rebeldes. Pero la habilidad con que operaron los negros, durante las diversas coyunturas,

fue crucial para obtener una serie de beneficios que se tradujeron en la conquista de la libertad, posesión del territorio colectivo y en la preservación de sus formas económicas, culturales y de sus identidades. Unas prácticas que hasta la actualidad se perciben en la comunidad del río Santiago, aunque ahora la gente negra debe enfrentar un nuevo conflicto incentivado por las empresas madereras y su voraz avance por las entrañas de los bosques, con la intención de arrasar la riqueza forestal de la zona.

ARCHIVOS REVISADOS Y SIGLAS

(ANE)	Archivo Nacional Ecuador
(ACM/Q)	Archivo Curia Metropolitana, Quito
(ABFL)	Archivo Biblioteca de la Función Legislativa, Quito
(AHBC/Q)	Archivo Histórico Banco Central, Quito
(AHBC/I)	Archivo Banco Central, Ibarra
(AHBC/E)	Archivo Histórico Banco Central, Esmeraldas
(RP/E)	Registro de la Propiedad de Esmeraldas
(AV/E)	Archivo del Vicariato de Esmeraldas
(BAEP)	Biblioteca Aurelio Espinosa Pólit, Quito
(AHMRE)	Archivo histórico del Ministerio de Relaciones Exteriores, Quito
(AGN)	Archivo General de la Nación, Colombia
(AGI)	Archivo General de Indias, Sevilla
(AC/C)	Archivo Central del Cauca, Popayán

BIBLIOGRAFÍA

- Acosta Saignes, Miguel, *Vida de los esclavos negros en Venezuela*, Ciudad de La Habana, Casa de las Américas, 1967.
- Aguirre Carlos, *Agentes de su propia libertad. Los esclavos de Lima y la desintegración de la esclavitud 1821-1854*, Perú, Pontificia Universidad Católica del Perú, Fondo Editorial, 1995.
- _____, “Agentes de su propia emancipación: Manumisión de esclavos en Lima, Perú 1821-1824”, en *América Negra* N° 4, Bogotá, 1992.
- _____, *Breve historia de la esclavitud en el Perú. Una herida que no deja de sangrar*, Lima, Fondo Editorial del Congreso del Perú, 2005.
- Aguirre Beltrán, Gonzalo, *Cuijla: esbozo etnográfico de un pueblo negro*, México, Fondo de Cultura Económica, 1958.
- Alcina, Franch, José y María del Carmen García Palacios, "Materias primas y tecnología en Esmeraldas", París, Actas Du XLII Congrès International des Americanistes. Vol IX-A, 1979.
- Almario García, Oscar, “Desesclavización y territorialización: el trayecto inicial de la diferenciación étnica negra en el Pacífico Sur colombiano, 1749-1810”, en Oscar Almario García, *Los renacientes y su territorio. Ensayos sobre la etnicidad negra en el Pacífico sur colombiano*, Medellín, Editorial Fundación Ciudad Don Bosco, 2003.
- _____, “Etnogénesis negra en el Pacífico sur: de la Independencia al Estado Nacional en Colombia, 1780-1930. Ponencia presentada en LASA 2003, en el Simposio Black Forest-Dwellers: Race and Nature in the 19th Century Colombian Pacific Lowlands, coordinado por Claudia Leal, de la Universidad de Berkeley. Texas, USA, marzo 26-30 de 2003.
- _____, “Repensar el Estado Nacional a manera de introducción”, en *Los Sujetos Colectivos en la formación del Estado nacional colombiano*, Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín, 2007.
- _____, *La invención del suroccidente colombiano. Tomo II. Independencia, etnicidad y Estado nacional entre 1780 y 1939*, Colección Pensamiento Político Contemporáneo N° 13, Medellín, Editorial Universidad Pontificia Bolivariana, 2005.
- _____, *Los renacientes y sus territorios. Ensayos sobre la etnicidad negra en el Pacífico sur colombiano*, Medellín, Colección Pensamiento político contemporáneo. Universidad Pontificia Bolivariana. Concejo de Medellín. Número 5, 2003.
- _____, Territorio, etnicidad y poder en el pacífico sur colombiano 1780-1830 (Historia y etnohistoria de las relaciones interétnicas). Tesis doctorado en Antropología. Universidad de Sevilla, España, 2007.
- Aljovín de Losada Cristóbal, Nils Jacobsen, editores, *Cultura política en los Andes (1750-1950)*, Fondo Editorial Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 2007.
- Amilcar, Varela Jara, “La Villa de San Miguel de Ibarra a comienzos del siglo XIX”, en *Monografía de Ibarra*, volumen IV, Ibarra. Sociedad Cultural Amigos de Ibarra, 1997.
- Aprile-Gnisset Jaques, *Poblamiento, hábitats y pueblos del Pacífico*, Cali, Universidad del Valle, 1993.

- Arboleda, Gustavo, *Diccionario biográfico y genealógico del antiguo departamento del Cauca*, Bogotá, Librería Horizontes, Bogotá, 1962.
- Arcila E, Maria Teresa, Lucella Gómez G, “Una sociedad de frontera: El bajo Cauca a fines del periodo colonial”, en César A. Hurtado Orozco, *Fronteras, territorios y metáforas*, Medellín, Hombres Nuevos Editores, 2003.
- Ares Queija Berta, y Alessandro Stella, (Coord), *Negros mulatos, zambaigos. Derroteros africanos en los mundos ibéricos*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 2000.
- Ayala Mora, Enrique, “La fundación de la república: panorama histórico 1830-1859”, en Enrique Ayala (editor), *La Nueva Historia del Ecuador*, volumen 7, Quito, Corporación Editora Nacional-Grijalvo, 1983.
- _____, (editor), “Independencia y período colombiano”, en Enrique Ayala (editor), *La Nueva Historia del Ecuador*, volumen 6, Quito, Corporación Editora Nacional-Grijalvo, 1983.
- _____, *Historia de la Revolución Liberal ecuatoriana*, Ecuador, Corporación Editora Nacional- Taller de Estudios Históricos, 1994.
- _____, “Los muertos del floreanismo”, en *Procesos: revista ecuatoriana de historia* N° 27, I semestre, Quito, Universidad Andina Simón Bolívar / Corporación Editora Nacional 2008.
- Barth, Fredrik, (compilador) *Los grupos étnicos y sus fronteras. La organización social de las diferencias culturales*, México, Fondo de Cultura Económica, 1976.
- Baud Michiel, y otros, *Etnicidad como estrategia en América Latina y el Caribe*, Quito, Ediciones Abya-Yala, 1996.
- Bethell, Leslie, ed. *Historia de América Latina. 3. América Latina colonial: economía*. Barcelona, Editorial Crítica, 1990.
- Boccaro, Guillaume (Editor), *Colonización, resistencia y mestizaje en las Américas. Siglos XVI-XX.*, Quito, Ediciones Abya-Yala, 2002.
- Bonilla, Heraclio, *Metáfora y realidad de la independencia del Perú*, Perú, Fondo Editorial del Pedagógico de San Marcos, 2007.
- Bonilla, Heraclio, “Estado y tributo campesino. La experiencia de Ayacucho”, en Heraclio Bonilla, compilador, *Los Andes en la encrucijada. Indios, comunidades y Estado en el siglo XIX*, Quito, Ediciones Libri Mundi y Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Flacso-Sede Ecuador, 1991.
- Borrero, Manuel María, *La revolución quiteña 1809-1812*, Quito, Editorial Espejo, s/f.
- Bouisson, Emmanuelle “Esclavos de la tierra: los campesinos negros del Chota-Mira, en *Procesos: revista ecuatoriana de historia* N° 11 II semestre, Quito, Universidad Andina Simón Bolívar / Corporación Editora Nacional, 1997.
- Caldas Francisco José de, “Viaje de Quito a las costas del Océano pacífico por Malbucho hecho en julio y agosto de 180, en folleto Misceláneo, Medellín , Biblioteca Central de la Universidad de Antioquia, Depósito N° 479.
- Castillo Levi, “Los guerrilleros de la independencia 1810-1822”, en Boletín de la Academia Nacional de Historia. Volumen LXXVI, N° 161-162, Quito, 1998.
- Castrillón Arboleda Diego, *Manuel José Castrillón, Biografías y Memorias*, Tomo I, Bogotá Banco Popular, 1971.
- Cevallos, Pedro Fermín, *Historia del Ecuador*, tomo 3, Biblioteca Letras de Tungurahua, 1986.

- Chávez, María Eugenia, “Esclavizados, cimarrones y bandidos. Historias de resistencia en el Valle del Chota-Mira, en el contexto de la revolución de los marqueses quiteños: 1770-1820”. Seminario Internacional *Etnia, color y clase en la independencia de los países andinos*, Bogotá-Colombia, 27 a 29 de agosto de 2008.
- Colmenares Germán, *Historia económica y social de Colombia. Popayán una sociedad esclavista. 1680-1810*, Medellín, Editorial La Carreta, 1979.
- _____, *Relaciones de Informes de los gobernantes de la Nueva Granada*, Biblioteca Banco Popular, tomo I, Bogotá-Colombia, 1989.
- _____, “La economía y la sociedad colonial 1550-1800”, en *Manual de Historia de Colombia*, tomo 1, Colombia, Instituto Colombiano de Cultura, 1984.
- CONADE, “El Estrato popular urbano en Esmeraldas. (Informe de Investigación)”, CONADE, Quito, 1989.
- Costales Samaniego Alfredo, Dolores Costales Peñaherrera, *Insurgentes y realistas. La revolución y la contrarrevolución quiteñas 1809-1822*, Quito, FONSA, 2008.
- Costales, Alfredo y Piedad, *Los Maldonado en la Real Audiencia de Quito*, Quito, Banco Central del Ecuador, 1987.
- Compañía Guía del Ecuador, *Guía comercial e industrial de la República*, Guayaquil, Talleres Gráficos, 1909.
- Crispi, Liliana “Cristianismo y esclavitud. Discusiones sobre la evangelización de los esclavos en Hispanoamérica”, en *Memoria y Sociedad*, N° 15, noviembre 2003, Bogotá, Pontificia Universidad Javeriana.
- Dautzemberg C.M Leonardo., Ilmo. Dr. Pedro Schumacher. *Un hombre apostólico de la región del Rhin (1839-1902). Breves rasgos de su vida y cartas*, Quito, Editorial Ecuatoriana, 1968.
- Demélas, Marie Danielle, *La invención política*, IFEA-IEP, 2003.
- Destruge Camilo y Juan Antonio Alminate, *Boletín de la Biblioteca Municipal de Guayaquil* N° 27, mayo 1912, Guayaquil, Imprenta Sucre, 1912.
- Destruye Illingworth, Camilo, *Urvina. El presidente*, Quito, Ediciones del Banco Central del Ecuador, 1992.
- Díaz, Antonio Rafael, *Esclavitud, región y ciudad, El sistema esclavista urbano-regional en Santa Fe de Bogotá, 1700-1750*, Bogotá, Centro Editorial Javeriano, CEJA, 2001.
- Echeverri, Marcela, “Conflictos y hegemonía en el suroccidente de la Nueva Granada, 1780-1800”, en *Fronteras de la Historia* 11 (2006), ICANH.
- Ekkehart Keeding, *Surge la nación. La ilustración en la Audiencia de Quito (1725-1812)*, Quito, Banco Central del Ecuador, 2005.
- Escobar Konanz Martha, *La frontera imprecisa, lo natural y lo sagrado en el norte de Esmeraldas*, Quito, Centro Cultural afroecuatoriano, 1990.
- Estupiñán Tello Julio, *El negro en Esmeraldas. Apuntes para su estudio*, Quito, Editorial Formularios y Sistemas, 1986.
- _____, *Recopilación de leyes, decretos, y ordenanzas sobre división política de Esmeraldas 1824-1997* Monografía Integral Tomo IV, Esmeraldas, 1977.
- _____, *Historia de Esmeraldas. Monografía Integral*, Santo Domingo de los Colorados, Ediciones Offset Los Colorados, 1983.
- Esvertit Cobes, Natália, *La incipiente provincia. La Amazonía y el Estado ecuatoriano*

- en el siglo XIX*, Quito, Universidad Andina Simón Bolívar, Ecuador-Corporación Editora Nacional, Quito, 2008.
- Friedemann, Nina S. de *La saga del negro. Presencia africana en Colombia*, Santa Fé de Bogotá, Pontificia Universidad Javeriana, 1993.
- Friedemann, Nina S. de “Negros en Colombia: identidad e invisibilidad”, *América Negra* N°3, junio, 1992.
- Garavaglia Juan Carlos y Juan Marchena, *América Latina de los orígenes a la Independencia. II. La sociedad colonial ibérica en el siglo XVIII*, Barcelona, Crítica, 2005.
- Garcés A, Jorge, *Plan del camino de Quito al río Esmeraldas, según las observaciones de Jorge Juan y Antonio de Ulloa 1736-1742*, Publicaciones del Archivo Municipal, Vol. XIX, Quito, Talleres Tipográficos Municipales, 1942.
- Guevara María Sanginés, “El proceso de liberación de los esclavos en la América virreinal”, en Juan Manuel de la Serna Herrera, (Coordinador), *Pautas de convivencia étnica en la América Latina colonia (Indios, negros, mulatos, pardos y esclavos)*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2005.
- González, Suárez Federico, *Historia General de la República del Ecuador*, Quito, Editorial Casa de la Cultura Ecuatoriana, Vol. II, 1970.
- Grafenstein, Von Johanna, “La Revolución Haitiana, 1789-1804” en Jaime E. Rodríguez O. (coord), *Revolución, independencia y las nuevas naciones de América*, Madrid, Fundación Mapfre-Tavera, 2005.
- Gutiérrez, Ardila, Daniel, “Revolución y diplomacia: el caso de la primera Junta de Quito (1809)”, *Fronteras de la Historia* 12), ICANH, 2007.
- Gutiérrez Ramos, Jairo, *Los indios de Pasto contra la República (1809-1824)*, Bogotá, Instituto Colombiano de Antropología e Historia, 2007.
- Herrera Marta, *Ordenar para controlar*, Colombia, Academia Colombiana de Historia, Instituto Colombiano de Antropología e Historia, 2002.
- Hidalgo Nistri, Fernando, (Estudio introductorio y compilador), *Compendio de la Rebelión de la América. Cartas de Pedro Pérez Muñoz sobre los acontecimientos en Quito de 1809 a 1815*, Quito, FONSA, 2008.
- _____, (compilador), *Compendio de la rebelión de la América. Cartas de Pedro Pérez Muñoz*, Quito, Ediciones Abya-Yala, 1998.
- Hoffman, Odile, “Sociedades y espacios en el litoral pacífico sur colombiano (siglos XVIII-XIX) en, Michel Agier, Manuela Álvarez y otros, *Tumaco: haciendo ciudad, historia, identidad y cultura*. Bogotá, ICANH/ IRD, Universidad del Valle, 1999.
- _____, “Territorialidades y alianzas: construcción y activación de espacios locales en el Pacífico”, en Juana Camacho y Eduardo Restrepo, edit., *De montes y ríos y ciudades. Territorios e identidades de la gente negra en Colombia*, Santafé de Bogotá, Fundación Natura, Ecofondo, Instituto Colombiano de Antropología, 1999.
- Hunefeldt, Christine, “Esclavitud, percepciones raciales, y lo político: la población negra en la era independentista en Hispanoamérica”. Seminario Internacional *Etnia, color y clase en la Independencia de los países andinos*, Bogotá-Colombia, 27 a 29 de agosto de 2008.
- Hurtado Orozco, César A *Fronteras, territorios y metáforas*, Medellín, Hombres Nuevos Editores, 2003.
- Ibarra M, Jaime A, Jaime A. Ibarra M, “Numerario circulante en Montalbán de

- Carabobo en el siglo XIX”, en *Revista Ciencias de la Educación*, Año 5, N° 25, Carabobo, Universidad de Carabobo, 2005.
- Jaramillo Uribe Jaime, *Ensayos de historia social. La sociedad neogranadina*, Tomo 1. Colombia, Tercer Mundo Editores, 1989.
- Jiménez de la Espada, Marcos, *Relaciones Geográficas de Indias*, Vol. 3, Madrid, Editorial Atlas, 1965.
- Jiménez Meneses, Orián, “La provincia del Chocó ante el “Estado-nación”, en *Anuario de historia nacional y de las fronteras N° 6*, Colombia, Universidad Industrial de Santander, septiembre 2001.
- Jiménez Orián, Edgardo Pérez y Felipe Gutiérrez, *Caminos, rutas y técnicas: huellas espaciales y estructuras sociales en Antioquia*, Medellín, Universidad Nacional de Colombia, 2005.
- Jiménez, Orián, Felipe Gutiérrez, “Caminos rutas y técnicas: polifonías históricas y posibilidades de indagación”, en Orián Jiménez, Edgardo Pérez y Felipe Gutiérrez, *Caminos, rutas y técnicas: huellas espaciales y estructuras sociales en Antioquia*, Medellín, Universidad Nacional de Colombia, 2005.
- Joan, Manuel Cabezas López, “Etnosistemas afroamericanos”, en Varios autores, *Relaciones sociales e Identidades en América. IX Encuentro-Debate América Latina ayer y hoy*, Barcelona, Publicaciones de la Universidad Barcelona, 2004.
- Jurado, Noboa Fernando, *Esclavitud en la costa pacífica. Iscuandé, Tumaco, Barbacoas y Esmeraldas. Siglos XVI al XIX*, Quito, Ediciones Abya Yala, 1990.
- Konetzke, Richard *Colección de Documentos para la Historia de la Formación Social de Hispanoamérica*, 1493-1810, Tomo I, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1953.
- Konig Hans-Joachim, *En el camino hacia la nación. Nacionalismo en el proceso de formación del Estado y de la nación de la Nueva Granada, 1750-1856*, Santa Fe de Bogotá, Banco de la República, 1988.
- Larrea Villavicencio Juan de, “Memoria de la Sociedad Económica de Quito o reflexiones sobre el camino de Esmeraldas”, presentada a la Sociedad por Juan de Larrea y Villavicencio, socio de número el día 29 de abril de 1823, en *Boletín de la Academia Nacional de Historia*. Volumen 50, N° 110, Quito, 1967.
- Larrea, Carlos Manuel, “El barón de Carondelet. XXIX presidente de la Real Audiencia de Quito”, en Carlos Manuel Larrea, José Gabriel Navarro y otros, *Carondelet. Una autoridad colonial al servicio de Quito*, Quito, FONSA, 2007.
- _____, *El Barón de Carondelet XXIX Presidente de la Audiencia de Quito*, Corporación de Estudios Panamericanos, Quito, Editorial Fray Jodoco Rieke, 1969.
- Lavallé Bernard, “Lógica esclavista y resistencia negra en los andes ecuatorianos a finales del siglo XVIII”, *Revista de Indias*, LIII, 1993, N° 199.
- _____, *Amor y opresión en los andes coloniales*, Lima, Instituto de Estudios Peruanos-IFEA, 1999.
- Leal, Claudia “Manglares y economía extractiva”, en *Geografía Humana de Colombia. Los afrocolombianos*, Tomo VI, Santafé de Bogotá, Instituto Colombiano de Cultura Hispánica, 1998.
- Levi Castillo, “Los guerrilleros de la independencia 1810-1822”, en *Boletín de la Academia Nacional de Historia*. Volumen LXXVI, N° 161-162, Quito, 1998.

- Losonczy, Anne Marie, *La trama interétnica. Ritual, sociedad y figuras de intercambio entre los grupos negros y Enberá del Chocó*, ICANH, IFEA, Bogotá, Imprenta Nacional de Colombia, 2006.
- Lucena Salmoral, Manuel, *Los códigos negros de la América española*, Ediciones UNESCO-Universidad de Alcalá, 1996.
- _____, *Sangre sobre piel negra. La esclavitud quiteña en el contexto del reformismo borbónico*, Quito, Ediciones Abya-Yala, 1994.
- Maiguashca, Juan, “El proceso de integración nacional en el Ecuador: el rol del poder central, 1830-1895”, en Juan Maiguashca, editor, *Historia y región en el Ecuador 1830-1930*, Flacso-Cerlac, IV, Quito, Corporación Editora Nacional, 1994.
- _____, “La dialéctica de la “igualdad”, 1845-1875”, en Cristian Büschges, Guillermo Bustos, Olaf Kaltmeier, (compiladores), *Etnicidad y poder en los países andinos*, Quito, Corporación Editora Nacional, Universidad Andina Simón Bolívar, Universidad de Bielefeld, 2007.
- Marchán R., Carlos “Economía y sociedad durante el siglo XVIII”, en Enrique Ayala (editor) *Nueva Historia del Ecuador*, volumen 4, Quito, Corporación Editora Nacional-Grijalvo, 1983.
- Martínez C, José Luís, “Construyendo identidades desde el poder: los indios en los discursos republicanos de inicios del siglo XIX” en, Guillaume Boccara (Editor), *Colonización, resistencia y mestizaje en las Américas. Siglos XVI-XX.*, Quito, Ediciones Abya-Yala, 2002.
- Martínez Palop, Josefina, “Los Cayapas en el siglo XVI” en, José Alcina Franch, Segundo Moreno E. Moreno, compiladores, *Arqueología y etnohistoria de sur de Colombia y norte del Ecuador*, Banco Central del Ecuador, Miscelánea Antropológica Ecuatoriana, Serie Monográfica N° 6, 1987.
- McFarlane, Anthony, “Cimarrones y palenques en Colombia, durante el siglo XVIII, en *Ensayos sobre Colombia en la Época Colonial*, Bogotá, Procultura.
- _____, *Colombia antes de la independencia, economía, sociedad y política bajo el dominio Borbón*. Bogotá, Banco de la República, El Ancora Editores, 1997.
- Moncada, Inés, *Minas y Mineros en Chocó*. Bogotá. Librería y Editorial América Latina. 1979.
- Monroy, Joel Fr, *Los religiosos de la Merced en la costa del antiguo Reino de Quito*, Quito Editorial Labor, tomo 1, 1935.
- Morelli, Federica, *Territorio o nación. Reforma y disolución del espacio imperial en Ecuador, 1765-1830*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2005.
- Moreno, Yáñez Segundo, Udo Oberem. “El historiador de los curacas norandinos”, en Udo Oberem, *Sancho Hacho un cacique mayor del siglo XVI*, Quito, CEDECO Abya-Yala, 1993.
- Morner Magnus, *La mezcla de razas en la historia de América Latina*, Buenos Aires, Paidós, 1969.
- _____, *Estado, raza y cambio en la Hispanoamérica colonial*, México, Sepsetentas, 1974.
- Moscoso Cordero, Lucía, “Mujeres de la independencia: el caso de Rosa Zárate”, en Soasti, Toscano Guadalupe, compiladora, *Política, participación y ciudadanía en el proceso de independencias en la América Andina*, Fundación Konrad Adenauer, Ecuador, 2008.

- Mosquera Claudia, Mauricio Pardo, Odile Hoffmann, (eds). *Afrodescendientes en las Américas tradiciones sociales e identitarias. 150 años de la abolición de la esclavitud en Colombia*. Colombia, Universidad Nacional de Colombia, Instituto Colombiano de Antropología e Historia, Institut de Recherche pour le Développement, Instituto Latinoamericano de Servicios Legales Alternativos, 2002.
- Múnera Alfonso, *Fronteras Imaginadas. La construcción de las razas y de la geografía en el siglo XIX colombiano*, Bogotá, Editorial Planeta Colombiana, 2005.
- Naranjo, Marcelo, *La cultura popular en el Ecuador, Esmeraldas*, Tomo IV, Cidap, s.a.
- Navarro, José Gabriel, “Caminos de Quito a Esmeraldas”, en *Boletín de Obras Públicas*, Tomo IV, N° 41 y 46.
- Novoa, Alejandro, *Recopilación de mensajes dirigidos por los presidentes y vicepresidentes de la república, jefes supremos y gobiernos provisorios*, Guayaquil, tomo II, Imprenta A. Novoa, 1901.
- Núñez del Arco, Ramón, “Los Hombres de Agosto (Informe del Procurador General Síndico Personero de la ciudad de Quito)” en *Boletín de la Academia Nacional de Historia* N° 56, vol. 20 julio-diciembre, Quito, 1920.
- Núñez del Arco, Ramón, *Los hombres de agosto. Documentos Históricos*, Boletín de la Academia Nacional de Historia N° 56, vol XX, Quito, Litografía e imprenta Romero, 1942.
- Onffroy de Thoron Enrique, *América Ecuatorial*, Primera parte, Colección Ecuador, Quito, Corporación Editora Nacional, 1983.
- _____, *América Ecuatorial*, segunda parte, Colección Ecuador, Quito, Corporación Editora Nacional, 1983.
- O'Phelan, Scarlett, “Ciudadanía y etnicidad en las Cortes de Cádiz” en Cristóbal Aljovín de Losada, Nils Jacobsen (editores), *Cultura políticas en los Andes (1750-1950)*, Lima, Fondo Editorial Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 2007.
- Ortiz M, Luís Xavier, “Participación de los sectores populares en la Independencia de Pasto 1809-1824” en *Revista de Extensión Cultural*, N° 22, diciembre, Medellín, 1986.
- Oslender Ulrico, “Espacio e identidad en el Pacífico colombiano”, en Juana Camacho y Eduardo Restrepo, edit., *De montes y ríos y ciudades. Territorios e identidades de la gente negra en Colombia*, Santafé de Bogotá, Fundación Natura, Ecofondo, Instituto Colombiano de Antropología, 1999.
- Pacheco, Margarita Rosa, “Las reformas liberales y los conflictos sociales”, en Alonso Valencia Llano, *Historia del Gran Cauca. Historia regional del suroccidente colombiano*, Cali, Universidad del Valle, 1994.
- Padgen, Anthony, *Señores de todo el mundo. Ideologías del Imperio en España, Inglaterra y Francia en los siglos XVI, XVII y XVIII*, Barcelona, Ediciones Península, 1997.
- Pardo, Mauricio, *Acción colectiva, Estado y etnicidad en el pacífico colombiano*, Bogotá, Instituto Colombiano de Antropología e Historia, 2001.
- Patterson, Orlando “Esclavitud y revueltas esclavas: análisis sociohistórico de la primera guerra cimarrona, 1665-1740”, en Richard Price, ed., *Sociedades Cimarronas*. México, Siglo XXI Editores, 1981.
- Pérez Estupiñán Marcel, *Historia general de Esmeraldas*. Esmeraldas, Universidad Técnica Luís Vargas Torres, Editorial Universitaria, s/f.
- Pérez, Ramos Demetrio, *Entre el Plata y Bogotá: cuatro claves de la emancipación*

- ecuatoriana*, Madrid, Ediciones Cultura Hispánica del Centro Iberoamericano de Cooperación, 1978.
- Phelan, John Leddy, *El Reino de Quito en el siglo XVII*, Quito, Ediciones del Banco Central del Ecuador, 1995.
- Pineda, Virginia Gutiérrez de, *La familia en Colombia*, vol 1. Bogotá, Editorial Iqueima, 1968.
- Pólit Lasso, Manuel ed., *Escritos y discursos de Gabriel García Moreno*, Quito, Tipografía y Encuadernación Salesianas, segunda edición, vol 2, 1923.
- Ponce, Leiva, Pilar, *Relaciones Histórico-Geográficas de la Audiencia de Quito (Siglos XVI-XIX)* Tomo II, Quito, Ediciones Abya-Yala, Marka, 1994.
- Ponce Ribadeneira, Alfredo, *Quito: 1809-1812. Según los documentos del Archivo Nacional de Madrid*, Madrid, 1960.
- Price, Richard (comp) *Sociedades cimarronas: comunidades esclavas rebeldes en las Américas*, México, Siglo XXI, 1981.
- Proaño, Luís Octavio, Fr. *Colección de documentos para la estructuración de la provincia mercedaria de Quito-Ecuador*. Vol II, s.f.
- Pujadas, Joseph Joan, *Etnicidad. Identidad cultural de los pueblos*, Madrid, Ediciones Universidad Complutense, 1993.
- Quijada Mónica, “¿Qué nación? Dinámicas y dicotomías de la nación en el imaginario hispanoamericano”, en Antonio Aninino, François-Xavier Guerra, (coordinadores), *Inventando la nación. Iberoamérica, siglo XIX*, México, Fondo de Cultura Económica, 2003.
- Radcliffe Sarah- Westwood Sallie, *Rehaciendo la nación. Lugar, identidad y política en América Latina*, Quito, Ediciones Abya-Yala, 1999.
- Ramos Guédez, José Marcial. *Apuntes sobre la economía de Barlovento y los Valles del Tuy 1873 - 1910. Agricultura, artesanía y manufactura*. Los Teques: Biblioteca de Autores y Temas Mirandinos, 1992. (Colección Tomás Lander, N° 1).
- Ramos Guédez, José Marcial "Insurrección de José Leonardo Chirino en la Serranía de Coro en 1795: bicentenario de una lucha" En: José Leonardo Chirino y la insurrección de la Serranía de Coro de 1795. Insurrección de libertad o rebelión de independencia. Memoria del Simposio realizado en Mérida los días 16 y 17 de noviembre de 1995.
- Restrepo, José Manuel, *Historia de la revolución de la República de Colombia en la América Meridional*, Bogotá, Imprenta de José Jacquin, tomo I, 1858.
- Restrepo Vicente, *Estudios sobre las minas de oro y plata de Colombia*, Santa Fe de Bogotá, Imprenta de Silvestre y Cía 1888.
- Rivadeneira, J.C. “El cantón Eloy Alfaro: organización social y modelo de acumulación”, en Fredy Rivera, J.C. Rivadeneira, Jorge Mora A, *Campesinado y organización en Esmeraldas*, Quito, Centro Andino de Acción Popular-Organización Campesina Muisne-Esmeraldas, 1986.
- Rivera V. Fredy. “La comuna del río Santiago en cien años de historia: 1885-1985”, en Fredy Rivera, J.C. Rivadeneira, Jorge Mora A, *Campesinado y organización en Esmeraldas*, Quito, Centro Andino de Acción Popular-Organización Campesina Muisne-Esmeraldas, 1986.
- Restrepo, Eduardo, *Teoría contemporáneas de la etnicidad Stuart Hall y Michel Foucault*, Popayán, Editorial Universidad del Cauca, 2004.
- Rodríguez E, Jaime, *La revolución política durante la época de la independencia. El*

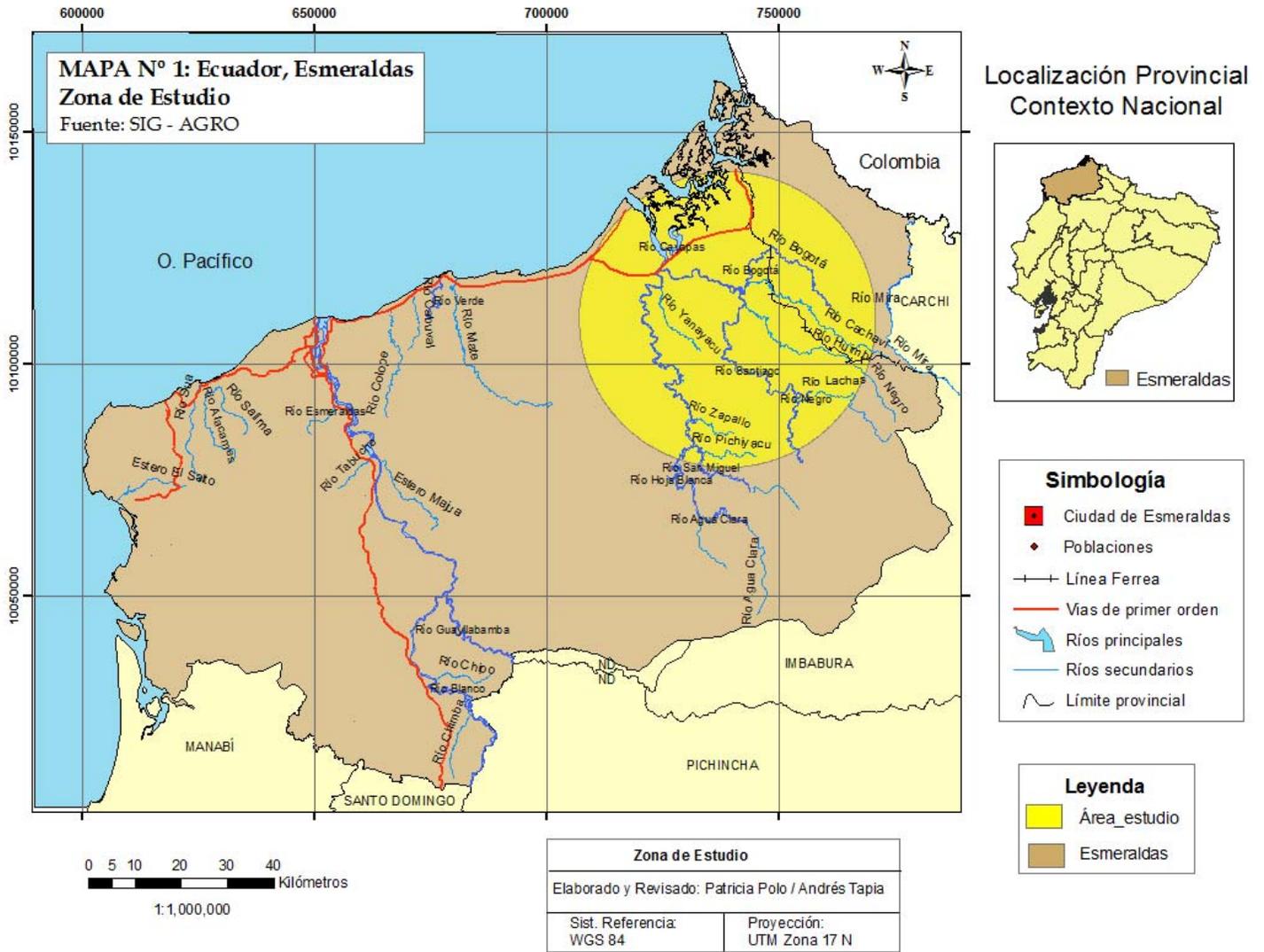
- Reino de Quito 1808-1822*, Quito, Universidad Andina Simón Bolívar-Corporación Editora Nacional, 2006.
- Romero Jaramillo, Dolcey, “Manumisión, ritualidad y fiesta liberal en la provincia de Cartagena durante el siglo XIX”, en *Historia Crítica* N° 29, enero-junio, Bogotá, Universidad de los Andes, 2005.
- Romero Vergara Mario Diego, *Poblamiento y Sociedad en el Pacífico Colombiano, siglo XVI al XVIII*, Cali, Universidad del Valle, 1995.
- _____, *Territorialidad y familia entre comunidades negras del sur del valle geográfico del río Cauca, Colombia, desde la colonia hasta la actualidad*, Tesis doctoral en Historia, España, Universidad de Andalucía, 2009.
- _____, “Familia afrocolombiana y construcción territorial en el Pacífico sur, siglo XVIII”, en *Geografía Humana de Colombia. Los afrocolombianos*, Tomo VI, Santafé de Bogotá, Instituto Colombiano de Cultura Hispánica, 1998.
- _____, “Procesos de Poblamiento y Organización Social en la Costa Pacífica Colombiana”, en *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, 1992.
- Rueda Novoa, Rocío, “La ruta a la mar del sur. Un proyecto de las élites serranas en Esmeraldas (siglo XVIII)”, en *Procesos: revista ecuatoriana de historia* N° 3, II semestre, Quito, Universidad Andina Simón Bolívar / Corporación Editora Nacional, 1992.
- _____, “Esclavos y negros libres en Esmeraldas, s. XVIII-XIX”, en *Procesos: revista ecuatoriana de historia* N° 16, I semestre, Quito, Universidad Andina Simón Bolívar / Corporación Editora Nacional, 200.
- _____, “La ruta a la Mar del Sur y la fundación de Ibarra, siglos XVII-XVIII”, en *Procesos: revista ecuatoriana de historia* N° 24 II semestre, Quito, Universidad Andina Simón Bolívar / Corporación Editora Nacional, 2006.
- _____, *Zambaje y autonomía. La historia de la gente negra de Esmeraldas, siglos XVI-XVIII*, Abya-Yala, Quito, 2002.
- Rueda Santos Rigoberto, “La participación popular en la independencia de Nueva Granada según la historiografía reciente. Un balance”, en *Procesos* revista ecuatoriana de historia N° 29 I semestre, Quito, Universidad Andina Simón Bolívar / Corporación Editora Nacional, 2009.
- Rumazo, José, compilador, *Documentos para la Historia de la Audiencia de Quito*, Madrid Afrodiseo Aguado, 8 tomos, s/f.
- Sales, Nuria *Sobre esclavos, reclutas y mercaderes de quintos*, Barcelona, Editorial Ariel, 1974.
- Salomón, Frank, *Los Yumbos, Niguas y Tsáchila o “Colorados” durante la colonia española: Etnohistoria del occidente de Pichincha*, Quito, Ediciones Abya-Yala, 1997.
- Salvador Lara, Jorge, *La revolución de Quito 1809-1822*, Quito, Corporación Editora Nacional, Colección Ecuador, 1982.
- Samudio Edda O, *Los esclavos de las haciendas del Colegio San Francisco Javier de Mérida*, Separata de la revista *Paramillo* 17, 1998.
- Santacruz, “Nicomedes, El negro en Iberoamérica”, en *Cuadernos Hispanoamericanos* N° 451-452, 1988.
- Sharp, William, *Forsaken but for gold: an economic study of slavery and mining in the Colombian Chocó 1680-1810*, University or North Carolina at Chapel Hill, 1970.
- Soasti, Toscano Guadalupe, compiladora, *Política, participación y ciudadanía en el*

- proceso de independencias en la América Andina*, Fundación Konrad Adenauer, Ecuador, 2008.
- Speiser Sabine, *Tenencia de la tierra en la provincia de Esmeraldas*, Quito, Fondo Ecuatoriano Populorum Progressio (FEPP), 1993.
- Stevenson, William, Bennet, *Narración histórica y descriptiva de 20 años de residencia en Sudamérica*, Quito, Ediciones Abya-Yala, 1994.
- Tyrer Brines, Robson, *Historia demográfica y económica de la Audiencia de Quito*, Quito, Ediciones del Banco Central, 1988.
- Vacas Galindo, Enrique Fray, *Colección de documentos para la Historia de la República del Ecuador*, 4ta Serie Secular, Vol. 4.
- Valencia Llano Alonso, *Dentro y fuera de la ley. Resistencias sociales y políticas en el valle del río Cauca 1830-1855*, Cali, Universidad del Valle-Centro de Estudios Regionales-Región, 2008.
- _____, “Elites, burocracia, clero y sectores populares en La independencia Quiteña (1809-1812)” en *Procesos: revista ecuatoriana de historia* N° 3 II semestre, Quito, Universidad Andina Simón Bolívar / Corporación Editora Nacional, 1992.
- _____, “Integración de la población negra en las sociedades andinas 1830-1880”, en Juan Manguashca editor, *Historia de la América Andina, Creación de las repúblicas y formación de la nación*, Volumen 5, Quito, Universidad Andina Simón Bolívar, Libresa, 2003.
- _____, *Marginados y “sepultados en los montes”. Orígenes de la insurgencia social en el valle del río Cauca, 1810-1830*, Cali, Programa Editorial Universidad del Valle, 2008.
- Van Young, Eric, *La Otra Rebelión. La lucha por la independencia de México 1810-182*, México, Fondo de Cultura Económico, 2004.
- Vargas, José María “Miguel Cabello Balboa y su descripción de la Provincia de Esmeraldas”, en *Apertura N°3*, Boletín oficial del Vicariato Apostólico de Esmeraldas. Esmeraldas, Escuela Tipográfica, 1981.
- Vargas, Patricia “Propuesta metodológica para la investigación participativa de la percepción territorial en el Pacífico”, en Juana Camacho y Eduardo Restrepo, edit., *De montes y ríos y ciudades. Territorios e identidades de la gente negra en Colombia*, Santafé de Bogotá, Fundación Natura, Ecofondo, Instituto Colombiano de Antropología, 1999.
- _____, coordinación y compilación, *Construcción territorial en el Chocó*, volumen I, Historias regionales, Programa de historia local y regional del Instituto Colombiano de Antropología ICAN-PNR, con la organización Obapo 1992-1993, Santa Fe de Bogotá, 1999.
- Velásquez, Rogelio, *Fragmentos de historia, etnografía y narraciones del pacífico colombiano negro*, Bogotá, Instituto Colombiano de Antropología en Historia, 2000.
- Vergara Arias, Gustavo, “Montoneras y guerrillas en la etapa de la emancipación del Perú (1820-1825)”, en *Anuario de Estudios Americanos*, tomo XXXII, Escuela de Estudios Hispanoamericanos. Sección de Historia de América de la Universidad de Sevilla.
- Wade, Peter, *Gente negra, nación mestiza, Dinámicas de las identidades raciales en Colombia, Bogotá*, Ediciones Uniamdes, 1997.
- Walker Charles, “Montoneros, bandoleros y malhechores: Criminalidad y política en las

- primeras décadas republicanas”, en Carlos Aguirre y Chales Walker, Editores, *Bandoleros, abigeos y montoneros. Criminalidad y violencia en el Perú, siglos XVIII-XIX*, Industrial Gráfica Chavín, 1990.
- Werner, Cantor Erik, *Ni aniquilados, ni vencidos. Los Emberá y la gente negra del Atrato bajo el dominio español. Siglo XVIII*, Bogotá, Instituto Colombiano de Antropología e Historia, 2000.
- West Robert, *Las tierras bajas del Pacífico colombiano*, Bogotá, Imprenta Nacional de Colombia, 2000.
- _____, *La minería de aluvión en Colombia durante el periodo colonial*, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 1972.
- Whitten, Norman Jr “Los paradigmas mentales de la conquista y el nacionalismo: La formación de los conceptos de las “razas” y las transformaciones del racismo”, en Emma Cervone, Fredy Rivera, (Editores) *Ecuador Racista. Imágenes e Identidades*, Quito, FLACSO, sede Ecuador, 1999.
- Wolf Teodoro, “Memoria sobre la geografía y geología de la provincia de Esmeraldas”, en *Viajes científicos por la República del Ecuador Guayaquil, verificados y publicados por orden del supremo Gobierno de la misma república*, Guayaquil, Imprenta del Comercio, 1879.
- Yacup, Sifonías, *Litoral Recóndito*. Buenaventura, Editado por Asociación del Pacífico, 1976, citado por Mario Diego Romero Vergara, *Sociedades negras en la costa Pacífica del valle del Cauca durante los siglos XIX y XX*, Cali, Conciencias, Universidad del Valle, 1997.
- Zuluaga Ramírez, Francisco, Mario Diego Romero Vergara, *Sociedad, cultura y resistencia negra en Colombia y Ecuador*, Cali, Programa Editorial Universidad del Valle, 2007.
- Zuluaga Ramírez, Francisco, “Clientelismo y guerrilla en el Valle del Patía 1536-1811”, en Germán Colmenares y otros, *La Independencia. Ensayos de Historia Social*, Bogotá, Instituto Colombiano de Cultura, 1986.
- _____, “Un método en construcción para una disciplina en construcción. Un caso ilustrativo o una fuente del método”. Cali, octubre, 1987. Mimeografiado.
- _____, *Guerrilla y sociedad en el Patía. Una relación entre el clientelismo político y la insurgencia social*, Cali, Universidad del Calle-Colciencias, 1988.

ANEXOS

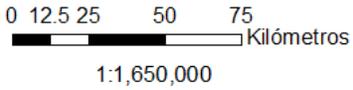
ANEXO N° 1



ANEXO N° 3



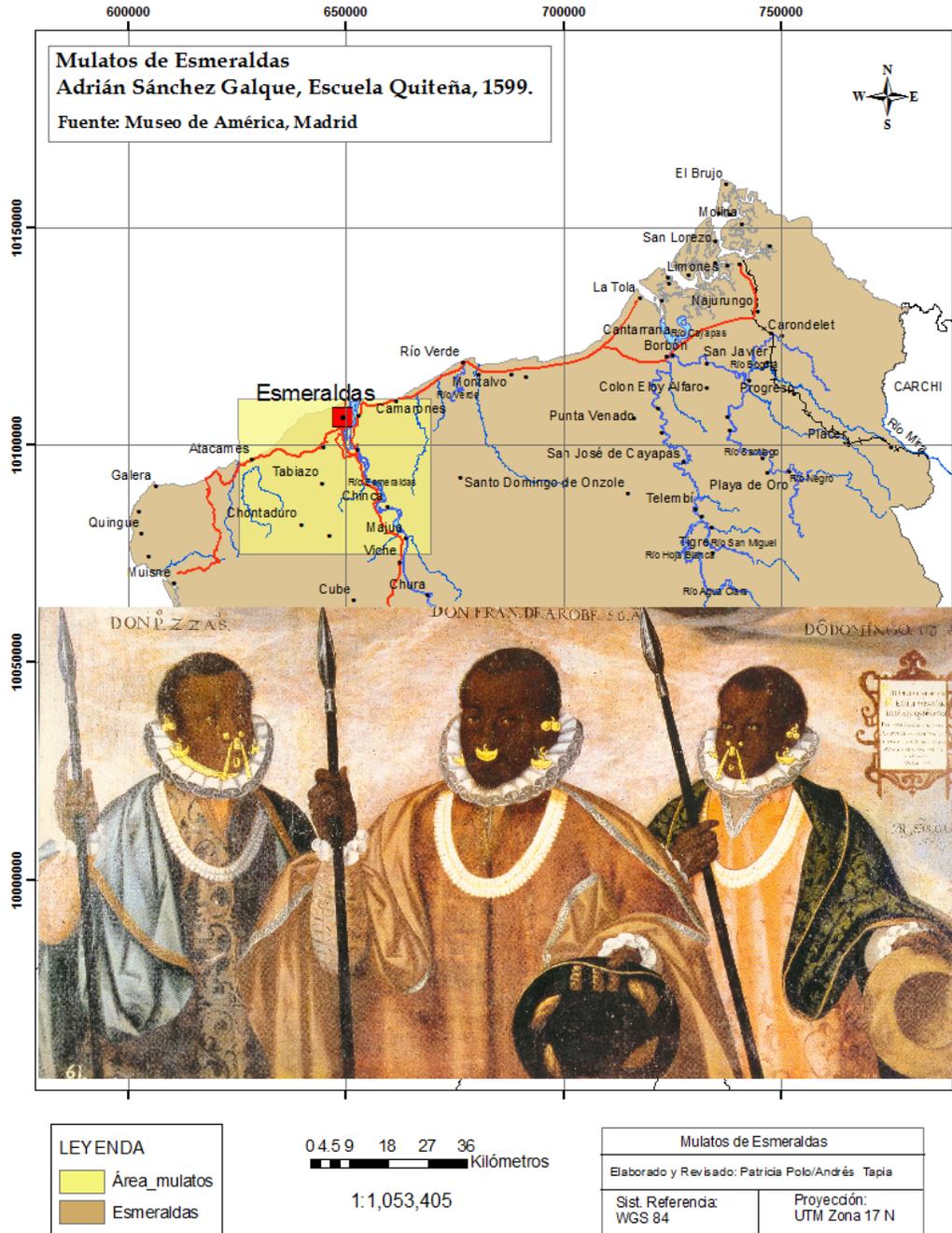
MAPA N° 3: Mapa Etnohistórico de la región Esmeraldas
 Fuente: José Alcina Franch y Remedios de la Peña, "Patrones de asentamiento indígena en Esmeraldas, durante los siglos XVI y XVII", Paris, Actas Du XLII Congrès International des Americanistes. Vol IX-A, 1979.



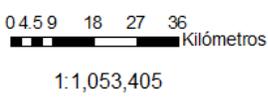
LEYENDA	
	Ríos Dobles
	Ríos
	Área Etnohistórica
	Límite Provincial

Mapa Etnohistórico de la región Esmeraldas	
Elaborado y Revisado: Patricia Polo/Andrés Tapia	
Sist. Referencia: WGS 84	Proyección: UTM Zona 17 N

ANEXO N° 4



LEYENDA	
	Área mulatos
	Esmeraldas



Mulatos de Esmeraldas	
Elaborado y Revisado: Patricia Polo/Andrés Tapia	
Sist. Referencia: WGS 84	Proyección: UTM Zona 17 N

ANEXO N° 5
Expediciones de conquista y proyectos viales en Esmeraldas
Siglos XV al XIX

Fecha	Expedicionarios y Empresarios Viales	Lugar o Ruta	Fuente
1525	Bartolomé Ruiz	Visita la costa de San Mateo	Zuluaga Ramírez, p.36; Estupiñán Tello, p. 59.
1526	Bartolomé Ruiz	Visita la costa de San Mateo	Zuluaga Ramírez, p. 36; Estupiñán Tello, p. 62.
1531	Bartolomé Ruiz y Francisco Pizarro	Recorre San Mateo hasta Cojimíes.	Rueda, Novoa, Zambaje y autonomía, p. 37.
1535	Gracilazo de la Vega	Incursión militar a Manabí y San Mateo.	Rueda, Novoa, Zambaje y autonomía, p. 54
1535	Gonzalo Díaz de Pineda	Incursión militar a Sicchos, recorre gran parte de la provincia de Esmeraldas.	Rueda, Novoa, Zambaje y autonomía, p. 54
1535	Diego de Bazán		Zuluaga Ramírez p. 36.
1556	Juan Sánchez	Viaje desde Pasto en busca de las minas de Esmeraldas.	Pérez Estupiñán p. 16.
1562	Salazar de Villasante	Recorre territorio yumbo para convertir los senderos indígenas en caminos transitables para caballos.	Salomón, p.40.
1564	Diego López de Zúñiga	Incursión miliar a territorio de los campaces.	Rueda, Novoa, Zambaje y autonomía, p. 30.
1564	Capitán Balderrama	Desde Quito a Esmeraldas	González Suárez, p. 483.
1568 – 1577	Andrés Contero	Incursión militar a Esmeraldas con fines de pacificación y reducción.	Relaciones Histórico Geográficas.
1574	Alonso de Vera	San Mateo	Relaciones Histórico Geográficas.
1577	Álvaro Figueroa	Esmeraldas (Quito)	Relaciones Histórico Geográficas.

1577 - 1589	Miguel Cabello Balboa	San Mateo	Rueda Novoa, Zambaje y autonomía, p. 39.
1585	Diego López de Zúñiga	Incursión militar a la bahía de San Mateo.	Pérez Estupiñán, p. 18.
1587	Onofre Esteban	Visita Esmeraldas, La Tola, Cayapas.	Costales, Los Maldonado p. 31
1589	Fray Juan de Salas	Establece el itinerario del camino de los Yumbos a Esmeraldas.	Proaño, p. 74
1596 - 1597	Fray Gaspar de Torres	Cayapas	Proaño, p. 44
1598	Onofre Esteban S.J	Bahía de San Mateo	Pérez Estupiñán, p. 22.
1598	Hernán González de Saa	Quito – Lita. Pueblo Nuevo del Espíritu Santo de Cayapas.	Proaño, p. 44.
1599	Juan Bautista de Burgos	San Mateo	Pérez Estupiñán, p.20; Proaño, p. 48.
1600	Capitán Pedro de Arévalo	Ruta a la Costa: Quito-Tambillo-Niguas-río Esmeraldas. Puso las bases para el proyecto de Pedro Vicente Maldonado.	Rumazo, T. 4, p. 15. Salomon, p. 61.
1605	Fray Pedro Romero Capitán Miguel Arias de Ugarte	Viaje de exploración a Esmeraldas.	Proaño, pp. 56-60.
1607	Capitán Cristóbal de Troya Pinque	Planteó como ruta a la Costa Ibarra, país Cayapa y sistemas fluviales ríos Mira y Esmeraldas.	Salomon, p. 59.
1611	Capitán Miguel Arias de Ugarte	Explora el puerto de Santa Bárbara de los Ostiones, funda el asiento de San Ignacio de Montesclaros.	Proaño, p. 60.
1612	Pablo Durango Delgadillo	Itinerario a la Costa: eje Ibarra – río Santiago o río Mira.	Rueda, Novoa, Revista <i>Procesos</i> p. 37.
1615	Martín de Fuica	Itinerario a la Costa: Quito – Bahía de Caracas.	Rueda, Novoa, p. 37.
1622	Juan Francisco Pérez Menacho	Continúa el proyecto vial de Pablo Durango Delgadillo.	Rueda, Novoa, Zambaje y autonomía, p. 108.
1622	Joseph de Larrazábal	Continúa el proyecto vial de Martín de Fuica.	Rueda, Novoa, Zambaje y autonomía, pp.

			108-112.
1628	Héctor de Villalobos	Recorre el Río Santiago.	Rueda, Novoa, Revista <i>Procesos</i> p. 36.
1657	Capitán Juan Vicencio Justiniani	Itinerario a la Costa: Ibarra – río Mira – Puerto Gorgonilla.	Rueda, Novoa, Revista <i>Procesos</i> p.39.
1677	Nicolás de Andagoya y Otalora	Ruta Calacalí–Gualea–puerto fluvial de Silanse y puerto de Atacames.	Rueda, Novoa, Revista <i>Procesos</i> p. 39.
1713	Fernando de Soto Calderón	Camino vía Lachas – puerto de Esmeraldas – Tumaco.	Rumazo, T.2 p.33.
1735	Pedro Vicente Maldonado	Camino desde Nono, país yumbo hasta el río Esmeraldas. El segundo itinerario, Villa de Ibarra-río Santiago.	Rumazo, T.1 p.105. Salomon, pp. 102-103.
1785	Antonio Fernández Suárez	Propuesta vial similar a la de Pedro Vicente Maldonado	Salomon, p.111.
1803	Miguel Ponce		Costales, p. 175.
1814	Pedro Pérez Muñoz	Cotocollao (Quito) Esmeraldas	Costales, p. 177.
1824	José Antonio Pontón	Comisionado para construir el camino Mindo - Esmeraldas.	Costales, p. 182.
1833	Compañía Esmeraldas	Camino Nono-Costa de Esmeraldas.	Quito, 1833 - IX - 16 (ABFL, Min 1833) p.8
1839	Compañía Ecuatoriana	Camino de Malbucho al puerto de San Lorenzo.	ABFL, <i>Gaceta del Ecuador</i> N° 278.
1857	Camilo Borja	Ruta Nono-Costa de Esmeraldas. Propuso la edificación de 8 tambos y mantenimiento del camino por 10 años.	Quito, 1857 - XII - 1 (AHBC/Q, <i>El Seis de Marzo</i> N° 268) p. 2.
1860	James S. Wilson gerente de la Compañía de Terrenos Baldíos.	Construcción de un camino de herradura y otro carrozable para comunicar el puerto de San Lorenzo con Ibarra y Quito.	Quito 1860 - X - 30 (AHBC/Q, <i>El Nacional</i> N° 32) pp. 3 – 4.
1865	Miguel Parys Moreno	Construcción camino, Otavalo, Ibarra, el Pailón.	Quito, 1865 - XI - 18 (ABFL, <i>El Nacional</i> N° 204).

Fuentes:

Alfredo Costales y Dolores Costales Peñaherrera, *Etnografía, Lingüística e Historia Antigua de los Caras o Yumbos Colorados (1534 – 1978)*, Quito, Abya – Yala, 2002.

Alfredo y Piedad Costales, *Los Maldonado en la Real Audiencia de Quito*, Quito, Banco Central del Ecuador, 1987.

Contrato celebrado por el Gobierno Provisorio del Ecuador y el Señor James S. Wilson apoderado de la Compañía denominada de Terrenos Baldíos Ecuador con el objeto de abrir un carretero de Quito al Pailón. Quito, 30- X-1860, AHBC/Q, *El Nacional* N° 32.

Contrato celebrado con el Señor Don Miguel Parys Moreno para la construcción del camino que conduce desde Otavalo, Ibarra, el Pailón. Quito, 18-IX-1865, ABFL, *El Nacional* N° 204.

Escritura de contrata para abrir el camino de Esmeraldas, Quito, 1-XII-1857, AHBC/Q., *El Seis de Marzo* N° 268.

Ley habilitando el Puerto de San Lorenzo en el cantón Esmeraldas. Quito, 16-III-1839, ABFL, *Gaceta del Ecuador* N° 278.

Federico González Suárez, *Historia General de la República del Ecuador*, Volumen II; Quito, Editorial Casa de la Cultura Ecuatoriana, 1970.

José Rumazo González, (compilador) *Documentos para la Historia de la Real Audiencia de Quito*, Volúmenes I, II, III. Madrid, Afrodisio Aguado.

Luís Octavio Proaño, *Misiones Mercedarias en la Audiencia de Quito*, Cuenca, Indugraf, 1983.

Marcel Estupiñán, Pérez *Historia General de Esmeraldas*, Universidad Técnica Luís Vargas Torres, Editorial Universitaria, s/f.

Rocío Rueda Novoa, *Zambaje y Autonomía: Historia de la Gente Negra de la Provincia de Esmeralda*, Quito, Ediciones Abya – Yala, 2001.

_____, "La ruta a la mar del Sur", en *Procesos: revista ecuatoriana de historia*, N. 3; II Semestre/ 1992; Universidad Andina Simón Bolívar / Corporación Editora Nacional, Quito 1992.

Francisco Uriel Zuluaga Ramírez, y Mario Diego Romero Vergara, *Sociedad, Cultura y Resistencia Negra en Colombia y Ecuador*, Cali, Universidad del Valle, 2009.

Salomon, Frank, *Los Yumbos, Niguas y Tsátchila o "Colorados" durante la colonia española: Etnohistoria del occidente de Pichincha*, Quito, Ediciones Abya-Yala, 1997.

ANEXO N° 6

Asiento y concierto hecho en nombre del rey nuestro señor y en su real servicio y aumento de su Real Corona ya vasallajes con el capitán don alonso sebastian de yllescas mulato principal de las provincias de las esmeraldas que reside en el pueblo nuevo de san martin de los campazes y que por orden del doctor del barrio oydor mas antiguo de la rreal audiencia de quito fue traído por bien a ser xpiano con toda su gente y vasallo del rrey nuestro señor etc. 2 de octubre de 1600. Quito.

Asiento y posesion y juramento de fidelidad *

Que yo el dicho alonso de yllescas por mi y en nombre del dicho don juan y los demas mis hijos deudos y parientes e yndios a mi sujetos de la dicha provincia de las esmeraldas y de mis descendientes y subcesores y dellos y yo el dicho balthasar antonio por mi y mis hijos y subcesores desde agora para en todo tiempo y siempre jamas de nuestra propia y agradable voluntad entregamos y ofrecemos por vasallos y sujetos de vuestra rreal persona el rrey don philipe tercero de este nombre y los demas sus subcesores de la real Corona de castilla y como a tal nuestro rrey y señor natural damos la paz y obediencia de la dicha tierra y provincia de las esmeraldas donde nosotros nacimos y nos hemos criado y residido y vivimos y poseemos con nuestras mujeres hijos y descendientes deudos e yndios de la parte y parcialidades que en la dicha provincia havitamos y tenemos y tuvieremos y adquiriremos en su rreal nombre y para su rreal servicio y ansi ofrecemos serle siempre y que seran nuestros subcesores y de los dichos yndios y tierras sus buenos fieles y leales vasallos y por nosotros y ellos nos

*El documento lo exponemos en forma parcial, el resto del contenido forma parte del texto del primer capítulo. La transcripción corresponde al documento original realizado por Fray Luís Octavio Proaño quien lo encontró en el Archivo del convento de Nuestra Señora de La Merced de Santiago de Chile.

obligamos con nuestras personas y bienes y las suyas y juramos y prometemos por Dios nuestro señor y la señal de la cruz en que ponemos nuestras manos derechas y hacemos pleito omenaje en forma cumplida y acostumbrada segun fuero de españa de le tener y reconocer y obedecer por nuestro rey señor soberano y como tal servirle y cumplir sus mandamientos y los de esta su rreal audiencia en su nombre en todo tiempo y ocasiones ansi de paz como de guerra y de no hacer la hacer a los yndios comarcanos a las dichas provincias que son y fueron xpianos y le hubieren dado paz y fueren sus obedientes vasallos ni a otros algunos sin su expresa licencia y de esta audiencia en su rreal nombre so pena de caer en mal caso si lo contrario de lo subsodicho que ansi juramos y prometemos hicieremos.

Y asimismo nos obligamos y prometemos y cada vno de nosotros por si y en nombre y de los dichos nuestros hijos subditos y subcesores de nos recoger y poblar juntos en un pueblo formado y hacer en el iglesia y casa para el sacerdote nuestro cura y doctrinero como se acostumbra entre españoles y los demas yndios de esta provincia donde ansi juntos podamos vivir y vivamos como cristianos y en toda buena policia y tener y tengamos sacerdote que nos doctrine a nosotros y a nuestros hijos y gente que al presente son y fueren de aqui en adelante y nos diha misa y administre los santos sacramentos y nos prediquen y enseñen las cosas de nuestra santa fee catholica necesarias y convenientes a nuestra salvación y las del servicio de vuestra rreal persona y lo que mas nos convenga para el servicio de Dios y de ella y del bien comun.

Y que a los españoles yndios y negros cristianos que por la dicha nuestra tierra y pueblo mar o rrios a el y a ella aportaren les haremos todo buen tratamiento y rregalo en quanto nos fuere posible y de lo que hubiere y subcediere por una via o por otra daremos luego quenta y auiso a nuestra altesa en esta rreal audiencia.

Y asimismo haremos que se junten y pueblen los demas nuestros deudos y parientes y los yndios a ellos sujetos de la dicha provincia y esten y vivan juntos en sus pueblos formados en la parte y lugar que mejor pareciere y que tengan cosas de nuestra santa fee catholica y segun dicho es lo havemos nosotros de hacer y que los principales nuestros deudos de la dicha provincia saldran ansimismo y vendran a esta ciudad y real audiencia a dar la paz y obediencia a vuestra rreal persona y hacer cumplir lo que mas en servicio de el dicho capitán don francisco arobe y los suyos lo han hecho y esten siempre a obediencia de vuestra rreal persona y hagan en todo tiempo de paz y guerra lo que por ella y esta vuestra rreal audiencia les fuere ordenado y mandado.

Yten nos obligamos y ofrecemos segun de suso por nosotros y los nuestros de que siendo vuestra rreal persoservido mandar se haga y pueblo alguna ciudad o villa de españoles en algun puerto de la costa de la mar del sur que con la dicha nuestra tierra confina y se eligiere y señalare de que ayudaremos a ello en quanto nos fuere posible y segun se nos ordenare y mandare y nos parece muy acomodado entre el portete y las quiximés.

Otro si suplicamos a vuestra altesa se nos mande dar un religioso sacerdote que vaya con nosotros a la dicha nuestra tierra y provincia para que nos doctrine y enseñe y catequice a nuestros hijos y a los demas yndios della y nos administre los santos sacramentos y las cosas de nuestra santa fe catholica nos instruya como se debe y deseamos que nosotros y cada vno de nos estamos prestos de obedecerle honrrarle y benerarle y regalarle como se debe y que lo mismo haran nuestros hijos hermanos deudos y parientes y los dichos yndios de la dicha provincia a nosotros sujetos y nuestros descendientes y de ellos y nos obligamos a cumplir todo lo susodicho como va declarado y que haremos la dicha iglesia y demas polblazones y casas para el religioso dentro de seis meses primeros siguientes mediante Dios.

Otro si suplico a vuestra altesa mande se me vuelva la dicha vuestra rreal provisión de amparo y seguro que se medio para salir a daros la obediencia y hacer lo demas contenido en esta nuestra petición con testimonio de todo ello para en guarda de mi derecho y las dichas cartas de que ansi tengo fecha demostración, sobre que pido justicia y en lo necesario etc. Y porque no sabemos firmar rogamos al dicho padre fray juan bautista de burgos y al capitan pedro de arevalo y al balthasar de medina y a juan baez vecino de esta ciudad que estan presentes lo firmen por nosotros de sus nombres fray juan bautista de burgos pedro arevalo balthasar de medina juan vaez.

PROVISION DE LA PETICION .- En la ciudad de san francisco de quito jueves trece dias del mes de jullio de mill y seis cientos años estando juntos los señores presidentes y oidores y fiscal de la rreal audiencia, que en ella reside es a saber el licenciado miguel de ibarra presidente el doctor juan del barrio de supulveda el licenciado don rodrigo de aguiar y acuña y el licenciado ferrer de ayala oidores y el licenciado don Blas de torres altamirano fiscal en la sala del rreal acuerdo de justicia tratando de ella y de las cosas tocantes al servicio de Dios y del rrey nuestro señor parecieron presentes el capitan don alonso de yllescas que por otro nombre se llama don sebastian de yllescas y don balthasar de yllescas que por otro nombre se llama son antonio de yllescas su hermano mulatos principales de la provincia de esmeraldas que rresiden hacia lo de campaz en esta petición supra escripta contenidos y nombrados y la presentaron ante los dichos señores presidentes y oidores firmada por ellos y en su nombre y a su ruego del padre fray juan bautista de burgos presbitero de la orden de nuestra señora de las Mercedes del convento de esta ciudad y del capitan pedro de arevalo y de balthasar de medina y de juan y vaez vecinos y rresidentes en ella como de ella y sus firmas parece los quales en presencia de los dichos señores presidente y

oidores y fiscal y de mi el escrivano de camara y del acuerdo infraescrito y testigos juraron todos quatro en forma de derecho y dijeron conocera los dichos don alonso de yllescas y don balthasar de yllescas mulatos que presentes estaban y ser los mismos en esta peticion supraescrita nombrados y conthenidos.

La qual por el dicho esriuano de camara fue leida de vervo adverbium ante los dichos señores presidentes y oidores en presencia de los dichos mulatos y los demas testigos referidos. Los quales dichos mulatos siendo alli preguntados si la presentaban y venian a dar la obediencia de su agradable voluntad dixeron que si y luego yncontinenti habiendoseles dado a entender la fuerza del juramento.

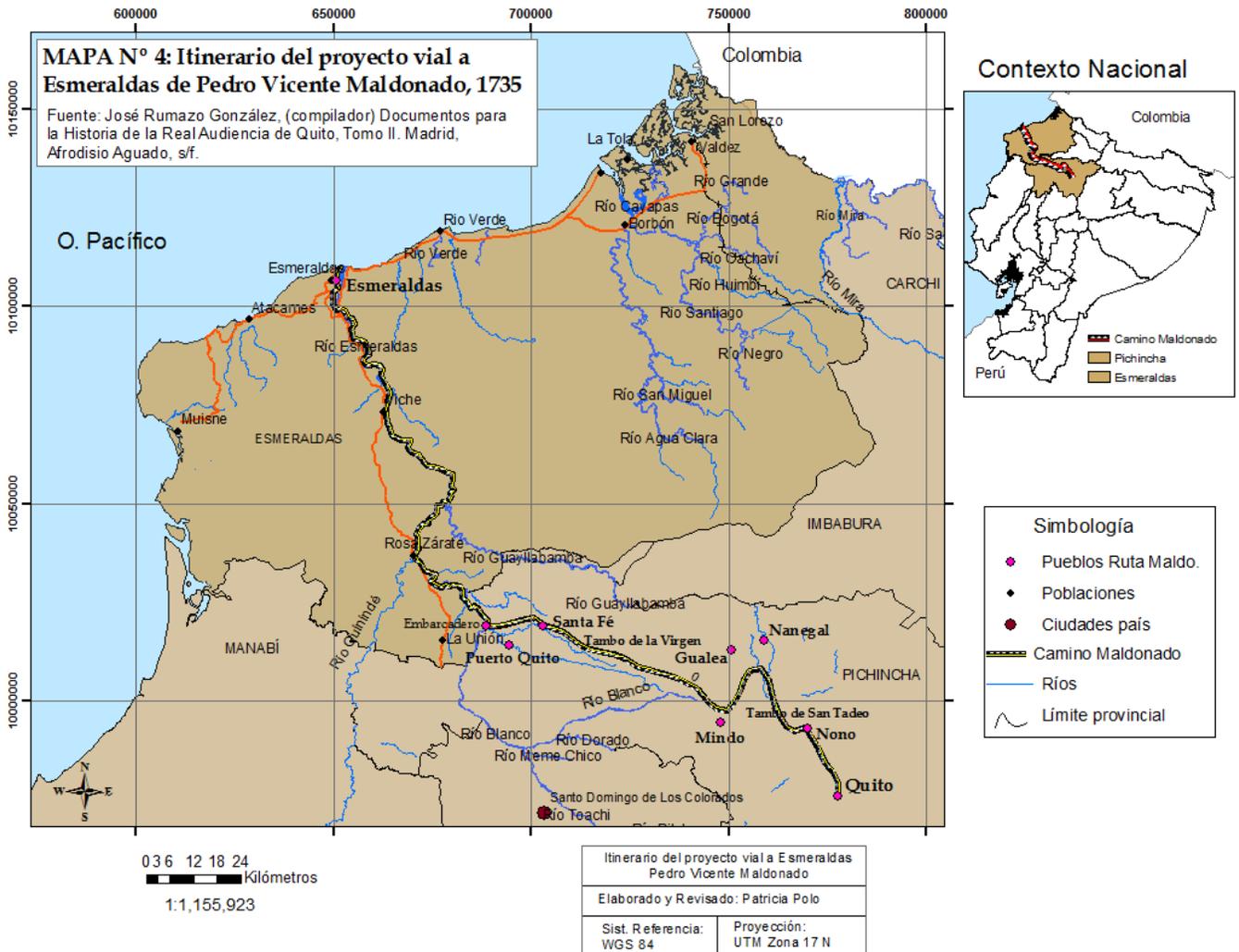
JURAMENTO DE FIDELIDAD.- Juraron a Dios y a la cruz que tocaron con sus manos derechas de que guardaran y cumplieran todo lo en la dicha peticion conthenido segun y como en ella lo tienen dicho jurado y prometido y de ser siempre buenos fieles y leales vasallos del rrey nuestro señor y como tal le daban y dieron la paz y obediencia y a los dichos señores presidentes y oidores en su rreal nombre y lo pidieron por testimonio.

AUTO.- Y los dichos señores presidentes y oidores y fiscal dixeron que aceptaban y aceptaron en nombre y por el rrei nuestro señor el ofrecimiento fecho por los dichos don alonso y don balthazar de yllescas y todo lo demas por ellos dicho prometido y jurado en la dicha su peticion como a tales sus vasallos por ellos y sus hijos y parientes mulatos e yndios de la dicha su provincia los recibieron debajo de su proteccion y rreal amparo y dijeron se les agradecia el servicio que en ello y en rrecoger y amparar los dichos españoles perdidos le hacian de todo lo qual se le dara noticia y a su rreal consejo de las yndias se les hara merced y que por esta su rreal audiencia seran honrrados y favorecidos y amparados en quanto sea posible y que desde luego para en todo tiempo del mundo los mandaban y mandaron que de ellos se de y tome luego la

posesion en nombre y por el rrey nuestro señor y en quanto al religioso y sacerdote que piden por cura y doctrinero que les enseñe en las cosas de nuestra santa fee catholica y en todo lo demas por ellos pedido y suplicado en la dicha su peticion se procurara con brevedad lo que convenga y ansi lo proueyeron mandaron y firmaron y que se les vuelva la dicha provision que presentan y del testimonio que piden el licenciado miguel ybarra/el doctor juan del barrio de sepulveda/el licenciado don rrodrigo de aguiar y acuña/ el licenciado ferrer de ayala y o andres de orosco escriuano de camara del rrey nuestro señor fui presente.

POSESION.- Y luego incontinenti este dicho dia mes y año el dicho señor licenciado don blas de torres altamirano fiscalen cumplimiento del dicho auto y aceptandolo en el conthenido como dijo lo aceptaua y acepto de leuanto y en señal de poseion tomo por la mano al dicho don alonso y don balthasar de yllescas y les quito los sombreros que tenian y se los volvio a poner sobre sus cabezas y por ellos y sus hijos y los demas de la dicha tierra y provincia y de toda ella dijo tomaba y tomo la posesion en nombre y por el rrey nuestro señor y lo pidio por testimonio y de como la tomaba y tomo sin contradiccion de persona alguna y lo firmo de su nombre en presencia de los dichos señores presidente y oidores y testigos que a todo lo susodicho se hallaron presentes el dicho padre fray juan bautista de burgos y el capitan pedro de arevalo y el secretario diego juarez de figueroa y alonso martin capilla portero de estrados balthazar de medina y juan baez vecinos de esta ciudad e yo el escribano de camara que de ello doy fee. El licenciado don blas de torres altamirano yo andres de orosco escriuano de camara fui presente.

ANEXO N° 7



ANEXO N° 8

Pueblos de la Costa y del interior de la gobernación de la Provincia de Esmeraldas, 1747 Pueblos de la Costa

Pueblos	Población	Composición étnica	Jurisdicción religiosa
Tumaco	300	Espanoles y mestizos	Anexo del Curato de Iscuandé, ó de Santa Bárbara de Timbiquí. Jurisdicción de Popayán
La Tola	215	Indios, mulatos y negros	Santa Bárbara de Timbiquí
San Mateo de las Esmeraldas	450	Mulatos, españoles y mestizos	Parroquia La Tola Doctrina de la Merced
Santa Rosa de Atacames	200	Espanoles y mestizos	Anexo de Esmeraldas
Canoa o Cabo Pasado	450	Zambos	Doctrina de la Merced

Pueblos del Interior

Pueblos	Población	Composición étnica	Jurisdicción religiosa
Lachas	30	Chachis	Doctrina de la Merced
Cayapas	300	Chachis	Doctrina de la Merced
Gualea y Nanegal	100	Tsáchilas	Doctrina de la Merced
Tambillo y Niguas		Chachis	Anexos del de Gualea
Mindo		Tsáchilas	Curato de clérigos
Yambas		Yumbos	
Cocaniguas		Yumbos	
Cansacoto	20	Yumbos	Doctrina de de Santo Domingo
Santo Domingo		Yumbos	Anexo del referido de Canzacoto
S. Miguel		Yumbos	Anexo del referido de Canzacoto
Nono		Serranos	Anexo de la Doctrina de Calacalí – orden de los Franciscanos
Ynta	20 o 30 familias		Doctrina de la Merced

Fuentes: José Rumazo González, comp, *Documentos para la Historia de la Audiencia de Quito*, Tomo II, Afrodisio Aguado, Madrid, pp. 83-84. Ver además, Costales Alfredo y Costales Peñaherrera Dolores, *Etnografía, lingüística e historia antigua de los Caras o Yumbos Colorados (1534-1978)*, Quito, Abya-Yala, 2002, p. 170; Fr Joel Monroy, *Los Religiosos de la Merced en la Costa del Antiguo Reino de Quito*, Tomo 1, Quito, Editorial Labor, 1935, pp. 198-200.

ANEXO N° 9

Cuadro minas del distrito minero del norte de la Provincia de Esmeraldas

Siglos XVIII - XIX

Año de registro	Nombre de la mina	Localización	Solicitante o Propietarios	Población Esclava	Vecindad
1738			Gaspar Estacio		Barbacoas
1760		La Porquera, márgenes de los ríos Santiago y Bogotá	Vernardo Villegas y José Reyes		Cali
1771		Montañas de Malbucho y vegas del río Mira.	Matheo y José Villegas, Juan Rosero de Velasco y Domingo Esteban Suárez.		
1772		Ríos Bogotá, Tululbí y Guembi	Juan de Acha	33	Quito
1772		Ríos Bogotá, Tululbi y Guembi	José de la Bega		Cali
1776		Río Santiago y río Guembi	José Reyes	19	Cali
1789	Nuestra Señora de La Consolación	Río Bogotá (Jurisdicción de Cayapas y Palma Real)	Narcisa Aguilar, hermana de fray Manuel Aguilar.	7	Quito
1790		Río Bogotá	Carlos Araujo	17	Quito
1792		Río Bogotá. Palavi y Zapallos	Magdalena Cortes de Landasuri. Vicente Landasuri		Barbacoas

Nombre de la Mina	Año de registro	Localización	Solicitante o Propietarios	Población Esclava	Vecindad
San Antonio o San de José Cachavi	1781	Río Cachavi, Bogotá	José Antonio Bache enviado por Manuel Luís Quintero, para exploración minera.	88	Cali
	1792		Familia Quintero		
	1802		Pedro Calisto y Muñoz mantiene juicio con Doña Josefa Salazar por la propiedad de la mina.		

	1805 - 1814		Magdalena Cortez, viuda de Quintero.		
	1814		Pedro Pérez Muñoz		
	1818		Magdalena Cortez, viuda de Mariano Landasuri.		Barbacoas
	1819		Domingo Pérez Arroyo y Manuel Antonio Pérez Arroyo.		
	1829 - 1847		José María Muñoz		Otavaló
Nuestra Señora de la Concepción de Guimbi	1791	Río Tululbí, cabeceras del río Guimbi, Santiago y Sapallos	Joaquín Valencia Superintendente de la Casa de Moneda de Popayán.	63	Popayán
			Clérigo Mariano Pérez de Valencia.		
			Jacinto Pérez de Valencia		
	1815		Mariano Valencia		Popayán
	1832		Arroyo y Valencia		
	1839		Arroyo y Valencia		
	1845		José Antonio Valencia		
	1847- 1855		Marina Gómez de la Torre		
	1873		Ramón Aguirre		
Playa de Oro	1791	Río Santiago Río Tululbi	Jacinto y Mariano Arroyo Andrés Pérez de Arroyo	200	Popayán
	1806		Domingo Arroyo y Valencia.		Barbacoas
	1832		Miguel Valdez		
	1838		José Antonio Arroyo vende a Manuel José Valdez.		
	1839		José Manuel Valdez. al no cancelar el valor de la mina, esta pasa nuevamente a la familia Arroyo.	81	
	1844		Mercedes Jijón de Flores		
	1869		Reynaldo Flores vende gran parte de la mina hacienda a los negros trabajadores de dicha mina.		

	1874		Reynaldo Flores arrienda a Rufino Viteri el sitio denominado Playa de Oro o Angostura.		
	1877		Venta de Reinaldo Flores a Rufino Viteri.		
	1885		Isolina Weir viuda de Viteri da en venta los terrenos de Playa de Oro a la Comunidad del Río Santiago.		
	1891		Estanislao Ponce y Nicolás Jiménez en representación de los comuneros del Río Santiago venden los terrenos denominados Angostura a Clarence Eduardo Dougherty y Manuel Federico Muñoz Serrano.		

Fuentes:

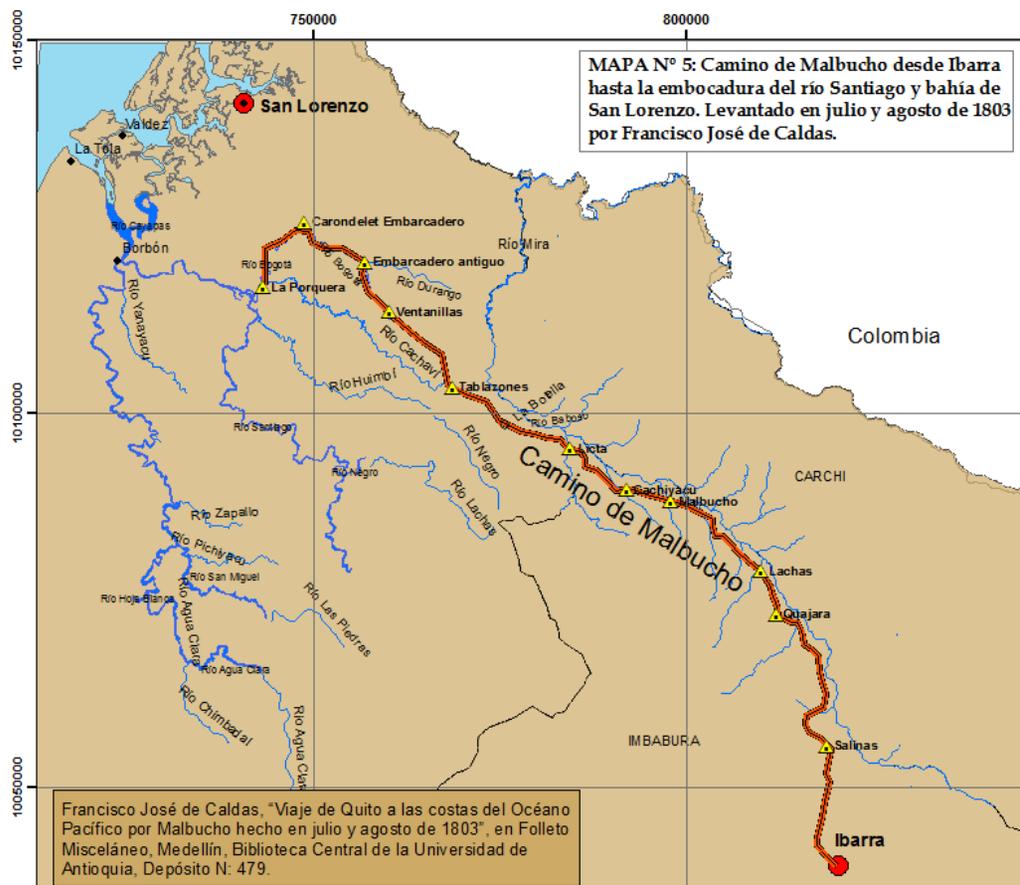
Contrato de venta de los terrenos y Mina de Playa de Oro a Clarence Dougherty, Concepción, 5-I-1891, AHBC/E, Concepción, Carpeta Enero, ff. 30-31.

Escritura de Remate de las Tierras de Playa de Oro por parte de la señora Isolina Weir, Esmeraldas, 2-IV-1885, AHBC/E, Carpeta 44, ff. 219-221.

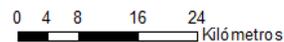
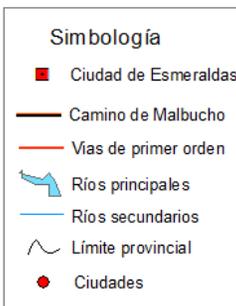
Venta de la Mina de Playa de Oro de Propiedad de Reynaldo Flores a los habitantes de esos territorios. Esmeraldas, 30-XVIII-1869, AHBC/E, Esmeraldas, ff. 58-64.

Escritura de venta de una mina llamada Playa de Oro en Esmeraldas por el doctor Ignacio Escovar hecha a Doña Mercedes Jijón de Flores, esposa del General Juan José Flores, Quito, 30-IV-1844, AHBC/Q, Fondo Jijón 30/64, 30-IV-1844.

ANEXO N° 10



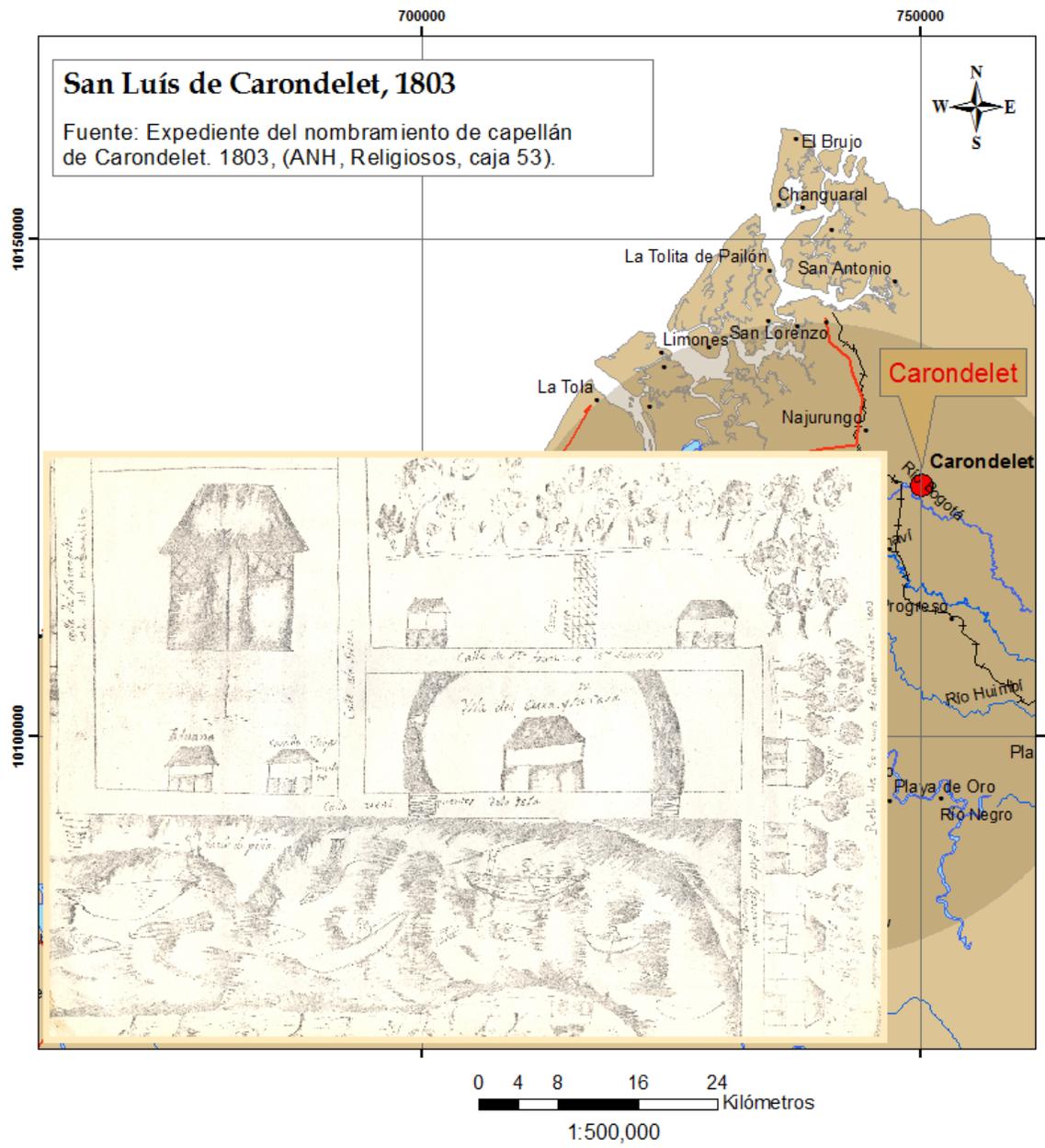
Zona de Estudio



1:652,207

Camino de Malbucho	
Elaborado y Revisado: Patricia Polo/Andrés Tapia	
Sist. Referencia: WGS 84	Proyección: UTM Zona 17 N

ANEXO N° 11

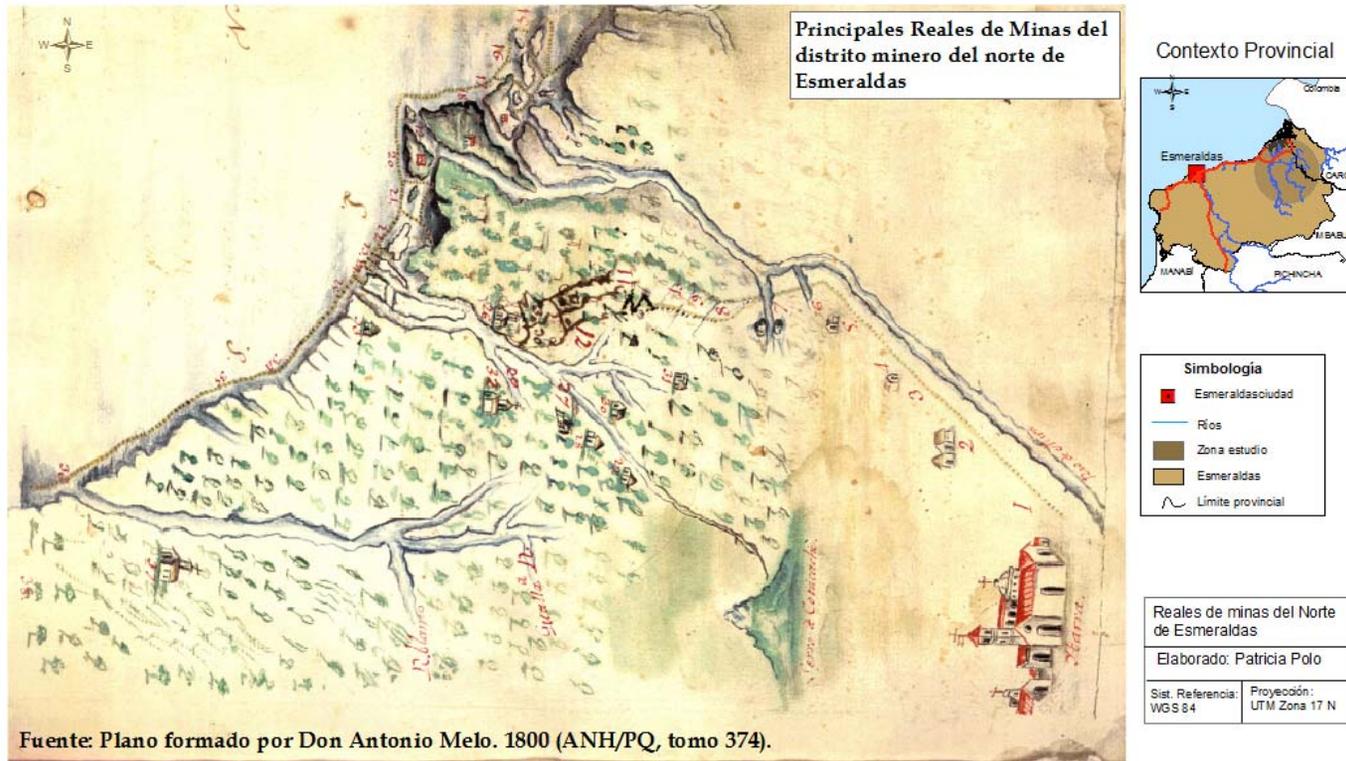


San Luis de Carondelet, 1803
 Fuente: Expediente del nombramiento de capellán de Carondelet. 1803, (ANH, Religiosos, caja 53).

LEYENDA	
●	Carondelet
	Área de estudio
	Esmeraldas

Asentamiento San Luis de Carondelet	
Elaborado y Revisado: Patricia Polo/Andres Tapia	
Sist. Referencia: WGS 84	Proyección: UTM Zona 17 N

ANEXO N° 12



- | | | | |
|-------------------------|------------------------------|---------------------------------------|----------------------------------|
| 1. Ibarra | 11. Alto tambo | 23. Bocana de S. Pedro. O Mataje | 33. Pueblecito de la Vigía |
| 2. Pueblo de Salinas | 12. Río Tululví, Guembí | 24. Bocana de Limones | 34. Estero de Ostiones |
| 3. Hacienda de Quajara | 15. El Morro de Tumaco | 25. Bocana de la Tola | 35. Bocana de Mates |
| 4. Lachas | 16. Puerto de Tumaco | 26. Pueblo de Palma | 36. Río de Esmeraldas, sin marea |
| 5. Malbucho | 17. Isla Viciosa | 27. Río de Santiago | 37. Pueblo de Esmeraldas |
| 6. Río de Cachiyaco | 18. Brazo del Río Mira | 28. Mineral de D. Andrés Peres Arroyo | 38. Pueblo y Puerto de Atacames |
| 7. Río de Licta | 19. Boca grande de dicho Río | 29. Mineral de Doña Jerónima Pontón | |
| 8. Quebrada de Chichubí | 20. Isla de Boca Grande | 30. Mineral de D. Pedro Muñoz | |
| 9. Riesito de Piguambi | 21. Isla de Manglares | 31. Mineral de D. Carlos Araujo. | |
| 10. Canchayaco | 22. Isla de Pianguapi | 32. Pueblo de Cayapas | |

ANEXO N° 13

Inventario de la mina Bogotá, 1807

Minas de Bogotá y Abril 26 de 1807 En dicho dia en prosecucion de lo mandado en el decreto De 17 del corriente. Yo el Juez mandé poner presentes A los Esclavos para proceder al Abalúo e inventario de ellos, con los Muebles, erramientas que para hacerlo con mas claridad, pregunté al Negro Capitán si tenia en su poder el Padron de la Cuadrilla, Y los apuntes de lo que havia en esta Mina y me respondió no los tenia; por lo que se procede al inventario en la forma siguiente.

Inventario de la Cuadrilla

Salvador Garces

Maria Antonia su Muger

Juana hija de los dichos

Jose Rufino idm

Eusebio idm

Tomasa idm

Miguel idm

Dionisia idm

Pablo Garces

Francisca su Muger

Pedro Antonio Valencia

Petrona su Muger

Juan Gregorio hijo de los dichos

Feliciana idm

Antonio idm

Nota Que no se pone en este inventario a un Negrito nombrado Mauricio que se alla en Cachabi, y la Madre en Puchinbuela, según razon del Capitan la que lo dejo por falta de Carguero

Erramientas de Mina

Primeramente diez barras

Itn. quatro Barretones

Itn. Tres Almocafres

Itn. cinco Achas

Itn. ocho Calabozos

Itn. una Azuela llana

Itn. Gurbia

Herramienta de Fragua

Primeramente Un Yunque de bronce

Itn. Un tornillo

Itn. un macho

Itn. tres martillos

Itn. tres tenazas

Itn. una clabera

Itn. un repartidor

Itn. una taxadera

Itn. dos limas

Itn. tres flautas de fierro de los fuelles

Itn. otra lima mas que aparecio despues.

Priciones

Primeramente ocho pares de esposas

Itn. un par de grillos

Paramentos para Iglesia

Primeramente una Ara

Itn. una campanilla chica

Itn. un santo cristo de tres cuartas

Itn. dos cuadros inservibles y una lamina buena

Itn. un fierro de aser ostias

Muebles y utensilios de Casa

Primeramente una balanza grande de cobre

Itn una romana vieja

Itn. de geringa de cobre

Itn. un cadena de Petaca

Itn. un machete

Itn. un cañon de escopeta viejo sin llabe ni caja

Itn. cinco barillas de acero

Itn. una frasquera de madera vieja

Itn. dos mesas de a vara y tercia de largo

Itn. tres guayacanes para casa, y seis bajeros

labrados, toda via en el Monte

El Real de Minas

Primeramente dos casas

Primeramente el dicho real de Minas que comprende

Desde la union del Rio Bogota con Tululbi, mas

Debajo de la Población de Carandolet, asta las

Cabeceras de dicho Bogotá con sus vertientes,

Llanos, sobre llanos, y aventaderos, con dos

Cortes abiertos y una pilita quasi inútil, las sequias

Perdidas, y la misma una toma del corte

Del frente del real y dichos cortes que se an

Cateado sin oro de consideración, y muy canzados

Con mas otro coste que se alla en el Real

viejo con la toma tambien perdida, y tres cortesitos

de los Negros de los que solo uno tiene muy poco agua

Itn. un platanar cerca del Real con trecientos

Colinos, lo mas del amontado.

Itn. dos matas de cacao, y las otras secas

Itn. dos palos de naranja, agrias cargando

Itn. las tierras de sembrar, que comprenden desde

La voca de Tululbi hasta las cabeceras del Rio Bogota

Con lo cual se concluyo la presente diligencia del

Inventario por no aver otra cosa mas y para que conste

Lo firmo con los testigos de actuación

Perez y Valencia

Testigo Juan Jaime Falcón

testigo Salvador Echeverri testigo Joaquin Villegas

Abalúo de la Cuadrilla

Nombre	Edad	Avalúo
Salvador Garces	De edad al parecer de 60 años	200
María Antonia su muger	39 años con dolores de huesos	200
Juana hija de los dichos	14 años	300
Jose Rufino idm	11 años	290
Eusebio idm	8 años	180
Tomasa idm	6 años	190
Miguel idm	3 años	100
Dionisia idm	6 meses	80
Pablo Garces	70 años	100
Francisca su Mujer	40 años enferma habitual	75
Pedro Antonio Valencia	50 años enfermiso	200
Petrona su Mujer	35 años	300

Juan Gregorio hijo de los dichos	9 años liciado de un pie	100
María Feliciania idm	7 años muy enferma y atrasada	80
Antonio idm	2 años	100

TOTAL 2.475

En este estado mando (...) el Sr. Juez Suspende esta diligencia por ser ora incompetente Para proceder el día de mañana, y lo firmo con los testigos de Actuación Perez y Valencia, Salvador Echeberri, Joaquin Villegas, Juan Jaime Falconí

Real de Minas de Bogotá y abril 27 de 1807

En prosecución de lo mandado se procedio en este dia al Abaluo de Erramientas y utensillos de dicha Mina en la forma siguiente.

Abaluo de Herramientas

Primeramente diez barras quebradas las mas, y todas

En estado de no cerbir por no tener puntas,

Con peso de seis @ que se estima por fierros

Viejos, y se abaluan a razon de cincuenta pesos

Quintal..... 75

Ytn sinco achas arruinadas que por la misma

Razon se abaluan como fierro a idm con 11 libras 5-4

Itn. cuatro barretones con idm en el mismo estado idm 5-4

Itn. tres almocafres inútiles a 4 reales las 4½ libras..... 2-2

Itn. ocho calabozos inútiles, con peso de 12½ libras..... 6-2

Itn. una azuela llana en tres partes 3-11

Itn. una gurbia mala en dose reales 1-4

Herramientas de Fragua

Primeramente un yunque de bronze con peso de 123 libras

Á ocho reales libra asen..... 123

Un tornillo dañado 1

Un macho	1
Tres martillos	3
Tres tenazas	3
Una clavera	1
Un repartidor	1
Una taxadera.....	1
Un espetón	1
Dos limas	2
Tres flautas de fierro de los fuelles.....	3
Una lima mas que aparecio después.....	1
Todo con peso de dos @ diez libras á seis reales libra.....	45

Priciones

Primeramente ocho pares de esposas	
Itn. un par de grillos todo con peso de veinte libras á seis reales libra.....	75

Paramentos de Yglesia

Primeramente una Ara buena en 4 pesos	4
Itn. una campanilla chica en dos pesos	2
Itn. un santo cristo de tres cuartos inopible.....	4
Itn. dos cuadros inservibles y una lamina buena a la que solo se aprecia en seis pesos.....	6
Itn. un fierro de aser ostias enmohecido	3

Muebles y utencilios de Casa

Primeramente una balanza grande de cobre	4
Itn. una romana vieja en ocho patacones	8
Itn. de geringa de cobre en tres patacones	3
Itn. una cadena de Petaca en seis reales	6
Itn. un machete dañado y roto en doce (...)	1-4
Itn. un cañon de escopeta viejo sin caja ni llabe	4
Itn. cinco barillas de acero con peso de tres y media libra a razon de ocho reales libra	3-4
Itn. dos mesas de a vara y tercia de largo ambas en cinco patacones	5
Itn. tres guayacanes ojeros para casa, y seis bajeros labrados, todavía en el monte a dos pesos los ojeros y a ocho reales los bajeros	12

El Real de Minas

Primeramente dos casas la una de quatro brazas, la otra de tres, ya viejas, y una puerta de madera vieja asimismo que Todo lo aprecian en veinte y dos patacones	22
Itn. otra casa con su cosina una y otra Arruinada y solo se aprecia los guayacanes en 12 patacones tanto los altos como los pequeños	12
Itn. un rancho inserbible sin aprecio.....	00
Suman y pasan de frente	2.792

El derecho de Minas con sus entables

Primeramente el dicho de Minas que comprende desde la union del Rio Bogota con Tululbi, mas abajo de la Población de Carondelet, hasta las cabeceras de dicho Bogotá, con sus bertientes llanos y abentaderos, con dos cortes abiertos, y una pilita quasi inútil, las acequias perdidas, y lo mismo una toma del corte que estan al frente del real y dichos cortes que se an cateado sin aberles hallado oro de consideración, y muy cargados, con mas otro corte que se halla en el real viejo, con la toma tambien perdida, y tres cortecitos de los negros de los que uno solo tiene muy poco agua viva, que todo lo parecian en seiscientos pesos por las razones siguientes que alegan dichos abaladores, y el tercero en discordias, que fue quien poseyo estos derechos ahora veinte años, en virtud de registro que transfirió el año de 94 a Don Mariano Landazuri en cantidad de ochenta patacones con platanares utiles, cañaverales y una roza de maiz, siendo los linderos desde la boca del rio Tululbi hasta el llano nombrado San Vicente que esta mucho mas arriba del tambo de Durango: las otras razones que exponen son que desde la sitada Boca de Tululbi, hasta el tambo de Durango y tierras de minerales que se an o merescan el nombre de tales, y aunque ay tierras de sembrar, estan ya en poder de los colonos de la Nueva Población de Carondelet y las pocas que an sobrado no son de aprecio por lo que solo dan dicho precio..... 600

Itn. Un platanar cerca del Real, con trecientos colinos lo mas de el amontado, que aunque esta arruinado y sin platano para los pocos negros que ay, le dan el abaluo de un real por mata, que es el que esta establecido, por costumbre, y monta a treinta y siete patacones cuatro reales.. 37-4

Itn. Dos matas de cacao que aprecian en ocho reales cada una, aunque estan secas las otras sucedera lo mismo con estas 2

Itn. Dos palos de naranja agrias cargando a cuatro reales cada una 1

Itn. Las tierras de sembrar que comprenden desde la boca de Tululbi hasta las cabeceras del rio Bogotá las estiman en doscientos patacones por las razones que han expuesto en el abaluo del dicho Real de minas..... 200

Con lo cual y no abiendo otra cosa que apreciar se concluyó la presente diligencia de abaluo, que se ha practicado con las cosas a la vista, según los conocimientos que nos asisten, lo qual asiende a la cantidad de *tres mil seiscientos treinta y dos pesos seis reales* y para que consten lo firman con migo el Juez y abaladores a falta de escribano.

Perez y Valencia
Joaquin Villegas

Salvador Echeverri
Juan Jaime Falconi

Fuente:

Expediente seguido en los inventarios y avalúo de la Mina de Bogotá, por orden del Sr. Presidente a pedimento de los albaceas y herederos del finado Don Carlos Araujo. Por mi Teniente Gobernador don Mariano José Pérez y Valencia. Popayán, 1807, ANE, Serie Popayán, Caja 263, 1807.

ANEXO N° 14

Padrón de la población Tributaria de los reales de minas de Playa de Oro, Guimbi y San José de Cachavi, 1815*

GENTE DE CONTRIBUCIÓN DEL REAL DE MINAS DE PLAYA DE ORO 1815			
Matrimonios	San Juan (Castellanos de Oro)	Navidad	Total pesos
Capitán Simón con Francisca	03	03	012
Hijos Juan	02	02	008
Cecilia	02	02	008
Capitán Pioquinto con Melchora	03	03	012
Gregorio	02	02	008
Rumualdo con María Mauricia	03	03	012
Alexandro	02	02	008
Juana	02	02	008
José María con María Loreto	03	03	012
Rumualdo con María	02	02	008
Pedro Parcaso	02	02	008
Antonia (marido inválido)	02	02	008
Tomás	02	02	008
Benita	02	02	008
Tiberia	02	02	008
José Ignacio con María Luisa	03	02	012
Pedro con Benancia	00	00	000
Juana María	02	02	008
Lucrecia	02	02	008
Nicolás con Candelaria	03	03	012
José Felisiano con María Teresa	03	03	012
Inocensio con María Francisca	03	03	012
Juan Bautista con Manuela	03	03	012
Pedro Nolasco con Gregoria	03	03	012
Antonio Basilio con Basilia	03	03	012
Petrona	02	02	008
María Petrona (marido Inválido)	02	02	008
Ambrosía	02	02	008
Bernave Siriano con María Angela	03	03	012

José Juaquin	02	02	008
María Escolástica (marido inválido)	02	02	008
Narcisa	02	02	008
Melchor	02	02	008
Cornelio con Ignacia	03	03	012
Tomás con Feliciano (inválidos)	00	00	000
Dominga	02	02	008
Jacinta	02	02	008
Gabriel con María	03	03	012
Fruto con María German	03	03	012
Carlos	03	03	008
Inés	02	02	008
Joaquin con Baltazara	03	03	012
Fernando con María Eusebia	03	03	012
Pablo con María Petrona	03	03	012
Casimira	02	02	008
Juana	02	02	008
Francisca (marido inválido)	02	02	008
Mercedes	02	02	008
Antonia	02	02	008
Asunción	02	02	008
Simona y Juana (inválidas)	00	00	000
Francisco con Gabriela	03	03	012
Pablo con María Martina (inválidos)	00	00	000
Andrea	02	02	008
Marcos con Rafaela	03	03	012
Martín con Teodora	03	03	012
Félix con Ana María	03	03	012
Teodoro	02	02	008
Juan con Isadora	03	03	012
Ramón	02	02	008
Feliciano con Casilda	03	03	012
Calisto con Catalina	03	03	012
Benjito con Marselina	03	03	012
Antonio con Segundina	03	03	012
Manuela (viuda)	02	02	008
Andrés	02	02	008
Silvestra	02	02	008
TOTAL	153	153	612

GENTE DE CONTRIBUCIÓN DEL REAL DE MINAS DE GUIMBI 1815			
Matrimonios	San Juan (Castellanos de Oro)	Navidad	Total pesos
Capitán Bartolo Valencia con Francisca (inválida)	02	02	008
Manuel Maria	02	02	008
Rosa	02	02	008
Juana Pomuseno	02	02	008
Antonia Savina	02	02	008
Severino con María Isabel (excluidos)	00	00	000
Martín	02	02	008
Gabriel	02	02	008
Agustina	02	02	008
Cesilia	02	02	008
Mariano con María del Carmen	03	03	012
Juan Bautista con María Rosa	03	03	012
Antonio con María Regina	03	03	012
Venancio con María Severina	03	03	012
Gerónimo con Anastacia	03	03	012
Francisco Javier con Rumualda	03	03	012
Mateo con Juana Paula	03	03	012
Pablo con Tomasa	03	03	012
Inés	02	02	008
Cornelio con Cándida Albina	02	02	008
Manuel con Juana (libres)	00	00	000
Rafael	02	02	008
Maximo	02	02	008
Gregoria	02	02	008
Elias (soltero9	02	02	008
Geronima	02	02	008
TOTAL	56	56	224

GENTE DE CONTRIBUCIÓN REAL DE MINAS DE SAN JOSÉ DE CACHAVI 1815			
Matrimonios	San Juan (Castellanos de Oro)	<i>Navidad</i>	Total pesos
Capitán Tomás con María Gafa	02	02	008
Blas	02	02	008
María Concepción	02	02	008
Manuel Felisiano con Narciana	03	03	012
Ignacio con Estefana	03	03	012
Tiburcio	02	02	008
Juan Anselmo	02	02	008
Lucas	02	02	008
Juan José con Tomasa	03	03	012
Andrea Agustina	02	02	008
Bonifacia	02	02	008
Pedro Guillermo con Micaela	03	03	012
Juan José con maría Mónica	03	03	012
Joaquin con María Gafa	02	02	008
Santiago con Juana Cornelia	03	03	012
Bartolo con Marta (inválida)	02	02	008
Juan Guillermo	02	02	008
Magdalena	02	02	008
Manuel José con Mariana	03	03	012
Joaquin con Pascuala	03	03	012
Manuel Antonio (soltero/inválido)	00	00	000
María Manuel (viuda)	02	02	008
Eugenia	02	02	008
María Santos (inválida/soltera)	00	00	000
Juana Francisca	02	02	008
Juana Leona	02	02	008
Inocensia	02	02	008
Lucia (Prop. De Don Manuel Antonio)	02	02	008
Lorenzo (Prop. De Don Manuel Antonio)	02	02	008
Gertrudis (Prop. De Don Manuel Antonio)	02	02	008
TOTAL	66	66	264

* Expediente Relativo al Inventario, avalúo, y más diligencias practicadas para el remate de la Hacienda Nombada Molina, en la Jurisdicción de Esmeraldas, de la pertenencia de Don. Domingo Pérez de Valencia, Esmeraldas, 24-XII-1815, ANE, Serie Haciendas, Caja 213, 1815, ff. 8-11.

ANEXO N° 15

CUADRO GENERAL DE LA POBLACIÓN DE ESMERALDAS													
AÑOS	1825 ¹	1827 ²	1840 ³	1848 ⁴	1849 ⁵	1854 ⁶	1861 ⁷	1864 ⁸	1868 ⁹	1871 ¹⁰	1873 ¹¹	1875 ¹²	1890 ¹³
HABITANTES	2352	4183	5229	8000	6730	5006 aprox.	6429	7806	8441	8400	8314	8000	18 a 20000 aprox.

Fuentes:

¹ Cuadro Estadístico de los resultados del censo de 1825 en el Cantón de Esmeraldas, Esmeraldas, 31-V-1825, ANE, Ministerio del Interior, Gob. Esmeraldas, caja 16, expediente 1.1825).

² Ley especial para el adelantamiento del Cantón Esmeraldas para aumentar la agricultura, Quito, 18- XI-1827, ABFL, Leyes y Decretos, 1827.

³ Copia del Censo de la Población de Imbabura, Ibarra, 10-I-1840, ANE, Ministerio del Interior, Gobierno Imbabura, caja 4, 1840.

⁴ Estadística que comprende todas las parroquias de Cantón de Esmeraldas, Esmeraldas, 26-VIII-1848, ANE, Ministerio del Interior, Gobierno Esmeraldas, Caja 1, 1848.

⁵ Informe del Gobernador de la Provincia, Esmeraldas, 30-XII-1849, ANE, Ministerio del Interior. Gobierno Esmeraldas, caja 1, 1842-1854.

⁶ Informe del Gobernador de la Provincia, Esmeraldas, 23-VIII-1854, ANE, Ministerio del Interior, Gobierno Esmeraldas, caja 1, 1842-1854.

⁷ Cuadro que manifiesta el censo de la Población de la Provincia de Esmeraldas, Esmeraldas, 20-XI-1864, ABFL, *El Nacional*, No. 186.

⁸ Informe al Ministro del Interior, Esmeraldas, 11-VI-1865, ANE, Ministerio del Interior, carpeta 1865, 1864-1866.

⁹ Cuadro que manifiesta el censo de población de la Provincia de Esmeraldas según el modelo No. 4 de la Ley del 11 de Abril de 1861, Esmeraldas, 20-XI-1868, ANE, Empadronamientos, caja 13, 1825-1861.

¹⁰ Descripción de la Provincia, Esmeraldas, 12-III-1871, ANE, Ministerio del Interior, Gobierno Esmeraldas, caja 5, 1871.

¹¹ Informe del Gobernador de la Provincia de Esmeraldas, Esmeraldas, V-1873, ABFL, Mensajes e Informes del Interior, 1873.

¹² Informe del Gobernador de la Provincia al Ministro de Estado, Esmeraldas, 1-V-1875, ANE, Gobierno Esmeraldas, 1874-1975.

¹³ Informe del Gobernador de la Provincia, Esmeraldas, 22-II-1890, ANE, Ministerio del Interior, Gobierno Esmeraldas, caja 10, 1890.

ANEXO N° 16

CUADRO DE ESCLAVIZADOS MANUMITIDOS ESMERALDAS					
AÑO	ESCLAVIZADOS		MANUMITIDOS	POR MANUMITIRSE	TOTAL ESCLAVIZADOS
1825¹	CASADOS	SOLTEROS Y PARBULOS	-	-	120
	36	84			
1848²	HOMBRES	MUJERES	351	-	500
	84	65			
1853³	-	-	6	-	6
1854⁴	-	-	17	127	144
1855⁵	-	-	1035	-	1035

¹ Cuadro Estadístico de los resultados del Censo de 1825 en el Cantón de Esmeraldas. Esmeraldas, 31-V-1825, ANE, Gobierno Esmeraldas, Caja 16, 1825.

² Estadística que comprende todas las parroquias de Cantón de Esmeraldas, Esmeraldas, 26-VIII-1848, ANE, Gobierno., Esmeraldas, Caja 1, 1848.

³ Cuadro que manifiesta el número de esclavos manumitidos a virtud de la ley del 27 de Septiembre de 1852, Esmeraldas, 13-VI-1853, ANE, Gobierno. Esmeraldas, Caja 1, 1842-1854.

⁴ Cuadro de los esclavos manumitidos y de los que se van a manumitir en marzo, Esmeraldas, 6-II-1854, ANE, Gobierno Caja 18, 1854.

⁵ Cuadro que demuestra las cantidades que se han invertido en la manumisión de esclavos desde el 6 de mayo hasta el 6 de junio de 1855. Esmeraldas, 6-VI-1855, ANE, Gobierno Esmeraldas, Caja 2, 1855.

Anexo N° 17

Cuadro que manifiesta los esclavos manumitidos en virtud de la ley de 27 de Septiembre del 1852 con expresión de la fecha nombre de los amos y suma en que han sido valorados

<i>Fecha en que tubo lugar la manumisión</i>	<i>Nombres de los Amos</i>	<i>Nombres de los Esclavos</i>	<i>Las Edades</i>	<i>Suma en que han sido valorados</i>		<i>Valor Total</i>	
				<i>pesos</i>	<i>reales</i>	<i>pesos</i>	<i>reales</i>
1853. Marzo 6	Simon Torres	Bernardo Mosquera	Inutil por lesión	sin valor			
	Simon Torres	Juana Sierra de Peña	50 años	75		75	-
	Joaquín Guerra	José Ma. Ospina	45 años	275		275	-
	Miguel Martin Carranqui	Isabel Ortiz	40 años	150		150	-
Jun-06	Miguel Martin Carranqui	Saturnino Ortiz	50 años	200		200	-
	Ramón Valdez	Ignacia Machado	41 años	130		130	-
				Totales		830	-

Fuente: Cuadro de los Esclavos Manumitidos en la Ciudad de Esmeraldas. Esmeraldas, 13-VII-1853, ANE, Ministerio del Interior de Esmeraldas, Caja 1: 1842 – 1854.

ANEXO N° 18
Padrón e inventario del real de minas de Playa de Oro del Río de Santiago
1826*

Nombres	Edades
M Capitán Pioquinto	70
Su muger María Melchora	50
Hijos: Román	27
Gerónimo Remigio	23
Doroteo	20
Contracapitán Cornelio	31
Su muger María Ignacia	21
Hijos: Manuel Catalino	6
M Pascuala	3
M Pedro José	1
Al C. Nicolás	38
Su muger Candelaria	40
Hijos: Balentin	12
Victoriano	10
Gervacio	8
Bernarda	6
M Miguel	1
Simon	55
Su muger: María Francisca	55
Hijos: Cecilia	29
Juana Francisca	22
Mariana	20
Pascuala	18
Victoriano	13
M Juana Bautista	1
Fabiana Sebastiana	22
Hijos: María Cerafina	4
M Juan Angel	1
Martin	40
Su muger María Teodora	30
Jose Joaquin	42
Su muger María Baltazara	32
Hijos: Isidora	10
Juan María	7

María de la Luz	6
María Justa	5
M Pascuala de la Gracia	2
M José Mercedes – de 4 meses	
Jose Ignacio	50
Su muger María Luisa	39
Hijos: Florencia	17
Andres Locadio	10
Jose Manuel	8
M María Constancia	3
M Margarita	2
Ignosencio	38
Su muger: María Francisca	30
Hijos: Manuel Fulgencio	25
Maria Elena	19
María Encarnación	15
Jose Antonio	10
Manuela	6
M Pascuala	2
Jose María	50
Su muger María del Oreto	36
Hijos: Bartola	20
Daniel	18
Manuel Primo	12
Maria Brigida	10
Marcedes	9
Juan Bautista	38
Su muger: Manuela	38
Hijos: María Asuncion	17
Raimundo	12
Bernardino	10
Enrique	8
Victoria	6
M Crisostomo	1
M Matilde	3
Tomas	70
Su muger: Rita Antonia	50
Hijos: Cosme Damian	26
Patricio	22
Rosalia	-
Vicente	-

Silvestre	-
Matias	-
Ignosencio mellisos	
Cayetano	7
Marcos	30
Su muger María Rafaela	29
Hijos Gaspar	9
Vicente	7
María Leonarda	5
M Espiritu Santo	2
M Maria Encarnación	1
Juan Francisco	23
Su muger María Celidonia	18
M Hija: María Santos	1
Juan de la Cruz	30
Su muger: Liberata	27
M Hijos: José Sacramento	1
Maria Petrona viuda	40
Hijos Pioquinto	22
María de las Nieves	15
Vicenta Anastacia	14
Pedro	10
Maria Beatris	9
Francisco Antonio	8
Jose Dolores	4
Victor	25
Su muger Iginia	22
Julian Maria	21
Su muger Ana Joaquina	20
M Hijo Manuel fino Parbulo	-
Romualdo	25
Su muger Petrona	20
M Hijos: Francisca	8
M Candido parbulo	-
Francisco	35
Su muger Gabriela	30
Hijos: Iginia	10
Marcelino	9

Maria Hermenegilda	7
Mariana de Jesus	4
Baltazar viudo	60
Hijo Paulino	28
Venito	30
Su muger: Marcelina	28
Hijos Ignosencia	11
Trinidad	9
Alejandra	6
M José Eufrazio	1
Pedro Parcacio	27
Su muger Justina de la mina de San José	23
M Hijos Juan Manuel	1
M Nepomuceno – parbulo	-
Avelina	30
Hijos León	20
María Ana	16
María Celestina	14
M Jose Romualdo	1
Antonio Bacilio	40
Su muger Bacilia	43
Hijos - Salvadora	22
Felipe	12
Estanislao	7
M Luis	1
M Ramon: Nieto	1
Bernave Siriaco	38
Su muger María Angela	32
Hijos: Jose Joaquin	19
Manuel de la Gracia	15
Agustina	12
Clemencia	10
Jose Domingo	7
Miguel	4
M Maria Infloronjia	1
Fernando	40
Su muger Maria Eusebio	38
Hijos: Custodia	20
Prudencia	18
Paula	16

Manuel Salvador	13
Maria Monica	10
Manumitidos 25	
Benedicto	38
Su muger Maria Salome	22
M Maria Aurora	1
ManuelSantos	50
Su muger Escolastica	40
Hijos: Baltazar Concepcion	21
David	18
Maria Aniceta	16
Pedro	12
Maria Jesus	8
M Maria Isabel	2
M Nietos: Maria Narcisa	1
M Leonarda	1
Francisca Javiera viuda	40
Hijos: Manuel de Jesus	20
Manuel Estefano	13
M Maria Dolores	3
M Maria Idelfonsa parbula	
Dionicio	35
Su muger Dionicia de San José	20
M Hijos: Eustaquio	1
Pedro Nolasco	36
Su muger Gregoria	29
Hijos: Juan de Dios	12
Candelaria	7
Maria Guiberia soltera	35
Antonio	39
Su muger Jasinta	20
Hijos del 1 matrimonio del Padre	
+ Juan Nepomuseno	19
Juan Pablo	12
Rosa	10

Pablo	50
Su muger Maria Petrona	40
Hijos: Susana	22
Maria Agueda	20
Ursula	17
Cipriana	4
Facunda nietos	1
Calisto Perez	38
+ Su muger Maria Mercedes de Sn. José	20
Hijos: Nieta Maria Presentacion	6
Gabriel	46
Su muger: Andrea de San Jose	33
Hijos: Maria de Jesus *	20
Betalio *	18
Fernando *	9
Maria Concepcion *	7
* Entenados de Andrea	
Juan	6
M Ramon	2
M Melchora parbulo	
Isidro	40
Su muger Juana	40
Hijos: Laureano	22
Polonia	20
Luis Antonio	9
Ana Dominga	7
M Maria Victoria	2
M Maria del Socorro Mellisas	2
Juan	29
Su muger Eugenia perteneciente a Sn. José	26
Hijos: Manuel Santos	5
Juana	3
M Prudencio	1
Juan Bautista	60
José Feliciano	40
Su muger Maria Tereza	33
Hijo: Manuel Sesario	14

Fruto	56
Su muger Geronima	50
Hijos Agustin	20
Maria Eva	18
Maria Rosa	12
Mauricia viuda	38
Hijos: Rafaela	10
Isabel	8
Casilda viuda	31
Hijos: Cornelia	9
Pedro	7
Carmela	5
Ramo n	3
M Maria Feliciana parbula	
Felis	45
Su muger Ana Maria	43
Isidro viudo	50
Maria Asuncion 50	
Hijos Silvestre	23
Bernardina	22
Sebastian	10
Ramon	30
Su muger Benita	24
Hijos Lorenzo	7
Maria Ighes	6
Concepcion	5
M Manuel	1
Carlos	29
Su muger Maria Baleria	18
<i>214 – Manumitidos - 40</i>	

Casas que tiene dicha Mina

La grande de Hacienda con la empajadura de media vida: en ello dos cuartos con
Sus puertas y serraduras – Tres cujas de madera – Un estante grande, y otro
Pequeño – Una silla y cuatro taburetes – Un cajonsito con su llave de guardar
Balanzas – Un cepo con su serradura con llave – Una romana grande y otra
Pequeña – Una paita de cobre rota – Una camiareta – Una casa que sirve de
Fragua, y veinte y siete id. En que viven los esclavos.

Fragua

Un yunque – Una vigordia – Un tornillo grande – Un macho – Dos martillos
Una Clavera – Una tenasa – Un taladro y un fuelle inútil.

Herramientas

Treinta y cinco barras, la mayor parte medianas.- Diez y seis hachas.- Diez y siete
Calabosos.- Diez y ocho cafres – Cuatro palas – Dos medias lunas de pelar cacao

Carpintería

Seis azuelas: dos llanas cuatro gurbias – Un sepillo – Dos escoplos

Capilla y sus paramentos

Una capilla cubierta de nuevo y se madera en bueno – Una imagen de nuestra
Señora de Mercedes – Un crucifijo – Otra imagen de San Francisco
cuadro de Animas – Un atril de madera – Una casulla de brocato – Franja
De seda – Su bolsa y demás necesario – Otra Id. Negra con idem – Otra id. De
Glace de seda con id – Otra idem de pruciana de seda morada con id. – Otra id.
De id. – blanca con idem.- Itra idem. de brocato con galon fechas en tafetán
Carmen con idem – Una capa de core de seda blanca – Otra id .
Negra con su estola. Una alba de Eretoña con puerta fina.- Una pellis de
Ellopilla con idem.- Un mantel de ruan con encaje.- Otro idem de
Bretano ya inútil – Tres anitos de estopilla – Dos palias casi
Inútiles – Dos singulos, el uno inservible – Diez corporales – Seis proficadores
Seis corno altares – Dos frontales uno negro y otro blanco inútiles –
Un bonete muy maltratado – Un bestido de rezo blanco de la imagen
De Mercedes – Dos calices con sus patenas: ambos dorados – Un copon con
Su tapa – Otro id pequeñito – Un platillo con dos vinagreras.- Un
Incensario y naveta con su cuchara – Un paz = Todo esto de plata –
Un cajonsito con tres crismeras de plata de poner los oleos – Una
Corona también de plata, y otra id. De ed. Chica del Niño que tiene la imagen
De mercedes.- Un misal y un ritual muy maltratados.- Una

Ara Tres Campanas: la una pequeña – Dos Candeleros de Bronce – Dos libros parroquiales – Dos baules en que se guarda lo dicho – Un fierro De hacer hostias.-

Cortes de la Hacienda

Medio Mundo.- Tras Mercedes y La Candelaria .- Sus pilas y la de trabajarse por no existir.- En el corte medio mundo han trabajado Los esclavos para pagar según dicen el tributo que les había impuesto D. Andres de Castro.

Platanales

No existe desde la inundación extraordinaria que hubo de Este Rio.- Los esclavos tienen algunas cortas matas, pero con distancia unos de otros.-

Nota.- Como comisionado por el Sr. Gobernador. Comandante de la Provincia De la Buenaventura para reducir las cuadrillas de Esclavos sublevados De estos ríos a su deber y subordinación; he formado el Padron, é Inventario que antecede con la prolijidad y delicadeza que se requiere; Y que por uno y otro se harán cargo las personas nombradas por sucho Sr. Gobernados para administrar dichas Minas.- Playa de Oro en 8 de 1826.

Otra.- Al margen de la izquierda del padrón, he señalado con una M a los manumitidos, arreglándome desde la fecha del 18 de octubre de 1822 en que se publico la ley ---- El Sargento Mayor – Tomás Gutiérrez --- Además de los esclavos que consten de ste Inventario, debe haber otros en las minas de San José.

Y de Guimbi, y quien sabe si en otra parte que Recogerá mi apoderado. Popayán 26 de Agosto de 1826.

José Antonio Arroyo

*Fuente: Padrón de Esclavos que tiene la Mina Playa de Oro en el Río de Santiago, Esmeraldas, 16-VIII-1826-VIII-16, AHBC/Q, Fondo Jijón, Carpeta 0713, Colección 16.

ANEXO N° 19

ESCRITURA DE VENTA DE LA MINA PLAYA DE ORO DE LA FAMILIA ARROYO A MERCEDES JIJÓN DE FLORES, 1844*

En la Capital de Quito a 30 de Abril de 1844. Ante mi el (...) que por el que irán nominados pareció presente el Sr. Dr. Ignacio Escobar gente vecino y abogado de los Tribunales de Justicia de la República, a quien doy fé conozco dice: que perteneciendo a la testamentaria del finado Sr. Andrés Pérez de Arroyo, una mina nombrada Playa de Oro, en el Río de Santiago, del Cantón de Esmeraldas, en el territorio de esta Republica, su albacea testamentario el Sr. Don José Antonio Arroyo, lo vía autorizado al que habla, plena y suficientemente para que el pueda venderla por el precio y más condiciones de que se hará mención en su respectivo lugar.

Que en cumplimiento de este encargo ha procedido a tratarla con la Sra. Mercedes Jijón de Flores, esposa legítima del Excmo. Sr. Gral. Juan José Flores actual Presidente de la República, y habiéndose combinado mutua y recíprocamente en las partes del contrato, quedó este perfeccionado en os términos siguientes.- que el Sr. compareciente, a nombre de un representado vende a la mencionada Sra. Mercedes Jijón de Flores la mina o tierras minerales que están comprendidas en el registro o títulos de propiedad del referido Don. Andrés Pérez de Arroyo, que le entregarán a la Sra. compradora; entendiéndose la venta con todos los entables, herramientas, algunos paramentos de regla y sesenta y cuatro esclavos útiles de que se compone la cuadrilla, fuera de cien inútiles, y los tiernos manumitidos que también se entregarán sin precio para pasar la señora compradora la obligación de alimentarlos.

Que el precio de los esclavos útiles queda ajustado y convenido a razón de cien pesos por cada uno, que en una suma importan siete mil cuatrocientos pesos a que agradara la de tres mil pesos valor de las tierras minerales, sus entables, herramientas y paramentos, asciende a diez mil cuatrocientos pesos precio de dicha mina.

Que en ella ha de conocer la señora compradora seis mil quinientos cincuenta pesos a principales a excusa que se hallan fincados, a saber, uno de tres mil pesos cuyo goce corresponde a un hijo del Don Joaquín Camacho del vecindario de Cali: otro de igual cantidad a tres mil pesos a favor de la cofradía de las animas benditas, establecida en la Santa Iglesia catedral de Popayán: y el terreno de quinientos cincuenta pesos cuyo goce corresponde a un hijo de don José Antonio Tunque vecino de la misma ciudad de Popayán; los cuales principales se hallan impuestos, cargados y situados los dos primeros a razón de un tres por ciento conforme a las reglas generales de la ejecución de censos, pertenecen a razón del cinco por ciento por contar así en imposición que si al tiempo de la entrega de la mina a la señora compradora, se

encontrasen mas esclavos sobre el numero de los setenta y cuatro comprendidos en esta venta, era obligada a recibirlos al mismo precio de los cien pesos debiendo este rebajarse si hubiese disminuido de esclavos de los setenta y cuatro del contrato.

Que en consecuencia de lo estipulado la señora compradora, ha de satisfacer a tres mil ochocientos cincuenta pesos que quedan líquidos, devenidos los seis mil quinientos pesos de principales a censo, cuyo pago le a de verificarse en tres plazos, es decir, a razón de mil trescientos pesos en cada ocho meses, que deben correr desde esta fecha en adelante, tanto que el día en que se cumplan dos años será pagado el último plazo, quedando la señora obligada a satisfacer entre tanto el interés de un tres por ciento anual hasta en total amortización.

Que aunque la indicada mina con los útiles de que sea ha hecho referencia, fue referida por el señor doctor José Antonio Arroyo en el ejercicio de las facultades de albacea testamentario de una parte, del Señor Andrés Pérez de Arroyo, a quien correspondía en propiedad al Sr. Dn. Manuel José Valdéz y a su esposa la Sra. María Ignacia Rincón, en los términos y bajo las condiciones que contiene la escritura pública de venta otorgada en la ciudad de Popayán a tres de agosto de mil ochocientos treinta y ocho, según lo instruye el testimonio auténtico signado y autorizado por el Escribano Público Gerónimo Caicedo, que en fojas diez se me ha manifestado, y después de visto de fe lo devolvía la parte interesada; no habiendo aquellos compradores satisfecho el precio de la cosa vendida, ni cumplido con ninguna de las condiciones del contrato, se vio el albacea Dr. Arroyo en la necesidad de reasumir dicha mina, como lo ha verificado, y dan poder y nuevas instrucciones al que habla para que convierta esta venta, y la lleve al cabo de una manera irrevocable.

Que en virtud del mismo poder, y de las instrucciones recibidas, cede el Sr. Compareciente a nombre de su representado, y a favor de la Sra. Compradora, todos los intereses vencidos y que se halle debiendo el Dr. Manuel José Valdéz, y su esposa Sra. María Ignacia Rincón por el tiempo que poseyeron la mina, y no pagaron su precio, con arreglo a la escritura citada para que la actual Sra. Compradora haga efectivo el pago de los mencionados intereses de modo que abien lo tenga.

Que siendo estas las varas sustanciales que perfeccionan esta venta para proceder a establecerlas al Sr. compareciente ha obtenido la amortización Mediante un poder general que ha recibido del Sr. Dr. José Antonio Arroyo otorgado en la ante dicha ciudad de Popayán en cuatro de marzo de este año por ante Miguel Velasco Escribano público de la misma, el cual comprobado por sus escribanos del propio numero, se me ha presentado el fojas tres que original se agrega a mi registro para documentar esta escritura e insertarse en mis respectivos

traslados, cuyo literal tenor es el siguiente.- Señor Alcalde Ordinario Ignacio Escobar vecino de esta capital; ante usted como más haya lugar en derecho digo que como apoderado del Señor José Antonio Arroyo vecino de Popayán otorgue ante el Escribano Juan Bautista Castrillón escritura pública de venta de la mina denominada Playa de Oro y por ella está inmerso el poder general en virtud del cual procedí; mas como este poder original me es necesario para otros usos conducentes a los interesados de mi poderdante, se ha de conocer la integridad a V. mandar que dejando en la mencionada escritura copia certificada del poder y se devuelva el original.- Mas suplico proveer como llevo pedido por la justicia que imploro con el juramento nesario – Ignacio Escobar – Como lo pido – (...) – Proveyó y firmó el (...) el Señor Manuel (...) Alcalde Ordinario de Popayán, en Quito a siete de marzo de mil ochocientos cuarenta (...). – Ante mi Castrillón – En virtud de lo pedido y mandado en la petición y (...) que procedemos yo el infrascrito escribano público ordinario en esta capital, certifico doy fe: que el poder a que se refiere la denominada petición copiado literalmente

Dice así.- En la ciudad de Popayán a 4 de Marzo de 1844, ante mi el Escribano Público del número y de los testigos que se nombran pareció presente el Sr. Dr. José Antonio Arroyo de este vecindario a quien doy fe conozco y dijo: que por el tenor de la presente, y en aquella vía y forma que mas haya lugar (...) OTORGA: que da y confiere todo su poder general amplio, bastante y lleno, cuanto por derecho se requiere, que es necesario para valer en juicio y fuera de el, al Sr. Dr. Ignacio Escobar vecino de la ciudad de Quito, y abogado de los tribunales de la República para que a nombre del Sr. Otorgante y representando su misma persona, derechos y acciones pueda entender, y entienda en todos sus asuntos, cobros, finiquitos de cuentas, y otorgamientos de (...) y especialmente para que a nombre del Sr. Otorgante pueda proceder a vender y venda (...) los derechos y acciones que tiene en la mina de Playa de Oro situada en la Jurisdicción de Esmeraldas, del territorio de la República del Ecuador; que el mismo Sr. Otorgante vendió por escritura pública a los Sres. Dr. Manuel José Valdéz y su esposa Ignacia Rincón, a bajo las instrucciones que le tiene comunicadas por el (...) en la provincia. Para lo cual ya va como actor (...) ante haberlo demandado, parecía y se presentaría ante cualquiera juzgados civiles y eclesiásticos, con escritos memoriales, (...), (...), pambas y demás que convenga, haciendo procedimiento, requerimientos, suplicas y alegaciones en toda forma y conforme a derecho (...) fueros, abogados, escribanos, notarios, y demás ministros de justicia, expresando a mí las causas que a ello le (...) van, y apartándose de ellas cuando le convenga.

Diga autos y sentencias, interlocutorios y definitivas; lo favorable convierta y de lo adverso y perjudicial apele para donde con derecho pueda y deba, siguiendo las apelaciones por todos los grados juicios o instancias que haya lugar. Demande, cobre, y perciba cuales quiera cantidades de pesos que se le estuviere debiendo o le pertenezcan en alguna manera al señor otorgante bien

sean procedentes de préstamos, alcances de cuentas, donaciones, herencias, u otros cuales quiera bienes y de lo que percibiere y cobrarse, podrá dar, como lo tiene dicho, carta de pago, finiquitos, (...) en forma. Haga las compras y ventas que se le ofrezcan otorgando los respectivos instrumentos de estas, y asegurando los de aquellas.

En fin haga y practique cuanto el señor otorgante, haría y practicaría por si mismo, sin que por falta de clausula o requisito esencial que aquí no se exprese, deje de obrar, pues la que falte y se necesite la da por inserta en forma. Que el poder que para todo lo dicho se necesite se requiera, ese mismo poder le da otorga y confiere al expresado señor doctor Ignacio Escobar, con libre franca y general administración: facultado, de enjuiciar, curar, recusar, prorrogar, jurisdicción, nombrar adbitros y arbitradores amigables componedores, y adbitros de derecho, sustituido en persona de su confianza, y facultándolo para relevar sustitutos; a quienes guardando sus órdenes e instrucciones, releva de costas en debida forma. Ya tener por firme cuanto en virtud de este poder se hiciere i obrare, obliga su persona i bienes abidos y por haber, sujetándose al poderío de justicias, su misión de fuero, y renunciación de leyes en derecho necesarias. Así lo dice otorga y firma, siendo testigos los Señores Estevan Perez Jose Antonio.

Murgueitio y Francisco Ramirez vecinos = Enmendado = relebar = vale = enmendado = sos = vale = Jose Antonio Arroyo = Ante mi Miguel Velasco Escribano publico numerario segundo. = Aun otorgamiento presente fui, en fe de ello lo signo i firmo en popayan a 4 de Marzo de 1844. Lugar del signo. = Miguel Velasco Escribano público numerario segundo = Los escribanos que á bajo firmamos y certificamos y damos fé, que el Señor Miguel Velasco por quien aparece sicnado y firmado el antecedente.

Poder, es escribano numerario segundo de este Cantón en actual ejercicio de sus funciones i que a los instrumentos que ante el se otorgan se les da entera fé y crédito. Popayán 4 de Marso de 1844.

Del signo._ Camilo Ribera escribano del numero tercero. = el lugar del signo. = Juaquin Estevan Navarrete escribano publico del numero primero. = El lugar del signo.= Jeronimo Caisedo escribano publico del numero cuarto.= es copia fiel del poder que queda literal mente transcrito; y en esta forma se agrega á mi registro en el lugar de donde se a sacado la copia original, para que sirva de comprobante en la escritura á que pertenece; siendo lo que en verdad puedo sertificar para los fines de derecho. Quito a diez de marso de mi ochocientos cuarenta y cinco.

Juan Bautista Castrillón está conforme con el documento de que se á hecho merito á que me remito. Y asegurando el que habla no estarle rebocado, suspenso, ni limitado que lo tiene

aceptado, y por el uso de sus facultades la acepta únicamente para dar cumplimiento al mandato que contiene dicho poder, en ejercicio de mi amplia autorización, a tratado y concertado la venta dela Mina mencionada, y de los setenta y cuatro esclavos de que se compone la cuadrilla, según sus nombres y apelativos constantes dela lista que a la letra dice asi.

NOMBRE	AÑOS	NOMBRE	AÑOS
Cosme Capitán soltero	36 años	Paloma su mujer	22
Juan de la Luz contra capitán	32	M._ Aurora su hija	3
Libera su mujer	24	M._ Sabino su hijo	1
M._ Sacramento su hijo	7	Laurian	22
Julian	28	Anunciacion su mujer	18
Juaquina su mujer	23	M._ Jeronima su hija	1
M._ Juan Ebanjelista su hijo	7	Juana soltera sorda	34
Antonio Bacilio inútil de llagas	46	M._ Maria su hija	3
Bacilia su mujer	44	Patricio	21
Bentura su hijo	22	Elena su mujer	19
Felipa su hija	18	Inocencio	46
Estanislao su hijo	16	Maria Francisca su mujer	40
M._ Luis su hijo	6	Encarnacion su hija	16
M._ Ramón Nieto	3	Jose Antonio su hijo	13
M_ Juan Estevan Nieto	1	Manuela su hija	11
Visente Soltero	22	M._ Pascuala su hija	3
Silbestre su hermano	17	M._ Marta su hija	3
Matias id	16	Jose Maria enfermo inutil	50
Inocencio melliso como el anterior	16	Maria del Oreto su mujer	46
Caietano id	14	Daniel su hijo	20
Tomas herrero	24	Mersedes su hija	14
Fabiana su Mujer	24	Manuel primo	20
Serafina hija	12	Visenta su mujer	18
M. Juan Angel hijo	3	Rumaldo inutil	35
M._Serbanda hija	1	Maria Petrona su mujer	30
Precentacion Soltera	17	Francisca Bruno su hija	10
Juan Francisco	24	M._ Candido su hijo	3
Selidonia su mujer	20	Manuel Cito	20
M._ Maria Santos su hija	2	Rosalia su mujer	18
Nicolas	44	Pioquinto	20
Candelaria su mujer	40	Bartola su mujer	19
Balentin	19	M._ Mercedes su hija	4
Biloriano su hijo	12	Dabid	20
Jerbacio su hijo	12	Niebes su mujer	19

Bernarda su hija	9	Felis tullido einutil	60
Cilveria, Boba, sorda, inutil	41	Escolastica su mujer	14
Maria Petrona Buida	38	Maria jesus su hija	12
Pedro su hijo	14	Isabel su hija	10
Beatris su hija	12	Baltasara Concesión su hija	22
Francisco Antonio su hijo	11	Ramon	35
Pedro Lascacio	30	Bonita su mujer	30
Faustina su mujer	25	Lorenzo su hijo	14
M._ Juan María su hijo	4	Irina su hija	12
M._ Neponuseno su hijo	2	Mauricia viuda	52
Bictor	26	Rafaela su hija	13
Maria Ignacia su mujer	23	Dominga soltera	40
M._ Maria Petrona su hija	1	Bidal	20
Juanico inutil	80	Aniseta su mujer	17
Isidora su mujer inutil	70	Cornelia soltera	13
Benedicto	24	Ramon su hermano	10

Suman los esclavos expresados en esta lista ochenta y uno de los cuales se rebajan siete por inútiles, según las notas que los califican por tales; y solo quedan los setenta y cuatro comprendidos en esta venta, que al precio de cien pesos cada uno, importan siete mil cuatrocientos pesos quedan tan bien diez inuebe manumisos sin precio por tener que alimentarlos las señora compradora. Acordado y convenido el contrato bajo la forma que se á detallado en el exordio de esta escritura; y para darle toda la fuerza y valor que prescriben las leies y que atienda a la futura seguridad dela Sra, compradora, en á quella via y forma que mejor lugar haia en derecho y firme sea en este caso. **Otorga:** que a nombre de su comitente Sr. Dr. Jose Antonio Arrio, de sus herederos y sucesores, y de quien su derecho represente, vende y da en venta real y enajenación perpetua desde aora para en todos tiempos a la recordada Señora Mercedes Jijon de Flores para si sus herederos y sucesores y para que los represente en lo futuro baya sitada misma nombrada Playa de Oro en el Rio de Santiago del Canton de Esmeraldas, con todas su tierras minerales que están comprendidas en el registro ó titulo de propiedad del finado Sr. Andres Prez de Arroyo que se hade entregar ala señora compradora en señal dela verdadera tradición sus entables, herramientas, algunos paramentos de iglesia y setenta y cuatro esclavos que es el puesto fijado en el contrato de venta fuera de los siete inútiles y de los dies y nueve manumisos de que se deja hecha mension; Todo lo cual como de absoluta, propiedad dela testamentaria del cargo del Sr. Dr. Arroyo vendo su apoderado en precio y cuantia de diez mil cuatrocientos pesos de ellos los seis mil quinietos cincuenta pesos á reconocer á senso á favor delos tres interesados de que se a echo prolija mención en el exordio y los tres mil ochocientos cincuenta prestantes, pagaderos arazon de mil tresientos pesos en cada ocho meses que ande como y contarse desde esta fecha en adelante; por manera que el ultimo pago se ha de verificar

dia en que se cumplan dos años de esta venta, satisfaciendo entre tanto el interés de un tres por ciento anual por las cantidades aplasadas hasta un total amortizaciones.

Declarando espresamente a nombre de mi representado no tener la referida mina los enseres comprendidos, vendidos, sedidos ni enajenados a ninguna otra persona, ni que contra ella grava otro (...) que el sensual que se ha espresado. Con lo cual confieso que el justo precio y verdadero valor de dicha mina con todos los enseres que la pertenecen incluso los setenta y cuatro esclavos es el que va referido y que no vale mas; y en caso que mas valga o valor pueda de su demacia omas valor de su demasía que el tiempo la diere, hace en la Sra. Compradora y los suyos gracia y donación pura, perfecta, y (..) e irrevocable entre vivos con insinuación y demás firmezas aun seguridad congruentes: a cuyo efecto renuncia la ley 4ª tit. 7º lib. 5º del ordenamiento real que trata en razón de las cosas que se compran truecan o venden por mas o menos de la mitad del justo precio, y los cuatro años que tiene para pedir revocación de este contrato o su plente a su verdadero valor, los que da por pasados como si los estuvieran.

Se desiste quita y aparta, a nombre de su parte y de sus herederos, y sus suzesores, del dominio propiedad, porcion y señorío que tenia ala enunciada mina los cede renuncia y traspasa en todas las acciones reales, personales, utiles, directas y ejecutivas, y demás que le competan sin reservación alguna en la Sra. Compradora, y en los que la representen para que la posea, gose, cambie, enajene, use, y disponga de ella a su advitrio y elección como de cosa suya adquirida con justo titulo la confiere poder e irrevocable con libre franca y general administración, constituyéndola procurador de los (...) en su propia causa y negocio para que de su autoridad, o judicialmente entre y se apodere dela mina vendida y de ella tome y aprenda la tenencia y porccion que el por derecho le compete; y para que no necesite tomarla, me pide ami el infraescripto escribano le de un tanto autorizado de esta escritura en publica forma y manera que haya fé; con el mal y sin mas auto de aprencion ade ser visto haberla tomado, aprendido y transfiriéndoselo constituyéndose entre tanto por inquilino tenedor y precario poseedor en legal forma. Se obliga a nombre de un representado a que la mencionada mina con cuanto le pertenece, le será cierto, segura y efectiva a la Sra. compradora y los suyos que nadie le ingresaría, ni moverá pleito sobre su propiedad, gose y porccion ni y contra ella aparecerá otro (...) que el (...) y se a declarado y (...), moviere, o apareciere, luego que de ello le conto al albacea del Sr. Perez de Araujo, sus herederos y ingresos, y se an requerido conforme a derecho, sabrán a la voz y de defensa del pleito e pleitos que se sucitaren, los que requieran y acabaran a su propia corte y espensas en todas intancias y tribunales, hasta ejecutorias los y dejar ala Sra. Compradora en su libre, quieta, y pacifica porcion, y cuando aí no se puedan conseguirlo le devolverán la cantidad que hubiere prevenido por contado, las mejoras utiles, (...) y voluntarias que a la rason tenga, el mayor valor y estima acorde que con el tiempo

adquiera, y (...) los costos, daños, intereses, o menos cabos que se le irroguen y que hacen constar por simple instrumentos de la parte que lo hiciere sin otra por nueva deque la releva. Y hallándose presente en la casa de su morada la Sra. Mercedes Jijón de Flores, esposa legitima del Exmo. Sor. Gral. Juan Jose Flores presidente de la república del Ecuador, que doy fe los conosco, habiendo oydo y entendido el tenor y forma de esta escritura, la acepto por ser hecha con favor para usar de sus efectos siempre y cuando hubiere convenirla en virtud de la espresa licencia, que exiji de su Exelencia que en efecto le fue otorgada con arreglo al precepto de la ley 55 del tomo, de cuanto y gradualmente doy fe y dándose por contenta y entregada de la cosa vendida con verdad, calidad, y precio, se obliga por su parte a satisfacer los 3850 pesos como precio de contado de la mina sus enseres y esclavos a razon de 1300 pesos en cada ocho meses de esta fecha en adelante, pagando entretanto el interés de un tres por ciento anual asta que un (...) total. Para cuya seguridad, u cumplimiento y da la misma mina con sus utiles y esclavos especialmente y ypotecada en la responsabilidad de los enunciados 3900 pesos y los intereses que se vencieren; con cargo de no venderla cederla ni gravarla por ninguna via o especie de enajenación sin que primero se acredite hallarse libre de este reato; y lo que en contrato se hiciere, (...) en si nulo y de ningun valor y efecto pudiéndose pasar de tener o mas poseedores como transgresión de este pacto.

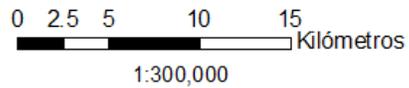
Con tal objeto previene a la parte interesada ocurra con la primera copia de esta escritura ala oficina de anotación de ypotecas y registros de este canton para que en donde razón de ella dentro de los primeros veinte días siguientes como otorgamiento en conformidad de lo que previene la ley de veinte y dos de marzo del año 1826, bajo la pena que la misma impone. En cuyo testimonio asi lo dicen otorgan y forman siendo testigos los C. Mariano Silva, Jose Mariano Castro y Carlos Ortiz presentes de que doy fe. = Ignacio Escovár. = Juan Jose Flores . = Mercedes Jijon de Flores. = ante mi Juan Bautista Castrillon escribano publico y de hacienda =
Nota por haberse aclarado después de formados esta escritura, que al principal de (...) pesos devian agregarse 50 mas, y disminuirse esta suma del contado de los 39₀₀ se an hecho dichas aclaraciones por voluntad de las partes en los lugares donde correspondían, y no pudiendo salvarse a continuación por falta de campo a consecuencia de hallarse firmada, como se hadicho se salvan en este margen las entre reglonaduras y enmendaduras siguientes. = Entre renglones. = 5° . = 5° . = 5° = hubiere. - Enmendado. = 89° = 89° = 89° = todo vale. = Ignacio Escovar = Castrillon.

*Escritura de venta de una mina llamada Playa de Oro en Esmeraldas por el Dr. Ignacio Escovar hecha a Doña Mercedes Jijón de Flores, esposa del General Juan José Flores, Quito, 30-IV-1844, AHBC/Q, Fondo Jijón 30/64, 30-IV-1844.

ANEXO N° 20



Simbología	
	Vías
	Pueblos Mineros
	Ríos
	Ríos Principales
	Límite Provincial



Carta Geográfica por T. Wolf	
Elaborado y Revisado: Patricia Polo/Andrés Tapia	
Sist. Referencia: WGS 84	Proyección: UTM Zona 17 N

ANEXO N° 21

VENTA DE LA MINA DE PLAYA DE ORO DE REYNALDO FLORES A LOS HABITANTE DE ESTOS TERRITORIOS, 1869*

Manuel Prudencio, Daniel, Julián, Ambrosio, Juan Ángel Antonio, Felipe Arroyo, Prudencio Valdés, Juan de Dios y Jacinto Arroyo colonos poseedores suficientemente apoderados por todos los moradores de estos terrenos para hacer cabeza en la compra, a quien de conocerlos certifico y dijeron que ante este juzgado formalizaban el negocio expresado con las cláusulas siguientes: Que servirán de base para formar la escritura pública.

Primera: Nosotros Reinaldo Flores dueño absoluto propietario de los terrenos y mina de playa de Oro i Juan de la Cruz, Teodomiro, Manuel Prudencio, Manuel, Julián Ambrosio, Juan de Dios, Jacinto, Juan Angel, Antonio, Felipe Arroyo y Prudencio Valdez compradores de ella a su nombre y el de su poderdantes han convenido en formar el contrato de compra venta bajo las condiciones que sigue:

Segunda: Reinaldo Flores da en venta real y perpetua enajenación y desiste para siempre en favor de los moradores de Plalla de Oro (que pagan con sus pagarés) y sus sucesores los terrenos i minas que encierra dentro de la extensión que hay desde la quebrada de Cojerías situada en las márgenes del río Santiago hasta el pie el salto del lado de arriba en el mismo río, inclusive casa de hacienda, iglesia, platanal, por el precio fijo de siete mil cuatrocientos sesenta pesos.

Tercera: Nosotros cuyos nombres están denominados en la destinación de compradores aceptamos la enajenación que hace el señor Flores de su propiedad a nuestro favor la que compramos de nuestra espontánea voluntad, por que la poseemos hace mucho tiempo en cuya razón nos damos por recibidos de los terrenos i minas, iglesia, paramentos, platanal, casa de hacienda y cuanto existe dentro de la extensión que hay de la quebrada de Cojerías que desemboca en el río Santiago; por la parte de abajo hasta el pie del Salto, por la parte en la margen del mismo río. Esta adquisición la hacemos por la cantidad de siete mil de Siete mil cuatrocientos sesenta pesos que pagaremos del modo siguiente: Juan de la Cruz, Teodomiro Manuel, Prudencio, Inocencio, Daniel Julián, Cayetano, Pío Quinto, arroyos damos a cuatro onzas de oro cada uno al contado, Vidal, Fernando i Silvestre Arroyos damos a cuatro onzas de oro cada uno al contado. Estas 41 onzas de oro damos de oro damos como parte del precio y para no retractarnos de ninguna manera del negocio. El resto lo pagaremos en dos dividendos, el

primero será abonado en agosto de sesenta y nueve y el segundo en febrero de setenta y uno para lo cual otorgan sus pagarés, Manuel Solís Andrés Abelino Manuel Secundino, Ambrosio, Felipe, Guillermo, José Gregorio,(f.59) Dolores, Eusebio, Faustino, Manuel Salvador, Jacinto, José, Mercedes, Mariano, Francisco Román, Jervacio, Juan Angel, Juan Manuel, Gregorio, Francisco, Santos, Teodoro, Manuel Pío, Antonio, Gregorio, Ermerejildo, Juan de Mata, José, Marina, Custodio, Antonio, Crisostomo, Juan, Guillermo, Ramón, Juan Bartolomé, Manuel, María, Manuel Joaquin Balentin, Juan de Dios, Juan, Mariano, Deonicio, Juan José, Trinidad, Bernardino, Frutoso e Mariano todos Arroyos i Prudencio Valdez ; por siete onzas de oro cada uno, para garantía del pago hipotecamos la misma mina i terreno.

Cuarto: Reinaldo Flores se obliga a dar a los compradores los títulos de propiedad y escritura pública que la ley requiere en todo el mes de diciembre de este año, siendo a su costo todos los gastos que ella origine.

Quinto: Los mencionados que hacen cabeza en la compra se comprometen a vigilar el trabajo de los que otorgan sus pagarés a fin de que sean cumplidos en pagar y a que se porten con honradez y se obligan así mismo a poner a disposición del juez el que demore en pagar el valor a parte de su documento.

Sexto: Los que hacen cabeza en el negocio darán al vendedor peones y canoas para que suba a cobrar y recibir el valor de la propiedad cuando llegue el plazo y la casa le estará expedita para que llegue en ella.

Séptimo: Todos los compradores se comprometen a no admitir dentro de los terrenos referidos ninguna otra persona en la actualidad habite en los otros terrenos del señor Flores.

Octavo: Los que hacen cabeza de la compra se comprometen a recoger los bienes que dejase el deudor que muriese sin pagar su acción y darlos al acreedor para librar de este modo la hipoteca de la parte que le toca. Las partes contratantes bajo su buena fe se comprometen a cumplir fielmente cada una de ellas. Par el efecto denuncian fuero, domicilio, vecindad. Así dieron y firmaron las partes con los testigos presenciales, señores Fernando Argati, Francisco Ramos, Sipriano Ulloa, José María Bustamante, José M. Castillo, José Joaquín Moreno, el Juez que certifica. Ambrosio Arroyo por mí y por mi padre, Juan de la Cruz Arroyo.

Firman Pablo Paredes

*Fuente. Venta de la mina y hacienda Playa de Oro de Reynaldo Flores a los negros libertos. Concepción, 6-VIII-1869, AHBC/E, Notaría Primera, enero 1869-diciembre 1870, ff: 58-64.

ANEXO N° 22

Razón de las Escuelas Públicas de ambos sexos que hay en esta Provincia, con expresión del número de alumnos de cada una de ellas, ramos de enseñanzas, institutores, textos, útiles con que cuentan y fondos con que se sostienen. 1869.

Parroquias	Escuelas Públicas		Institutores	Ramos de Enseñanza	Textos	Útiles con los que cuentan	Fondos con que se sostienen
Esmeraldas	1	70 niños	Simon Saona	Religión, Aritmética, Gramática castellana, Moral virtud y urbanidad, Geografía y Caligrafía	Navarrete, Urcullo, Quiroz, Albornoz, Asa Smith	Cinco mesas con sus respectivas bancas, una pizarra, una mesa de la Municipalidad	25 del Tesoro Nacional, 40 pesos de las Rentas Municipales, Total 65 pesos
	1	40 niñas	Josefina Boulanger de Saona	Religión, Aritmética, Gramática castellana, Moral virtud y urbanidad, Geografía y Caligrafía, costura, bordados, tejidos de lana.	Navarrete, Urcullo, Quiroz, Albornoz, Asa Smith	Tres mesas grandes, una pizarra, 30 sillas la mayor parte en mal estado pertenecientes á las niñas	Sostenida por los particulares sin renta fija
Río Verde	1	30 niños	Miguel G. Martinez	Lectura, Escritura, Doctrina cristiana, Gramática castellana, Aritmética y Religión	Padre Astete, Narciso Hernans, Quiroz, Urcullo, Abater Fleuri	Carece de toda clase de útiles	25 pesos del Tesoro Nacional
Concepción	1	25 niños	Francisco Ramos	Gramática castellana, Caligrafía, Aritmética y Religión		Carece de toda clase de útiles	25 pesos del Tesoro Nacional
San Francisco	1	21 niños	Esteban Lara	Escritura, lectura y doctrina cristiana		Carece de toda clase de útiles	25 pesos del Tesoro Nacional

Nota: En las parroquias de Atacames, La Tola, San Lorenzo no se han podido establecer Escuelas Primarias por falta de locales y de hombres aptos para dirigir dichas escuelas. Además la de San Lorenzo no cuenta con fondos ningunos para establecerla.

Fuente: Cuadros de la Población de Esmeraldas., el presente cuadro sobre las Escuelas de las Parroquias. Esmeraldas 12-III-1871, ANE, Ministerio del Interior, Gobernación de Esmeraldas, Caja 5, 1871.

ANEXO N° 23
CANTON DE ESMERALDAS PARROQUIA DE CONCEPCIÓN
PREGUNTAS A LAS QUE DEBERÁ CONTESTAR CADA TENIENTE POLITICO

¿Tiene agua este pueblo?	¿Tiene locales propios para escuelas? ¿Cuántos?	¿Cuántas escuelas nacionales?	¿Cuántas escuelas municipales y cuántas particulares?	¿Cuántos niños varones hay en las escuelas?	¿Cuánto niñas hay en las escuelas?	¿Cuántas casas tiene esta parroquia?	¿Poco más o menos cuántos habitantes hay?	¿Tiene iglesia y cárcel? ¿Cuántas?	¿Cuál es la industria especial de este pueblo?
Este pueblo se haya al medio de dos ríos que hace de su configuración una isla, en Uimbi hay un río.	Hay tres locales hechos por padres de familia. En Playa de Oro, en Uimbi y en San Vicente.	Escuelas nacionales hay dos, una en Cachabí y otra en esta parroquia de niños.	No hay ninguna.	Niños hay en la escuela de esta parroquia 36 y en Cachabí 20.	Escuela de niñas no hay. Ni municipal ni particular.	La parroquia y sus recintos sirven por 388 casas.	Poco mas o menos la parroquia y demás recintos tiene 1800 habitantes.	Iglesia hay tiene. Cárcel una no muy buena. En los recintos hay dos iglesias en Playa de Oro y Uuimbi.	La industria especial de este pueblo se reduce en sacar oro en lavaderos, sacar tagua, cosechar cañas y plátanos, hacer (...) y destilar aguardiente.

<i>¿Cuántas fuentes termales hay la parroquia? Nómbrelas</i>	<i>Déme razón de cualquier otra cosa que interese a este pueblo como obras publicas, caminos i.</i>
fuentes termales no hay ninguna ni en la parroquia ni en sus recintos.	Obras publicas hay un cabildo muy mal arreglado con un cepo, faroles, caminos se están abriendo dos, que ofrecen mas tarde un buen éxito.

NOTAS

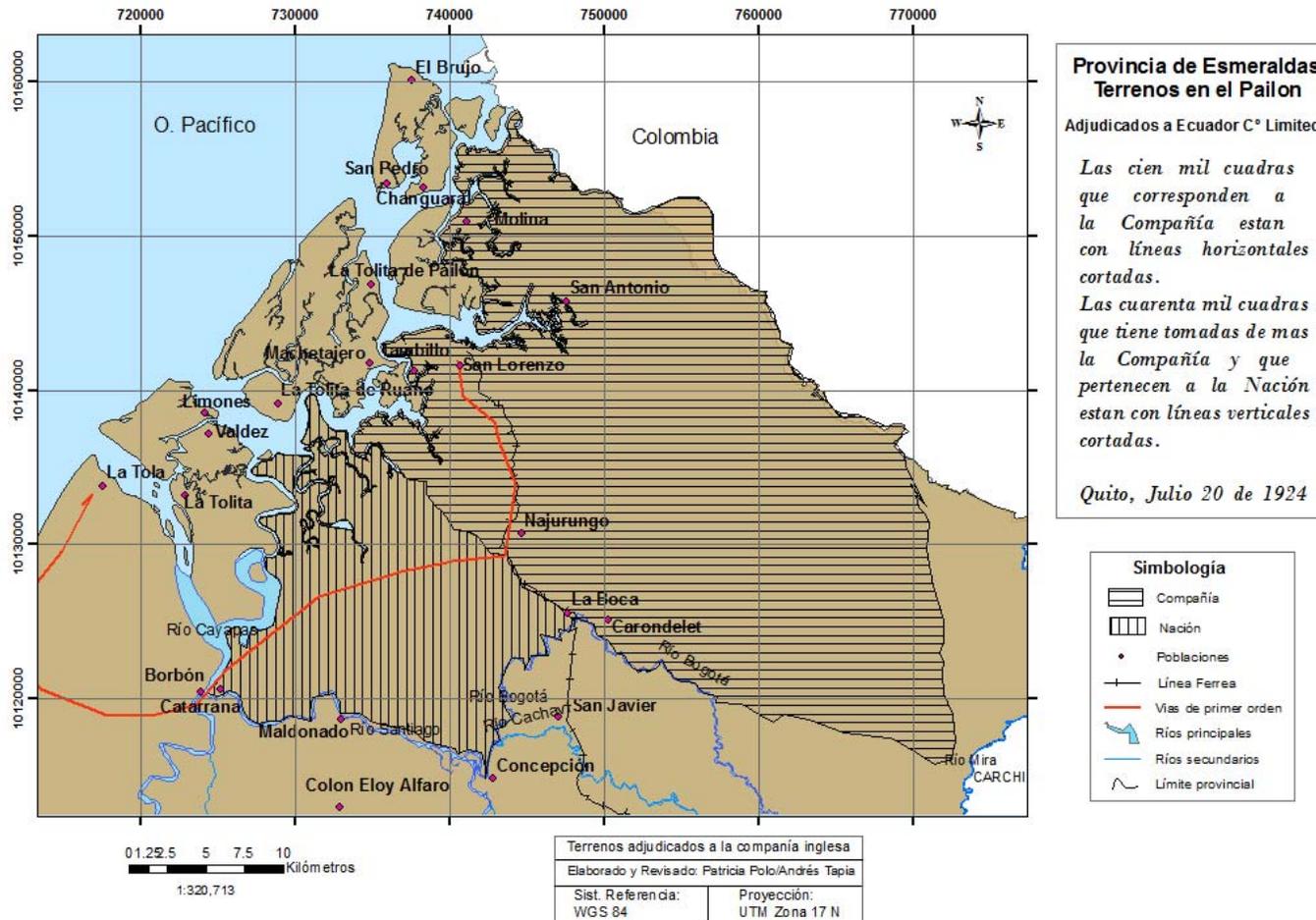
Las necesidades mas notables de este pueblo son las siguiente: 1. que se continúe la construcción del local para escuela de niños en este lugar. 2. Que se refacione de una manera seria la Casa Municipal y que se constituyan en la parte baja de ella buenas cárceles. 3. Que se prolonguen hasta esta población la línea telegráfica que se halla hasta la provincia de Imbabura. El Teniente Político José L. Bedón.

Fuente: Cuadro de las preguntas que debe contestar cada Teniente Político de las parroquias de Esmeraldas. Esmeraldas, ANE, Ministerio del Interior, Gobierno Esmeraldas, Caja 12, 1893.

ANEXO N° 24

Terrenos adjudicados a la compañía inglesa The Ecuador Land Co. Limited, Medido y ratificado por J. Gualberto Pérez, 1889.

Fuente: Quito, 1928-VI-3 (ABAEP, El Telégrafo).



ANEXO N° 25

VENTA DE LAS TIERRAS DE PROPIEDAD DE ISOLINA WEIR A LOS LIBERTOS DE PLAYA DE ORO, 1885*

En la ciudad de Esmeraldas en 1885 José Nicanor Jijón a pedido de Isolina Weir viuda de Viteri y sus hijas menores, se remate las tierras denominadas Playa de Oro o Angostura. Los linderos son los siguientes: por la quebrada llamada de Cojería, la cual está a la izquierda del Río Santiago. Por abajo la Boca de Borbón, por un constado los terrenos de Guimbi, hasta un estero denominado La Peña, quedando en su centro el río Santiago y por el otro lado terrenos sin cultivo con tres leguas de centro, se presentaron como postores los señores Estanislao Ponce, Nicolás Jiménez quienes....la suma de tres mil doscientos sucres al contado pagando además todos los gastos de actuaciones, alcabalas. Beneficiarios Juan Tomás Quintero, María Valencia, Saturnino Torres, Isidro Torres, Juliano Torres, Manuel de Jesús Gama, Eugenio Gama, Eustaquio Gama, Alejo Valenzuela, Ramón Valencia, Ildefonso Valencia, Abelino Castillo, Tomas García, Sebastián Arroyo, Felipe Valencia, Máximo Caicedo, Salvador Valencia, Enrique Valencia, Cecilia Valencia, Vicente Valencia, Saturnino Estupiñán, Jacinto Estupiñán, Evaristo Valencia, Raimundo Arroyo, Mateo Vades, Camilo Cangas, Catalina Quintero, Jose Nicodemos Arroyo, Eugenio Valdez, Santos Valdez, Antonio Arroyo, Felipe Arroyo Reinando Arroyo, Catalino Arroyo, José Domingo Arroyo, Celestino Arroyo, Francisco Antonio Arroyo, José Concepción Arroyo, Manuel de la Gracia Arroyo, Felipe Arroyo, Francisco Bone, Valentín Barreiro, Carlos María Bacilio, Pedro León, Antonio Peralta, Juan Bautista Quintero , Pedro Orejuela , Sacarías Orejuela, Mariano Realpe, Manuel de la O. Quevedo, Manuel María Mina, Juan Neponuceno Bacilio, Juan Cuellar Castillo, Mariano Caicedo, Manuel Antonio Corozo, Manuel Joaquín Erazo, Manuel de Jesús Huila, Juan de Dios Santos Huila, Venacio Morales, Calisto Valencia, Juan Guesenceslao Valencia, Dolores Valdez, Ignacio Valdez, Leonardo Valdez, Prudencia Valdez, Manuel Sánchez, Blas Sánchez, Eliseo Ulloa, Sebastián Prado.

La señora Isolina Weir viuda de Viteri expresa que da por bien hecho el remate de los mencionados terrenos y todo lo que a ellos pertenece según los títulos que entrega. En esta virtud queda hecha la subasta. En consecuencia el Alcalde trasfiere en los compradores todo el derecho de propiedad que en los mencionados terrenos rematados. Así se pagaron 64 sucres por derecho de alcabala

*Fuente: Remate de los terrenos denominados Playa de Oro o Angostura de propiedad de Isolina Weir, viuda de Viteri, 1885, Esmeraldas, 2-VI-1885, AHBC/E, carpeta 44, ff. 219-221.

ANEXO N° 26

CONTRATO DE VENTA DE LOS TERRENOS Y MINA DE PLAYA DE ORO A CLARENCE DOUGHERTY, 1891*

En la parroquia Concepción a 5 de enero de 1891 ante Juan García Juez Primero Civil principal se presentaron los condueños de la mina denominada Playa de Oro que son los señores Prudencio Valdez, Guillermo Coroso, Mariano Milio, Santos Quiñónez, Juan José Caicedo, Francisco Coroso, José Mercedes Coroso, Agustín Caicedo, José Mercedes Milio, Lucas Coroso, Camilo Allobi, Manuel Felipe Damián, Francisco Milio, Inocencio Coroso, Julián Coroso, José Alvarado Milio, Bernabé Medina, Juan Pablo Medina, Carlos Coroso, José Feliciano Milio, Antonio Allobi, Manuel Secundino Medina, Manuel Prudencio Medina, Casimiro Medina, Avelino Coroso, Antonio Milio, José Mercedes Arroyo, Fructuoso Medina, Manuel María Caicedo, Juana Viviana Caicedo, Manuel Florencio Medina, Eusebio Allobi, Mercedes viuda de Silvestre Coroso, huérfana de Faustino Carabali, Pedro Ermerejildo Mina, Teodoro Mina, herederos de Cayetano Coroso, Ramón Coroso, Gregorio Nacionceno Medina, Ricardino Allobi, Daniel Medina, Juan Angel Arroyo, Vicenta Allobi, Enrique Arroyo, Gregorio Quiñónez, Olegario Milio, Joaquín Allobi, Crisóstomo Valdez, Juan de Mata Medina,(f.30v) Bernardino Valencia, Francisco Dolores Medina Allobi, y expusieron que aceptan la propuesta hecha por el señor Clarence Dougherty para comprarles los terrenos denominados Playa de Oro y se comprometen a

1era.- hacer un contrato de venta al señor Dougherty de todos los terrenos, mina y sitios que a ellos les pertenece por compra a la familia Flores que se denomina Playa de Oro transfiriendo título de propiedad que ellos tienen en su poder y autorizando al señor Dougherty para legalizar si fuese necesario los títulos antiguos.

2da.- El señor Dougherty se compromete a entregar a los apoderados de los dueños actuales de la citada hacienda de Playa de Oro en el plazo de dos años o antes la suma de doce mil quinientos pesos de a ocho décimos como todo el valor de la hacienda, mina y sitio denominado Playa de Oro.

3era.- El señor Dougherty se compromete a dejar y a permitir que los moradores actuales y sus descendientes continúen viviendo en la hacienda sin cobrarles arrendamiento.

4ta.-En los casos que sea necesario trabajar la mina por existir venero en los sembríos que tienen cultivadores, el señor Dougherty se compromete a hacerlos justipreciar por medio de peritos evaluadores e indemnizar el perjudicado valor de sus sementeras.

5ta.- Los habitantes o moradores actuales serán de preferencia ocupados en los trabajos que se establecieron en la mina.

6ta.- Una vez establecidos los trabajos de la mina en una escala grande, el señor Dougherty se compromete a pagar un salario a un sacerdote, también proveerá de médico gratis a los trabajadores y peones de la mina.

7ma.- El señor Dougherty hará una inspección del mineral y formará un plano del río Santiago del cual les obsequiará una copia a los habitantes de Playa de Oro.

8av.- Los habitantes de Playa de Oro, siendo dueños conceden al señor Dougherty dos años de plazo para entregar la expresada cantidad; el señor Dougherty se compromete a no entregar los trabajos en los terrenos, de una manera formal, hasta haber indemnizado su valor según el artículo 2 de este contrato.

9no.- Cesará este contrato en el caso de que el señor Dougherty no entregue el dinero estipulado en el artículo 2 en el plazo señalado dicho plazo empezará a correr desde la fecha en que se eleve este contrato a escritura pública y quedará el señor Dougherty obligado a devolver los títulos a los dueños.

10ma.- Para la seguridad del presente contrato se estipula que se elevará este documento a escritura pública a la brevedad posible y para mejor efectuarlo se comprometen todos los dueños de Playa de Oro a conferir un poder general a una o más (f.31v) personas de su confianza para que acompañen al señor Dougherty a Esmeraldas con el objeto de firmar con todos los requisitos de ley y ante un Escribano Público este contrato de venta, dicho poder se otorgará ante un juez quien nombrará para el efecto un sumario adhoc. Firma Juan Tomás García.

Firman por Prudencio Valdes, Antonio Valdes y Crisóforo Valdez, Pedro Ermerejildo Mina y Teodoro Mina por no saber escribir.

*Fuente: Contrato de compromiso entre el señor Clarence Eduardo Dougherty y los condueños de la mina denominada Playa de Oro, Concepción, 5-I-1891, AHBC/E, carpeta s/n, 1893, ff. 30-31.